presente dificultades de asimilación y acomodación a la representación de la autoridad.

8. Relación de aprobados. Una vez terminado el concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación.

10. Período de práctica y formación. Toda referencia hecha al Curso de Capacitación se sustituye por Curso de Ingreso.

11. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión. Toda referencia hecha al Curso de Capacitación se sustituye por Curso de Ingreso.

TEMARIO (Orden de 14.11.2000, de la Consejería de Gobernación).

Tema 10. Los recursos administrativos: Conceptos, clases y principios generales.

Tema 17. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 31 de mayo de 2002.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

*ANUNCIO de la Fundación de Servicios Sociales de convocatoria de subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional de Ayuda al Desarrollo para el año 2002. (**PP. 1817/2002**).*

Objeto: Proyectos de Cooperación en países en vía de desarrollo a realizar por Entidades no Gubernamentales, sin ánimo de lucro.

Bases: Podrán obtenerse en la Fundación Municipal de Servicios Sociales (C/ Arenal, s/n), de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

Solicitudes: Se presentarán directamente en el Registro de esta Fundación o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

San Fernando, 3 de junio de 2002.- La Vicepresidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Francisca Borrego Fuentes.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la adjudicación directa de un derecho de superficie a favor de la entidad Fundación Gracia y Paz sobre parcela calificada de SIPS en el Parque Central del Polígono Aeropuerto.

Mediante la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a dar publicidad a la adjudicación directa a favor de la Fundación Gracia y Paz de un derecho de superficie sobre parcela de 12.438 m^2, calificada de SIPS, en el Parque Central de Polígono Aeropuerto, por un plazo de 50 años y un canon de 6,01 euros más el IVA de aplicación.

Sevilla, 22 de mayo de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la cesión gratuita a favor de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de parcela 3.5 del Plan Parcial Bermejales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, el expediente 14/02 PAT, instruido para la cesión gratuita a favor de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de inmueble municipal, calificado de Guardería, denominado parcela 3.5 del Plan Parcial Bermejales.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CORDOBA

*ANUNCIO de adopción de Escudo y Bandera Municipal. (**PP. 1662/2002**).*

Don Francisco Javier López Casado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve del pasado mes de abril, adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerdo de aprobación del Escudo y Bandera Municipal, conforme al diseño que obra en el procedimiento.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2 del Decreto núm. 14/1995, de 31 de enero, se somete a información pública por término de veinte días, para que durante los cuales se puedan presentar por los interesados las alegaciones que estimen por convenientes.

Villafranca de Córdoba, 29 de mayo de 2002.- El Alcade, Francisco Javier López Casado.

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA MANUEL CASTILLO

*ANUNCIO de extravío de Título Superior de Clarinete. (**PP. 1800/2002**).*

Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo.

Se hace público el extravío de Título Superior de Clarinete de don Rubén González Ruiz, expedido el 1 de febrero de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director, Fernando Pérez Herrera.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

_____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2002

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico

B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 3)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 31 de mayo de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril. 11.450

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 148/2002, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. 11.469

Número formado por tres fascículos

Jueves, 27 de junio de 2002 **Año XXIV** **Número 75 (2 de 3)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 31 de mayo de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, establece que dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la entrada en vigor de la Ley, las Cámaras deberán elevar propuesta de adaptación de sus actuales Reglamentos de Régimen Interior a la Consejería competente en la materia, una vez informados por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

Aprobada la propuesta del Reglamento de Régimen Interior por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, emitido informe por el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y comprobada la adecuación de la propuesta a la referida Ley 10/2001, procede la aprobación del referido Reglamento por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de dicha Ley, salvo en los aspectos que a continuación se refieren.

En primer lugar, debe denegarse la propuesta de denominación de la Cámara como Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de «Motril-Costa Tropical». El Consejo Andaluz de Cámaras emitió en este sentido informe desfavorable en relación a dicha propuesta de denominación contenida en diversos artículos así como en relación al ámbito territorial, al apreciarse una concurrencia con el de la Cámara de Granada.

En este aspecto, tal y como establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Granada, aprobado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 3 de abril de 2002 (BOJA núm. 40, de 6 de abril), el ámbito territorial de dicha Cámara se extiende a toda la provincia, excepto al término municipal de Motril, por lo que la denominación propuesta antes referida podría afectar a municipios distintos del de Motril que se encuentran dentro de la demarcación de la Cámara de Granada. Asimismo, el informe 02/164-0, de 21 de marzo de 2002, emitido por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a la referida propuesta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, aprecia concurrencia en el ámbito territorial en el mismo sentido que lo observado por el Consejo, remitiéndose en esta cuestión al informe 416/00-F, de 31 de enero de 2001, de dicha Asesoría Jurídica.

En consecuencia, procede denegar la aprobación de la propuesta de denominación como Cámara de «Motril-Costa Tropical» contenida en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 54 del texto remitido por la Cámara a la Consejería de Economía y Hacienda, al no ajustarse a la actual demarcación de la Cámara de Motril.

De otro lado, dentro de las funciones que conlleva el control de legalidad que corresponde realizar a la Consejería de Economía y Hacienda de acuerdo con la Ley 10/2001, de 11 de octubre, tampoco es admisible la propuesta de la Cámara de Motril de incluir en el artículo 4 la previsión de prestación por la misma de funciones camerales en términos municipales que no corresponden a la actual demarcación territorial de la Cámara, con fundamento en el convenio suscrito con la Cámara de Granada con fecha 20 de noviembre de 1968, en cuanto que, por un lado, el ámbito competencial de las Cámaras dependerá en todo caso de su demarcación, conforme establece el artículo 4.1 de la repetida Ley 10/2001, de 11 de octubre, y, de otro, en cuanto que el contenido estipulado en los convenios intercamerales que puedan celebrarse de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, está sujeto en su vigencia a la voluntad de las partes que los suscriban, sin que pueda imponerse unilateralmente por instrumentos jurídicos ajenos a su naturaleza, no correspondiendo a un reglamento que debe aprobar la Administración suplantar o sustituir las vías jurídicas que deben encauzar aquéllos. De la misma manera, en función de los distintos ámbitos que corresponden a ambos instrumentos jurídicos, la materia que pueden abordar los convenios intercamerales no son las propias de los Reglamentos de Régimen Interior, que constituyen la norma jurídica reguladora de la organización, funcionamiento y régimen interno de la respectiva Corporación, conforme dispone el artículo 39.1 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

En definitiva, de acuerdo con la actual demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril -limitada al término municipal de Motril (Granada)- y, dependiendo en todo caso de tal demarcación el ámbito competencial de la Cámara, conforme establece el artículo 4.1 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, procede denegar la previsión de ejercicio de funciones camerales en términos municipales que no corresponden a su demarcación, así como el cambio de denominación propuesto.

Finalmente, tampoco puede aprobarse el contenido del artículo 80 propuesto por la Cámara, al no constituir sus determinaciones materia que puedan regular los reglamentos de régimen interior de estas corporaciones que, por su naturaleza y condición, han de limitarse a completar las previsiones de las leyes y disposiciones reglamentarias en lo que se refiere a la organización, funcionamiento y régimen interno de la respectiva Corporación, conforme dispone el artículo 39.1 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

Con independencia de lo anterior, las determinaciones del referido artículo 80 propuesto por la Cámara tampoco se ajustan al régimen constitucional y estatutario de competencias, ni a lo dispuesto en la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

En lo que se refiere a la previsión de la tutela por la Administración del Estado, de acuerdo con las competencias exclusivas atribuidas a la Comunidad Autónoma por el artículo 13.16 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el artículo 38 de la repetida Ley 10/2001, de 11 de octubre, establece que las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía están sujetas, en el ejercicio de su actividad, a la tutela de la Administración Autonómica, sin perjuicio de las competencias que en materia de comercio exterior le correspondan al Estado. En cuanto a la previsión del referido artículo 80 propuesto, que otorga a la Cámara la interpretación del Reglamento de Régimen Interior, debe considerarse que, al constituir el citado Reglamento una norma jurídica que se integra en el ordenamiento jurídico, su aplicación e interpretación debe atenerse a las reglas y principios del ordenamiento, sin que corresponda a un reglamento de régimen interior determinar las instituciones o poderes públicos que puedan interpretarlo.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. De acuerdo con la demarcación territorial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril -limitada al término municipal de Motril (Granada)- y, al depender en todo caso de tal demarcación territorial el ámbito competencial de la Cámara, conforme dispone el artículo 4.1 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía,

1. Denegar la propuesta de ejercicio de funciones camerales por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril en términos municipales que no corresponden a la demarcación territorial de dicha Cámara, así como la modificación de la denominación de la misma como Cámara de «Motril-Costa Tropical», al no ajustarse a la referida demarcación territorial.

2. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, el apartado 1 del artículo 4 del Reglamento de Régimen Interior que se aprueba mediante la presente Orden, queda redactado en los términos que se recogen en Anexo a la misma, suprimiéndose el siguiente inciso propuesto por la Cámara: «También continuará desempeñando las funciones que por Ley tienen atribuidas las Cámaras en las demarcaciones territoriales de los municipios de Salobreña, Almuñécar, Vélez de Benaudalla y Gualcho-Castell de Ferro, en virtud de lo estipulado en el convenio suscrito con la Cámara de Comercio de Granada con fecha 20 de noviembre de 1968, el cual quedó refrendado por el Ministerio de Comercio en fecha 10 de diciembre de 1968».

Asimismo, se mantiene en el Reglamento de Régimen Interior que se aprueba la actual denominación de la Cámara como «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril», suprimiéndose las referencias a la Cámara de «Motril-Costa Tropical» contenidas en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 54 del texto propuesto por la Cámara.

Segundo. Denegar la aprobación del contenido del artículo 80 propuesto por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril sin incluir el mismo en el Reglamento de Régimen Interior que se aprueba mediante la presente Orden e inserta como Anexo a la misma, al no constituir sus determinaciones materia que puedan regular los reglamentos de régimen interior de estas corporaciones, y al no ajustarse sus previsiones de Administración tutelante e interpretación del Reglamento al régimen constitucional y estatutario de competencias, a lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, ni a las reglas de aplicación e interpretación del ordenamiento jurídico.

Tercero. Aprobar el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril que queda redactado en los términos que se recogen en Anexo a la presente Orden, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y surtiendo efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MOTRIL

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO
Naturaleza, funciones, régimen jurídico y ámbito territorial

Artículo 1. Naturaleza.

1. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persigue, conforme disponen la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y la Ley 10/2001, de 11 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.

2. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos, de acuerdo con lo que se dispone en las leyes referidas en el apartado anterior y en el presente Reglamento.

Artículo 2. Funciones.

Además del ejercicio de las funciones de carácter público que le atribuye la Ley 3/1993, de 22 de marzo, y la Ley 10/2001, de 11 de octubre y de las que le puedan encomendar y delegar las Administraciones Públicas, la Cámara tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

Artículo 3. Régimen jurídico.

1. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril se regirá por la legislación básica del Estado, por la Ley 10/2001, de 11 de octubre, por las normas de desarrollo que se dicten por los órganos competentes de la Junta de Andalucía y por el presente Reglamento de Régimen Interior.

2. La Cámara tiene el carácter, el objeto y las atribuciones que determina la expresada normativa, siendo sus funciones, además de las asignadas en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, las determinadas en el artículo 2 de la citada Ley 10/2001, de 11 de octubre.

3. En los términos establecidos por las disposiciones legales, la Cámara tiene capacidad para adquirir y disponer de toda clase de bienes.

La contratación y el régimen patrimonial de la Cámara se regirán, en todo caso, por el Derecho privado.

Artículo 4. Ámbito territorial, domicilio y dependencias.

1. Para el cumplimiento de sus funciones el ámbito territorial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, se extiende al término municipal de Motril.

2. El domicilio corporativo se fija en la ciudad de Motril, pudiendo celebrar reuniones en cualquier lugar distinto a su sede corporativa y dentro de su demarcación cuando así lo acuerde el Pleno.

3. La Cámara para el mejor cumplimiento de sus fines y para la mejor prestación de sus servicios, podrá establecer oficinas, dependencias o delegaciones en otras localidades distintas a la de su domicilio corporativo y dentro de su demarcación territorial, previo informe y aprobación por el Pleno de la Corporación.

TÍTULO II
COMPOSICIÓN Y DIVISIÓN DE LA CÁMARA Y RÉGIMEN ELECTORAL

CAPÍTULO ÚNICO
Composición y división de la Cámara, procedimiento y sistema electoral

Artículo 5. Censo electoral.

El censo electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril comprenderá la totalidad de sus electores, clasificados por grupos y categorías, en atención a la importancia económica relativa de los diversos sectores representados, en la forma que determine la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y se formará y revisará anualmente por el Comité Ejecutivo con referencia al día 1 de enero.

Artículo 6. Electores.

1. Son electores de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan actividades comerciales, industriales o navieras, siempre que dentro de su circunscripción o demarcación cuenten con establecimientos, delegaciones o agencias.

2. En especial, se considerarán actividades incluidas en el apartado anterior las ejercidas por cuenta propia, en comisión o agencia, en el sector extractivo, el industrial, de la construcción, comercial, de los servicios, singularmente de hostelería, transporte, comunicaciones, ahorro, financieros, seguros, alquileres, espectáculos, juegos, actividades artísticas, así como los relativos a gestoría, intermediación, representación o consignación en el comercio, tasaciones y liquidaciones de todas clases y los correspondientes a agencias inmobiliarias, de la propiedad industrial, de valores negociables, de seguros y de créditos.

En todo caso, estarán excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario y los servicios de agentes y corredores de seguros que sean personas físicas, así como los correspondientes a

profesiones liberales no incluidas expresamente en el párrafo anterior.

3. Se entenderá que una persona física o jurídica ejerce una actividad comercial, industrial o naviera cuando por esta razón quede sujeta al Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) o tributo que lo sustituya.

Artículo 7. Composición del Pleno.

1. Las personas físicas o jurídicas, éstas últimas a través de sus representantes, inscritas en el censo de la Cámara, elegirán, mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, a dieciocho vocales entre los electores de la Corporación que serán sus representantes en el Pleno corporativo.

2. Los vocales a que se refiere el apartado anterior elegirán a tres vocales entre personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril, propuestas por las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas, a cuyo efecto se entenderá que gozan de dicha condición aquellas organizaciones empresariales que estén integradas en federaciones o confederaciones que, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, tengan el carácter de más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A este fin, cada una de las citadas organizaciones deberán proponer una lista de candidatos que supere en un tercio el número de vocalías a cubrir.

Artículo 8. Distribución y clasificación de los vocales electivos.

De acuerdo con la estructura comercial, industrial y naviera de la demarcación, en atención al número de electores y a la importancia económica relativa de los diversos sectores representados y de conformidad con los criterios determinados por la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, los vocales del Pleno de la Cámara se distribuirán conforme a la nomenclatura del Impuesto sobre Actividades Económicas, de la siguiente forma:

GRUPO PRIMERO (División 1: Energía y agua).

Comprende a los electores que figuran dados de alta en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 11: Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos y coquerías.

Agrupación 12: Extracción de petróleo y gas natural.

Agrupación 13: Refino de petróleo.

Agrupación 14: Extracción y transformación de minerales radiactivos.

Agrupación 15: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente.

Agrupación 16: Captación y distribución de agua, y fabricación de hielo.

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

GRUPO SEGUNDO: (División 2: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados. Industria química).

Comprende a los electores que figuran dados de alta en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 21: Extracción y preparación de minerales metálicos.

Agrupación 22: Producción y primera transformación de metales.

Agrupación 23: Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; Turberas.

Agrupación 24: Industrias de productos minerales no metálicos.

Agrupación 25: Industria química.

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

GRUPO TERCERO: (División 3: Industrias transformadoras de los metales. Mecánica de precisión).

Comprende a los electores que figuran dados de alta en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 31: Fabricación de productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte).

Agrupación 32: Construcción de maquinaria y equipo mecánico.

Agrupación 33: Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación).

Agrupación 34: Construcción de maquinaria y material eléctrico.

Agrupación 35: Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores).

Agrupación 36: Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto.

Agrupación 37: Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques.

Agrupación 38: Construcción de otro material de transporte.

Agrupación 39: Fabricación de instrumentos de precisión, óptica y similares.

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

GRUPO CUARTO: (División 4: Otras industrias manufactureras).

Comprende a los electores que figuren dados de alta en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 41: Industrias de productos alimenticios y bebidas.

Agrupación 42: Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco.

Agrupación 43: Industria textil.

Agrupación 44: Industria del cuero.

Agrupación 45: Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles.

Agrupación 46: Industrias de la madera, corcho y muebles de madera.

Agrupación 47: Industria de papel y fabricación de artículos de papel; artes gráficas y edición.

Agrupación 48: Industrias de transformación del caucho y materias plásticas.

Agrupación 49: Otras industrias manufactureras.

ELIGE DOS MIEMBROS DEL PLENO (2).

GRUPO QUINTO: (División 5: Construcción).

Comprende a los electores que figuren dados de alta en la Agrupación 50 del I.A.E.:

Grupo 501: Edificación y obra civil.

Grupo 502: Consolidación y preparación de terrenos, demoliciones, perforaciones para alumbramiento de aguas, cimentaciones y pavimentaciones.

Grupo 503: Preparación y montaje de estructuras y cubiertas, postes y torres metálicas, carriles, compuertas, grúas, etc.

Grupo 504: Instalaciones y montajes.

Grupo 505: Acabado de obras.

Grupo 506: Servicios auxiliares de la construcción y dragados.

Grupo 507: Construcción, reparación y conservación de toda clase de obras.

Grupo 508: Agrupaciones y Uniones temporales de empresas.

ELIGE TRES MIEMBROS DEL PLENO (3).

GRUPO SEXTO: (División 6: Comercio, restaurantes y hospedaje, reparaciones).

Comprende a los electores que figuren dados de alta en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 61: Comercio al por mayor.

Agrupación 62: Recuperación de productos.

Agrupación 63: Intermediarios del comercio.

Agrupación 64: Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes.

Grupo 651: Comercio al por menor de productos textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero.

Grupo 652: Comercio al por menor de medicamentos y de productos farmacéuticos; comercio al por menor de artículos de droguería y limpieza; perfumería y cosméticos de todas clases; y de productos químicos en general; comercio al por menor de hierbas y plantas en herbolarios.

Grupo 653: Comercio al por menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción.

Grupo 654: Comercio al por menor de vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones y de maquinaria, accesorios y piezas de recambio.

Grupo 655: Comercio al por menor de combustibles, carburantes y lubricantes.

Grupo 656: Comercio al por menor de bienes usados, tales como muebles, prendas y enseres ordinarios de uso doméstico.

Grupo 657: Comercio al por menor de instrumentos musicales en general, así como de sus accesorios.

Grupo 659: Otro comercio al por menor.

Grupo 661: Comercio mixto o integrado en grandes superficies.

Grupo 662: Comercio mixto o integrado al por menor.

Grupo 663: Comercio al por menor fuera de un establecimiento comercial permanente (ambulancia, mercadillos y mercados ocasionales o periódicos).

Grupo 664: Comercio en régimen de expositores en depósito y mediante aparatos automáticos.

Grupo 665: Comercio al por menor por correo o por catálogo de productos diversos.

Agrupación 67: Servicio de alimentación.

Agrupación 68: Servicio de hospedaje.

Agrupación 69: Reparaciones.

ELIGE SEIS MIEMBROS DEL PLENO (6).

GRUPO SÉPTIMO: (División 7: Transportes y comunicaciones).

Comprende a los electores dados de alta en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 71: Transporte por ferrocarril.

Agrupación 72: Otros transportes terrestres.

Agrupación 73: Transporte marítimo y por vías navegables interiores.

Agrupación 74: Transporte aéreo.

Agrupación 75: Actividades anexas a los transportes.

Agrupación 76: Telecomunicaciones

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

GRUPO OCTAVO: (División 8: Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a las empresas y alquileres).

Comprende a los electores inscritos en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 81: Instituciones financieras.

Agrupación 82: Seguros.

Agrupación 83: Auxiliares financieros y de seguros. Actividades inmobiliarias.

Agrupación 84: Servicios prestados a las empresas.

Agrupación 85: Alquiler de bienes muebles.

Agrupación 86: Alquiler de bienes inmuebles.

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

GRUPO NOVENO: (División 9: Otros servicios).

Comprende a los electores inscritos en las siguientes Agrupaciones del I.A.E.:

Agrupación 91: Servicios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros.

Agrupación 92: Servicios de saneamiento, limpieza y similares. Servicios contra incendios y similares.

Agrupación 93: Educación e investigación.

Agrupación 94: Sanidad y servicios veterinarios.

Agrupación 95: Asistencia y servicios sociales.

Agrupación 96: Servicios recreativos y culturales.

Agrupación 97: Servicios personales.

Agrupación 98: Parques de recreo, ferias y otros servicios relacionados con el espectáculo. Organización de congresos. Parques o recintos feriales.

Agrupación 99: Servicios no clasificados en otras rúbricas.

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

GRUPO DÉCIMO: (Actividades Profesionales).

Comprende a los electores inscritos en los Grupos del I.A.E. que a continuación se relacionan, todos ellos incluidos en la Sección Segunda del I.A.E.:

Grupo 728: Agentes de aduanas.

Grupo 511: Agentes comerciales.

Grupo 611: Agentes de ferrocarriles.

Grupo 721: Agentes colegiados de la propiedad industrial y de la propiedad inmobiliaria.

Grupo 724: Intermediarios en la promoción de edificaciones.

Grupo 725: Habilitados de clases pasivas.

Grupo 727: Agentes o intermediarios en facilitar préstamos.

Grupo 746: Corredores de comercio libres.

Grupo 748: Administradores de la cartera de valores.

Grupo 749: Corredores intérpretes y corredores marítimos.

Grupo 853: Agentes de colocación de artistas.

Grupo 854: Expertos en organización de congresos, asambleas y similares.

Grupo 855: Agentes y corredores de apuestas en los espectáculos.

Grupo 871: Expendedores oficiales de loterías, apuestas deportivas y otros juegos, incluidos en la red comercial del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (Excluidos los clasificados en el Grupo 855).

Grupo 872: Expendedores oficiales de loterías, apuestas deportivas y otros juegos, pertenecientes a otros Organismos distintos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.

Grupo 873: Expendedores no oficiales autorizados para la recepción de apuestas deportivas, de otros juegos y de loterías diversas.

Grupo 884: Peritos tasadores de seguros, alhajas, géneros y efectos.

Grupo 885: Liquidadores y comisarios de averías.

Grupo 888: Grafólogos.

ELIGE UN MIEMBRO DEL PLENO (1).

Artículo 9. Modificación de la representación.

Cuando a juicio de la Cámara, o por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, la clasificación establecida anteriormente y el número de representaciones asignadas no respondan a las circunstancias que aconsejaron su estructura, y antes

del proceso electoral, se formará el oportuno expediente para modificarla, que será elevado para su aprobación, si procede, con el acuerdo del Pleno de la Corporación y el informe del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, a la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, sin perjuicio de la formación y revisión anual, con referencia al día 1 de enero, prevista en el artículo 8.1 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

Artículo 10. Régimen jurídico del procedimiento electoral.

El procedimiento y sistema electoral para la convocatoria, presentación y proclamación de candidatos, fecha de celebración e impugnación de la misma, constitución de la Junta Electoral, elección y toma de posesión de los miembros del Pleno, elección de los vocales previstos en el artículo 7.1.a).2.° de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, así como la elección del Presidente y del Comité Ejecutivo, se regirán por lo establecido en la legislación vigente y en el presente Reglamento.

TÍTULO III
ÓRGANOS DE GOBIERNO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 11. Órganos de gobierno.

Los órganos de gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril son el Pleno, el Comité Ejecutivo y el Presidente.

CAPÍTULO II
El Pleno

Sección 1ª
Naturaleza y composición

Artículo 12. Naturaleza y composición.

1. El Pleno es el órgano supremo de representación y gobierno de la Cámara.

2. Estará compuesto por veintiún miembros, de los cuales dieciocho son vocales electivos eligiéndose mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todos los electores de la Cámara, clasificados en los grupos y categorías señalados en el anterior artículo 8.

Los tres miembros restantes deberán ser elegidos por los miembros del Pleno señalados en el párrafo anterior en la forma que determina el apartado 2 del artículo 7 de este Reglamento de Régimen Interior.

Sección 2ª
Toma de posesión, mandato y pérdida de la condición de miembro

Artículo 13. Toma de posesión de los vocales y elección de los previstos en el artículo 7.1.a).2°, de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

1. En el plazo de los quince días siguientes al de su elección, los miembros del Pleno elegidos entre los electores de la Cámara tomarán posesión de su cargo en la Secretaría de la Corporación, dándose cuenta inmediata a la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, a cuyo fin el Secretario entregará a cada uno de los elegidos la credencial que justifique su calidad de miembro electo.

2. Si en el mencionado plazo alguno o algunos no tomaran posesión del puesto a cubrir, el Pleno acordará la convocatoria y celebración de nuevas elecciones para cubrir la vacante o vacantes existentes.

3. Una vez que el suficiente número de vocales elegidos entre los electores de la Cámara tome posesión de su cargo, los Delegados Provinciales de la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación requerirán a las organizaciones empresariales a la vez intersectoriales y territoriales más representativas, para que, en el plazo de quince días, presenten la lista de candidatos a vocales del Pleno que cada una de ellas proponga. Estas listas tendrán un carácter abierto.

4. Vencido el plazo señalado en el apartado anterior, la Junta Electoral convocará inmediatamente a los vocales electos para que elijan a los tres vocales del Pleno entre los candidatos propuestos por las organizaciones empresariales.

Resultarán elegidos aquellos candidatos que obtengan mayor número de votos hasta completar el de vocales a cubrir en el Pleno.

La no designación de estos miembros del Pleno por falta de candidatos suficientes no impedirá la válida constitución de dicho órgano.

Si se agotase el número de candidatos, se requerirá de nuevo a las organizaciones empresariales señaladas para que propongan nuevos candidatos.

Artículo 14. Indelegabilidad y representación.

La condición de miembro del Pleno es única e indelegable. Los comerciantes, industriales o nautas elegidos, sean personas físicas o jurídicas, no podrán representar a más de uno de los grupos y categorías en que esté dividida la composición del Pleno.

Artículo 15. Ejercicio del mandato.

Los empresarios individuales que hayan sido elegidos miembros del Pleno ejercerán su mandato personalmente; las personas jurídicas por medio de quien ostente su representación, socios, directores, gerentes, consejeros o administradores, designados expresamente a tal efecto por sus órganos de gobierno o administración, o por apoderado o representantes generales, especialmente habilitados a tal efecto, y todo ello mediante comunicación fehaciente entregada y consignada en la Secretaría de la Cámara.

Artículo 16. Duración del mandato.

La duración del mandato de los miembros del Pleno será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 17. Pérdida de la condición de miembro del Pleno.

1. Los miembros del Pleno, bien sean personas físicas o jurídicas, perderán su condición por las siguientes causas:

a) Por resolución administrativa o judicial firme que anule su elección o proclamación como candidato.

b) Por fallecimiento o por disolución si es persona jurídica.

c) Por la pérdida sobrevenida de algunos de los requisitos necesarios para ser elegido.

d) Por renuncia presentada ante la Secretaría de la Cámara.

e) Por falta injustificada de asistencia a cuatro sesiones del Pleno dentro de un año natural.

f) Por la expiración de su mandato.

g) Por quiebra fraudulenta o condena por delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, cuando haya recaído sentencia firme.

2. En los casos previstos en las letras a), c) y e) del apartado anterior, el Pleno declarará la vacante previa audiencia del interesado y, en su caso, de la persona jurídica miembro del Pleno en cuya representación actúe. Contra este acuerdo se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, en el plazo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La elección para cubrir la vacante no se producirá hasta que la Consejería competente haya resuelto el recurso, si lo hubiese.

3. Cuando algún miembro electivo del Pleno pierda su condición de tal, se convocarán nuevas elecciones al grupo o categoría correspondiente para elegir a su sustituto, quien ocupará el cargo por el tiempo que faltase para cumplir el mandato de aquél a quien suceda.

4. Cuando se trate de un vocal de los referidos en el artículo 7. 1.a). 2° de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, la vacante se cubrirá por el candidato que hubiere obtenido mayor número de votos y no hubiese logrado designación. Si se agotase el número de candidatos, se requerirá de nuevo a las organizaciones empresariales señaladas para que propongan nuevos candidatos conforme al procedimiento previsto en la legislación electoral vigente.

En ambos casos, la persona elegida para sustituir al miembro que haya cesado en el Pleno, ocupará el cargo por el tiempo que faltase para cumplir el mandato de aquél a quien suceda.

Sección 3ª
Funciones

Artículo 18. Funciones.

Sin perjuicio de las facultades previstas en la legislación vigente y de aquellas otras que le atribuye el presente Reglamento, corresponden especialmente al Pleno las siguientes funciones:

a) La adopción de acuerdos en relación con las funciones reconocidas en la legislación vigente. No obstante, en casos de imposibilidad de constitución válida del Pleno y extrema urgencia, el Comité Ejecutivo podrá asumir esta facultad, debiendo dar cuenta de sus acuerdos al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

b) La aprobación y modificación, en su caso, de los programas anuales de actuación y gestión corporativa relacionados con las actividades que para el cumplimiento de sus fines se recogen en la legislación vigente.

c) La adopción de acuerdos sobre interposición de toda clase de recursos administrativos y judiciales y ejercitar acciones y excepciones ante cualquier jurisdicción, sin perjuicio de las facultades reconocidas al Comité Ejecutivo en casos de imposibilidad de constitución válida del Pleno y extrema urgencia, dando cuenta de sus acuerdos al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

d) Elevar a la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, para su aprobación o modificación, propuesta de Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

e) La elección y cese del Presidente y de los demás cargos del Comité Ejecutivo y la declaración y provisión de sus vacantes, así como la de sus miembros, todo ello de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

f) La elección de los miembros del Pleno a que se refiere el apartado 2 del artículo 7 de este Reglamento.

g) La creación, constitución y supresión de comisiones de carácter consultivo y el nombramiento y cese del Presidente de cada una de ellas.

h) Estudiar y resolver las propuestas de carácter económico que le sean sometidas por el Comité Ejecutivo y, en especial, la aprobación de proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios y de sus liquidaciones, así como adoptar acuerdos para la adquisición y disposición de bienes que comprometan fondos de ejercicios futuros o que sobrepasen las limitaciones previstas en la legislación vigente.

i) Nombramiento y destitución del Secretario General, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 del presente Reglamento, del Contador y Gerente si los hubiere, y de los demás cargos de alta dirección a propuesta del Comité Ejecutivo.

j) La aprobación de convenios con otras Cámaras y la participación en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles a que se refiere el artículo 2.4 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

k) Aprobar las plantillas de personal y sus modificaciones, así como la adopción de toda clase de acuerdos relacionados con esta materia.

l) Determinar los empleados de la Cámara que pueden tener acceso y utilizar la información facilitada por la Administración Tributaria para el cálculo del Recurso Cameral Permanente, conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

m) Conceder honores y distinciones.

n) Cuantas otras facultades puedan corresponderle en relación con su carácter de órgano supremo de representación y gobierno de la Cámara.

Sección 4ª
Régimen de las sesiones

Artículo 19. Sesiones ordinarias y extraordinarias.

El Pleno celebrará, como mínimo, seis sesiones ordinarias al año. Podrán celebrarse, además, cuantas sesiones extraordinarias acuerden el Presidente, el Comité Ejecutivo, o soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

Artículo 20. Quórum de asistencia y votación.

1. El Pleno de la Cámara para poder celebrar válidamente sus sesiones, en primera convocatoria deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus componentes, estando presentes el Presidente y el Secretario, o personas que legalmente les sustituyan.

Cuando en la primera convocatoria no se hubiere conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno quedará constituido, en segunda convocatoria, después de transcurrida media hora de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la sesión la mitad más uno de sus componentes, estando presentes el Presidente y el Secretario, o personas que legalmente les sustituyan.

2. En primera y segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, salvo que por precepto expreso se exija una mayoría determinada.

Artículo 21. Adopción de acuerdos por el Comité Ejecutivo en casos de extrema urgencia.

1. De no poder constituirse válidamente el Pleno en sesión, el Comité Ejecutivo resolverá los asuntos de extrema urgencia, debiendo dar cuenta de sus acuerdos al Pleno en la primera reunión que éste celebre.

2. En ningún caso, el Comité Ejecutivo podrá adoptar acuerdos sobre las materias a que se refieren las letras b), d), e), f), g), h), i), j), k), l) m) y n) del artículo 18 de este Reglamento.

Artículo 22. Asistencia y ejercicio del derecho de voto.

1. La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros y el ejercicio del voto ha de ser personal, no permitiéndose delegaciones, suplencias o emisión por correo.

Para que puedan ser tenidas en cuenta las excusas deberán formularse por escrito.

2. Los miembros del Pleno podrán emitir su voto sólo en sentido positivo o negativo, o abstenerse de votar. Los votos en blanco se considerarán como abstenciones.

3. La ausencia de uno o varios miembros del Pleno, una vez iniciado el tratamiento de un punto del orden del día, equivale, a efectos de quórum y votación de ese asunto, a la abstención.

4. Cuando haya igual número de votos positivos y negativos se repetirá la votación y, de persistir el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Artículo 23. Convocatoria y orden del día de las sesiones.

1. Las sesiones se convocarán por el Presidente con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación, salvo los casos de urgencia en que podrán ser convocadas con una antelación mínima de doce horas.

2. En la convocatoria figurará el día y hora de la sesión y el orden del día de la misma, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas antes que se produzca la fecha de convocatoria.

3. La documentación deberá estar a disposición de los miembros del Pleno, para su conocimiento, desde el momento en que se efectúa la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación, no pudiendo salir de ésta sin la autorización del Presidente.

Artículo 24. Desarrollo de las sesiones.

1. El orden de las sesiones ordinarias será el siguiente:

Después de declarada abierta la sesión por el Presidente, el Secretario dará lectura a las excusas válidas recibidas y dará cuenta de si existe o no quórum de asistencia. Si lo hubiere, se dará lectura al acta de la sesión anterior, salvo que se hubiere remitido con anterioridad a todos los miembros, quienes, en cualquier caso, manifestarán si procede su conformidad, o propondrán enmiendas o reparos u observaciones.

A continuación, el Presidente dará cuenta, en lo que fuere preciso, de su actuación y actividades desde la última sesión, pasándose después a examinar y discutir por el Pleno los asuntos del orden del día.

Antes de levantar la sesión, el Presidente abrirá el turno de proposiciones, ruegos y preguntas, en el cual los miembros podrán formular las propuestas, ruegos y preguntas que estimen oportunos.

La Cámara hará públicos sus acuerdos a través de los medios de comunicación social en la forma que estime conveniente, excepto los que afecten a su régimen interior si no lo considerara oportuno.

2. Las sesiones del Pleno serán públicas cuando así lo acuerde dicho órgano al inicio de las mismas.

Artículo 25. Asuntos a tratar y suspensión de las sesiones.

1. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Pleno y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

2. En ningún caso podrá el Pleno deliberar ni adoptar resoluciones o acuerdos sobre asuntos ajenos a la competencia de la Cámara.

3. El Presidente levantará la sesión cuando no haya más asuntos que tratar. Por acuerdo unánime de los asistentes al Pleno y a propuesta de la Presidencia, se podrá suspender la sesión para reanudarla horas después o en el día que se designe, sin previa convocatoria por escrito.

Artículo 26. Votaciones.

1. Las votaciones podrán ser:

a) Por aclamación.

b) A mano alzada.

c) Nominales.

d) Nominales secretas por papeletas.

2. Cuando el asunto afecte a personas determinadas, la votación habrá de ser nominal secreta por papeletas.

Las votaciones serán a mano alzada cuando así lo decida el Presidente, con excepción de los casos previstos para la votación nominal y nominal secreta.

Las votaciones serán nominales cuando lo pidan, al menos, el veinte por ciento de los miembros asistentes.

La votación nominal se verificará leyendo el Secretario la lista de los miembros de la Cámara y contestando éstos, desde su asiento y por el orden en que sean llamados, "sí" o "no", según su voto sea de aprobación o desaprobación, pudiendo también manifestar su abstención.

La votación nominal secreta por papeletas se empleará cuando así se acuerde por mayoría o lo establezca la legislación vigente.

Artículo 27. Actas.

El Secretario levantará acta de cada sesión que certificará con su firma y con el visto bueno del Presidente, coleccionándose y custodiándose bajo la responsabilidad de aquél.

CAPÍTULO III
El Comité Ejecutivo

Sección 1ª
Naturaleza y composición

Artículo 28. Naturaleza, composición y quórum de asistencia.

1. El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara.

2. Estará compuesto por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Vicepresidente Segundo, el Tesorero y cuatro vocales elegidos entre los miembros del Pleno.

3. El Consejero competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación nombrará un representante de la Administración en la Cámara que, sin condición de miembro, tendrá voz, pero no voto, en las sesiones del Comité Ejecutivo a las que deberá ser convocado en las mismas condiciones que sus miembros.

Actuará de Secretario con voz consultiva, pero sin voto, el de la Corporación. Asimismo podrán asistir a las sesiones, con voz y sin voto, el Gerente y el Contador, si los hubiere.

4. Para poder celebrar válidamente sus sesiones el Comité Ejecutivo deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes con derecho a voto, estando presentes el Presidente y el Secretario, o personas que legalmente les sustituyan.

Sección 2ª
Elección y cese del Presidente y demás cargos del Comité Ejecutivo

Artículo 29. Elección del Presidente y demás cargos del Comité Ejecutivo.

1. Constituido el Pleno, se procederá por sus miembros, por votación nominal y secreta, a la elección de Presidente y del Comité Ejecutivo. A tal efecto, se formará la Mesa, que estará compuesta por los miembros de mayor y menor edad del Pleno de la Cámara y por el representante de la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación que actuará de Presidente. Hará las funciones de Secretario el que lo sea de la Corporación.

2. Abierta la sesión, se iniciará el turno de propuesta de candidatos sobre quienes deberá recaer la votación. En primer término, se celebrará la elección del Presidente, y seguidamente la de los otros cargos del Comité Ejecutivo, por el siguiente orden: Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Tesorero y vocales.

3. Resultará elegido el candidato al cargo que obtenga mayoría absoluta del número legal de vocales electos. Si ninguno de los candidatos obtuviese esta mayoría en primera votación, se hará necesario una segunda en la que sólo participarán los dos candidatos más votados en la primera vuelta, salvo renuncia de uno de ellos, en cuyo caso pasará a ser candidato el tercero más votado, bastando en esta segunda vuelta la mayoría simple. En caso de empate en esta segunda votación se proclamará electo al candidato de mayor antigüedad en el censo de la Cámara. Para el caso en que persista la igualdad se proclamará electo al candidato que satisfaga mayor cuota cameral.

En caso de propuesta de un único candidato para cada uno de los cargos señalados en el apartado 2, su proclamación equivaldrá a la elección automática, y ésta, por tanto, no habrá de realizarse.

4. La Mesa Electoral realizará el escrutinio y proclamará provisionalmente los electos, informando del resultado al Pleno y advirtiendo de la posibilidad de manifestar cualquier disconformidad con el acto electoral. Inmediatamente, se levantará la correspondiente acta, en la que se harán constar las incidencias del acto electoral, el resultado de la votación y las reclamaciones que se formulen, dando traslado seguidamente del acta aprobada por la Mesa a la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, quien resolverá definitivamente, con audiencia, en su caso, de los interesados, las incidencias planteadas, nombrando a los elegidos.

Artículo 30. Duración del mandato.

La duración del mandato de los cargos y vocalías del Comité Ejecutivo será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 31. Suplencia del Tesorero.

El Comité Ejecutivo determinará, por votación, en la primera reunión que celebre, quién de entre sus vocales actuará de suplente del Tesorero en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de éste.

Artículo 32. Cese de la condición de Presidente y demás cargos del Comité Ejecutivo.

1. El mandato del Presidente y de los demás miembros del Comité Ejecutivo coincidirá con el Pleno que los elige. No obstante, cesarán con anterioridad en sus funciones por las siguientes causas:

a) Por la pérdida de la condición de miembro del Pleno.

b) Por acuerdo del Pleno, adoptado por mayoría absoluta de sus miembros.

c) Por renuncia que no implique la pérdida de su condición de miembro del Pleno.

d) Por falta de asistencia injustificada a cuatro sesiones del Comité Ejecutivo dentro de un año natural.

e) Por quiebra fraudulenta o condena firme por delito contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, cuando haya recaído sentencia firme.

2. La vacante se cubrirá por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada al efecto dentro de los quince días siguientes al de producirse aquélla, conforme al procedimiento establecido en el artículo 29 de este Reglamento. La persona elegida ocupará el cargo por el tiempo que faltase para cumplir el mandato de aquél a quien suceda.

Sección 3ª
Funciones

Artículo 33. Funciones del Comité Ejecutivo.

1. Sin perjuicio de las funciones del Comité Ejecutivo que establece la legislación vigente, le corresponden especialmente las siguientes:

a) Realizar y dirigir las actividades de la Cámara necesarias para el ejercicio y desarrollo de las facultades reconocidas en la legislación vigente.

b) Ejercitar, en el supuesto de imposibilidad de constitución válida del Pleno y extrema urgencia, las funciones del mismo previstas en las letras a) y c) del artículo 18 del presente Reglamento, dando cuenta, de sus acuerdos al Pleno en la primera sesión que éste celebre.

c) Proponer al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y realizar y dirigir los ya aprobados, dando cuenta a aquél de su cumplimiento.

d) Proponer al Pleno el ejercicio de acciones y la interposición de recursos ante cualquier jurisdicción, así como su desistimiento, sin perjuicio de los acuerdos que deba adoptar el Comité Ejecutivo conforme a lo previsto en la letra b) de este apartado.

e) Adoptar toda clase de acuerdos en materia de gestión económica y adquisición de bienes dentro de los límites de los presupuestos aprobados por el Pleno y la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, así como sobre actos de adquisición y disposición de bienes cuando los mismos estuvieran previstos en el presupuesto o autorizados por el Pleno.

f) Proponer al Pleno la modificación total o parcial del Reglamento de Régimen Interior y las plantillas de personal.

g) Proponer al Pleno la creación y constitución de comisiones consultivas así como el nombramiento de los miembros del Pleno que deban ostentar sus Presidencias.

h) Confeccionar y proponer al Pleno la aprobación de los proyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como de sus liquidaciones.

i) Tomar acuerdos de carácter general en materia de ordenación de cobros y pagos, sin perjuicio de las facultades que la legislación vigente reconoce al Presidente.

j) Inspeccionar la contabilidad general y la auxiliar de cada instalación o servicio, así como los procedimientos y prácticas para hacer efectivos los cobros y pagos, sin perjuicio de las facultades atribuidas al Tesorero y al Contador.

k) Proponer al Pleno el régimen de convenios entre Cámaras para la realización de actividades de interés común y adoptar cuantos acuerdos sean necesarios para la preparación, aprobación y ejecución de convenios, así como para establecer convenios de colaboración con entidades privadas y Administraciones Públicas.

l) Realizar, disponer y contratar la elaboración de informes y estudios relacionados con los fines de la Corporación.

m) Inspeccionar y velar por el normal funcionamiento de los servicios de la Corporación.

n) Realizar, disponer o contratar la elaboración de la memoria resumen de la actividad desarrollada durante el año anterior y la memoria económica de la demarcación, así como estudios e informes relacionados con los fines de la Corporación.

ñ) Proponer al Pleno la constitución y participación de la Cámara en todo tipo de entidades públicas y privadas.

o) Formar y revisar anualmente con referencia al día 1 de enero el censo electoral de la Cámara, en la forma y conforme a los criterios que determine la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

p) Delegar funciones ejecutivas en el Secretario General.

q) Y cuantas atribuciones no estén expresamente encomendadas a otros órganos de la Corporación.

2. El Comité Ejecutivo, con el voto, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, podrá delegar en el Presidente, en el Secretario General o en el Gerente, las funciones señaladas en el apartado anterior de acuerdo con la legislación vigente.

La delegación comportará el derecho del Comité Ejecutivo a dictar instrucciones de actuación en las funciones que se delegan y a ser informado de la gestión de la materia delegada, pudiendo ser revocada en cualquier momento por acuerdo adoptado con igual quórum.

Sección 4ª
Régimen de las sesiones

Artículo 34. Convocatoria de las sesiones.

1. El Comité Ejecutivo se reunirá, por lo menos, una vez al mes, excluido el mes de agosto, en el que podrá no celebrar sesión, salvo en los casos de extrema y máxima urgencia.

Las sesiones en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por la normativa vigente.

2. La convocatoria corresponderá al Presidente y deberá ser comunicada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia en que dicha antelación mínima será de doce horas y se le acompañará el orden del día.

3. A las sesiones del Comité Ejecutivo será convocado el representante que designe el Consejero competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

4. Las reuniones del Comité Ejecutivo se convocarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

5. A propuesta del Presidente, el Comité Ejecutivo podrá acordar que asistan a sus sesiones representantes de los medios de comunicación o que sean públicas, mediante remisión de notas a dichos medios.

Artículo 35. Orden del día y adopción de acuerdos no incluidos en el mismo o sin convocatoria.

1. El orden del día se fijará por el Presidente teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros del Comité Ejecutivo formuladas por escrito con una antelación mínima de veinticuatro horas a la fecha en que se produzca la convocatoria.

2. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Comité y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Asimismo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 de este Reglamento, quedará válidamente constituido el Comité Ejecutivo, cuando, aún sin haber mediado convocatoria, se hallen reunidos todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.

Artículo 36. Constitución del Comité Ejecutivo.

Antes de iniciarse las sesiones del Comité Ejecutivo, el Secretario dará cuenta de las excusas recibidas e informará si puede o no constituirse válidamente.

En caso negativo, la sesión no podrá celebrarse extendiéndose diligencia por el Secretario en la que se hará constar la relación nominal de los asistentes y excusados, así como la circunstancia de no haberse podido celebrar la sesión correspondiente por falta de quórum.

Artículo 37. Adopción de acuerdos y actas de las reuniones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple y las actas del Comité Ejecutivo se firmarán por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

CAPÍTULO IV
El Presidente

Artículo 38. Funciones.

1. El Presidente, además de las atribuciones que le asigna la legislación vigente, tiene las siguientes:

a) Ostentar la representación de la Cámara, impulsar y coordinar la actuación de todos sus órganos.

b) Presidir el Pleno, el Comité Ejecutivo y demás órganos colegiados de la Cámara, dirigir los debates y resolver los empates con su voto de calidad.

c) Dar las órdenes de convocatoria y aprobar el orden del día de los órganos colegiados de la Corporación, propuesto por la Secretaría.

d) Presidir las entidades que dependan de la Cámara.

e) Visar las actas y certificaciones que de los acuerdos de los órganos colegiados deban librarse.

f) Informarse por el Secretario de la correspondencia oficial, dando instrucciones a éste para su despacho, tramitación y resolución de los asuntos que plantee.

g) Velar por la puntual ejecución y el exacto cumplimiento de los acuerdos de los órganos de gobierno de la Corporación, dando al efecto las instrucciones que estime oportunas y resolviendo las incidencias que surjan, así como velar por el respeto a la legislación vigente y al Reglamento de Régimen Interior.

h) Representar a la Cámara en todas sus actuaciones jurídicas e instancias administrativas y judiciales.

i) Sin perjuicio de las funciones atribuidas a los órganos de gobierno, dictar cuantas resoluciones estime necesarias o ventajosas para la buena marcha de la Corporación y, respecto a los asuntos de extrema urgencia de la competencia del Comité Ejecutivo dando cuenta al mismo en la primera sesión que éste celebre. Sólo se consideran a estos efectos asuntos de extrema urgencia los comprendidos en las letras d), l) y n) del artículo 33.1 de este Reglamento.

j) Disponer, a través de la Secretaría, el reparto de asuntos, temas o cuestiones a las comisiones consultivas que hubiere, cuando, a su juicio, deban ser objeto de estudio o examen previo a su consideración por el Comité Ejecutivo o por el Pleno.

k) Delegar funciones ejecutivas en el Secretario General.

2. El Presidente podrá delegar facultades concretas y determinadas en los Vicepresidentes y, en su defecto, en cualesquiera de las personas que forman parte del Comité Ejecutivo, dando cuenta de ello al Pleno, o en el Secretario General o, en su caso, en el Gerente, de acuerdo con la legislación vigente.

CAPÍTULO V
Los Vicepresidentes

Artículo 39. Funciones de los Vicepresidentes y suplencia de los mismos.

1. Los Vicepresidentes sustituirán por su orden al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones, así como en el supuesto de estar vacante la Presidencia.

En los citados casos, los Vicepresidentes sustituirán por su orden al Presidente en la totalidad de sus funciones. No obstante, el Vicepresidente que asuma tales funciones no podrá revocar las delegaciones que hubiera otorgado el Presidente, salvo que el cese de éste haya obedecido a mala gestión o a irregularidad en el ejercicio de sus funciones.

2. Los Vicepresidentes podrán, asimismo, sustituir al Presidente en las sesiones plenarias del Consejo Superior y del Consejo Andaluz de Cámaras Comercio, Industria y Navegación de Andalucía en los términos previstos en el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Superior y en la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

Además, ejercerán las competencias que les deleguen el Comité Ejecutivo y el Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y en el presente Reglamento de Régimen Interior.

3. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los Vicepresidentes serán sustituidos por el Tesorero o vocal de más edad del Comité Ejecutivo, por dicho orden.

CAPÍTULO VI
El Tesorero

Artículo 40. Funciones del Tesorero y suplencia.

1. Son funciones del Tesorero:

a) La disposición y custodia de fondos, valores y efectos de la Corporación, de acuerdo con lo que el Pleno determine, así como firmar todos los documentos de cobros y pagos.

b) La dirección de los servicios de recaudación.

2. El Tesorero será miembro del Comité Ejecutivo y de cuantos organismos e instituciones dependan de la Corporación.

3. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el Tesorero será sustituido en sus funciones por el vocal del Comité Ejecutivo que este órgano de gestión haya designado conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del presente Reglamento.

Artículo 41. Disposición de los fondos de la Cámara.

Para la disposición de los fondos de la Cámara situados en cualquier entidad bancaria o de ahorro, se precisará la firma indistinta y conjunta de las personas que ostenten los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y Tesorero. En todo

caso se requerirá la firma de uno de los tres primeros cargos y la del Tesorero o su suplente.

TÍTULO IV
ÓRGANOS CONSULTIVOS

CAPÍTULO ÚNICO
Las comisiones

Artículo 42. Creación.

Corresponde al Pleno crear las comisiones que estime oportunas a propuesta del Comité Ejecutivo, en las que se distribuirán sus miembros.

Artículo 43. Naturaleza y número de miembros.

1. Las comisiones son órganos consultivos y de asesoramiento del Pleno y del Comité Ejecutivo. Sus informes y acuerdos no tendrán carácter vinculante.

2. Las comisiones estarán integradas por el número de miembros del Pleno que se determine en el momento de su creación.

Artículo 44. Presidente y Secretario.

1. El Pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo, elegirá un Presidente para cada comisión, que habrá de ser necesariamente miembro del Pleno, sin perjuicio de las facultades que la legislación vigente atribuye al Presidente de la Cámara.

2. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, el Presidente de la comisión será sustituido por el vocal de la misma de más edad de los que asistan a la reunión.

3. Ejercerá de Secretario de todas las comisiones el Secretario General de la Cámara, sin perjuicio de poder delegar esta facultad en el personal que estime procedente.

Artículo 45. Convocatoria y actuación.

1. Las comisiones se reunirán siempre que el Pleno de la Cámara, el Comité Ejecutivo, el Presidente de la Corporación o el de la propia comisión lo estimen oportuno.

2. Su convocatoria, por escrito y con el orden del día, se hará por conducto de la Secretaría con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia en que podrán ser convocadas con una antelación mínima de doce horas.

3. Las comisiones elevarán al Pleno, a través del Comité Ejecutivo, los informes y dictámenes que elaboren.

Asimismo, las comisiones para documentar su actuación podrán proponer en todo momento al Comité Ejecutivo la realización o contratación de estudios e informes.

Artículo 46. Actuación del Presidente.

El Presidente de la comisión actuará en todo momento de acuerdo con las instrucciones que reciba del Comité Ejecutivo y, en caso de urgencia, del Presidente de la Cámara.

Artículo 47. Reuniones conjuntas.

Cuando se reúnan dos o más comisiones para deliberar conjuntamente, la reunión será presidida por el Presidente de más edad y, en caso de ausencia de los Presidentes, por el miembro del Pleno que para aquella sesión elijan los presentes.

Artículo 48. Información y consultas.

1. Para la realización de sus trabajos las comisiones podrán servirse de todos los datos, documentos y publicaciones que obren en la Cámara, o bien solicitarlos de otras entidades o consultar con otras personas a propuesta siempre del Presidente de la misma o de quien le sustituya.

2. La correspondencia oficial de las comisiones será cursada por conducto y con la firma del Presidente de la Cámara.

3. Las comisiones, previa consulta al Presidente de la Cámara, podrán invitar a sus reuniones a personas ajenas a la Corporación que, por sus conocimientos, preparación técnica, especialidad o experiencia en el asunto que se haya de tratar, puedan contribuir a un mejor conocimiento del mismo.

Artículo 49. Cese de los miembros de las comisiones.

Los miembros de las comisiones cesarán en sus cargos automáticamente al producirse la renovación cuatrienal del Pleno de la Cámara, pudiendo ser reelegidos al constituirse el nuevo Pleno y las comisiones correspondientes.

Artículo 50. Comisiones no permanentes.

Además de las comisiones constituidas con carácter permanente, a propuesta del Comité Ejecutivo y previo acuerdo del Pleno, podrán también constituirse comisiones no permanentes o ponencias para la realización de un cometido específico, las cuales se extinguirán de forma automática una vez concluido el trabajo para el que fueron creadas.

TÍTULO V
RÉGIMEN ECÓNOMICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 51. Recursos de la Cámara.

Para la financiación de sus actividades, la Cámara dispondrá de los siguientes recursos:

a) El rendimiento de los conceptos integrados en el Recurso Cameral Permanente previsto en la legislación

básica del Estado, en la medida en que deba ser percibido por cada Cámara.

b) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos por los servicios que preste y, en general, por el ejercicio de sus actividades.

c) Los productos, rentas e incrementos de su patrimonio.

d) Las aportaciones voluntarias de sus electores.

e) Las subvenciones, donaciones o legados que reciba.

f) Los procedentes de operaciones de crédito.

g) Cualesquiera otros que le puedan ser atribuidos por Ley, o en virtud de convenio o por cualquier otro procedimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Artículo 52. Destino de los recursos de la Cámara.

Los recursos de la Cámara se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Corporación, consignados en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, y en la Ley 10/2001, de 11 de octubre, sin que por ningún concepto puedan destinarse a otros diferentes.

Artículo 53. Subvenciones y donaciones.

La Cámara sólo podrá conceder subvenciones y donaciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines, y sin que puedan exceder globalmente del diez por ciento del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos camerales permanentes en cada ejercicio.

CAPÍTULO II
El Recurso Cameral Permanente

Artículo 54. Obligados al pago.

1. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, estarán obligados al pago del Recurso Cameral Permanente sobre las cuotas tributarias del Impuesto sobre Actividades Económicas o tributo que lo sustituya, sobre los rendimientos empresariales o profesionales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades, en los términos establecidos en dicha Ley, las personas físicas o jurídicas, así como las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, domiciliadas o con sucursales, agencias, factorías o delegaciones en el ámbito territorial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Motril que, durante la totalidad o parte de un ejercicio económico, hayan ejercido las actividades del comercio, la industria o la navegación a que se refiere el artículo 6 del presente Reglamento y, en tal concepto, hayan quedado sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas o tributo que lo sustituya.

2. A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se confeccionarán los oportunos censos matrículas de contribuyentes de acuerdo con los datos de trascendencia tributaria facilitados por la Delegación en Granada de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a que se refiere el artículo 17 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

Artículo 55. Devengo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1993, de 22 de marzo, el devengo de las exacciones que constituyen el Recurso Cameral Permanente, así como la interrupción de la prescripción, coincidirán con los de los impuestos a los que, respectivamente, se refieren.

Artículo 56. Liquidación.

1. La liquidación del Recurso Cameral Permanente se practicará por los servicios de la Cámara en base a los datos con trascendencia tributaria indispensables para su gestión facilitados por la Delegación en Granada y Administración en Motril de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

La referida información sólo podrá ser utilizada para el fin anteriormente señalado y únicamente tendrán acceso a la misma los empleados de la Cámara que determine el Pleno, sin perjuicio de que la lista de contribuyentes por el Impuesto sobre Actividades Económicas pueda servir para la confección del censo de electores de la Cámara.

2. Las liquidaciones del Recurso Cameral Permanente serán objeto de notificación individual por los servicios de la Cámara o por las entidades que puedan tener encomendada su gestión dentro del ejercicio siguiente al del ingreso o presentación de la declaración del correspondiente impuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

Artículo 57. Recaudación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/2001, de 11 de octubre, la Cámara está obligada a exigir el Recurso Cameral Permanente que le corresponde y, en caso de impago en período voluntario, utilizará la vía de apremio. A estos efectos, podrá celebrar convenios con las Diputaciones Provinciales, con la Consejería de Economía y Hacienda o con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con la legislación básica.

Artículo 58. Publicación de los períodos voluntarios.

La Cámara publicará en el Boletín Oficial de la Provincia los períodos voluntarios de cobranza y demás extremos relacionados con la misma.

Artículo 59. Régimen jurídico del Recurso Cameral Permanente.

En materia de recaudación y cobranza del Recurso Cameral Permanente y en todo lo que no esté previsto por este Reglamento, se observarán las normas contenidas en el Reglamento General de Recaudación vigente.

CAPÍTULO III
El Presupuesto ordinario

Artículo 60. Contenido, estructura y aprobación.

1. Antes del día 1 de noviembre de cada año, el Pleno de la Cámara aprobará, a propuesta del Comité Ejecutivo, el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio siguiente. En él se consignarán la totalidad de los ingresos que se prevean liquidar y las obligaciones que como máximo podrán reconocerse en dicho ejercicio.

2. El proyecto se ordenará en capítulos, artículos, conceptos, subconceptos y partidas, de acuerdo con la estructura y forma que, en su caso, se determine por Orden de la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

3. El proyecto se elevará por el Presidente, en los diez días siguientes a la aprobación de la propuesta, acompañado de la documentación que reglamentariamente se señale, a la Consejería anteriormente citada para su aprobación.

4. Si el día 1 de enero no estuviera aprobado el presupuesto, por resolución expresa o por silencio estimatorio, se entenderá automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior.

CAPÍTULO IV
Créditos presupuestarios

Artículo 61. Carácter limitativo, destino y modificaciones.

1. Los créditos autorizados tienen carácter limitativo, salvo que el propio presupuesto establezca lo contrario. Se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el presupuesto o por las modificaciones aprobadas conforme a la Ley 10/2001, de 11 de octubre, y normas que la desarrollen.

2. Las transferencias entre capítulos tendrán carácter extraordinario y deberán ser aprobadas, a propuesta del Pleno de la Cámara, por la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación cuando afecten a capítulos de inversión o cuando excedan del veinte por ciento del total del capítulo durante el ejercicio.

CAPÍTULO V
Presupuestos extraordinarios

Artículo 62. Presupuestos extraordinarios.

Para la realización de gastos como consecuencia de actividades, obras y servicios no previstos en el presupuesto ordinario, la Cámara deberá formalizar presupuesto extraordinario. Dicho presupuesto, una vez aprobado por el Pleno, se someterá a la aprobación de la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación con carácter previo a la realización de la actividad u objeto previsto, salvo en los casos de extrema urgencia, dando cumplimiento con ello al carácter cerrado y limitativo de los créditos contemplados en el presupuesto ordinario de gastos.

CAPÍTULO VI
Liquidación del presupuesto, balance anual e informe de auditoría

Artículo 63. Liquidación del presupuesto, balance anual e informe de auditoría.

1. La cuenta de liquidación de cada presupuesto y el balance anual serán elaborados por el Comité Ejecutivo en el plazo máximo de tres meses a partir del día 1 de enero.

2. Las cuentas y el balance serán intervenidos por un miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas, elegido libremente por la Corporación, y remitidas al Pleno, junto con el informe de auditoría, antes del día 31 de mayo. El Pleno deberá pronunciarse sobre las mismas, dando su aprobación o bien rechazándolas, antes del día 30 de junio.

3. Las cuentas, el informe de auditoría y el acuerdo del Pleno serán remitidos, en un plazo máximo de diez días, a la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, para su fiscalización.

CAPÍTULO VII
Fiscalización

Artículo 64. Fiscalización.

La superior fiscalización del destino dado a las cantidades percibidas por la Cámara como rendimiento del Recurso Cameral Permanente, y no afectadas al Plan Cameral de Promoción de Exportaciones, corresponde a la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio del control de carácter financiero a que hace referencia el artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TÍTULO VI
EL SECRETARIO GENERAL, EL CONTADOR, EL GERENTE Y DEMÁS PERSONAL DE LA CÁMARA

CAPÍTULO I
El Secretario General

Artículo 65. Nombramiento y destitución.

1. La Cámara tendrá un Secretario General que asistirá, con voz y sin voto, a las sesiones de los órganos colegiados de la misma, correspondiéndole las funciones de velar por la legalidad de los acuerdos de los órganos de gobierno, dar fe de lo actuado en la Cámara y asesorarla legalmente, sin que sus funciones se extiendan al ámbito de gestión de la propia Cámara.

2. El Secretario General habrá de ser nombrado por el Pleno con la mayoría prevista en el artículo 7.2 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, previa convocatoria pública, mediante concurso-oposición, cuyas bases deberán ser aprobadas por la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

3. El Secretario General habrá de ejercer sus funciones con carácter permanente, imparcialidad y estricto sometimiento a la legalidad. Para el desenvolvimiento de las mismas goza de inamovilidad y autonomía funcional.

Solamente podrá ser destituido por la comisión de alguna de las faltas que en la legislación de la función pública tengan la consideración de muy graves. Su apreciación compete al Pleno, mediante acuerdo motivado adoptado por la mitad más uno de sus miembros, en sesión extraordinaria convocada al efecto, y previa instrucción de expediente, en el que se dará audiencia al expedientado. La instrucción corresponderá al miembro del Comité Ejecutivo que éste designe.

Contra la resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada a que se refiere el artículo 47 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

Artículo 66. Requisitos para el desempeño del cargo.

Para desempeñar el cargo de Secretario, además de las condiciones y requisitos que se exijan en el oportuno concurso-oposición, cuyas bases y condiciones habrán de ser aprobadas por la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación a propuesta del Pleno, se requerirá estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

Artículo 67. Sustitución.

En casos de vacante, ausencia o enfermedad, el Secretario será sustituido en sus funciones por el Vicesecretario y, de no existir éste, por el técnico de la Cámara de entre los que ostenten el título de Licenciado en Derecho, que el Comité Ejecutivo designe.

Artículo 68. Funciones.

1. Corresponden al Secretario los siguientes deberes y atribuciones:

a) Actuar como tal en las sesiones del Pleno y del Comité Ejecutivo de la Cámara y cumplimentar sus acuerdos, de conformidad con las instrucciones que reciba de la Presidencia.

b) Velar por la legalidad de los acuerdos de la Cámara y el cumplimiento de las disposiciones legales, debiendo hacer, cuando proceda, las advertencias pertinentes en tal sentido, dejando constancia de las mismas en las actas y documentos correspondientes; pudiendo solicitar, previamente, el asesoramiento o formular las consultas a que hubiese lugar.

c) Redactar y firmar las actas, custodiarlas; y firmar con el Presidente toda la documentación oficial que así lo requiera.

d) Expedir cuantas certificaciones sean de la competencia de la Cámara y dar fe de los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno de ésta.

e) Ser Secretario de todas las comisiones que se constituyan en la Cámara, sin perjuicio de poder delegar esta facultad en el personal que estime procedente.

f) Dirigir la oficina de Secretaría, recibir la correspondencia oficial, gestionar su registro, distribución, archivo y custodia, tanto del registro de entrada y salida como del archivo general y censos, así como custodiar el sello de la Cámara.

g) Ostentar la representación del Presidente, cuando éste así lo determine y se trate de facultades meramente ejecutivas.

h) Redactar los dictámenes e informes que le encarguen los órganos de la Corporación, pudiendo solicitar a tal fin, previamente, el asesoramiento o formular las consultas que considere necesarias.

i) Proponer al Comité Ejecutivo la adopción de toda clase de acuerdos en materia de personal adscrito a los servicios de Secretaría.

j) Asesorar jurídicamente a los órganos de gobierno de la Corporación, así como al Gerente si lo hubiere, dirigiendo los servicios jurídicos de la Cámara.

k) Desempeñar la Secretaría del Tribunal de Arbitraje de la Cámara.

l) Proponer al Presidente el orden del día de las sesiones de los distintos órganos colegiados.

m) Cualquier otra función que le delegue el Comité Ejecutivo o el Presidente de la Cámara, conforme a la legislación vigente.

2. El Secretario General asumirá la gestión del personal mientras no exista la figura del Gerente.

Artículo 69. Vicesecretario.

1. La Cámara también podrá tener un Vicesecretario, que dependerá directamente del Secretario General, de quien, asimismo, será colaborador permanente y al que sustituirá en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.

2. El nombramiento del Vicesecretario se realizará por el Pleno de la Corporación, previa convocatoria pública mediante concurso-oposición a propuesta del Comité Ejecutivo, conforme a la formulada por el Secretario General. Para desempeñar el cargo deberá estar en posesión del título de Licenciado en Derecho.

3. El Vicesecretario sólo podrá asistir a los órganos colegiados de la Cámara cuando sustituya al Secretario General, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 de este artículo, o cuando lo establezca el propio órgano colegiado.

4. Su destitución se hará por el Pleno en la forma prevista para el Secretario General.

CAPÍTULO II
El Contador

Artículo 70. Funciones, nombramiento y destitución.

1. La Cámara podrá tener un Contador, que deberá estar en posesión del título de Licenciado, preferentemente en Ciencias Económicas o Empresariales, al que corresponderán las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, interviniendo todos los documentos de ingresos y gastos y supervisando la contabilidad.

Su nombramiento y destitución se hará por el Pleno en la forma prevista para el Secretario General.

Para el desempeño de sus funciones goza de autonomía e inamovilidad en los mismos términos establecidos para el Secretario General.

El Contador, en casos de ausencia, vacante o enfermedad, será sustituido por el técnico de la Cámara, Licenciado preferentemente en Ciencias Económicas o en Empresariales, que el Comité Ejecutivo designe.

2. Las funciones de la contaduría se podrán acumular en la persona empleada de la Cámara que, ostentando el título de Licenciado preferentemente en Ciencias Económicas o en Empresariales, designe el Comité Ejecutivo, siempre que no se trate del Secretario General de la Cámara.

3. El Contador podrá asistir con voz y sin voto a las sesiones de los órganos colegiados de gobierno de la Cámara y mantendrá informado de su actividad al Comité Ejecutivo y Presidente.

CAPÍTULO III
El Gerente

Artículo 71. Funciones, nombramiento y cese.

1. La Cámara podrá contratar un Gerente a quien corresponderá, con independencia de las facultades ejecutivas que en él hayan podido ser delegadas, la gestión del personal y la dirección técnica de los servicios administrativos y económicos de la Cámara, salvo el de Secretaría, en la forma que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

2. El Gerente, que deberá estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o bien en Administración y Dirección de Empresas, o Ciencias Económicas, será nombrado por el Pleno, a propuesta del Comité Ejecutivo y, atendiendo a la naturaleza de plena confianza de dicho cargo, tal nombramiento será revocable por el Pleno mediante acuerdo adoptado a propuesta del Comité Ejecutivo.

3. La relación laboral del Gerente será la de carácter especial del personal de alta dirección prevista en la normativa vigente.

4. El Gerente, si lo hubiere, asistirá con voz y sin voto a las sesiones de los órganos colegiados de la Cámara.

CAPÍTULO IV
El personal

Artículo 72. Personal de la Cámara.

La Cámara tendrá igualmente el personal técnico, administrativo y subalterno que sea necesario para el buen funcionamiento de los servicios que preste o administre.

Artículo 73. Régimen jurídico.

Los derechos y obligaciones concernientes a la relación laboral del personal de la Cámara, se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, convenio colectivo, en su caso, y demás disposiciones de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

Artículo 74. Aprobación de la plantilla e incompatibilidades.

1. El Pleno de la Cámara aprobará anualmente, de acuerdo con las necesidades de los servicios que preste o administre y con sus posibilidades económicas, la correspondiente plantilla de personal, a propuesta del Comité Ejecutivo.

2. Al citado personal, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 10/2001, de 11 de octubre, le será de aplicación el régimen de incompatibilidades del personal de las Administraciones Públicas.

TÍTULO VII
SERVICIOS DE LA CAMARA

CAPÍTULO ÚNICO
Servicios de la Cámara

Artículo 75. Actuaciones de la Cámara.

La Cámara prestará a los comerciantes, industriales y nautas de su demarcación, dentro de sus posibilidades y de acuerdo con las resoluciones de sus órganos de gobierno, los servicios que se estimen oportunos en relación con sus competencias, excepto cuando sean declarados servicios mínimos obligatorios, todo ello, atendiendo a lo que dispone la Ley 3/1993, de 22 de marzo y la Ley 10/2001, de 11 de octubre.

Dentro de tales servicios, la Cámara mantendrá la existencia del Tribunal en desarrollo de la función de arbitraje que tiene encomendada por la Ley 3/1993, de 22 de marzo.

Artículo 76. Obligación de prestar servicios por la Cámara.

La Cámara, en cuanto Corporación constituida para la representación y el fomento de los intereses generales del comercio, de la industria y de la navegación de su demarcación, y como órgano consultivo de las Administraciones Públicas, está obligada en general a realizar las obras y prestar las funciones y servicios que,

en el ámbito de su demarcación, le señalan y asignan la legislación vigente y sus normas de desarrollo.

TÍTULO VIII
RELACIONES INTERCAMERALES,Y ENTIDADES DEPENDIENTES O VINCULADAS

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 77. Convenios intercamerales y otras formas de gestión de los servicios de la Cámara.

1. La Cámara, previo informe del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía y autorización de la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, podrá establecer convenios de colaboración con otras Cámaras para el mejor cumplimiento de sus fines, ejecución de obras o prestación de servicios de interés común que afecten a dos o más Cámaras de la Comunidad Autónoma. En dichos convenios se especificarán sus objetivos y la forma orgánica y material de llevarlos a cabo.

2. Asimismo, para el adecuado desarrollo de sus funciones, en especial las de carácter obligatorio y previa autorización de la Consejería competente en materia de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, la Cámara podrá crear y promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles.

Para la creación de tales asociaciones, fundaciones y sociedades, será necesario acuerdo del Pleno adoptado con el voto favorable de dos tercios de los asistentes.

3. La Corporación, además de cumplir fielmente cuantas obligaciones le vienen impuestas como miembro del Consejo Superior y del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía, colaborará con los medios a su alcance en todo aquello que pueda redundar en beneficio de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación.

TITULO IX
LA MEDALLA CORPORATIVA

CAPÍTULO ÚNICO
La Medalla Corporativa

Artículo 78. Categorías y requisitos.

1. Al objeto de premiar merecimientos excepcionales, servicios prestados, trabajos valiosos, en el orden científico o en cualquiera de los aspectos mercantil, industrial, de la navegación y/o de la economía en general, existe la "Medalla de Oro al Mérito de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Motril".

2. No se podrá otorgar dicha Medalla de Oro a quienes formen parte del Pleno de la Corporación.

Artículo 79. Concesión de la Medalla Corporativa.

1. Para la concesión de la citada Medalla, se exigirá el acuerdo correspondiente del Pleno de la Corporación, adoptado por las dos terceras partes del mismo, reunidos en sesión extraordinaria, convocado a dicho exclusivo objeto.

2. La iniciativa podrá dimanar de la Presidencia, del Comité Ejecutivo, o a propuesta de, al menos, la mitad de los miembros del Pleno de la Corporación.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 148/2002, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es competente en materia de regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, a tenor del artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución, y de las Leyes Orgánicas que los desarrollan.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 4.2, reconoce al Gobierno del Estado la competencia para fijar, en relación con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo, los aspectos básicos de éste que constituirán las enseñanzas mínimas, con el fin de garantizar una formación común de todo el alumnado y la validez de los títulos correspondientes. Y a continuación, en su artículo 4.3, determina que las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas establecerán, en sus respectivos ámbitos de gestión, el currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas.

Toda vez que el Gobierno ha promulgado el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, que modifica los anteriores Reales Decretos 1007/1991, de 14 de junio, y 894/1995, de 2 de junio, por los que se fijaban las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, introduciendo cambios que afectan tanto a los objetivos como a la organización y concreción del currículo de esta etapa educativa, corresponde a la Administración educativa andaluza actualizar y adecuar su propia normativa reguladora al respecto, a través del presente Decreto, que viene a modificar el anterior 106/1992, de 9 de junio, y la redacción de algunos de sus artículos dada por el Decreto 262/1996, de 28 de mayo.

Algunos de los cambios introducidos por el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, han sido ya incorporados en la normativa andaluza. Así, la Orden de 5 de junio de 2001 de la Consejería de Educación y Ciencia sobre la distribución horaria en la ESO, amplió la dotación horaria de las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas, y la Orden de 21 de febrero de 2000 sobre optatividad en la ESO, incrementó la oferta obligatoria de una segunda lengua extranjera en toda la etapa y la de Cultura Clásica en sus dos últimos cursos.

El presente Decreto actualiza los objetivos generales de la etapa y los currículos de las áreas de la Educación Secundaria Obligatoria, adaptándolos a las especificaciones recogidas en el mencionado Real Decreto 3473/2000. Esto supone, con carácter general, una mayor concreción de los contenidos a impartir y de los criterios de evaluación a aplicar en cada curso por cada una de las áreas de conocimiento de la etapa, y, con carácter específico, la incorporación al área de Tecnología de contenidos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, y la posibilidad de separación, en los cursos tercero y cuarto, del área de Ciencias de la Naturaleza en dos materias diferentes: Biología y Geología y Física y Química, cuyos aprendizajes se evaluarán por separado. Por ello se ha considerado oportuno reproducir el currículo completo de todas las áreas de la etapa, que figura como Anexo al presente Decreto.

En el caso de los contenidos, se ha optado por presentar los de cada área para el conjunto de toda la etapa, organizados en núcleos o bloques que dan coherencia al área como cuerpo organizado de conocimientos, para posteriormente distribuirlos y concretarlos por cursos, comentándolos y destacando aquellos aspectos básicos que deben ser tratados. Corresponderá a los centros y al profesorado efectuar una última concreción y adaptación de tales contenidos en los proyectos curriculares de centro y en las programaciones de aula correspondientes, reorganizándolos y secuenciándolos, dentro de cada curso, en función de los diversos contextos escolares y de las características específicas del alumnado.

Se ha procurado mantener un equilibrio entre el tratamiento que se da a la enseñanza y el aprendizaje de los hechos y conceptos y los demás ámbitos de conocimiento de tipo procedimental y actitudinal. Esta visión integrada de los contenidos es indisociable con una práctica educativa que persigue el desarrollo armónico de la persona, ya que el aprendizaje de conceptos y procedimientos no puede separarse del de las actitudes, valores y normas que rigen la vida en sociedad.

Siendo el objetivo fundamental de la educación obligatoria el desarrollo integral de la persona es imprescindible incidir de forma intencionada y explícita, desde la acción educativa, en la adopción de las actitudes y los valores que contribuyan a crear una sociedad más desarrollada y justa desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad. En este sentido, no se ha considerado necesario proponer una organización de los contenidos actitudinales en bloques temáticos correspondientes a cada área, porque desde todas ellas, así como desde la organización de los centros y desde los modelos de relación que en ellos se establecen, se debe contribuir a la formación para la ciudadanía buscando la interiorización y observancia de los valores cívicos que fundamentan la convivencia social.

En el proyecto educativo de Andalucía, la Cultura Andaluza constituye un elemento configurador del currículo. Por ello, los objetivos y contenidos de enseñanza deben partir de las peculiaridades, características, tradiciones del pueblo andaluz, servir a la explicación y comprensión de su realidad social y cultural, y reflejar la contribución de Andalucía -de sus hombres y, también, de sus mujeres- a la construcción de España y Europa y al progreso de la Humanidad. Con ello se persigue que alumnado andaluz asuma su responsabilidad y compromiso con el desarrollo y la transformación social de nuestra Comunidad.

Se ofrece también a los equipos educativos y al profesorado orientaciones y criterios generales para facilitar la acción didáctica en el aula que permita seleccionar, adaptar y aplicar, en cada caso, las metodologías más adecuadas a las características y peculiaridades de los grupos de alumnos y alumnas. El modelo de comunicación y de relaciones a adoptar en el aula, los tipos de actividades y tareas a desarrollar, la diversidad de medios y recursos a utilizar, la organización de los tiempos y los espacios, constituyen decisiones y opciones metodológicas que, junto con la aplicación del resto de medidas de atención a la diversidad establecidas, permitirán ajustar la acción educativa a las necesidades e intereses concretos del alumnado, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades.

Por último se detallan, por cada área, los criterios básicos de evaluación que el profesorado deberá aplicar para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado, concretándose tanto los correspondientes al primer ciclo de la etapa como para cada uno de los cursos que componen el segundo ciclo.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de mayo de 2002,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.

1. Se le da nueva redacción al artículo 4 del Decreto 106/1992, de 9 de junio:

«Los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria deberán contribuir a que los alumnos y alumnas, durante dicha etapa, desarrollen las siguientes capacidades:

a) Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen los diversos actos y decisiones personales, tanto en la salud individual como en la colectiva.

b) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades y actuar de forma autónoma valorando el esfuerzo y la superación de dificultades.

c) Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios, y adquirir y desarrollar hábitos de respeto y disciplina como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas educativas.

d) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos.

e) Analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.

f) Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, así como su inserción en la diversidad de Comunidades del Estado.

g) Conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, sus aplicaciones e incidencia en el medio físico, natural y social, y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

h) Conocer y valorar el patrimonio cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y de los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.

i) Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano, atendiendo a las peculiaridades del habla andaluza, con propiedad, autonomía y creatividad, utilizándolos para comunicarse y organizar el pensamiento.

j) Comprender y expresar mensajes orales y escritos contextualizados, en la lengua o lenguas extranjeras objeto de estudio

k) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.

l) Elaborar estrategias de identificación y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia, contrastándolas y reflexionando sobre el proceso seguido.

m) Obtener y seleccionar información, tratarla de forma autónoma y crítica y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.

n) Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como persona.»

2. Se le da nueva redacción al artículo 5 del Decreto 106/1992, de 9 de junio:

«1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la Educación Secundaria Obligatoria tendrá, como áreas de conocimiento obligatorias las siguientes:

a) Ciencias de la Naturaleza.
b) Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
c) Educación Física.
d) Educación Plástica y Visual.
e) Lengua Castellana y Literatura.
f) Lenguas Extranjeras.
g) Matemáticas.
h) Música.
i) Tecnología.

2. Las áreas mencionadas serán cursadas por los alumnos y las alumnas a lo largo de los dos ciclos de la etapa, teniendo en cuenta las posibilidades de opción propias del cuarto curso.

3. En el cuarto curso, el área de Matemáticas se organizará en dos modalidades. Todos los alumnos y alumnas cursarán obligatoriamente una de ellas.

4. En el segundo ciclo de la etapa las enseñanzas del área de Ciencias de la Naturaleza se organizarán de la siguiente forma:

a) En el tercer curso de la etapa, los centros educativos podrán organizar las enseñanzas del área de Ciencias de la Naturaleza en dos materias diferentes: Biología y Geología y Física y Química, debiendo realizarse en tal caso su evaluación por separado.

b) En el cuarto curso de la etapa, la evaluación de cada una de las dos materias que constituyen el área de Ciencias de la Naturaleza será independiente.

5. Las posibilidades de opción en el cuarto curso de la etapa, a las que se refiere el apartado 2 del presente artículo serán las siguientes:

a) Los alumnos y alumnas podrán optar por cursar exclusivamente las dos materias que constituyen el área de Ciencias de la Naturaleza: «Física y Química» y «Biología y Geología».

b) Si el alumno o alumna opta por cursar una sola de las dos materias del área de Ciencias de la Naturaleza, deberá completar su elección con otra de las siguientes tres áreas:

Educación Plástica y Visual.
Música.
Tecnología.

c) El alumno o alumna que no opte por ninguna de las dos materias del área de Ciencias de la Naturaleza deberá elegir dos de las restantes tres áreas mencionadas en el apartado «b» anterior.

6. La Consejería de Educación y Ciencia establecerá las condiciones y circunstancias en que, excepcionalmente, los centros educativos podrán organizar de forma integrada el área de Cien-

cias de la Naturaleza a lo largo de todos los cursos de la etapa, con la consiguiente evaluación integrada del área.

7. Los contenidos incluidos bajo el epígrafe «Etica», dentro del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, se organizarán como materia en el último curso de la etapa sin perjuicio de los restantes contenidos del área que habrán de impartirse en dicho curso.

8. Los currículos de estas áreas son los que se exponen en el Anexo II del presente Decreto.»

3. Se le da nueva redacción al artículo 8 del Decreto 106/1992, de 9 de junio:

«1. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal, equilibrada y natural los valores cívicos y éticos, reflejando los principios de igualdad de derechos entre los sexos, rechazando todo tipo de discriminación negativa, respeto a las diversas culturas y fomento de los hábitos de comportamiento democrático, y destacando la contribución de las mujeres en el progreso de la sociedad.

2. Asimismo, la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la cultura de paz, la utilización del tiempo de ocio, el desarrollo de hábitos de consumo y vida saludable, y la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación, son aspectos que deberán estar presentes en las diferentes áreas del currículo a lo largo de toda la etapa.»

4. Se le da nueva redacción al artículo 14 del Decreto 106/1992, de 9 de junio:

«1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, sin menoscabo de lo que establezca la Consejería de Educación y Ciencia.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora, aunque diferenciada según las áreas y materias del currículo. Para esta evaluación se tendrán en cuenta los objetivos de la etapa, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación propios de cada área que aparecen reseñados en el Anexo de este Decreto.

3. El profesorado, integrado en equipos educativos y en departamentos didácticos, evaluará el proyecto curricular emprendido, la programación docente y su propia práctica en relación con el desarrollo real del currículo y con su adecuación a las características específicas y las necesidades educativas del alumnado. Las conclusiones de dicha evaluación serán conocidas por el Claustro y por el Consejo Escolar del centro, y orientarán la formulación y puesta en práctica de las propuestas de mejora que resulten necesarias.»

5. Se le da nueva redacción al artículo 15 del Decreto 106/1992, de 9 de junio:

«La evaluación será realizada por el equipo educativo que imparte clases al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por el profesor tutor o la profesora tutora del mismo, con el asesoramiento del orientador u orientadora. Dicho equipo actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones que resulten de este proceso.»

6. Se le da nueva redacción al artículo 19 del Decreto 106/1992, de 9 de junio, en sus apartados 1 y 5:

«1. Al término del primer ciclo y de cada uno de los cursos del segundo ciclo se realizará una sesión de evaluación final del ciclo o curso, en la que se decidirá acerca de la promoción del alumnado al curso o etapa siguiente. Los criterios para decidir la promoción serán establecidos por cada centro y figurarán en su Proyecto Curricular. Dichos criterios estarán referidos al grado de madurez alcanzado por el alumno o la alumna y a las posibilidades de continuar su proceso de aprendizaje, y guardarán relación con los criterios de evaluación acordados para las diferentes áreas del currículo.»

«5. A lo largo de la etapa, el equipo educativo podrá acordar por dos veces, en cursos distintos, la decisión de que un alumno o alumna permanezca un año más en el mismo ciclo o curso. Esta decisión no debe tener carácter de repetición, sino de actuación encaminada a facilitar la consecución de los objetivos generales de la etapa, por lo que irá acompañada de las medidas de refuerzo educativo o adaptación curricular que se consideren necesarias para atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado.»

7. El Anexo II del Decreto 106/1992, de 9 de junio, queda sustituido por el Anexo «Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria» del presente Decreto.

Disposición transitoria primera. Calendario de implantación.

La implantación de las modificaciones del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria establecidas en el presente Decreto se hará de acuerdo con el siguiente calendario: En el año académico 2002-2003 se aplicará la modificación del currículo en los cursos primero y tercero de la Educación Secundaria Obligatoria; en el año académico 2003-2004, en los cursos segundo y cuarto.

Disposición transitoria segunda. Supervisión de libros escolares.

La Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para Andalucía, y la disposición final cuarta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, velará por que los libros escolares para la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía se ajustan a lo establecido en este Decreto. A tal fin, las empresas editoriales que tengan la intención de producir nuevos libros o materiales curriculares para su uso en centros docentes de Andalucía remitirán a la Consejería de Educación y Ciencia, para su supervisión previa, el proyecto editorial de dichos libros o materiales, en el que se indicará el ciclo, curso y áreas o materias a las que se refieren.

La Consejería de Educación y Ciencia supervisará los proyectos editoriales presentados, notificando a la empresa editorial los resultados de esta supervisión. Los proyectos que cuenten con informe favorable o que, habiendo sido informados desfavorablemente, hayan subsanado las observaciones formuladas, podrán dar lugar a los correspondientes libros escolares o materiales curriculares, que deberán ser depositados en la Consejería de Educación y Ciencia para su registro y supervisión, de acuerdo con lo que se establece en el Decreto 51/2000, de 7 de febrero, por el que se regula el registro, la supervisión y la selección de libros de texto.

Lo recogido en esta disposición transitoria segunda será de aplicación hasta el 30 de junio de 2003 para los libros y materiales propuestos para los cursos primero y tercero de esta etapa educativa, y hasta el 30 de junio de 2004 para los libros y materiales propuestos para los cursos segundo y cuarto.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Queda derogado el Decreto 262/1996, de 28 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación

Secundaria Obligatoria en Andalucía. Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se autoriza a la titular de la Consejería de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ANEXO

«Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria»

Indice

- Ciencias de la Naturaleza
- Ciencias Sociales, Geografía e Historia
- Educación Física
- Educación Plástica y Visual
- Etica
- Lengua Castellana y Literatura
- Lenguas Extranjeras
- Matemáticas
- Música
- Tecnología

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

I. INTRODUCCION

Uno de los elementos que caracterizan el mundo contemporáneo es el importante desarrollo experimentado por los conocimientos científicos y la rapidez con que dichos conocimientos entran a formar parte de la vida cotidiana, a través de sus aplicaciones tecnológicas. Este protagonismo social no se ha visto acompañado por un desarrollo paralelo en la comprensión general de la ciencia y de la actividad de los científicos.

En efecto, la ciencia, con su complejidad terminológica y su rigor metodológico, parece presentar una imagen mítica e inaccesible para la mayoría de la ciudadanía que, con frecuencia, la considera constituida por un conjunto de verdades absolutas e inalterables, producto de ideas u ocurrencias individuales más o menos geniales.

Un adecuado tratamiento de la educación científica básica deberá ayudar a la comprensión de la naturaleza de la ciencia y de los métodos que le son propios. Las Ciencias de la Naturaleza, a las que les corresponde una parcela importante del conocimiento científico, están constituidas por un cuerpo organizado de conocimientos que ayudan a analizar e interpretar el mundo que nos rodea. Tal cuerpo de conocimientos, en el que se integran los principios, las leyes, las teorías y los procedimientos utilizados para su construcción, es el resultado de un proceso de continua elaboración, siendo, por tanto, susceptible de experimentar revisiones y modificaciones.

Existe una estrecha relación entre la concepción que sobre la naturaleza de la ciencia se posee y los tipos de aprendizajes que se promueven en el alumnado. Así, en las últimas décadas, la práctica docente más habitual en los países occidentales ha estado polarizada en torno a dos posiciones extremas: Una basada casi exclusivamente en los contenidos conceptuales de la ciencia y otra que hace otro tanto con los métodos de la ciencia.

En cada una de estas posiciones subyace una determinada concepción epistemológica. Para la primera de ellas, la ciencia estaría constituida por un conjunto de teorías, leyes y principios que forman un cuerpo coherente. La enseñanza fiel a esta concepción es fundamentalmente teórica y deductiva. Para la segunda, lo característico de la ciencia es el método que utiliza. En consecuencia, el alumnado deberá aprender los métodos científicos y éstos le permitirá adquirir, por sí mismo, los conceptos que necesita. La práctica docente coherente con esta concepción es inductiva y se ha mostrado básicamente ingenua.

El currículo que se presenta considera la necesidad de realizar un esfuerzo de síntesis, superador de la antinomia métodos/conceptos, y entiende que la ciencia no sólo está constituida por un conjunto de principios, teorías y leyes que nos ayudan a comprender el medio que nos rodea, sino también por los procedimientos utilizados para generar, organizar y valorar esos principios, teorías y leyes.

Pero además, el conocimiento científico es el producto de una actividad social. Todo científico, para la construcción de las nuevas teorías, utiliza y se basa en los conocimientos ya elaborados, viéndose influido por ellos y por los de sus contemporáneos. La producción científica aparece así relacionada, de una parte, con los saberes de que dispone en ese momento la comunidad científica y, de otra, con las necesidades y condicionamientos sociales existentes en cada situación histórica.

La inclusión de un área de Ciencias de la Naturaleza en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria se justifica en la medida en que ayuda al alumnado a comprender el mundo que le rodea y le proporciona instrumentos de aproximación, análisis y resolución de problemas relacionados con él, contribuyendo así a una mejor integración en su entorno social y cultural. Ello implica la necesidad de favorecer la valoración y el conocimiento del medio natural andaluz para, partiendo de éste, impulsar un saber más universal.

El aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza constituye una vía especialmente adecuada para contribuir al desarrollo personal del alumnado, tanto en lo que se refiere a su capacidad de pensamiento abstracto, curiosidad, creatividad y actitud crítica, como en lo relacionado con el desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto ante opiniones diversas, la valoración del trabajo en equipo, etc., que configuran la dimensión socializadora característica de esta etapa educativa.

Una concepción de los procesos de enseñanza y aprendizaje que pone énfasis en el reconocimiento del especial protagonismo que corresponde al alumnado en tales procesos deriva en la necesidad de elaborar currículos que tengan en cuenta las características de la etapa (definidas en función de sus niveles de desarrollo, capacidades, expectativas e intereses), para ofrecer unas Ciencias de la Naturaleza útiles y asequibles para todos y todas, como corresponde a una etapa educativa obligatoria.

En la Educación Primaria, el alumnado se ha aproximado a los diferentes aspectos (social, natural y tecnológico) que integran el conocimiento del medio, con una perspectiva esencialmente global y vivencial, muy conectada con el conocimiento cotidiano y desde la cual se tienden puentes hacia un conocimiento más científico.

En la Educación Secundaria Obligatoria deberá partirse de ahí para ir progresivamente acercándose a interpretaciones más rigurosas del mundo que nos rodea. Así, el conocimiento escolar en esta etapa se situaría en una posición más equilibrada entre el conocimiento cotidiano y el conocimiento científico.

Asumida la necesidad de conocer las características psicológicas de la etapa, por el papel que desempeña en la elaboración de

sus conocimientos, hay que resaltar en ella la especial trascendencia que, en el campo concreto de la enseñanza de las ciencias, tienen las concepciones o ideas alternativas del alumnado. Tanto por su resistencia a ser cambiadas como por ser en ocasiones contrarias a las nociones que se quiere que aprendan, pueden constituir obstáculos para conseguir un aprendizaje significativo.

También desde esta perspectiva, la enseñanza del área debe orientarse hacia la aproximación progresiva entre las concepciones que, sobre los fenómenos naturales, tenga el alumnado y los conceptos propios de las ciencias. El grado de complejidad con que se formulen estos conocimientos científicos vendrá condicionado, de una parte, por las ideas de dicho alumnado, que serán punto de partida obligado y, de otra, por el significado, funcionalidad y potencialidad explicativa que dichos conocimientos puedan tener.

Al mismo tiempo que se impulsa el desarrollo de los marcos conceptuales que ayudan al alumnado a conocer e interpretar mejor su entorno natural y los fenómenos que en él ocurren, debe procurarse el conocimiento y uso de los métodos propios de la ciencia, entendidos como un conjunto de procedimientos que propician un análisis más riguroso de dicho entorno.

Según la visión descrita del papel y características que corresponden a las Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria Obligatoria, los elementos del currículo deben satisfacer una serie de requisitos.

Así, en cuanto a los contenidos se refiere, es necesario destacar que ese término incluye tanto a los de tipo conceptual como a los relativos a destrezas, procedimientos y actitudes. De esta forma se pretenden superar tanto las perspectivas de la enseñanza de las ciencias que consideran como contenidos sólo los conceptuales como aquéllas que centran su actividad en el conocimiento de los procedimientos utilizados por las ciencias. La selección, organización y presentación de los contenidos se hará pensando especialmente en la posibilidad de que sean usados por el alumnado para interpretar su entorno.

La metodología empleada deberá incluir la realización de actividades por el propio alumnado y el planteamiento de pequeñas investigaciones o situaciones que den ocasión a que utilice, de forma creativa y adecuada a sus peculiaridades, el razonamiento y el pensamiento divergente.

Cualquier intento de innovación y mejora en la oferta educativa implica una revisión del papel desempeñado por la evaluación. Concebida como parte integrante del proceso de enseñanza y aprendizaje, el sentido que se dé a la evaluación, y los medios que se utilicen para llevarla a cabo, han de ser coherentes con los principios básicos que definan la visión que de aquel proceso se tenga, especialmente si se considera su función como elemento orientador de las actividades del alumnado y profesorado.

La evaluación ha de entenderse no sólo como estimación del progreso que consigue el alumnado, sino también como instrumento para valorar cada uno de los demás elementos que intervienen en el proceso educativo, desde el propio currículo diseñado hasta las estrategias, contenidos y metodología utilizados para llevarlo al aula.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los objetivos del área de Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se han de hacer a la consecución de los objetivos de la etapa.

La enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las siguientes capacidades:

1. Utilizar los conceptos básicos de las Ciencias de la Naturaleza para elaborar una interpretación científica de los principales fenómenos naturales, así como para analizar y valorar algunos desarrollos y aplicaciones tecnológicas de especial relevancia.

Este objetivo viene a subrayar el sentido, fundamentalmente instrumental, que debe otorgarse al conocimiento de los conceptos, leyes y teorías básicas de las Ciencias de la Naturaleza. Su presencia en esta etapa tiene como finalidad permitir al alumnado disponer de un marco interpretativo de los procesos naturales más frecuentes que ocurren en el medio que les rodea y valorar las aplicaciones tecnológicas de los conocimientos científicos.

2. Aplicar estrategias personales, coherentes con los procedimientos de la ciencia, en la resolución de problemas.

Los conocimientos científicos se han generado históricamente como respuestas a problemas. De ahí la importancia que debe darse a la formulación y resolución de problemas. El desarrollo de la capacidad para resolver problemas implica el uso de diversas estrategias, entre ellas, las relativas a la identificación del problema, formulación y contraste de hipótesis, recogida, organización y clasificación de la información, planificación y realización de actividades experimentales, sistematización y análisis de resultados, y comunicación de los mismos.

3. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades e investigaciones sencillas.

La ciencia es un producto social y, como tal, sus logros se deben al esfuerzo acumulado de muchas generaciones. El trabajo en equipo no sólo favorece que el alumnado aprecie la importancia de la colaboración para la resolución de problemas científicos, sino que con él se contribuye a que valore las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, desarrolle actitudes flexibles y de colaboración, asumiendo responsabilidades en el desempeño de las tareas.

4. Seleccionar, contrastar y evaluar informaciones procedentes de distintas fuentes.

El tratamiento de la información forma parte de las estrategias usuales de resolución de problemas. Proponerlo de forma diferenciada implica reconocer la importancia que reviste la correcta utilización de las fuentes de información en la elaboración del conocimiento científico.

En consecuencia, este objetivo pretende desarrollar en el alumnado una serie de capacidades relacionadas con el procesamiento crítico y autónomo de la información, entre otras: La obtención e integración de diversas informaciones, su selección y valoración distinguiendo lo relevante de lo accesorio, la opinión de la teoría, etc.

5. Comprender y expresar mensajes científicos con propiedad, utilizando diferentes códigos de comunicación.

Este objetivo hace referencia a la capacidad para extraer información de tablas de datos, gráficas, etc., y para comprender textos sencillos en los que se utilicen teorías o conceptos tratados con anterioridad. Asimismo tiene relación con el desarrollo de la capacidad de utilizar diferentes sistemas de notación para expresar con rigor aquello que se quiere comunicar.

6. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones científicas y tecnológicas básicas de nuestra época.

Es un objetivo relacionado con el anterior, pues en muchas ocasiones la elaboración de esos criterios personales será consecuencia de una selección y análisis de informaciones muy diversas. Todo ello, junto con lo recogido en otros objetivos, permitirá trabajar cuestiones como la distinción entre ciencia y pseudociencia, el análisis de noticias aparecidas en prensa, el uso de argumentaciones científicas en apoyo de mensajes propagandísticos, etc.

7. Utilizar sus conocimientos sobre el funcionamiento del cuerpo humano para desarrollar y afianzar hábitos de cuidado y salud corporal.

Subraya este objetivo la importancia que tiene la comprensión del funcionamiento del cuerpo humano en la medida en que puede favorecer la adopción de hábitos de cuidado e higiene corporal, así como de prevención de accidentes. Al mismo tiempo se favorece la adquisición y valoración de normas para una alimentación equilibrada y la colaboración en la construcción de un medio social más saludable y libre de la dependencia de la droga.

8. Utilizar sus conocimientos científicos para analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir a la defensa, conservación y mejora del mismo.

El conocimiento de los procesos que ocurren en la naturaleza deberá llevar aparejado el desarrollo en el alumnado de actitudes que favorezcan el disfrute y la conservación del patrimonio natural, la valoración y el respeto del paisaje, su sustrato geológico y todas las formas de vida, la colaboración con programas de defensa y protección del medio ambiente, así como la valoración de la incidencia de diverso signo que las aplicaciones científicas y tecnológicas tienen en dicho medio.

9. Conocer y valorar el patrimonio natural de Andalucía, sus características básicas y los elementos que lo integran.

Este objetivo, estrechamente relacionado con el anterior, pretende acentuar la dimensión socializadora del currículo facilitando la comprensión y valoración del entorno natural, así como la necesidad de su conservación y mejora, al tiempo que se constituye en un instrumento necesario para propiciar un conocimiento más universal de los procesos que ocurren en la naturaleza.

10. Entender que la Ciencia es una actividad humana y que, como tal, en su desarrollo y aplicación intervienen factores sociales y culturales.

Presenta este objetivo una visión de la ciencia como construcción social, cuyo desarrollo no es ajeno al contexto en que se genera el conocimiento. La relación existente entre los problemas que la sociedad plantea y el desarrollo científico y tecnológico, la manera en que este desarrollo contribuye a cambiar la forma de vida de las personas, y la valoración de dichos cambios, son aspectos que deben tomarse en consideración en el tratamiento del área. En este sentido, cabe destacar el papel cada día más influyente de los medios de comunicación social.

11. Entender la Ciencia como un cuerpo de conocimientos organizados en continua elaboración, susceptibles, por tanto, de ser revisados y, en su caso, modificados.

Este objetivo pretende superar la concepción dogmática de la ciencia, entendida como conjunto de verdades inmutables que habrían sido descubiertas y acumuladas a lo largo de la historia del pensamiento. Considera el proceso de elaboración del conocimiento científico como una actividad fundamentalmente constructiva que, mediante aproximaciones sucesivas, ofrece interpretaciones progresivamente más amplias, ajustadas y coherentes acerca de la naturaleza y de los procesos que en ella ocurren.

III ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Se ofrecen a continuación una serie de pautas que pueden servir para guiar la actuación del profesorado en los procesos de enseñanza y favorecer, paralelamente, los procesos de aprendizaje del el alumnado:

Tomar como punto de partida lo que en el aula se conoce y piensa acerca de su medio físico y natural, y organizar el proceso de trabajo teniendo en cuenta dichos conocimientos o concepciones.

Si el aprendizaje se produce como consecuencia de la interacción entre las nuevas informaciones o experiencias y aquello que el individuo ya sabe, un elemento básico para el diseño y la planificación de la enseñanza de las ciencias será conocer las ideas, correctas o no, que el alumnado tiene acerca de los problemas o conceptos a que se refiere el conocimiento científico.

Numerosas investigaciones han puesto de manifiesto, y así lo confirma la experiencia de gran parte del profesorado, que el aula tiene concepciones acerca de las cuestiones objeto de enseñanza en las Ciencias de la Naturaleza, y que esas concepciones tienen una funcionalidad determinada para la interpretación que el propio alumnado hace de la realidad, aunque no coincidan con el conocimiento científico.

Conviene que el profesorado de Ciencias de la Naturaleza tenga en cuenta éstos y otros rasgos genéricos de dichas ideas e incorpore a su metodología algún mecanismo de exploración o indagación al respecto, de forma que pueda comprobar conclusiones ya establecidas y aproximarse a nuevos campos de indagación. Tener en cuenta las conclusiones que la investigación educativa está aportando en este campo ayudará a introducir mejor en su contexto la tarea educativa.

En todo caso, resulta útil considerar esta perspectiva, tanto al seleccionar los contenidos y organizarlos en determinados objetos de estudio, como a la hora de plantear las actividades que se diseñen. Estas tareas deberán ser significativas para el alumnado, de forma que pueda asumirlas intencionalmente, lo que será más fácil si llega a interesarse por ellas, a través del trabajo con problemas o cuestiones que puedan resultar relevantes.

- Programar un conjunto diversificado de actividades.

La diversidad de fines educativos, de contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales que integran el currículo de Ciencias de la Naturaleza junto a la variedad de estilos cognitivos, intereses y ritmos de aprendizaje, aconsejan la programación de distintos tipos de actividades. Dichas actividades deberán ser adecuadamente organizadas y secuenciadas en función de los fines propuestos y de las dificultades y progresos observados en el alumnado.

Así, de acuerdo con sus contenidos, las actividades que se programen pueden ir desde la recogida y análisis de informaciones procedentes de diversas fuentes hasta el diseño y realización de pequeñas investigaciones, actividades experimentales, análisis de resultados, reconocimiento de variables relevantes en situaciones, problemas que se planteen, etc. En estas actividades, los procedimientos científicos que se utilicen deben estar estrechamente relacionados con las teorías, principios o hechos tratados.

Las actividades han de plantearse dentro de un contexto, de manera que el alumnado entienda que su realización es necesaria como vía para buscar posibles respuestas a preguntas o problemas previamente formulados, identificados y asumidos como propios. Así debe entenderse la realización de tareas experimentales, sea en el laboratorio o en el aula. Tiene poca utilidad proponer prácticas de laboratorio que no guarden relación con los contenidos que en ese momento estudie. Tampoco la tiene que su participación en las mismas se limite a seguir las instrucciones, más o menos minuciosamente desarrolladas, sobre la manipulación y toma de datos en la experiencia.

- Plantear procesos de enseñanza y aprendizaje en torno a problemas relacionados con los objetos de estudio propuestos.

Dentro de la diversidad de actividades que deben programarse, la resolución de problemas juega un papel relevante. Su formulación individualizada quiere resaltar la importancia que, para la construcción del conocimiento científico, se le otorga a esta estrategia didáctica.

En efecto, el conocimiento científico se ha generado históricamente relacionado con el tratamiento de problemas. Una investigación científica no es otra cosa que la formulación e intento de resolución de problemas. Por problema se entiende una situación, cuantitativa o no, que demanda una solución, y en la que los individuos implicados no conocen medios o caminos evidentes para obtenerla.

Los problemas pueden presentarse como interrogantes, plantearse a partir de un acontecimiento llamativo o intrigante, un fenómeno que no permita un diagnóstico inmediato, o en el contexto de una serie de actividades iniciales que propicien la curiosidad y la formulación de preguntas y problemas, con suficiente potencialidad para trabajar contenidos deseables desde el punto de vista educativo. Se pretende partir del análisis de situaciones concretas para buscar posibles soluciones, favoreciendo que el alumnado formule hipótesis y diseñe estrategias de resolución.

No se trata de que el alumnado redescubra de forma autónoma lo que generaciones de científicos han elaborado a lo largo de la historia, sino más bien propiciar, a partir de los problemas planteados, procesos de búsqueda y elaboración de informaciones que favorezcan, en definitiva, la construcción de nuevos conocimientos y la generación de actitudes deseables.

Trabajar sobre un conjunto de problemas en torno a los cuales se organiza el proceso de aprendizaje puede constituir un mecanismo eficaz para interesar al alumnado en los asuntos propuestos, favoreciendo un tipo de motivación vinculada a aspectos cognitivos (la curiosidad por conocer nuevas informaciones e instrumentos para resolver las cuestiones planteadas) al tiempo que se dota a la secuencia general de actividades de mayor significado.

- Trabajar con informaciones diversas.

En la práctica educativa actual se atribuye una importancia creciente a la diversidad de fuentes de información que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se consideran como tales las aportaciones del profesorado y de los libros de texto y consulta, pero también las procedentes de las interacciones entre el alumnado, las que maneja cada cual como conocimientos anteriores, las procedentes del entorno socionatural en el que se desenvuelve, etc.

En la enseñanza de las Ciencias de la Naturaleza, la necesidad de considerar esta diversidad de fuentes de información se justifica además por el propio carácter de la ciencia, que obliga a la utilización de múltiples informaciones procedentes de fuentes diversas. Por ello es ésta una orientación decisiva en la metodología de trabajo empleada y debe ser contemplada como un contenido importante. Analizar sistemáticamente y con rigor diversas fuentes de información (prensa, medios audiovisuales de comunicación, textos, cuadros de datos, gráficas, ilustraciones diversas, mapas, observaciones de la realidad, etc.), comparar contenidos de las mismas, trabajar en la integración de esos contenidos y realizar valoraciones partiendo de criterios establecidos, son pautas de trabajo que deben considerarse como habituales.

- Crear un ambiente de trabajo adecuado para realizar un esfuerzo intelectual eficaz.

Para que el trabajo del alumnado favorezca el aprendizaje, es conveniente crear un ambiente adecuado que lo propicie y facilite. Ello se plasma en determinadas formas de organizar tanto el espacio en el que se realizan las actividades como el desarrollo temporal de las mismas, aspecto que el profesorado de Ciencias de la Naturaleza deberán tener especialmente en cuenta, dado el carácter diversificado de dichas actividades.

En la organización del trabajo conviene buscar un adecuado equilibrio entre las actividades enfocadas al trabajo individual, las previstas como trabajo en pequeño grupo y las de trabajo en común de todas las personas que constituyen el aula.

La selección y preparación de los medios didácticos apropiados constituyen tareas básicas en la planificación de la enseñanza, siendo aconsejable diversificar su uso con el fin de fortalecer el carácter didáctico de las actividades programadas. Conviene recordar que el simple uso de un recurso determinado, como la realización de actividades experimentales, proyección de diapositivas, estudio de mapas, etc., no garantiza el carácter activo de la enseñanza. Carácter que vendrá dado en todo caso por una aplicación coherente de pautas metodológicas que favorezcan la actividad intelectual del alumnado, y no simplemente por la realización de actos externos y la manipulación de recursos variados.

- Propiciar la elaboración y maduración de conclusiones personales acerca de los contenidos de enseñanza trabajados.

En último término, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje debe garantizar la construcción de nuevos conocimientos y el progresivo desarrollo de los esquemas de conocimiento del alumnado. Ello puede favorecerse con enfoques metodológicos que propicien la intervención a lo largo del trabajo y favorezcan la obtención de conclusiones personales.

Muchas veces este proceso de elaboración progresiva de conclusiones tendrá que poner en cuestión los conocimientos personales anteriores, y los prejuicios arraigados como concepciones o como esquemas de conocimiento o de creencias, adecuándolos al proceso riguroso de trabajo que se haya pretendido desarrollar.

Para consolidar los aprendizajes realizados habrá de ofrecerse al alumnado oportunidades de aplicarlos a otras situaciones, y favorecer su utilización para la resolución de problemas en situaciones reales.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a establecer el marco general de referencia para decidir lo que debe enseñarse, en el área de Ciencias de la Naturaleza, en esta etapa educativa. Con el capítulo de contenidos se concretan estas intenciones y se completa lo referente al qué enseñar.

Teniendo en cuenta que la estructura principal de las Ciencias de la Naturaleza está constituida por teorías y conceptos que configuran esquemas interpretativos de la realidad, se ha tomado como tipo de contenido que organiza el currículo aquél que hace referencia a conceptos relevantes y a las relaciones entre ellos. El punto de partida serán los conocimientos adquiridos por el alumnado en la Educación Primaria para profundizar en ellos, desarrollarlos y proceder a su progresiva diferenciación y enriquecimiento.

Con la presentación de los contenidos estructurados en núcleos sólo se pretende hacer una descripción de los aspectos relevantes que se tratarán en esta etapa.

La selección de núcleos de contenidos que se hace a continuación, así como su secuencia en cada uno de los cursos de la etapa, debe entenderse como un referente inicial para que los Centros y el profesorado puedan introducirlos en sus propios proyectos curriculares, atendiendo a las peculiaridades de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

En el caso de las Ciencias de la Naturaleza, además de la relevancia científica y didáctica de los contenidos que pudieran seleccionarse para cada momento, hay que destacar el importante

papel que pueden jugar las cuestiones relativas a la historia de la ciencia, cuyo estudio debe tener un especial protagonismo como elemento de motivación y de reflexión sobre tales procesos.

El estudio e interpretación del medio físico se centra de forma prioritaria en los sistemas materiales terrestres, y supone una progresión con respecto a las formulaciones propias de la Educación Primaria. La Tierra puede ser considerada como un sistema material cuyos componentes, en función de diferentes factores y la interacción entre ellos, determinan diversidad de climas, relieves, seres vivos, formas de organización, etc.

Desde la perspectiva del planeta como sistema o conjunto de sistemas, es oportuno señalar una serie de conceptos organizadores, de gran poder explicativo, que subyacen en los núcleos de contenidos que se han establecido y que otorgan una mayor coherencia al conjunto, permitiendo establecer numerosas relaciones entre ellos. Son los conceptos de: Diversidad, unidad, organización, interacción, cambio y energía.

Todo sistema presenta unas propiedades que lo caracterizan. Los valores concretos de esas propiedades, puestos de manifiesto a través de la observación y la medida, así como el carácter abierto y dinámico de los sistemas materiales permite, dentro de esa caracterización común, una heterogeneidad de manifestaciones que conocemos como diversidad. Así pues, en la naturaleza existe una gran diversidad de sistemas materiales que pueden clasificarse atendiendo a los más variados criterios. Por ejemplo, puede diferenciarse entre materiales sólidos, líquidos y gases, o entre seres vivos y no vivos, o entre organismos unicelulares y pluricelulares, etc.

Bajo esta enorme diversidad subyace una unidad. Unidad que es posible detectar en la composición química de los seres vivos, o en los procesos metabólicos que en ellos ocurren, o en los mecanismos por los que la información genética es grabada y transmitida a los descendientes o, a un nivel más general, en la composición y estructura de toda la materia que nos rodea.

Conocer la naturaleza exige tanto detectar la diversidad que existe en ella como la unidad que subyace en sus integrantes pero, además, es necesario comprender las relaciones que tienen lugar entre ellos. Tradicionalmente se ha pretendido entender la realidad analizando los elementos que la componen, como si las propiedades del conjunto resultasen de la suma de las que poseen cada uno de sus componentes. Ocurre que entre los elementos se producen interacciones, como consecuencia de las cuales surgen propiedades nuevas, propiedades emergentes, que caracterizan al sistema.

Toda interacción supone una influencia mutua entre distintos elementos en la que se intercambia materia, energía o información. Como consecuencia de esa interacción se modifican las características de esos mismos elementos con respecto a las que presenta cada uno de ellos cuando está aislado. Se puede afirmar que los elementos existentes en el todo organizado se encuentran en uno de sus estados posibles y han perdido parte de la potencialidad que tenían como entes individuales. Pero precisamente esa pérdida supone que las interacciones generan un determinado orden y dan lugar a diferentes formas de organización, apareciendo estructuras nuevas, con características distintas, propias del nuevo sistema, y diferentes de las propiedades de los elementos constituyentes.

La noción de energía, como capacidad del sistema para producir transformaciones puede utilizarse para explicar la dinámica de cualquier entidad real. A partir del flujo de energía existente en nuestro planeta se produce orden y organización. Los sistemas materiales se mantienen, se crean y se hacen más complejos gracias a ese flujo energético.

Las interacciones que se producen en cada sistema determinan transformaciones de dicho sistema. Estas transformaciones pueden ser físicas (cambios de estado, de posición, etc.), químicas (reestructuraciones de las configuraciones moleculares), geológicas (formación de cordilleras, erupciones volcánicas, movimientos de placas litosféricas, etc.) o biológicas (desarrollo de un organismo, sucesión del ecosistema, evolución biológica, etc.). Es decir, los cambios son consecuencia de las interacciones. Algunos de los cambios a que se ven sometidos los sistemas son cíclicos o reversibles; otros, por el contrario, son irreversibles. Se entenderá por evolución los cambios irreversibles y continuos, aunque no necesariamente graduales, por los que los sistemas materiales se transforman generando nuevas configuraciones y nuevos sistemas.

Estos grandes conceptos: Diversidad, unidad, organización, interacción, cambio y energía, que ayudan a comprender la naturaleza, se trabajarán a través de los núcleos de contenidos que a continuación se exponen, permitiendo establecer relaciones de muy diverso tipo entre ellos. Así, el alumnado se aproximará al concepto de diversidad a partir del estudio de los materiales terrestres, de los seres vivos, de la variedad de estrategias reproductivas, de los diferentes estados de agregación, sustancias, elementos químicos, etc.; o a los conceptos de interacción y cambio, estudiando las modificaciones en la superficie sólida del planeta, las interacciones en el medio natural, los cambios en el ecosistema, reacciones químicas, transformaciones físicas, etc.

El área se nutre de aportaciones que proceden de la biología, geología, física y química. En los dos primeros cursos, su organización y tratamiento en el aula puede ir desde perspectivas más o menos globalizadoras, concordantes con el tratamiento recibido en la Educación Primaria hasta otras más disciplinares. Esta decisión debe ser tomada por el equipo educativo de Centro.

Ya se ha insistido en que se consideran contenidos no sólo los relacionados con los conceptos, leyes, teorías..., sino también los procedimientos y estrategias que ayudan a explorar el medio y afrontar las situaciones problemáticas y los que atañen al desarrollo de actitudes básicas para el aprendizaje de la ciencia. Esos contenidos procedimentales y actitudinales deben considerarse de tratamiento continuado a lo largo de toda la etapa, aunque, por haberse escogido los conceptos como elementos organizadores del currículo, no aparezcan mencionados explícitamente entre los núcleos de contenidos.

Por tanto, a lo largo de toda la etapa han de trabajarse, en los contextos que se consideren más adecuados, aspectos procedimentales relacionados con la comprensión y aplicación de esos conceptos, la capacidad de diseñar y usar técnicas e instrumentos, de observar de forma sistemática, de tratar y presentar la información, de diseñar y desarrollar actividades experimentales, de obtener conclusiones a partir de ellas..., así como una serie de contenidos actitudinales relacionados con el tratamiento de problemas (curiosidad, creatividad,...), el carácter social del conocimiento (percepción de la ciencia como actividad humana influenciada por factores sociales y económicos diversos, comunicación y cooperación en el trabajo científico, el desarrollo de un pensamiento crítico y de lo que podría considerarse una cierta ética ambientalista...).

Así pues, sin olvidar lo anteriormente dicho acerca de contenidos procedimentales y actitudinales, los contenidos que se establecen para el área de Ciencias de la Naturaleza en la Educación Secundaria Obligatoria se agrupan en los siguiente núcleos:

- Los seres vivos: Diversidad y organización.
- La unidad de funcionamiento de los seres vivos.
- Las personas y la salud.
- Los materiales terrestres.
- Cambios en la superficie sólida del planeta.
- Interacciones en el medio natural.
- Los cambios en el ecosistema.
- Los cambios geológicos en el tiempo.
- Manifestaciones de la energía interna de la tierra.
- La Tierra en el universo.

- Propiedades generales de la materia.
- La naturaleza de la materia: cambios físicos.
- La naturaleza de la materia: cambios químicos.
- Energía y calor.
- Luz y sonido.
- Electricidad.
- Movimiento.
- Fuerzas.

Estos núcleos de contenidos se concretan de la siguiente manera:

PRIMER CICLO

Primer Curso

LA TIERRA EN EL UNIVERSO

La Tierra es un elemento integrante de un sistema material, el Sistema Solar. Este posee un nivel de organización que puede ser explicado mecánicamente con las leyes de gravitación. La relación existente entre la Tierra y los restantes componentes de ese sistema, principalmente con el Sol y la Luna, dan lugar a sucesos cíclicos como el día y la noche, las estaciones y las fases lunares. El Sistema Solar es parte integrante de otra organización superior, nuestra galaxia, y ésta, a su vez, del Universo.

Los aspectos que deben destacarse son:

- La Tierra es un planeta del Sistema Solar y gira alrededor del Sol.
- La sucesión del día y la noche se explica por el movimiento de rotación de la Tierra en torno a su eje.
- La sucesión de estaciones en el ciclo anual y la diferencia estacional entre los dos hemisferios se explican por la inclinación del eje de rotación de la Tierra y la traslación de ésta alrededor del Sol.
- El Sistema Solar pertenece a un sistema mayor, la Vía Láctea. Esta es una galaxia semejante a otras muchas del Universo.

Históricamente se han formulado diversos modelos para explicar la posición de la Tierra en el Sistema Solar y en el Universo. Entre ellos destacan el sistema geocéntrico y el sistema heliocéntrico.

Este núcleo de contenidos pretende familiarizar al alumnado con la utilización de modelos sencillos para interpretar fenómenos naturales relacionados con los movimientos de la Tierra. Para ello deberá representar e interpretar diferentes escalas en el Universo. Es conveniente que se construyan algunos instrumentos astronómicos sencillos (por ej. un gnomon y un cuadrante), un reloj de sol, o una maqueta simplificada del sistema solar y que se familiarice con el uso de técnicas que permitan la orientación durante el día y durante la noche.

Deberá favorecerse el interés por recabar informaciones históricas sobre la evolución de las explicaciones científicas a problemas planteados por los seres humanos.

LOS MATERIALES TERRESTRES

En la Tierra existe una gran diversidad de materiales naturales: Sólidos, líquidos y gaseosos. Las características de estos materiales permiten diferenciar las capas en las que se estructura la Tierra: Atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera.

Los aspectos que deben destacarse son:

- La atmósfera es la capa más externa de la Tierra y está constituida por gases; de ellos, los más abundantes son el nitrógeno y el oxígeno.
- La atmósfera proporciona el aire que utilizamos en la respiración, filtra las radiaciones solares y modera los cambios de temperatura en la superficie terrestre.
- Diversas actividades humanas están alterando la composición del aire. La contaminación del aire tiene efectos en el clima del planeta y en los seres vivos que lo pueblan.
- La Tierra contiene agua en estado sólido, líquido y gaseoso. Algunos planetas tienen agua en estado sólido o gaseoso, pero la Tierra es el único planeta conocido con agua en estado líquido.
- La mayor parte del agua se encuentra en los océanos, que funcionan como moderadores del clima y constituyen un lugar adecuado para el desarrollo de la vida.
- Los cambios de estado del agua y su circulación en la naturaleza pueden representarse como un ciclo impulsado por la energía solar y la gravedad.
- Los cambios de estado del agua tienen gran importancia para la vida en la Tierra.
- La superficie sólida del Planeta está constituida por rocas y sedimentos.
- Las rocas están compuestas por minerales.
- Conocer las características de los minerales permite diferenciarlos y valorar su utilidad.
- Existen muchas rocas diferentes en su aspecto externo, textura y composición, pero apenas una docena de ellas son las que constituyen la inmensa mayoría de la superficie terrestre.
- La mayor parte de los materiales que utilizamos son rocas o minerales más o menos transformados.

El reconocimiento de diversos tipos de materiales de nuestro entorno, distinguiendo entre naturales y elaborados, sólidos, líquidos y gaseosos, no vivos y vivos, permite trabajar los elementos líquidos (el agua), gaseosos (la atmósfera) y sólidos (las rocas y minerales) de nuestro planeta.

En el aire existe agua. Los procesos de condensación y evaporación de este agua están relacionados con los fenómenos atmosféricos: Lluvia, nieve, rocío, etc.

Se simplificará cuanto sea posible el estudio de los minerales, cubriendo un doble enfoque: Los minerales como componentes de las rocas y como materiales de interés para la especie humana.

Deberá abordarse la descripción y el reconocimiento de las principales rocas, entre ellas las más abundantes en Andalucía, y algunas de sus propiedades observables: Textura, color, composición mineralógica, etc., midiendo aquellos parámetros que sea posible.

Es importante que el alumnado valore los minerales y las rocas, no sólo como soporte físico de la vida en el planeta. sino, además, como materiales que los seres vivos en general y el hombre en particular utilizan de las más variadas formas.

LA ORGANIZACION DE LOS SERES VIVOS

Los seres vivos poseen características que los diferencian claramente de la materia inerte. En la Tierra se dan las condiciones adecuadas para el desarrollo de la vida y, a la vez, la presencia de vida es responsable de algunas de las especiales características de nuestro planeta.

La célula es la unidad estructural y funcional de todos los seres vivos. Al mismo tiempo, los seres vivos presentan una gran diversidad. Existen organismos unicelulares y pluricelulares y, entre estos últimos, dos modelos básicos de organización: Animal y vegetal.

Los aspectos que deben destacarse son:

- La atmósfera y el agua son imprescindibles para explicar la existencia de seres vivos en la Tierra.
- La materia viva tiene al carbono como elemento característico en su composición.
- Los seres vivos provienen de otros seres vivos, incorporan materia y energía y perciben características del medio.
- Los seres vivos están formados por células, unidades básicas anatómica y funcionalmente.
- Existe una gran diversidad de seres vivos según el tamaño, los ambientes donde viven, la organización del cuerpo y los modos de alimentarse.
- Algunos seres vivos son microscópicos, como las bacterias.
- Los hongos realizan el papel de descomponer los restos de los seres vivos.
- Los modelos de organización vegetal y animal se diferencian por el tipo de nutrición y la manera en que se relacionan con el medio.

La vida es la principal responsable del carácter inusual de la atmósfera terrestre, rica en oxígeno y pobre en dióxido de carbono. También es la responsable de importantes formaciones inertes como el carbón, los arrecifes o los grandes depósitos calizos y quizá de la estabilidad de la temperatura a escala planetaria en los últimos tres mil millones de años. Los cambios producidos en el planeta por la aparición de la vida han hecho que ésta se expanda y diversifique, que evolucione. La complejidad que supone analizar los factores que hacen posible la vida en el planeta y las interrelaciones que se producen entre ellos, aconsejan realizar un acercamiento progresivo y básico a estas nociones, también al estudio comparado de los datos del planeta Tierra antes y después de que apareciera la vida, así como al análisis comparativo de esos datos con lo que conocemos de otros planetas.

La materia viva es principalmente agua, un compuesto formado por hidrógeno y oxígeno. Todas las células requieren compuestos de H, O, S, P, N y C, esenciales para la vida. Es aconsejable abordar el estudio del agua y de algunos elementos bioquímicos, en especial el carbono, realizando determinaciones de su abundancia, análisis de las propiedades más características, reconocer la presencia de carbono mediante la combustión, etc.

Todos los seres vivos incorporan materia y energía, y poseen una sensibilidad para encontrar el alimento o evitar los ambientes peligrosos. Los miembros de una especie producen en cada generación nuevos miembros, pues sin tal proceso la especie se extinguiría. El alumnado debe conocer estas funciones (mantenimiento de la vida, relación y mantenimiento de la especie) y entenderlas como comunes a los seres vivos de los cinco reinos, independientemente de su nivel de organización o evolutivo, su distribución y abundancia o su papel en los ecosistemas.

Las unidades más pequeñas que realizan las funciones vitales son las células que, aunque presenten diferente grado de complejidad (procariotas y eucariotas) y diferentes estructuras (p. ej. animal y vegetal), mantienen una organización constante. Cuando desaparece la organización, aunque se mantenga la composición, desaparece la vida.

Se deben estudiar diferentes tipos celulares de seres vivos de los cinco reinos, constatando sus diferencias estructurales y utilizar el microscopio óptico para la observación de algunos tipos celulares frecuentes, tanto de organismos unicelulares como pluricelulares. De esta forma se propondrá concluir el enunciado de la teoría celular.

La célula, en este curso, se tratará principalmente como unidad morfológica, aunque es importante iniciar la idea de que la organización se considere como algo dinámico, de forma que el alumnado comprenda que la estructura y la función están implicadas una en la otra, evitándose su tratamiento separado.

También se introducirán las aportaciones del desarrollo tecnológico al conocimiento de los seres vivos y la utilización de una metodología científica, destacando su contribución a la formulación de la teoría celular.

La diversidad de seres vivos puede estudiarse según el número de unidades que posean (unicelulares y pluricelulares) o según las estrategias que sigan para mantener la organización (autótrofos, heterótrofos). Algunos organismos, como ocurre en el caso de los mulos, no son capaces de realizar la función de reproducción, pero son capaces de mantener la organización por lo que deben considerarse seres vivos. Dentro de esta gran diversidad se diferenciarán dos grandes modelos, el vegetal y el animal.

LA DIVERSIDAD DE LOS SERES VIVOS

La gran diversidad de seres vivos que existe aconseja su ordenación y clasificación para abordar su estudio. Conocer las características de un grupo permite aplicar esos conocimientos a todos los componentes del grupo.

La diversidad de los seres vivos está estrechamente relacionada con diversidad del medio. Cada ser vivo posee características que le permiten sobrevivir en un determinado medio. La conservación de la diversidad biológica supone, pues, la conservación del medio natural y es un deber que nos afecta a todos.

Los aspectos que deben destacarse son:

- En el estudio de la Naturaleza se pueden establecer grupos que ayudan a ordenar la diversidad existente.
- Los seres vivos se clasifican en cinco reinos: Moneras, Protoctistas, Hongos, Vegetales y Animales.
- La especie humana pertenece al grupo de los Homínidos.
- Los virus tienen algunas de las características de los seres vivos.
- La diversidad en la Naturaleza tiene gran importancia y por ello hay que preservarla.
- Entre la gran variedad de seres vivos algunos son especies endémicas de Andalucía que es necesario cuidar y proteger.

Existe una gran diversidad de seres vivos en la Tierra. Es aconsejable proponer la elaboración de claves sencillas que permitan al alumnado entender los principios de la clasificación como concepto e instrumento para ordenar la diversidad y para establecer categorías que ayudan a la comprensión de la Naturaleza. Lo importante no es tanto que conozcan una clasificación ya hecha, como que adquieran las técnicas y las destrezas que le permitan una concepción clara de la clasificación. No se pretende hacer un estudio exhaustivo de toda la diversidad existente, sino que el alumnado conozca una muestra representativa de la misma, partiendo del entorno biológico de Andalucía.

La elaboración del sistema de clasificación deberá tener en cuenta, a un tiempo, las características morfológicas, las variaciones en el seno de un tipo y el estudio de la distribución geográfica.

Se debe favorecer la familiarización con las formas de observación de animales y vegetales así como con las técnicas de registro de observaciones. Además del uso del microscopio ya mencionado, es muy adecuada la utilización de la lupa, siendo especialmente motivadora la observación de hongos cultivados en el laboratorio sobre diferentes sustratos (pan, fruta, mermeladas, etc.).

Es necesario relacionar los modelos corporales con la adaptación de los seres vivos al medio y establecer conexiones con el concepto de diversidad.

El estudio de la diversidad debe completarse con el fomento de una actitud de cuidado y respeto por las formas de vida y especialmente por aquéllas que están amenazadas de extinción.

La especie humana posee características que hacen que se incluya en diferentes taxones de animales: Homínidos, Primates, Mamíferos y Cordados. El análisis de las características básicas

que definen a cada grupo y la descripción de otro animal de cada grupo, con el que el alumnado establezca semejanzas y diferencias significativas, es suficiente para este curso.

Los virus son organismos acelulares y no se clasifican en ninguno de los cinco reinos. Su difícil ubicación se debe a que carecen de la maquinaria celular necesaria para poseer un metabolismo propio que les permita mantener su organización, sin embargo sí son capaces de reproducirse cuando penetran en una célula huésped. Tras conocer de forma sencilla la composición de los virus, puede abordarse una pregunta tan antigua como el propio interés del conocimiento de la Naturaleza ¿qué es la vida? y analizar algunas respuestas históricas, tanto desde la biología como de otros ámbitos del conocimiento.

PROPIEDADES GENERALES DE LA MATERIA

El estudio de los sistemas materiales y la caracterización de su diversidad se hace posible con la observación y medida de sus propiedades. De ellas hay algunas, como la superficie, el volumen, la masa, la densidad y la temperatura, que son de uso frecuente en la vida cotidiana. El estudio de estos contenidos tiene como objetivo iniciar al alumnado en la medida, así como en la caracterización y diferenciación de esas magnitudes. Para su desarrollo en primer curso debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- La superficie se relaciona con el espacio externo, con el contorno de un sistema material.
- El volumen se relaciona con el espacio que ocupa un sistema material, sea sólido, líquido o gaseoso. Deben hacerse experiencias de medida de volúmenes en las que se resalte el hecho de que el volumen no depende sólo de la altura del objeto o del recipiente que contiene al fluido.
- La masa se asociará simplemente con su medida en la balanza.
- Deben diferenciarse los conceptos de superficie, volumen y masa, mostrándose situaciones en las que cambien algunas de esas magnitudes mientras permanecen constantes las demás (cambios de forma y de estado, dilataciones, fraccionamiento, etc).
- La densidad se tratará como una propiedad característica que permite diferenciar unas sustancias de otras. El concepto de densidad permite precisar la idea intuitiva que tiene el alumnado sobre la existencia de sustancias pesadas y ligeras.
- La temperatura se presentará como una expresión del estado de un cuerpo medible con un termómetro. Para ello debe introducirse una idea elemental sobre el concepto de equilibrio térmico en el que se basan los termómetros. Se destacará el carácter intensivo de la temperatura. Debe distinguirse entre temperatura y «sensación de calor o frío» destacando que no hay cuerpos que sean fríos o calientes por naturaleza.
- Antes de medir se deben hacer estimaciones sobre las dimensiones, masa o volumen, de objetos de uso cotidiano y resaltar el carácter consensuado de las unidades y su importancia en las ciencias experimentales. El alumnado debe ejercitarse en la medida de estas magnitudes y su correcta expresión mediante un número y su unidad.
- Se harán medidas usando aparatos sencillos (balanzas, probetas, termómetros...) y expresando los resultados en unidades de las más frecuentemente utilizadas, entre ellas las del Sistema Internacional, pero sin abordar de manera formal el estudio del Sistema Internacional completo.
- Los cambios de unidades no deben plantearse de forma meramente algorítmica sino, siempre que sea posible, en el contexto de situaciones problemáticas y de actividades experimentales
- Al estudiar procesos de medida, técnicas y manejo de aparatos, se deben potenciar valores relacionados con la sensibilidad por el orden y la limpieza de objetos y lugares de trabajo, la necesidad de precisión en la realización de las medidas, presentación ordenada de los datos, etc.

NATURALEZA DE LA MATERIA: CAMBIOS FISICOS

Por la gran diversidad de sistemas materiales existentes, se hace necesario clasificarlos y sistematizar su estudio para buscar explicaciones teóricas sobre la naturaleza de la materia.

Se pretende iniciar al alumnado en el conocimiento de la naturaleza de la materia desde un punto de vista fundamentalmente macroscópico y descriptivo. No obstante, puesto que en este curso han de tratarse los conceptos de «átomos y moléculas», debe hacerse una referencia, aunque sea mínima, a la naturaleza corpuscular de la materia. También será necesario tratar el concepto de reacción química.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Hay en el Universo una gran diversidad de sistemas materiales que pueden clasificarse de formas distintas, según los criterios empleados para hacerlo.
- La materia se presenta en diferentes estados de agregación.
- Se hará un estudio general de las propiedades que permiten diferenciar gases, sólidos y líquidos, mostrando experimentalmente algunas de ellas y destacando que, como los líquidos y sólidos, los gases son materia, pues pesan y ocupan un lugar en el espacio.
- Los cambios de estado deben tratarse de forma descriptiva, indicando los tipos de ellos que se dan en la Naturaleza y sus nombres. Al hacerlo se debe reforzar la idea de que no existen sustancias sólidas, líquidas o gaseosas por naturaleza, sino que el estado en que se presente una sustancia depende de las condiciones en que se encuentre.
- Los cambios de estado del agua tienen mucha importancia para la vida en la Tierra. En el aire existe agua. Especial atención merecerán los procesos de condensación y evaporación del agua, así como su relación con los fenómenos atmosféricos: Lluvia, nieve, rocío, etc.
- La idea de diversidad en la Naturaleza se puede reforzar al estudiar las mezclas y las sustancias puras. Se identificarán distintas sustancias teniendo en cuenta algunas de sus propiedades características (densidad, temperatura de fusión y de ebullición). Se prepararán mezclas distintas y se distinguirá entre sustancia, mezcla homogénea y mezcla heterogénea.
- Se estudiarán algunos sistemas complejos de especial interés como el aire, el agua de mar o el agua potable.
- El estudio descriptivo de las mezclas y sustancias mencionadas permitirá plantear algunas cuestiones ambientales de interés.
- Debe trabajarse una idea elemental sobre la naturaleza corpuscular de la materia, mostrando que las propiedades de gases, líquidos y sólidos pueden explicarse suponiendo que toda la materia se encuentra constituida por partículas muy pequeñas en continuo movimiento, separadas por espacios vacíos. Dichas partículas no cambian en las transformaciones físicas.
- Todo lo que observamos está hecho de la misma materia, organizada en diferentes partículas que se mueven. Las diversas sustancias están hechas de partículas distintas.

LA NATURALEZA DE LA MATERIA. CAMBIOS QUIMICOS

La idea de cambio aparece de nuevo en este núcleo, aunque ahora relacionada con fenómenos en los que cambia la naturaleza

de las sustancias que intervienen en ellos. Los objetivos de este núcleo se centran en la comprensión de los cambios químicos y en la búsqueda de un marco teórico que los explique.

Es importante marcar las diferencias entre la descripción macroscópica de estos cambios y las interpretaciones teóricas que se hagan de ellos.

En este curso se introduce el concepto de reacción química, desde un punto de vista macroscópico, como proceso en el que desaparecen unas sustancias y aparecen otras nuevas. Es una idea básica para diferenciar entre cambios físicos y químicos, así como para estudiar fenómenos como la combustión, la contaminación, fotosíntesis, respiración..., que se proponen en éste y en otros cursos.

La constatación de esa desaparición de sustancias y aparición de otras distintas se hará posible midiendo propiedades características, antes y después de la transformación.

El estudio de las combustiones se aprovechará para resaltar las especiales características del carbono y de las sustancias orgánicas, planteándose, así mismo, aspectos relacionados con la conservación del medio.

PRIMER CICLO

Segundo curso

CAMBIOS EN LA SUPERFICIE SOLIDA DEL PLANETA

La superficie sólida del Planeta se encuentra en interacción permanente con el agua, la atmósfera y la biosfera. La energía solar y la gravedad causan el movimiento del agua y el aire, y con ello la intervención de los agentes geológicos externos como las aguas continentales, el mar, los glaciares o el viento. Los agentes geológicos externos realizan procesos de erosión, transporte y sedimentación, que suponen modificaciones en el relieve terrestre.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Las rocas, en contacto con la atmósfera y los seres vivos, se alteran por causas mecánicas y químicas. Estos procesos se conocen como meteorización.
- El agua es el principal agente de meteorización y transporte.
- Un resultado de la meteorización de las rocas y la acción de los seres vivos es la formación del suelo.
- La ausencia de cubierta vegetal favorece la erosión del suelo, lo que conlleva un proceso de desertización.
- Los materiales meteorizados suelen ser transportados a áreas geográficas más bajas, tanto continentales como marinas.
- La retirada de materiales de las zonas más altas y su depósito en las más bajas provoca, a escala geográfica amplia, un lento proceso de nivelación.
- Estos procesos producen cambios del relieve terrestre que pueden ser lentos y graduales o esporádicos pero muy intensos.
- La energía solar y la gravedad a través del flujo del agua y el aire son, en última instancia, las causas de los procesos de erosión y transporte.

La concepción estática de la superficie sólida de la Tierra, tan frecuente en el alumnado de estas edades, junto con la necesidad de relacionar procesos y efectos que tienen lugar a escalas espaciales y temporales muy diferentes, son dos condicionantes que es necesario considerar al abordar el modelado del paisaje.

La dificultad de percepción de los cambios en la superficie terrestre tiene, además, una dimensión espacial y temporal. En lo que se refiere a la dimensión espacial, deberán relacionarse los cambios a pequeña escala con los efectos a escala media. Su tratamiento en este curso será fundamentalmente cualitativo, dejando para cuarto los elementos cuantitativos.

Conviene diseñar y realizar proyectos de investigación sencillos sobre la erosión, el transporte y la sedimentación, que son algunos de los escasos procesos geológicos que pueden trabajarse empíricamente en un laboratorio escolar, analizándose la influencia de variables como la naturaleza de los materiales, la pendiente o el caudal.

En cuanto a la dimensión temporal, puede analizarse algún caso real y próximo de catástrofe natural en la que, en un pequeño intervalo de tiempo, se producen efectos muy importantes. Posteriormente se pueden ver otros de acción más lenta pero continua. Deberá reflexionarse acerca de las grandes dimensiones que la acumulación de cambios lentos y rápidos puede alcanzar, si se considera un intervalo de tiempo suficiente.

Deberá valorarse la incidencia en Andalucía de la erosión del suelo y el proceso de desertización que puede causar. Favorecer una actitud de respeto hacia la naturaleza y valorar el territorio como unidad cambiante, organizada y diversa, en la que tienen lugar interacciones entre el sustrato geológico, los factores físico-químicos del medio, los seres vivos y la actividad humana, son algunas de las actitudes y valores que deben considerarse entre los contenidos de este apartado.

MANIFESTACIONES DE LA ENERGIA INTERNA DE LA TIERRA

Los relieves terrestres no pueden ser explicados sólo con el recurso a los procesos de la dinámica externa. Los volcanes y los terremotos son algunas de las manifestaciones más evidentes de que la energía interna del Planeta produce efectos en la superficie terrestre.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Además de los procesos destructivos del relieve que favorecen la nivelación de la superficie terrestre, hay otros que tienen como consecuencia la construcción del relieve.
- Tanto los procesos destructivos como los constructivos del relieve son generalmente lentos y continuos, aunque no necesariamente graduales.
- Los terremotos y los volcanes son algunas de las manifestaciones más evidentes de que existe actividad interna en el Planeta.
- La actividad volcánica y la sísmica implican un riesgo para la humanidad que es posible prever y, en cierta medida, reducir.
- La presencia de las rocas magmáticas y metamórficas se explica recurriendo a procesos terrestres de origen interno.

El objetivo que se pretende no es abordar en profundidad el estudio del interior terrestre y su dinámica, objeto del último curso de esta etapa educativa, sino constatar que dicha dinámica existe y que recurrir a ella se hace imprescindible para ofrecer respuestas a algunos de los grandes problemas geológicos. Por ello, considerando que la actividad volcánica y sísmica son las que producen cambios visibles en tiempos más cortos, deben ser las que centren la atención en este nivel educativo.

La importancia que los fenómenos sísmicos alcanzan en Andalucía aconseja favorecer la sensibilización sobre las posibilidades de detección y prevención de dichas catástrofes naturales. Las concepciones que el alumnado de estas edades parece tener acerca del interior terrestre, la experiencia personal de la rigidez de las rocas, junto con las dificultades de manejo de escalas espa-

ciales y temporales, son algunos de los condicionantes que deben considerarse en relación con este núcleo de contenidos.

LA UNIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERES VIVOS

Un organismo puede considerarse como un sistema en el que materia, energía e información circulan en un proceso de continuo flujo e intercambio con el medio.

La nutrición, la reproducción y la relación son las funciones comunes a todos los seres vivos. Los grandes grupos de seres vivos utilizan estrategias diferentes para realizar con éxito cada una de estas funciones básicas.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Los seres vivos necesitan alimentos que les aporten materia y energía. Las plantas los producen, utilizando la energía del Sol. Los animales consumen alimentos fabricados por las plantas.
- Los vegetales y animales poseen sistemas de transporte para llevar las sustancias nutritivas a las células de su cuerpo.
- La energía obtenida con las sustancias nutritivas y el oxígeno la utilizan para el movimiento, el mantenimiento de la temperatura, el crecimiento, etc.
- Los seres vivos se relacionan con el medio recogiendo información y dando respuesta ante los cambios.
- La perpetuación de la especie se realiza a través de la función de reproducción, siguiendo estrategias diferentes según los grupos.

Se abordará la nutrición inicialmente como la introducción en el organismo y empleo por éste de la materia y energía necesarias para que desarrolle su actividad vital. La respiración puede tratarse por analogía con el fenómeno de la combustión, por medio de la cual el individuo utiliza la energía de los alimentos para mantener constante su temperatura, para realizar movimientos, para crecer, etc. Además se resaltará el hecho de que la respiración es un proceso común, tanto en su desarrollo como en su objetivo, para animales y plantas. En relación con este concepto se puede introducir el de metabolismo.

El metabolismo se trabajará con un nivel de formulación muy simple, como transformaciones que se producen en la célula para poder aprovechar la materia y la energía procedentes de los nutrientes.

Gran parte del alumnado considera que las plantas incorporan sustancias procedentes exclusivamente del suelo, ignorando el papel del dióxido de carbono. Además, con frecuencia reducen la fotosíntesis a un intercambio de gases y, lo que es más grave, la consideran como la forma que utilizan las plantas «para respirar». Deberá hacerse una aproximación sencilla al concepto de nutrición vegetal y se destacará la forma diferente en que vegetales y animales obtienen sus nutrientes orgánicos.

El aprendizaje de las funciones de reproducción es conveniente iniciarlo de manera descriptiva. Puede partirse de experiencias, diseñadas y realizadas en el aula, de multiplicación vegetativa, formación y germinación de semillas, cría de animales... En la reproducción sexual se considerará la fecundación a un nivel sencillo como unión de células masculinas y femeninas que pueden estar en el mismo individuo o individuos separados, produciéndose en este último caso, frecuentemente, dimorfismo sexual.

En un segundo nivel de profundización se analizarán las ventajas de la reproducción sexual, los ciclos reproductivos, las estrategias reproductivas que van desde garantizar la supervivencia aumentando el número de descendientes hasta ir adquiriendo conductas de cuidado de las crías y relaciones sexuales complejas que llegan a independizar la reproducción de la sexualidad.

Es conveniente trabajar la metodología científica que llevó a superar la teoría de la generación espontánea.

En cuanto a las relaciones con el medio, conviene que el alumnado diseñe y realice experiencias sencillas para comprobar las respuestas de los seres vivos frente a cambios en el medio (luz, temperatura, sustancias químicas...), procurando controlar las variables y recoger adecuadamente los datos para la elaboración de conclusiones. Pueden incluirse algunos aspectos de las funciones de regulación tales como homeotermia, comportamiento reflejo, defensa...

Al estudiar las funciones de relación es conveniente diferenciar el concepto de acomodación de los órganos de los sentidos y del organismo en general, con el de adaptación, sobre todo porque éste se aplica, además de a los individuos ante los cambios del medio, al estudio de la evolución y la ecología.

INTERACCIONES Y ORGANIZACION EN EL MEDIO NATURAL

Los seres vivos e inertes constituyen un sistema de elementos interactuantes, con una trama de relaciones que, en último término, se traduce en un continuo intercambio y flujo de materia, energía e información entre dichos elementos y entre estos y el exterior.

Como cualquier especie, la humana es uno de los elementos que constituyen este complejo sistema. Pero su capacidad de intervención sobre él supera a la de cualquier otra especie.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Todos los seres vivos que habitan un lugar determinado dependen unos de otros y de las características físicas del medio en el que viven. El conjunto de relaciones es un componente indisociable del concepto de ecosistema.
- Las relaciones alimentarias se representan en cadenas y redes tróficas.
- Según el papel que desempeñan en las cadenas y redes tróficas, los seres vivos se clasifican en productores, consumidores y descomponedores.
- Muchas de las fuentes de energía que se utilizan en las actividades humanas como el transporte, la industria, el ocio, etc., dependen de la energía producida en los ecosistemas.
- Los diferentes ecosistemas de la Tierra dependen unos de otros.

La noción de ecosistema se tratará preferentemente relacionada con el estudio de algunos ecosistemas andaluces, cercanos al alumnado, que ofrezcan posibilidades de buscar generalizaciones y diferencias. Se propiciará la utilización de técnicas sencillas de campo para estudiar la abundancia y distribución de seres vivos, los factores abióticos más relevantes, las relaciones tróficas, etc. De esta manera se procurará describir y hacer interpretaciones sobre el funcionamiento del ecosistema.

El ecosistema debe abordarse de forma sencilla como nivel de organización. En todo caso, se evitará que este concepto quede como una adición de seres vivos y elementos abióticos. Pueden establecerse analogías con la organización en otros Su estudio se establecerá diferenciando los grandes grupos de seres vivos según el tipo de nutrición y según el papel que desempeñan como productores, consumidores y descomponedores, niveles de la vida: celular, vegetal o animal.

Entre los distintos tipos de relaciones, se trabajarán especialmente las tróficas. Su estudio se establecerá diferenciando los grandes grupos de seres vivos, según el tipo de nutrición y según el papel que desempeñan como productores, consumidores y descomponedores.

Con el estudio de las cadenas tróficas se abordará el flujo energético que está asociado a ellas y cómo se transfiere y utiliza la energía por los distintos niveles tróficos.

Relacionado con el concepto de nutrición vegetal, debe destacarse que la masa de materia vegetal producida en la Naturaleza es enorme; una parte sirve para nutrir a ciertos animales herbívoros y por ello está en la base de cadenas y redes tróficas. El hombre puede utilizar la biomasa como fuente de energía.

El alumnado deberá diseñar y realizar actividades que permitan contrastar algunas de las explicaciones formuladas sobre las relaciones en el ecosistema. Se realizarán experiencias de separación, identificación y análisis de los componentes del suelo y de algunas de sus propiedades.

Se favorecerá el conocimiento y valoración de los espacios naturales andaluces y la necesidad de respetarlos y protegerlos.

Es este un momento especialmente adecuado para desarrollar actitudes de respeto a la Naturaleza, analizando cuestiones como la deforestación, la desertización, la búsqueda de alternativas alimentarias, etc.

Es útil analizar problemas ambientales próximos al alumnado, por su carácter motivador y porque permiten desarrollar actitudes positivas hacia el medio.

ENERGIA Y CALOR

El concepto de energía permite estudiar, desde una misma perspectiva, las transformaciones que se presentan en la Naturaleza, conectando fenómenos de apariencia muy diversa, tanto los que se dan en sistemas materiales grandes, a una escala que podríamos considerar macroscópica, como los que se producen en el ámbito de las partículas constituyentes de la materia, en una escala que va más allá de lo microscópico. Ese carácter unificador constituye una idea clave del núcleo dedicado al estudio de la energía, lo que obliga a analizar transformaciones de todo tipo y no sólo las relacionadas con el campo de la mecánica.

La importancia y la complejidad del concepto de energía obliga a establecer distintos niveles de desarrollo durante la etapa, partiendo de una primera definición de energía y siguiendo con la descripción de sus atributos más relevantes (conservación, degradación, transformación y transferencia). Se termina con la consideración de aspectos cualitativos relacionados con la conservación y transferencia de energía, la introducción de los conceptos de calor, trabajo y potencia, estudio de máquinas, diferenciación de los conceptos de energía y fuerza...

El desarrollo de estos contenidos a lo largo de diferentes cursos permitirá, con distintos niveles de profundización, debatir sobre aspectos sociales, ambientales y otros relacionados con el empleo de máquinas, fuentes de energía, etc.

En este curso se hará un tratamiento fundamentalmente cualitativo, centrándose en poner de manifiesto algunas características de la energía que resultan útiles para explicar fenómenos sencillos.

Los aspectos que se tratarán son los siguientes:

- La energía como propiedad de los sistemas materiales.
- La existencia de formas diferentes de energía: Cinética, potencial gravitatoria, interna (que tiene en cuenta la naturaleza y la temperatura de las sustancias), eléctrica, etc.
- La posibilidad de transformaciones de unas formas de energía en otras, así como de transferencias de energía entre unos sistemas y otros. Dichas transformaciones y/o transferencias deben identificarse en procesos cotidianos conocidos, procurando escoger ejemplos en los que intervengan todos los tipos de energía y no limitándose al estudio de transformaciones mecánicas.
- El concepto cualitativo de degradación de la energía, que permite explicar la aparente «desaparición» de la energía cuando se utiliza.
- La relación entre energía y tecnología. En concreto, se analizarán de forma elemental las transformaciones energéticas implicadas en procesos cotidianos. Se presentarán fuentes alternativas de energía, eólica, solar, etc., y se hablará de su utilización en Andalucía, insistiendo en el ahorro energético como opción alternativa. Se hará un análisis de las consecuencias medioambientales de unos y otros procedimientos. Es importante que el alumnado aprenda a diferenciar entre tipos (o formas) de energía y fuentes de energía.

Conviene iniciar una aproximación a la conservación de la energía, destacando que en todos los casos analizados hay sistemas que dan energía y otros que la reciben.

MOVIMIENTO

Aunque el movimiento es uno de los fenómenos más comunes que pueden observarse, su descripción sistemática y explicación resultan bastante complejas. La historia de la ciencia muestra lo difícil que ha sido definir las magnitudes básicas necesarias para describirlo y estudiarlo. Eso debe tenerse en cuenta al iniciar al alumnado en el estudio del movimiento, dedicando tiempo y actividades suficientes para que se comprenda el significado de las magnitudes utilizadas en la descripción del movimiento y se diferencien correctamente unas de otras. Por tal motivo, durante esta etapa sólo se estudiarán movimientos de trayectoria conocida, sea curvilínea o rectilínea, sin plantear formalmente un tratamiento vectorial.

Durante el primer curso se estudiará desde un punto de vista esencialmente descriptivo, buscando una aproximación entre las ideas que tiene el alumnado sobre el movimiento y las que hoy se aceptan como científicamente válidas, por lo que se tratarán los siguientes aspectos:

- El movimiento supone un cambio de posición de un sistema material con respecto a un marco de referencia, haciendo especial hincapié en las diferencias encontradas por diversos observadores respecto al mismo movimiento.
- Trabajando con movimientos reales, se concluirá en la necesidad de fijar un origen de posiciones y de tiempos. Se definirá la posición como una coordenada medida dentro del marco de referencias elegido.
- Se hará una descripción de diferentes movimientos, recogiendo e interpretando datos en tablas y gráficas, poniendo de manifiesto que hay movimientos uniformes y otros que no lo son.
- Las fuerzas cambian la forma de moverse un cuerpo, cambian su velocidad. Para trabajar con esta idea habrá que dar una noción del concepto de fuerza como magnitud ligada siempre con las interacciones. Eso nos permitirá también hacer una primera diferenciación entre masa y peso.

LUZ Y SONIDO

Se pretende que el alumnado aprenda a explicar de forma elemental el funcionamiento de los aparatos más comunes relacionados con la luz y el sonido (cámaras fotográficas, espejos, lentes, instrumentos musicales...), así como los mecanismos de la visión y el oído. Eso requiere un tratamiento experimental que proporcione al alumnado la base necesaria para elaborar un modelo simple de la luz y el sonido con el que explicar los fenómenos más corrientes que se observan.

En este curso, el estudio de la luz y el sonido se centra en los aspectos más descriptivos y en los relacionados con la difusión de energía sin propagación neta de materia. Por tanto, en lo que afecta a la luz, habrá que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Se utilizará un modelo que contemple la luz como una entidad física en el espacio, distinta de las fuentes emisoras y de los efectos que produce, y que tiene unas características

específicas como la de propagarse en línea recta, no depender el espacio recorrido de la intensidad de la fuente luminosa, propagarse igual de noche que de día, no desaparecer mientras no haya una interacción material...
- Las sombras se interpretan como ausencia de luz, que es bloqueada por un cuerpo opaco. Su estudio permitirá introducir las cualidades dinámicas de la luz, añadiendo características específicas como la propagación rectilínea, la independencia del camino recorrido, la intensidad luminosa, etc

En cuanto al sonido, se estudiarán tres aspectos fundamentales: Detección, producción y propagación.

Se realizará un análisis de los sonidos que percibimos diariamente, constatando su gran diversidad y clasificándolos en: Graves y agudos (tono), fuertes y débiles (intensidad) y producidos por un instrumento musical o por otro (timbre).

Se relacionará esa diversidad con el origen de cada sonido, concluyéndose que todos ellos se originan en algo que vibra. Conviene hacer alguna referencia a la anatomía del oído y al mecanismo sensorial de la audición. Se señalarán las dificultades que tenemos para percibir los ultrasonidos y también que la sensación sonora puede llegar a ser dolorosa. Se tratarán cuestiones de alteración del medio ambiente por niveles de sonidos poco adecuados (contaminación acústica).

Se comprobará la necesidad de un medio material para la propagación del sonido y se estudiará la relación que existe entre su velocidad y las características del medio.

SEGUNDO CICLO

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Tercer curso

LA MATERIA MINERAL

En la Tierra existe una gran diversidad de minerales. Dentro de esta diversidad es posible constatar cierta homogeneidad y unidad en las propiedades físicas, químicas y estructurales, es decir, una organización.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Los minerales poseen una estructura interna organizada.
- En ocasiones, el ordenamiento interno del mineral se traduce al exterior en una forma poliédrica: El cristal.
- Los minerales poseen unas características físicas que permiten identificarlos.
- Existen diversos criterios de clasificación de los minerales, si bien es su composición química el criterio más utilizado.
- Los silicatos son los minerales más abundantes y los principales constituyentes de las rocas.
- Muchos minerales poseen un gran interés económico.

En el primer curso, el estudio de los minerales pretendía mostrar su enorme diversidad, las diferencias existentes en sus características y la utilidad que para la humanidad tienen. Aquí debe darse un paso más y realizar una primera aproximación, muy elemental, a la estructura interna de la materia mineral y a la relación que existe entre ella y algunas características de los minerales.

El alumnado deberá ejercitarse en la medición y descripción de las principales características físicas de los minerales, valorando su utilidad para ordenarlos e identificarlos. Se elaborarán claves sencillas para la identificación de minerales.

LAS ROCAS

En la Tierra existe una diversidad de rocas. Dentro de esta diversidad es posible constatar cierta homogeneidad y unidad en sus características, con frecuencia relacionadas con su origen. Las rocas presentan alteraciones y cambios profundos al interaccionar con el medio que les rodea. Dichos cambios dejan huellas que permiten reconstruir los procesos que han experimentado.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Existe una gran diversidad de rocas que pueden diferenciarse por su composición, su textura y la forma de presentarse en el campo.
- Las rocas están compuestas por minerales.
- Las rocas pueden ordenarse de acuerdo con su pertenencia a ciertos modelos organizativos.
- De ellos los más relevantes son los relacionados con su génesis.
- Las rocas están sujetas a alteraciones y cambios, generalmente lentos, tanto en el pasado como en la actualidad.
- Todas las rocas contienen información sobre las condiciones en que se originaron y las alteraciones posteriores que han experimentado.
- Las rocas son útiles para el desarrollo social. Las actividades humanas están alterando gravemente el planeta Tierra.

En el primer curso se han estudiado las rocas más abundantes y algunas de sus propiedades observables: Textura, color, composición mineralógica, etc. El tratamiento ha sido fundamentalmente descriptivo. En este curso deberá insistirse más en la perspectiva dinámica y genética que en la descriptiva, estableciéndose la relación existente entre ciertas características de las rocas y las condiciones en que se formaron.

Conviene comenzar la génesis de las rocas por la formación de las sedimentarias, centrando su análisis, de una parte, en constatar que en todo momento se están originando nuevas rocas y, en consecuencia, los procesos de formación de rocas no son exclusivos del pasado y, de otra, en mostrar que las condiciones de formación de esas rocas determinan algunas de sus características. Junto a los procesos por los que se originan, deberán tratarse las rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas más frecuentes.

Como se ha señalado, el concepto de cambio debe construirse, a lo largo de toda la etapa, en sus dimensiones espacial y temporal, mostrando que los materiales se modifican a lo largo del tiempo. Se ofrecerá una perspectiva crítica del concepto tradicional del ciclo litológico, en la medida en que participa de una visión mecanicista y ahistórico de los cambios que pueden experimentar las rocas.

SALUD Y ENFERMEDAD

El ser humano en un organismo pluricelular. Sus células se organizan formando tejidos, órganos y sistemas de órganos. El funcionamiento del organismo es el resultado del trabajo coordinado de cada uno de los elementos que lo forman. Si alguno de ellos falla, el organismo enferma.

La salud es algo más que la ausencia de enfermedad. Al bienestar físico, mental y social que acompaña el estado de salud colaboran, además de la biología de cada individuo, el medio

ambiente, el estilo de vida y el sistema sanitario al que se tiene acceso.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Las personas son organismos pluricelulares en los que se encuentran diferentes niveles de organización: Células, tejidos, órganos y aparatos.
- El funcionamiento del cuerpo varía entre un estado de salud óptimo y la manifestación de enfermedades.
- La salud está determinada por: La biología humana, el medio ambiente, el estilo de vida y el sistema de atención sanitaria.
- Cada persona debe conocer los hábitos saludables con el fin de influir en el correcto funcionamiento de su organismo y prevenir enfermedades.
- Existen enfermedades debidas a diferentes causas; entre los jóvenes, los traumatismos provocados por accidentes son una de las principales. Las enfermedades infecciosas están producidas por diferentes agentes.
- Existen maneras específicas de prevenir y luchar tanto contra las enfermedades infecciosas como contra las producidas por otras causas.

El estudio del cuerpo humano puede considerarse como un segundo nivel de formulación de los contenidos referentes a la organización y funcionamiento de los seres vivos. El estudio de aspectos específicos de la especie humana como su mayor independencia del medio, la adquisición de hábitos de vida saludable, el consumo y la sexualidad, permite trabajar en conexión con otras áreas y con el entorno social del centro.

La consideración del ser humano como un sistema con capacidad de autorregulación permite entender la salud como una manifestación de su equilibrio, al que puede colaborar la persona con la adquisición de hábitos de vida saludable.

El concepto de salud y enfermedad ha cambiado a lo largo de la historia. Abordando estos cambios históricos con algunos ejemplos sencillos, se debe llegar a analizar la definición de la OMS de salud.

La salud y la enfermedad están desigualmente distribuidas entre la población. Trabajando sobre datos del SAS, referidos a la Comunidad Andaluza, pueden elaborarse conclusiones sobre el grado de desigualdad, así como si ésta obedece a diferencias sociales, culturales o individuales.

Conocidas las enfermedades principales y sus causas, debe abordarse la forma de combatirlas o prevenirlas, que pueden realizarse desde el individuo hasta el sistema sanitario de Andalucía.

LA NUTRICION

La nutrición de un organismo requiere que cada una de sus células reciba y utilice los nutrientes necesarios para mantenerse con vida. Este complejo proceso implica en los seres humanos el funcionamiento coordinado de cuatro sistemas de órganos: El digestivo, el respiratorio, el circulatorio y el excretor. Una alimentación equilibrada, tanto en cantidad como en cualidad, influye de forma decisiva en la salud de las personas.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Los diferentes aparatos que intervienen en la nutrición hacen posible que llegue a todas las células materia y energía.
- Los hábitos alimentarios influyen de una manera importante en la salud.
- Los consumidores deben estar informados y participar en los procesos de producción, conservación y comercialización de los alimentos.
- La contaminación del aire, el agua y el suelo influye negativamente en el funcionamiento del cuerpo humano.
- Existe un debate social y científico sobre el consumo de alimentos transgénicos.

El estudio de las funciones de nutrición puede partir de una descripción básica de las estructuras, estableciéndose relaciones con las funciones que estas realizan.

El análisis de modelos anatómicos e imágenes humanas, así como la disección de algunos órganos de animales, facilita el aprendizaje de procedimientos y conceptos.

Conviene tratar problemas cotidianos como las dietas actuales de la juventud y contrastarla con la dieta tradicional andaluza.

El alumnado debe conocer que las técnicas de los cultivos y de ganadería, así como la conservación, distribución, manipulación, comercialización y preparación de los alimentos, influyen en la salud. Se puede abordar la importancia que adquieren ciertos problemas de prevención de la salud en relación con la comercialización y consumo de alimentos (por ejemplo, Mal de las vacas locas), así como con los cultivos (anomalías y enfermedades típicas de los cultivos intensivos de invernaderos de Almería).

Es conveniente utilizar procedimientos para medir las constantes vitales en diferentes situaciones de actividad corporal, e interpretar análisis, por ejemplo, de sangre y orina.

RELACION Y COORDINACION

El complejo funcionamiento de nuestro organismo necesita la intervención de sistemas encargados de coordinar y relacionar las funciones de cada una de sus partes y adaptarlas a las necesidades concretas de cada situación. Esta función de coordinación la realizan dos sistemas diferentes pero estrechamente relacionados: El sistema nervioso y el sistema hormonal.

Los malos hábitos de vida, y en particular el consumo de drogas, influyen de manera especial en el funcionamiento del sistema nervioso.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Los diferentes sistemas que intervienen en la coordinación y relación hacen posible mecanismos de autorregulación interna y con el medio.
- El ser humano posee la capacidad de recibir información del exterior, procesarla y elaborar respuestas complejas.
- El sistema nervioso y el sistema endocrino son los responsables de las funciones de coordinación y de relación.
- Los receptores y efectores son órganos que hacen posible recibir estímulos y responder ante ellos.
- Existen factores sociales que influyen en el sistema nervioso y en la salud mental en general.
- El consumo de drogas, tabaco y alcohol repercute negativamente en la persona y en la sociedad.
- En nuestra sociedad aparecen enfermedades del sistema nervioso relacionadas con los hábitos de comportamiento y con el alargamiento de la vida media de las personas.

El estudio de las funciones de relación y coordinación puede partir de una descripción básica de las estructuras que en ellas intervienen, estableciéndose relaciones con las funciones que estas realizan.

El análisis de modelos anatómicos e imágenes humanas, así como la disección de algunos órganos animales, facilita el aprendizaje de procedimientos y conceptos.

Conviene tratar problemas cotidianos, como la incidencia del consumo de drogas entre la juventud y la repercusión de su consumo sobre la salud y la vida social.

REPRODUCCION Y SEXUALIDAD

La reproducción es una función que compartimos con los otros seres vivos y que constituye el mecanismo por el que la especie humana se perpetúa. La sexualidad humana es una forma de comunicación afectiva y una opción personal.

El conocimiento del funcionamiento del aparato genital o reproductor es un paso esencial para evitar las ETS y los embarazos no deseados.

Los aspectos que deben destacarse son:

- La sexualidad humana supone una comunicación afectiva y es una opción personal. Se manifiesta según diferentes pautas de conducta.
- A lo largo de la vida se producen cambios corporales, entre los que destacan los relacionados con la capacidad de reproducción.
- En la gestación de un nuevo individuo intervienen aspectos biológicos, psicológicos y sociales.
- El desarrollo científico y tecnológico permite intervenir en los procesos de la reproducción.
- El estudio de las funciones del aparato reproductor puede partir de una descripción básica de las estructuras que en ellas intervienen, estableciéndose relaciones con las funciones que estas realizan.
- El análisis de modelos anatómicos e imágenes humanas facilita el aprendizaje de procedimientos y conceptos.
- La importancia de los contenidos que se recogen en este núcleo y en los anteriores requiere:

Partir de elementos motivadores relacionados con la experiencia del propio alumnado.

Evitar las descripciones minuciosas, distantes, fuera de contexto, con proliferación de listados de nombres.

Este núcleo de contenidos y los anteriores son especialmente adecuados, además, para favorecer una actitud de tolerancia y respeto por las diferencias físicas y psíquicas, así como el reconocimiento, aceptación y respeto de diferentes pautas de conducta sexual.

SEGUNDO CICLO

BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Cuarto curso

MANIFESTACIONES DE LA ENERGIA INTERNA DE LA TIERRA

Los volcanes y los terremotos son manifestaciones de la energía interna del Planeta. Históricamente se han formulado diversas interpretaciones acerca de los procesos de formación de las montañas y de otras deformaciones de las rocas de la corteza. La teoría de la tectónica de placas ofrece un modelo de flujo de materia y energía en todo el Planeta que explica de una manera global y coherente los grandes procesos geológicos internos que ocurren en la Tierra.

Los aspectos que deben destacarse son:

- El interior terrestre se encuentra a temperaturas elevadas.
- Los terremotos y los volcanes son algunas de las manifestaciones más evidentes de que existe actividad interna en el planeta y de sus efectos en la superficie terrestre.
- La presencia de determinadas rocas y estructuras de deformación se explica recurriendo a procesos terrestres de origen interno.
- Además de deformaciones de los materiales terrestres a pequeña escala (pliegues y fallas) existen otras a gran escala, las cordilleras.
- El origen de las cordilleras ha recibido diversas interpretaciones a lo largo de la historia de la Geología.
- La Tierra está estratificada en capas. La capa sólida más externa, la litosfera, es rígida y fría.
- La litosfera está dividida en fragmentos rígidos, las placas, que se desplazan sobre otros materiales más calientes y plásticos.
- Los desplazamientos de las placas son causados por la energía térmica existente en el interior terrestre, ayudada por la energía gravitatoria.

Las ideas que el alumnado de estas edades parece tener acerca del interior terrestre, la experiencia personal de la rigidez de las rocas, junto con las dificultades de manejo de escalas espaciales planetarias y temporales de millones de años, son algunos de los condicionantes que deben considerarse en relación con este núcleo de contenidos.

Conviene que el origen de las montañas sea planteado como problema y abordar algunas de las respuestas, como la Deriva de los continentes de Wegener, que históricamente se han ofrecido; para, a partir de ahí, analizar las respuestas que hoy se ofrecen.

La identificación de deformaciones en las rocas y algunas otras manifestaciones de la dinámica interna terrestre, el uso de instrumentos de medida como la brújula y la investigación de posibles causas y efectos de alguna catástrofe natural próxima, son procedimientos de interés que deben formar parte de los contenidos de este apartado.

INTERPRETACION DEL RELIEVE

Existe una gran diversidad de relieves. Las diferencias entre unos relieves y otros se explican por la diversidad de climas, de rocas y de estructuras existentes. El relieve es generado por los procesos internos y modelado por los externos. Todos los relieves cambian a lo largo del tiempo.

Los aspectos que deben destacarse son:

- La superficie terrestre está sometida a procesos geológicos externos y a procesos geológicos internos.
- Los procesos externos son originados por la energía solar y la gravedad que causan movimientos de convección en la atmósfera y la hidrosfera.
- Los procesos internos son originados por la energía térmica del interior terrestre y la energía gravitatoria que causan movimientos de convección en el manto.
- Los procesos internos generan el relieve y los externos lo modelan.
- Los relieves terrestres no pueden ser explicados sólo con el recurso a los procesos de la dinámica externa o de la interna, sino que resulta necesario considerar las interacciones que se producen entre ambos.
- Todos los relieves terrestres experimentan cambios a lo largo del tiempo.
- El desarrollo tecnológico está permitiendo que la humanidad provoque importantes cambios en el relieve terrestre.

La interpretación del relieve, su origen y diversidad debe servir para ofrecer una perspectiva de conjunto de las interacciones que se producen entre la atmósfera, la hidrosfera, la geosfera y la biosfera. Perspectiva que, en definitiva, ayude a entender cómo funciona la Tierra.

El actualismo, entendido como método de análisis que permite inferir lo ocurrido en el pasado, a partir del estudio de los procesos que suceden en la actualidad, debe ser el procedimiento básico para afrontar el conocimiento de los fenómenos geológicos.

Deberán relacionarse los cambios a pequeña escala con los efectos a escala media. En el primer ciclo su tratamiento ha sido fundamentalmente cualitativo, es necesario ahora ir introduciendo elementos cuantitativos que deberán relacionarse con el trabajo con mapas topográficos.

Son procedimientos adecuados al desarrollo de este núcleo la identificación de cambios que han debido producirse en el relieve de una zona, a partir de la interpretación de registros fósiles, de la evolución de datos estadísticos, de la comparación de fotografías sobre evolución de un paisaje, etc. La utilización crítica de textos históricos y la resolución de problemas aplicando los diversos modelos de interpretación constituyen herramientas importantes para aproximarse a una visión de los procesos que generan el conocimiento científico.

Favorecer una actitud de respeto hacia la naturaleza y valorar el territorio como unidad cambiante, organizada y diversa, en la que tienen lugar interacciones entre el sustrato geológico, los factores fisicoquímicos del medio, los seres vivos y la actividad humana, son algunas de las actitudes y valores que deben considerarse entre los contenidos de este apartado.

HISTORIA DE LA TIERRA Y DE LA VIDA

La Tierra desde su formación ha estado en continuo proceso de cambio. Las rocas y los fósiles son los «archivos históricos», testimonios del pasado terrestre. La disposición de las rocas ofrece información sobre su secuencia de formación. Las deformaciones de las rocas constituyen un registro de algunas de las alteraciones posteriores que han experimentado. Todo ello permite un acercamiento a la reconstrucción de la historia de la Tierra.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Las rocas pueden ser consideradas como «archivos históricos», a partir de los cuales es posible reconstruir la historia de la Tierra.
- Los principios de horizontalidad, superposición y continuidad de los estratos ayudan a ordenar una serie estratificada.
- Históricamente ha habido, y en cierto modo subsisten, dos interpretaciones acerca de la manera en que se producen los cambios en la superficie terrestre: La catastrofista y la uniformitarista.
- La Tierra tiene una historia extraordinariamente extensa.
- A lo largo de esa historia se han producido importantes cambios en los seres vivos, en el relieve y en la distribución de los continentes.
- Los fósiles, además de evidenciar la existencia en el pasado de formas de vida diferentes a las actuales, son una fuente informativa insustituible para la reconstrucción del pasado terrestre.
- Los seres vivos actuales son el resultado de la evolución y diversificación de organismos que existieron con anterioridad, muchos de los cuales se han ido extinguiendo a lo largo de la historia de la Tierra.

El alumnado de estas edades percibe con dificultad segmentos de tiempo superiores a la escala de la vida humana. Por ello se hace difícil comprender la lentitud de los cambios geológicos y biológicos. La complejidad que presenta la construcción del concepto de tiempo geológico, unida a su relevancia para la comprensión de la dinámica terrestre, aconseja su tratamiento a lo largo de toda la etapa. Si en los primeros años de la etapa, el trabajo se ha centrado en la movilización de las ideas del alumnado hacia interpretaciones más dinámicas de los procesos geológicos, es el momento de introducir, de una parte, referencias temporales que ayuden a situar los procesos geológicos y, de otra, instrumentos que contribuyan a establecer cronologías relativas.

Así, deberán utilizarse los principios de horizontalidad, superposición y continuidad de los estratos, como procedimientos que permiten ordenar los materiales cronológicamente y el actualismo como el método de análisis que se utiliza para acercarse a la interpretación de esos procesos.

La comprensión de la magnitud del pasado terrestre exige ofrecer un contenido a ese enorme lapso de tiempo. Reconocer algunos de los grupos de fósiles más característicos de los diversos períodos geológicos, así como los acontecimientos más importantes de la historia de la Tierra, será un instrumento para ello.

Desarrollar la capacidad del alumnado para debatir y argumentar las implicaciones sociales e ideológicas que tiene la ciencia en general y, en particular, en cuestiones relacionadas con la evolución y problemas ecológicos.

GENETICA

Entre los caracteres que definen a un individuo, unos son hereditarios y otros no. La transmisión de los caracteres hereditarios se rige mediante leyes precisas.

El descubrimiento de que los genes, que controlan la aparición de los caracteres, están situados en los cromosomas permitió comprender mejor la leyes que rigen la herencia. Los nuevos descubrimientos sobre la manipulación de los genes han supuesto un importante reto no sólo científico, sino también ético.

Los aspectos que deben destacarse son:

- El proceso de mitosis garantiza que todas las células posean la misma información genética.
- El proceso de meiosis introduce una enorme variabilidad en las poblaciones sobre la que actúa la selección natural.
- La aportación de Mendel al estudio de la herencia supone un hito fundamental en la historia de la Biología.
- La relación entre cromosoma, ADN y gen constituye el paso decisivo en la comprensión de la herencia de los caracteres.
- Con las nuevas aportaciones sobre el conocimiento del genoma humano se abren enormes posibilidades, así como algunos riesgos que deben analizarse, también desde el punto de vista ético.
- La herencia se constatará a partir de la observación de la semejanza de caracteres entre progenitores y descendientes.

El enfoque del estudio de la herencia desde el punto de vista histórico puede ser un buen método para facilitar la mejor comprensión de las leyes que la rigen. Además puede constituir un buen ejemplo de cómo el interés, la curiosidad y la creatividad de las personas que construyen la ciencia puede influir sobre su progreso.

Aunque la realización de ejercicios de aplicación directa de las leyes de Mendel puede ayudar a fijar ideas, este tema se presta al planteamiento de problemas que no tengan solución inmediata o única, y que supongan el planteamiento de una estrategia para su resolución.

En relación con el origen de la variabilidad genética en las poblaciones, se trabajará la transmisión de información en la reproducción sexual y se introducirá el concepto de mutación.

El análisis de textos periodísticos sobre los nuevos descubrimientos y aplicaciones de la manipulación de los genes, permite abrir debates acerca de los límites de la ciencia.

LOS CAMBIOS EN LOS SERES VIVOS. EVOLUCION

La idea central de las teorías evolucionistas es que las especies biológicas cambian a lo largo del tiempo y están emparentadas porque descienden de antepasados comunes. La idea de cambio en los seres vivos, hoy universalmente aceptada, no fue tan obvia en otras épocas.

Los conocimientos aportados por la Genética permiten comprender la acción de la selección natural como mecanismo de la evolución.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Históricamente ha habido dos grandes modelos para explicar la enorme diversidad de seres vivos sobre la tierra: El fijismo y el evolucionismo.
- Las poblaciones cambian a lo largo del tiempo, como consecuencia de las interacciones que se producen entre los seres vivos y el medio.
- Las aportaciones de Lamarck y, sobre todo, de Darwin supusieron una enorme revolución científica y cultural en su tiempo. Hoy existen numerosos datos que avalan la perspectiva evolucionista.
- En la actualidad existe un amplio consenso en explicar el origen de los seres vivos, a partir de la interacción entre moléculas orgánicas sencillas y energía.
- Los seres vivos produjeron grandes cambios en la atmósfera terrestre.

El concepto de evolución supone trabajar los cambios lentos y continuos, aunque no necesariamente graduales, de carácter irreversible, que se manifiestan en los seres vivos a lo largo de extensos períodos de tiempo.

El estudio de la evolución se centrará, en un primer momento, en el análisis de los cambios más evidentes en las poblaciones y se trabajarán las propuestas de Lamarck y Darwin.

Como en el núcleo anterior, el enfoque histórico puede ser conveniente para superar errores fuertemente arraigados en el alumnado, como el de la «herencia de los caracteres adquiridos»

Aunque en los cursos anteriores se ha podido trabajar de una manera básica la idea de que los seres vivos han experimentado cambios a lo largo del tiempo, es en este curso donde se tratarán los elementos esenciales para entender la evolución biológica: Población y especie, origen de la variabilidad genética e interacciones de las poblaciones con el medio. A partir de estos conceptos se abordarán las adaptaciones de los seres vivos y el papel que en ellas ha desempeñado la selección natural.

INTERACCIONES Y ORGANIZACION EN EL MEDIO NATURAL

El nivel de organización más amplio, por debajo de la biosfera, es el ecosistema. Un ecosistema es un sistema natural complejo caracterizado no sólo por sus componentes bióticos y abióticos, sino, y fundamentalmente, por las relaciones que se establecen entre ellos.

El papel que cada ser vivo desempeña en el ecosistema, es decir, la forma en que sobrevive y cómo está adaptado, es un producto de la evolución.

Los aspectos que deben destacarse son:

- La distribución y abundancia de una población en un medio determinado depende de las relaciones que establece con los demás seres vivos y con los otros factores del medio.
- Las interacciones de los seres vivos entre sí y con los factores del medio caracterizan el ecosistema.
- Dentro de un ecosistema existen diferentes niveles de organización, entre los que destacan el de población y comunidad, cada uno de los cuales debe ser considerado en relación con su ambiente.
- Los diversos medios se caracterizan y se diferencian por el número y el tipo de interacciones que se dan entre ellos.
- Los seres vivos están adaptados tanto en su organización corporal como en estrategias alimenticias y reproductivas, comportamiento, etc., al medio en el que viven.
- Las adaptaciones de los seres vivos al medio se explican como una consecuencia de la selección natural.

La mayoría del alumnado parte de una concepción de la interacción caracterizada por una causalidad simple, con el reconocimiento de sistemas binarios, el predominio de lo evidente y una visión muy antropocéntrica, identificando la relación ecológica con relaciones tróficas cercanas a su propia experiencia.

Para tipificar las interacciones que se dan entre los seres vivos, en el aula pueden utilizarse diferentes criterios: Su naturaleza, la naturaleza de los elementos que interaccionan, las consecuencias de la interacción para los elementos...

Al relacionar los modelos corporales con la adaptación de los seres vivos al medio, se profundizará en el concepto de diversidad, trabajado al comienzo de la etapa.

Al estudiar la caracterización y diferencias de los distintos medios se puede profundizar en el conocimiento del suelo, iniciado en el primer ciclo, como ecosistema terrestre resultado de las interacciones entre factores climáticos, geológicos y biológicos.

LOS CAMBIOS EN EL MEDIO NATURAL

Las interacciones que se producen en el ecosistema generan cambios en él. Los cambios afectan a los elementos y a sus interacciones, de tal manera que el ecosistema se modifica a lo largo del tiempo. Esto supone que el ecosistema tiene capacidad de autorregulación. Dicha capacidad es limitada. Un desajuste entre la modificación y la capacidad de respuesta reguladora puede conducir al deterioro irreversible, e incluso a la destrucción de un determinado ecosistema.

Los aspectos que deben destacarse son:

- Las interacciones alimenticias determinan el funcionamiento del ecosistema, originando un flujo continuo de energía que hace posible la circulación de la materia.
- Cuando se altera algún aspecto de la estructura o funcionamiento de los ecosistemas, se desencadenan procesos que tienden a alcanzar de nuevo un estado de equilibrio dinámico.
- Determinadas modificaciones introducidas en los ecosistemas (algunos fenómenos naturales o ciertas actividades humanas) pueden sobrepasar la capacidad de autorregulación de los mismos.
- La especie humana, como parte integrante de los ecosistemas, depende de ellos para su supervivencia. Debido a su desarrollo cultural y tecnológico posee una gran capacidad para alterarlos.

Se pueden introducir algunos aspectos de la dinámica de poblaciones, por ejemplo la regulación del tamaño de las mismas en la relación depredador-presa.

El alumnado de estas edades mantiene una visión estática e idealizada del ecosistema y valoran cualquier modificación como perjudicial. Conviene, por tanto, trabajar la dinámica de los ecosistemas como una característica esencial de ellos, y no sólo desde la perspectiva del deterioro ambiental provocado por la actividad humana.

La circulación de la materia en el ecosistema conviene trabajarla de una manera general, pudiendo concretarse con un ejemplo como el del ciclo del agua y algunos ciclos biogeoquímicos. Los cambios a lo largo del tiempo se tratarán a partir de sucesiones o microsucesiones controlables, en cierta medida, por el alumnado (por ejemplo, el moho del pan, una charca temporal...).

Los problemas ambientales se abordarán inicialmente a partir de ejemplos concretos y relevantes que estén cercanos al alumnado, y otros que sean significativos a escala planetaria.

Al comparar las investigaciones realizadas en el laboratorio con las realizadas en el medio natural, el alumnado puede profundizar en el carácter complejo del medio.

Se utilizarán técnicas para conocer el grado de contaminación del agua y del aire, así como para su depuración. Conviene organizar debates para valorar las implicaciones sociales e ideológicas de la ecología y de la ciencia en general.

Es importante desarrollar actitudes individuales y colectivas propias de una ética ambientalista, propiciando una toma de conciencia de los peligros que afectan a la naturaleza y favoreciendo el disfrute y protección del patrimonio natural de Andalucía.

SEGUNDO CICLO

FISICA Y QUIMICA

Tercer curso

Se profundizará en el desarrollo de contenidos ya trabajados en el primer ciclo, abordándolos desde una perspectiva más rigurosa y con una mayor presencia de explicaciones teóricas para los fenómenos estudiados. De hecho, salvo los contenidos de electricidad, que aunque en este curso aparecen por primera vez en la etapa, lo hacen en estrecha relación con el concepto de energía, todos los demás bloques ya han sido trabajados en cursos anteriores.

Los contenidos propuestos para tercer curso son:

INTRODUCCION AL METODO CIENTIFICO

En este curso se debe profundizar, y trabajar de manera más sistemática, sobre aspectos básicos de la metodología científica (observación, planteamiento de problemas, elaboración y contraste de hipótesis, valoración de informaciones procedentes de fuentes diversas, presentación y comunicación de resultados...). Se ampliará lo estudiado en primero, y se tratarán aspectos nuevos en relación con la medida, el Sistema Internacional de Unidades, errores, etc.

En cualquier caso, estas cuestiones han de seguir planteándose durante toda la etapa, pues no tiene sentido pretender que el alumnado aprenda ciertas características relevantes del quehacer científico, para que luego no tenga oportunidad de ponerlas en práctica ni valore adecuadamente su importancia.

NATURALEZA DE LA MATERIA: CAMBIOS FISICOS

Desde el primer curso se ha puesto de manifiesto la existencia de una gran diversidad de sistemas materiales. Ahora se intenta explicar, mediante la teoría cinético-molecular, muchos fenómenos de la vida diaria, algunos ya observados anteriormente.

Los aspectos que deben destacarse son:

- De acuerdo con la teoría cinético-molecular, todo lo que observamos está hecho de la misma materia, a la que se supone constituida por partículas muy pequeñas, en continuo movimiento, que están separadas por espacios vacíos. La rapidez con que se mueven las partículas depende de la temperatura del cuerpo. La materia puede presentarse en tres estados de agregación, que es posible explicar por el agrupamiento y el movimiento de las partículas, las distancias entre ellas, su mayor o menor grado de organización, etc.
- La naturaleza de esas partículas no cambia durante las transformaciones físicas.
- Las diversas sustancias están hechas de partículas distintas.
- Por la cantidad de transformaciones físicas que pueden interpretarse con algunas de sus hipótesis básicas, la teoría cinético-molecular es muy adecuada para que el alumnado explique muchos fenómenos cotidianos y para que reflexione sobre la relación entre los hechos o fenómenos observados y las explicaciones teóricas que se dan para interpretarlos, así como sobre la naturaleza de las Ciencias Experimentales.
- La idea de diversidad en la Naturaleza se vuelve a poner de manifiesto estudiando las mezclas y las sustancias puras. El estudio de las disoluciones conviene abordarlo de forma cualitativa, sin cálculos de concentración o solubilidad. Se prepararán algunas disoluciones y se distinguirá entre sustancias, mezclas homogéneas y mezclas heterogéneas, tanto desde un punto de vista macroscópico como teniendo en cuenta las características y distribución de las partículas constituyentes. La identificación de las sustancias se hará a partir de sus propiedades características más comunes: La densidad y los puntos de fusión y ebullición.
- La separación de sustancias puras a partir de las mezclas y disoluciones debe servir para familiarizar al alumnado con el uso de técnicas instrumentales como la decantación, filtración, evaporación a sequedad, cristalización y destilación, así como para el estudio de las diferencias estructurales entre las mezclas y las sustancias puras.
- Con ocasión del estudio de estos sistemas, se compararán los procesos de separación de sustancias utilizados en el laboratorio, con los empleados industrialmente.

LA NATURALEZA DE LA MATERIA. CAMBIOS QUIMICOS

Al desarrollar estos contenidos en tercer curso debe destacarse:

- Las transformaciones químicas se analizarán, desde un punto de vista macroscópico, como aparición de unas sustancias y desaparición de otras. El cambio de sustancias se puede evidenciar observando la variación de las propiedades características.
- La interpretación teórica de los cambios químicos se hace con un modelo atómico elemental, que permite considerar las reacciones químicas como procesos de reordenación de los átomos.
- Los átomos se diferencian unos de otros por su masa y otras propiedades. A cada clase de átomos se le llama elemento químico. Los átomos de un mismo elemento se caracterizan por tener todos el mismo número atómico.
- El estudio de algunas reacciones de descomposición permitirá la introducción de las nociones de sustancia elemental y compuesto. Se clasificarán las sustancias elementales, destacando las diferencias entre metales y no metales.

El alumnado deberá adquirir una concepción de los átomos como «sillares básicos» que componen la materia, puesto que concebirlos como la parte más pequeña a la que puede llegarse en un proceso continuo de división puede inducir a una idea de átomo como ente microscópico que mantiene las propiedades macroscópicas de la sustancia.

Conviene tener en cuenta la identificación que se suele hacer en el aula entre sustancia elemental y sustancia pura por un lado, y entre compuesto y mezcla por otro. La dificultad de aclarar estos conceptos aconseja no sólo analizar las diferencias en el comportamiento, sino utilizar modelos y diagramas atómicos que ayuden a diferenciar el significado de cada uno.

A partir del concepto de átomo se pueden considerar diversos niveles de organización en la materia (átomos, moléculas y cristales), que se relacionan con la forma de presentarse agrupados sus átomos constituyentes.

Se debe conocer la formulación y nomenclatura de las sustancias más corrientes, según la normas dadas por la IUPAC, prestando especial atención a que el alumnado, no sólo escriba las

fórmulas, sino que sepa su significado y la información que nos proporciona sobre las características de la sustancia.

Se diferenciarán los conceptos de masa atómica y masa molecular, y se contemplará la posibilidad de existencia de átomos con el mismo número atómico pero distinta masa atómica, a los que se llamará isótopos.

Se estudiará la ley de conservación de la masa y se abordará el ajuste de algunas reacciones químicas sencillas.

Se hará una primera aproximación al concepto de mol, presentado como una cantidad de sustancia que contiene un cierto número (el número de Avogadro) de moléculas o agrupaciones atómicas determinadas. Se harán cálculos sobre la masa de un mol de ciertas sustancias, de las que conocemos sus fórmulas, y las masas atómicas de los átomos que las constituyen.

Se tratarán algunas reacciones muy frecuentes, como las de combustión. Conviene analizar los problemas de contaminación asociados a los procesos de combustión industriales.

Hay que diferenciar las transformaciones físicas (como cambios de estado, dilataciones, etc.) de las reacciones químicas (como la combustión y otras que transcurren con emisión de gases), tanto desde un punto de vista macroscópico como desde una interpretación atómica de las mismas.

Es importante poner de manifiesto, con ejemplos concretos, la influencia de la Química en la sociedad, en la vida diaria, procurando destacar aspectos positivos como su importancia para mejorar nuestras condiciones de vida (medicamentos, tejidos, nuevos materiales, conservación de alimentos...) y aspectos negativos como los asociados con el efecto de las actividades industriales en el medio ambiente, los problemas derivados de la escasez de combustibles fósiles, la polémica sobre el empleo de la energía nuclear, residuos radiactivos, etc.

ELECTRICIDAD

La enseñanza de la electricidad tiene como objetivo proporcionar al alumnado un modelo que le permita una explicación elemental de las características y funcionamiento de algunos circuitos y aparatos de uso ordinario, así como comprender el significado de los parámetros básicos e inscripciones de los mismos

Los principales aspectos que deben tratarse en este curso son:

- Existe una propiedad de la materia, la carga eléctrica, que se pone de manifiesto en fenómenos como la electrización por frotamiento, inducción, etc.
- Montaje de circuitos de corriente continua. Representación, mediante los símbolos adecuados, de un circuito construido por el propio alumno o alumna y viceversa. Necesidad de que el circuito esté cerrado. Análisis de la estructura de una bombilla de luminiscencia, observando la continuidad del circuito dentro de la misma.
- Modelo elemental para explicar el funcionamiento de un circuito. Análisis del papel que juegan los distintos elementos.
- Distinción entre aislantes y conductores e introducción del concepto de resistencia eléctrica
- Concepto de intensidad de corriente y de voltaje. Realización de medidas en circuitos eléctricos simples.
- Estudio de la ley de Ohm aplicándola a casos sencillos. No se trata tanto de realizar cálculos numéricos como de analizar diferentes situaciones, prediciendo resultados y sacando conclusiones.
- Aunque sólo sea de forma cualitativa, deben observarse distintos efectos de la corriente eléctrica: Térmico, químico, magnético y mecánico. En todos estos procesos se insistirá en las transformaciones energéticas que tienen lugar .
- Se introducirá el concepto de potencia y se analizará su relación con el voltaje y la intensidad.

El tratamiento de estas ideas puede realizarse a través del estudio y análisis del entorno próximo al alumnado: asociación de pilas en diversos aparatos, esquema eléctrico de una vivienda, características de una bombilla destacando su resistencia como propiedad que la identifica y el significado de las inscripciones de potencia y voltaje que aparecen en ellas.

Se insistirá en la necesidad de respetar las normas de seguridad cuando se trabaja con circuitos eléctricos. Se hará una reflexión sobre las aplicaciones de la electricidad en el mundo productivo, la influencia de los avances científicos en la mejora de la calidad de vida y su incidencia ambiental.

Es importante relacionar los fenómenos eléctricos con lo estudiado sobre energía. Así, conviene plantear las relaciones entre energía y tecnología, analizando en concreto las transformaciones energéticas implicadas en los procesos de producción de electricidad: Centrales hidroeléctricas y centrales térmicas (de carbón, de fuel-oil y nucleares). Se presentarán fuentes alternativas: Eólica, solar, etc., y se hablará de su presencia en Andalucía, insistiendo en el ahorro energético como opción alternativa. Se hará un análisis de las consecuencias que tiene para el medio el empleo de unos y otros procedimientos.

SEGUNDO CICLO

FISICA Y QUIMICA

Cuarto curso

MOVIMIENTO

Se tratan movimientos de trayectoria conocida, sea rectilínea o curvilínea. El problema de partida será el conocimiento de la posición en cualquier instante. Trabajando con movimientos reales, se concluirá en la necesidad de fijar un origen de posiciones y de tiempos, definiendo la posición como coordenada dentro del marco de referencia elegido. Esta magnitud debe diferenciarse de la distancia recorrida. Se recogerán e interpretarán datos en tablas y gráficas.

Se diferenciarán los conceptos de velocidad y rapidez, reservando para esta última el carácter vectorial. El planteamiento de problemas relacionados con movimientos reales en los que la velocidad no se mantenga constante permitirá introducir los conceptos de velocidad instantánea y aceleración media. Partiendo de las diferencias entre velocidad y cambio de velocidad, debe prestarse una especial atención a la distinción entre velocidad y aceleración.

Conviene realizar una introducción cualitativa de las magnitudes básicas y plantear la resolución de problemas como un análisis físico de situaciones reales, fijándose las condiciones que los simplifican, emitiéndose hipótesis razonadas y anticipándose algunas posibles fórmulas que las representan. Sólo después de comprender el significado físico de cada situación y cada magnitud podrá hacerse un uso razonado de las ecuaciones.

Debe relacionarse la velocidad con la dirección del movimiento y, con el fin de hacer representaciones gráficas, utilizar un vector sobre la trayectoria para que el alumnado identifique los cambios de dirección como cambios de velocidad.

Al estudiar algunos movimientos cotidianos se hará una descripción elemental del movimiento circular uniforme, mostrando las ventajas de medir en estos casos desplazamientos y velocidades a partir de ángulos recorridos, pero todo en situaciones muy sencillas y de solución casi inmediata.

FUERZAS

La fuerza es una magnitud asociada a las interacciones. Para que se pueda hablar de fuerzas es necesario contar al menos con dos sistemas materiales que interaccionen. El valor de la fuerza

aplicada está relacionado con las deformaciones. Las fuerzas se ejercen de forma recíproca y con la misma intensidad entre los dos cuerpos que interaccionan.

La descripción y estudio de algunas interacciones obliga a la definición de nociones que, como la de fuerza, son frecuentemente utilizadas en la vida diaria, aunque no siempre con el mismo significado que le atribuyen los científicos. El alumnado tiene habitualmente una idea de fuerza como propiedad intrínseca de algunos cuerpos, relacionada con la velocidad y no con los cambios de velocidad, y que además puede transferirse de un cuerpo a otro.

Conviene que el alumnado identifique todas las fuerzas presentes en algunas situaciones estáticas simples, dibujándolas y nombrándolas adecuadamente. Para ello es preciso usar vectores, aunque sólo sea como medio de representación. Así mismo es importante que se nombre cada fuerza, especificando los dos cuerpos que interaccionan e identificando el tipo de interacción que da lugar a cada fuerza (gravitatoria o electromagnética en este curso).

De forma similar pueden abordarse los problemas de estática de fluidos, analizando las fuerzas presentes y las condiciones que se deben cumplir en la flotación de las cuerpos. Se introducirá el concepto de presión, diferenciándolo del de fuerza y analizando con detalle los factores que influyen en la presión hidrostática y atmosférica.

Se analizarán las expresiones de las leyes de Coulomb y de la Gravitación Universal. A partir de esta última se discutirá el significado del término «peso de los cuerpos», identificando los factores de los que depende.

Debe analizarse la relación entre fuerza y movimiento, destacando que sólo las variaciones de velocidad medidas sobre un sistema de referencia inercial precisan una resultante distinta de cero.

Es importante analizar el rozamiento entre cuerpos que se mueven, o intentan moverse, uno sobre otro. Se reconocerá el efecto de las fuerzas aplicadas sobre un cuerpo en fenómenos en los que se produzca un cambio de velocidad, sustituyendo la idea proporcionalidad entre fuerza y velocidad por la relación establecida en el segundo principio de la dinámica.

En la resolución de problemas se primará una actitud reflexiva y de formulación de hipótesis sobre un tratamiento puramente algorítmico. Para el análisis dinámico del movimiento en esta etapa, lo esencial será reconocer cada una de las fuerzas presentes y el efecto de la resultante sobre un mismo cuerpo. En particular se hará un análisis dinámico del movimiento de caída libre.

El estudio dinámico del movimiento circular debe realizarse de manera fundamentalmente cualitativa, destacando la necesidad de una fuerza perpendicular al movimiento si se quieren producir cambios en la dirección del mismo.

El análisis del movimiento de los planetas, tratado en otros núcleos de contenidos, proporciona una buena oportunidad para aplicar estos conocimientos, rechazando la idea del movimiento natural e insistiendo en la necesidad de que exista una fuerza de atracción del Sol sobre los planetas y ninguna otra que la anule. Se pondrá de manifiesto el carácter de síntesis de la teoría newtoniana al explicar dos fenómenos, en apariencia tan diferentes, como la caída de los cuerpos y el movimiento de los planetas.

ENERGIA, TRABAJO Y CALOR

Se amplía el estudio de las transformaciones energéticas que tienen lugar en diversos procesos, aplicando el principio de conservación de la energía para explicar y predecir fenómenos, haciendo estudios cuantitativos en casos sencillos.

Se analizarán los procesos de transferencia de energía, distinguiéndose cualitativamente entre trabajo y calor. Así, el trabajo se asociará a procesos en los que haya un desplazamiento y una fuerza observables, mientras que el calor se relacionará con aquellos procesos de transferencia debidos a una diferencia de temperatura entre los cuerpos. En cada uno de ellos debe identificarse el sistema que cede y el que gana energía.

Se diferenciará entre calor y temperatura y se hará un estudio cualitativo de las formas de propagación de la energía interna. Se analizarán las transferencias de energía que ocurren en las máquinas simples y en algunas máquinas térmicas sencillas, y se introducirá el concepto de potencia.

Conviene insistir en que en todos los casos se cumple el principio de conservación de la energía y se analizará la capacidad de las máquinas simples para multiplicar fuerzas, pero no energía. De esta forma, el estudio de las máquinas simples puede aprovecharse para diferenciar los conceptos de energía, fuerza y potencia. Es necesario reflexionar sobre las consecuencias sociales que se derivan del uso de las máquinas.

La idea de la degradación de la energía puede asociarse con la posibilidad de aprovechar determinadas formas de energía para realizar trabajo, ofreciendo la oportunidad para discutir problemas relacionados con el consumo de energía, la crisis energética y sus consecuencias sociales y ambientales.

Se utilizará la teoría cinético-molecular para hacer una interpretación de los términos: Presión, temperatura, calor y energía interna.

LUZ Y SONIDO

Tras recordar aspectos básicos estudiados en segundo, se hace ahora más hincapié en los aspectos relativos al carácter ondulatorio de la luz y el sonido, pero sin olvidar que en ellos se da una difusión de energía sin propagación neta de materia. Los aspectos más destacables para este curso son:

- El concepto de onda como perturbación que se propaga en el espacio, destacando los tipos de onda y magnitudes que las caracterizan (frecuencia, período, velocidad de propagación y longitud de onda).
- Algunos ejemplos de cálculos sencillos utilizando relaciones entre esas magnitudes, tanto para el caso de la luz como para el sonido.
- Naturaleza del sonido, comentando las diferencias entre infrasonidos y ultrasonidos.
- La luz. El espectro visible. Relación entre color y frecuencia (desde una perspectiva fundamentalmente cualitativa)
- Se utilizará un modelo que contempla la luz como una entidad física en el espacio, distinta de las fuentes emisoras y de los efectos que produce. Se diferenciará entre esta entidad física invisible y los efectos sensoriales que origina, tales como la claridad, la visión, el color, etc.
- Se recordarán las características específicas de la luz estudiadas en cursos anteriores
- Seguirá utilizándose el modelo de rayos geométricos en la explicación o aclaración sobre ciertos extremos de la propagación y propiedades de la luz como onda.
- Se tratará la dispersión de la luz y la absorción y reflexión selectiva, encaminadas a la comprensión de que el color de los objetos no es una cualidad característica de los mismos, sino el resultado de la interacción de una luz y un objeto determinado. La dispersión debe encuadrarse como un aspecto más de la refracción, no como un fenómeno nuevo aislado. También se tratará la síntesis aditiva y sustractiva, relacionándose todos estos conceptos con fenómenos y aplicaciones corrientes como: La televisión y la fotografía en color, la mezcla de pinturas, la formación del arco iris.

NATURALEZA DE LA MATERIA. CAMBIOS QUIMICOS

Se parte de los conceptos de sustancia, mezcla, sustancia elemental, compuesto, elemento químico, etc,, y de un modelo atómico elemental como el descrito en cursos anteriores.

Los aspectos más interesantes que deben resaltarse son:

- Se introducirá el sistema periódico, clasificación de los elementos que da cuenta de la regularidad en las propiedades de los mismos.
- A partir de la observación de ciertas propiedades de las sustancias se establecerá una primera noción de enlace, destacando la influencia que tiene en las propiedades de las sustancias, la forma de unirse los átomos que constituyen sus moléculas o agrupaciones atómicas más sencillas.
- Partiendo de la idea anterior se clasificarán las sustancias como iónicas, covalentes o metálicas.
- Se plantea de una manera más formal, de acuerdo con las normas de la IUPAC, la formulación de sustancias inorgánicas
- Se estudiarán algunos tipos de reacciones químicas de interés (ácido-base, ácido-metal, oxidación de los metales, reducción de los óxidos en la siderurgia...).
- Se completará el estudio de las reacciones químicas, con un análisis de los factores que influyen en la velocidad de reacción. Se pondrá de manifiesto la diferencia entre reacciones lentas (oxidación del hierro...) y rápidas (combustiones...), analizándose la importancia de la velocidad de reacción en los procesos industriales.
- Se diferenciará igualmente entre reacciones exotérmicas y endotérmicas, destacando de nuevo cómo el concepto de energía es también aplicable al caso de reacciones químicas.

El conocimiento de algunas sustancias orgánicas se abordará de una manera descriptiva y elemental, aunque destacando la presencia del carbono como constituyente fundamental de las mismas, lo que les proporciona ciertas peculiaridades.

Deben destacarse algunas de las características más relevantes de algunas de esas sustancias más sencillas, como hidrocarburos, alcoholes y ácidos orgánicos, destacando especialmente que muchas de ellas son constituyentes de los seres vivos.

Los conocimientos adquiridos permitirán al alumnado comprender que las diversas combinaciones entre los átomos posibilitan la creación de nuevos materiales como los plásticos, medicamentos, drogas, tejidos sintéticos, etc. Junto a ello han de valorarse los riesgos que suponen para la salud, para la conservación del legado histórico y para la calidad de vida en general, la presencia de sustancias químicas agresivas para el medio ambiente.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar e incluso replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor al alumnado en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes o pruebas excluyentes, plantea los interrogantes siguientes: ¿para qué evaluar?, ¿qué, cuándo y cómo evaluar? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles que excluyan de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes del alumnado. Por este segundo camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos y todas aprendan del mismo modo o al mismo ritmo, influyendo en cada persona su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas. Estos criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, de los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA ADQUISICION DE CONCEPTOS BASICOS

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado:

- Posee un bagaje conceptual básico que le ayude a comprender e interpretar el medio que le rodea.
- Tiene capacidad para utilizar esos conocimientos en la explicación de fenómenos sencillos.

El dominio de los conceptos, leyes, teorías y modelos se pone de manifiesto, especialmente en esta etapa, no tanto por la capacidad de definirlos formal y operativamente como por la capacidad de utilizarlos para explicar fenómenos y para abordar la resolución de problemas.

Debe esperarse que el alumnado utilice ese conocimiento para llegar a soluciones correctas ante situaciones y fenómenos semejantes o relacionados con los que se han trabajado en clase. Cuando se trate de abordar situaciones más novedosas, dada la complejidad de cualquier problema y la probable existencia de más de una solución, se atenderá principalmente al uso coherente de los conceptos, teorías, leyes o modelos para buscar una primera solución, aunque ésta sea incorrecta o incompleta.

PRIMER CICLO

- Utilizar la organización del Sistema Solar y las características principales del movimiento de la Tierra para explicar la sucesión de días y noches o las estaciones.
- Explicar algunos de los procesos que han intervenido en el modelado de un relieve.
- Utilizar adecuadamente los criterios básicos que permiten diferenciar los grandes grupos de seres vivos.
- Diferenciar los modelos de organización vegetal y animal por el tipo de nutrición y la manera en que se relacionan con el medio.
- Disponer de criterios adecuados para identificar los tres estados de la materia desde un punto de vista macroscópico.
- Conocer el concepto de energía como una propiedad de los sistemas materiales y aplicar sus conocimientos sobre energía

para diferenciar el tipo de energía (cinética, potencial, interna...) que puede tener un sistema material, según las propiedades que manifieste y las condiciones en que se encuentre.

SEGUNDO CICLO
BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Tercer curso:

- Identificar las rocas más frecuentes, y ser capaz de relacionar su textura con el proceso de formación que han seguido. Conocer los usos más frecuentes de rocas y minerales.
- Conocer los procesos fundamentales de la digestión y asimilación de los alimentos, y relacionarlos con los hábitos alimenticios saludables.
- Conocer los mecanismos básicos de coordinación y relación que regulan el funcionamiento de nuestro organismo, relacionando determinadas enfermedades o lesiones con fallos en dichos mecanismos.
- Aplicar sus conocimientos sobre los aparatos reproductores para comprender el fundamento de algunos métodos para facilitar la procreación y el control de la natalidad, así como la necesidad de adoptar medidas de higiene y salud.

SEGUNDO CICLO
BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Cuarto curso:

- Utilizar la teoría de la tectónica de placas para explicar el origen de volcanes y terremotos, así como otras manifestaciones de la energía interna de la Tierra.
- Conocer los procesos básicos que intervienen en el funcionamiento global del planeta.
- Conocer las bases fundamentales de la herencia genética y ser capaz de utilizarlas para interpretar la transmisión de ciertos caracteres.
- Analizar algunas actuaciones humanas sobre ecosistemas y entender que todo cambio que afecta a uno de sus elementos modifica el ecosistema.

SEGUNDO CICLO
FISICA Y QUIMICA

Tercer curso:

- Utilizar aspectos básicos de la teoría cinético molecular para explicar fenómenos físicos sencillos (las propiedades de sólidos, líquidos y gases, cambios de estado...).
- Conocer y diferenciar los conceptos de átomo y molécula.
- Conocer las ventajas e inconvenientes del empleo de distintas fuentes de energía, así como medidas, tanto individuales como sociales, que contribuyen al ahorro energético.
- Conocer aspectos básicos de la interacción entre cuerpos cargados eléctricamente, así como diferentes métodos para cargar eléctricamente los cuerpos.

SEGUNDO CICLO
FISICA Y QUIMICA

Cuarto curso:

- Diferenciar los movimientos MRU, MRUA y MCU.
- Conocer el significado de las magnitudes que permiten describir un movimiento, especialmente la velocidad y aceleración, así como el de las unidades utilizadas para medir cada una de ellas.
- Conocer y diferenciar los conceptos de calor y trabajo, asociándolos con fenómenos de transferencia de energía de unos sistemas materiales a otros.
- Explicar las características fundamentales de los movimientos ondulatorios. Diferenciar entre ondas mecánicas y electromagnéticas, entre ondas longitudinales y transversales y realizar cálculos sencillos en los que intervengan el periodo, la frecuencia y la longitud de onda, de ondas mecánicas y electromagnéticas.

SOBRE EL PLANTEAMIENTO Y LA RESOLUCION DE PROBLEMAS

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para:

- Formular problemas relacionados con el medio natural, incorporarlos a sus procesos habituales de construcción de conocimientos, delimitarlos y contextualizarlos.
- Formular hipótesis, llevar a la práctica una estrategia concreta de resolución, o comprobar y criticar algunas de las soluciones posibles para una situación que plantee un problema.
- Manifestar actitudes de curiosidad e interés por indagar cuestiones relacionadas con el medio y los fenómenos naturales.

La resolución de problemas no debe quedar reducida a un conjunto de reglas o algoritmos que combinan algunos datos para dar una respuesta numérica. Ello obliga a un replanteamiento de la noción de problema y de los criterios para decidir cuándo puede considerarse resuelto. La introducción de cambios en los enunciados de los problemas y la exigencia de verbalizar el proceso de resolución, resaltando los aspectos conceptuales y procedimentales sobre aquellos que suponen un simple operativismo, son estrategias que pueden favorecer los objetivos que se pretenden.

No se trata, por tanto, de reducir los problemas a un tratamiento numérico en el que sólo hay una respuesta válida, sino que conviene plantear situaciones abiertas que podrán presentar soluciones diferentes.

Este conjunto de capacidades debe manifestarse básicamente en los progresos del alumnado para derivar nuevas cuestiones a partir de las trabajadas en clase, y de aplicar modelos de planteamiento de problemas a nuevas situaciones relacionadas con el medio que le rodea.

PRIMER CICLO

- Ser capaz de formar grupos basados en una o varias propiedades comunes y construir una clave dicotómica sencilla.
- Conocer el funcionamiento de la lupa binocular y saber utilizarla como instrumento de observación necesario para la resolución de ciertos problemas.
- Realizar actividades que impliquen la medida de algunas magnitudes (el volumen de aire que cabe en una habitación o del líquido contenido en una caja, la densidad de un mineral, etc.), discutiendo previamente posibles estrategias para efectuar realmente la medida, haciendo estimaciones de los resultados que pueden esperarse.

- Proponer y utilizar criterios adecuados para diferenciar si un sistema material determinado es una mezcla o una sustancia.
- Elaborar estrategias y utilizar criterios adecuados para abordar pequeñas investigaciones de laboratorio.
- Ser capaz de analizar cambios o transferencias de energía, identificables en procesos sencillos y utilizar esas ideas en la discusión de cuestiones como la nutrición, la conservación del medio, etc.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Trabajar en el laboratorio respetando las medidas de seguridad que se recomienden en cada caso.
- Elaborar claves sencillas para la identificación de minerales y rocas, partiendo de la exploración de sus propiedades.
- Utilizar el actualismo, como método de análisis para interpretar el significado de un fósil o de una determinada característica de una roca.
- Ser capaz de realizar pruebas de laboratorio sencillas para detectar la presencia de glúcidos, lípidos y proteínas.
- Analizar si una dieta es o no equilibrada.
- Manejar el microscopio óptico.
- Diseñar estrategias y utilizar criterios adecuados para decidir si una determinada transformación es o no una reacción química.
- Identificar las principales transformaciones energéticas que se producen en algunos fenómenos cotidianos, señalando los sistemas que ganan o pierden energía en cada caso y utilizando el concepto de degradación de la energía para explicar cómo, pese a conservarse, la energía no puede ser utilizada sin límites.
- Diseñar y montar circuitos de corriente continua, haciendo estimaciones sobre los valores de intensidad de corriente y diferencia de potencial en diversos puntos y comprobando de forma experimental la validez de las estimaciones realizadas.
- Identificar las variables que intervienen en un proceso experimental.
- Valorar si un diseño experimental y/o sus resultados respaldan, o no, determinadas estimaciones o hipótesis previamente realizadas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Identificar indicadores de procesos de meteorización, transporte y sedimentación.
- Ser capaz de realizar un perfil topográfico e interpretar un mapa topográfico sencillo.
- Utilizar los principios de horizontalidad original, superposición y continuidad de los estratos para ordenar una serie estratificada.
- Utilizar adecuadamente estrategias de resolución de problemas relacionados con la herencia genética, incluso en aquellos casos que no tienen una solución inmediata o única y que supongan el planteamiento de una.
- Analizar las interacciones que se dan entre los seres vivos, utilizando diferentes criterios: Su naturaleza, la naturaleza de los elementos que interaccionan, las consecuencias de la interacción para estos elementos, etc.
- Identificar las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en situaciones diversas y aplicar los principios de la dinámica para predecir el tipo de movimiento que describirá ese cuerpo con respecto a una referencia determinada.
- Describir y analizar, desde un punto de vista energético, las transformaciones que tienen lugar en aparatos o máquinas de uso común, aplicando el principio de conservación de la energía e identificando los sistemas materiales que ganan o pierden energía durante el proceso.
- A partir de los datos correspondientes a algunas máquinas en cuanto a potencia, consumo, etc., realizar cálculos sencillos sobre su rendimiento y razonar cuáles podrían ser las más adecuadas para realizar determinado tipo de tareas.

SOBRE LA EXPRESION Y LA COMPRENSION

Con este criterio se pretende valorar el progreso del alumnado en su capacidad para:

- Analizar críticamente la información recogida en diversas fuentes, distinguiendo lo relevante de lo accesorio y los datos de las opiniones.
- Extraer información de gráficas, tablas y fórmulas simples.
- Comprender textos sencillos en los que se haga uso de conceptos aprendidos.
- Comunicar con claridad y precisión las conclusiones de una investigación.

Las aportaciones que desde el área se hacen al desarrollo de las capacidades de expresión y comunicación se refieren tanto al uso del lenguaje común, como al empleo de nociones, códigos y sistemas de expresión específicos del ámbito de las Ciencias de la Naturaleza.

PRIMER CICLO

- Expresar correctamente los resultados de una medida, indicando la cantidad y unidad correspondiente.
- Saber elaborar una tabla de datos, extraer información de ella o construir una gráfica.
- Ser capaz de interpretar un mapa meteorológico sencillo.
- Saber analizar un texto sencillo de divulgación científica, identificando las ideas básicas recogidas en él, separando lo fundamental de lo accesorio, de acuerdo con sus conocimientos científicos.
- Explicar con propiedad los criterios en que se ha basado para diferenciar unos organismos de otros, o los tres estados de la materia, o entre mezclas y sustancias, etc.
- Comparar informaciones aparecidas en textos sencillos de diversa procedencia en relación con un mismo tema, valorando cuál de ellas se ajusta mejor a su forma de ver el problema o a lo estudiado en clase.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Expresar correctamente los resultados de las medidas que realice, indicando la cantidad y unidad correspondiente.
- Utilizar los códigos o lenguajes más habituales en la ciencia para intercambiar información (símbolos, fórmulas, gráficas...).
- Ser capaz de elaborar un dibujo esquemático que represente un organismo.
- Saber elaborar un informe que resuma una pequeña investigación que haya realizado.
- Explicar con propiedad los criterios que ha utilizado para diferenciar unas rocas de otras, o entre cambio físico y reacción química.

- A partir de gráficas temperatura-tiempo, identificar los cambios de estado que han podido producirse y comunica los criterios en que se ha basado para ello.
- Ser capaz de representar simbólicamente circuitos eléctricos sencillos o interpretar, a partir de diagramas de los mismos, los componentes que lo forman.
- Obtener e integrar diversas informaciones, seleccionándolas y valorándolas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar con fluidez los códigos o lenguajes más habituales en la ciencia para intercambiar información (símbolos, fórmulas, gráficas...).
- Interpretar cortes geológicos muy sencillos.
- Identificar las fórmulas de algunos de los compuestos orgánicos más sencillos.
- Representar e interpretar cadenas y redes tróficas.
- Dibujar esquemas representativos de las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en movimiento, justificando el origen de cada fuerza y el tipo de interacción al que corresponden
- Escribir y ajustar las ecuaciones químicas correspondientes a enunciados y descripciones de procesos químicos sencillos.
- Comprender textos históricos sencillos, analizando críticamente su contenido.
- Obtener e integrar diversas informaciones, seleccionándolas y valorándolas, distinguiendo lo relevante de lo accesorio, la opinión de la teoría, etc.

SOBRE LA NOCION DE CIENCIA

Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para:

- Relativizar modelos teóricos propuestos por la Ciencia.
- Analizar y comparar diferentes respuestas dadas para una misma pregunta o actividad.
- Analizar las consecuencias de los avances científicos.
- Analizar críticamente el uso de alusiones o referencias supuestamente científicas en mensajes publicitarios, en informaciones o programas de los medios de comunicación, conversaciones cotidianas, etc.

Son todos ellos aspectos que deben tomarse en cuenta para valorar la actitud crítica del alumnado y su idea sobre la ciencia. Es algo especialmente importante en una sociedad, y en un momento como el actual, en el que en medios muy diversos (internet, prensa, etc.) proliferan informaciones simplistas y poco o nada contrastadas, así como movimientos pseudocientíficos que chocan abiertamente con los planteamientos científicos que se pretende enseñar en el aula.

PRIMER CICLO

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre diversas concepciones dadas a lo largo de la historia sobre la estructura de nuestro Sistema Solar, para analizar hasta qué punto unos mismos hechos (como el movimiento del Sol o el de la Luna) pueden ser interpretados de formas diferentes.
- En algunos casos sencillos, diferenciar entre los hechos observados y las interpretaciones teóricas dadas para explicarlos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Distinguir entre argumentos científicos y otros que no lo son, cuando se ofrecen para apoyar determinadas informaciones, opiniones, mensajes publicitarios, etc.
- Valorar la utilidad de los medicamentos y la importancia de evitar el abuso y la automedicación.
- Valorar la utilidad de conocer las técnicas de producción, conservación y manipulación, de los alimentos y su influencia en la salud.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Diferenciar entre los hechos observados y las interpretaciones teóricas dadas para explicarlos.
- Explicar algunas repercusiones negativas y positivas que el desarrollo científico y tecnológico, y el desarrollo humano en general, tienen sobre las condiciones de vida en nuestro planeta.
- Valorar la importancia del conocimiento del genoma humano y las enormes posibilidades que se abren, así como algunos de riesgos que ofrece.

SOBRE LA PARTICIPACION Y EL TRABAJO EN EQUIPO

El aprendizaje de las ciencias no es una tarea individual dominada siempre por intervenciones afortunadas. Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumnado para:

- Implicarse en la realización de las tareas de clase.
- Trabajar en equipo, escuchando, rebatiendo, argumentando, dividiendo el trabajo, etc.
- Considerar el resultado de un trabajo, más como una síntesis de las aportaciones de cada uno de los componentes del grupo y de los debates que hayan tenido lugar, que como la suma de contribuciones individuales.

PRIMER CICLO

- Saber escuchar las ideas y propuestas de los compañeros, esperando su turno para intervenir.
- Participar en actividades de grupo para realizar actividades que requieran un reparto del trabajo.
- Asumir la responsabilidad en la parcela que le corresponda.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Participar en actividades de grupo para realizar actividades más complejas que requieran un reparto del trabajo y asumir su responsabilidad en la parcela que le corresponda.
- Organizar el trabajo y repartir las tareas entre los componentes del grupo.
- Participar en debates relacionados con algunos de los temas tratados en clase, mostrándose respetuoso con las opiniones de los demás y defendiendo las propias con argumentos basados en sus conocimientos científicos.

Cuarto curso:

- Participar en debates sobre cuestiones científicas, mostrándose respetuoso con las opiniones de los demás y defendiendo las propias con argumentos basados en sus conocimientos científicos.
- Saber escuchar y debatir las diferentes soluciones que se ofrecen a un problema, enfrentarse a problemas abiertos cuya solución requiera la utilización del pensamiento divergente y emplear distintas habilidades para resolver en pequeño grupo, aportando una o varias soluciones.
- Conocer la importancia que el debate y confrontación de ideas han tenido históricamente para ir mejorando las teorías dadas para explicar la naturaleza y estructura de la materia.

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFIA E HISTORIA

I. INTRODUCCION

La acción educativa que la sociedad encomienda a la escuela debe facilitar la integración del alumnado en su contexto sociocultural. Esta función socializadora implica el desarrollo progresivo de capacidades y actitudes para valorar críticamente normas, tradiciones, comportamientos colectivos y saberes organizados. En una sociedad compleja, la escuela comparte con la familia, y de forma creciente con los medios de comunicación de masas, la función socializadora. El cúmulo de información que puede llegar al alumnado, y las experiencias personales o sociales que éste puede vivir, conforman una peculiar visión de la realidad social que no entronca fácilmente con el conocimiento que las Ciencias Sociales han elaborado sobre la misma.

Las sociedades democráticas requieren de la ciudadanía una actitud crítica para la resolución de problemas y la construcción de proyectos sociales. Esa acción transformadora exige un conocimiento fundamentado sobre el funcionamiento y la estructura de las sociedades humanas. La dimensión socializadora de la educación aconseja, pues, que los currículos de las distintas áreas en la Educación Secundaria Obligatoria configuren un planteamiento educativo inscrito en el proyecto cultural de la sociedad en la que ese proceso de integración crítica de los individuos se realiza. Consecuentemente, el conocimiento y la valoración de los proyectos y de la complejidad social de nuestra tierra andaluza, percibidos como primer contexto socializador del alumnado, ha de erigirse en el punto de referencia común para las distintas áreas del conocimiento. Nuestro patrimonio natural y sociocultural se convierte en contenido transversal de todo el curriculum, pero es especialmente en el área de Sociales, Geografía e Historia donde el alumnado debe desarrollar conceptos, procedimientos y actitudes para comprender la dinámica social, económica y cultural de nuestra comunidad y poder participar en ella.

Un adecuado proceso de socialización del alumnado exige, además, tener en cuenta la diversidad cultural y el pluralismo de la sociedad española actual y el proyecto europeo en el que ésta se incardina. Como consecuencia de lo que antecede, el currículo del área debe incorporar la variada dimensión cultural que caracteriza la realidad social española y las peculiaridades de su contexto mediterráneo y europeo.

La tarea educativa, en el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, ha de tener en cuenta las concepciones sobre lo social, que el alumnado ha configurado al hilo de su experiencia vital, y los conocimientos elaborados por las distintas disciplinas científicas que analizan los fenómenos sociales colectivos, desde distintas perspectivas. La acción docente debe conectar ambas formas de conocimiento, considerando los esquemas de conocimiento del alumnado como punto de partida imprescindible para facilitar la elaboración progresiva de la cultura científica con sus hipótesis, procedimientos, conceptos y actitudes.

Esa doble perspectiva del conocimiento ha de ser, por consiguiente, un eje que guíe la intervención didáctica a lo largo de la etapa, para conseguir el desarrollo progresivo de capacidades y fomentar el aprendizaje significativo y autónomo de la realidad social, pues la ampliación del horizonte cognitivo no se consigue sólo desde la perspectiva científica, desechando las vivencias del alumnado, que han configurado su capacidad cognitiva y afectiva. La estructuración del bagaje cultural, basándose en la experiencia, es el único modo de formación de seres autónomos y adecuadamente socializados.

Entre los conocimientos científicos disponibles sobre la realidad social, se pueden utilizar determinados esquemas relevantes para organizar la cultura procedente de las experiencias del alumnado.

Un primer esquema plantea la propia naturaleza de la explicación de situaciones o hechos sociales a través de hipótesis e interacciones muy complejas. Unos procedimientos didácticos adecuados pueden facilitar la evolución del pensamiento causal del alumnado que parta de explicaciones simples y anecdóticas para llegar hasta otras complejas y abstractas que recojan distintas variables, como las que concurren en los hechos sociales colectivos.

Otro esquema científico se relaciona necesariamente con el carácter relativo del análisis social, que ha de afrontar el dogmatismo propio del pensamiento adolescente que frecuentemente cuestiona análisis diferentes del hecho social.

A estos esquemas científicos se añaden categorías conceptuales relacionadas con el análisis espacial y temporal de los fenómenos sociales: Duración, sucesión, cambio, continuidad, localización, situación, distribución y escala. En la Educación Secundaria Obligatoria, dada la progresiva capacidad de abstracción del pensamiento adolescente, es posible una comprensión significativa de tales nociones, lo que permite abordar y desarrollar conocimientos desde una perspectiva histórica y geográfica. La visión estática y uniforme de la realidad social de los primeros años ha de ir evolucionando hacia postulados de cierta complejidad, abstracción y relativismo.

La realidad social como estructura en proceso de cambio tiene que superar el horizonte de hechos o situaciones próximas a la experiencia personal, y abrirse a sociedades y formas de vida propias de contextos culturales diversos en el tiempo y en el espacio. Este desarrollo de capacidades va asociado a un tratamiento didáctico que favorezca aprendizajes significativos frente a los que priman la memorización o la repetición.

Por otra parte, en la sociedad actual, el alumnado recibe tal cúmulo de información sin estructurar, sobre determinados aspectos de la realidad social, a menudo contaminada por una publicidad sesgada, que no siempre es capaz de procesar e integrar críticamente esta información en sus conocimientos.

Corresponde al profesorado y a los centros educativos, la tarea de proporcionar al alumnado los conceptos, procedimientos y valores necesarios para seleccionar, organizar y valorar la información convirtiéndola en conocimiento. En la llamada sociedad del saber, esa acción educativa es indispensable para la formación de personas autónomas, conscientes y críticas.

Estos conocimientos, bajo la forma de actitudes, procedimientos y conceptos, se consiguen al confrontar las relaciones de los grupos humanos con el medio y sus recursos, en distintos ámbitos y épocas y con respecto a diversas escalas. No importa sólo cómo y por qué son unos hechos determinados, sino cómo podrían ser. De esta forma, se desarrollan actitudes ante la realidad y se implica al alumnado en las actividades y en la necesaria reconstrucción del proyecto de una sociedad más libre y solidaria.

La extensión, diversidad y complejidad del conocimiento de lo social exige que se definan algunas cuestiones que, a modo de ideas eje, guíen la comunicación didáctica:

Las sociedades humanas están formadas por personas, grupos, naciones y pueblos diversos que comparten un mismo mundo

y, por ello, deben comunicarse, conocerse, respetarse y ayudarse para convivir mejor.

En la sociedad humana los hechos ocurren siempre por determinadas causas y tienen ciertas consecuencias, que no siempre responden a los motivos o intenciones de quienes los desencadenaron.

El mundo y las sociedades humanas que lo habitan cambian, pero permanecen aspectos del pasado como el patrimonio natural y cultural que es necesario defender y preservar.

La diversidad es el rasgo característico del mundo actual. Las diferencias de medios, de formas y usos, de género, de creencias, étnicas o ideológicas, sólo se pueden entender como algo enriquecedor desde una situación previa de igualdad entre personas, grupos sociales, pueblos y culturas. Donde no existe la igualdad efectiva y no puramente nominal, las diferencias se convierten en discriminaciones y desequilibrios.

Los problemas y conflictos sociales se pueden resolver asumiendo y respetando los valores que sustentan una convivencia libre y solidaria, en cualquier contexto sociocultural. La libertad exige reconocerla en los demás, percibiendo los conflictos como modos diversos de valorar los hechos y cuestiones para llegar al acuerdo.

Las personas se relacionan y condicionan en la convivencia. La educación sobre cuestiones y relaciones sociales ha de plantearse con el objetivo de que ninguna persona o grupo esté marginado en la realidad cotidiana, pues lo que vale para todos es progresar con los demás.

Los grupos humanos se organizan en torno a un proyecto y con instituciones condicionadas por diferentes relaciones de poder. El sistema educativo ha de diferenciar las normas de convivencia democrática de los intereses antisociales.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los objetivos del área de Ciencias Sociales en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se han de hacer para la consecución de los objetivos de la etapa.

Concretamente, el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia ha de contribuir a que el alumnado desarrolle las siguientes capacidades:

1. Comprender la interrelación de la multiplicidad de factores causas que explican los proyectos, valores y problemas de las comunidades sociales de su entorno, así como la evolución de las mismas.

Este objetivo está directamente relacionado con la socialización del alumnado, con la búsqueda de su identidad personal y social, con las finalidades básicas de la etapa educativa y con un sistema de valores éticos y morales que le afectan como ciudadano de un contexto andaluz, mediterráneo, español y europeo. El análisis crítico de los problemas y del propio proyecto social debe suscitarse al reflexionar sobre el modelo actual de desarrollo económico y social.

2. Analizar y valorar el legado cultural de Andalucía en sus rasgos básicos.

El alumnado ha de sentirse enraizado en la pluralidad de culturas que se han venido desarrollando en el territorio andaluz, y dentro del contexto español, mediterráneo y europeo. Asimismo, ese sentimiento de pertenencia ha de hacerles participar activamente en los proyectos culturales de su comunidad.

3. Desarrollar una memoria histórica que permita una interpretación personal del mundo, valorando la diversidad del patrimonio lingüístico y cultural como derecho de los pueblos y libertad de las personas con respecto a su identidad y manifestando actitudes de tolerancia y autonomía intelectual y moral.

El sentido crítico para valorar lo propio y lo de los demás tiene uno de sus fundamentos importantes en la interpretación de los hechos y procesos actuales desde sus raíces históricas. A la vez, es una necesidad la descentralización cultural frente al egocentrismo propio de las personas que aún no han madurado, y para eso deben desarrollarse actitudes de convivencia democrática y valoración de lo diferente mediante posiciones de empatía social y cultural.

4. Valorar, respetar y disfrutar el patrimonio natural, histórico, lingüístico, cultural y artístico, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación, mejora y recuperación.

Se trata de desarrollar una conciencia progresiva sobre la importancia del patrimonio para la vida, la identidad y el disfrute de individuos y pueblos. El alumnado ha de sensibilizarse ante el deterioro medioambiental y cultural, y comprometerse en pro de su defensa y recuperación en Andalucía y en todo el planeta.

5. Comprender y valorar la democracia, los valores que representa y su significado moral, comprometiéndose en la defensa de los derechos y libertades como logro irrenunciable de la humanidad.

El alumnado valorará los principios éticos y el conjunto de derechos y libertades en los que se sustenta el ejercicio de una ciudadanía libre y solidaria, comprometiéndose en la defensa de una convivencia plenamente democrática, que es el mejor camino de la socialización.

6. Participar y cooperar en la solución de problemas y en configurar una sociedad de libertades regidas por la igualdad con actitudes de solidaridad y rechazo de todo tipo de discriminación y desigualdad social.

Conocer la realidad e implicarse en su transformación con sensibilidad frente a la marginación o discriminación de personas, grupos y pueblos es el único camino para la paz en las relaciones sociales.

Se trata, pues, de que el alumnado asuma su responsabilidad en la resolución de los problemas que afectan a los integrantes de una comunidad social y de que se desarrollen actitudes de sensibilidad y compromiso ante los fenómenos de marginación y desigualdad, en todas sus manifestaciones. De manera preferente, el profesorado debe actuar de forma que el alumnado adopte una actitud de rechazo hacia la discriminación que sufren las mujeres en el terreno laboral y en el plano de las relaciones personales y sociales, implicándose activamente en la consecución de una igualdad efectiva entre ambos sexos.

7. Identificar los elementos del medio físico, caracterizar los medios naturales y su distribución, y analizar a diferentes escalas las interacciones de las sociedades con el medio, evaluando las consecuencias económicas, sociales, políticas y medioambientales.

El alumnado ha de desarrollar la capacidad para relacionar variables naturales, sociales y tecnológicas en el análisis de la distribución espacial de la población, de los recursos y de las actividades, especialmente en los territorios andaluz, mediterráneo, español y europeo. Es necesario, asimismo, que desarrolle actitudes de valoración y compromiso relacionadas con problemas ecológicos, desigualdades sociales, desequilibrios económicos y conflictos estratégicos. Por último, debe identificar y valorar críticamente los efectos del consumismo sobre la salud y el medio ambiente.

8. Conocer, analizar e identificar la diversidad de espacios y distinguir los rasgos geográficos diversos de los entornos español, mediterráneo y europeo, en contraste con el resto del mundo.

Los distintos territorios se ponen hoy en comunicación por los avances de un mundo en el que las fronteras se difuminan a causa de la información que proporcionan los medios de comunicación y por el mestizaje cultural producto de la emigración. Por otra parte, se observa una creciente expansión de las áreas urbanas y el predominio de un modo de vida relacionado con este tipo de organización social, en detrimento del mundo rural.

Una forma adecuada de comprender los distintos espacios que hay en la Tierra, es partir del propio entorno, para llegar al estudio de la diversidad espacial por contraste con lo vivido.

9. Conocer los procesos y mecanismos básicos que rigen la organización compleja de las sociedades humanas, abordando el estudio de las cuestiones sociales y valorando el papel de hombres y mujeres en los hechos colectivos.

Por la complejidad de los procesos intelectuales a los que hace referencia, este objetivo debe ser planteado en la etapa con un carácter aproximativo e introductorio. Se trata de facilitar el desarrollo de capacidades para entender los aspectos económicos, políticos y culturales de la estructura social, en diversas sociedades y etapas históricas. Asimismo señala la necesidad de que el alumnado identifique y valore el papel que determinados hombres y mujeres desempeñaron, como protagonistas de ciertos acontecimientos y decisiones relevantes, en los hechos colectivos sociales.

10. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos relevantes con el fin de adquirir una perspectiva global de la evolución histórica de la humanidad, comprendiendo los procesos de cambio y permanencia históricos y los problemas que conllevan, analizando la diversidad de ritmos y modelos.

Plantea la necesidad de desarrollar en el alumnado la capacidad para comprender el dinamismo de las sociedades humanas como realidades en continua evolución. Al mismo tiempo, el desarrollo de estas capacidades deberá proporcionar una serie de claves para entender algunos rasgos y problemas de las sociedades actuales sin olvidar la contribución de las mujeres al desarrollo de la humanidad.

11. Valorar el conocimiento elaborado por las Ciencias Sociales y sus procedimientos, tales como las imágenes y representaciones cartográficas que identifican y analizan los objetos y hechos colectivos, y explican su distribución a distintas escalas.

El conocimiento elaborado por las distintas disciplinas sociales y los métodos que utiliza la investigación científica constituyen valiosas herramientas para el conocimiento autónomo y la intervención en la realidad. La utilización de estos conceptos, técnicas y métodos en el análisis de los hechos sociales debe desarrollar en el alumnado actitudes científicas, no dogmáticas. Se trata, asimismo, de que al utilizar los procedimientos propios de las Ciencias Sociales, se asuma que las certezas a las que llega la investigación de lo social revisten siempre un carácter de probabilidad y que sus conclusiones son provisionales, situación que garantiza el idiosincrasia científica del proceso.

12. Emplear instrumentos, técnicas y procedimientos básicos del campo social para llevar a cabo estudios de modo cooperativo.

Se potenciará la utilización, por parte del alumnado, de técnicas y estrategias básicas en el aula para familiarizarse con el trabajo colectivo sobre cuestiones sociales, proponiendo hipótesis, debatiendo y elaborando informes que contribuirán a la configuración de un conocimiento riguroso y al desarrollo de actitudes tolerantes en el trabajo cooperativo.

13. Adquirir y emplear con precisión el vocabulario específico del área, así como seleccionar y transmitir de modo autónomo información diversa, procedente de las fuentes propias de las Ciencias Sociales y de los medios de comunicación.

Se pretende desarrollar en el alumnado una serie de capacidades relacionadas con la utilización precisa de los términos y el procesamiento crítico y autónomo de la información a partir de distintos tipos de fuentes, distinguiendo lo relevante de lo accesorio y el dato de la opinión. Finalmente, es imprescindible también su elaboración y comunicación organizada.

14. Analizar de modo crítico los principales problemas morales de nuestro tiempo y comprender el valor objetivo de los conceptos éticos en cuanto fundamento de los comportamientos y juicios morales.

En el proceso de socialización que supone el desarrollo del área Social en la Educación Secundaria Obligatoria, este objetivo se enmarca en el campo de las actitudes con relación a la adquisición de los conocimientos, en el que resulta adecuada la reflexión sobre los problemas morales que la humanidad se plantea.

El sentido ético de los comportamientos debe ser un eje transversal que ha de tenerse en cuenta en el análisis de los hechos sociales y colectivos, a lo largo de toda la etapa educativa y, especialmente, al final de la misma.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Es evidente que existen metodologías diversas capaces de desarrollar unas mismas intenciones educativas; no obstante, hay que resaltar algunos criterios comunes para guiar la toma de decisiones: El aprendizaje es un proceso social y personal que cada individuo realiza con las personas y la cultura en que vive. Así, la educación es un proceso de comunicación y los centros educativos son un contexto organizado de relaciones comunicativas. Este planteamiento del proceso educativo como comunicación exige contemplar un principio de acción metodológica capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesorado y alumnado en la actividad del aula. Una red de relaciones comunicativas que no se quede en los aspectos formales, sino que integre aspectos sociales y afectivos y genere la comunicación informal propia de cualquier grupo humano.

El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis habrán de constituir los ejes de cualquier planteamiento metodológico abierto y en consonancia con la manera en que cada individuo es capaz de aprender y asimilar nuevos conocimientos. Es necesaria una metodología que, partiendo de lo que el alumnado conoce y piensa sobre cualquier aspecto de la realidad, consiga conectar con sus necesidades e intereses, con su forma de ver el mundo, y proponga una finalidad o utilidad clara en la aplicación de los nuevos aprendizajes que se desarrollan. Es necesario adoptar una metodología clara que promueva el desarrollo de actitudes, procedimientos y conceptos. Las finalidades han de ser claras y compartidas por los alumnos y alumnas, al entender que sirven para resolver problemas, satisfacer necesidades reales, afrontar nuevas situaciones, resolver conflictos, investigar cuestiones, comprender la realidad, entender nuevos fenómenos, acometer un proyecto o elaborar un informe. Aprender es, esencialmente, modificar los esquemas de pensamiento y actuación enraizados en la experiencia personal para comprender mejor la realidad e intervenir en ella.

El verdadero conocimiento es un producto social y personal, pues cada sujeto ha de reconstruir las experiencias al interactuar en su contexto. El saber basado en la experiencia se genera con las ideas y conceptos que vamos elaborando por analogía. El saber científico es el conocimiento elaborado por personas especializadas mediante signos abstractos, y el alumnado puede acceder a este conocimiento científico si consigue asociarlo sus experiencias reconstruyendo el significado de los signos, para aplicarlos en su vida. Este aprendizaje es necesario para el desarrollo personal y social, al ser un producto procedente de la interacción social en la que es relevante lo que enseñan los demás. La comunicación didáctica ha de fomentar la interacción o el intercambio mediante percepciones, experiencias parecidas y conceptos comunes al saber de cada sujeto.

La adecuación didáctica, que ha de plantear el profesorado para que tenga lugar el aprendizaje de conocimientos organizados y enraizados en la experiencia del alumnado, es un proceso que ha de seguir tres fases:

- Exposición de cuestiones de aprendizaje que conecten con las ideas o saberes previos del alumnado.

Se puede comprender aquello que se relaciona y suele descuidarse lo extraño a la experiencia personal; por eso, la tarea esencial del aula es enfrentar las cuestiones científicas con los esquemas y experiencias de alumnos y alumnas, a los que se aporta información organizada para facilitar la elaboración de conocimientos y buscar su aplicación.

- Reestructuración y desarrollo del saber basado en la experiencia mediante la aportación de información diversa y de modo científico.

Es necesario crear en el aula una situación de conflicto entre lo que conoce el alumnado y aquello que debería aprender, para lo cual el profesorado ha de suscitar la duda, interesar al alumnado en las cuestiones que se le presente y procurar que se abra al aprendizaje de modo analógico y cooperativo en un ambiente de diálogo y de comunicación didáctica. La enseñanza ha de entroncar experiencias e ideas del alumnado con los conocimientos organizados, de modo abierto o científico. La metodología será válida si enraiza lo que se enseña con lo que realmente se sabe, teniendo en cuenta que los caminos del aprendizaje son muy diversos. Hay que fomentar la comunicación en un contexto de interacción que aclare los conceptos previos, anime a desentrañar la nueva información, ahonde en las cuestiones que se plantean e implique al alumnado en la solución de problemas.

- Contraste a escala y aplicación de aprendizajes valorados.

La reflexión sobre la experiencia de la enseñanza tradicional muestra que el alumnado pierde la confianza en sus capacidades si lo que se valora no es su aprendizaje o maduración de conocimientos sino la palabra del profesorado o la respuesta del libro de texto. Al comprender el problema o cuestión social objeto de estudio, el alumnado hace una buena parte del camino, pero queda por ver si asume los conocimientos y pasa a un comportamiento social y cultural más libre y solidario.

Los medios didácticos al servicio de las intenciones educativas es otro factor clave para buscar un planteamiento metodológico adecuado. La diversificación en la utilización de medios y el empleo de las tecnologías de la comunicación habrá de tener un papel muy importante para ayudar en el análisis y valoración crítica de dichos recursos y su aprovechamiento en la comunicación didáctica. De todos modos se han de aplicar metodologías activas, motivadoras, diversificadas y eficientes para conseguir la integración del alumnado en una dinámica de diálogo didáctico, participación en el planteamiento de cuestiones, búsqueda de información, elaboración de informes y evaluación de todos los elementos y aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje. Igualmente hay que procurar implicar afectiva e intelectualmente a todo el alumnado, y enraizar las cuestiones científicas en sus experiencias, intereses, necesidades y expectativas vitales. Así podremos atender a la diversidad (física, psíquica o sociocultural) para compensar carencias y garantizar un nivel de calidad que facilite la inserción social, educativa y laboral. Las diversas metodologías habrán de mejorar con el proceso de evaluación que haga eficiente y provechosa la actividad de los docentes.

Dentro de ese marco de orientaciones metodológicas generales, y a modo de síntesis que pueda insertarse en el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, se ofrecen, a continuación, una serie de pautas y criterios que pueden guiar al profesorado en la planificación y ejecución de las actividades didácticas, facilitando el aprendizaje a un alumnado diverso:

- Es necesario basar la elaboración de nuevos conocimientos y el desarrollo de actitudes en lo que ya sabe, piensa y siente el alumnado sobre la realidad social y su dinámica.

En las últimas décadas se ha sistematizado en las publicaciones científicas este planteamiento sobre cómo aprender en la vida y en la escuela, alertando acerca de que cualquier forma de enseñar no produce aprendizaje, ya que el saber académico suele transmitirse acabado y, de este modo, no resulta interesante. El profesorado de Ciencias Sociales debe considerar siempre estas bases del proceso de aprendizaje para adecuar su metodología a las características y necesidades reales de su alumnado y hacer así más eficaces sus enseñanzas. Hay que tener en cuenta esta perspectiva científica a la hora de seleccionar núcleos de contenidos, cuestiones básicas y objetos de estudio para diseñar y desarrollar adecuadamente las actividades y la comunicación didáctica.

- Es conveniente articular el proceso de enseñanza y aprendizaje en torno a cuestiones sobre los objetos de estudio, para fomentar el diálogo y la comunicación didáctica.

Hay que trabajar sobre una serie de cuestiones que interesen al alumnado, que fomenten su curiosidad, que le planteen interrogantes y dudas y lo motiven para buscar información y encontrar respuestas. Lo adecuado es que buena parte de los objetos de estudio se planteen a modo de problemas o cuestiones en relación con aspectos relevantes de su contexto sociocultural y que puedan ser asumidos, de esta forma, de modo coherente por este colectivo.

- Es necesario, igualmente, trabajar con informaciones diversas y crear un ambiente de diálogo necesario para el trabajo intelectual.

En la práctica educativa, la diversificación de las fuentes de información tiene una gran importancia para la socialización democrática de los sujetos. Se habla aquí de informaciones en sentido amplio, considerando como tales todas las que se ponen en juego en el proceso de enseñanza y aprendizaje, a saber: Las que proceden de las aportaciones que realiza el profesorado, y el propio alumnado; las que proporcionan el libro de texto u otros recursos didácticos; las que se derivan de las interacciones que se producen en el aula; las que proceden del entorno cultural y los medios de comunicación, etc. Sin olvidar, claro está, que también son informaciones relevantes, que es necesario tomar en consideración, los propios esquemas de conocimiento con los que el alumnado se enfrenta al aprendizaje de nuevos contenidos sociales, lo que se ha dado en llamar «ideas previas».

Las propias Ciencias Sociales emplean en su metodología de investigación diversa información de distintas fuentes, pues de ese modo se fomenta la actividad intelectual y el conocimiento elaborado. El trabajo en el aula requiere, además de unas condiciones, unos modos de afrontar las cuestiones, unos recursos y una información contrastada para favorecer el aprendizaje y el desarrollo de valores con cierta autonomía intelectual.

- Por último, hay que capacitar al alumnado para que, personalmente y en equipo, elabore y exponga informes o acuerdos sobre las cuestiones planteadas.

El proceso de enseñanza y aprendizaje ha de garantizar siempre la elaboración de conocimientos y la maduración de esquemas

mentales para seguir aprendiendo e interviniendo en la dinámica social. Los contenidos (actitudes, procedimientos y conceptos) no han de transmitirse como algo dado, sino que los ha de elaborar cada persona de acuerdo con sus peculiaridades. La consolidación de los conocimientos se hará facilitando su aplicación en contextos diferentes a aquéllos en los que se aprendieron y propiciando el contraste con otras situaciones de la realidad.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos, se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

De este modo, la selección de contenidos así como su organización en diferentes núcleos temáticos y su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, que se presenta a continuación, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán elaborar sus propios proyectos curriculares y programaciones de aula atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

En este sentido, se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se opta, así, por una visión amplia de los mismos que no los reduce a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. En los procesos de elaboración del pensamiento a través de los procedimientos, se generan conceptos, actitudes y valores capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

Asimismo, y dentro de la propia complejidad de lo que se entiende por contenidos de enseñanza y aprendizaje, no pueden obviarse cuestiones colaterales y de carácter transversal que acompañan siempre a los diferentes núcleos temáticos. Estos deben conectar con la realidad y la experiencia vital más próxima, completando los esquemas mentales finales que se pretenden conseguir en el alumnado, dotándolos de significado.

En cada núcleo temático, nuestro ámbito más próximo, Andalucía, será el obligado horizonte de aplicación de los contenidos, ya que, a través de ellos, el alumnado puede ir descubriendo y valorando los rasgos culturales y aspectos singulares que diferencian su comunidad de las demás.

El importante carácter socializador de la Historia y la Geografía en esta etapa viene a completar la secuencia educativa iniciada en la Educación Primaria, a través del carácter global del área de Conocimiento del Medio Social y Natural.

En la Educación Secundaria Obligatoria, como etapa de carácter obligatorio y terminal, la enseñanza de la Geografía y la Historia tiene una finalidad en sí misma. Una adecuada selección de contenidos contribuirá no sólo a la adquisición de una información cultural básica, sino, sobre todo, al aprendizaje de procedimientos y a la adquisición de actitudes tan importantes como el análisis crítico, la formulación de hipótesis sobre hechos sociales, la resolución pacífica de conflictos, la valoración, respeto y disfrute del patrimonio natural y social o el sentido de la justicia y la libertad.

Por otra parte, la selección de contenidos debe tener también un sentido propedéutico, ya que la Educación Secundaria Obligatoria es una etapa a la que seguirán otras en las que se profundizarán y ampliarán los contenidos que a continuación se proponen.

Por todo ello, las programaciones de los departamentos que concreten y desarrollen estos contenidos deberán formularlos con criterios de apertura y flexibilidad, valorando las actitudes que se van consiguiendo a través de los procedimientos y de las informaciones significativamente asimiladas.

Por otra parte, los contenidos de los diferentes núcleos resultarán motivadores en la medida en que se aborden didácticamente desde la experiencia cotidiana del alumnado, desde sus posibilidades reales de aprendizaje y desde el bagaje cultural que ya posee.

La progresiva evolución de las capacidades y la diferenciación de los intereses del alumnado a lo largo de la etapa aconsejan una selección de contenidos y unas estrategias metodológicas igualmente diferenciadas en cada ciclo y nivel.

Desde estos planteamientos previos se presenta, a continuación, una propuesta de contenidos que permitirá atender a la diversidad desde un enfoque cíclico, progresivo e individualizado.

Dicha propuesta se ordena en torno a núcleos temáticos que cada departamento, en cada centro, deberá concretar, desarrollar y adaptar en función de las características de su alumnado.

Cada uno de los núcleos temáticos incluye los aspectos conceptuales, de procedimientos y de actitudes que configuran los contenidos básicos del área.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia se ha estructurado en los siguientes Núcleos Temáticos:

I. EL APRENDIZAJE DE LOS HECHOS SOCIALES

El alumnado, trabajando sobre cuestiones sociales, deberá desarrollar, de modo progresivo, estrategias, habilidades y destrezas sobre este campo de conocimientos. Estos procedimientos constituyen herramientas que le permitirá aproximarse a la comprensión de los hechos sociales desde una visión más rigurosa y crítica que la que se basa en su experiencia cotidiana. Mediante el conocimiento y la utilización de los procedimientos propios del conocimiento científico podrá analizar y elaborar información sobre los diversos aspectos de su propia realidad social y participar en ella.

Es éste, por tanto, un núcleo de contenidos con un carácter fundamentalmente basado en los procedimientos, en el que habrá que desarrollar igualmente actitudes frente al aprendizaje no sólo escolar sino en todos los ámbitos de la vida. El aprendizaje de los hechos sociales ha de capacitar para analizar fenómenos, utilizar fuentes de información, obtener conclusiones o expresar ideas y opiniones. Al mismo tiempo se desarrollará la actitud de curiosidad y búsqueda, de esfuerzo para ahondar en el análisis de los hechos y cuestiones sociales, distinguiendo entre datos y opiniones. Hay que aproximarse a las temáticas sociales y elaborar conceptos generales como Ciencias Sociales, investigación, teoría, hipótesis, problemas y fuentes. Se ha de afrontar el análisis y elaboración de información en sistemas de representación espacial y temporal (gráficas, escalas, proyecciones, ejes cronológicos, mapas, cartogramas, pictogramas o imágenes), aprovechando los medios de comunicación social.

II. LA TIERRA, EL PLANETA EN QUE VIVIMOS

El planeta Tierra, con su situación en el Universo, su estructura y dinámica y sus elementos básicos (aire, agua, tierra, energía y seres vivos) a los que recurren los grupos humanos como patrimonio para desarrollar su vida, constituye el eje temático de este núcleo de contenidos. En la relación de éstos, se consideran importantes los conceptos de localización, situación, medio ambiente y recursos, así como universo, galaxia, sistema solar y planeta; climas, relieves, aguas y ecosistemas.

También han de trabajarse procedimientos en torno a la lectura e interpretación de fotos, planos, mapas, diagramas y gráficos.

El estudio de la problemática medioambiental y el impacto que genera el aprovechamiento o explotación de los recursos de la

naturaleza servirán para ir desarrollando actitudes cívicas de sensibilidad social y cultural sobre el paisaje, así como de compromiso con la preservación del medio natural. Igualmente, son contenidos prioritarios las actitudes y los valores que exigen la participación en la solución de problemas y en la recuperación medioambiental del patrimonio natural andaluz.

III. LA POBLACION, SU DISTRIBUCION Y ASENTAMIENTOS

Este núcleo trata de hombres y mujeres, como conjunto de la población humana y protagonistas de los hechos colectivos sociales. El trabajo con sus contenidos debe aproximar al alumnado al análisis de las problemas de su contexto social y al conocimiento de otros problemas relevantes que afectan a los demás grupos humanos.

La relación de las comunidades humanas con el medio en el que se desarrolla su vida y las cuestiones demográficas, deben plantearse para desarrollar valores y actitudes de solidaridad, a la vez que procedimientos sobre el uso de fuentes de información, de interpretación y representación gráfica y cartográfica. Del mismo modo, se trabajarán los conceptos de cambio, diversidad, distribución espacial, escala, localización y situación.

El estudio de la demografía exige el trabajo con determinados conceptos específicos del tipo de: Efectivos de la población, densidad, crecimiento natural, natalidad, mortalidad, movimientos migratorios, envejecimiento, régimen y políticas demográficas... Evidentemente, todo ello deberá estudiarse con referencia al entorno andaluz, contrastándolo con diferentes escalas territoriales, sin olvidar una actitud solidaria, subsidiaria de una perspectiva social crítica.

El estudio del hábitat y sus diversos tipos tiene un gran valor educativo en relación con una perspectiva ambiental en educación y con las actitudes de relativismo y tolerancia. El fenómeno urbano, como realidad básica del mundo actual, es factor clave en la difusión global de un modo de vida uniforme. El estudio de las ciudades y los nudos viarios, que completan la red de asentamientos en los distintos territorios, permite trabajar una serie de conceptos, entre los que se consideran relevantes los de ciudad, campo, modo de vida rural, modo de vida urbano, mentalidad campesina, mentalidad urbana o proceso de urbanización.

Como contenidos de procedimiento, se trabajarán también en este núcleo, los relativos a la observación de la realidad, la investigación por inmersión y la utilización de técnicas de representación espacial. Asimismo, actitudes de valoración del patrimonio cultural y de solidaridad ante las desigualdades socioeconómicas y los valores de la ciudadanía democrática.

IV. APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

La perspectiva económica de las interacciones sociedades humanas-medio permite aproximarse al análisis de la diversidad de usos o aprovechamiento racional de los recursos frente al abuso de éstos, entendido como explotación. Dicho análisis exige el trabajo con una serie de conceptos geográficos, ecológicos y económicos: Medio y recursos, actividades productivas (agrícolas, ganaderas, forestales, mineras, pesqueras; de construcción y transformación; de comercio, transportes y comunicaciones, de ocio y turismo, y de servicios diversos). Otros conceptos se trabajarán a partir de los problemas de impacto ambiental, contaminación, salud, consumo, calidad de vida, etc.

En el trabajo con estos conceptos se utilizarán datos e informaciones del entorno social y cultural del alumnado; es necesario, además, considerar otros contextos espaciales y temporales a distintas escalas.

Una comprensión global de las relaciones sociedad-medio, obliga a tener en cuenta el contexto genérico del funcionamiento de las mismas, con el aprovechamiento de recursos desde una perspectiva social: Concepto de cambio, diversidad, desigualdad, desequilibrio del sistema socioeconómico, causalidad de los fenómenos sociales, economía de mercado/social, factores, relaciones de producción, desarrollo, neocolonialismo, competitividad, oferta y demanda, movimientos del mercado en la sociedad actual. De la misma manera, los problemas sociales y económicos de Andalucía en el contexto europeo, español y mediterráneo, serán objeto de la atención del alumnado.

En este núcleo, el concepto de medio ha de ser trabajado tanto en el primero como en el segundo ciclo. Partiendo de una hipótesis general de cómo va evolucionando en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria la idea de medio, se trabajará desde el primer ciclo una formación de conceptos basada en la distinción de la diversidad de los elementos integrantes del mismo y en la comprensión de relaciones sencillas entre dichos elementos, atendiendo, simultáneamente, a la idea de unidad y de rasgos comunes. Así, el medio es considerado, básicamente, como condicionante de las actividades económicas desarrolladas por las comunidades humanas, para ir comprendiéndolo también como resultado de la interacción entre esas comunidades y los factores físicos, concepción ésta en la que se profundizará en el ciclo segundo.

Este concepto del medio, debe utilizarse simultáneamente con la dimensión medioambiental y de justicia social. El equilibrio sostenido en el uso y aprovechamiento de los recursos debe acompañar siempre a los contenidos que en este Núcleo se trabajen. Por otra parte, el alumnado percibirá con claridad, desde el principio de la etapa, que la desigualdad en la distribución de recursos del planeta trae como consecuencia diferentes formas de injusticia y sufrimiento para buena parte de la humanidad.

V. AGRUPAMIENTOS SOCIALES Y ORGANIZACION POLITICA

Este núcleo debe proporcionar conocimientos útiles para que el alumnado se pueda identificar como parte integrante de determinados grupos sociales y pueda comprender diversas formas de agrupamiento concreto y organización social. También le debe hacer interesarse por las actividades e instituciones políticas como expresión de proyectos colectivos. Estos conocimientos pueden facilitar la inserción crítica y la participación activa, autónoma y solidaria del alumnado en los problemas y proyectos de su realidad social.

Los conceptos, procedimientos y actitudes que se trabajan en el núcleo han de aportarles los instrumentos para la socialización crítica, la comprensión de la dinámica social y la participación libre y solidaria. Entre los conceptos, se consideran relevantes: Cambio, diversidad, individuo, familia, sexualidad, relaciones sociales, conflictividad, paro, racismo, desigualdades, marginación, poder, sistema político, estado, democracia, anarquía, federalismo, autonomía, centralismo, nacionalismo o partidos. Todos ellos trabajados a partir de informaciones del entorno social y cultural, y contrastado con otras procedentes de diversos contextos geográficos e históricos.

El trabajo con estos temas permite desarrollar procedimientos como: El planteamiento de problemas sobre conflictos sociales; la elaboración de información mediante trabajo de campo; la expresión de las propias ideas, opiniones y valoraciones; el tratamiento de información manejada por los medios de comunicación de masas; la preparación y simulación de debates o negociaciones, entre otros posibles.

Como contenidos actitudinales, se deben trabajar: La tolerancia; el sentido de la igualdad y el rechazo consecuente de todo tipo

de desigualdades, discriminaciones y prejuicios; el respeto a las diferencias, la defensa de los derechos humanos, sociales y medioambientales, la participación, etc.

VI. MANIFESTACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

El desarrollo científico y tecnológico del mundo posee gran relevancia en los medios de comunicación y en la opinión pública, lo que dificulta la comprensión relativista de la cultura en que viven los alumnos y alumnas y la valoración crítica de la realidad. El concepto de interacción y causalidad social, el de cambio en el análisis del desarrollo tecnológico, junto a los de diversidad y desequilibrio, deben utilizarse en el estudio de estos temas.

Se trabajarán contenidos procedimentales como: La adecuación al contexto histórico y cultural de hechos determinados, el trabajo con fuentes diversas de información, así como los debates o simulaciones sobre cuestiones polémicas.

En cuanto a las actitudes, se ha de favorecer la preocupación por la objetividad y el relativismo ante la diversidad de perspectivas sobre el desarrollo científico y técnico, la sensibilidad ante los riegos de impacto y la defensa del aprovechamiento frente a la explotación irracional de los recursos naturales.

Acercarse al análisis de cuestiones científicas y técnicas requiere una serie de conceptos interdisciplinares de gran valor cultural: ciencia, técnica, desarrollo científico y tecnológico.

Su aprendizaje debe ir asociado al empleo de informaciones sobre:

- Situaciones y contextos culturales diversos, relacionados de algún modo con el propio entorno.
- Cuestiones y situaciones de la realidad que planteen las líneas principales del desarrollo científico, sus retos, los problemas tecnológicos y sus repercusiones en el mundo laboral.
- Los avances y progresos en la calidad de vida.
- La perspectiva humanística y la economía social, como valores básicos frente a la competitividad del desarrollo tecnológico.
- El papel de los medios de comunicación, la publicidad y el consumo en la problemática planteada por el desarrollo.

VII. FORMAS DE PENSAMIENTO Y MODOS DE VIDA

Las corrientes de pensamiento y las ideologías juegan un papel importante en los fenómenos y cuestiones sociales a través de la Historia. En la expresión de ideas sobre aspectos muy diversos de la vida humana resulta difícil delimitar razones fundadas de opiniones interesadas. No obstante, es necesario que el alumnado se inicie en el análisis de diversas formas o tipos de pensamiento y modos de vida para que no asuma de forma pasiva e indiscriminada el contenido de ciertos mensajes publicitarios emitidos por los medios de comunicación de masas.

Los conceptos de cambio y continuidad son importantes para desentrañar formas de pensamiento o ideologías, y el de interacción y diversidad permiten entender las relaciones que se establecen entre el nivel ideológico y otros elementos del sistema social, así como las diferencias entre modos de vida y comportamientos colectivos de distintas sociedades y grupos. La aproximación al análisis de ideologías, pensamientos y modos de vida requiere el conocimiento de conceptos antropológicos como cultura, ideología, tradición, costumbres y creencias. Asimismo, se utilizarán procedimientos y destrezas como la observación de campo y el trabajo con información de los medios de comunicación, desarrollando la actitud de empatía con respecto a tradiciones y costumbres diversas.

VIII. LAS SOCIEDADES HISTORICAS Y SU PATRIMONIO

Este Núcleo recoge los conceptos que se utilizan en la interpretación y reconstrucción histórica del pasado. En él, la Historia es el referente para la selección de contenidos didácticos que faciliten el conocimiento y la comprensión de formas de vida y organización social, comportamientos colectivos y manifestaciones artísticas y culturales de las sociedades que nos precedieron. Los conceptos de cambio y permanencia estructuran este campo, y resultan básicos para el análisis de las cuestiones sociales.

A través de este Núcleo se han de fomentar actitudes y valores relacionados con el espíritu crítico, la objetividad, la tolerancia, la empatía social y cultural y la valoración del patrimonio. Este campo de conocimientos debe servir, también, para ampliar y enriquecer la experiencia vital del alumnado, ayudándole a compartir y relativizar situaciones y problemas de otras épocas y situaciones.

Dentro de los contenidos que se proponen se desarrollará la elaboración de conceptos relacionados con las formas históricas de organización política, de estructura social, de actividades económicas y de creación cultural y artística.

Las obras de arte, los artistas y los movimientos que los impulsan deben situarse y analizarse en sus circunstancias históricas, como un producto social y no sólo en sus aspectos formales.

La valoración y el disfrute de las obras de arte y de las diferentes formas de expresión estética, deberán promover en el alumnado actitudes de sensibilidad y compromiso con la preservación de nuestro patrimonio histórico y el de toda la humanidad.

Metodológicamente se opta por una Historia analizada desde una secuencia cronológica. En el primer ciclo se abordará la secuencia temporal correspondiente a la Prehistoria, Edad Antigua y Edad Media, para centrar el segundo ciclo en las etapas más recientes.

El primer contacto con la Historia debe tener una fuerte carga motivadora. Por ello, el enfoque ha de ser predominantemente descriptivo y concreto. Las sociedades históricas deben estudiarse aquí a partir de sus elementos materiales y espirituales más básicos y sencillos, haciendo que las relaciones de causalidad e intencionalidad sean asequibles a un alumnado cuya capacidad de abstracción está aún poco desarrollada. Resultará, asimismo, interesante desde el principio introducir al alumnado en el concepto de tiempo histórico a través de procedimientos adecuados.

La narración, el mito y la leyenda cobran un papel fundamental en la construcción de la conciencia histórica individual en toda la etapa y muy especialmente en los cursos primero y segundo.

IX. LOS CAMBIOS EN EL TIEMPO

En este núcleo se articulan los conceptos aportados por la Historia para la explicación del cambio, así como de la continuidad y permanencia en las sociedades del pasado y en las actuales. Los conceptos que estructuran los contenidos temáticos del núcleo son, lógicamente, los de cambio, permanencia y sistema. Junto a ellos, se deben trabajar una serie de conceptos básicos y específicos de la historia, entre ellos, los siguientes: Tiempo histórico, cronología, duraciones, estructura, coyuntura, crisis, evolución, revolución, proceso... El aprendizaje de estos conceptos debe ir asociado a informaciones relativas a situaciones de cambio relevantes en el proceso histórico de la humanidad, de la sociedad europea y de los diversos pueblos de España.

El análisis comparativo de distintos procesos de cambio, permite desarrollar en el alumnado técnicas y habilidades en la elaboración de ejes y gráficas que reflejen las duraciones, ritmos y dimensiones de los cambios y su relación con el progreso. Del mismo modo, el análisis de la evolución de algún aspecto significativo de la historia de la humanidad o del pasado próximo de su país -papel social de la mujer, agricultura, medicina, transporte, educación- y su

representación gráfica puede resultar un procedimiento útil (sobre todo en los primeros años de la etapa) para entender el paso del tiempo y el cambio social.

PRIMER CICLO

Primer curso

El esquema organizador de la distribución de contenidos responde al desarrollo de los Núcleos Temáticos propuestos, concretando los aspectos de los mismos que resultan más adecuados para estudiar en cada momento de la etapa educativa, atendiendo a la lógica de cada ciencia y al desarrollo psicoafectivo del alumnado. En el primer ciclo se desarrollan, siempre que se puede, los contenidos de cada Núcleo que resultan más concretos y simples, para atender, en el segundo ciclo, a conocimientos más formales y abstractos. Respecto a los contenidos procedimentales y actitudinales que se incluyen en cada momento hay que tener en cuenta que poseen un carácter subsidiario con respecto a los conceptos, por lo que pueden parecer reiterativos y dispersos. De todas formas, se procura que su carácter sea progresivo a lo largo de los cursos, teniendo muy en cuenta las capacidades del alumnado según su edad.

En el primer ciclo, los contenidos deben tener un fuerte carácter descriptivo, narrativo y global, en clara continuidad con la forma en que se han planteado en la etapa anterior. Ello quiere decir que en un mismo Núcleo Temático se pueden abordar transversalmente otros que puedan contribuir a dar una visión más integradora y vital.

En este ciclo pueden trabajarse preferentemente actitudes relacionadas con la curiosidad, con la búsqueda y el interés por la información y con el espíritu crítico en un nivel similar al que se ha venido trabajando en Educación Primaria.

La progresión en los procedimientos, la formulación de preguntas sencillas, las explicaciones más básicas, la narración y el mito deben ser hilo conductor en este primer ciclo para ir construyendo en el proceso las actitudes que se pretenden.

El primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria tiene que partir del carácter global que tiene la Educación Primaria para ir, poco a poco, a planteamientos organizados según los modelos y procedimientos de las Ciencias Sociales.

Hay que tener en cuenta la unidad que forma este curso con el segundo, constituyendo el primer ciclo, incluso con criterios de evaluación comunes y con contenidos que se pueden entender como progresivos y cíclicos.

Los contenidos de este primer curso se agrupan en estos Núcleos Temáticos:

EL APRENDIZAJE DE LOS HECHOS SOCIALES

En este curso el Aprendizaje de los Hechos Sociales puede hacerse desde:

a) Las fuentes de información geográfica:

- El uso general del Atlas.
- La localización de hechos geográficos, físicos y políticos.
- La utilización de coordenadas.
- Aproximación al uso de la orientación, sobre el propio lugar donde se vive, y siguiendo diferentes procedimientos.
- La introducción del concepto de escala, especialmente sobre planos.

b) Fuentes de información histórica:

- Uso de cronologías y fechas, partiendo de la percepción individual de tiempo del alumnado.
- Utilización de fuentes icónicas.
- Aproximación al conocimiento y uso de algunas fuentes primarias.
- La narración histórica y mitológica.
- Uso del patrimonio arqueológico, artístico o tecnológico del entorno.

c) Análisis de los medios de comunicación como fuente de información y estudio de los fenómenos sociales:

- Aproximación a los principales elementos formales de la prensa, la radio y la televisión.
- Utilización de las noticias sencillas, analizando primeras causas y consecuencias.
- Iniciación en la búsqueda de informaciones específicas utilizando varios medios de comunicación.
- En cuanto a los contenidos actitudinales han de ser objeto de trabajo el desarrollo de la curiosidad y el interés por los hechos sociales.

LA TIERRA, EL PLANETA EN QUE VIVIMOS

En este Núcleo resultan importantes los siguientes contenidos:

- La Tierra en el Universo y el Sistema Solar.
- El relieve de la Tierra, su dinámica y distribución.
- La atmósfera y los climas.
- Los océanos y las aguas continentales.
- La Geografía de la vida: Vegetación, suelo y animales.

Los contenidos procedimentales para este Núcleo tienen un carácter progresivo y, entre otros, se recomiendan los siguientes:

- Análisis e interpretación de planos y mapas a diversas escalas.
- Análisis y construcción de croquis y gráficos.
- Interpretación y construcción de climogramas y mapas de vegetación.

En este Núcleo tienen cabida muchas de las cuestiones que se tratan de forma transversal, pero resultan especialmente oportunas todos los temas relacionados con la Educación Ambiental. El desarrollo del compromiso por la conservación del medio ambiente, del respeto hacia la diversidad terrestre, del espíritu crítico hacia la intervención del ser humano en la preservación de la tierra, constituyen, entre otros, contenidos actitudinales que se deben trabajar en este bloque de contenidos. Especial interés tiene, dentro de éstas, el estudio del ciclo del agua.

La presencia de los contenidos sobre Andalucía se puede enfocar desde la diversidad de los elementos del medio natural de la región: Relieve, climas, costas o aspectos destacados de su naturaleza.

APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

Respecto a los contenidos propios de este curso, se destacan:

- Diferentes paisajes geográficos y factores de diversa índole que los condicionan.
- Recursos marinos, terrestres y del aire.
- Medio natural, recursos y problemas ambientales en España y Andalucía.
- Explotación y aprovechamiento sostenible.
- Los riesgos naturales y los problemas generados por la actuación humana.

El presente núcleo tiene una gran potencialidad procedimental, ya que el carácter global e integrador de sus contenidos permite la

utilización de muchos de los procedimientos que se trabajan en otros núcleos. A través del trabajo individualizado o de la reflexión colectiva, el alumnado puede llegar a formular interrogantes e hipótesis sencillas, buscar y utilizar informaciones diversas, redactar conclusiones, expresar opiniones o juicios personales. En este sentido serán muy útiles procedimientos como:

- Análisis, construcción e interpretación de mapas topográficos, temáticos, planos urbanos y fotografías aéreas.
- Comentario sistematizado de imágenes.
- Construcción e interpretación de gráficos.
- Recogida de información procedente de los medios de comunicación.
- Trabajos colectivos de síntesis.

Respecto a los contenidos actitudinales, el trabajo con la temática propia del núcleo se presta al desarrollo de actitudes de solidaridad y conservación del medio y de responsabilidad en los hábitos de consumo.

FORMAS DE PENSAMIENTO Y MODOS DE VIDA

En el primer curso, los contenidos de este Núcleo han de abordarse desde conceptos tan fácilmente asequibles como son las costumbres y las tradiciones. Asimismo, los conceptos de religión y rito, pueden trabajarse en este curso con el respeto que merecen las creencias de las personas y desde la perspectiva del fenómeno colectivo.

En esta línea se proponen los siguientes contenidos conceptuales:

- Costumbres, tradiciones, ritos y formas de vida en España y los pueblos mediterráneos.
- Costumbres, tradiciones, ritos y formas de vida en Andalucía.

Los contenidos procedimentales propios de este Núcleo temático girarán en torno a:

- Estudios de campo de tradiciones y modos de vida concretos de la localidad, la comarca y Andalucía.
- Recogida e interpretación de documentos orales.
- Recuperación de costumbres, narraciones, leyendas, historias, músicas y recetas de tradición oral.
- Utilización de mapas temáticos de rasgos culturales (religiones o lenguas).

El núcleo se presta al tratamiento de temas transversales relacionadas con la Educación para una sociedad de cultural múltiple, a través de sencillos estudios comparados sobre tradiciones comunes, ritos y costumbres entre diferentes sociedades. Entre las actitudes más relevantes a desarrollar con relación a este bloque de contenidos destacan el respeto por las diferentes tradiciones y formas de vida, el interés y la curiosidad por conocer la identidad social y cultural propia y la de los otros más próximos y la socialización crítica ante la diversidad social.

Por otra parte, la riqueza cultural de Andalucía permite la valoración del patrimonio oral, musical, gastronómico y ritual que conforman parte de su legado histórico.

LAS SOCIEDADES HISTORICAS Y SU PATRIMONIO

Los contenidos y procedimientos que se proponen para primero abarcan la secuencia temporal que va desde el origen del hombre hasta el comienzo de la Edad Media.

La Prehistoria:

El universo de la Prehistoria debe abordarse a través de sus manifestaciones materiales y siguiendo la secuencia propia de los modos de vida recolector y productor, así como la creciente complejidad de las sociedades de este período de la vida humana. Resultará muy interesante, en este sentido, aproximar al alumnado a las primeras formas de espiritualidad de carácter mágico, totémico o naturalista.

Las manifestaciones artísticas y simbólicas deben ser conocidas a partir de las estaciones prehistóricas más significativas, haciendo especial hincapié en la riqueza patrimonial que para la época posee Andalucía.

La Edad Antigua:

El acceso al origen de nuestra cultura debe realizarse desde el conocimiento básico de las primeras civilizaciones (Egipto y Mesopotamia) en sus aspectos sociales, políticos y culturales más claros.

Las primeras colonizaciones de la Península Ibérica, haciendo referencias específicas a los fenicios, y a la cultura tartésica y sus mitos.

Las manifestaciones artísticas y religiosas, especialmente el concepto de vida de ultratumba, deben formar parte de la visión que el alumnado ha de tener del universo espiritual de la época.

El mundo clásico mediterráneo debe estudiarse desde los fundamentos de la cultura e historia de Grecia y Roma.

Aspectos tales como la vida cotidiana en la «polis», los principales acontecimientos y personajes históricos, la religión y el arte, deben abordarse desde actitudes de curiosidad, formación de la sensibilidad y en los valores éticos.

De la misma manera, y desde una perspectiva cultural más próxima, se acometerá el estudio de Roma en los aspectos más básicos y concretos que resultarán más claros y atractivos para el alumnado. Así, los diferentes períodos de la Historia de Roma, el arte, el pensamiento, la mitología, las obras públicas o la organización social y política deben conocerse en el contexto en el que se produjeron, estimulando la imaginación con la lectura o narración de leyendas y con aspectos concretos de la vida cotidiana.

- En Andalucía tiene especial importancia la referencia a la cultura ibérica y al patrimonio histórico que se conserva de estos pueblos.
- La Romanización de Hispania y, muy especialmente, el legado romano en la Bética, pueden servir de eje conductor de algunos de los aspectos señalados.
- Siguiendo la secuencia cronológica, el fin del Imperio Romano y la Expansión del Cristianismo pueden servir para cerrar este período histórico.

Desde la anterior secuencia referida a contenidos y formación de actitudes, se describen, a continuación, algunos de los procedimientos más adecuados.

- Ampliación del vocabulario histórico.
- Aproximación a la narración histórica, al mito y a las leyendas.
- Lectura de mapas históricos.
- Construcción de líneas de tiempo.
- Interpretaciones sencillas de secuencias evolutivas de objetos materiales (instrumentos agrícolas, armas o tumbas).
- Análisis e interpretación sencillas de imágenes y fotografías.
- Investigaciones e indagaciones breves sobre personajes históricos o aspectos concretos de la vida cotidiana.
- Análisis motivador de obras de arte.
- Reproducción de escenas de la vida cotidiana de otras épocas.

Como se ha dicho, este primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria es continuación de la Educación Primaria. Como

tal debe servir para que el alumnado adopte actitudes positivas ante la Historia y desarrolle actitudes de relatividad, empatía, tolerancia, solidaridad y valoración del legado cultural de Andalucía.

LOS CAMBIOS EN EL TIEMPO

La noción de cambio asociada al ámbito disciplinar de la Historia debe partir de los conceptos que el alumnado haya elaborado en la Educación Primaria. En toda la etapa esta compleja noción debe girar en torno al dominio de la cronología y a la iniciación en el concepto de causalidad histórica. Con estos conceptos, se puede llegar a crear en el alumnado esquemas teóricos, más o menos completos, sobre el funcionamiento de los fenómenos colectivos.

Para primer curso, la aproximación al cambio histórico se hará a partir de los siguientes contenidos:

- Ampliación del vocabulario específico.
- Conocimiento de las principales medidas y terminología de medición del tiempo histórico.
- Uso de ejes y series cronológicas.
- Aproximación motivadora al hecho histórico y al cambio a través de narraciones.
- Análisis de aspectos concretos y perceptibles de la realidad social (vestido, vivienda o costumbres).
- Iniciación al concepto de cambio vinculado al progreso material y espiritual del hombre.

PRIMER CICLO

Segundo curso

Este curso forma una unidad con el primero, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación que tienen un carácter progresivo y cíclico. Sus contenidos se estructuran en los siguientes núcleos:

EL APRENDIZAJE DE LOS HECHOS SOCIALES

En este segundo curso, el Aprendizaje de los Hechos Sociales debe pretender avanzar hacia un grado de integración mayor de los hechos que se estudian:

a) Fuentes de información geográfica:

- Uso del Atlas, conociendo su estructura y los tipos de cartografía que ofrece.
- Localización de hechos geográficos y lectura e interpretación de mapas temáticos.
- Utilización de coordenadas y husos horarios a diferentes escalas.
- Aproximación elemental a los distintos tipos de proyecciones cartográficas.
- Utilización de las diferentes formas de orientación.
- Construcción e interpretación de mapas sencillos y croquis.

b) Fuentes de información histórica:

- Uso de series cronológicas, secuencias temporales y fechas.
- Comprensión y uso de algunas fuentes de información histórica primaria.
- Lectura y comprensión de narraciones históricas, biografías breves o leyendas mitológicas.

c) Análisis de los Medios de Comunicación como fuentes de información y estudio de los fenómenos sociales:

- Análisis formal e intencional de los principales elementos que integran la noticia.
- Distinción en las informaciones entre noticia y opinión, objetividad y subjetividad, información y manipulación.
- Análisis de informaciones, observando las causas y las consecuencias de las mismas.
- Elaboración de noticias propias a través de la búsqueda de informaciones relativas a temas concretos, emitiendo puntos de vista y opiniones.

En cuanto a los contenidos actitudinales han de ser objeto de trabajo el desarrollo de la curiosidad y el interés por los hechos sociales.

LA POBLACION, SU DISTRIBUCION Y ASENTAMIENTOS

En este segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado entra por primera vez en contacto con aspectos relacionados con la población humana y su distribución en el mundo. Entre otros, el estudio de los problemas demográficos exige el abordaje de los conceptos básicos que a continuación se enumeran:

- Movimientos naturales y migratorios relacionados con el crecimiento de la población.
- Rasgos que caracterizan la distribución de la población.
- Estructura de la población.
- Estudio de la población española y andaluza. La inmigración.
- Hábitat rural y hábitat urbano.

La comprensión significativa de estos contenidos debe completarse con el trabajo progresivo con algunos de los procedimientos siguientes:

- Iniciación en el uso de vocabulario o términos demográficos.
- Planteamiento de sencillas cuestiones o problemas demográficos.
- Iniciación en el uso de técnicas de representación espacial (imágenes, fotografía aérea, croquis y mapas).
- Elaboración e interpretación de gráficos de población.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con la demografía.

El carácter social y socializador de los contenidos de este núcleo permite abordar temas transversales especialmente relacionadas con la Educación Multicultural y para la Convivencia, relacionados con la solidaridad ante los problemas que suscitan los movimientos migratorios. No hay que olvidar la reciente historia de Andalucía para generar dicha solidaridad.

APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

En este segundo curso, los contenidos del presente núcleo deben seguir el enfoque dado a estos temas en el curso anterior, vinculando el conocimiento de los recursos naturales con su aprovechamiento por el hombre a través de las diferentes actividades.

Los contenidos de este Núcleo y para estas edades no se deben enfocar desde aspectos demasiado teóricos de la economía que resultarían de difícil comprensión, si bien el alumnado debe ir familiarizándose con algunos conceptos como oferta y demanda, economía de mercado o relaciones globales. Para este curso resulta más adecuado plantear la economía, no totalmente desvinculada del espacio geográfico, y se deben desarrollar los siguientes contenidos:

- Estudio de los espacios y las actividades económicas.
- Actividades y paisajes rurales, urbanos, industriales, de servicios, ocio y turismo.

- Organización y problemas de la economía mundial.
- La distribución de la riqueza en la economía de mercado.
- La geografía de la pobreza y la economía social.
- Los problemas económicos en los territorios europeos y mediterráneos. Situación económica de España y Andalucía.
- Los contenidos procedimentales para este curso son los siguientes:
- Análisis, construcción e interpretación de diagramas de flujos.
- Construcción e interpretación de mapas temáticos.
- Iniciación en la interpretación de cuadros estadísticos.
- Elaboración de sencillas encuestas e interpretación de resultados.
- Recogida de información procedente de los medios de comunicación, extrayendo algunas conclusiones.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con el medio ambiente, los recursos y su distribución.
- Elaboración de informes relativos a investigaciones sobre temas concretos relacionados con este núcleo.
- Estudios sobre aspectos concretos relacionados con la calidad de vida, la desigualdad y el desequilibrio socioeconómico.
- Trabajos colectivos sobre las nuevas formas de solidaridad con los países subdesarrollados y los fenómenos migratorios (asociaciones, organizaciones no gubernamentales).
- Búsqueda de algunas causas múltiples para explicar los problemas medioambientales.
- Análisis de algunas consecuencias derivadas de la explotación no racional de los recursos, el desarrollo sostenido y la protección del medio.

En este segundo curso, los valores que se generan a través del desarrollo de los conceptos y procedimientos tienen un profundo significado de sensibilización social y solidaridad.

Simultáneamente, este núcleo temático es una interesante oportunidad para efectuar reflexiones transversales sobre aspectos de la Educación para el Consumo y la Convivencia, con el estudio de alternativas que se plantean actualmente a la economía de mercado desde las diferentes formas de economía social (agricultura biológica, comercio justo, banca alternativa o venta itinerante).

Asimismo, en Andalucía es oportuna también la referencia al desarrollo pujante del sector agrario basado en el empleo de mano de obra inmigrante.

AGRUPAMIENTOS SOCIALES Y ORGANIZACION POLITICA

En el curso segundo se debe introducir al alumnado en la concepción de la sociedad desde su estructura y organización política. Los contenidos son los siguientes:

- Cambios en la vida privada y las relaciones humanas en el mundo actual.
- Cambios en las relaciones de género.
- Familia y nuevos modos de convivencia.
- Hacia una sociedad de cultura múltiple y etnias diversas.
- Minorías étnicas en Andalucía.
- El poder político en las sociedades democráticas y totalitarias.
- Instituciones políticas y organización territorial de España.
- Instituciones y órganos de gobierno en Andalucía.

Continuando en la línea del núcleo anterior, el presente generará actitudes y valores de solidaridad, pacifismo, respeto y tolerancia.

Su carácter integrador permite en este curso el desarrollo de contenidos procedimentales, de análisis y de síntesis, entre los que destacan:

- Utilización del vocabulario específico de la materia.
- Uso de la prensa y demás medios de comunicación.
- Recogida de información y elaboración de informes sencillos sobre temáticas concretas.
- Interpretación y elaboración de gráficos.
- Iniciación en el estudio de temas monográficos.
- Análisis e interpretación de diagramas de flujos.
- Análisis e interpretación de mapas temáticos.
- Lectura comprensiva de textos constitucionales.
- Realización de esquemas y diagramas que reflejen la estructura de las instituciones andaluzas: Autonómicas, provinciales y locales.
- Análisis de algunos aspectos sociales concretos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.
- Entre las actitudes de sensibilización social que se pueden desarrollar de forma transversal desde este núcleo temático resultarán particularmente interesantes las relacionadas con:

  Los problemas laborales y de convivencia que sufre la mujer.
  El trabajo y la explotación infantil.
  En Andalucía: La integración de minorías étnicas y especialmente la del pueblo gitano.

MANIFESTACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

En este segundo curso conviene trabajar específicamente con conceptos relacionados con la técnica, ya que sus manifestaciones pueden resultar más significativas para el alumnado de estas edades.

Desde una perspectiva en la que se manejan pocas variables, puede trabajarse el concepto de técnica y desarrollo tecnológico, conjuntamente a la aproximación al concepto de ciencia y desarrollo científico que deben tratarse más decididamente en el segundo ciclo. Para ello se trabajarán los siguientes contenidos:

- El papel de los medios de comunicación como ejemplo de desarrollo en el mundo actual.
- La incidencia del desarrollo tecnológico en el mundo del trabajo.
- El desarrollo tecnológico en diversas culturas.
- Cambio tecnológico y desarrollo social en la agricultura andaluza.

Las actitudes y valores a desarrollar en este núcleo son los de convivencia, tolerancia y solidaridad, y los contenidos procedimentales más adecuados son:

- Ampliación del vocabulario de este núcleo.
- Utilización de diagramas e imágenes para explicar la evolución de determinados aspectos de la tecnología.
- Análisis de la evolución de los sistemas de pesca, agricultura, producción industrial o transportes propios de la economía local, comarcal o regional.

Este Núcleo Temático aborda cuestiones presentes en los demás que integran el curso. Las actitudes y valores que se desarrollan en el mismo deben relacionarse con aspectos propios de la educación para la convivencia, la tolerancia y la solidaridad. Ayudarán a ello temas transversales que relacionan el desarrollo tecnológico con el bienestar social la valoración de las formas de

producción artesanal o las relaciones del desarrollo tecnológico y científico con la conservación del medio ambiente. Todas estos temas tienen su correlato en aspectos que afectan a Andalucía.

LAS SOCIEDADES HISTORICAS Y SU PATRIMONIO

Los contenidos en este curso se estructuran de la siguiente forma:

La Edad Media:

La época medieval puede iniciarse desde una descripción general de la situación política de las tierras ribereñas del Mediterráneo en el primer milenio. El período se puede centrar en torno a tres puntos de atención: Bizancio, el Islam y la Europa romano-germánica.

El Islam en la Península Ibérica se estudiará vinculado al concepto territorial de Al Andalus. Emirato, califato y reinos de taifas se tratarán en sus manifestaciones culturales y artísticas más notables y en sus acontecimientos y personajes más relevantes. Este esplendor cultural puede partir del patrimonio monumental que ha legado dicho período histórico en Córdoba y Granada.

El especial atractivo de esta época puede comprenderse desde la empatía que proporciona el conocimiento de aspectos típicos de la vida cotidiana en la medina, en los baños o en las mezquitas.

El feudalismo y la sociedad feudal deben estudiarse desde una aproximación concreta. También aquí las informaciones relacionadas con los aspectos de la vida cotidiana (la vida en la aldea, en el castillo o en el monasterio) cobran especial importancia para aproximar al alumnado a la comprensión de conceptos más abstractos como son feudalismo y sociedad feudal. Resultará de especial interés el tratamiento de temas relacionados con la vida espiritual y cultural tales como la Iglesia, las Cruzadas, el Camino de Santiago, la educación o la construcción de catedrales. El legado artístico será estudiado conociendo algunas manifestaciones concretas de los estilos Románico, Gótico y Mudéjar en España y preferentemente en Andalucía.

La conquista y repoblación de Al Andalus supuso la implantación progresiva de una homogeneización cultural. Con respecto a este tema, se desarrollará el conocimiento sobre el mapa de los reinos cristianos peninsulares a lo largo de la conquista de Al Andalus y, muy especialmente, los rasgos sociales y políticos de Castilla, Aragón y Portugal.

Siguiendo en la indicada línea de concreción motivadora, se potenciará el conocimiento del alumnado sobre los problemas de convivencia entre mudéjares, cristianos y judíos como forma de desarrollar actitudes de solidaridad y tolerancia. Este aspecto de la realidad cotidiana puede servir para enlazar con la llegada del pueblo gitano y su incorporación a nuestra realidad social, desarrollando actitudes de respeto y entendimiento ante la diversidad social.

Continuando con la línea de contenidos procedimentales iniciada en el curso primero, se propone una secuencia de procedimientos que profundiza y amplía de forma progresiva los planteados en dicho curso:

- Lecturas y comentarios sobre narraciones históricas, mitos y leyendas.
- Lectura e interpretación básica de mapas históricos.
- Construcción de líneas de tiempo y cronologías.
- Interpretaciones de secuencias evolutivas de objetos materiales.
- Análisis e interpretación de imágenes y fotografías.
- Investigaciones e indagaciones sobre personajes históricos o aspectos concretos de la vida cotidiana.
- Análisis histórico y social de obras de arte.
- Reproducción de escenas de la vida cotidiana de sociedades del pasado.

Desde este núcleo y, dada la enorme riqueza patrimonial de Andalucía en bienes históricos de la época, se potenciarán los valores y actitudes de respeto y conservación por nuestro legado.

LOS CAMBIOS EN EL TIEMPO

En este curso segundo se debe continuar profundizando en los contenidos del anterior, tratándolos con un mayor grado de complejidad. El dominio de la cronología y la iniciación en el principio de causalidad deben seguir trabajándose con el fin de ir creando en el alumnado esquemas teóricos sobre el funcionamiento de los fenómenos colectivos y la interpretación de hechos históricos.

Es este curso, el concepto de cambio puede elaborarse, entre otros, sobre los siguientes contenidos:

- Uso y construcción de ejes y series cronológicas.
- Lectura comprensiva de leyendas, narraciones y textos mitológicos.
- Identificación de algunas consecuencias derivadas de hechos históricos muy significativos.
- Identificación de procesos y progresos materiales y artísticos.
- Identificación de procesos de cambio significativo relacionados con aspectos estructurales (formas de gobierno).

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

En el segundo ciclo, desde una perspectiva didáctica, se entra en una fase más analítica. El alumnado ya puede comprender y elaborar algunas generalizaciones e hipótesis apoyadas siempre en puntos de partida concretos y claros.

En este ciclo la utilización de fuentes históricas primarias o el empleo de fuentes de información que utilizan códigos más abstractos (lenguaje estadístico o artístico) conducirán a la elaboración de conceptos más complejos.

Los contenidos de los cursos tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria en el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia permiten profundizar en las técnicas de trabajo intelectual que se citan en los procedimientos y, entre ellas, destacan la selección e interpretación crítica de informaciones procedentes de fuentes orales, escritas, audiovisuales o las proporcionadas por el profesorado.

El curso tercero, se articula en los comienzos del segundo ciclo como un nivel en el que se desarrollarán temas procedentes del campo específico de la Geografía y de otras Ciencias Sociales, concebidas con una perspectiva interdisciplinar. En el mismo se plantea el desarrollo de los siguientes núcleos temáticos:

EL APRENDIZAJE DE LOS HECHOS SOCIALES

El Aprendizaje de los Hechos Sociales debe partir de la posibilidad de que el alumnado asuma posiciones relativistas, opiniones y aproximaciones no necesariamente coincidentes con el estudio de la realidad social desde una perspectiva rigurosamente científica

Es inevitable que se siga en este ciclo trabajando y profundizando en conceptos e ideas del anterior relacionadas con el cambio y la causalidad, aunque prestando mayor atención a conceptos como método científico o teoría científica. El tipo de informaciones que deben manejarse sigue teniendo relación con las fuentes de información histórica y geográfica, pero deben completarse con las que se refieren a la elaboración del conocimiento sobre lo social, según distintas tendencias y enfoques, destacando la diversidad de métodos, técnicas y teorías que se utilizan. En esta línea debe trabajar el alumnado informaciones

que consecuentemente pongan de manifiesto la validez y relativismo de las conclusiones científicas en cada caso.

Por tanto, este núcleo tiene un carácter transversal en cuanto que sus contenidos están presentes en otros núcleos de tipo geográfico, histórico, económico, sociológico o antropológico.

Dado su carácter, se propone nuclear los procedimientos en torno a la lectura, análisis e interpretación de mapas y gráficos.

Esto se materializará a través de un Taller (o Cuaderno) de Mapas, en el que, por medio de un archivo o carpeta temática, se puedan abordar de forma progresiva y estructurada los diferentes aspectos (físicos, humanos, económicos y políticos) que se tratan en los distintos núcleos temáticos de este curso, mediante la elaboración de estos mapas en simultaneidad con los demás contenidos.

Con ello se irán ejercitando procedimientos de síntesis y capacidades de contraste. Asimismo servirán para reflexionar, desde la recopilación de informaciones sobre cuestiones vitales, que en el futuro pueden ser aplicadas, con espíritu crítico y autonomía intelectual, a diversos ámbitos o fuentes de información.

LA TIERRA, EL PLANETA EN QUE VIVIMOS

En el tercer curso deben desarrollarse los contenidos de este núcleo de una forma más amplia, una vez que ya se han estudiado de una forma más somera en el primer ciclo. Los contenidos más apropiados para este curso son:

- Rasgos geográficos básicos del planeta Tierra a través de los diversos continentes.
- Rasgos geográficos fundamentales de la Península Ibérica y particularmente de Andalucía.
- Entre los contenidos procedimentales para este núcleo se recomiendan los siguientes:

  Utilización de la escala gráfica y numérica.
  Análisis y elaboración de mapas físicos, políticos y temáticos, usando el Atlas.
  Lecturas comprensivas y análisis de textos muy estructurados sobre temas referidos a la geografía regional, humana y económica.
  Análisis y comentarios de noticias.
  Interpretación de fotografías.
  Realización estructurada de trabajos de indagación sistematizando las conclusiones.
  Realización de trabajos de investigación, partiendo de hipótesis sencillas y justificando debidamente los resultados.
  Aplicación de los conocimientos adquiridos al análisis de la realidad más próxima.

En este núcleo, el alumnado puede desarrollar ya actitudes de valoración crítica y compromiso social, a través de temas de carácter transversal tratados en trabajos monográficos con fuerte carga significativa (el problema del agua, la desertización). Estos temas transversales deben tratarse con la cercanía que proporciona el análisis de los mismos en Andalucía.

LA POBLACION, SU DISTRIBUCION Y ASENTAMIENTOS

La secuencia de contenidos para este curso es la siguiente:

- La población, su distribución y poblamiento.
- Modelos de regímenes demográficos en el mundo y políticas demográficas más representativas.
- Población mundial y recursos.
- El régimen demográfico de la España actual. La población en Andalucía.
- Espacios urbanos en el mundo actual.
- Problemas asociadas a los espacios urbanos y a los paisajes rurales.
- Espacios rurales en las periferias urbanas, de ocio y de turismo: La urbanización del territorio.
- El proceso de urbanización en España y en Andalucía.

Para este curso se sugieren los siguientes contenidos procedimentales:

- Planteamiento de problemas demográficos.
- Uso de técnicas de representación espacial (imágenes, fotografía aérea, croquis y mapas).
- Elaboración e interpretación de gráficos de población.
- Análisis de fuentes diversas y síntesis de información, procedente de una selección crítica.
- Análisis e interpretación de representaciones esquemáticas urbanas.
- Elaboración e interpretación de gráficas de población y cálculo básico estadístico aplicado a la demografía.

Este núcleo temático tiene un gran valor educativo a través del cual se pueden generar actitudes críticas, de sensibilización social y de curiosidad por la investigación. La valoración del patrimonio urbano, especialmente de Andalucía, y las actitudes de solidaridad ante la desigual distribución del espacio, deben estar presentes a lo largo del desarrollo de los contenidos del núcleo.

APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS

En este curso se profundizará en los conceptos del ciclo anterior, ampliándose con los siguientes contenidos:

- Los espacios geográficos como resultado de las relaciones entre la Naturaleza y el hombre.
- Las actividades económicas y los paisajes agrarios, industriales, de servicios y de ocio.
- Problemas medioambientales derivados de una explotación irracional de los recursos.
- Globalización de la economía y movimientos antiglobalización.
- Las desigualdades socioeconómicas. Las relaciones Norte-Sur.
- Las actividades económicas en España y en Andalucía. Las desigualdades regionales.

El presente núcleo temático tiene una gran potencialidad procedimental, ya que por su carácter global e integrador permite la utilización de procedimientos presentes en otros núcleos. A través del trabajo individualizado o de la reflexión colectiva, el alumnado puede llegar a descubrir problemas o formular hipótesis de mayor complejidad, buscar y procesar informaciones diversas, redactar conclusiones y expresar opiniones o juicios personales argumentados.

En este sentido resultarán muy útiles los siguientes procedimientos:

- Análisis, elaboración e interpretación de diagramas de flujos y series estadísticas.
- Recogida de información procedente de los medios de comunicación, extrayendo conclusiones y realizando informes con valoraciones adecuadas.
- Lectura comprensiva comparada de textos relacionados con el medio ambiente, los recursos y su distribución.
- Estudios de contraste sobre calidad de vida, desigualdad y desequilibrio económico.
- Propuesta de causas múltiples para explicar los problemas medioambientales, diferenciando entre causas próximas y lejanas, y entre juicios subjetivos y objetivos.

- Análisis de las consecuencias múltiples de la explotación irracional de los recursos, del desarrollo sostenido y de la protección del medio.

A las actividades de solidaridad y conservación del medio ambiente que, entre otras, se generan en el presente núcleo temático, se pueden añadir los problemas concretos sobre el deterioro o conservación medioambiental provocados por accidentes o derivados de actuaciones públicas o privadas.

En Andalucía, el impacto de las nuevas tecnologías y la creación de nuevos espacios de desarrollo económico deben servir para que el alumnado valore los aspectos positivos desde una visión fundamentada en el concepto de desarrollo sostenible.

AGRUPAMIENTOS SOCIALES Y ORGANIZACION POLITICA

En este tercer curso, se profundizará en los contenidos abordados en el ciclo primero, especialmente en los relacionados con:

- Clases y grupos sociales.
- División técnica y organización social del trabajo.
- Análisis de conflictos sociales producidos desde la desigualdad y las relaciones de poder.
- Las relaciones internacionales en el mundo actual: Hegemonía y dependencia.
- El poder de los medios de comunicación de masas.
- El modelo de integración europeo.
- La vida de las sociedades de otros continentes: La sociedad islámica, el mundo latino-americano, la potencialidad económica y demográfica de los continentes asiático y africano, y los contrastes de los mismos con respecto a las sociedades occidentales.
- La organización territorial de España y la Constitución de 1978.

Este núcleo temático se presta al desarrollo de actitudes de solidaridad, pacifismo, respeto y tolerancia. Su carácter integrador permite contenidos procedimentales de análisis y síntesis, entre los que destacan:

- Recogida de información y elaboración de informes de trabajo.
- Interpretación y elaboración de gráficas y estadísticas.
- Investigación sobre temas monográficos y elaboración de hipótesis.
- Elaboración, análisis e interpretación de diagramas de flujos.
- Elaboración, análisis e interpretación de mapas temáticos.
- Lectura comprensiva y comparada de diferentes textos constitucionales.
- Búsqueda de causas múltiples para explicar situaciones de conflicto social en España, Andalucía o la localidad.
- Análisis de aspectos sociales concretos recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía.
- Aplicación de los conocimientos generales a situaciones particulares.

El contenido temático del núcleo se presta, igualmente, a la incorporación de cuestiones relacionadas con los temas transversales de educación para la convivencia, para la paz y para la multiculturalidad y la tolerancia.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso

El último curso de la etapa permite un tratamiento de los contenidos en una línea de mayor acercamiento a los niveles de abstracción y rigor inherentes a los conocimientos científicos. Por tanto, es un curso más adecuado para la Historia y para otras Ciencias Sociales de carácter teórico. Los contenidos se presentan en los siguientes núcleos temáticos:

AGRUPAMIENTOS SOCIALES Y ORGANIZACION POLITICA

Los contenidos de este núcleo se pueden estructurar de la siguiente forma:

Nuestro pasado más inmediato está en las características que definen la cultura occidental. El impacto social de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y los procesos de la sociedad global están creando un contexto mundial significativamente diferente al de épocas recientes de nuestro pasado. La aproximación al análisis y la comprensión de ambos fenómenos asociados debe hacerse desde una perspectiva de valoración crítica de sus efectos políticos, económicos, sociales y culturales y de sus consecuencias en todos los órdenes de la vida. Junto a las mayores posibilidades de interacción y conocimiento entre personas, grupos y naciones que propician estos fenómenos, deben analizarse algunos de sus riesgos significativos como la concentración de poder económico, la homogeneización de costumbres y la profundización de las desigualdades y los desequilibrios que suponen. En estos efectos negativos habrá que situar el origen de conflictos latentes o manifiestos y el nacimiento de movimientos antiglobalización. La visión global de alumnado deberá completarse con el estudio de los países que ejercen la hegemonía política y económica en el mundo, junto a la carrera armamentística, como instrumento de poder, amenaza y disuasión.

La construcción de Europa es otro punto importante de análisis y reflexión que debe situar al alumnado en su realidad, a escala continental. La evolución de Europa desde el Mercado Común hasta la idea de la Unión Europea debe ser percibida como un proyecto colectivo que pretende trascender los intereses económicos para llegar a una integración basada más en lazos de carácter cultural y apertura solidaria de las naciones que integran dicha Unión.

No obstante, y dentro de ese análisis se deben conocer y valorar las desigualdades y problemas que se dan dentro de nuestro continente. Se tratarán las zonas de fricción o conflictos, extrayendo conclusiones solidarias y valorando el disfrute de la paz como un valor incalculable y no siempre posible.

En definitiva, los alumnos y alumnas deben ver globalmente en la cultura europea, un modelo de progreso social, de integración y bienestar en construcción.

El análisis de la España actual pasa por la valoración de la democracia recuperada después de un conflictivo período histórico. Alumnos y alumnas deben conocer, al final de esta etapa educativa, la estructura y funcionamiento de nuestras instituciones a partir de la Constitución de 1978. Asimismo, la situación de España en Europa y en el mundo, y su desarrollo económico en los últimos años, deben ser percibidos como un esfuerzo colectivo en el que se ha pasado de ser un pueblo emigrante a una sociedad de integración de grupos humanos de heterogénea procedencia.

En esta realidad histórica que se construye día a día, el alumnado percibirá a Andalucía como parte del proyecto integrador en el que la convivencia armónica en la diversidad debe ser su mayor riqueza patrimonial.

Otros contenidos y procedimientos que deberán trabajarse en este curso son los siguientes:

- Análisis comparado de algunos aspectos fundamentales recogidos por diversos textos constitucionales en los siglos XIX y XX.
- Búsqueda de causas múltiples para explicar procesos conflictivos, diferenciando causas próximas y lejanas.
- Análisis de las consecuencias de un acontecimiento a corto, medio o largo plazo.

- Análisis de las raíces históricas de un acontecimiento o proceso de actualidad.
- Aproximación al debate desde el análisis de textos que describan posiciones opuestas ante un mismo problema.

La riqueza temática y la actualidad de las cuestiones que este núcleo plantea posibilitan desde una perspectiva transversal, el estudio de cuestiones relacionadas con la educación para la paz, para la solidaridad y la convivencia. Temas relacionados con el mapa de conflictos de Europa o el mundo, el estudio del fenómeno nacionalista y sus efectos o el análisis de la emigración española en los años 60, pueden contribuir a la adopción de actitudes de tolerancia.

MANIFESTACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

En el curso cuarto se abordan, de manera clara, los contenidos que tienen que ver con la ciencia y el desarrollo científico, conceptos que no se han trabajado en el primer ciclo. Se puede partir de modelos que tienen una dinámica de funcionamiento determinada y que mantienen estrechas relaciones con el sistema social. Ello obliga a que los modelos estudiados se comprendan dentro de su contexto.

Desde este punto de partida, puede profundizarse en los conceptos de ciencia y de técnica, como productos sociales, con sus implicaciones ideológicas y éticas localizadas históricamente, lo cual implica ponerlos en relación con la idea de progreso y con la de dependencia.

Los contenidos que se pueden tratar, en esa línea, son:

- El desarrollo y el progreso visto a través de modelos significativos.
- Desarrollo científico-tecnológico y desigualdades.
- Desarrollo tecnológico y cambio social en Andalucía.

A través de los contenidos de este núcleo se promoverán actitudes y valores de convivencia, tolerancia y solidaridad, a partir de una variada gama de procedimientos y técnicas de trabajo intelectual con una fuerte carga motivadora. Se potenciará la curiosidad, la satisfacción por lo aprendido y la explicación de fenómenos o situaciones que la vida cotidiana plantea.

Entre los contenidos procedimentales que se pueden trabajar, se proponen los siguientes:

- Trabajos de indagación sobre el patrimonio tecnológico e industrial de Andalucía.
- Análisis de la evolución técnica de los medios de comunicación.
- Búsqueda y procesamiento de información sobre las relaciones entre nivel de vida y desarrollo tecnológico.
- Trabajos de reflexión crítica y síntesis sobre el impacto medioambiental de la tecnología.

A través de los aspectos transversales pueden abordarse temas relacionados con la educación para la salud y el consumo, en el sentido de que la ciencia y la tecnología están transformando el sistema productivo, creando nuevos problemas y eliminando formas tradicionales de producción (agricultura biológica o medicina tradicional) de gran valor cualitativo.

Respecto a Andalucía, la consideración de nuestro patrimonio tecnológico e industrial será un elemento de concienciación para la creación de actitudes de respeto hacia nuestro legado cultural.

FORMAS DE PENSAMIENTO Y MODOS DE VIDA

En el cuarto curso se debe profundizar en las ideas y en las relaciones e implicaciones de ellas mismas con otros elementos de la realidad social.

A partir de esto cabe el trabajo con el concepto de cultura como conjunto complejo de formas de pensamiento, tradiciones, historia, lengua o aspectos materiales que identifican a un determinado colectivo social y lo diferencian de otro.

El concepto de ideología es resistente al aprendizaje debido a su activo papel en la justificación de los modelos de organización social vigente en cada momento, y por ello debe ser trabajado desde la enseñanza de las Ciencias Sociales de manera particularmente intensa.

Su dificultad de comprensión por parte del alumnado debe conducir a la idea de que se trabaje a partir de ejemplos concretos y que resulten bastante manifiestos, como en el caso de las ideologías políticas, si bien en otros núcleos se encuentran contenidos que pueden relacionarse con este desde otra perspectiva.

Además, en este curso pueden abordarse de manera más compleja conceptos como teoría política y teoría económica, no sólo a partir de decisiones que las ponen de manifiesto, sino a partir de las características de cada una de ellas y de su ubicación en el contexto adecuado, es decir, de su relación con otros aspectos de la vida de las sociedades.

Por ello, los contenidos a trabajar en este curso estarán relacionados con:

- Los rasgos culturales de la sociedad occidental y de otras sociedades (islámicas y orientales).
- Modelos de sociedad e ideologías.
- El pensamiento económico y su Historia.
- Andalucía a través de sus rasgos socioculturales propios de su idiosincracia.
- Los contenidos procedimentales más adecuados a este núcleo serán:

  Lectura comprensiva y análisis de textos estructurados que recojan ejemplos de modelos sociales e ideológicos.
  Trabajos de grupo, valorando ventajas e inconvenientes de determinados modelos de sociedad e ideologías en sus aspectos básicos.
  Trabajos de indagación e informes sobre algunos aspectos del modelo de sociedad recogido en el programa de diferentes partidos.
  Determinación, a través de la indagación, de los rasgos que definen el modelo del estado del bienestar.

Entre los contenidos actitudinales para este núcleo se recomienda potenciar el interés por el descubrimiento de diferentes formas de pensamiento en la sociedad actual, el respeto hacia la diversidad de los rasgos específicos de otras sociedades, así como el desarrollo del sentido crítico hacia los distintos modos de vida de las sociedades contemporáneas.

A lo largo del desarrollo de este núcleo pueden abordarse temáticas transversales relacionadas con la educación para la convivencia, para la paz y la multiplicidad cultural.

Por lo que se refiere a Andalucía, este núcleo puede servir para que el alumnado analice y debata los rasgos identificadores de nuestra cultura con respecto a otros pueblos de España y Europa.

LAS SOCIEDADES HISTORICAS Y SU PATRIMONIO

Pueden abordarse los siguientes contenidos conceptuales:

Edad Moderna:

En el cuarto curso se aborda el estudio de la Edad Moderna con el nacimiento del estado moderno y las monarquías autoritarias.

La España de los Reyes Católicos y el Descubrimiento de América se tratan en una etapa del desarrollo cognitivo en la que el

alumnado está ya más capacitado intelectualmente para comprenderlos, tanto por el cúmulo de experiencias formativas recibidas como por su capacidad de abstracción, análisis y síntesis. No obstante, sigue siendo interesante hasta el final de la etapa mantener referencias a situaciones históricas concretas y potencialmente motivadoras para trabajar los conceptos específicos del núcleo. Dentro de los temas comprendidos en la Edad Moderna, el profesorado puede encontrar aspectos de este tipo relativos a la Historia de Andalucía, como pueden ser «La castellanización del reino de Granada», «el Problema morisco» o «La vida cotidiana en la Frontera de Granada».

Renacimiento, Humanismo y Reforma, constituyen otros aspectos de este período que se producen muy vinculados a la revolución científica y a las nuevas formas de difusión del conocimiento. Los temas que se tratan en este apartado deben promover en el alumnado actitudes y valores éticos y estéticos, así como un pensamiento crítico y fundamentado.

La aproximación a las principales manifestaciones artísticas y culturales del Renacimiento debe hacerse desde una cuidada selección de ejemplos de los que hay que valorar especialmente los conjuntos monumentales de Andalucía (Sevilla, Granada, Jaén, Ubeda y Baeza).

El imperio español (Carlos I y Felipe II) y su crisis deben completar la visión de esta época junto a la conquista y colonización de América. En la línea de motivación hacia el conocimiento del pasado, ya señalada, se pueden trabajar aspectos de la vida cotidiana como «Sevilla, los puertos de la costa atlántica y el comercio americano» u otros relacionados con los usos y costumbres populares de la época.

El estudio del panorama político de Europa en el siglo XVII debe permitir al alumnado aproximarse a la comprensión de los hechos históricos relevantes del continente y de España. A partir de estas informaciones se dará especial relevancia a los aspectos científicos, artísticos y culturales del Siglo de Oro. Resultará de gran importancia el estudio de figuras tan señeras como Velázquez, entre otros artistas de la época.

La Edad Moderna se cierra con el concepto de Antiguo Régimen y su capacidad para definir la sociedad europea y española de la época. El período de la instauración borbónica y el triunfo de la razón permiten el tratamiento didáctico de temas de alto significado educativo, por el avance social que la Ilustración y la obra de la intelectualidad ilustrada supuso para la sociedad de la época. Las ideas filantrópicas de progreso y bienestar, la valoración positiva de las libertades individuales, conducirían al triunfo del liberalismo político y económico. En Andalucía, ejemplos como el de «Olavide, su obra repobladora y urbanística», pueden contribuir a completar la imagen de la época.

Edad Contemporánea:

El origen de la crisis del Antiguo Régimen y la eclosión de las Revoluciones americana y francesa deben ser las bases históricas de este período. En el mismo son interesantes el análisis del reinado de Fernando VII y la Guerra de la Independencia. Asimismo, la lucha por la libertad en Andalucía adquiere diferentes formas que van desde la resistencia contra la invasión napoleónica hasta las Cortes de Cádiz. En especial el suceso histórico citado en último lugar debe percibirse como una novedosa forma de considerar al ser humano, protagonista de su destino, a través de principios tan válidos como la participación en la vida pública, la democracia, los derechos del hombre y la igualdad de todos los seres humanos.

La vida cotidiana, el reflejo del ambiente histórico de la época, así como sus valores éticos y estéticos, encuentran en la visión genial de Francisco de Goya el mejor aliado para transmitir todos los valores a los que se viene aludiendo.

En esta secuencia histórica resultará especialmente atractiva la descripción del ambiente y los diferentes factores técnicos, económicos y sociales que van a definir la Revolución Industrial y los cambios que la misma conlleva en los transportes, la agricultura o el urbanismo. En este punto, el alumnado debe conocer los mecanismos económicos básicos del sistema capitalista, la sociedad de clases y como consecuencia, el nacimiento del movimiento obrero.

En Andalucía se tratarán los comienzos de la industrialización en algunos núcleos, como Málaga, que iniciaron el camino del proceso en otras zonas.

El siglo XIX en España debe continuarse en sus aspectos políticos, sociales y culturales con el estudio del reinado de Isabel II, dentro del marco general que supuso la Europa de las revoluciones liberales y la Restauración. En este punto resultará de interés para el alumnado aportarles la visión romántica que de Andalucía tuvieron algunos viajeros ilustres. Ellos nos pueden servir como ejemplo o como inicio de lo que supuso, en toda su complejidad, el movimiento romántico.

Desde una visión más global del XIX, el alumnado estará ya en condiciones de comprender conceptos como Nacionalismo, Colonialismo e Imperialismo, consecuencias de la Revolución Industrial y el sistema capitalista. A estos aspectos de carácter histórico, económico y político pueden vincularse otros como el arte y la cultura de la sociedad urbana e industrial, así como el movimiento científico y su influencia en el progreso material de la sociedad del momento. No deben olvidarse aspectos sociales tan interesantes como el desarrollo de las primeras formas de sindicalismo o la situación de la mujer en el siglo XIX y el nacimiento del movimiento feminista.

El final del siglo XIX puede culminar en la Historia de España con el estudio de la sociedad de la Restauración, así como de otros aspectos políticos y económicos.

En Andalucía el cuadro de esta sociedad puede completarse desde el análisis de problemas tales como «el Bandolerismo en el seno de una sociedad caciquil» o «Los movimientos sociales en el campo».

El mundo a comienzos del XX puede comprenderse desde una descripción general de dos hitos históricos importantes: La 1.ª Guerra Mundial y la Revolución Soviética. Será éste un buen momento para estudiar una sociedad europea que se debate hacia nuevas formas de expresión estética. La aparición del arte moderno ofrece un punto de referencia obligado: El español Pablo Picasso.

El análisis del ambiente social y político del mundo de entreguerras y la crisis de 1929 permitirá al alumnado comprender el origen de los movimientos fascistas, antítesis de la revolución social que cobra intensidad progresiva en las democracias industriales. Estos acontecimientos desembocarán en la 2.ª Guerra Mundial, entre cuyas múltiples consecuencias, se situará la división del mundo en bloques y la guerra fría.

La Historia de España desde 1898 está jalonada por períodos tan importantes como la crisis de la monarquía y acontecimientos de tanto alcance histórico como la II República y la Guerra Civil. En medio de ellos es conveniente que el alumnado se aproxime al despertar del sentimiento regionalista y, muy especialmente, al conocimiento de la personalidad de Blas Infante

Como consecuencia de estos acontecimientos históricos, el alumnado debe conocer el conjunto de causas que provocaron la Guerra Civil. Del estudio de las mismas deben desprenderse valores, actitudes y sentimientos de respeto a la vida, tolerancia, equidad, amor a la libertad y sentido de la justicia.

La época de Franco debe ser estudiada como consecuencia de la Guerra Civil y como modelo de régimen autocrático. La proximidad, relativa en el tiempo, de esta época permite tratar múltiples aspectos de la vida cotidiana, contada por testigos vivos, a través del testimonio oral y documental de las personas mayores. Con ellos, el alumnado puede desarrollar su memoria histórica, a la vez que acceder significativamente a los valores antes enumerados.

Entre los contenidos procedimentales sugeridos para este curso destacan los siguientes:

- Investigación sobre la Historia y las obras de arte de la localidad o la comarca.
- Lectura comprensiva y comentario de textos históricos procedentes de distintas fuentes.
- Trabajos de contraste a partir de documentos de interpretación histórica diversa y formulación de hipótesis propias.
- Reconstrucción de hechos a partir de documentos históricos primarios y secundarios.
- Búsqueda de causas múltiples para explicar procesos o acontecimientos históricos.
- Análisis de la evolución sincrónica y diacrónica de diversas sociedades.
- Análisis de las obras de arte, relacionándolas con la sociedad de su época y comparándolas entre sí y con las de otras épocas.
- Estudio de debates históricos, comprendiendo las posiciones de los diversos historiadores, y sobre problemas y personajes históricos.
- Análisis, construcción e interpretación de diagramas de flujos históricos que expliquen hechos, épocas o situaciones.
- Trabajos o informes de indagación sobre períodos, estilos, personajes o hechos históricos.
- Aproximación a determinadas épocas históricas o acontecimientos, a través de obras de la literatura o el cine.

La enseñanza y el aprendizaje de la Historia constituyen una oportunidad permanente para aproximar al alumnado a toda una serie de valores y actitudes que deben irse creando en el momento que se va configurando su pensamiento crítico, entre otros: El respeto a los derechos humanos, la defensa de la paz y el rechazo de las discriminaciones de todo tipo, la solidaridad, la tolerancia, el sentido de la estética, etc. La Historia de Andalucía a través del tiempo y, especialmente, nuestra Historia Moderna y Contemporánea puede ser el mejor ejemplo concreto para reforzar estos valores.

LOS CAMBIOS EN EL TIEMPO

El alumnado de estas edades posee ya un cierto nivel de abstracción que le permite distinguir, entre otras cosas, el concepto de tiempo ligado a su experiencia personal y subjetiva, del tiempo visto como fenómeno colectivo. Es capaz, por consiguiente, de comprender el concepto de era, el carácter global de los cambios, sus diferentes ritmos o su carácter diacrónico así como de aproximarse a la comprensión de estancamiento y de regresión.

En este núcleo, entre otros, se pueden trabajar los siguientes contenidos:

- Aproximación conceptual a construcciones temporales de carácter más global, tales como revolución o estructura.
- Comprensión e interpretación comparada de lecturas históricas.
- Búsqueda de la causalidad y el cambio histórico a través de procesos históricos vividos en Andalucía y en entornos próximos.
- Análisis de consecuencias de determinados procesos históricos relevantes.
- Valoración de los cambios históricos desde el progreso y la regresión a través del análisis de documentos.
- La práctica totalidad de los procedimientos y valores que se ha trabajan en los restantes núcleos del curso tienen cabida en éste.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se entiende como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades del alumnado, determinadas en los Objetivos Generales de etapa y área. De este modo, se convierte en un proceso de carácter esencialmente investigador que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando los procesos de enseñanza-aprendizaje con el fin de mejorarlos en ambas direcciones: Mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

En este capítulo se establecen criterios que ayudan a valorar el grado de desarrollo de las capacida des alcanzado por el alumnado a lo largo de los diferentes ciclos y niveles que componen la etapa. Ha de entenderse que estas capacidades, definidas en los objetivos generales de etapa y área, se desarrollan a través de una variedad de contenidos concebidos, a su vez, como medios. Asimismo, cada contenido podrá contribuir simultáneamente al desarrollo de diferentes capacidades en distinto grado y profundidad. No existe, pues, una única relación lineal entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación, sino múltiples relaciones entre los mismos, por lo que conviene establecer criterios que faciliten a los equipos docentes evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje con diferentes grados de desarrollo, profundización o adaptación.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece en el área no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar grupos o individuos.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes del alumnado. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que cada alumno o alumna se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacida des propuestas.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a

continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE EL PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS

Intenta valorar la capacidad del alumnado para plantearse problemas en relación con lo social, incorporar esos problemas a sus procesos habituales de elaboración de conocimientos, delimitarlos, adaptarlos a su adecuado contexto y captarlos con toda su complejidad.

Ello supone tener unos conocimientos básicos acerca de los diversos tipos de fenómenos sociales y de las principales relaciones entre los mismos, disponer de estrategias de aproximación a la realidad social y natural y utilizar destrezas relacionadas con el planteamiento de cuestiones y la formulación de posibles hipótesis; también implica tener asumidas actitudes de curiosidad e interés indagatorio en relación con lo social.

Este conjunto de capacidades debe manifestarse básicamente en los progresos del alumnado a la hora de abordar diferentes objetos de estudio, de derivar nuevas cuestiones a partir de las trabajadas en clase y de aplicar modelos de planteamiento de problemas a nuevas situaciones relacionadas con el contexto social en el que vive.

Se pretende, pues, en este ámbito de la formulación de problemas, comprobar el grado de desarrollo y maduración de capacidades indagatorias básicas referidas al ámbito de lo social.

SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

En este ámbito de capacidades se pretende valorar la maduración de estrategias adecuadas de búsqueda y tratamiento de las informaciones, que no puede desvincularse del desarrollo de los correspondientes conocimientos acerca de lo social. Por otra parte, el desarrollo de destrezas y técnicas concretas que permitan el tratamiento de dichas informaciones, con especial atención a la capacidad de sistematización y de integración y al rigor en la distinción y matización de datos, opiniones, interpretaciones y valoraciones, teniendo en cuenta, como meta básica, la capacidad para utilizar esas informaciones en la construcción de sus propios esquemas de conocimiento acerca de lo social. En relación con lo anterior, debe valorarse la disposición favorable a la información, así como la capacidad para analizarla críticamente, teniendo en cuenta el valor relativo de las opiniones, situaciones convencionales y posibles interpretaciones acerca de aspectos sociales diversos.

Estas capacidades se pueden apreciar en la forma habitual de trabajar en el aula con datos, textos e informaciones diversas, en la actitud de búsqueda e interés por nuevos datos e informaciones, en el respeto y capacidad de argumentar en relación con opiniones diferentes a las propias y, en definitiva, en la capacidad de incorporar, progresivamente, nuevas informaciones a sus esquemas anteriores, lo que puede ser, especialmente analizable, en las conclusiones que se van incluyendo en el cuaderno de trabajo del alumno o alumna y en las posibles memorias o informes de resultados que periódicamente se elabo ren.

SOBRE EL ANALISIS DE LOS FENOMENOS SOCIALES

En este ámbito, se pretende comprobar que el alumnado ha superado razonablemente posiciones simplistas en el análisis de la realidad social, mejorando su capacidad de describir hechos y fenómenos y elaborando explicaciones que impliquen diversas variables y en las que sea capaz de aplicar a nuevos casos y situaciones las teorías asimiladas. El desarrollo de estas capacidades guarda estrecha relación no sólo con la capacidad de plantearse problemas y de tratar adecuadamente las informaciones, sino, especialmente, con el aprendizaje de los conceptos específicas de Ciencias Sociales contempladas en la propuesta de contenidos, ya que el análisis de los fenómenos sociales no puede plantearse, lógicamente, en el vacío, sino en relación con los hechos que son objeto de análisis y con las conceptos que se utilizan en dicho análisis. Un alumnado, con este perfil, ha de tener, al mismo tiempo, una actitud consolidada de análisis y valoración crítica de la realidad, lo que habrá de proporcionarle un cierto estilo en la forma de abordar las situaciones y realidades sociales.

El conjunto de las características citadas puede apreciarse en la forma en que el alumnado afronte el análisis de problemas académicos o de la vida cotidiana. Constituyen instrumentos útiles para la valoración de estas capacidades las actividades de simulación y las de diseño y realización de proyectos de trabajo que impliquen la intervención en la realidad social, así como las producciones que puedan ofrecer una visión más global y completa de los contenidos trabajados, como es el caso de las memorias de resultados o de los trabajos de síntesis, individuales o de grupo.

SOBRE ACTITUDES Y VALORES SOCIALES

Este ámbito remite, de una forma más específica, a la maduración del proceso de socialización del alumnado y, por tanto, a su capacidad para integrarse como miembro activo de la sociedad. Se pretende valorar, por consiguiente, la capacidad para admitir opiniones y juicios de valor distintos, e incluso contrarios, a los propios, tanto en el contexto del aula como en el contexto social en que se inscribe la escuela. De otro modo, debe valorarse la implicación y el grado de participación del alumnado en los problemas que afectan a su condición ciudadana.

Las características citadas tenderán a manifestarse en los comportamientos cotidianos del alumnado, no sólo en el aula y en el Centro, sino también en su entorno familiar y social. Se harán especialmente visibles en el trato con sus iguales y con el profesorado, y en los debates y discusiones. El análisis de temas de actualidad o de problemas surgidos en el contexto del grupo-aula proporcionará informa ciones de gran interés para realizar un seguimiento del desarrollo de estas características en cada alumna y alumno.

Se pretende, pues, en este ámbito, comprobar el grado de desarrollo y maduración de capacidades básicas relativas a la inserción del alumnado en una sociedad democrática y plural.

SOBRE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES EN RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

En este ámbito de capacidades debe valorarse si el alumnado posee un bagaje conceptual básico que le permita comprender el funcionamiento de los sistemas naturales y sociales, analizando tanto los factores que inciden en la producción de desequilibrios como las consecuencias medioambientales y los mecanismos correctores. Igualmente se debe comprobar si han desarrollado estrategias adecuadas de análisis de la realidad y actitudes de sensibilidad y respeto por el medio ambiente, así como de solidaridad en relación con las desigualdades sociales.

Estas capacidades pueden observarse a partir de la actitud que adopten en relación con problemas medioambientales a escala

planetaria. Específicamente, las salidas de trabajo fuera del aula y las actuaciones en relación con problemas de su entorno social inmediato, pueden proporcionar informaciones relevantes al respecto.

Se pretende, pues, en este ámbito, comprobar el grado de desarrollo y maduración de capacidades básicas relativas al conocimiento y valoración de las interacciones que las sociedades humanas mantienen con el medio natural.

SOBRE LA AUTONOMIA INTELECTUAL

Este ámbito alude a aspectos indicadores de una mayor madurez en el alumnado, pues presupone la adquisición de una serie de capacidades implícitas en anteriores criterios.

En cualquier caso, progresar en esta línea supondrá construir los aprendizajes acerca de lo social de una manera no puramente acumulativa, memorizando de manera enciclopédica, sino significativa, de forma que el ir disponiendo de esquemas cada vez más complejos acerca de lo social, facilite el procesamiento y la incorporación de nuevas informaciones procedentes tanto del ámbito académico como del ámbito social. Ello se relaciona con la capacidad de tratar, contrastar e integrar informaciones, e igualmente con la capacidad de diversificar y relacionar problemas entre sí, así como con las actitudes de curiosidad científica, de rigor en el tratamiento de informaciones y de actitud crítica en el análisis de problemas sociales.

En último término, se valorará si el alumnado se halla en continua disposición de aprender en el ámbito de lo social y controla las estrategias adecuadas de autorregulación de su proceso de aprendizaje.

Para apreciar el desarrollo de estas capacidades en los alumnos y alumnas, el profesorado puede utilizar múltiples fuentes de información sobre sus producciones y comportamientos a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Especial relevancia pueden tener los trabajos de síntesis, la manifestación razonada de opiniones en los debates y los contenidos de posibles entrevistas realizadas por el profesor o profesora al alumnado, individualmente o en pequeños grupos.

CRITERIOS DE EVALUACION POR CICLOS Y CURSOS

Las cuestiones u objetos de conocimiento sobre los que se ha de trabajar en el proceso de enseñanza y aprendizaje son las mismas sobre las que se ha de evaluar, recogiendo información acerca de la reconstrucción cultural que cada alumno o alumna realice a partir de sus propias experiencias. Estas cuestiones u objetos de aprendizaje sobre los que desarrollar actitudes y valores, procedimientos y conceptos, han sido expuestas en el apartado de objetivos y en el de contenidos y su distribución a lo largo de esta etapa.

Durante los cursos que componen el segundo ciclo de Secundaria, se ha de trabajar y, por tanto, evaluar todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, centrado fundamentalmente en aspectos geográficos primero, y en los cambios históricos que tienen lugar en los tiempos modernos y contemporáneos, al final de la etapa.

El cuarto curso de la Educación Secundaria, el último obligatorio para todos, exige un mayor acercamiento al saber científico, desarrollando el proceso de abstracción y empleo del pensamiento formal en los cambios del tiempo histórico. Todo ello se ha de valorar mediante la capacidad de análisis y la maduración intelectual que supone conocer las diversas causas de los hechos sociales o históricos. Resulta de gran interés para evaluar la maduración cultural y social, así como para valorar el trabajo de cada alumno y alumna en la comprensión de los conflictos y cambios que caracterizan al siglo XX. Por otro lado, hay que tener en cuenta, sobre todo al final de la etapa, la reflexión ética sobre los principales problemas sociales y morales del planeta en que vivimos y convivimos, la cual debe ser llevada a cabo en estrecha conexión con la materia de Etica.

SOBRE EL PLANTEAMIENTO DE PROBLEMAS

PRIMER CICLO

- Conocer y comprender los movimientos naturales de la población, su estructura y distribución, aplicando los conceptos y técnicas adecuadas a los espacios de España y Andalucía.
- Conocer básicamente, y a partir de ejemplos concretos, las principales actividades económicas vinculadas a diferentes tipos de espacios geográficos, con especial referencia a Europa, España, la zona mediterránea o Andalucía.
- Identificar y comprender las características básicas de la vida privada y las relaciones humanas en el mundo actual, especialmente las de la familia de hoy, así como las de las nuevas formas de convivencia.
- Identificar, analizar y valorar la división técnica y social del trabajo y sus consecuencias, con referencias a la organización del mundo laboral, especialmente en Europa, España o Andalucía.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Conocer y comprender la diversidad geográfica de España y de la organización política y administrativa del Estado y las Comunidades Autónomas, analizando los desequilibrios territoriales.
- Valorar el continente europeo como ámbito de integración, conociendo su diversidad geográfica y analizando los efectos de la integración de España en la Unión Europea.
- Conocer y comprender los rasgos característicos de la sociedad occidental, en contraste con las características geopolíticas, socioculturales y económicas de otras sociedades.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Analizar la evolución de la construcción de Europa, desde el Mercado Común a la Unión Europea, y el esfuerzo colectivo de los españoles para integrarse en este proceso.
- Identificar y valorar las instituciones democráticas españolas y la Constitución de 1978 como un logro histórico.
- Identificar y valorar Andalucía como parte de un proyecto integrador basado en la convivencia, la tolerancia y la solidaridad.
- Identificar y analizar las características fundamentales de la sociedad occidental frente a otras sociedades del mundo.

SOBRE EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

PRIMER CICLO

- Utilizar las representaciones y mapas del espacio terrestre, localizando en ellos hechos geográficos de tipo físico, humano, político y económico. Trabajar estos mapas, referidos a las distintas partes del mundo, de España y de Andalucía.
- Utilizar las coordenadas geográficas, husos horarios y sistemas de orientación.

- Interpretar escalas aplicadas a mapas y planos.
- Utilizar mapas históricos sencillos, obteniendo datos concretos e interpretando los hechos más relevantes.
- Conocer e interpretar noticias sencillas, localizándolas en el tiempo y en el espacio.
- Aplicar procedimientos sencillos de análisis e interpretación gráfica y estadística.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Obtener y utilizar, de forma autónoma, informaciones sobre temas geográficos procedentes de fuentes escritas, audiovisuales e informáticas, relacionándolas para explicar hechos sociales.
- Analizar, interpretar y realizar distintos tipos de mapas, croquis, gráficos y tablas estadísticas, utilizándolos como fuentes de información.
- Conocer, identificar y valorar los aspectos geográficos del entorno, como resultado de la interacción entre el medio natural y la actividad humana.
- Obtener información sobre aspectos y problemas demográficos de España, Andalucía y otros contextos espaciales significativos al efecto.
- Localizar, identificar e interpretar los rasgos físicos y políticos fundamentales de los distintos continentes, España y Andalucía.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Comprender y analizar textos históricos, tanto de fuentes primarias como secundarias, suficientemente estructurados y claros.
- Identificar, comprender y valorar críticamente, pero con un nivel básico y adecuado a su edad, los factores de poder de las grandes potencias a nivel mundial.
- Obtener y analizar información sobre algunos modelos de desarrollo tecnológico y científico.
- Conocer e identificar las principales ideologías y los modelos de sociedad que propugnan.

SOBRE EL ANALISIS DE LOS FENOMENOS SOCIALES

PRIMER CICLO

- Conocer la organización política y administrativa de la Unión Europea, España y Andalucía.
- Conocer y valorar ritos y tradiciones significativas, especialmente de Andalucía.
- Identificar los rasgos básicos de los períodos de la Prehistoria, desde los primeros homínidos hasta la aparición de la escritura.
- Conocer los rasgos básicos de las primeras civilizaciones históricas.
- Conocer, comprender y valorar las aportaciones del mundo clásico: Grecia y Roma, a la cultura occidental.
- Reconocer las antiguas civilizaciones de la Península, identificando sus aportaciones características y conociendo algunos de sus mitos.
- Conocer y valorar la importancia de la colonización fenicia y de las culturas tartésica, ibérica y romana en el patrimonio cultural de Andalucía
- Reconocer los rasgos básicos que definen el cambio histórico de la época medieval en el Mediterráneo, en el primer milenio, identificando las características generales de los tres modelos de civilización: La Europa germánica cristianizada, Bizancio y el Islam.
- Conocer los rasgos históricos más importantes del nacimiento y expansión del Islam, destacando su incidencia en la Península Ibérica y valorando el legado histórico y artístico de Al-Andalus.
- Conocer, en sus rasgos fundamentales, la génesis y el desarrollo de los reinos cristianos de la Península Ibérica, así como la conquista y repoblación de Al-Andalus.
- Identificar y describir los rasgos sociales, políticos, culturales, artísticos e ideológicos, característicos de la Europa Feudal, a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana y de las funciones desempeñadas por los protagonistas de la Europa feudal: Nobleza, clero y campesinado.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Analizar y explicar el fenómeno urbano en el mundo, valorando las ventajas y los problemas de la vida urbana.
- Utilizar y comprender los medios de comunicación, valorando su papel en la creación de la opinión pública así como su carácter de instrumentos de poder.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Distinguir los rasgos fundamentales de la Edad Moderna y, en concreto, de los procesos básicos del Humanismo, del Renacimiento y de la Reforma, además de valorar el cambio histórico y social que de los mismos se derivan.
- Reconocer las etapas y el proceso de la formación del Estado moderno, identificando los hechos destacados de la monarquía española y otros aspectos relacionados con la vida cotidiana.
- Valorar la importancia de la ampliación del mundo conocido, señalando los aspectos característicos del Imperio español.
- Identificar y valorar las transformaciones socioculturales básicas del siglo XVIII, incidiendo en la trascendencia de la Ilustración como teoría que propicia después el reformismo desarrollado por las monarquías.
- Comprender y analizar las transformaciones socioeconómicas que definen la Revolución Industrial.
- Identificar y valorar las características generales de un mundo organizado por el Colonialismo y el Imperialismo.

SOBRE ACTITUDES Y VALORES SOCIALES

PRIMER CICLO

- Valorar los fenómenos migratorios desde actitudes de solidaridad, centrando el análisis de los mismos, sobre todo, en Andalucía.
- Mostrar actitudes de sensibilidad y sentido de la justicia social ante la desigual distribución de la riqueza en el mundo.

- Conocer la situación de las minorías étnicas en Andalucía y manifestar actitudes de respeto hacia ellas y de sensibilidad en relación con una convivencia basada en la multiplicidad cultural.
- Percibir la trascendencia de los aspectos culturales de las Edades Antigua y Media y su contribución a la riqueza de nuestro patrimonio artístico manteniendo una actitud de respeto y defensa del mismo.
- Manifestar actitudes y comportamientos democráticos frente a la intolerancia y la violencia.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Realizar los trabajos individuales o de equipo de forma ordenada y con una adecuada presentación.
- Valorar y conocer los problemas vinculadas a los medios urbano y rural.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Valorar los rasgos culturales que caracterizan a Andalucía en relación con otros pueblos del Estado Español.
- Conocer las crisis españolas del siglo XX y valorar el diálogo y la democracia como solución a los problemas socioeconómicos y políticos, desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a los demás.
- Identificar y valorar los principales problemas sociales del mundo actual, desde la componente moral que todos los hechos humanos conllevan.
- Valorar racionalmente el relativismo o universalidad de los conceptos éticos fundamentales que se plantean en el mundo, así como sus relaciones con la conducta moral.

SOBRE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES EN RELACION CON EL MEDIO AMBIENTE

PRIMER CICLO

- Conocer la forma, dimensiones y condiciones para la vida del planeta Tierra.
- Identificar los elementos del medio natural: Relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos que configuran los medios naturales del planeta, con especial referencia a Europa, la zona mediterránea, España y Andalucía.
- Conocer riesgos naturales y problemas ambientales significativos, provocados por la actuación del hombre, analizando y valorando algunos de los que se producen en su entorno.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Explicar las distintas interacciones entre el hombre y el medio, que dan lugar a distintos paisajes geográficos, y valorar las consecuencias ambientales que se dan en cada uno de ellos.
- Distinguir los principales recursos naturales y su distribución en el mundo, y valorar las consecuencias sociales y ecológicas de su explotación racional en distintos espacios como Europa, España, la zona mediterránea o Andalucía.
- Reconocer el fenómeno urbano como factor de distribución de riqueza y calidad de vida identificando su impacto en el medio ambiente.
- Manifestar actitudes críticas frente a los fenómenos de especulación del suelo y destrucción del paisaje, implicándose en el respeto y conservación del medio ambiente.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Conocer y valorar el patrimonio tecnológico e industrial de Andalucía.
- Valorar el patrimonio artístico del Renacimiento y el Barroco, a través de sus elementos, significados y ejemplos monumentales existentes en Andalucía.

SOBRE LA AUTONOMIA INTELECTUAL

PRIMER CICLO

- Interpretar y conocer las leyendas y narraciones históricas de cierta complejidad.
- Identificar los diferentes recursos marinos, terrestres y aéreos y relacionar su explotación con el deterioro del medio ambiente, adoptando actitudes de solidaridad y preservación.
- Comprender el sentido de cambio a través de los avances tecnológicos y sus consecuencias en la calidad de vida y el impacto ambiental.
- Realizar sencillos trabajos de síntesis, individualmente y en equipo, buscando información, seleccionando la más relevante e integrándola en un esquema o guión.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Mostrar capacidad de análisis y síntesis a través de los trabajos de indagación individuales o en equipo, y exponer los resultados con el vocabulario adecuado.
- Resolver sencillos problemas relacionados con la Demografía, buscando las causas y consecuencias de los fenómenos relacionados con la población.
- Realizar indagaciones, extrayendo conclusiones sobre las situaciones problemáticas del mundo actual, de España o Andalucía.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Comprender e interpretar el cambio histórico, a través de sus causas y consecuencias.
- Comprender y utilizar algunos conceptos como revolución, clases sociales, movimiento obrero o sindicalismo.
- Reconocer las relaciones de causalidad entre el desarrollo tecnológico y científico y la riqueza.
- Realizar informes bien estructurados sobre temas de indagación dados, extrayendo conclusiones.
- Conocer las grandes líneas de las principales corrientes del pensamiento económico identificando y utilizando algunos de sus conceptos o argumentos característicos.

EDUCACION FISICA

I. INTRODUCCION

La sociedad actual demanda incorporar a la cultura y a la educación aquellos conocimientos, destrezas y capacidades que se relacionan con el cuerpo y la actividad motriz, contribuyendo de forma armónica al desarrollo personal y a una mejora de la calidad de vida. Como respuesta a esta demanda social, las acciones educativas orientadas al cuidado del cuerpo, de la salud, de la mejora corporal y de la utilización constructiva del ocio han de tenerse en cuenta en el área de Educación Física.

Los ejes básicos de la acción educativa del área, en la Educación Secundaria Obligatoria, son el cuerpo y el movimiento. La Educación Física ha de promover y facilitar que el alumnado adquiera una comprensión significativa de su cuerpo y de sus posibilidades, a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que le permita desenvolverse de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio y establecer ricas y fluidas interrelaciones con los demás. Se debe resaltar la importancia educativa del conocimiento corporal y de sus posibilidades lúdicas, expresivas y comunicativas, así como la importancia de la aceptación y utilización eficaz del propio cuerpo.

El desarrollo motriz debe tratarse vinculado al desarrollo cognitivo. La permanente y progresiva exploración del entorno, las relaciones lógicas que se producen con los objetos, con las personas, con el medio y con uno mismo, favorecen la construcción de nociones topológicas, espaciales y de resolución de problemas en actividades colectivas realizadas en diferentes contextos.

La conducta motriz se asocia a la comprensión corporal, constituyendo una unidad que se encuentra presente en toda experiencia e integrada en las diferentes vivencias personales. La educación a través del cuerpo y el movimiento no se reduce exclusivamente a aspectos perceptivos y motrices, sino que implica otros de carácter expresivo, comunicativo, afectivo y cognitivo.

El movimiento tiene, además del valor funcional de instrumento, un carácter social que se deriva de sus posibilidades expresivas y del significado que los otros le atribuyen en situaciones de interacción.

Las funciones del movimiento son varias y han tenido diferentes consideraciones en el currículo de Educación Física, según las intenciones educativas que han presidido su elaboración. Hay que destacar como las más importantes las funciones de conocimiento, de organización de las percepciones, anatómico-funcional, estética-comunicativa, de relación, agonística, higiénica, hedonista, de compensación y catártica.

La Educación Física ha de reconocer esa multiplicidad de funciones, contribuyendo a través de ellas a la consecución de los objetivos de la etapa, por lo que debe recoger todo un conjunto de prácticas destinadas al desarrollo de aptitudes y capacidades psicomotrices, más que aspectos sectoriales de las mismas.

El área de Educación Física se debe orientar al desarrollo de las capacidades y habilidades instrumentales que perfeccionan y aumentan las posibilidades de movimiento, con la intención de profundizar en el conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano, y asumir actitudes, valores y normas relacionados con el cuerpo y la conducta motriz. Ello debe servir para mejorar las posibilidades de acción y de reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de los aspectos motrices de la actividad humana.

Durante la etapa de la adolescencia se producen en el organismo profundas transformaciones de carácter físico y orgánico. Estos cambios se traducen en una maduración general del organismo y en la aparición de rasgos sexuales diferenciados. En todas las edades, el desarrollo del cuerpo es importante, pero en esta etapa lo es más, ya que el crecimiento físico va vinculado a cambios psíquicos y dicho desarrollo psicofísico implica consecuencias específicas para el tratamiento del área.

Las actitudes e intereses influyen sobre la conducta y constituyen un reflejo de la personalidad del individuo adolescente. En el plano concreto de la actividad física, la adolescencia es una etapa crucial de definición y estabilización de intereses y actitudes, en principio favorables hacia las actividades físicas, por lo que pueden afianzarse en el alumnado con directrices didácticas adecuadas.

Es ahora cuando se muestra, por regla general, un gran interés por ser alguien y hacer algo, por la salud, por la recreación, por su presencia y atractivo personal y por la incorporación, como persona adulta, a la sociedad en la que vive. A ello hay que unir la influencia positiva que el ejercicio físico tiene sobre la estética corporal, la influencia sobre las tareas motrices, la adquisición de habilidades y el dominio físico sobre el medio.

La progresiva especificación de las conductas motoras, que se va produciendo a medida que se desarrollan las capacidades implicadas y tratadas de forma global durante la Educación Primaria, precisa de un tratamiento más concreto en esta etapa. La educación del cuerpo y el movimiento se deben enfocar desde una perspectiva que contemple una mejora funcional de los factores que inciden sobre los mecanismos de ejecución, de los factores asociados a los mecanismos de control y desde la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos de la actividad física.

El Juego y el Deporte son las formas más comunes de entender la actividad física en nuestra sociedad. La práctica deportiva, sin embargo, tal como es socialmente apreciada, se identifica con planteamientos competitivos, selectivos y restringidos a una sola especialidad, que no siempre son compatibles con las intenciones educativas del currículo. Para adquirir un valor educativo, el deporte ha de tener un carácter abierto, centrado en la mejora de las capacidades motrices, de comunicación, socialización, etc. Para ello, la participación no debe supeditarse a características de sexo, niveles de habilidad u otros criterios de discriminación.

Hay que tener en cuenta el carácter terminal que la Educación Secundaria Obligatoria tendrá para un considerable grupo del alumnado. Por ello se debe conceder prioridad al establecimiento de hábitos de educación corporal. Para lograrlo no es suficiente con habituar al alumnado a la práctica continuada de actividades físicas, sino que es necesario además vincular esa práctica a una escala de actitudes, valores y normas, y al conocimiento de los efectos que su ausencia tiene sobre el desarrollo personal. En definitiva, se trata de educar ciudadanos y ciudadanas responsables de su propio cuerpo y exigentes consigo mismos.

La propuesta general del área debe evitar discriminaciones en función del sexo, paliando las influencias de los actuales estereotipos que asocian el movimiento expresivo y rítmico como propio del sexo femenino, y la fuerza, agresividad y competición como masculinos.

Así pues, se trata de que todas las alumnas y los alumnos adquieran hábitos saludables que posibiliten sentirse satisfechos con su propia identidad corporal, la cual será vehículo de expresión y comunicación consigo mismo y con los demás, dotándolos con los medios y conocimientos necesarios para el disfrute del ocio y del tiempo libre, que les conducirán a una mejora de su calidad de vida.

El ejercicio físico es fundamental para el desarrollo de las potencialidades del alumnado, por sus efectos beneficiosos sobre la salud. Por ello son necesarias acciones educativas para consolidar hábitos duraderos: Una correcta alimentación, la defensa del medio ambiente, vida en la naturaleza, descansos apropiados, hábitos de higiene corporal, etc., que incidirán de forma más favorable en el desarrollo y mejora de la educación que si se hiciera sólo con la práctica del ejercicio.

Todo ello deberá articularse en una propuesta didáctica que considere la Cultura Andaluza como otro de los referentes básicos

para esta toma de decisiones, y que tenga en cuenta las características de esta etapa educativa.

En consecuencia, hay que situar la Educación Física en el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido de educar a través del cuerpo, sirviéndose de él y de sus posibilidades de movimiento para lograr objetivos educativos de carácter más amplio.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los objetivos del área de Educación Física en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se han de hacer a la consecución de los objetivos de la etapa.

La enseñanza de la Educación Física tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer y valorar su cuerpo, con el fin de contribuir a mejorar sus cualidades físicas básicas y sus posibilidades de coordinación y control motor, realizando las tareas apropiadas y haciendo un tratamiento discriminado de cada capacidad.

Este objetivo señala la importancia de que el alumnado conozca y valore sus capacidades físicas y habilidades específicas, y aplique ese conocimiento para desarrollar destrezas que mejoren su capacidad de movimiento y su adaptación a las condiciones espaciales y temporales, así como para profundizar en el conocimiento de la conducta motora como organización significativa del comportamiento humano.

2. Conocer, valorar y practicar, con el nivel de autonomía propio de su desarrollo, los juegos y deportes habituales de su entorno, individuales, colectivos o de adversario, aplicando los fundamentos reglamentarios, técnicos y tácticos, en situaciones reales.

Este objetivo trata de desarrollar en el alumnado un conjunto de capacidades que hacen referencia al cuerpo y al movimiento y a sus posibilidades motrices mediante el conocimiento y la práctica de juegos y deportes, lo que implica, además, aspectos de índole social y cultural. Por tanto, es necesario propiciar la práctica de estas actividades que pertenecen al entorno sociocultural de la adolescencia. En especial hay que destacar la práctica de juegos tradicionales andaluces.

Asimismo, se trata de valorar de forma positiva la realización de estos juegos y deportes también fuera del espacio escolar y de entender la actividad deportiva como una manifestación cultural y social.

3. Entender, valorar y utilizar las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo como enriquecimiento personal, diseñando y practicando actividades físicas, rítmicas con y sin acompañamiento musical.

Con este objetivo se trata de desarrollar un conjunto de capacidades basadas en el cuerpo y el movimiento que hacen referencia a la expresión y comunicación, lo cual incluye aquellos procesos en los que intervienen distintos lenguajes y códigos. Estas capacidades han de desarrollarse en contextos que supongan un enriquecimiento de las posibilidades de comunicación del alumnado a través de sus propias ideas, sentimientos y experiencias vividas.

Este enriquecimiento se deriva de descubrimientos, realizaciones y percepciones de uno mismo y de los demás. Es importante destacar el papel que juega la expresión corporal en el desarrollo de las relaciones interpersonales, culturales y sociales.

4. Conocer, diseñar y disfrutar con actividades físicas que, respetando el medio natural, contribuya a su conservación y mejora.

El medio natural es especialmente adecuado para la práctica de determinadas modalidades de actividad física de tipo individual o colectivo, que contribuyen al desarrollo de capacidades corporales y motrices, al tiempo que facilitan las relaciones interpersonales y sociales. Por ello es conveniente que el alumnado aproveche el entorno natural y sus posibilidades para la realización de este tipo de actividades, favoreciendo actitudes de respeto, cuidado y protección del medio, desarrollando sensibilidad ante su deterioro.

5. Participar en actividades físicas y deportivas, estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás, independientemente del nivel de habilidad alcanzado, y colaborando en la organización de aquéllas.

Este objetivo trata de desarrollar en el alumnado capacidades de relación personal y de cooperación mediante la práctica de la actividad física, así como favorecer actitudes flexibles, solidarias y tolerantes. Ello supone el rechazo de cualquier tipo de discriminación por motivos de sexo, raza o nivel de capacidades motoras, y la valoración positiva de actitudes de compañerismo, juego limpio y cooperación. Esto implica el establecimiento de un marco idóneo de aceptación y ayuda, que permita interacciones ricas y fluidas en el grupo y la integración de todos sus miembros al nivel de sus posibilidades.

6. Planificar y realizar, de forma habitual y sistemática, actividades físicas y deportivas adecuadas a sus necesidades, conociendo sus contraindicaciones y adoptando hábitos de alimentación e higiene con el fin de mejorar las condiciones de salud y de calidad de vida.

Este objetivo responde a una concepción de la educación física como actividad compleja en la que influyen múltiples variables que afectan a la salud y a la calidad de vida. Con él se pretende fomentar actitudes de responsabilidad hacia el propio cuerpo y de respeto al de los demás. Se tratará de que el alumnado sea capaz de conocer sus niveles de capacidad físico-motora, sus limitaciones y sus necesidades de salud, ocio y recreación para que pueda programar, organizar y gestionar sus propias actividades físicas, de acuerdo con las posibilidades que el entorno le proporciona.

7. Conocer, valorar y saber utilizar las técnicas básicas de relajación más apropiadas para su nivel y sus necesidades.

Este objetivo pretende que el alumnado sepa utilizar adecuadamente las distintas técnicas y métodos de relajación como medio para reducir y aliviar las tensiones y desequilibrios que pueden producirse, tanto en la vida cotidiana como en la práctica deportiva, seleccionando aquéllas que se adaptan mejor a cada situación o necesidad personal y colectiva.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Se ofrecen a continuación una serie de pautas orientativas que guíen la actuación del profesorado en los procesos de enseñanza del área y favorezcan, paralelamente, los procesos de aprendizaje del alumnado.

Las características propias del área aconsejan un tratamiento global que debe buscar la integración del mayor número de aspectos posibles recogidos dentro de los diferentes núcleos de contenidos, relacionando conocimientos, procedimientos y actitudes.

Dicho tratamiento implica que, en la práctica de la Educación Física, el desarrollo de las capacidades motrices debe tratarse junto al de otras capacidades, potenciando para ello estructuras organizativas que favorezcan el trabajo conjunto del equipo docente.

En esta etapa, el conocimiento del cuerpo y de sus diferentes posibilidades supone un proceso constante que no puede desvincularse de las vivencias del alumnado.

El desarrollo de habilidades y destrezas ha de partir de aquellas consideradas como básicas y atender al logro de las habilidades específicas, mediante la transferencia de aspectos cuantitativos

que sitúen al alumnado en disposición de poder realizar prácticas deportivas. Estas prácticas no deben supeditarse a la consecución del éxito, sino que interesan en la medida en que suponen un desarrollo armónico de las capacidades del alumnado. Deberá proponerse una variada gama de actividades que puedan practicarse en el entorno, favoreciéndose así transferencias válidas a posteriores etapas educativas y diferentes momentos de ocio y recreación. En el último tramo de la etapa deben favorecerse modificaciones metodológicas adaptándolas a un progresivo esfuerzo, a prácticas deportivas adecuadas, etc.

La práctica de habilidades y destrezas propicia la resolución de problemas motores con una mejora cualitativa y cuantitativa que se enriquece con nuevos aprendizajes. Existen notables diferencias anatómicas y fisiológicas entre el comienzo y el final de la etapa, y ello habrá de ser tenido en cuenta para establecer una adecuada progresión en las actividades propuestas.

El tiempo de actuación de cada alumna o alumno debe adecuarse a la tarea que se realiza y a su duración, intercalando períodos de trabajo y descanso proporcionados. Habrá que determinar períodos relacionados con la iniciación o calentamiento, como elementos preparatorios, y otros destinados a la relajación o vuelta a la calma. El ritmo dentro de la unidad de clase debe garantizar la utilización real del tiempo estableciendo progresiones en la actividad y mecanismos adecuados para ello.

La práctica de la educación física no se reduce solamente a momentos considerados escolares, sino que se extiende a diferentes momentos vitales del alumnado. Es un proceso en el que intervienen elementos formales e informales de gran influencia social. El juego, el teatro, la danza, las adaptaciones deportivas, etc., son componentes curriculares que pertenecen a diferentes tiempos pedagógicos, que es necesario asumir desde el planteamiento general del Proyecto de Centro, de forma que exista una conjunción entre las diferentes actividades escolares con otras de tipo complementario y fuera del horario lectivo, que también deben tener carácter formativo e incluirse coherentemente en el proyecto curricular.

Antes y después de la actividad física deben favorecerse hábitos como el aseo corporal, cambio de vestuario, alimentación adecuada, calentamiento, prevención ante la fatiga, relajación, etc. En todo momento habrá de garantizarse la seguridad del alumnado, valorando periódicamente su estado físico con objeto de evitar riesgos y acondicionando las actividades propuestas al desarrollo normalizado de cada uno, sin forzarlo.

Las actividades propuestas deben poseer diferentes niveles de solución y posibilidad de adaptaciones, de forma que el alumnado no se encuentre en situaciones límite que le obliguen a afrontar riesgos para los que no esté capacitado. Así mismo, deben adecuarse a las diferentes situaciones climáticas y la selección, duración e intensidad de las mismas, debe adaptarse a los hábitos sociales y costumbres alimentarias de nuestra Comunidad.

Hay que distinguir entre trabajo individual, es decir, la misma tarea para todos realizada de forma individual y el trabajo individualizado adaptado a cada persona y preparado para ella. Las adaptaciones curriculares tienen aquí su máxima expresión, para dar respuesta adecuada a todos en función de sus características e intereses. En cualquier caso, esta necesaria adaptación no debe implicar una distinta asignación de tareas al alumnado, en función de supuestas diferencias en relación con la potencia física y la resistencia ante el esfuerzo.

Conviene plantear situaciones de carácter individual, en las que el alumnado descubra por sí mismo nuevas y más ricas posibilidades de movimiento, así como los medios más eficaces para llevar a buen término las acciones motrices propuestas, ocupando un lugar importante en las actividades de producción de conceptos, e intentando obtener enseñanzas susceptibles de ser generalizadas a la mayoría del alumnado.

Por otro lado, hay que plantear problemas próximos a la realidad social de la adolescencia. Estos problemas serán escogidos y seleccionados en función de su importancia como problemas educativos, es decir, por el significado que para el alumnado y el profesorado presentan en el contexto del centro; de la misma forma, hay que verificar que aportan conclusiones pertinentes y la influencia que éstas puedan tener en las mejoras de sus realidades individuales y sociales.

Los intereses del alumnado van definiéndose a lo largo de la etapa, por lo que es aconsejable diferenciar entre actividades comunes y actividades diversificadas, que atiendan a los diferentes intereses y aptitudes. Las actividades comunes incluirán aspectos de salud física y hábitos de ejercicio físico y de práctica deportiva, como medios de inserción social y empleo creativo del ocio.

Las actividades diversificadas estarán enfocadas a cubrir los intereses de especialización del alumnado en determinadas habilidades y actividades deportivas.

Juego, deporte y actividad en el medio natural constituyen los contextos en los que se desarrollará la actividad física. Mediante la práctica deportiva se perfeccionan diferentes destrezas y habilidades consideradas básicas, en un proceso que atiende a la evolución del alumnado. Al mismo tiempo se ponen en funcionamiento diferentes estrategias sustentadas en mecanismos de cooperación y oposición, así como se establece una dinámica de relaciones planteadas dentro del dominio de la ubicación espacial y temporal y de la mejora de la condición física y de las cualidades de coordinación.

La comunicación como proceso implica, en Educación Física, relaciones dinámicas y de interacción. Para que pueda establecerse una adecuada dinámica comunicativa en la clase es necesario que las informaciones se verifiquen y pasen a formar parte de un mismo proceso de transmisión e intercambio, de influencia mutua entre las mismas y de interacción entre profesorado y alumnado.

La comunicación favorece el desarrollo socioafectivo, posibilita la adquisición de actitudes de tolerancia, respeto y de trato social, al mismo tiempo que posibilita el sentido crítico y contribuye a formar la propia identidad personal.

La retroalimentación entendida como una función de control que transmite al alumnado información sobre los resultados de sus acciones motrices, permite que pueda adaptar sus normas y objetivos para seguir avanzando en su proceso.

La práctica de la educación física debe apoyarse en el uso de diferentes materiales, que poseerán un carácter multifuncional, carentes de peligrosidad, sin que por ello deban ser sofisticados: Pelotas de diferentes texturas, tamaños y colores, balones, aros, picas, bancos suecos, combas, cuerdas, banderines, instrumentos musicales diversos, etc., son elementos que favorecen notablemente la práctica de la educación física.

Conviene tomar precauciones a fin de que los espacios de trabajo, así como los materiales utilizados, no supongan peligro, potenciando al mismo tiempo hábitos que favorezcan su cuidado y mantenimiento. Las actividades realizadas en contextos diferentes al habitual requieren actuaciones diversificadas en función de su tipología, terreno en el que se realiza, habilidades que se ponen en funcionamiento, etc.

El cuidado de las instalaciones y su uso, la manipulación correcta de materiales, la adecuación de diferentes ejercicios a las edades y niveles del alumnado, el establecimiento de períodos alternativos de trabajo y descanso..., son algunos factores que inciden en el aumento de la seguridad en la práctica de la educación física.

El desarrollo curricular de la actividad física debe tener en cuenta el medio en el que se realiza y el grupo de estudiantes al que se dirige. Así se atenderán especialmente aspectos expresivos y creativos en medios culturalmente desfavorecidos. En medios urbanos, la práctica deportiva se adaptará en función del entorno, prestando especial atención al mantenimiento y mejora de la salud

en ambientes contaminados. La intervención en propuestas comunes que admiten diferentes soluciones con alumnado que presenta problemas físicos y psíquicos, etc., son cuestiones que exigen una permanente adaptación curricular en función de sus características y peculiaridades.

El profesorado debe valorar de forma fundamental el proceso de aprendizaje, reflexionando constantemente sobre sus actuaciones y considerando el progreso del estudiante en relación con el trabajo realizado y su evolución, y no únicamente en función de los resultados obtenidos.

Las propuestas educativas deben suponer esfuerzos respecto a las situaciones anteriores, siendo misión del profesorado la de orientar, valorar y prever posibles riesgos. La participación en tareas de clase, su actitud relajada, el nivel de comunicación establecido, el compromiso adquirido, etc., influyen notablemente en las actitudes del alumnado y en su motivación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe poseer un carácter sistemático y adecuado a las diferencias y peculiaridades del alumnado, detectadas mediante una exploración inicial. El profesorado debe planificar su intervención a partir de dicha situación, considerando que las diferencias individuales no han de suponer planteamientos discriminatorios, sino que todos deben progresar y desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos del área. Estos objetivos no serán considerados distintos en función de las diferencias individuales, sexo o simplemente somáticas.

El papel del profesorado es básico para la eliminación de los estereotipos, potenciando la igualdad de roles y la participación en grupos mixtos. La diversificación se presenta como una solución tanto para el logro de una coherente coeducación como para la integración, dentro del respeto de la individualidad, en un programa común.

El profesorado debe tener presente en la configuración de su diseño, y, por tanto, en toda la planificación, la diversidad de actividades e informaciones que atiendan a las necesidades e intereses de cada uno de los alumnos y alumnas, tratando de contemplarlas de forma individualizada en los criterios de evaluación establecidos.

Dado que el estudio del cuerpo y su movimiento no son competencia exclusiva de la Educación Física, es importante considerar las aportaciones fundamentales de las diversas áreas, correspondiendo al equipo docente su integración y ordenación.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Educación Física en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

Se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan. Nos alejamos con ello de reducir los mismos a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos se generan conceptos capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales, los valores y las actitudes.

De este modo, la selección de contenidos así como su organización en diferentes núcleos temáticos y su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, que se presenta a continuación, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán elaborar sus propios proyectos curriculares y programaciones de aula atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

Las profundas transformaciones que se producen en el alumnado en el transcurso de los cuatro años de la Educación Secundaria Obligatoria, así como su actitud favorable hacia el ejercicio físico, deben llevar a abordar a lo largo de toda la etapa contenidos referentes a la salud corporal, y a relacionar los conceptos sobre salud física, condición física, aporte y consumo de energía, profundizando sobre todo en el valor de los efectos del ejercicio sobre el organismo.

Se pretende que el alumnado conozca y valore los efectos que sobre su salud y su calidad de vida tiene la condición física que puedan conseguir. La actividad física debe presentarse formando parte de las actividades en el medio natural, mediante diferentes formas de expresión corporal o bien, más frecuentemente, en juegos y deportes. Este contexto enriquece la actividad física con contenidos sociales que facilitan la comunicación y la motivación.

Así, los contenidos han de tomar como referencia, al igual que los demás elementos del currículo, la caracterización de aquéllos que pueden ser comunes para todas las áreas, al objeto de contribuir a la consecución de los fines y metas que se pretenden alcanzar al concluir esta etapa, sin que se resienta el carácter integrador y pluridisciplinar de la Educación Secundaria Obligatoria.

De este modo, la selección de contenidos que se presentan a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado los incluirán en sus propios proyectos curriculares, atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos de forma interdisciplinar, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

CONDICION FISICA Y SALUD

En un sentido general hay que entender la condición física como el conjunto de cualidades anatómicas, fisiológicas y motoras que reúne una persona, para poder realizar esfuerzos físicos diversos.

Existe, pues, para cada individuo una condición física natural que responde a sus características propias y a su evolución, que debe ser cuidada, mejorada y potenciada para favorecer un incremento de la salud y de la calidad de vida. Es lo que se conoce como condición física-salud.

Por otra parte, la mejora global y especializada de cualidades finas y habilidades específicas requiere un segundo nivel en función de las necesidades y características de cada sujeto, haciendo referencia a niveles cualitativos y cuantitativos. A esta perspectiva se le suele denominar condición física-rendimiento.

El cuidado corporal, entendido en su más amplio sentido, debe constituir un contenido que se encuentre presente de forma constante en la práctica de la educación física. Es necesario potenciar el trabajo en torno a las rutinas propias de la higiene, y otras relacionadas de forma más concreta con la ejercitación física, cumplimiento de normas y adopción de medidas de seguridad. Se pretende que el alumnado conozca la relación existente entre educación física y salud, así como la influencia de ambas en un correcto mantenimiento corporal.

CUALIDADES MOTRICES

Se pretende consolidar y perfeccionar las cualidades de coordinación y equilibrio que han tenido un tratamiento importante en la Educación Primaria, a través de las habilidades motrices básicas, genéricas y específicas. Los cambios anatómicos y fisiológicos que ocurren durante la adolescencia aconsejan una atención especial a los mecanismos que favorecen la adaptación de las capacidades de coordinación a estas nuevas condiciones. Se incluirán concep-

tos relacionados con el aprendizaje motor, los mecanismos implicados en su adquisición y los factores que lo posibilitan.

JUEGOS Y DEPORTES

La actividad lúdica y deportiva se ajusta a los intereses del alumnado y evoluciona en función de los mismos, constituyendo una motivación que favorece el acercamiento natural a la práctica normalizada de la actividad física. La atención a las diferentes edades requiere considerar una concepción del juego y del deporte que propicie el diseño, la planificación y la aceptación voluntaria de reglas facilitando la organización colectiva de situaciones en las que participe el alumnado. La progresión en la complejidad de las normas determina diferentes formas lúdicas y deportivas asociadas al propio psiquismo y a diferentes niveles de adaptación social.

Debe entenderse la práctica lúdica vinculada a la cultura circundante que, en el caso de la comunidad andaluza, aporta multitud de tradiciones y manifestaciones propias de indudable riqueza. Por tanto, hay que tener en cuenta la importancia de que el alumnado conozca y practique juegos tradicionales, como vínculo y disfrute del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

EXPRESION CORPORAL

El movimiento y sus cualidades plásticas, asociados a los dominios de posibilidades perceptivas y de coordinación, determinan en gran medida las capacidades expresivas del alumnado, y favorecen las relaciones entre los miembros del grupo.

La comunicación debe entenderse como elemento global que determina esas relaciones. El cuerpo y sus recursos expresivos, en el proceso de elaboración e interpretación de mensajes, han de contemplarse en un contexto comunicativo de forma simultánea con otros códigos y lenguajes.

Conviene explorar diferentes posibilidades y recursos expresivos del propio cuerpo, utilizándolos en danzas, mimos, representaciones, etc., apreciando la calidad del movimiento y los diferentes componentes del mismo. La adaptación de la expresión corporal a tiempos determinados supone ajustes corporales a diferentes frecuencias, ritmos variados, bailes, etc., conjuntado la música, el movimiento y la propia expresividad en relación con actitudes, sensaciones y estados de ánimo.

El enriquecimiento de las posibilidades de comunicación en las relaciones con los otros desarrollará en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria el sentido de la responsabilidad dentro del grupo, mejorará su capacidad de integración social y potenciará el respeto a la libertad y a las normas establecidas.

LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MEDIO NATURAL

La Educación Física debe incorporar contenidos que desarrollen la sensibilidad del alumnado con respecto al medio natural, fomenten su conocimiento y respeto y favorezcan su disfrute.

Se hace, pues, necesario conocer normas, medidas y reglamentos para la realización de actividades en la naturaleza. El estudio de las características del medio natural a través del aprendizaje de técnicas de orientación, topografía y de reconocimiento de formas y elementos del paisaje, harán posible su adaptación al medio.

Al tratarse de un entorno no habitual se requiere un conocimiento de las normas específicas de seguridad, protección y precauciones que se tendrán en cuenta en la utilización y disfrute del medio natural. Deberá informarse sobre lugares, zonas, instalaciones de permanencia, parques, reservas naturales, donde se podrán realizar actividades de este tipo.

PRIMER CICLO

Primer curso

Este primer curso significa el comienzo de una nueva etapa educativa y de un ciclo caracterizado, en general, por el comienzo de la pubertad con todas las implicaciones psicobiológicas que condicionan la práctica docente. Por ello, en este curso los contenidos representan una cierta continuidad con la Primaria y una preparación genérica para que a lo largo del ciclo el alumnado adquiera, con la práctica, los hábitos y fundamentos esenciales de la actividad física, integrándolos en su proceso de desarrollo para su beneficio y para el de su entorno.

CONDICION FISICA Y SALUD

Se incluirán en la práctica de las actividades físicas, diferentes técnicas de trabajo: Elementos preparatorios o de calentamiento, de relajación, higiénicas o aquellas otras que se refieren a la adquisición de hábitos. El trabajo de alumnos y alumnas debe adecuarse a sus posibilidades de realización, introduciendo elementos que permitan una dosificación del esfuerzo y favorezcan la atención y concentración en su ejecución. Se incidirá especialmente en los conceptos en general, y en especial en la importancia del calentamiento para prevenir lesiones, en el acondicionamiento general con ejercicios aeróbicos y dinámicos de fuerza en el desarrollo de la musculatura de sostén, y ejercicios básicos de relajación.

CUALIDADES MOTRICES

El alumnado debe conocer y practicar los conceptos de coordinación y equilibrio y sus manifestaciones. Se incluirán procedimientos de adaptación y refinamiento de las habilidades motrices básicas y genéricas, de dominio corporal sin elementos y de dominio corporal en relación con objetos y personas, realizando ejercicios de habilidades gimnásticas globales: Saltos, equilibrios, trepas, etc..

Es deseable, no sólo en este curso, que las tareas motrices que se propongan incluyan procedimientos que faciliten el reconocimiento de estímulos externos, la mejora perceptiva, la estructuración espacio-temporal, la atención selectiva y las capacidades de selección de estímulos y su anticipación.

JUEGOS Y DEPORTES

Al comienzo de la etapa, los juegos colectivos e individuales genéricos darán paso a juegos específicos, e incluso a deportes adaptados o reducidos, introduciéndose en una dinámica de aprendizajes deportivos reglados. Deberán conocer los distintos tipos de juegos deportivos: Convencionales, tradicionales, etc. Hay que señalar que los juegos, como actividades lúdicas, no tienen necesariamente que derivar en aprendizajes deportivos, sino que constituyen por sí mismos contenidos del interés del alumnado. Participarán de forma activa en los diferentes juegos y actividades con objeto de propiciar cooperativamente el aprendizaje de los fundamentos técnicos y tácticos.

EXPRESION CORPORAL

El conocimiento de las técnicas, el significado del uso de los parámetros de intensidad, espacio y tiempo, y sus combinaciones, debe ser objeto de enseñanza-aprendizaje sin que ello signifique coaccionar la capacidad expresiva del alumnado, sino que le motive y potencie su desinhibición.

Los conceptos y procedimientos citados anteriormente implican actitudes que propician la valoración y apreciación de los usos

expresivos y comunicativos del cuerpo y la disposición favorable ante la calidad del trabajo propio y del grupo. También se han de favorecer actitudes de apreciación y valoración estética de los gestos físicos propios y ajenos y de aceptación de su propia imagen.

LA ACTIVIDAD FISICA EN EL MEDIO NATURAL

Las actividades se centrarán en el conocimiento de las posibilidades que ofrece el medio para realizar actividades físico deportivas: Tierra, mar, aire y en la adquisición de técnicas básicas, como la cabuyería, identificación de señales de rastreo y seguimiento dentro del recinto, previamente marcado, del centro y sus inmediaciones,.

Se fomentará la realización de actividades interdisciplinares, favoreciéndose la actitud de respeto a la conservación y mejora del medio tanto natural como urbano, así como su disfrute y uso.

PRIMER CICLO

Segundo curso

En este curso culmina el primer ciclo de la etapa. Por tanto, el tratamiento de los contenidos, aun cuando se plantee con un nivel de exigencia y profundización mayor, debe enfocarse en clara línea de continuidad con el que se ha dado a los del primer curso, con los que no dejan de formar un todo. Se presentan como las actividades mínimas para que el alumnado adquiera las habilidades y destrezas suficientes para obtener cierta autonomía personal en las actividades físicas, al menos en la práctica dentro del centro, en su entorno más próximo y como paso previo para el segundo ciclo.

CONDICION FISICA Y SALUD

Valorándose los efectos positivos que la actividad física tiene sobre la salud y la calidad de vida, deberán desarrollarse en el alumnado actitudes críticas con respecto al consumo de productos y sustancias que puedan causar efectos negativos en la salud, tabaco, alcohol, drogas y crear dependencia.

De forma simultánea se deberán desarrollar hábitos de higiene y salud, posturales, alimenticios, costumbres sociales, normas concretas en las actuaciones de educación física referidas al vestuario, aseo y seguridad en el trabajo diario, tomando conciencia de la propia condición física y adoptando una disposición favorable a mejorarla, con el trabajo adecuado. Para ello, respecto al calentamiento, se aprenderán pautas para su elaboración y práctica de ejercicios aplicados. Igualmente, habrán de adquirir técnicas de relajación, respiración abdominal, torácica y clavicular, concentración y flexibilidad. Se trabajarán aspectos de la resistencia aeróbica: Carrera continua, juegos y entrenamiento total, teniendo en cuenta el control de la intensidad por la frecuencia cardiaca, toma de pulsaciones, etc.

CUALIDADES MOTRICES

El alumnado debe entender que la conjunción de los elementos cuantitativos del movimiento y los elementos cualitativos (cualidades coordinativas), implica la realización de movimientos ágiles, diestros y hábiles, y, para ello, deberán ejecutar distintas combinaciones de habilidades gimnásticas y acrobáticas, realizando actividades de agilidad (volteos, equilibrios), o con elementos (volteos y equilibrios sobre aparatos, desplazamientos y saltos más complejos).

JUEGOS Y DEPORTES

Es necesario aprovechar las posibilidades educativas que el deporte ofrece: El acatamiento de las reglas, normas y decisiones; el respeto y la tolerancia hacia el juez y los adversarios; la aceptación de la derrota; El aprender a recibir la victoria sin estridencias y el establecimiento de relaciones de amistad, afecto y compañerismo entre las personas del mismo equipo y con eventuales adversarios.

El alumnado debe conocer la técnica y táctica de los deportes más generalizados, así como su reglamentación, especialmente los más adecuados a su entorno natural, conociendo las características comunes de las habilidades deportivas y profundizando en el conocimiento y práctica de un deporte colectivo. La práctica de deportes convencionales dará paso a procedimientos que propicien la adquisición de destrezas en actividades colectivas e individuales de tipo alternativo, que tengan funcionalidad futura para ellos y ellas.

Deberán adquirir una elemental cultura deportiva, practicando los juegos y deportes populares y tradicionales de la comunidad andaluza, conociendo la utilización de las instalaciones de su entorno.

EXPRESION CORPORAL

El conocimiento corporal y la utilización de habilidades como los gestos y el control postural, destrezas como la ejecución de pasos sencillos de danzas colectivas y la combinación de movimientos siguiendo una secuencia rítmica, generan autoestima, confianza y autonomía personal, al mismo tiempo que favorecen un aumento del nivel de competencias sociales y de relaciones personales positivas, aceptándose las diferencias y contribuyendo a la salud mental del alumnado.

El enriquecimiento de las posibilidades de comunicación en las relaciones con las demás personas conducirá al desarrollo del sentido de responsabilidad dentro del grupo, a la mejora de la capacidad de integración social y al respeto a la libertad y a las normas establecidas.

ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

De las múltiples actividades que pueden realizarse en el marco natural hay que escoger aquéllas que sean adecuadas a las capacidades e intereses del alumnado en este curso. De entre ellas parecen apropiadas: Las prácticas para el montaje de tiendas; nociones de acampada (precauciones, normas de seguridad y elección del terreno, etc.); el senderismo (en qué consiste, tipos de sendero, material y vestimenta y realización de un recorrido).

Hay que concienciar al alumnado de los usos y abusos a que se somete el medio natural y urbano.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

Este curso coincide también, generalmente, con la adolescencia, por lo que el alumnado busca mayor autonomía y, por tanto mayores niveles de responsabilidad personal. Los contenidos, sin perder su caracterización y organización como parte de un ciclo completo, se presentan más especializados y normativos, al objeto de que el alumnado conozca las consecuencias de su actuación y desarrolle progresivamente la toma de decisiones en las actividades físicas, tanto para su persona como en sus relaciones con los demás.

CONDICION FISICA Y SALUD

En este contexto conviene considerar la necesidad del conocimiento de normas de circulación vial para evitar peligros y dominar las diferentes circunstancias que se producen en las evoluciones dentro de la ciudad.

La reflexión respecto a la práctica de la actividad física y su influencia en el desarrollo equilibrado y de la salud deben constituir una actividad permanente del alumnado, reconociendo el efecto positivo del ejercicio en su organismo.

Por ello, deben conocer los efectos del calentamiento y pautas para elaborarlo y ponerlo en practica en función de sus necesidades. Deben incorporarse contenidos que muestren la incidencia que en la mejora de los factores cualitativos del movimiento y en la prevención tienen los trabajos de las cualidades físicas básicas, por lo que se identificarán las actividades físicas relacionadas con la salud, especialmente la resistencia y flexibilidad. Han de conocer sus clasificaciones y distintos métodos de desarrollo y entrenamiento, así como los efectos en el estado de salud.

CUALIDADES MOTRICES

Se desarrollarán habilidades motrices más complejas, así como las combinaciones de destrezas corporales en relación con el factor tiempo (cambios de ritmo) o con el factor espacio (cambios de dirección, de sentido...); en definitiva, acciones que posibiliten la elaboración de estrategias de decisión y ejecución de respuestas motrices adaptadas a situaciones cada vez más complejas. Así se realizarán actividades y ejercicios de aplicación a situaciones de la vida real y del deporte, adaptaciones a su propio nivel, etc.

El desarrollo de la agilidad, como cualidad resultante de las acciones combinadas de todos los elementos del movimiento, puede llevar al alumnado a la adquisición y consolidación de hábitos estables por la práctica del ejercicio físico y la mejora cualitativa del movimiento.

JUEGOS Y DEPORTES

El alumnado profundizará en el conocimiento y práctica de los deportes ofertados en el centro y su entorno, progresando en el conocimiento práctico de los fundamentos técnicos y tácticos de un deporte colectivo. Igualmente realizará actividades de aprendizaje de un deporte individual o de adversario.

Debe valorarse la participación individual y en equipo, la práctica del juego en sí y no en función del éxito o el fracaso y la erradicación de las situaciones de agresividad, violencia y desprecio hacia las demás personas. Son necesarias también la aceptación de las propias limitaciones y las de los demás, sin que esta cuestión deba considerarse como obstáculo para su realización, aceptando igualmente su integración en el papel que le corresponde, y el respeto de las normas y reglas establecidas.

EXPRESION CORPORAL

Se hará especial hincapié en la toma de conciencia de los espacios interior, físico, parcial o propio y espacio social. Se realizarán actividades rítmicas donde predomine la expresividad y, especialmente, movimientos globales y parciales. Igualmente realizarán movimientos combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad.

En este sentido, se hace necesario el conocimiento y práctica de técnicas de relajación, especialmente en este curso el método de Jacokson, es decir la respiración y concentración, como elementos que conducen a la autoafirmación, autorregulación y a la toma de conciencia de la propia postura, como factores de compensación de tensiones de la vida diaria y como posibilidades para un conocimiento más profundo de uno mismo y del espacio interior.

ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

Las actividades en el medio natural favorecerán actitudes de participación, creatividad y sociabilidad y facilitarán la asunción de responsabilidades en la organización de actividades de grupo, con la toma de decisiones que ello conlleva. De la misma manera han de tender al desarrollo progresivo de la autonomía para desenvolverse en medios no habituales.

Por ello, en este curso se impartirán nociones básicas de orientación, así como normas de seguridad para los recorridos urbanos y naturales. Se adquirirán las técnicas básicas de orientación, lecturas de mapas y realización de recorridos de orientación. El alumnado deberá conocer y aceptar las normas de seguridad y protección en la realización de estas actividades.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso

Como final de un ciclo y de una etapa educativa, los contenidos se proponen con el objetivo de completar la adquisición de habilidades y destrezas mínimas esenciales especializadas. De este modo, y de acuerdo con sus necesidades y características individuales, se debe permitir al alumnado planificar, organizar y seguir con la práctica de las actividades físicas, de forma autónoma, tanto individual como colectivamente y en distintos ambientes y entornos.

CONDICION FISICA Y SALUD

Se tratarán los fundamentos biológicos del fenómeno físico y de las funciones asociadas, así como los principios fundamentales que rigen las actividades físicas y deportivas, los factores de la dinámica de los esfuerzos y las cualidades físicas básicas de resistencia, velocidad, fuerza y flexibilidad, así como su forma de manifestarse en el ejercicio. Deberán en este curso conocer las características del calentamiento específico y su puesta en práctica en función de la actividad física que hay que realizar. Deberán especialmente realizar ejercicios localizados de acondicionamiento de la fuerza-resistencia, tanto individuales como en parejas, así como elaborar un repertorio de ejercicios de fuerza y conocer su incidencia en el estado de la salud. Igualmente, deben tomar conciencia y realizar ejercicios para la corrección de los malos hábitos posturales y elaborar y poner en práctica planes de trabajo de resistencia y flexibilidad.

También se incluirán elementos e instrumentos que permitan la valoración y determinación del nivel alcanzado de condición física. De esta forma estarán capacitados para elegir el modelo que quieran, en función de sus necesidades e intereses.

El alumnado valorará sus propios progresos, determinando los niveles de su condición física a través de la aplicación compartida e individualizada de pruebas funcionales y tests motores. Ello les informará sobre sus posibilidades y sus limitaciones, lo que redundará en una mayor capacidad para prevenir accidentes. Esta autoevaluación debe considerarse un contenido procedimental contrastado, que posibilita la consecución de los objetivos de la etapa.

CUALIDADES MOTRICES

La aceptación de sus propios niveles de habilidad y el reconocimiento de la existencia de niveles diferentes de destrezas en otros compañeros y compañeras afianzarán en el alumnado el conocimiento de su propio cuerpo y de sus potencialidades. Ello

debe ir unido a un proceso de superación de miedos e inhibiciones, alcanzando niveles adecuados de confianza en sí mismos.

Se realizarán ejercicios especializados de adaptación de diferentes niveles de la agilidad y destreza, perfeccionamiento de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución y control, precisión y control de las acciones, etc.

JUEGOS Y DEPORTES

Los juegos y deportes son un buen instrumento para que los estudiantes se conozcan y sepan adaptar los esfuerzos físicos a sus características. Suponen, asimismo, la posibilidad de lograr una adecuación del papel personal en los distintos grupos y equipos, poniendo al servicio de las actividades colectivas su máxima participación, tanto en la ejecución práctica como en la planificación y organización, aceptando su propio trabajo y el de los demás como elementos integradores del esfuerzo colectivo. Juegos y deportes conforman también un contexto muy adecuado para fomentar en el alumnado actitudes de autoexigencia y superación de forma autónoma, tales como llevar a la práctica la planificación y organización de campeonatos deportivos, el desarrollo y el perfeccionamiento de los deportes y actividades que se estén realizando, etc.

Se incluirán aspectos fundamentales del deporte como parte de la cultura y como fenómeno de masas, fomentando en el alumnado actitudes de reflexión y crítica frente al fenómeno sociocultural del deporte de competición.

EXPRESION CORPORAL

En este curso se incrementará la práctica de actividades rítmicas con una base musical. Se proporcionarán directrices para la elaboración de diseños coreográficos.

El enriquecimiento de la comunicación y las relaciones con los otros se incrementará con el trabajo en grupos y las aportaciones individuales para el diseño de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de estructuras musicales, incluyendo los diferentes elementos: Espacio, tiempo e intensidad.

Asimismo, se trabajaran técnicas de relajación, como el método de Schultz.

ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL

En este curso, el alumnado aprenderá a relacionar la actividad física, la salud y el medio natural y tomarán conciencia del impacto en éste de las actividades físico-deportivas.

Además, perfeccionarán y profundizarán en las técnicas de orientación y la localización de controles, siguiendo la simbología internacional.

Conocerán los aspectos generales que hay que considerar en la organización de actividades en el medio natural, fundamentalmente aprovechando zonas concretas de su localidad y de la riqueza de la comunidad andaluza, así como otras actividades más especializadas como la vela, piragüismo, esquí, etc.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar e incluso replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes o pruebas excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿para qué evaluar?, ¿qué, cuándo y cómo evaluar? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles que excluyan de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes del alumnado. Por este segundo camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o al mismo ritmo, ya que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios de evaluación que ayuden a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas. Estos criterios emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA AUTORREGULACION DE LA ACTIVIDAD FISICA

Deberá comprobarse el desarrollo alcanzado por el alumnado en la capa cidad de regular la propia actividad física. Se trata de constatar cómo se interpretan los distintos indicadores internos de la actividad y el esfuerzo realizados -frecuencia cardíaca o respiratoria, equilibrio dinámico...- y los distintos indicadores externos relativos a la posición, situación y velocidad, además de cómo se utiliza la información obtenida para adecuar la actividad a las condiciones internas y externas en las que se desarrolla.

SOBRE LA ADECUACION RESPECTO A FACTORES EXTERNOS

Se tendrá en cuenta el grado de ajuste y la flexibilidad para coordinar la propia actividad física con la de los compañeros, valorando en qué medida y con qué eficacia la actividad física individual se integra y contribuye a la realización de un plan de actuación grupal dirigido a un objetivo común.

SOBRE LA CREATIVIDAD Y ORGANIZACION DE LA ACTIVIDAD FISICA

Se elaborarán estrategias para determinar cómo el alumnado va siendo capaz de asumir la iniciativa y la responsabilidad en las distintas actividades que requiere su desarrollo físico: Actividades de calentamiento general o específico, actividades de concentración, actividades de ejecución que respeten los principios básicos para la mejora de la condición física -continuidad, progresión, sobrecarga, multilateralidad e individualización-, actividades de relajación. Se comprobará el desarrollo de la capacidad de resolver problemas relativos a la actividad física, puestas en juego y el objetivo perseguido.

SOBRE EL DESARROLLO DE CAPACIDADES FISICAS

Deberá valorarse el nivel de desarrollo logrado en las competencias físicas básicas, considerando en qué medida han evolucionado las más elementales, no tanto desde un punto de vista cuantitativo -incremento de fuerza, de velocidad- como desde un punto de vista cualitativo -precisión, flexibilidad, adecuación al objetivo...

SOBRE LAS CAPACIDADES DE EXPRESION CORPORAL

Se comprobará la flexibilidad y la adecuación con las que se utilizan los recursos expresivos corporales. De esta manera se podrá constatar cómo, a través de los gestos y de la postura corporal, los alumnos y alumnas consiguen transmitir sentimientos o ideas, representar personajes o historias... de forma espontánea y creativa, y, en qué medida son capaces de interpretar las representaciones de los otros.

SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROPIAS

Se debe comprobar en qué medida, a través de la reflexión sobre las actividades realizadas, los alumnos y alumnas van adquiriendo un conocimiento progresivo de la propia capacidad y de la de sus compañeros para realizar determinadas actividades y saber regular éstas con el objeto de no pasar de los límites que aconsejan la salud y la seguridad.

SOBRE LA CONCIENCIACION Y ACTITUD CRITICA EN RELACION CON LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD FISICA

Deberá comprobarse en qué medida y qué tipo de relaciones se establecen entre la realización de actividades físicas y el mantenimiento o la mejora de la salud y su contribución a la calidad de vida. Del mismo modo, se valorará el desarrollo de la actitud crítica del alumnado hacia las actividades físicas que implican riesgos para la salud o deterioro medioambiental.

SOBRE EL DESARROLLO DE ACTITUDES SOCIALES

Se valorará el desarrollo de actitudes que potencien la actividad física grupal como la cooperación, la tolerancia y el respeto a las normas establecidas.

Se pretende así tomar en consideración la progresiva implantación de normas, aceptadas como necesarias para regular la organización y el funcionamiento de una actividad de grupo y en qué medida esa implantación de normas se ve favorecida por actitudes como la aceptación de los demás, la tolerancia, la valoración del esfuerzo realizado, el respeto y la solidaridad.

SOBRE LA AUTORREGULACION DE LA ACTIVIDAD FISICA

PRIMER CICLO

- Emplear la respiración como técnica que favorece el autocontrol de la actividad.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Utilizar las modificaciones de la frecuencia cardiaca y respiratoria como indicadores de la intensidad del esfuerzo.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar técnicas de relajación para recobrar el equilibrio psicofísico y como preparación para otras actividades.

SOBRE LA ADECUACION RESPECTO A FACTORES EXTERNOS

PRIMER CICLO

- Practicar, en situaciones reales, juegos y deportes aplicando las reglas, la técnica apropiada y elaborando estrategias de ataque y defensa de forma cooperativa.
- Manifestar individual y colectivamente, estados de ánimo e ideas, empleando técnicas de dinámica de grupos y de expresión gestual.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Coordinar acciones propias con las del equipo participando en el deporte seleccionado de forma cooperativa.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando en el deporte seleccionado de forma cooperativa.

SOBRE LA CREATIVIDAD Y LA ORGANIZACION DE LA ACTIVIDAD FISICA

PRIMER CICLO

- Confeccionar, de forma autónoma, un catálogo de ejercicios que se puedan utilizar para elaborar calentamientos generales.
- Emplear las habilidades específicas aprendidas en situaciones reales de práctica, prestando atención a los elementos de percepción y ejecución.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Elaborar autónomamente calentamientos generales.
- Elaborar y poner en práctica estrategias de trabajo tanto individualmente como en equipo.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar calentamientos generales y específicos apropiados a las actividades físicas que practica, valorando la adecuación entre las habilidades específicas y la práctica de deportes colectivos de ocio y recreación, y aplicando las reglas, la técnica y los planteamientos tácticos.

SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROPIAS

PRIMER CICLO

- Incrementar las capacidades físicas relacionadas con la salud, y que se han trabajado en el ciclo, mejorando respecto a su nivel de partida.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Resolver problemas de decisión surgidos en la realización de actividades deportivas, utilizando habilidades específicas y evaluando el ajuste de la ejecución al objeto previsto.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Diseñar de manera autónoma un plan de trabajo para la mejora de la resistencia aeróbica y la flexibilidad.

SOBRE EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES FISICAS

PRIMER CICLO

- Comprobar y valorar algunas de las competencias físicas básicas.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Comprobar el incremento de las capacidades físicas de resistencia y flexibilidad respecto a uno mismo y al entorno de referencia.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Comprobar, especialmente, el incremento de las capacidades físicas de resistencia, flexibilidad, fuerza y resistencia muscular respecto a uno mismo y al entorno de referencia.

SOBRE LAS CAPACIDADES DE EXPRESION CORPORAL

PRIMER CICLO

- Practicar danzas sencillas en pequeños grupos, dándole un matiz expresivo y adaptando su ejecución a la de sus compañeros y compañeras.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Practicar danzas colectivas, dándoles un matiz expresivo y adaptando la ejecución a la de los compañeros y compañeras.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Realizar, mediante la aplicación de técnicas básicas, producciones artísticas sencillas cooperando con las personas de un mismo grupo, dándoles un matiz expresivo.

SOBRE LA CONCIENCIACION Y ACTIVIDAD CRITICA EN RELACION CON LOS EFECTOS DE LA ACTIVIDAD FISICA

PRIMER CICLO

- Utilizar las técnicas básicas en el medio natural y adoptar una actitud crítica ante la falta de cuidado y deterioro del medio natural.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Realizar actividades en el medio natural que tengan como finalidad aprender a desenvolverse en él, comprometiéndose en su cuidado y conservación, y analizando los efectos duraderos para la salud del trabajo de resistencia aeróbica y de flexibilidad.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Usar de forma adecuada las técnicas de actividades en la naturaleza, manifestando comportamientos respetuosos con el medio ambiente.
- Analizar y valorar el efecto duradero de los beneficios para su salud del trabajo de fuerza y resistencia.

SOBRE EL DESARROLLO DE ACTITUDES SOCIALES

PRIMER CICLO

- Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador
- Desarrollar la responsabilidad hacia el uso adecuado de las instalaciones y los materiales al realizar la actividad física.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Coordinar las acciones propias con las del equipo, participando en el deporte de forma cooperativa.
- Colaborar y participar en las actividades de su entorno.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Aceptar las diferencias de habilidad, sin que supongan ningún tipo de discriminación, en las actividades grupales.

EDUCACION PLASTICA Y VISUAL

I. INTRODUCCION

Las imágenes constituyen un poderoso medio de representación, conocimiento y transformación de la realidad. La sociedad actual tiene una enorme capacidad para producirlas, transmitirlas y consumirlas. Las imágenes se han convertido en un medio indispensable de conocimiento y comunicación, y todo parece indicar que su influencia se acrecentará en años venideros. Por ello, es preciso capacitar al alumnado en la comprensión, disfrute y valoración crítica de su entorno visual, desarrollando en el aula las capacidades, conocimientos y valores propios de las artes visuales, como parte integral de su formación.

Si bien todas las áreas del currículo deberían desarrollar la capacidad de observación del alumnado, es la Educación Plástica y Visual la que incide específicamente en el desarrollo de la percepción y el pensamiento visual. Proporcionando al alumnado las estrategias y recursos adecuados, se le capacitará para situarse en su entorno y en las imágenes que lo configuran de forma autónoma, crítica e innovadora.

La Educación Plástica y Visual no consiste solamente en la manipulación de materiales artísticos o técnico-gráficos, sino que debe proporcionar al alumnado los conocimientos y experiencias que enriquezcan sus capacidades de observación, de comunica-

ción y de transformación del entorno a través de imágenes, desarrollando su creatividad e intensificando sus experiencias estéticas.

El área de Educación Plástica y Visual debe contribuir a desarrollar dos aspectos fundamentales en la formación, y que están estrechamente relacionados entre sí: La percepción visual y la creación de imágenes, el saber ver-saber comprender y el saber hacer-saber expresarse.

La percepción visual es un proceso cognitivo complejo, de índole marcadamente intelectual, relacionado con el resto de los procesos cognitivos. Por ello, el saber ver implica un conjunto de métodos y estrategias básicas entre las que se encuentran las de identificar, diversificar, clasificar, seleccionar, analizar, distinguir, relacionar, sintetizar, interpretar y aplicar. A su vez, la creación de imágenes implica intuir, imaginar, encontrar, inventar formas plásticas originales y significativas.

Además, actualmente las tecnologías de la información y la comunicación han aumentado las posibilidades expresivas del área, porque a los medios de expresión tradicionales se suma hoy el ordenador, lo que está haciendo emerger nuevas formas de creación de imágenes. Dadas las características de nuestra cultura se debe exigir un aprendizaje que atienda a las características particulares de cada medio: La publicidad, el cómic, la televisión, el cine, la fotografía, el diseño, el dibujo, la pintura o la arquitectura. De ahí que la Educación Plástica y Visual deba proporcionar al alumnado los conocimientos que les permitan comprender y desenvolverse satisfactoriamente con los mensajes visuales, frente a cuyo potencial se encuentran indefensos si desconocen sus fundamentos.

Es esencial el conocimiento de la especial relevancia que ha tenido en el desarrollo de la cultura humana, desde sus orígenes, la capacidad de inventar y manipular objetos, y el consiguiente perfeccionamiento fisiológico de las manos y habilidades manuales, que han evolucionado estrechamente relacionadas con la capacidad de percepción visual, con la orientación en el espacio y con las facultades intelectuales. De ahí la importancia del conocimiento de la manipulación de materiales en el aprendizaje. Todo lo que se ve, se toca, se plasma y se sintetiza de alguna forma, se comprende mejor, entendiendo aquí la capacidad de síntesis no como la habilidad de resumir, sino como la fase convergente del pensamiento creativo.

Ello requiere, por una parte, un cierto grado de destreza y conocimiento de los procedimientos, materiales e instrumentos adecuados; por otra, es necesario conocer y experimentar los conceptos de forma, espacio, color, textura, movimiento, proporción y composición, que adquieren una significación característica en cada uno de los lenguajes gráficos.

La investigación sobre la forma debe basarse, sobre todo, en el análisis y valoración de las principales manifestaciones arquitectónicas, escultóricas, cerámicas y pictóricas que, a lo largo de la historia, han configurado y siguen configurando el rico y variado patrimonio artístico de Andalucía. Pues un conocimiento profundo y activo de nuestra propia tradición artística es un elemento decisivo para la comprensión de las manifestaciones creadoras de todos los pueblos y culturas.

Por último, es conveniente destacar la importancia que adquiere en este área el conocimiento y desarrollo de la creatividad y la imaginación, así como de las técnicas para utilizarla a favor del individuo y de la sociedad, tarea a la que deberían contribuir todas las áreas y materias, pero muy especialmente las que están relacionadas con el arte. De ahí que entre los fines principales del área se encuentre el desarrollo de la capacidad de autoexpresión y de la estética.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

La enseñanza del área de Educación Plástica y Visual tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Percibir e interpretar las imágenes del entorno, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales; distinguiendo sus características y comprendiendo sus significados.

Este objetivo pretende potenciar la capacidad de observación y recreación visual, para conseguir un mejor conocimiento y que la relación con el medio sea más intensa y significativa. Para ello es importante que el alumnado aprecie la extraordinaria complejidad del proceso perceptivo humano.

2. Desarrollar la creatividad y la imaginación, valorando su importancia para la formación de las personas y de las sociedades.

Esta facultad intelectual aporta al individuo y a la sociedad en la que vive innumerables recursos para enfrentarse con las dificultades, aumentando la diversidad de opciones entre las que elegir y proporcionando también, en su fase convergente, mediante la capacidad de síntesis, la posibilidad de crear, expresar y transformar el entorno y al individuo mismo.

Por tanto, el desarrollo de la creatividad debe permitir al alumnado expresarla, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación.

3. Apreciar y comprender la importancia del lenguaje visual y plástico como medio de expresión de vivencias, sentimientos e ideas, y como herramienta de investigación que propicia tanto el conocimiento como la expresión personal; conocer, asimismo, las posibilidades expresivas de los lenguajes integrados.

Este objetivo contempla el hecho artístico como un ejercicio de libertad que implica, además de la desinhibición, la superación del conflicto de tener que elegir o sintetizar aspectos propuestos a partir de diversas opciones, utilizando la reflexión, la investigación y la elaboración de criterios estéticos que ayuden a encontrar la respuesta más apropiada a la necesidad creativa. El ejercicio de esta libertad exige, asimismo, la necesidad de afrontar las consecuencias y juzgar los resultados, propiciando el desarrollo de la responsabilidad de la persona frente a su propia obra y frente a sí misma.

Se busca también un progresivo conocimiento de las relaciones entre los distintos lenguajes, tomando conciencia de las posibilidades expresivas de los lenguajes integrados y su potencialidad para enriquecer la comunicación. En este sentido, el alumnado ha de interpretar las relaciones del lenguaje visual y plástico con otros lenguajes y buscar el modo personal y expresivo más adecuado para comunicar los hallazgos obtenidos.

4. Desarrollar las habilidades y destrezas manuales e intelectuales que favorezcan y amplíen la capacidad expresiva y el razonamiento espacial, entendiendo la asociación del desarrollo cognitivo con el de las habilidades manuales, utilizando los códigos, la terminología y los procedimientos del lenguaje visual para enriquecer las posibilidades de la comunicación y del pensamiento.

Especial importancia debe darse en este objetivo al desarrollo del razonamiento espacial como destreza intelectual y fundamento de la orientación del ser humano en el espacio y, por ello, componente básico en su potencial de aprendizaje y en la formación integral del individuo.

Asimismo, se pretende concienciar al alumnado de la necesidad de conocer los elementos del lenguaje visual para su interpretación y utilización. Se debe ofrecer, progresivamente, el conocimiento de la sintaxis visual para su utilización de un modo reflexivo, explorando al mismo tiempo formas personales de expresión. Se potenciarán las actitudes que permitan conocer los diversos procedimientos de realización, análisis de materiales, diversidad en su utilización, así como los distintos estilos y la interpretación de un mismo concepto en cada uno de ellos.

5. Desarrollar el sentido de la estética de forma que permita respetar y valorar críticamente modos de expresión visual y plástica distintos del propio y de los modos dominantes en el entorno, superando estereotipos y convencionalismos y elaborando juicios personales razonados.

Este objetivo implica dos aspectos. Por una parte conlleva la progresiva flexibilidad de los criterios y valores artísticos y estéticos característicos del entorno cultural del alumnado, como consecuencia del conocimiento y familiaridad con las manifestaciones artísticas de otras culturas. En ese sentido, el conocimiento y valoración de lo propio y específico debe implicar, del mismo modo, el respeto de lo ajeno y lo diferente sin renunciar a la posibilidad de mantener posiciones críticas y autónomas al respecto.

El conocimiento y valoración de modos de expresión visual y plástico diferentes en el espacio y el tiempo puede contribuir a ampliar la sensibilidad y experiencia estética y social del alumnado, ayudándoles a comprender los significados culturales subyacentes y a superar posiciones dogmáticas en este campo expresivo.

Por otra parte, también está implícito en este objetivo desarrollar el sentido de la estética para que el propio alumnado establezca un marco de referencia que sirva de apoyo a sus criterios, favoreciendo sus procesos creativos e interpretativos.

El sentido estético que el alumnado aporta inicialmente como resultado de la influencia social y ambiental previa (modas, mitos, medios de comunicación, etc.) debe ser sometido a una reflexión crítica y consciente, que les dote de un marco de referencia en el que basarse para establecer con autonomía, sus propios criterios y jerarquías de valores estéticos. No hay que olvidar la importantísima y determinante influencia que este marco referente tiene en su capacidad de síntesis, en el desarrollo de su autoexpresión, en el conocimiento de sí mismos, en su relación con el entorno y la sociedad y en la formación de sus valores morales. De ahí la importancia de mostrarles alternativas artísticas que les sirvan de confrontación con sus criterios iniciales.

6. Apreciar y valorar el hecho artístico como disfrute y parte integrante de un patrimonio cultural, contribuyendo activamente a su respeto, conservación y mejora y reflexionando sobre la influencia de la creación artística.

Este objetivo pretende desarrollar en el alumnado una sensibilidad creciente para apreciar las obras de arte y todo tipo de manifestaciones estéticas. Al desarrollo de esta actitud puede contribuir el análisis y valoración del rico y variado patrimonio artístico de Andalucía como parte importante del patrimonio cultural global de la humanidad. Exige, además, desarrollar la sensibilidad ante el deterioro que puede sufrir este patrimonio como resultado de las agresiones individuales y colectivas e implicarse de forma activa y responsable en su conservación y mejora.

Del mismo modo interesa el análisis y reflexión acerca de la influencia que otorga la persona creativa, con sus obras e ideas, a los que ejercen el poder, a través de la televisión, el cine, la fotografía, el diseño, el dibujo, la pintura, la arquitectura o cualquier invento de carácter plástico que afecte a la población. Más aún, dentro de una cultura de masas como la actual, en la que el poder de la imagen es mayor que nunca, es preciso llamar la atención sobre la responsabilidad de las obras que se realizan.

7. Analizar y valorar los aspectos estéticos en las manifestaciones artísticas actuales e históricas de Andalucía.

En estrecha relación con el anterior, este objetivo pretende desarrollar en el alumnado una sensibilidad progresiva hacia las manifestaciones artísticas de su entorno inmediato, como fuente de goce estético y parte integrante del patrimonio cultural andaluz.

El objetivo alude, igualmente, a la necesidad de dotar al alumnado de instrumentos válidos para la interpretación y análisis de dichas manifestaciones e implicarles activamente en su conservación para las generaciones futuras.

8. Fomentar el tratamiento de la expresión plástica a través del trabajo en el grupo, creando hábitos de respeto, cooperación y comportamiento solidario y valorando la importancia de la justicia en la convivencia.

Este objetivo va orientado a promover en el alumnado el aprecio consciente de la importancia de la convivencia, del clima distendido y agradable que fomenta los procesos creativos de forma que se implique en la colaboración activa con el profesorado para que dicho clima se pueda lograr.

La profunda relación con los aspectos socio-afectivos que tienen los procesos de elaboración y creación necesita un marco que favorezca la adecuada dinámica de grupos. Para ello no se puede partir exclusivamente de planteamientos y valores estéticos, es necesaria una reflexión sobre jerarquías de valores éticos elementales que inciden directamente sobre el sentido de la responsabilidad y la justicia dentro de la convivencia, así como el desarrollo de las habilidades sociales que la favorecen.

Se deben fomentar debidamente hábitos y métodos de trabajo y de conducta solidaria para favorecer y enriquecer el hecho creativo respecto a las manifestaciones artísticas. Pero también hay que insistir en lo necesario que es no confundir la solidaridad con actitudes corporativistas, que inviten al alumnado a apoyar conductas contraproducentes para su propia formación y la calidad de la enseñanza que tienen que recibir. Este planteamiento exige una actitud individual positiva e, incluso, activamente participativa hacia el trabajo de los otros, al mismo tiempo que potencia la capacidad para el intercambio de experiencias.

9. Apreciar las posibilidades expresivas que ofrece la investigación con diversas técnicas plásticas y visuales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo y capacitándose para planificar, individual y conjuntamente, las fases del proceso de realización de una obra.

El interés por el conocimiento de las distintas técnicas, utilidad y funcionamiento de las mismas, y la observación directa de los resultados, serán siempre factores que deben tenerse en cuenta y valorarse en la planificación de cualquier fase de realización del propio proceso creativo.

Los continuos avances técnicos, dentro del campo de las nuevas tecnologías (cine, video, diseño asistido por ordenador y lenguajes integrados) y las grandes posibilidades de investigación y manipulación que la imagen ofrece hoy día, deben permitir al alumnado tanto la realización de diversas actividades como el aprecio por el esfuerzo que supone la realización de una obra de arte. Al mismo fin ayudará el esforzarse por analizar, revisar y completar cada fase del proceso de realización de una obra para adecuarlas a los objetivos que se pretende conseguir.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

A continuación se ofrecen una serie de pautas orientativas que guíen la actuación del profesorado en los procesos de enseñanza y favorezcan los procesos de aprendizaje del alumnado.

Una metodología que tenga como punto de partida el conocimiento del alumnado y su opinión con respecto a los diferentes aspectos de la realidad debe ser capaz de conectar con sus intereses y necesidades, proponiéndole de forma clara y atractiva,

la finalidad y utilidad de los aprendizajes que se realicen en el proceso educativo.

La adaptación de los distintos elementos curriculares a la situación concreta del aula, debe orientarse a crear un ambiente que favorezca las relaciones de comunicación entre los protagonistas del proceso de aprendizaje y entre éstos y las informaciones que proceden del medio y de los recursos utilizados. En ese sentido, tan importante como el contenido informativo de la comunicación es el contenido de tipo socioafectivo que se relaciona directamente con la motivación del alumnado.

En las disciplinas que se refieren al conocimiento y utilización de los diferentes lenguajes, el proceso debe orientarse a facilitar una diversidad de respuesta en el alumnado. La creatividad, se convierte así, en un principio didáctico que deberá orientar el trabajo en el aula.

La creatividad se desarrolla y educa en cualquier área curricular, pero tradicionalmente se ha asociado al ámbito artístico. No parece determinada por el coeficiente intelectual sino por distintos estilos de percepción y actitudes estilísticas concretas en la utilización de la mente. En cualquier caso, se manifiesta básicamente en la capacidad para proponer soluciones alternativas a una misma situación y realizar un trabajo original que pueda ser identificado con la persona y no sea mera reproducción de otro.

Un planteamiento metodológico centrado en la comunicación y la potenciación del pensamiento y la expresión divergentes debe contemplar una primera fase de motivación y exploración de las percepciones y los procedimientos expresivos del alumnado, como requisito básico para facilitar la construcción de representaciones y procedimientos nuevos, más ricos y matizados.

Para facilitar ese proceso, se deben crear situaciones de enseñanza y aprendizaje que posibiliten la interacción entre las ideas, sentimientos, vivencias y procedimientos expresivos del alumnado, y las nuevas informaciones y procedimientos.

La investigación, basada en la experiencia y vivencias, puede ser una estrategia adecuada para promover este tipo de acciones. Como principio metodológico y estrategia básica, la investigación ha sido a lo largo de la historia el motor del proceso de búsqueda de nuevas fórmulas expresivas en el ámbito artístico. Esta búsqueda se ha traducido en la experimentación e investigación sobre recursos, materiales y técnicas diversas y en la elaboración progresiva del cuerpo conceptual que sostiene la actividad plástica.

Constituye, pues, una estrategia de enseñanza aprendizaje apropiada para promover ese proceso de indagación y experimentación en el aula, propiciar el desarrollo de la autonomía y la creatividad y facilitar el aprendizaje de los recursos conceptuales, los procedimientos y las técnicas específicas del área de Educación Plástica y Visual.

La investigación, como actividad empírica e intuitiva y estrategia global de aprendizaje, implica la búsqueda de soluciones a un mismo problema a través de diferentes procedimientos; el análisis de un problema desde distintos puntos de vista y la capacidad de relacionarlos proponiendo soluciones alternativas. Estas y otras capacidades como la curiosidad y el interés por hallar nuevas fórmulas y procedimientos expresivos apuntan al desarrollo del pensamiento divergente que caracteriza al individuo creativo.

La formulación y solución de problemas puede contribuir, igualmente, a desarrollar actitudes de solidaridad, cooperación y respeto a las opiniones y formas expresivas ajenas a través del trabajo en grupo que se convierte, así, en otro de los ejes metodológicos y organizativos del trabajo en el aula. En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre el alumnado, y potenciar la participación de este en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

La inhibición propia de la adolescencia y la relativa pérdida de la autoestima en estas edades dificulta de alguna forma la capacidad de expresión en el terreno artístico.

Para potenciarla puede ser de gran utilidad ofrecer al alumnado pautas para el análisis práctico de obras de arte, comparando la realidad observada y la realidad interpretada por otros autores.

Se han de adecuar estas pautas a cada contexto escolar, atendiendo siempre a procesos y procedimientos que no pretendan una apropiación apresurada y a veces inútil de conocimientos científicos, ni un aprendizaje superficial sobre aspectos que no posean una clara finalidad para el aprendizaje del alumnado

La consideración de la representación visual como herramienta expresiva tiene evidentes implicaciones metodológicas en la enseñanza del área.

Se trata de utilizar estrategias y diseñar actividades orientadas a mejorar la capacidad de observación y elaboración de las imágenes del entorno como requisito previo al acto mismo de la expresión creativa. Enseñar a ver y hacer constituye dos referentes básicos en la toma de decisiones de carácter metodológico. Tradicionalmente, se ha primado el aprendizaje de procedimientos y destrezas a partir de la realización de actividades manuales, sobre el desarrollo de la capacidad de observación y elaboración, vinculada al saber ver.

Este énfasis en los aspectos más prácticos y técnicos del área, que obedece a una cierta concepción de las Artes Plásticas, se ha justificado por el carácter motivador de tales actividades. Se trata hoy de asumir que la adquisición de procedimientos y técnicas es una condición necesaria pero no suficiente para la producción creativa. En definitiva, y como pauta metodológica básica, es necesario utilizar estrategias que desarrollen la capacidad de observación y recreación de las imágenes y estímulos del entorno.

Las mejoras de las cualidades perceptivas a través de diferentes juegos y actividades propiciarán una aproximación al análisis riguroso y sensible de la obra de arte y facilitarán el proceso creativo.

Finalmente, el conocimiento de los nuevos medios tecnológicos y su utilización en el aula debe enriquecer el repertorio de los que se han usado tradicionalmente, valorando, adecuadamente, la diversidad de posibilidades que ofrecen.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Educación Visual y Plástica en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se concreta esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

Se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan. Nos alejamos así de reducir los mismos a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de valor. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos se generan conceptos capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales, los valores y las actitudes.

En el área de Educación Visual y Plástica las propuestas de estudio se han articulado en torno a cinco núcleos temáticos cuyos contenidos guardan relación con unas determinadas ciencias (la psicología del arte, la estética y la teoría del arte, la antropología, la historia del arte, la geometría, etc.). Los distintos núcleos, a su vez, están atravesados por tres ejes que dan coherencia a la propuesta global de contenidos y que se relacionan con las estrategias básicas del área: Saber ver, saber hacer y saber analizar de una manera sensible.

Con la presentación de los contenidos en núcleos se describen los aspectos más relevantes que se tratarán a lo largo de la etapa, dotando al profesorado de un marco de referencia básico. Lo más importante de esta presentación es que se concibe el conjunto de

contenidos globalmente, de forma que en cada núcleo se incluyen conceptos, procedimientos y actitudes, que se retomarán en cada curso con un mayor nivel de profundidad. No son tanto los temas a tratar los que cambian en los distintos cursos como el nivel de abstracción y complejidad, o la relevancia que en cada caso se da a determinados aspectos del currículo. Se entiende, pues, que la labor educativa en este área no se plantea como un recorrido lineal, que va dejando atrás contenidos que se dan por sabidos, sino que se trata más bien de una profundización en forma de espiral que va incorporando progresivamente aspectos cada vez más complejos o abstractos, de acuerdo con la maduración del alumnado.

Para evitar una innecesaria reiteración en la exposición, se presentan en primer lugar los contenidos que deberán impartirse a lo largo de toda la etapa. En segundo lugar, los contenidos en los que se recomienda insistir como específicos de cada curso.

No obstante, es importante señalar que siempre queda abierta la posibilidad de realizar diferentes adaptaciones y tipos de organización de los contenidos. Estas decisiones serán competencia de los departamentos, que deberán asumirlas basándose en un diagnóstico de las necesidades educativas del alumnado al que se dirigen, a partir de una evaluación inicial.

COMUNICACION VISUAL

La percepción no es un registro mecánico de la realidad y, aunque toda ella interviene en la creación plástica, es la percepción visual la que interesa de forma especial.

Es importante, por tanto, que el alumnado conozca métodos y estrategias para desarrollar esa percepción, tales como: Registro de observaciones mediante representaciones plásticas, reflexiones y comentarios que establecen relaciones y conexiones entre diversas percepciones sensoriales; trabajo con juegos de engaños visuales, etc.

Asimismo, es relevante la experimentación y valoración de los fenómenos comunicativos. Se incluye la valoración de la importancia de la imagen dentro del contexto natural y cultural en la comunicación: Signos, símbolos, códigos y otros elementos plásticos que inciden en nuestra orientación dentro del paisaje en que vivimos. Una de sus aplicaciones permite trabajar aspectos relevantes del código de circulación, dentro del eje transversal de la educación vial.

En la comunicación, sea plástica o no, inciden aspectos diversos. Es importante estudiar la incidencia de los aspectos socioafectivos para mejorar la comunicación y los procesos creativos en el aula, de modo que la participación y la colaboración del alumnado y del profesorado permita crear un clima propicio. Son pautas básicas: Conocer las razones por las que es conveniente establecer y respetar las normas de organización de la clase y distribución del trabajo, la importancia de la solidaridad y el valor de la ayuda entre compañeros, la necesidad de no apoyar, activa o pasivamente, conductas que perjudiquen la calidad de la enseñanza o el beneficio del grupo, y la importancia de la justicia en la valoración del comportamiento o los resultados del trabajo, aunque sea en grupo, por encima de valores de solidaridad mal entendidos. Asimismo, es conveniente comprender la importancia de la participación en la vida cultural del centro, adecuando, claro está, esta participación a las posibilidades del alumnado.

Observando el impacto de las creaciones y transformaciones humanas en el entorno natural y cultural, sus ventajas e inconvenientes, y conociendo los materiales que pueden entrañar peligros para la salud o resultar contaminantes, se pueden trabajar los ejes transversales correspondientes. A partir de la reflexión sobre la destrucción medioambiental que a veces suponen estas acciones, el alumnado podrá comprender el problema que plantea el exceso de basura y podrá valorar la utilización del reciclaje de material para realizar parte de sus actividades.

LOS ELEMENTOS DEL LENGUAJE VISUAL Y SUS RELACIONES

Los contenidos correspondientes a este apartado guardan relación con los objetivos en los que se atiende a la necesidad de saber entender y expresar mensajes plásticos.

Progresivamente, se introducirá el análisis de los aspectos básicos de la sintaxis visual, comenzando por la forma, en sus dimensiones subjetivas y objetivas, el potencial expresivo de su definición y estructura y el conocimiento de los elementos formales que la configuran: Punto, línea, plano, etc.

Deben saber comprender mensajes y expresarse utilizando las connotaciones que nos ofrece el hecho de que la forma pueda ser plana o tridimensional y que además pueda estar en movimiento, como sucede en el cine, o sugerirlo con su estructura, o mediante su asociación con otras formas, introduciendo impresiones de ritmo o dirección.

Además, la forma orgánica se estudia, sintetiza y comprende a través del análisis geométrico que sirve de fundamento a la síntesis. Pero, al mismo tiempo, las formas geométricas pueden y deben estar al servicio de la creatividad y la comunicación, no sólo con una finalidad meramente descriptiva, sino también expresiva. Del mismo modo se entiende que se desarrollarán los aspectos expresivos de otros elementos y sus relaciones como el color, la textura, la luz, etc.

El mensaje visual adquiere sentido dentro de un contexto, en el que tienen mucha importancia las relaciones que hay entre los elementos que lo configuran. El tratamiento de la tensión, la construcción, el ritmo, el dinamismo, el equilibrio, la armonía y la proporción, en el contexto de la organización de la composición, es esencial para la comprensión del mensaje. El alumnado debe entender que sirve para posibilitar la lectura y valoración de la obra, despertando su interés por el conocimiento de la organización interna y sus significados.

Se deben conocer y utilizar con eficacia los procedimientos básicos relativos a soportes, materiales y procesos de ejecución, que determinan el resultado del mensaje, entendiendo implícitas tanto las antiguas como las nuevas tecnologías, y en especial los multimedia. Tanto en lo que respecta al desarrollo y conocimiento de la composición como a los procedimientos, técnicas y materiales se procurará adaptar el contenido a la capacidad de asimilación del alumnado según su madurez. Todos estos procedimientos deben constituir un apoyo para el tratamiento y desarrollo de las actitudes de investigación, creación y apertura hacia nuevos procesos de expresión y comunicación.

FORMA Y VOLUMEN

Los contenidos correspondientes a este apartado tienen especial importancia en relación con el objetivo del desarrollo de destrezas manuales e intelectuales implicadas en el razonamiento espacial.

El estudio de la forma en el espacio es tan importante como el desarrollo de la forma en el plano. También es esencial para entender el movimiento de la forma en el espacio de una manera secuencial, introduciendo con ello el sentido del ritmo, contemplando la simultaneidad, secuencia y dirección en formas y volúmenes de obras artísticas ya sean estáticas, como escultura o pintura, ya sean dinámicas como el cine y creaciones multimedia.

Se comenzará a trabajar experimental e intuitivamente la forma y el volumen en el espacio partiendo de la observación directa del entorno más concreto e inmediato del alumnado, para pasar a un estudio más riguroso y científico que progresivamente alcance mayor nivel de abstracción. Desde la observación, análisis y manipulación de obras plásticas y objetos de diversa procedencia (arte, diseño industrial, arquitectura, instrumentos, herramientas, reciclaje, papiroflexia, etc.), el alumnado entenderá el comporta-

miento del ojo y del cerebro asociados con la mano y otros aspectos sensoriales para integrar las imágenes en nuestro pensamiento.

El análisis geométrico que fundamenta la síntesis de las formas sirve para comprender y utilizar la forma orgánica, así como para estudiar rigurosamente aspectos esenciales del razonamiento espacial como la orientación, mediante las tres dimensiones del espacio, expresadas según los ejes de coordenadas o conceptos básicos como medida y proporción. Por la misma razón habrá que introducir el concepto de la simetría, junto con la asimetría y tratar las construcciones plásticas que a ellas se asocian, como por ejemplo el diseño de redes modulares y otros elementos.

Es importante que el alumnado comprenda cómo se relacionan las formas planas con los objetos tridimensionales, construyéndolos y simulándolos mediante el dibujo, la distorsión de la forma y el tratamiento de la luz y el color como elemento que configura y expresa formas, volúmenes y ambientes para contribuir al desarrollo de la concepción espacial.

ANALISIS DE LOS VALORES ARTISTICOS Y ESTETICOS EN LA IMAGEN Y EN LAS OBRAS DE ARTE

Los contenidos correspondientes a este apartado tienen relación con los objetivos en los que se plantea la necesidad de que el alumnado conozca, valore, disfrute y respete los procesos creativos y los valores artísticos, desarrollando su propio sentido estético y comprendiendo el alcance que tienen, como elementos que configuran la cultura y la responsabilidad que ello implica.

El alumnado debe conocer y valorar que el diseño y la fabricación de objetos es fundamental en la cultura humana, la influencia que las destrezas manuales y el desarrollo de la percepción visual han tenido en la evolución de la especie, así como el papel de la imaginación y algunas nociones sobre sus procesos. Para valorar la obra plástica el alumnado debe conocer el esfuerzo que supone la creación en sus distintas fases, desde la desinhibición inicial hasta el diseño y la realización. Es conveniente recurrir al sentido estético como referencia para solventar el conflicto de selección y organización del mensaje en función de las necesidades e intenciones expresivas. Desarrollar el sentido estético implica cuestionar los propios valores estéticos para reconstruirlos conscientemente, identificar los que predominan en el entorno y afectan al mundo del consumo y reflexionar sobre ello. Como referente se podrá introducir extensiones a los criterios estéticos del arte contemporáneo.

Cabe también la reflexión sobre cuál es la solución expresiva idónea, y la influencia de la precisión, claridad, eficacia y destreza en la ejecución de la obra, así como la calidad y diversidad del material. El análisis y la evaluación de la conexión existente entre los métodos y técnicas utilizadas y los resultados obtenidos son muy convenientes para formar un sentido crítico, cuya aplicación a las obras plásticas ajenas y propias, y a sus consecuencias, puede favorecer el sentido de la responsabilidad.

LENGUAJES INTEGRADOS

Este núcleo temático hace referencia a los objetivos que expresan la importancia de estudiar las relaciones entre lenguajes y distintos ámbitos del conocimiento, propiciando el tratamiento de la interdisciplinariedad.

Por su nivel de complejidad y abstracción, el amplio campo de los lenguajes integrados debe ser tratado, en el ámbito de los conceptos, más detenidamente, durante los últimos años de la etapa; no obstante, de forma intuitiva y como procedimiento, sí resulta conveniente introducirlo en los primeros cursos. A lo largo de la etapa se deben ir integrando los distintos medios de expresión dentro del campo de las nuevas tecnologías: El vídeo, la televisión, el cine, el diseño y la imagen por ordenador. Lógicamente, la adecuación y utilización de estos medios se organizará conforme a la progresiva evolución del alumnado, pudiendo analizar los lenguajes integrados tal como los vivimos en la actualidad comparándolos con su desarrollo en otras épocas o culturas.

Los contenidos de este núcleo permiten tratar el eje transversal de la educación para el consumidor, en cuanto que la imagen, unida a otros lenguajes resulta un medio muy poderoso determinante para manipular y orientar (o desorientar) a los consumidores en la actualidad (por medio de la publicidad, el diseño de envases, etc.) y afecta notoriamente al desarrollo del sentido estético de las personas.

Desde la perspectiva de los lenguajes integrados, el área puede realizar aportaciones valiosas en el ámbito interdisciplinar. Además de requerir del alumnado un ritmo de trabajo regular y suficientemente activo o el desarrollo de habilidades que impliquen eficacia, precisión, limpieza y expresión en la ejecución de sus producciones, deben desarrollarse técnicas de presentación de trabajos o apuntes basados en nociones de maquetación y diseño de páginas. También debe valorar la importancia que tiene el atractivo visual de un trabajo que integra en su composición diversos tipos de letra, ilustración, imagen documental, colores, atención a los márgenes, introducción al diseño de páginas por ordenador, para darle coherencia y eficacia, a partir de la observación de los recursos de las producciones del entorno (libros de texto, revistas, carteles, exposiciones etc.). Del mismo modo es de gran valor conocer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de documentación o como medio de expresión: Televisión, vídeo, ordenador, Internet, diseño gráfico, creaciones multimedia, etc.

PRIMER CICLO

Primer curso

Es importante señalar que, generalmente, el alumnado de este curso, por su inmadurez en la capacidad de abstracción, debe basar su aprendizaje en la manipulación de objetos, materiales y técnicas expresivas concretos. A partir de las destrezas puede introducirse el manejo de los conceptos fundamentales del área. Para un alumnado de estas características, por lo general resulta más asequible la comprensión del espacio desde el objeto tridimensional porque es más próximo a su vivencia y requiere menos abstracción que la representación bidimensional a la que accede posteriormente, descubriendo la relación que existe entre ellas.

COMUNICACION VISUAL

Hay que partir de la comprensión de que las propias percepciones no deben confundirse con la realidad externa, pues son producto de una experiencia subjetiva. En consecuencia, la actividad artística conlleva implícito un mensaje que se articula mediante un lenguaje plástico. Esto se analizará y desarrollará partiendo del contexto más próximo: El aula, el centro educativo, el entorno cultural y natural en el que vive el alumnado y las vivencias personales.

Al introducir métodos y estrategias para desarrollar la percepción, el alumnado de esta edad encuentra muy motivadoras las actividades que establecen relaciones y conexiones entre diversas percepciones sensoriales. También lo son las destinadas a expresar sus sentimientos o transformar su aula decorándola y exponiendo sus trabajos.

Es importante trabajar desde el principio aspectos fundamentales para que tenga lugar la comunicación en las mejores condiciones dentro del grupo, como la organización y distribución del trabajo, de tiempos, espacios o procesos a seguir, la cooperación para crear un clima que favorezca los procesos perceptibles y creativos, etc.

LOS ELEMENTOS DEL LENGUAJE VISUAL Y SUS RELACIONES

El principio didáctico de tratamiento global e intuitivo sugiere que este núcleo temático deba partir de la composición y que, además, se haga desde la manipulación del objeto a la identificación y expresión de lo realizado y no al revés.

En primer lugar, al plantear la construcción de un mensaje plástico se tiene que entender la necesidad de organizar y estructurar la composición para que pueda interpretarse debidamente. En segundo lugar, es lógico que el alumnado se aproxime a la comprensión del potencial expresivo y creativo de los elementos que constituyen la imagen. Así, la línea, además de tener su propia expresividad según sus cualidades, como estructura y como contorno, es un elemento que configura formas que pueden ser bidimensionales o tridimensionales, orgánicas o geométricas.

Desde la manipulación intuitiva de objetos es posible aproximar al alumnado al conocimiento de las formas bidimensionales y su expresividad según sus cualidades; dentro de ello se pueden ver las formas geométricas como instrumento para la creatividad e, incluso, conocer, clasificar y usar las más importantes: Triángulos, cuadriláteros, polígonos, circunferencia y sus divisiones, etc.

La expresividad de la textura es un elemento del lenguaje a tener muy en cuenta, y a través de ella identificar formas. El alumnado debe observar y usar texturas naturales y artificiales.

El color como medio de expresión, los significados que les atribuimos a los diferentes colores, las connotaciones, las asociaciones, etc., pueden introducirse junto con los conceptos de primarios y secundarios y sus mezclas.

Además, el tratamiento de los elementos que configuran los lenguajes visuales implica un acercamiento al léxico propio del área.

También es importante tratar procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales, distintos materiales y sus posibilidades expresivas. El acercamiento a distintos métodos de expresión gráfico-plásticos debe ser sobre todo experimental y el alumnado se debe ejercitar en la habilidad de su manipulación por medio de construcciones, bocetos, collage, conocimiento de diversas técnicas, instrumentos y materiales, fundamentos del uso del compás, regla y escuadra, lápices de grafito, de color, rotuladores, témperas, técnicas de expresión con materiales de reciclaje de diversas procedencias, etc.

FORMA Y VOLUMEN

La forma tridimensional puede servir como base para entender la forma bidimensional, y dentro de este terreno, interesan las relaciones cerca-lejos que pueden simularse entre formas planas: Por cambio de tamaño, por superposición y por contraste.

En esta dinámica habrá que comprender cómo se relacionan las formas planas con los objetos tridimensionales, analizando éstos por medio de sencillos bocetos y simulándolos mediante el dibujo y el uso expresivo de la luz, para desarrollar la concepción espacial.

Además, es preciso desarrollar el razonamiento espacial que se fundamenta en el sentido de la orientación, en la estructura de la forma, sea en las direcciones fundamentales del espacio, vertical horizontal, oblicua o en el concepto de medida.

El ejercicio de métodos y estrategias para desarrollar el razonamiento espacial se puede apoyar en la geometría intuitiva, enigmas y acertijos plástico-visuales, papiroflexia, resolución de problemas sencillos de geometría en el espacio y estrategias sencillas para medir transportar y encontrar medidas equivalentes.

ANALISIS DE LOS VALORES ARTISTICOS Y ESTETICOS EN LA IMAGEN Y EN LAS OBRAS DE ARTE

Mediante la observación del entorno, con un marcado carácter experimental, el alumnado podrá entender cómo se produce la transformación visual y plástica del ambiente cultural y natural que les rodea. Desde los objetos y paisajes cotidianos que pertenecen, en gran medida, a la cultura andaluza en la que vive, se realizará una reflexión acerca de la importancia de la expresión plástica y visual y de la imaginación, en el desarrollo de esta cultura y su influencia en el mundo en que se desenvuelve.

Se comenzará a desarrollar el sentido crítico emitiendo juicios de valor, argumentados, acerca de todo proceso observado y experimentado.

LENGUAJES INTEGRADOS

Es conveniente empezar a utilizar la integración de diversos lenguajes como contenidos referentes a los procedimientos, más que a los conceptos, a un nivel práctico e intuitivo.

El cómic, la narración con imágenes, la traducción libre de los mensajes expresados con otros lenguajes interpretando, por ejemplo, mensajes musicales por medios plásticos, serán actividades de gran utilidad para introducir al alumnado en este complejo mundo.

Es el momento adecuado para comenzar a destacar la importancia del atractivo visual que deben tener sus producciones gráfico-verbales.

PRIMER CICLO

Segundo curso

Es en este curso cuando se hace más necesario implantar una disciplina estructurada en cuanto a los conceptos, técnicas, métodos de aprendizaje y formación en valores, porque el alumnado tiende a disgregar mucho sus intereses, cuando no a presentar conflictos con la autoridad, propios de la etapa de maduración en que se encuentran. La inhibición propia de la adolescencia y la relativa pérdida de la autoestima en el alumnado de estas edades dificulta de alguna forma la capacidad de expresión en el terreno artístico.

Teniendo en cuenta que están empezando a ejercitarse en el uso de su autonomía hay que darles referencias claras en cuanto a las consecuencias del ejercicio de su libertad.

Deberán sentir que disponen progresivamente de más autonomía, pero también de menos impunidad en lo referente a los resultados.

COMUNICACION VISUAL

Dentro del estudio de los fundamentos y limitaciones de la percepción visual, cabe observar la incidencia de la luz en el proceso y también cómo la relación forma-entorno y la relación de formas entre sí afecta a la percepción. Los engaños visuales pueden ayudar a entender la diferencia entre el hecho percibido y realidad externa.

A partir del estudio de la percepción, el concepto y la representación del espacio podrán entender la distinción y el paso de la imagen natural a la imagen artificial.

El alumnado podrá identificar los distintos lenguajes visuales dentro de los canales de comunicación de masas (prensa, televisión, diseño gráfico, artes plásticas y nuevas tecnologías) y las diversas finalidades que puede tener la comunicación: informativa, expresiva, estética, didáctica, transformadora, etc. Es relevante la relación que esto tiene con el tratamiento de los lenguajes visuales y la elección de los materiales y técnicas que se emplean para realizar la obra.

LOS ELEMENTOS DEL LENGUAJE VISUAL Y SUS RELACIONES

El tratamiento del potencial expresivo de los elementos que constituyen la imagen debe propiciar el acercamiento al léxico propio del área.

El alumnado puede adiestrarse en ello con la composición y necesidad de organización y estructuración del mensaje plástico. También podrá sacar partido de la expresividad de las líneas según sus cualidades y de la línea como elemento configurador de formas. Del mismo modo podrá apoyarse en la expresividad de la forma según sus cualidades, y en la interacción entre forma tridimensional y bidimensional.

Resulta pedagógico utilizar la forma geométrica como instrumento para estructurar y estudiar la forma orgánica e investigar las posibilidades expresivas que esto tiene. Ello conlleva la representación de formas planas, y, entre otras, la construcción de polígonos regulares inscritos. Es interesante también investigar la expresividad de las texturas visuales y táctiles; estudiar los colores primarios y secundarios en el círculo cromático con el ejercicio de mezclas y la utilización de gamas cromáticas que eso supone, lo que para nosotros representan y el color como sistema codificado. Se propiciará que el alumnado comprenda y utilice el valor expresivo y representativo de la luz y el color en formas y ambientes.

La investigación acerca de los distintos materiales y sus posibilidades expresivas facilitará la utilización de distintos medios de expresión gráfico-plásticos y que el alumnado se ejercite en la habilidad de su manipulación por medio de construcciones y bocetos, collage, conocimiento de diversas técnicas y materiales, lápices de grafito, de color, rotuladores, pasteles, tinta, témperas, collage, etc. Será conveniente en este caso que se produzca un acercamiento experimental a distintos tipos de soportes gráfico plásticos: Papel, madera, cartón, técnicas de expresión con materiales de reciclaje de diversas procedencias, etc. Asimismo, habrá que tener información acerca de materiales de uso en la asignatura que pueden entrañar peligros para la salud o resultar contaminantes para el medioambiente.

FORMA Y VOLUMEN

El alumnado observará, analizará y manipulará obras plásticas y objetos de diversa procedencia para entender cómo el comportamiento del ojo y del cerebro asociados con la mano integran las imágenes en nuestro pensamiento.

Pondrá en práctica métodos y estrategias para desarrollar el razonamiento espacial que se fundamenta en el sentido de la orientación, en la estructura de la forma, en el concepto de medida y proporción o en las direcciones fundamentales del espacio. Estas estrategias pueden incluir una utilización de la geometría intuitiva, la propuestas de enigmas y acertijos plástico-visuales, construcciones, movimiento físico en el espacio y representación del mismo, etc.

Para entender la relación entre lo bidimensional y lo tridimensional es conveniente plantear ejercicios de resolución de problemas de geometría que inicien al alumnado en el análisis riguroso del espacio: El transporte de medidas, la división de un segmento, el teorema de Tales, las equidistancias, igualdad y semejanza, la relación entre direcciones y otros, a través del conocimiento de conceptos como paralelismo, ángulos, bisectriz, perpendicularidad, mediatriz, etc., para entender la mecánica de las simetrías y asimetrías en el espacio y los ejes de coordenadas como base referente en geometría.

Se introducirán nociones de perspectiva cónica: Puntos de vista y puntos de fuga.

ANALISIS DE LOS VALORES ARTISTICOS Y ESTETICOS EN LA IMAGEN Y EN LAS OBRAS DE ARTE

Es importante que el alumnado empiece a valorar la importancia del diseño y la fabricación de objetos como fundamento de la cultura humana. Por ello, desde la observación de los objetos y paisajes cotidianos que pertenecen, en gran medida, a la cultura andaluza en la que vive, se realizará una reflexión acerca de la importancia, en el desarrollo de esta cultura de las obras plásticas y su influencia en el mundo.

Asimismo, hay que introducir técnicas de procesos creativos básicos (como el torbellino de ideas) y el análisis y evaluación de la conexión existente entre los métodos y técnicas utilizadas y los resultados obtenidos. Es preciso fomentar y promover la aportación de ideas y proyectos originales y personales del alumnado.

LENGUAJES INTEGRADOS

En este curso se observarán los lenguajes integrados tal como los vivimos en la actualidad y, dentro de ello, los artificios de la publicidad. Comenzarán a introducirse los recursos interdisciplinares especificados en el núcleo temático correspondiente a los contenidos globales.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

En este nivel es conveniente ayudar al alumnado a descubrir sus propios criterios estéticos, ya que tratar de imponerlos «desde arriba» no sólo sería vano y contraproducente, sino que podría generar un rechazo hacia esos contenidos. Del mismo modo el alumnado debería tomar parte activa en la autoevaluación sin obviar, por supuesto, los criterios del profesorado, que es el referente fundamental, como autoridad en la materia.

COMUNICACION VISUAL

La ampliación del nivel intuitivo y globalizador que muestra al alumnado todas las posibilidades expresivas del mundo de la imagen permite introducir ahora distintos grados de representatividad de la misma: Iconicidad y expresión abstracta, el mensaje explícito y las connotaciones. La diferencia entre símbolo y signo, anagramas, logotipos, marcas y pictogramas, facilita la comprensión de los significantes y significados de las imágenes y la interpretación y utilización de los signos convencionales que forman los códigos visuales.

La elaboración de imágenes o de objetos artificiales es un medio de expresión, comunicación y conocimiento. En este curso pueden tratarse estos temas a un nivel más conceptual que en el anterior ciclo, pues, por lo general, la maduración de las capacidades cognitivas del alumnado lo permite.

La estructura formal del mensaje, así como los modos de expresión, dependen del impulso y del contexto del sujeto que se expresa y, por tanto, de su intencionalidad; así, al introducir al alumnado en la lectura razonada de imágenes hay que ofrecerle información básica que le ayude a realizar esta tarea. También debe tomar conciencia de que la interpretación de las imágenes depende de otros factores contextuales, pero sobre todo del sujeto receptivo.

Asimismo, se puede profundizar en los temas relativos a la publicidad y se reitera, de nuevo, la importancia del desarrollo de los contenidos actitudinales ya expresados, sobre todo la importancia de la solidaridad y el valor de la ayuda entre compañeros, la necesidad de no apoyar, activa o pasivamente, conductas que perjudiquen la calidad de la enseñanza o el beneficio del grupo, y la importancia de la justicia en la valoración del comportamiento o los resultados del trabajo.

LOS ELEMENTOS DEL LENGUAJE VISUAL Y SUS RELACIONES

Los elementos del lenguaje visual ya se han tratado experimentalmente y ahora además hay que tratarlos conceptualmente para que sirvan también de apoyo a las lecturas, interpretaciones y valoraciones críticas que puedan realizarse con respecto a las obras plásticas.

Así, se estudiarán los fundamentos de la composición y organización de la forma y su espacio en el plano: Direcciones, equilibrio, ritmo, proporción y el movimiento en la imagen como incitación a la atención. Se profundizará en la comprensión de: La línea como elemento expresivo; las texturas orgánicas y geométricas y sus cualidades expresivas; el valor expresivo, representativo y codificado del color. Se estudiará el color como fenómeno físico y visual: Mezclas aditivas y sustractivas y los colores complementarios.

Se investigarán procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales, técnicas gráfico-plásticas: Secas y húmedas. Y se identificarán y utilizarán distintos soportes, según las intenciones expresivas y descriptivas de la representación.

FORMA Y VOLUMEN

Para realizar un análisis y representación de formas es preciso entender la relación que se da entre las formas orgánicas y las geométricas. En el estudio de la estructura de la forma se incluyen desde las formas poligonales a las formas curvas en la naturaleza y en el arte. De los conceptos de proporción, repetición y ritmo se puede pasar al concepto de módulo y al estudio de estructuras modulares.

Dentro del estudio de las relaciones entre espacio y volumen se plantea la representación objetiva en el plano de formas tridimensionales. Así, el sistema diédrico mediante las vistas de sólidos sencillos, servirá para entender que los objetos tridimensionales se pueden representar de muchas formas en el plano, si comparamos esta forma de representarlos con otros sistemas, entre los que se encuentran perspectivas como la cónica. Por consiguiente, será necesario mostrar los fundamentos geométricos del sistema de representación que se vaya a desarrollar.

El tratamiento de las formas tridimensionales y la utilización de secuencias rítmicas y formas modulares en la organización del espacio, el estudio de sus aplicaciones artísticas y su uso en los distintos estilos arquitectónicos, permitirá que el alumnado comprenda las estructuras formales que singularizan las manifestaciones populares y cultas de la arquitectura en Andalucía, tanto en su vertiente funcional como estética.

ANALISIS DE LOS VALORES ARTISTICOS Y ESTETICOS EN LA IMAGEN Y EN LAS OBRAS DE ARTE

Se trata ahora de profundizar en la apreciación del proceso de creación de las artes visuales, así como de establecer una diferenciación de los procesos expresivos que corresponden a las técnicas gráfico plásticas.

Para desarrollar y explorar estos complejos campos es necesario dotar al alumnado de pautas necesarias que orienten, enriquezcan y desarrollen sus posibilidades de análisis y reflexión sobre las imágenes observadas. Este complejo mundo de ideas que se intercambian se integra junto a los procesos de realización y sus distintas fases, constituyendo un conjunto de contenidos apropiados para desarrollar en el alumnado actitudes afectivas y valorativas hacia el hecho creativo y estético.

En este sentido, la diversidad y la riqueza del Patrimonio Artístico de Andalucía facilita el acercamiento del alumnado a su realidad, la valoración y respeto por este patrimonio.

LENGUAJES INTEGRADOS

El conocimiento y uso de los distintos medios de expresión dentro del campo de las tecnologías de la comunicación (el vídeo, la televisión, el cine, el diseño y la imagen por ordenador) adquiere en este ciclo especial importancia. Del mismo modo es importante la función de la ilustración y de la imagen documental en un mensaje gráfico-verbal. Es un momento adecuado para realizar la introducción a las técnicas básicas de diseño de páginas por ordenador y también para tratar el esquema y los mapas conceptuales como forma de síntesis de lenguajes integrados gráfico-verbales. En el debate y la reflexión sobre las actividades o ideas que se plantean en el aula puede ser conveniente dejar constancia gráfica de lo que se ha analizado y de las conclusiones extraídas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto Curso

Aunque ya en tercero puede iniciarse una orientación educativa, es sobre todo en el último curso cuando es especialmente relevante introducir en los contenidos aspectos que sirvan de orientación al alumnado acerca de las aplicaciones profesionales o itinerarios educativos que se relacionan con el área.

COMUNICACION VISUAL

A la hora de realizar la lectura e interpretación de imágenes se debe considerar la imagen representativa y simbólica, y analizar la función sociocultural de la imagen en la historia. En este sentido, el acercamiento a las tecnologías y medios de comunicación servirá para comparar nuestro contexto comunicativo cultural con otros que pertenecen a otras culturas o a otras épocas.

El alumnado habrá de reconocer el papel que el dibujo técnico ha adquirido en nuestra cultura, su importancia en la comunicación visual debido a su utilización dentro de ámbitos industriales, científicos, tecnológicos e incluso artísticos y, dependiendo de esto, el uso de los distintos sistemas que desarrollan sus propios lenguajes y tienen un indiscutible potencial expresivo.

Es conveniente también considerar el contexto cultural para ofrecer al alumnado información que le pueda ser útil desde esta asignatura como orientación profesional o para seguir diversos itinerarios educativos a los que puede optar.

LOS ELEMENTOS DEL LENGUAJE VISUAL Y SUS RELACIONES

Habiéndose tratado ya desde el punto de vista de los procedimientos, la mayoría de los contenidos fundamentales de este apartado, sería conveniente tratarlos ahora desde una perspectiva conceptual. Además, es conveniente introducir un mayor nivel de abstracción y profundidad en aspectos más específicos de algunos ámbitos del lenguaje.

En este sentido se puede estudiar la composición y sus criterios. Serán elementos a tener en cuenta: Plano básico, centro visual y leyes de composición. También será objeto de estudio la incidencia del color en la composición: Relatividad y apreciaciones objetivas y subjetivas. Desde la misma óptica se realizará el análisis y la creación de imágenes: Ver la línea como elemento

estructurador de forma, el encaje; la línea como abstracción de la forma; el carácter expresivo del trazo y el grafismo en la utilización de la línea. Igualmente se tratará la textura: Utilización de técnicas específicas (tramas, plantillas). Resulta de especial interés comentar el simbolismo y la psicología del color, la aplicación del color según cada campo: Industrial, artístico o señales.

Dentro de la investigación de procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales se trabajarán materiales y técnicas bi- y tridimensionales: El dibujo, el modelado y la construcción; los pigmentos, aglutinantes y disolventes. La materia en la forma volumétrica: Arcilla, pastas de modelar, madera, etc. Especialmente importantes son las técnicas actuales de expresión plástica en movimiento: El vídeo, los elementos multimedia, informática aplicada, etc.

Es importante estudiar y aplicar los procesos de creación tanto en las fases de una obra (boceto, guión, maqueta, realización, acabado) como las fases de un proyecto técnico (croquis, proyecto, presentación final)

FORMA Y VOLUMEN

En el contexto de los contenidos expuestos en los apartados iniciales se estudiarán este curso los siguientes aspectos de la estructura de la forma en el espacio: La representación icónica y abstracta de la forma y la representación técnica de formas planas (polígonos regulares y curvas). Asimismo son importantes el concepto de canon, medida o módulo; las formas modulares tridimensionales; la proporcionalidad y las escalas; el estudio de proporciones en el arte y sus posibilidades expresivas: desproporciones y deformaciones. En función de su utilidad posterior, se estudiará ahora la percepción y representación de la forma: Formas tridimensionales y sistemas de representación; sistema diédrico; sistema axonométrico; sistema cónico.

ANALISIS DE LOS VALORES ARTISTICOS Y ESTETICOS EN LA IMAGEN Y EN LAS OBRAS DE ARTE

En este apartado se reiteran los contenidos desarrollados en cursos anteriores, pero con un carácter más profundo y un mayor nivel de consciencia y abstracción.

LENGUAJES INTEGRADOS

En este nivel es importante la interacción entre los distintos lenguajes: Plástico, verbal, musical, gestual. Ahora hay que integrar los distintos medios de expresión dentro del campo de las tecnologías de la información y de la comunicación: El vídeo, la televisión, el cine, el diseño y la imagen por ordenador.

El conocimiento de la adecuación de las ideas al medio expresivo, el saber elegir entre la amplia oferta, desarrollar un razonamiento estético, conocer el funcionamiento de la industria cinematográfica, de Internet y el consumo de producciones informáticas y los medios de comunicación en general, son contenidos conceptuales y actitudinales que se deberían ofrecer al alumnado como una parte importante, para saber analizar y valorar las posibilidades que ofrecen estos medios, y para poder fomentar reflexiones críticas sobre los elementos de estas producciones que supongan agresiones contra los derechos humanos.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar e incluso replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes o pruebas excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿para qué evaluar?, ¿qué, cuándo y cómo evaluar? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles que excluyan de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes del alumnado. Por este segundo camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o al mismo ritmo, ya que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

En este apartado, sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

La evaluación, entendida como actividad que facilita el desarrollo del alumnado, debe proporcionar información sobre la evolución a lo largo de la etapa de las capacidades de observación, memoria visual, expresión, sentido estético, así como del conocimiento y destreza en el uso del vocabulario, técnicas, materiales y conceptos específicos del área.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE PERCEPCION E INTERPRETACION DE IMAGENES, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA SITUACION DE COMUNICACION Y LA VALORACION DEL HECHO ARTISTICO ATENDIENDO A LA FORMACION DEL SENTIDO ESTETICO

Este criterio hace referencia al grado de desarrollo de la capacidad de observación y recreación visual del alumnado. Pretende comprobar su capacidad de análisis y relación, así como su nivel de reflexión, su sensibilidad y su memoria visual. Intenta evaluar, asimismo, si disponen de estrategias de acercamiento visual a las imágenes y utilizan destrezas derivadas del conocimiento de los códigos y claves de interpretación visual que les permitan construir crítica y reflexivamente su propio sentido estético.

El desarrollo de estas capacidades puede apreciarse en el conocimiento y utilización de esquemas de análisis e interpretación de las obras de arte y en las actitudes de respeto y valoración que manifiesten ante el hecho artístico y las manifestaciones estéticas de su entorno. Especialmente en este caso cabría referirse al patrimonio cultural andaluz.

Asimismo, se muestran estas capacidades al analizar imágenes y objetos valorando sus cualidades estéticas, teniendo en cuenta la situación de comunicación en que se produce, relacionando los elementos que intervienen en la fase de lectura de un mensaje visual y reflexionando críticamente sobre ellos.

El dominio de esta capacidad se muestra también al valorar y conocer los mecanismos básicos de la percepción visual y al utilizar técnicas para desarrollarla, entendiendo la diferencia entre imágenes naturales y artificiales.

PRIMER CICLO

El alumnado podrá mostrar el grado de destreza que ha obtenido para reconocer las distintas aplicaciones del lenguaje visual en el entorno y para clasificarlos según su finalidad, dentro del contexto de la vida cotidiana.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

En este curso se puede observar la habilidad que muestra el alumnado al iniciarse en la capacidad de analizar conceptualmente el significado de imágenes teniendo en cuenta los elementos básicos constitutivos de la sintaxis visual y estableciendo pautas a seguir para realizar ese análisis.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Al analizar los elementos representativos y constitutivos de una imagen se puede apreciar si el alumnado ha profundizado conceptualmente en la lectura e interpretación de imágenes.

SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EXPRESIVA Y EL RESPETO A OTRAS FORMAS DE EXPRESION DIFERENTES

Este criterio se relaciona con el conocimiento y utilización de procedimientos y conceptos relacionados con los códigos del lenguaje visual y plástico. Trata de comprobar la capacidad de razonamiento gráfico del alumnado, su capacidad de aplicación: Su fluidez expresiva, el desarrollo de su la capacidad investigadora para proponer distintas soluciones a un mismo problema y de su capacidad de síntesis que determina la originalidad de sus realizaciones plásticas.

Se pretende valorar también el enriquecimiento de la perspectiva cultural y la tolerancia que suponen la comprensión y aceptación de otras formas de expresión y de sus significados culturales.

Podrá observarse la capacidad que muestra el alumnado cuando interpreta mensajes y se expresa usando los símbolos y signos convencionales del código visual, presentes en el entorno, considerando su relación con objetos y situaciones. Su capacidad para usar estos símbolos en su contexto, conociendo el proceso que tiene lugar para que se llegue a producir la elaboración de una imagen artificial, pueden ser un punto de partida para comprobar si son capaces de establecer relaciones entre un objeto y el signo o símbolo, a través del cual es representado.

Se podrá comprobar si el alumnado conoce el valor de la creatividad y, en concreto, de la fabricación de objetos o imágenes artificiales, para el desarrollo de la cultura humana y la evolución de la especie; por último, conseguir que sea capaz de comparar las características de nuestra propia cultura con las de otras sociedades.

PRIMER CICLO

Se trata de comprobar si el alumnado ha comprendido cuál es el carácter de la asignatura, sus contenidos, qué destrezas hay que desarrollar y qué incidencia tiene en la cultura actual. Se evaluará principalmente el desarrollo de las habilidades en cuatro aspectos: Ritmo y hábitos de trabajo, procedimientos y técnicas para desarrollar la percepción y la creatividad, destreza y potencial investigador en la ejecución de las actividades y capacidad de reflexión crítica.

Se observará si el alumnado es capaz de identificar, relacionar y aplicar con propiedad conceptos básicos como: Percepción, imagen natural, aspectos divergentes y convergentes de la creatividad, expresión, imagen artificial, lenguaje visual, procedimiento, técnica, habilidad, etc.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Incluyendo los aspectos referidos en los cursos precedentes, en este curso se deberá observar si se ha alcanzado un mayor nivel de profundización y precisión en el desarrollo de sus capacidades: Reconocer, perfeccionar, asimilar técnicas y procedimientos, y sintetizar con relación a los procesos creativos.

Conocer la relación existente entre la evolución de las diversas culturas humanas y el desarrollo de las habilidades plásticas constituye también una de las capacidades susceptibles de evaluación en este nivel.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Además de observar sus progresos en los aspectos anteriormente referidos, cabría comprobar la capacidad del alumnado de asimilar de manera más detallada conceptos como la identificación y clasificación de distintos tipos de imágenes, qué es la estética y qué función tiene, cuales son elementos más importantes del lenguaje visual y entre ellos, el signo, el símbolo y la iconicidad.

Es importante que el alumnado pueda ampliar sobre esta base su potencial expresivo y también su capacidad de analizar críticamente el efecto que tienen los productos artificiales desde la perspectiva medioambiental y cultural, el potencial transformador, la contaminación, las manipulaciones que padece el ciudadano y la responsabilidad que tiene el inventor y artífice frente a estos hechos.

SOBRE LA CAPACIDAD DE RELACION DEL LENGUAJE VISUAL CON LOS LENGUAJES INTEGRADOS Y LA RELACION DE LA ASIGNATURA DE EXPRESION PLASTICA Y VISUAL CON LOS LENGUAJES IMPLICADOS EN OTRAS ASIGNATURAS

Mediante este criterio se intenta valorar el grado de conocimiento del alumnado en relación con las posibilidades expresivas de una serie de medios vinculados a las nuevas tecnologías (ordenador) o de aquellos otros incorporados parcialmente a la enseñanza (cine, cómic, televisión, diseño).

Trata, asimismo, de comprobar la adecuada utilización de estos medios, en función de las necesidades de comunicación que se pretende satisfacer, y la capacidad crítica ante el contenido y la forma de los mensajes que se vierten a través de ellos.

Permite distinguir las distintas alternativas en la comunicación con imágenes que puedan también verse relacionadas con otros lenguajes, teniendo en cuenta la importancia del tipo de mensaje y receptor al que va dirigida.

También es importante que progresivamente el alumnado aprenda a desarrollar técnicas de estudio que, perteneciendo a esta materia, les puedan ser útiles para ampliar su potencial de aprendizaje en general. El diseño gráfico, la maquetación, los fundamentos de composición y el desarrollo de la visión global, facilitarán el rendimiento del alumnado en otras áreas.

PRIMER CICLO

Conocer la información que el alumnado posee sobre los distintos medios de expresión gráfico-plásticos, incluyendo los que guarden relación con los lenguajes integrados, así como el uso y la utilización de estos medios en sus propias creaciones, así como en la presentación y organización de trabajos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

El dominio de estas capacidades se muestra al reconocer distintos soportes y técnicas de expresión gráfico-plásticas y también las que sean susceptibles de integrarse con otros lenguajes, como la maquetación de páginas, utilizando adecuadamente las técnicas gráficas según las intenciones comunicativas.

El mostrar capacidad para diseñar composiciones modulares sobre redes poligonales, entre otras técnicas compositivas, sirve de apoyo para observar si el alumnado sabe interpretar y manipular composiciones, buscando distintas alternativas en la organización de las formas.

Por la misma razón conviene que muestre una disposición activa a la hora de de saber seleccionar los elementos configurativos de la línea y textura, adecuándolos a la descripción analítica de la forma.

Es un hecho importante valorar hasta qué punto el estudiante es capaz de incorporar estas habilidades a su propio bagaje expresivo, integrándolas en sus habilidades personales para la investigación y el aprendizaje en general.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Se evaluará la capacidad para realizar un proyecto integrando distintos medios y fuentes de información, seleccionando entre los distintos lenguajes que encontramos en la actualidad, asociados con los gráficos, plásticos y visuales, el más adecuado a las necesidades de expresión. Podrá observarse si el estudio acerca de los lenguajes integrados actuales es aplicado correctamente por el alumnado en la consecución de sus proyectos.

En este curso, el alumnado ha de progresar en la capacidad de analizar la estructura de formas en la naturaleza determinando ejes, direcciones y proporciones. Del mismo modo ha de saber buscar distintas variables compositivas en un determinado campo visual, teniendo en cuenta los conceptos de encuadre y equilibrio entre todos los elementos constitutivos.

En este mismo sentido será conveniente que comprenda la importancia de seleccionar el tipo de línea y textura, adecuándolas a la finalidad expresiva de la representación gráfica.

Es muy relevante apreciar que el alumnado valore y aproveche las técnicas de estudio que desde esta asignatura se le proporcionan, dándose cuenta de que son aplicables a la mayor parte de los lenguajes que se emplean en otras materias y contribuyen de un modo muy eficaz al desarrollo general de su rendimiento académico.

SOBRE EL DESARROLLO DE ACTITUDES EN LA UTILIZACION DEL LENGUAJE VISUAL Y PLASTICO

Este criterio intenta valorar la capacidad del alumnado para expresar ideas, sentimientos y vivencias, utilizando el lenguaje visual y plástico con desinhibición y sentido liberador. Pretende también, al mismo tiempo y progresivamente, que muestren su capacidad para armonizar el mensaje dentro de una estructura que facilite su interpretación, realizando una síntesis de los aspectos válidos del anterior proceso liberador, abarcando así el desarrollo total del proceso creativo.

Se refiere este criterio, asimismo, al grado de desarrollo de la creatividad en la utilización de los recursos expresivos y al sentido de la autoestima y la seguridad en la valoración de sus propias realizaciones.

Constatar el interés que muestra el alumnado en la investigación y búsqueda de distintos significados de un mensaje visual presente en el medio ambiente, integrado a otro contexto, realizando variaciones de color, derivaciones de las formas, aplicaciones de éstas a otras soluciones, etc., facilitará pautas y nuevos datos para valorar el nivel de respuestas que puede ofrecer. Es de considerable interés también valorar el sentido de responsabilidad que el/la estudiante muestra frente a su propia obra.

Se comprobará si el alumnado es capaz de distinguir en un objeto simple sus valores funcionales, unidos a los estéticos (proporción, textura, cromatismo). Al mismo tiempo deberá valorarse la capacidad para apreciar la dimensión estética que tiene la naturaleza, así como la que puede transmitirles cualquier obra ya concebida.

Hay que valorar el mostrar comportamientos que faciliten en el aula los procesos creativos y el intercambio de experiencias, así como el desarrollo del sentido crítico frente a obras propias o ajenas.

PRIMER CICLO

Se apreciará especialmente si el alumnado muestra o no una actitud expresiva y participativa, tanto en los procesos de investigación que se les propone, como en lo referente al desarrollo de las pautas de comportamiento que propicien la calidad de su aprendizaje, atendiendo también al desarrollo de sus hábitos y ritmos de trabajo. Para ello es preciso observar el interés del alumnado por desarrollar habilidades relacionadas con los procesos creativos.

Asimismo, es de constatar el interés que muestra por la reflexión crítica de los valores estéticos de su entorno, así como del impacto que la fabricación de objetos y su consumo tienen en el ambiente en que viven y la formación de sus propios valores. Además, el alumnado ha de mostrar un cierto nivel de responsabilidad frente a sus propios resultados.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

El alumnado ha de reflexionar críticamente, con rigor y precisión, acerca del valor de los aprendizajes que potencia el área de los aspectos estéticos y funcionales de los objetos y de su relación con la naturaleza.

Se valorará la actitud del alumnado en lo referente al intercambio de experiencias entre sus miembros, dentro de un contexto de justicia, respeto y solidaridad.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

En este curso se debe considerar especialmente la participación y el nivel de iniciativa personal del alumnado, así como la construcción consciente de sus valores estéticos y su capacidad de autoevaluación con corrección y sinceridad.

Se evaluará la comprensión correcta de las fases del proceso creativo y si concede la debida importancia a los aspectos divergentes y convergentes.

SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES EXPRESIVAS DE LAS DIFERENTES TECNICAS

Este criterio remite, en general, al desarrollo en el alumnado de una actitud investigadora respecto a las posibilidades que ofrecen las diferentes técnicas visuales y plásticas para diversificar y enriquecer los modos de expresión. Pretende valorar, por consiguiente, el conocimiento y utilización de técnicas y procedimientos tradicionales y contemporáneos, así como el interés en la búsqueda y aplicación de nuevas soluciones técnicas.

En concreto, debe ser capaz progresivamente de resolver problemas de composición sabiendo aplicar conceptos de dirección,

luz, percepción, visualizando el resultado mediante esquemas y bocetos. Asimismo, al final de la etapa podrá diferenciar los matices de color, en mezclas sustractivas, y emplear las distintas propiedades de saturación, valor y tono, con respecto a las materias pigmentarias, utilizando también las variedades de texturas visuales y táctiles que investigue el propio alumnado.

Del mismo modo, será posible apreciar la capacidad desarrollada para identificar y relacionar los soportes, materiales e instrumentos adecuados a diversos procedimientos, así como el manejo correcto en cada caso, conociendo las posibilidades expresivas que pueden tener y buscando también distintas alternativas.

PRIMER CICLO

En este ciclo es preciso mostrar la capacidad de describir gráficamente una forma dada o plasmar aspectos de ella que al alumnado le parezcan importantes como apoyo a la autoexpresión, identificando sus elementos constitutivos: Configuración estructural, texturas y color.

Esto implica el conocimiento y aplicación de procedimientos específicos relativos a técnicas y materiales, como por ejemplo que el alumnado se inicie en la capacidad de diferenciar la variedad e texturas visuales y táctiles que se pueden producir mediante la manipulación de técnicas y materiales diversos, o también de investigar las posibilidades expresivas que proporciona la habilidad de describir gráficamente formas, identificando su orientación espacial y la relación entre sus direcciones.

En este sentido es conveniente valorar la capacidad del alumnado para dibujar formas geométricas simples y apreciar la habilidad que tienen para representar con formas planas sensaciones espaciales, utilizando cambios de tamaño, superposición y contraste.

Esto permitirá también calibrar hasta qué punto es capaz de descubrir la posibilidad de representar un espacio del entorno, utilizando como recurso expresivo los contrastes lumínicos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

En este curso el alumnado ha de mostrar que ha estudiado las diferencias y representaciones de los matices de color en la naturaleza y en el entorno, investigando diversas técnicas de coloreado.

Asimismo, ha de mostrar que conoce algunas de las posibilidades expresivas de las representaciones geométricas de formas naturales y artificiales y que puede describir una forma tridimensional simple mediante la representación de sus vistas fundamentales, así como representar la sensación espacial en un plano, utilizando como recurso gráfico los fundamentos básicos de alguna de las perspecivas más útiles como la caballera o la cónica.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

El alumnado ha de mostrar que comprende la importancia de la expresión cromática, y la aplica en sus creaciones, al conseguir cambiar el significado de una imagen por medio del color. Asimismo, ha de investigar la descripción gráfica o plástica de objetos tridimensionales, identificando correctamente sus elementos esenciales.

En relación con estas capacidades se observará hasta qué punto es capaz de describir correctamente, mediante los distintos sistemas de representación, formas tridimensionales elementales.

Es importante observar en qué medida el alumnado muestra una disposición activa e investigadora a la hora de aprender a manejar los distintos materiales e instrumentos adecuados a las diversas técnicas gráficas, plásticas y visuales.

ETICA

I. INTRODUCCION

El desarrollo integral de la personalidad humana, que es el objetivo general de la educación, incluye la exigencia básica de la educación moral. Esta tiene como finalidad conseguir el despliegue de las posibilidades morales, el perfeccionamiento de la capacidad de elegir teniendo en cuenta a los demás y la consecución de una mayor autonomía moral.

En el seno de una sociedad democrática, la educación moral converge con los objetivos de la educación cívica, esto es, aquella educación que se orienta al desarrollo de la ciudadanía. Dicho de otro modo, el desarrollo de las capacidades morales del individuo ha de asociarse en democracia al proceso de transmisión que la escuela pone en marcha de los valores y normas que inspiran, aunque sea idealmente, nuestras pautas y normas de convivencia, nuestro ordenamiento jurídico, social y político. Si la educación ha tenido siempre un papel destacable en el proceso de reproducción de las sociedades, lo propio de la educación democrática es que ese proceso sea consciente. Por ello, la educación moral de nuestro tiempo no se diferencia de la de tiempos anteriores en su compromiso con determinados valores, aquéllos que cada sociedad ha querido hacer valer, sino en que ese proceso se realiza de manera abierta y deliberada y, sobre todo, mediante el cultivo de la racionalidad.

En este sentido, se ha señalado acertadamente desde muy diversos frentes, la educación moral no puede ser tarea sólo de un área o una materia, sino un objetivo al que deben contribuir las diversas áreas y, en general, todo el conjunto de actividades que se diseñen en el centro educativo.

Dado este carácter transversal de la educación moral, deben plantearse las razones que hacen necesaria y conveniente la materia de Etica. Pues bien, es justamente la convergencia entre educación moral y educación cívica en el seno de una sociedad democrática, la que pone de manifiesto la necesidad de la presencia de la ética, esto es, de aquella disciplina que se acerca a los problemas de nuestro tiempo, con especial interés sobre los conflictos de nuestro contexto más próximo y que explican, en mayor o menor medida, la identidad de nuestra cultura andaluza, utilizando la razón y la reflexión desde el ámbito de lo deseable.

Si la educación moral ha de estar comprometida con los valores propios de la democracia: La libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, etc., la ética se ocupa de su legitimidad desde la perspectiva de la comprensión racional y la argumentación. Es la apelación a la conciencia y la reflexión desde el ámbito de lo normativo lo que, en tanto que disciplina racional, distingue y caracteriza a la ética. Pues la Etica saca a la luz la dimensión moral de la vida humana individual, social, histórica y política para analizarla, se interroga sobre su origen y su función desde el punto de vista de la racionalidad crítica, y no renuncia a orientar la acción desde el horizonte del deber ser.

Enmarcada en el ámbito de la educación para una ciudadanía democrática, la enseñanza de la Etica debe atender a un doble aspecto. En primer lugar, ha de ayudar de manera directa a esclarecer y fortalecer los mecanismos socializadores que aseguran una convivencia armónica y acorde con los principios superiores de nuestra organización social. Esta función adquiere mayor relevancia hoy en día, dado que las transformaciones en los mecanismos de socialización han debilitado la de los agentes tradicionalmente encargados de dicha tarea, agudizando así la necesidad de que la escuela, y en nuestro caso singularmente la Etica, ayude al alumnado a conformar su propia personalidad moral y su integración en la sociedad. En segundo lugar, además de contribuir desde su propia perspectiva a la finalidad socializadora de la escuela, la Etica ha de desempeñar una función de crítica social. Nuestra sociedad, como democrática que es, se ha dado a

sí misma sus propias normas y pautas de convivencia y, al hacerlo, se ha dado a la vez unos ideales que se presentan como los propios de nuestro tiempo. En este sentido, hay que subrayar una vez más que la ética es aquella disciplina que estudia los problemas y los conflictos humanos mirando su vertiente normativa, esto es, los juzga desde la perspectiva del deber ser, de aquello que es deseable, y no sólo aquello que es deseado. Por ello, la Etica debe contribuir a la educación cívico-democrática, aportando los criterios desde los que orientar la crítica a la sociedad en la que nos desenvolvemos.

Además, como reflexión crítica que es, la Etica ha de permitir al alumnado ocuparse de los contenidos de su propia experiencia moral desde un nivel mayor de información, racionalidad e imaginación, favoreciendo así el progreso en la elección de formas de vida más satisfactorias para si y para los que le rodean, desde la libertad y la responsabilidad.

Así pues, frente a una consideración de la Etica centrada en la lógica interna de la disciplina se impone una consideración de lo que este saber puede aportar al desarrollo moral de los adolescentes y a la consecución de los objetivos de la educación cívica democrática. Por esa razón, frente al peso que en el desarrollo de la materia pueden tener las distintas teorías éticas o las controversias y disputas propias de la filosofía moral, es necesario hacer hincapié en los textos y documentos que proporcionan una realidad objetiva a los valores morales consensuados en nuestra sociedad. De ahí que Constitución, y sobre todo, la Declaración Universal de Derechos Humanos sean documentos de trabajo indispensables y un punto de referencia para los distintos núcleos temáticos que la ética cívica debe abordar.

Por otro lado, la educación cívica en una democracia es educación en el autogobierno. Esto significa educar no en la aceptación pasiva de lo dado, sino en la participación activa en los procesos de adopción de normas, en las tomas de decisiones, en el ejercicio del poder, etc. Son numerosos los testimonios que acreditan que el fortalecimiento de la democracia depende de manera directa de la existencia de ciudadanos y ciudadanas dotados con las actitudes, habilidades y conocimientos que exige un orden civil y político basado en la participación ciudadana. Y esta ciudadanía no es producto de un orden natural y espontáneo, sino que ha de ser forjada desde diversas instancias, y la educación es una de las de mayor peso. Por ello, la educación ética democrática debe perseguir del alumnado las más altas cotas razonables de participación que sean compatibles con la protección de los derechos y libertades individuales.

Esta invocación a la participación ha de estar guiada por el ideal de que sea una participación de personas informadas y responsables. De acuerdo con ello, la aportación de la Etica a la consecución de este objetivo tiene gran interés para la educación cívica y se desarrollaría en tres niveles. Primero, ha de velar por suministrar los conocimientos necesarios de aquellos principios, valores y normas que ordenan nuestras instituciones y la vida colectiva, descubriendo su legitimidad racional. Segundo, ha de desarrollar las capacidades y habilidades que son necesarias para una participación activa y responsable en la vida pública. Tercero, ha de fomentar actitudes acordes con la deliberación y participación a partir del interés por lo público, por lo que es de todos.

Es importante también considerar que la enseñanza de la Etica en una sociedad que se caracteriza por la diversidad y la pluralidad se enfrenta a un doble reto. En primer lugar, ha de destacar y hacer valer la oportunidad moral que supone la coexistencia de diversas interpretaciones y modos de vida. En segundo lugar, ha de prevenir y cortar la relación que, en ocasiones, se establece entre pluralismo y respeto a la libertad individual, por un lado, y el escepticismo, la indiferencia o el relativismo moral, por otro. En este sentido la materia debe mostrar los valores en los que se asienta cualquier visión propiamente ética: El valor de la reflexión, del diálogo, de la atención al otro, y de la razón y el sentimiento como vehículos conductores de la vida y las decisiones humanas. Es desde este trasfondo común desde el que se puede apreciar el valor y el respeto a la diferencias, el único desde el que la tolerancia adquiere su verdadero significado.

Por último, es necesario destacar que el carácter específicamente filosófico de la Etica y su autonomía en relación con otras disciplinas, que el alumnado ha de estudiar en el mismo curso, no suprime la pertinencia de sus relaciones. Así, la Etica mantiene una conexión relevante con la Geografía, la Historia y, en general, con las Ciencias Sociales, por cuanto éstas proporcionan al alumnado conceptos sobre la realidad social y sobre los problemas que son objeto de estudio en nuestra materia. Además, un análisis eficaz de los ideales éticos en las sociedades democráticas o de los conflictos morales actuales, por ejemplo, no puede prescindir de la dimensión histórica en la que se producen. Del mismo modo, las raíces psicológicas, sociológicas y antropológicas de nuestra moralidad obligan a tener en cuenta las aportaciones de estas ciencias, evitando reduccionismos de cualquier índole.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias, para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

La enseñanza de la Etica debe contribuir al desarrollo de las capacidades propuestas en los objetivos generales de etapa, desde las características y el punto de vista que le es propio, el de la reflexión sobre la dimensión moral de la vida humana.

En este sentido, deberá contribuir a promover los aprendizajes necesarios para que el alumnado desarrolle las siguientes capacidades:

1. Reconocer la dimensión moral de la vida humana, comprendiendo los rasgos específicos que la fundamentan, y valorar su importancia en la conformación de la identidad individual.

En el análisis de la estructura de la vida moral es imprescindible el reconocimiento del papel que el individuo tiene en la conformación de su propia personalidad moral; esto es, el aprecio de la libertad como rasgo esencial de la vida humana que, en tanto que intrínsecamente social, se halla vinculado al concepto de responsabilidad.

Sin dejar de reconocer la importancia que tiene la influencia de los factores biológicos y sociales, la responsabilidad respecto de uno mismo y de las consecuencias sobre los demás, de las acciones propias es punto de partida indispensable de la vida cívica y moral. Es, al mismo tiempo, la condición para el reconocimiento de los derechos individuales y de los deberes sociales que cada persona contrae en el seno de los grupos de los que forma parte y donde ha de aprender a ejercerlos.

2. Comprender la génesis de los valores y normas morales y apreciar su papel en la regulación y orientación de la vida social y personal.

La consecución de este objetivo supone integrar, de manera armónica, las aportaciones de las diferentes teorías éticas sobre el aprendizaje y el desarrollo de los valores y normas morales. Dicho aprendizaje debe ir encaminado a que el alumnado no tenga una percepción exclusivamente negativa del ámbito de lo normativo, resaltando su carácter para regular la convivencia y facilitar la libertad personal y social.

3. Conocer y respetar los principios y las normas fundamentales que regulan la convivencia social y analizar las fuentes de su legitimidad.

Este objetivo hace referencia a nuestro sistema de organización social y política, la democracia. Por un lado, es necesario conocer

los conceptos fundamentales en los que se sostiene el ámbito político del Estado social de derecho y que encuentran su más claro reflejo en la Constitución, valorando sus logros y deficiencias. Por otro, los valores y principios que lo orientan deben ponerse en relación con las normas que regulan la convivencia diaria, en especial, la de los centros educativos.

Asimismo, es necesario hacer hincapié tanto en los aspectos que refuercen la legitimidad de estos principios y valores como en su capacidad para servir al análisis crítico de la realidad social y diaria del alumnado.

4. Conocer y estimar los principales valores que inspiran la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros proyectos éticos contemporáneos y analizar desde ellos los más importantes problemas y conflictos morales del mundo actual.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es expresión de las aspiraciones éticas que la humanidad se ha dado, por lo que debe ser considerada como el referente normativo desde el que podemos juzgar los principales problemas que nuestro mundo tiene planteados: Los atentados contra la dignidad y libertad de la vida humana, los distintos tipos de discriminación, las profundas desigualdades, la violencia en sus diversas formas, etc. En relación con nuevos problemas y conflictos morales, especialmente los relativos al medioambiente o al patrimonio común de la humanidad, es necesario contar con textos y declaraciones posteriores que amplien el ámbito de los valores y las normas.

5. Apreciar el diálogo y la pluralidad de puntos de vista distintos y estimar positivamente la diferencia como una forma de enriquecimiento personal y colectiva.

Este objetivo sitúa, por un lado, al diálogo como el principal medio de resolución de las diferencias y conflictos humanos. Más allá de este carácter instrumental, el diálogo ha de ser expresión del interés por puntos de vista distintos del propio y que el individuo debe apreciar por su contribución al desarrollo de una personalidad más flexible y abierta.

Se trata, pues, de valorar críticamente la diversidad cultural y moral de las sociedades modernas y de apreciar la tolerancia como una oportunidad que aparece en el seno de una sociedad abierta y plural.

6. Interesarse por los problemas que afectan a los individuos y a los grupos sociales e implicarse en proyectos orientados a alcanzar modos de vida más justos y solidarios.

El interés por la suerte de los demás es una condición de la moralidad del ser humano, y es característico de la persona que es buena ciudadana el guiarse no sólo por el interés particular y propio, sino además considerar el bien común como un objetivo digno de ser perseguido.

Este objetivo se refiere también a la afectividad y al sentimiento como componentes importantes de la educación moral. El desarrollo de actitudes solidarias ha de ir unido al conocimiento y rechazo de las situaciones de injusticia y violencia. Asimismo, el ejercicio del diálogo necesita como condición de posibilidad el desarrollo de la capacidad de pensar y sentir «en el lugar del otro» y la capacidad para interesarse por los problemas ajenos, sean individuales o sociales.

7. Mantener una actitud de participación y colaboración en la actividades de grupo y clase, considerándolas al mismo tiempo como una forma de compromiso social.

Este objetivo atiende a una doble perspectiva. De un lado, se refiere a la actitud de colaboración y participación que es deseable que el alumnado mantenga ya en el aula, ya en un plano más genérico, en cuantas actividades se desarrollan en el centro, ya en la utilización del debate como procedimiento de análisis de los conflictos, siempre dentro de un clima de diálogo y tolerancia positiva. De otro lado, el objetivo hace alusión a la valoración que en el seno de la sociedad democrática merece la participación y colaboración cívica, no sólo como un factor de desarrollo personal sino en tanto que constituye un criterio de excelencia pública moral.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Aun cuando los contenidos se hayan presentado organizados en núcleos temáticos que especifican hechos y conceptos, junto con los procedimientos y actitudes más directamente relacionados con ellos, esta presentación no establece criterios de organización unidireccionales o excluyentes de otras posibles articulaciones.

El hecho de que cada núcleo temático incluya diversas cuestiones relevantes, que pueden dar origen a un número diferente de unidades didácticas, hace necesario que cada equipo, dentro del profesorado, decida la selección de objetos de estudio y la organización y articulación de los contenidos en propuestas concretas de enseñanza aprendizaje. Para ello ha de atender, por un lado, a las condiciones reales e intereses de su alumnado y, por otro, a los criterios de carácter general que se desprenden de la propia estructura de la disciplina y de la investigación sobre la intervención pedagógica.

Aunque en algunas ocasiones haya de hacerse más hincapié en las actitudes y otras en los procedimientos o en los conceptos, no tiene sentido programar actividades diferentes para cada uno de ellos, ya que sólo la atención a los tres tipos de contenidos podrá desarrollar las capacidades propuestas en los objetivos. Este principio adquiere en la Etica una especial relevancia, por cuanto las actitudes morales que se proponen han de estar fundamentadas dentro de la propia disciplina y en relación con los procedimientos implicados en su desarrollo.

Siendo los métodos propios de la Etica de carácter filosófico, la argumentación, la discusión y el debate de las ideas son procedimientos que han de ser puestos en juego por el alumnado de forma continuada en las actividades de grupo, por cuanto implican el desarrollo de la capacidad crítica, entendida ésta como análisis y discernimiento, y no como mera oposición o ejercicio gratuito de negación. En estas actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de ideas, potenciando la participación ecuánime en los debates y toma de decisiones, como mecanismo corrector de discriminación sexista. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

Por otra parte, la constatación de sistemas normativos heterogéneos, de intereses contrapuestos y de modos diversos de entender la mejor forma de actuar hacen patente la conflictividad de la vida moral. De ahí la necesidad de ejercitarse en el razonamiento y la utilización del juicio moral. Analizar diversos factores que confluyen en determinada situación, poner en relación la diversidad de normas y valores que están presentes en una actuación, someter normas y valores a la justificación de sus pretensiones de validez, recurrir a principios que, a su vez, han de ser justificados, supone el aumento de competencias necesarias para el desarrollo del conocimiento moral. Pero, además, la atención a las consecuencias de las decisiones que se adopten, el uso del diálogo, el análisis de motivos e intereses de los participantes en una situación dada, implican el desarrollo de la afectividad y el sentimiento. A ambos aspectos ha de atender la intervención pedagógica.

En este sentido es necesario atender, de forma progresiva, a la precisión en la identificación y el uso de las construcciones conceptuales más relevantes, superando la tendencia a la simplificación, la trivialización, al uso dogmático o a la interpretación sesgada de conceptos relevantes por sus implicaciones, por ejemplo, los conceptos de autonomía y heteronomía moral. Las discusiones y análisis de modos de conducta concretos puede ser un recurso para establecer el significado y uso de estos conceptos, diferenciando los comportamientos y las actitudes que ellos implican de otras como la lealtad o respeto, rebelión o desconsideración hacia los otros.

Por otra parte, la investigación pedagógica plantea la conveniencia de utilizar recursos que generen conflicto cognitivo, con el fin de potenciar el paso a estadios superiores de moralidad. Resolución de dilemas morales de carácter real o hipotético, planteamiento consciente de situaciones de conflicto real que vivan los jóvenes en sus interacciones sociales, debates y discusiones que permitan enfrentar puntos de vista diversos y presentación de razonamientos propios de un nivel superior al que, en principio, se plantea la discusión, se consideran estrategias que pueden facilitar ese progreso en el razonamiento moral que se considera deseable.

En la vida cotidiana de los propios jóvenes, en la realidad política y social que nos presentan los medios de comunicación, en las obras literarias, en las películas, están presentes conflictos y dilemas morales que son un recurso idóneo para el trabajo en el aula. La selección de materiales que expongan situaciones de conflicto moral por desacuerdo entre valores, por conflicto normativo o por indefinición, puede convertirse en el punto de partida para realizar ejercicios que faciliten el desarrollo de capacidades propuestas.

Aunque las formas de analizar los conflictos pueden ser muy diversas, en todo caso, es necesario que el alumnado reconozca la situación conflictiva, que identifique los diversos factores presentes en la misma y analice, con la mayor objetividad posible, los argumentos de las partes implicadas. La aplicación de principios de carácter general, previamente formulados por el alumnado, la consideración de los intereses de todos los afectados, la valoración de las consecuencias que comportaría la adopción de cada una de las posiciones posibles son condiciones que favorecen la probabilidad de alcanzar acuerdos racionales.

El ejercicio del diálogo exige el recíproco reconocimiento de los que intervienen en él, el intercambio y contraste de puntos de vista diferentes, el respeto mutuo y la comprensión y reconocimiento de las posiciones ajenas. Por ello habrá que desarrollar todo tipo de estrategias para que todos y cada uno de los participantes tengan la posibilidad de intervenir, estableciendo un ambiente escolar que propicie la participación real y efectiva de cada miembro del grupo. Por otra parte, el reconocimiento de la validez del diálogo como expresión de racionalidad no significa imponer, por cualquier medio, la necesidad de «consensos» en el ámbito moral, que podrían actuar como frenos de iniciativas o de nuevas formas de moralidad.

El recurso al teatro, al cine, a la literatura o a las informaciones transmitidas por los medios de comunicación son, entre otros, elementos importantes para el trabajo con conflictos y dilemas, instrumentos motivadores para fijar la atención del alumnado, además de desempeñar un importante papel en el desarrollo y potenciación de los sentimientos y la afectividad. En este sentido, el estudio en el campo de las ciencias sociales de situaciones de carencia e injusticia padecidas por los individuos y los pueblos, en el pasado o en la actualidad, deben actuar como estímulo para implicarse en el desarrollo del bienestar de los más desfavorecidos.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través de la materia en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así el qué enseñar.

En consecuencia, se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y las actitudes que se generan. Nos alejamos con ello de reducir los mismos a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos se generan conceptos capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

De este modo, la selección de contenidos así como su organización en diferentes núcleos, que se presenta a continuación, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán elaborar sus propios proyectos curriculares y programaciones de aula atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

Los contenidos se presentan en tres núcleos temáticos relacionados con los objetivos especificados en el apartado anterior. No representan contenidos nítidamente diferenciados ni pretenden una secuenciación y organización determinada, sino que hacen referencia a conjuntos de temas y problemas que admiten diferentes articulaciones.

LA FORMACION DE LA PERSONALIDAD MORAL DEL INDIVIDUO EN EL CONTEXTO SOCIAL

En primer lugar es necesario que el alumnado tome conciencia de la responsabilidad que tiene en su propia conformación como ser individual. La capacidad que la persona tiene de modelar su propio destino, la responsabilidad que contrae ante sí misma y ante los demás, la libertad y, en definitiva, el carácter inevitablemente moral de la condición humana, constituyen un conocimiento básico e implican unas actitudes necesarias para el reconocimiento del papel que los individuos deben jugar en los grupos sociales de los que forman parte y, especialmente, en el seno de una sociedad democrática.

Son relevantes en este núcleo las aportaciones de la psicología y la sociología para la comprensión de los mecanismos que hacen posible la integración del individuo en la sociedad y la formación de la personalidad moral a través del aprendizaje. Asimismo, es importante partir de la propia experiencia del alumnado, aunque probablemente inconsciente, de preferencias, valoraciones y, particularmente de la existencia de conflictos entre lo que se quiere hacer y lo que, desde diversas instancias, se indica como deber. Se trata, pues, de clarificar algunos conceptos básicos como norma, valor, virtud o principio moral, así como sus relaciones.

Puesto que se trata de reconocer el papel de la propia persona, es especialmente adecuado aquí poner de manifiesto la necesidad y la importancia de tener que elegir, el decidir entre alternativas que aparecen en conflicto y el descubrimiento, por tanto, de la libertad y la responsabilidad del sujeto en la tarea condicionada, pero abierta, de la construcción de su personalidad moral

Asimismo, han de tratarse aquellas cuestiones que ayudan al alumnado a conformar su propio proyecto vital, de modo que sea responsable y esté orientado hacia la consecución de un modelo de vida virtuoso y una sociedad más justa. Son interesantes, en este sentido, las aportaciones que las teorías éticas han realizado a lo largo de la historia en sus consideraciones en torno al placer, la felicidad, el deber, etc., que han de aparecer como elementos para la configuración de un modo de vida más pleno y solidario.

Las actitudes que han de tenerse en cuenta son aquéllas que inciden en la disposición a actuar responsablemente y cuidar de los otros y de uno mismo, a meditar y calcular los efectos que las acciones propias tienen sobre los demás, a aceptar las consecuencias que se derivan de las propias acciones y a apreciar las perspectivas y puntos de vista ajenos. Las habilidades y los procedimientos que han de acompañar al trabajo con estos conceptos y actitudes, suponen progresar en el uso correcto y preciso de términos básicos de carácter ético, tanto en los debates y discusiones como en los informes escritos, recabar información y

organizarla de forma coherente, dar cuenta de manera razonada ante los demás, oralmente o por escrito, de las opciones propias, y ser capaz de tener en cuenta la perspectiva ajena como una oportunidad para elaborar el propio punto de vista y un modo de vida más interesante.

En resumen, además de los procedimientos y actitudes mencionados, resultan claves en este bloque de contenidos los conceptos de ética, moral, libertad, responsabilidad, deber y felicidad.

DEMOCRACIA: PODER, NORMAS Y LEGITIMIDAD

El alumnado ha de aprender a analizar la normativa social desde el punto de vista de su racionalidad moral, esto es, de su legitimidad. En este sentido, y dado el carácter especialmente problemático que en el tramo final de la educación secundaria tienen las relaciones de los adolescentes con las normas, es especialmente conveniente el análisis de los diversos tipos de las mismas, las funciones que desempeñan, las instancias que las establecen, y sus pretensiones de legitimidad. Se tratará de hacer avanzar al alumnado desde el conflicto entre la aceptación y/o rechazo de las normas, superando el egocentrismo y el puro convencionalismo, hacia la adopción de actitudes más racionales y autónomas en el ámbito de la moralidad.

En este núcleo tienen cabida los problemas relativos a la convivencia humana en su dimensión pública y colectiva, los conflictos que en torno a la misma se generan y las posibles vías de solución. La organización de contenidos ha de resaltar la importancia del diálogo y de la búsqueda del consenso y el rechazo a la imposición, al autoritarismo y a la violencia. El horizonte que debe presidir el tratamiento de los problemas en torno a las normas y a la coerción externa es la comprensión de la democracia como forma de organización social y política, y como mecanismo del proceso colectivo de toma de decisiones. Es importante así la profundización en el concepto de democracia, en los valores que conlleva y en los supuestos teóricos y prácticos que la sostienen. Resulta conveniente, en este punto, resaltar la importancia de la ley y determinadas concreciones de la misma que permiten guardar un equilibrio entre orden y libertad. Son relevantes el ejemplo de la Constitución y otros documentos que pueden ser más cercanos, como los reglamentos de funcionamiento de los centros educativos.

Los temas transversales de Educación para la democracia y Educación para la paz y la no violencia son un referente indispensable en este bloque de contenidos y pueden convertirse en ejes articuladores de los mismos. Por otra parte, la educación vial, en la medida en que implica el respeto a las normas básicas de convivencia, puede ser reforzada y servir de ejemplo en los tratamientos que se hagan de las cuestiones relativas a las normas y su aceptación.

Por otro lado, aunque el diálogo en sus distintos modos de articulación (debates, puestas en común, etc.) ha de ser un método de trabajo permanente en el aula de Etica, en estos temas es donde, de manera especial, se ha de hacer hincapié en el desarrollo de la capacidad de aceptar puntos de vista diferentes y en la disposición para llegar a acuerdos, a pesar de las diferencias que les puedan separar. Además de la habilidad para cooperar y trabajar con otros hay que tener en cuenta las actitudes de tolerancia y de respeto por la ley y las normas establecidas cívicamente.

En resumen, además de los procedimientos y actitudes mencionados resultan fundamentales en este bloque de contenidos los conceptos de poder y autoridad, la ley, orden y libertad, las normas y su legitimación, autonomía y heteronomía, violencia y diálogo, democracia y ciudadanía.

LOS PROYECTOS ETICOS Y LOS PROBLEMAS MORALES

La Declaración Universal de los Derechos Humanos como cristalización de los ideales morales que la humanidad ha ido construyendo a lo largo de la historia debe ser objeto de análisis y valoración: Su génesis, los artículos más importantes, los valores y argumentos en los que se apoya y las implicaciones éticas y políticas que conlleva. La Declaración Universal ha de servir, además, como horizonte desde el que realizar el análisis y la crítica social, canalizando así de modo racional los anhelos y deseos de un mundo más justo. Desde esta perspectiva deben ser tratados los problemas y conflictos referidos a las grandes desigualdades (norte-sur, ricos-pobres...), las discriminaciones (por razones de género, raza, creencias religiosas...), los atentados contra la dignidad humana (la emigración, los refugiados, las nuevas formas de esclavismo...) y todo el amplio abanico de problemas que denuncia la Declaración.

La correcta comprensión de estos temas exige una mínima aclaración sobre el significado del concepto mismo de derecho, su vinculación con las formas jurídicas y su relación intrínseca con conceptos como el de deber, obligación y responsabilidad.

El significado y concreción de actitudes como la solidaridad con los más desfavorecidos, la sensibilidad ante la injusticia, el rechazo a todo tipo de discriminación, a los estereotipos y prejuicios irracionales, a la xenofobia y el racismo han de ser de esta forma los temas tratados.

En todo caso, y desde el horizonte de los valores y exigencias de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otras declaraciones y textos posteriores, es necesario analizar los problemas y conflictos, locales o mundiales, contemporáneos más relevantes en cada momento. Así, deben incluirse las cuestiones relacionadas con la problemática medioambiental, fomentando la sensibilidad hacia los otros seres vivos y la solidaridad con las futuras generaciones ante la posibilidad de transmitirles un medio natural degradado. Asimismo, cabría tratar aquí problemas morales derivados del desarrollo y aplicación de las nuevas tecnologías de la información o de las biotecnologías. La Educación medioambiental y Educación para la paz son temas transversales que han de orientar los contenidos correspondientes en este núcleo temático.

En resumen, además de los procedimientos y actitudes mencionados, resultan fundamentales aquí los conceptos de derechos humanos, solidaridad, igualdad y discriminación, dignidad, deber, medioambiente y justicia.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar e incluso replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor al alumnado en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes o pruebas excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿para qué evaluar?, ¿qué, cuándo y cómo evaluar? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar, mediante controles que excluyan de la promoción al alumnado de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes del alumnado. Por este segundo camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o al mismo ritmo, ya que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, en este apartado se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Estos criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho de la materia y, por tanto, de la propuesta de objetivos y contenidos realizada. Como resultado del trabajo con los contenidos, los alumnos y alumnas deberán desarrollar una serie de rasgos, profundamente interrelacionados, que pueden considerarse como metas deseables en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que se presentan organizados en grandes campos de capacidades relacionados con los objetivos propuestos.

SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA VIDA MORAL Y SU DESARROLLO

En este ámbito de capacidades se pretende conocer y valorar la dimensión moral de la vida humana y comprender su desarrollo. En este sentido, el alumnado ha de mostrar un conocimiento adecuado de los rasgos propios de la moralidad humana y de conceptos básicos de la estructura moral de los seres humanos, tales como libertad, dignidad personal, valor, norma, deber y responsabilidad moral, aplicándolos a situaciones concretas. El aprendizaje conceptual ha de plasmarse al utilizar de forma precisa los términos básicos al elaborar la información o al transmitirla de forma oral o escrita.

Se incluye además en este criterio la capacidad de analizar las normas y pautas que rigen la convivencia atendiendo al proceso de su formación y a los valores que encarnan. En relación con las normas y valores se podrá evaluar también la capacidad del alumnado para comprender el papel y el significado histórico y plural de las normas y valores morales de los individuos y de las sociedades humanas, sin derivar hacia la indiferencia moral ni el relativismo absoluto.

SOBRE LA SOCIEDAD DEMOCRATICA Y LA CONVIVENCIA SOCIAL

Analizar el significado ético y político de la democracia como espacio de la vida moral (el Estado de derecho, el poder, la obediencia o desobediencia a las leyes, el papel de los derechos humanos en la legitimación del poder político, etc.), así como conocer y respetar los principios y normas que regulan la convivencia, constituyen criterios de evaluación definidos en este ámbito.

Por tanto, el alumnado ha de conocer y expresar, de modo correcto y razonado, la noción de sistema democrático y del Estado social de derecho como forma de organización política en España, valorando sus logros y deficiencias, así como aplicar en situaciones concretas conceptos fundamentales del ámbito ético-político (poder, ley, orden y libertad, derechos y deberes, etc.). En relación con este tema puede comprobarse su conocimiento sobre los sistemas éticos occidentales más relacionados con el reconocimiento de las libertades y los derechos de las personas.

Además, este criterio remite al progreso del alumnado para analizar tanto las normas y valores como las razones que justifican su aceptación, respeto, o rechazo; la capacidad de dichas normas para formular principios que puedan tener validez universal y aplicaciones concretas, así como las actitudes de aprecio por las formas de conducta que favorecen la construcción de una vida armónica en sociedad.

SOBRE EL INTERES POR LOS PROBLEMAS MORALES Y LOS PROYECTOS ETICOS

Este criterio hace referencia a la capacidad para conocer y expresar los valores fundamentales presentes en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros proyectos éticos contemporáneos, relacionándolos con realidades conflictivas donde manifiesten su carácter. Del mismo modo, el alumnado ha de reconocer los rasgos que singularizan los problemas morales, identificar y expresar de modo fundamentado los principales conflictos del mundo actual, señalando alternativas y vías de solución.

Estos conocimientos han de implicar el desarrollo de las capacidades de empatía y adopción de una perspectiva social que permita: Adoptar una posición abierta hacia los problemas de los otros, poder entender sus puntos de vista, sentirse afectado por sus problemas e interesarse por ellos, facilitando así la cooperación y la solidaridad. El desarrollo de la sensibilidad ante el sufrimiento y la humillación del ser humano y ante el deterioro del medio natural y cultural ha de ponerse de manifiesto, dentro del contexto del aula, en los trabajos sobre los problemas morales y los proyectos éticos.

SOBRE EL DESARROLLO MORAL Y CIVICO PERSONAL

Este criterio de evaluación remite a un conjunto de actitudes y procedimientos íntimamente relacionados y que han de desarrollarse y ponerse de manifiesto tanto en el trabajo en el aula como en el contexto más amplio de la vida social. Se pretende comprobar el progreso moral y cívico que va alcanzado el alumnado a lo largo del curso.

Reconocer y valorar el diálogo y la argumentación como procedimiento racional para resolver conflictos, su utilización para justificar las propias posiciones éticas o refutar las ajenas y la capacidad de escuchar en los debates. Se pretende evaluar, también, el uso adecuado de la argumentación sobre dilemas y conflictos morales, y el grado de apertura hacia las posiciones divergentes de los interlocutores, tanto en el aula como en el ámbito familiar y social, manifestando actitudes de tolerancia y respeto.

Asimismo, se ha de comprobar el reconocimiento y valoración de lo comunitario, que se muestra en las actitudes de respeto hacia las normas elaboradas legítima y democráticamente, en el interés e implicación en los problemas que le afectan como miembro de la sociedad y al participar y cooperar en las actividades programadas tanto en el aula como fuera de ella.

El grado de desarrollo en las capacidades mencionadas podría relacionarse con la construcción de un código de conducta moral personal y autónomo, comenzando en esta etapa del desarrollo psicológico su itinerario personal de madurez moral, que va superando niveles convencionales rudimentarios, para pasar a defender derechos universales.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

I. INTRODUCCION

La cultura es un sistema de comunicación a gran escala, en el que el lenguaje, como actividad humana compleja, cumple dos funciones básicas: Servir de medio para lograr la comunicación y actuar como instrumento del pensamiento para simbolizar, ordenar y comprender la realidad.

Estas funciones no se excluyen entre sí, sino que se complementan y relacionan. La lengua elabora representaciones culturales y el habla las exterioriza en el proceso comunicativo. Las representaciones constituyen el principal contenido de la comunicación y la comunicación, a su vez, contribuye a la construcción de la representación de la realidad física y social. Lengua y habla se convierten, de este modo, en instrumentos privilegiados para la transmisión de la cultura de unas generaciones a otras.

Los seres humanos han llegado a desarrollar sistemas de comunicación con tal grado de especialización, diversidad y complejidad, que trascienden la mera función básica de supervivencia biológica, para adoptar una dimensión fundamentalmente social: Del dominio y uso que cada persona posea de estos sistemas,

dependerá, en gran medida, su integración social, el uso que haga de la información, sus conocimientos, sus relaciones con los demás y, en general, su desarrollo cognitivo.

Mas la comunicación humana no se produce exclusivamente mediante palabras y escritura. Si bien el lenguaje verbal constituye el sistema cognitivo más importante de nuestra cultura, el código simbólico por excelencia y el medio más universal de intercambio social, existen sistemas de comunicación no verbales que actúan conjunta o independientemente del sistema lingüístico y que poseen una gran importancia en la comunicación cotidiana, a la vez que permiten comprender mejor el hecho comunicativo integrando sus aspectos verbales y no verbales. Los gestos, la música, las señales, los símbolos numéricos o gráficos, constituyen códigos que pueden llegar a poseer mayor capacidad comunicativa que lo verbal en cualquier conversación de la vida cotidiana.

El lenguaje es, pues, una herramienta culturalmente elaborada para la comunicación en el entorno social. Nos confiere la capacidad para hacer cosas con palabras; si efectuamos una petición, llamamos a un conocido, nombramos un objeto o lamentamos nuestra desdicha, estamos expresándonos a través del lenguaje, y estamos mediando verbalmente la actividad del oyente, que al responder a la petición, al atender a la llamada, al tomar el objeto o al consolarnos, lo hace de acuerdo con el significado atribuido convencionalmente a nuestros enunciados. Por esta razón, el valor funcional del lenguaje viene dado por la ocurrencia de un proceso comunicativo en el plano de lo convencional: Sólo es posible la comunicación cuando los interlocutores confieren el mismo valor a sus expresiones lingüísticas, cuando comparten su significado.

De acuerdo con este análisis, la adquisición del lenguaje consiste en aprender a usarlo como instrumento para regular nuestras interacciones con los demás, de lo que somos progresivamente capaces a medida que conocemos y compartimos los significados convencionales en el seno de una determinada comunidad. La comunicación es, pues, la función originaria y esencial del lenguaje.

Pero el lenguaje no es sólo un instrumento de comunicación. Es también, como ya expresara Humboldt, un medio de representación del mundo. El lenguaje está estrechamente vinculado al pensamiento y, en particular, al conocimiento. El dominio progresivo de las habilidades de uso del lenguaje es un factor decisivo en el desarrollo psicológico general. A través del pensamiento, trasunto mental del lenguaje, nos comunicamos con nosotros mismos, analizamos los problemas que nos encontramos, organizamos la información de que disponemos, elaboramos planes, decidimos alternativas posibles; en suma, regulamos y orientamos nuestra propia actividad y la de los otros.

Esta función representativa y reguladora del pensamiento y la acción implica la creación, por parte del alumnado, de un potencial de significación. Aprender un lenguaje es aprender un mundo de significados culturales vinculados a un conjunto de significantes. Cuando los individuos aprenden el lenguaje materno en la interacción con las personas de su entorno, no aprenden únicamente unas palabras o un completo sistema de signos, sino también los significados culturales que estos signos transmiten y, con tales significados, los modos en que las personas de su entorno entienden e interpretan la realidad. El lenguaje contribuye, así, a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable en su entorno social y lingüístico.

Por ello, desde un punto de vista didáctico, entendemos que haya que detenerse especialmente en el análisis del lenguaje del entorno social que rodea al alumnado. Esta será su principal fuente de información sobre el lenguaje mismo, sobre la cultura de su comunidad, y sobre el papel del lenguaje en dicha cultura. Y éste deberá ser el punto de partida didáctico para abordar los fenómenos comunicativos y lingüísticos en el aula.

La educación ha de respetar los estilos propios que representan distintas culturas, distintas comunidades lingüísticas o diversos grupos sociales. Nuestra Comunidad Autónoma posee no sólo una modalidad lingüística propiamente andaluza, sino una inmensa y rica variedad de estilos y repertorios lingüísticos que deben potenciarse y protegerse en nuestras escuelas.

Deben eliminarse del hecho educativo aquellas variantes del lenguaje que reflejen prejuicios de clase social, raza o sexo, por presuponer la asimilación de estereotipos sociales falsos o la preeminencia injustificada de unas variantes lingüísticas sobre otras, en la escuela.

De acuerdo con esta concepción funcional de la lengua, la enseñanza ha de entenderse básicamente como un proceso de comunicación donde el «discurso», el diálogo y la interacción comunicativa sean los ejes de la actuación educativa en este Area.

Esta didáctica comunicativa, integradora de diversos lenguajes y códigos, deberá conseguir que los alumnos y alumnas progresen, durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, en el dominio personal de la comunicación oral y escrita que han debido adquirir ya en la etapa anterior. Se trata ahora de enriquecer el lenguaje, tanto oral como escrito, en el doble proceso de comprensión y de expresión y de avanzar en la educación literaria y la reflexión sistemática sobre la Lengua iniciada en la Educación Primaria.

La comprensión es un proceso activo. Para comprender, el receptor establece conexiones entre el mensaje actual y la información y conocimiento previos; realiza inferencias e interpretaciones, dotando de significado al mensaje recibido. Educar en la comprensión del lenguaje significa favorecer el desarrollo de estrategias que permitan interpretar, relacionar y valorar la información y los mensajes que se reciben en la vida cotidiana, en un inicio del pensamiento crítico.

A través de la expresión lingüística podemos transmitir nuestros sentimientos, vivencias, ideas y opiniones. La educación ha de facilitar esta capacidad de generar ideas, de organizarlas, de centrar la atención sobre un tema, de presentarlas correcta y coherentemente, mediante la elaboración de un estilo personal que sea manifestación de algo propio que se desea compartir.

La lengua ha de estar presente en la escuela como un instrumento para representar y para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo, recuerdos, expectativas..., para obtener y ofrecer información, y para promover o realizar un curso de acción determinado. Potenciar el desarrollo de la comunicación lingüística en el alumnado es propiciar que esa comunicación se despliegue y actualice en todas sus funciones y dimensiones.

Para responder a ello, la enseñanza de la Lengua en esta etapa ha de partir del nivel comunicativo que el alumnado trae del proceso que ha seguido en la etapa de Educación Primaria y enfocar el trabajo de este área desde una perspectiva discursiva. Se trata, en definitiva, de la enseñanza de la lengua materna en Andalucía. El propio discurso del alumnado ha de ser el punto de partida y la referencia constante para la tarea didáctica, que debe llevar a este colectivo estudiantil a un conocimiento reflexivo de su lengua, a la valoración y uso de su modalidad lingüística y a su utilización creativa.

Por otro lado, el entorno lingüístico que le es propio, junto con los factores culturales y socioeconómicos que lo determinan, lleva consigo la aparición de grandes diferencias en su competencia lingüística al comienzo de la Educación Primaria y también, a menudo, importantes divergencias de uso, por lo que la escuela ha

de poner a su disposición todos los recursos lingüísticos de simbolización y estructuración de los significados que vayan subsanando las carencias cognitivas y lingüísticas originadas por las desigualdades socio-culturales de partida.

En todo caso, el alumnado de la Comunidad Andaluza, que tiene como lengua propia el español, ha de comprender y apreciar la plural realidad lingüística de España, respetar las otras lenguas constitucionales; en definitiva, valorar como algo enriquecedor la variada realidad cultural española. De este modo podrá situar adecuadamente en el contexto global hispanohablante los dialectos y modalidades habladas, a uno y otro lado del Atlántico, de la lengua española, y por su parte, valorar y apreciar justamente las variantes andaluzas, tanto las peculiares de su zona como las del conjunto de todas ellas, al tiempo que conoce sus implicaciones normativas.

El hecho de que la lengua escrita, mucho más que la lengua hablada, requiera de una enseñanza sistemática y planificada, se ha utilizado algunas veces como argumento para justificar una presencia mayor, cuando no exclusiva, de la primera en la enseñanza escolar. No hay razones válidas, sin embargo, para primar el conocimiento de la lengua escrita en relación con la hablada, sobre todo cuando ambas tienen elementos comunes. La Educación Obligatoria debe favorecer, ante todo, el funcional uso del lenguaje, sea oral, sea escrito, es decir, el uso del lenguaje en cuanto eficaz instrumento de comunicación y de representación.

El progresivo dominio de la lengua escrita debe permitir al alumnado descubrir las posibilidades que ofrece la lectura, pero también la escritura, como fuente de placer y de fantasía, de información y de saber. Para ello, la enseñanza de la Lengua ha de sustentarse en la elaboración y lectura de textos orales y escritos de naturaleza diversa, fomentando el gusto por estas actividades. Junto con los conocimientos que sobre la lengua misma ofrecen los textos escritos (lèxico, morfología y sintaxis, ortografía, organización del discurso, etc.), dichos textos amplían los conocimientos y experiencias del alumnado sobre realidades distintas a las de su entorno inmediato.

Los textos literarios son, igualmente, un importante instrumento para ampliar la visión del mundo y desarrollar la capacidad de análisis y crítica. A partir de su lectura y estudio, se debe desarrollar el conocimiento y aprecio del hecho literario como hecho lingüístico, producto de un modo de comunicación especifico, explorando y considerando los principales tipos de procedimientos literarios, como expresión del mundo personal y fuente de gozo estético, y como producto social y cultural. Adaptados a estas edades, ofrecen, además, especiales posibilidades de goce y disfrute, de diversión y de juego.

La concepción comunicativa y funcional, orientada a la mejora de las capacidades lingüísticas, exige en esta etapa plantear la reflexión sobre los aspectos normativos del idioma y sobre la comunicación, a partir de textos auténticos adaptados a la realidad. En la Educación Secundaria se lleva a cabo una reflexión explícita y sistemática acerca de las características del lenguaje. Para ello será necesario introducir los conceptos y procedimientos de análisis de la Lingüística y, en general, de las ciencias del lenguaje. Estos conceptos y procedimientos deben ser ya introducidos, en su nivel básico, en esta etapa, para ayudar a progresar al alumnado en el análisis reflexivo de la Lengua. El cuerpo de conocimientos y de procedimientos de disciplinas lingüísticas, de crítica literaria, de semántica, de teoría del texto, etc., son instrumentos necesarios para ayudar al profesorado a educar al alumnado en una conciencia reflexiva acerca de la comunicación y de la represen tación de la lingüística.

Finalmente, la Educación Secundaria Obligatoria debe progresar en el tratamiento didáctico de los medios de comunicación social, por la incidencia que tienen en la vida cotidiana del alumnado de estas edades. Los medios audiovisuales -cine, TV, video, fotografía, prensa...- poseen en nuestra sociedad una gran capacidad de impacto, de poder motivador, de regular informaciones, tendencias, opiniones y gustos, que el alumnado de estas edades suele asumir sin actitud crítica al no disponer de recursos que les ayuden a discutir los y contrarrestarlos. En otra vertiente, ofrecen la posibilidad de ser utilizados por los mismos alumnos y alumnas como instrumentos atractivos de comunicación personal y de diversidad de formas de expresión de sus necesidades e intereses, siendo contextos idóneos para el uso combinado de distintos códigos verbales y no verbales.

II. OBJETIVOS

Por objetivos, deben entenderse las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza y ayudan a organizar la labor educativa en el aula.

Los objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se han de hacer para la consecución de los objetivos de la etapa.

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo general el desarrollo de la competencia lingüística y comunicativa del alumnado, esto es, su capacidad para entender y hacerse entender con el lenguaje, sin inhibiciones, en cualquier situación, ser capaz de definirse, de hablar de sí y presentarse ante las demás personas, de dominar la amplia gama de los intercambios lingüísticos en la sociedad y acceder a los distintos campos del aprendizaje.

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos, interpretándolos con una actitud crítica, reconociendo sus diferentes finalidades y las formas de comunicación de que se valen, y aplicar la comprensión de los mismos a nuevas situaciones.

Se trata de que el alumnado comprenda mensajes orales y escritos (sin olvidar los elementos no verbales que con ellos actúan) emitidos con propósitos diversos y en distintas situaciones comunicativas: Una explicación académica, un debate, un contrato o un mensaje publicitario, y sepa interpretarlos. De igual forma, se pretende que reconozca los factores diatópicos, sociales y funcionales que configuran los diferentes usos discursivos e identifique las estructuras formales de los diferentes tipos de textos. Ha de aplicar ese conocimiento a la construcción de sus propios textos y discursos.

2. Construir discursos orales y escritos, en función de distintas finalidades, adecuándose a diferentes situaciones comunicativas, respetando las regulaciones normativas especificas en cada caso, utilizando la lengua de forma creativa y personal, y ampliando el caudal lingüístico adquirido en el intercambio receptivo y productivo.

Con este objetivo se pretende que el alumnado logre transmitir con eficacia sus intenciones comunicativas, utilizando los recursos lingüísticos más adecuados, de acuerdo con las correspondientes características discursivas -género, tema, registro, ámbito de uso social y cultural, etc.-. No sólo debe conocer las normas reguladoras, sino también los efectos que provocan los recursos lingüísticos seleccionados, lo que puede potenciar su capacidad creadora.

Su consecución supone la adquisición de los necesarios conocimientos sobre las normas lingüísticas para la utilización de los procedimientos peculiares de cada tipo de comunicación, la adecuación sintáctica y léxica, la corrección ortográfica, el orden y la forma de elocución más conveniente, etc.

3. Observar y analizar reflexivamente las unidades lingüísticas en los planos fonológico, morfológico, sintáctico, léxico, semántico y textual, sus reglas de funcionamiento en los diversos usos discursivos, así como su pertinencia y adecuación en la producción y recepción de los mensajes en contextos sociales de comunicación, incluyendo la reflexión sobre las propias producciones y su relación con los modelos correspondientes.

Para fortalecer y enriquecer la competencia lingüística es necesario fomentar en los alumnos y alumnas el uso reflexivo de los mecanismos lingüísticos que conforman el código y hacen viable la comunicación, tanto oral como escrita y la capacidad de formular y elaborar, en la medida de sus posibilidades y de aplicar, en su caso, a lo largo de la etapa, descripciones teóricas acerca del funcionamiento de la lengua. Deben ir adquiriendo e incorporando progresivamente conocimientos sobre los constituyentes lingüísticos del español, y sobre su historia. Ello supone, en función de los niveles de aprendizaje, el estudio explícito de la gramática, como base y fundamento de la reflexión sobre las producciones lingüísticas, incluidas las del propio alumnado. El estudio de la lengua como objeto de reflexión se integra en el conocimiento sobre el proceso general de la comunicación y así constituye una parte más de la formación cultural que recibe en la etapa.

4. Comprender la pluralidad intrínseca del lenguaje, que explica la diversidad de las lenguas, dialectos y hablas, así como las diferencias que los factores socioculturales producen en los usos discursivos, para poder conocer y valorar las modalidades geográficas y diastráticas de la lengua española, y en concreto, todas las variedades andaluzas, examinando los rasgos que las caracterizan, los factores socioculturales y normativos que condicionan y regulan el uso de cada uno de esos rasgos en las diferentes situaciones comunicativas, en el ámbito de la plural realidad lingüística de España.

Este objetivo trata de que el alumnado de Andalucía conozca la diversidad dialectal y sociocultural de la lengua española y la gama de registros de sus hablantes, con el fin de que conozca y valore la realidad de los rasgos andaluces que presente su modalidad de habla, y que, a partir de la percepción de los rasgos de la propia variedad local o comarcal y de las coincidencias o divergencias con las demás modalidades andaluzas y del resto del dominio hispanohablante, tome conciencia de la relatividad de las variantes y de las razones históricas y socioculturales que determinan la valoración de cada uno de los rasgos, así como de los motivos de consideración más o menos prestigiosa y de su expansión o retroceso geográfico. Con ello se pretende que obtenga la capacidad de elegir entre usos diversos para diferentes registros y situaciones y aprecie acertadamente, sin prejuicios ni tópicos infundados, las peculiaridades de su modalidad de habla, según contextos y situaciones, conociendo las normas cultas de la lengua normalizada y sus relaciones con otras variedades peninsulares o americanas.

Se trata, en definitiva, de que los alumnos y alumnas puedan elegir entre las formas lingüísticas más inmediatas, más acentuadamente locales o bien las más generalmente usadas; entre las más meditadas, planificadas o formales, o bien, las más coloquiales e informales, de acuerdo con el tipo de situaciones en que se establece la comunicación, en cada caso, y con sus intenciones comunicativas.

Se pretende, asimismo, que conozca y valore las situaciones de lenguas en contacto, cooficialidad idiomática, bilingüismo, etc., que se producen en España y en otros países hispanohablantes, con el fin de reforzar la actitud respetuosa hacia las otras lenguas constitucionales, superar estereotipos lingüísticos y acercarse a sus producciones literarias, a su empleo en los medios de comunicación, etc.

5. Conocer, comprender e interpretar textos literarios, explorando y considerando sus principales procedimientos y las convenciones con que se han estructurado (géneros, escuelas o estilos, recursos retóricos, innovaciones, etc.), en el contexto de las tradiciones culturales en las que se han producido a lo largo de la historia, de forma que desarrollen el gusto por la lectura y por la escritura personal, así como el juicio crítico y estético.

Se propone el acercamiento activo y reflexivo a los textos literarios, como fuentes de construcción del sentido y de la propia personalidad, en el seno de la tradición en la que se insertan. Los textos literarios despiertan la sensibilidad y la imaginación, propician la capacidad de fabular y con ella el análisis y la reflexión sobre el mundo en que vivimos, el placer del aprendizaje y de la propia creatividad, al tiempo que favorecen extraordinariamente la competencia lingüística y comunicativa.

Este objetivo supone, además, el dominio progresivo de la terminología y los conceptos básicos que permitan analizar y comentar, con espíritu crítico, los textos examinados, y desarrolle la sensibilidad y la comprensión del alumnado ante el hecho literario. Al mismo tiempo, exige tener en cuenta el entorno social en el que se produce, sobre todo en géneros como la poesía y el teatro, que trascienden el ámbito de la lectura silenciosa y el disfrute personal.

Por otra parte, tanto este objetivo como el referido a la reflexión teórica sobre la lengua, incluye la capacidad de utilización de terminología específica, y en general, el uso, por parte del alumnado, del lenguaje científico utilizado en el área.

6. Reconocer y analizar los elementos y características de los medios de comunicación, teniendo en cuenta los signos verbales y no verbales que en ellos se utilizan y los códigos que desarrollan, con el fin de ampliar las destrezas discursivas y desarrollar actitudes críticas, como receptores y emisores, ante sus mensajes, valorando la importancia de sus manifestaciones en la sociedad contemporánea.

Se pretende el conocimiento y el análisis de los medios de comunicación de masas, de su papel de difusión de la información a gran escala y de su influencia en los modelos de conducta, opiniones y valores de la sociedad, con el fin de que los alumnos y alumnas no sean destinatarios pasivos, carentes de capacidad crítica, sino receptores formados, e incluso emisores aceptablemente cualificados.

7. Reconocer y analizar críticamente los valores ideológicos que subyacen en los usos sociales de las lenguas, evitando los estereotipos lingüísticos, las valoraciones y prejuicios sobre los seres humanos y sus condiciones vitales y sociales.

El lenguaje impone formas de ver e interpretar la realidad y crea en los individuos modos de comportamiento que los condicionan. Los alumnos y alumnas deben ser capaces de reflexionar sobre estos problemas en debates, discusiones y análisis de expresiones concretas, para propiciar su formación sobre el decir y el poder decir; sobre las actitudes y valores sociales reflejados en los usos lingüísticos, sobre los prejuicios y los estereotipos (clasistas, racistas, sexistas, etc.) que subyacen en ellos.

8. Usar la lengua de forma autónoma, como un instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad.

Este objetivo se relaciona con el resto de las áreas de la etapa. El lenguaje es instrumento valioso para la organización y el desarrollo de los distintos aprendizajes, relacionando los diferentes campos del conocimiento, capacitando al alumnado para su intervención sobre el medio, lo que le permitirá organizar sus saberes y experiencias.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Como consecuencia de la propia naturaleza del lenguaje, por su incardinación en la forma de ser de los hablantes y su instalación en la vida social, la lengua y su dominio instrumental son

aprendizajes lentos y progresivos, y también parcialmente subconscientes, a menudo difíciles de medir y de observar. Sus implicaciones psicológicas, sociológicas, culturales e incluso antropológicas, y su constante vinculación con otros códigos no verbales complican la definición y acotación de los contenidos más apropiados para la enseñanza.

Desde la perspectiva comunicativa y funcional, definida en la Introducción, se han determinado unos contenidos (y unos objetivos correspondientes) que abordan tanto las formas de la comunicación, como las bases teóricas y los fundamentos lingüísticos y socioculturales que las ordenan, clasifican y describen.

Todo ello requiere una metodología que asigne al profesorado, en cierta medida, el papel de gestor, de animador de actividades lingüísticas receptivas y expresivas, tanto orales como escritas, que activen el potencial lingüístico del alumnado y que propicien actitudes favorables a los intercambios; todo ello, sobre la base de los conocimientos idóneos necesarios. Sabido es que, en este campo, las actitudes negativas (inhibiciones lingüísticas, problemas afectivos o de socialización, etc.) afectan decisivamente al proceso del aprendizaje lingüístico.

El progreso del alumnado no depende, solamente, de su conocimiento de las unidades y de las reglas de la lengua como código, sino también de las que regulan el comportamiento lingüístico (en la comprensión o recepción y en la expresión o producción) en toda su complejidad. Con esa perspectiva global, en la que enseñar lengua es enseñar a comportarse lingüísticamente, se deben señalar las consideraciones metodológicas siguientes:

FAVORECER Y ORGANIZAR LOS INTERCAMBIOS LINGÜISTICOS EN EL AULA

Favorecer los intercambios lingüísticos en el aula requiere organizar metodológicamente la participación libre y respetuosa del alumnado. Con esa perspectiva se propiciará el trabajo individual y en equipo, así como la confrontación constructiva y fundamentada de los aciertos y errores, las actitudes solidarias y la ausencia de prejuicios, ante las producciones comunicativas realizadas dentro del aula, o de la actividad escolar. Igualmente, es imprescindible el uso de materiales didácticos diversificados para los diferentes tipos de discursos, y una clara ordenación y clasificación de las diferentes actividades que se diseñen para desarrollar cada uno de los núcleos de contenido.

Determinar y valorar no sólo el nivel inicial de los conocimientos del alumnado y su entorno sociocultural, sino también el grado de su competencia lingüística, así como las peculiaridades de sus modalidades diatópicas.

La necesidad de afinar los instrumentos de representación de la realidad, y la naturaleza auditiva de los signos lingüísticos, así como la propia evolución de la sociedad en que se usan, produce continuos cambios e innovaciones en las lenguas, que explican la diversidad lingüística, las variedades geográficas y las modalidades de uso. Ello exige al profesorado que tenga en cuenta no sólo el nivel inicial de los conocimientos del alumnado, sino también su entorno sociocultural y su grado de competencia lingüística, así como las peculiaridades de su modalidad de habla y, en concreto, de la modalidad andaluza.

El profesorado deberá utilizar algunos procedimientos de exploración o indagación de los conocimientos de sus alumnos y alumnas, de los niveles reales de comprensión y expresión oral y escrita de cada uno, de sus dificultades y de las formas lingüísticas que domina, así como las técnicas de recogida de datos sobre las peculiaridades de su modalidad lingüística andaluza y sobre los factores socioculturales del contexto en que las utilizan. Tales informaciones y datos implican una actitud de valoración y respeto del alumnado hacia sus propios hábitos lingüísticos, que conllevaría el abandono de prejuicios sobre los desconocidos o ajenos, comprendiéndolos y aceptándolos. Se trata de que tomen conciencia de la relatividad de las variantes y de las razones históricas y socioculturales que determinan la valoración -dinámica y cambiante- de cada uso de los rasgos, así como de los motivos de consideración más o menos prestigiosa y de su expansión o retroceso geográfico y estratificado. Por ejemplo, es sabida la tendencia de los núcleos rurales a mirar con suspicacia los usos lingüísticos de núcleos vecinos; o las tensiones entre usos locales y usos más generales; o los rasgos del habla urbana tenidos por prestigiosos frente al habla del medio rural; o las nivelaciones que se producen en núcleos pequeños de población cercanos a la ciudad, etc.

Toda esa información formará parte de la base sobre la que realice un diseño de tareas y actividades para desarrollar adecuadamente los objetivos y contenidos, con el fin de que los alumnos y alumnas puedan valorar y apreciar adecuadamente, lejos de prejuicios, cada una de los rasgos de su modalidad de habla, y conocer los efectos de sentido que conlleva su utilización en los diferentes registros, tanto en su entorno como en contextos más amplios. De esa manera podrán ir construyendo una competencia lingüística cada vez más amplia, variada y flexible, que les permita aumentar y enriquecer sus intercambios sociales.

Junto a las estrategias didácticas exploratorias, orales y escritas -cuestionarios, entrevistas u observaciones directas- son muy útiles las grabaciones de producciones orales del alumnado y de programas de los medios audiovisuales, que permitan el análisis de los usos de la modalidad andaluza y de otras modalidades hispánicas, en diferentes situaciones discursivas. En general, son un buen instrumento para conocer la realidad del español y las otras lenguas constitucionales.

En todo caso, las tareas programadas a lo largo del curso deberán tener sentido para el alumnado, de manera que comprendan los objetivos que persiguen, se sientan interesados y estimulados para llevarlas a cabo, y aprecien en ellas referencias a temas o cuestiones que puedan resultar relevantes o que estén relacionadas con los intereses, experiencias, necesidades expresivas y circunstancias vitales de los alumnos y alumnas.

FUNDAMENTAR, CONVENIENTEMENTE, LAS CORRECCIONES Y LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS USOS LINGÜISTICOS DEL ALUMNADO

La diversidad lingüística está en constante tensión con la necesidad de intercomunicación, y explica la existencia de interacciones entre las variantes diatópicas o geográficas y las diastráticas que conforman la continua evolución de las lenguas, Así, se producen tendencias a la atenuación o desaparición, en determinados discursos, de los rasgos extremos más alejados del núcleo compartido, perteneciente a la lengua normalizada, que se acepta como punto de referencia para reconocer tales variantes. Metodológicamente, es necesario tener en cuenta estos procesos en la programación de actividades para que el alumnado, en el acceso al dominio, tanto en la comprensión como en la expresión, de los registros cultos de la lengua, reconozca las implicaciones normativas y aprenda a calibrar en qué medida son capaces de cumplir las finalidades significativas de sus discursos, a través de cada una de las selecciones lingüísticas realizadas en los diversos registros y situaciones. Hablarán y escribirán mejor, en la medida en que sean conscientes de que pueden realizar cada selección, en función de un objetivo comunicativo, a partir de su conocimiento de la estructura gramatical adecuada, de su percepción de la situación, su posición social y cultural frente al interlocutor, etc. Esa selección resultará adecuada o inadecuada a dicho objetivo, y no simplemente correcta o incorrecta.

Por ejemplo, tan inadecuado es utilizar frases coloquiales en una explicación de un tema académico, como «hablar como un libro» en una conversación informal, pero en ambos casos no se trata de incorrección, sino de inadecuación; utilizar el pronombre

«me» delante de «se» es incorrecto, y en este caso, también inadecuado.

En ese ámbito deben llevarse a cabo, convenientemente fundamentadas, las correcciones y observaciones sobre los usos lingüísticos del alumnado, para considerar y valorar los errores, deficiencias o las simples inadecuaciones (a la situación, al registro, etc.) de sus producciones orales y escritas.

CREAR MENSAJE DE DISTINTA NATURALEZA, ORALES Y ESCRITOS, CON PAUTAS PREVIAMENTE DEFINIDAS PARA CADA TIPO DISCURSIVO

A lo largo de toda la etapa, en la práctica de la creación de textos y discursos de di stinta naturaleza: Orales y escritos, verbales y no verbales, informales y planificados, cientificos, coloquiales, técnicos, literarios, etc., para las distintas formas de la comunicación, es imprescindible que se especifiquen las pautas que van a determinarlos (tema, finalidad o intención, modo y canal de producción, relaciones de distancia, proximidad o familiaridad entre interlocutores...) y que se lleven a cabo con el bagaje simultáneo de los procedimientos analíticos y de los conocimientos oportunos.

Las profundas interrelaciones entre producciones orales y escritas, aconsejan realizar transformaciones e intercambios entre ambas modos de expresión, modificando ciertos factores comunicativos; exposiciones orales de un texto escrito, síntesis por escrito de una exposición oral, resumen oral de los asuntos tratados en un debate, partiendo de notas escritas, o sin la ayuda de éstas; análisis del sentido de textos orales y escritos, grabaciones y análisis de conversaciones y de textos orales planificados, ejercicios de predicción y restricción contextual (reconstrucción de contenidos de un texto -oral o escrito- parcialmente recibido), etc.

De esta manera se irá consolidando una valoración, ya iniciada en la etapa anterior, del lenguaje oral como instrumento básico de comunicación que también debe aprenderse en los diferentes niveles de uso (conversación, coloquio, debate, entrevista, jergas y lenguajes profesionales y otros) y no limitarse al uso espontáneo de las actuaciones cotidianas del idioma.

El comentario hablado de textos orales y escritos de distinto tipo, atenderá a la organización y adecuación del propio discurso, a la elaboración, expresión y justificación de la opinión personal y a la confrontación e intercambio de opiniones.

La didáctica de la escritura, de más amplia tradición, deberá programarse en estrecha conexión con la de la expresión oral, en virtud de las especificas situaciones comunicativas.

El alumnado debe aprender cómo, en cada situación, las formas orales del lenguaje, pueden usarse de forma más libre y espontánea (como ocurre en la conversación cotidiana, informal) y cuándo debe acercarse más al rigor, control y organización requeridos los textos escritos. De ahí la importancia de la lectura en voz alta de textos escritos diversos tipos: Discursivos, periodísticos, epistolares, y, sobre todo, literarios; la recitación, la redacción de textos escritos para ser dichos (en las intervenciones del aula o en situaciones de comunicación muy diversas creadas ad hoc en ella), la grabación y observación de discursos orales (de conversaciones, de los medios de comunicación audiovisuales, etc.).

Al mismo tiempo, la escritura influye poderosamente en el enriquecimiento de la expresión oral. A partir de las actividades ligadas a los textos escritos no solamente se enriquece el léxico, se activa una gran parte del vocabulario pasivo, se abandonan las muletillas y se aprende a mejorar la organización de la frase y el orden de las palabras, sino que también se evitan deficiencias de la elocución (los anacolutos, las rupturas sintácticas y fraseológicas, las suspensiones inadecuadas, etc.) y se aprende a utilizar y controlar, conscientemente, los enunciados orales.

Por último, la escritura es también modelo para el dominio de las condiciones de información, adecuación, coherencia y cohesión exigidas en la construcción de los discursos, tanto escritos como orales.

PRACTICAR LA LECTURA EN TODOS LOS CURSOS, SOBRE TODO DE LOS TEXTOS LITERARIOS, PARA CONSEGUIR EL GUSTO POR ELLA Y DESARROLLAR LOS HABITOS LECTORES

La trascendencia formativa e intelectiva de la lectura justifica que la afición a ella y la creación de buenos lectores sea un objetivo general de la etapa. Es la fuente principal de acceso a la información y al conocimiento. En el área de Lengua Castellana y Literatura es clave para la consecución de objetivos primordiales de la educación que desbordan los relacionados con la competencia lingüística, por las implicaciones cognitivas, psicológicas y éticas de los textos escritos, y en particular, de los literarios

No hace falta insistir en la trascendencia de esta actividad lectora que favorece y desarrolla, de forma consciente o no, la asimilación de los recursos de la lengua, del vocabulario adaptado al contexto, del orden de las palabras y de las estructuras y, por supuesto, de la ortografía.

La lectura en voz alta activa mecanismos que afinan y enriquecen la conciencia de determinados recursos, y pone de manifiesto en las actividades del aula la necesidad de una dicción cuidada, de una entonación adecuada (acentos, velocidad de elocución, nitidez vocálica, relación con la estructura sintáctica, etc.) y del dominio de los procedimientos de relieve fonético para determinar el sentido de lo comunicado, ya se trate de lectura comprensiva y expresiva, de recitación, de lectura compartida, etc.

La lectura personal, silenciosa o en alta voz, debe ser practicada en todos los cursos. La selección de los textos -literarios, periodísticos, informativos, etc.- se realizará teniendo en cuenta también las otras materias del curso y los objetivos que se propongan en cada caso.

En todos los cursos de la etapa, al placer de la lectura, se añadirán variadas actividades de creación de textos orales y escritos, que apliquen las técnicas observadas en los distintos géneros (por ejemplo, los diferentes puntos de vista narrativos, la creación de ambientes, los recursos expresivos, los tratamientos temáticos, el lenguaje poético, etc.), y que promuevan la formulación de juicios críticos y análisis estilísticos.

Las especiales condiciones sociales y económicas de la producción del hecho literario permiten y aconsejan, por otra parte, la programación de actividades especialmente relacionadas con la competencia lingüística y comunicativa, como las siguientes:

- Transformación de textos de los distintos géneros.
- Ejercicios que exijan memorizar, recitar, representar, actuar, etc.
- Trabajos de campo sobre el entorno sociocultural y económico del texto literario, sobre la literatura oral, sobre la presencia de la literatura en la sociedad: Manifestaciones en los medios de comunicación, en los espectáculos y actividades culturales de la localidad. Publicaciones y revistas. Contactos con escritores actuales y sobre los recursos materiales para la difusión y custodia de las producciones literarias: Bibliotecas y librerías o revisión de estas producciones literarias en versión electrónica, etc.
- Visitas culturales por motivos relacionados con la Literatura.
- Actividades de puesta en escena en el aula, o en el centro: Recitales, canciones, espectáculos audiovisuales, debates, libro-fórum, entrevistas, crítica de películas, etc.

- Preparación de antologías de los textos del alumnado. Publicaciones en el aula y en el centro.
- Temas y tratamientos literarios en los medios de comunicación (literatura y cine, literatura y géneros radiofónicos y periodísticos; recursos literarios de la publicidad...).

UTILIZAR TAMBIEN LAS PRODUCCIONES DE LOS PROPIOS ALUMNOS Y ALUMNAS COMO MATERIALES LINGÜISTICOS PARA EL ANALISIS

Al abordar en el aula las formas de comunicación, o en las actividades de reflexión teórica sobre la lengua, es conveniente no limitarse a los materiales menos habituales en los usos cotidianos de los alumnos y alumnas, sino utilizar también los discursos más próximos a sus experiencias y a su entorno sociocultural.

En este sentido hay que insistir en la importancia metodológica de utilizar ejemplos y usos reales, no de laboratorio, adaptados al contexto e insertados en actos de comunicación. No deben excluirse las producciones del alumnado para desarrollar cualesquiera de los contenidos comunicativos o teóricos señalados.

COMPRENDER, ANALIZAR Y SABER UTILIZAR LOS MENSAJES NO VERBALES QUE ACTUAN EN CONJUNCION CON LOS MENSAJES VERBALES

El lenguaje verbal y los lenguajes no verbales actúan solidariamente conjugando sus códigos respectivos como instrumentos de comunicación. El análisis de estos mensajes, puede llevarse a cabo a través de las actividades de comprensión y expresión oral y escrita, y de manera más amplia, en pequeños trabajos sobre las relaciones entre los lenguajes de la imagen, musical y gestual con el lenguaje verbal.

La manipulación de diferentes tipos de códigos no verbales, permitirá explorar sus posibilidades comunicativas y expresivas, resaltando las diferencias de su uso en grupos sociales diferentes por razón de sexo, edad, procedencia, cultura, etc. Es necesario que los alumnos y alumnas interpreten y produzcan mensajes en los que se combinen los códigos verbales con los no verbales, considerando sus respectivas características y la intención de ambos tipos de comunicación.

INCLUIR EN EL AULA UN TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

La importancia de los medios de comunicación de masas: Prensa, radio, televisión, publicidad, cine y de las tecnologías del tratamiento de la información -ordenadores, Internet- exige considerarlos, en sí mismos, como fuentes privilegiadas para la consecución y elaboración del bagaje cultural. El tratamiento didáctico de los mensajes que incluyen puede dar lugar a actividades muy variadas y de múltiples rendimientos formativos e informativos.

Por ejemplo, el estudio de la relación entre el texto y la imagen en la historieta gráfica, en la publicidad, en la televisión, en la prensa, etc., el análisis de las realizaciones verbales de los medios escritos y audiovisuales, con intencionalidad diversa; el desarrollo de prácticas comunicativas adaptadas a técnicas específicas, etc.

En todas ellas se podrán considerar ejemplos de variados tipos de discursos, sobre todo los que ofrece la televisión, que permiten observar directamente mensajes de distinta tipología discursiva y advertir los factores socioculturales, geográficos y espaciales que los configuran. En definitiva, son muchas las posibilidades que los medios de comunicación y su estudio ofrecen para trabajos, actividades o proyectos de carácter global.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Lengua Castellana y Literatura Española en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

Se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan. Nos alejamos con ello de reducir los mismos a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos se generan conceptos capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales (valores y actitudes).

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán adaptar a su propia situación, en sus proyectos curriculares, atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

El tratamiento cíclico y progresivo de la mayoría de ellos obliga a repetir determinados epígrafes a lo largo de los cuatro cursos. Por una parte, el planteamiento comunicativo del área y su objetivo primordial de enriquecer la competencia lingüística del alumnado implica contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados. Por otra, los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento. En definitiva, el desarrollo de cada uno de los contenidos que se van a indicar debe mantener la doble perspectiva de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarse a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar, como ya se ha dicho, que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a procedimientos y actitudes con ellos relacionados.

Así ha de entenderse que la selección de los contenidos y su distribución en los cuatro cursos haya sido vertebrada en torno a cuatro núcleos: La Comunicación y la consideración del código lingüístico como objeto de conocimiento; La Teoría de la Lengua o reflexión sobre el uso de la lengua; La Literatura, que merece una atención específica, dentro de la comunicación, y que, por ello, constituye un núcleo de contenidos con entidad propia. Sin olvidar que en estos tres núcleos temáticos hay que desarrollar y ejercitar las técnicas y estrategias de aprendizaje más adecuadas, se puede añadir un cuarto de carácter procedimental, dedicado a la enumeración de Técnicas de trabajo, muchas de ellas coincidentes con las que habrán sido consideradas en otras áreas de la etapa.

Con la presentación de los contenidos en estos cuatro núcleos se pretende señalar los aspectos relevantes para la etapa. Los contenidos parciales incluidos en cada uno se organizan también en epígrafes, muchas veces comunes a todos los cursos.

La necesidad de graduar y medir cuidadosamente el nivel de tratamiento de los contenidos por medio de epígrafes comporta el riesgo de que éstos se entiendan de manera aislada, de que, en cada uno de ellos, no se tenga en cuenta su relación con los de otros apartados. Hay que insistir en que todos ellos tienen conexión inmediata con la práctica de la comprensión y de la expresión oral y escrita, y cobran sentido en la didáctica comunicativa.

Así, los adjetivos y sustantivos, tan difíciles de distinguir en el primer ciclo, se comprenderán mejor a través de la práctica de descripciones orales y escritas; la gramática de los pronombres personales, en los diálogos, etc.

La modalidad oracional tiene sentido en cuanto reconocimiento de las finalidades y actitudes del hablante en la comunicación, y

en relación con el uso de los signos de interrogación y admiración, aunque el concepto de modalidad no deba plantearse hasta el Bachillerato, junto con sus otras manifestaciones gramaticales (modos y perífrasis verbales, etc.).

De ahí la importancia de considerar cada epígrafe en relación con su pertenencia a apartados similares en los otros cursos, y la necesidad de hacer una lectura transversal de los contenidos de los cuatro bloques para programar su puesta en práctica en el aula con el grado de atención oportuna.

LA COMUNICACION

Incluye los contenidos necesarios para trazar el ámbito en el que se desarrollará el uso de la lengua, de la comprensión y expresión de mensajes orales y escritos, en la interacción social. Para ello se seleccionan a lo largo de la etapa unos determinados tipos de textos, se estudian los factores que comportan variación y las regulaciones normativas de mayor incidencia en los usos lingüísticos del alumnado.

La lengua oral y la lengua escrita constituyen dos grandes tipos discursivos separados por el canal de producción o recepción del mensaje, pero cuyas diferencias solamente se definen en función de parámetros que inciden gradualmente en los usos de una u otra, pues las interrelaciones entre ambas son intensas y complejas.

La lengua hablada no podrá considerarse, en ningún caso, como una primera fase desde la que se acceda paulatinamente a la escritura. Hay que partir más bien del concepto de lenguaje oral que tiene su correlato en el escrito, pues en ambos se pueden apreciar grados de complejidad y diferencias de uso. La capacidad de expresión oral no comprende solamente, la lengua hablada coloquial, es un concepto mucho más amplio que abarca todas las formas de comunicación en que el medio de transmisión es fónico-auditivo, desde las más formales y planificadas (exposiciones, conferencias, debates...) a la más informal charla familiar. Y todas, desde un simple saludo a un debate científico, presentarán diferencias según sean actuaciones públicas o privadas, se desenvuelvan a través de un medio de comunicación o en la intimidad, tengan una u otra finalidad comunicativa, etc., en definitiva, las mismas diferencias que afectan a los discursos escritos. Los alumnos y alumnas tienen que aprender a dominar el mayor número de estas formas orales a fin de que puedan interpretar con espíritu crítico los abundantes mensajes que les llegan, muchas veces, no desligados de la escritura.

La escritura supone el dominio de un código que, aunque en estrecha relación con el oral, no es una mera reproducción. El código de la lengua escrita no se aprende sin una instrucción intencionada y formal en la que, junto al valor de las marcas gráficas, los elementos de selección, anticipación, planificación y estructuración de los mensajes, y las convenciones de la norma escrita para diferentes tipos de textos, es necesario aprender sus modalidades discursivas (narración, descripción, exposición, argumentación, etc.), atendiendo a su intención comunicativa, a las características de la situación y a sus elementos formales.

El comentario escrito de textos ayudará a reconocer las características de cada tipo, a advertir las partes en que se organiza y a diferenciar las ideas principales y secundarias. En estos análisis se procurará que el alumnado atienda a la organización del propio discurso y a la elaboración, expresión y justificación de la opinión personal. Con ello podrá potenciarse el interés y el deseo de expresar las propias ideas y sentimientos de forma rigurosa y sistemática, aspirando a un estilo propio, al tiempo que se fomenta la actitud crítica.

La importancia en la sociedad actual de los medios de comunicación de masas (prensa, radio, televisión, publicidad, cine...) y de las tecnologías del tratamiento de la información (ordenadores, Internet) exige también una iniciación del alumnado en el uso autónomo y crítico de estos medios y en el análisis del funcionamiento de los códigos verbales y no verbales que en ellos operan, para que amplíen su comprensión del complejo mundo de la comunicación en la sociedad y se inicien en la creación de mensajes (artículos periodísticos, guiones y grabaciones radiofónicas, anuncios publicitarios para diversos canales, etc.), e incluso en el manejo de técnicas elementales de edición, de grabación audiovisual, de procesamiento de textos, de acceso a las redes tecnológicas, etc.

TEORIA DE LA LENGUA

Sus contenidos se refieren al conocimiento de las unidades fónicas y semánticas (la oración y sus tipos, los constituyentes de los enunciados, las relaciones morfo-sintácticas, las clases de palabras, etc.,) y de los factores que condicionan su uso. Se ha de tener muy presente la diversidad lingüística y las variedades dialectales, con muy especial atención a los rasgos de las hablas andaluzas, siempre con la perspectiva de las normas lingüis ticas.

A lo largo de los cuatro cursos, el conocimiento de la modalidad lingüística andaluza y su diversidad será objeto de atención constante, pero nunca desligado del resto de las variedades habladas del español, muy en particular de las meridionales y las de Canarias e Hispanoamérica, con las cuales han sido y son más patentes sus relaciones. Se trata de que el alumnado conozca y valore la realidad de los rasgos andaluces que presente su modalidad de habla, y que, a partir de la percepción de tales rasgos de la propia variedad local o comarcal y de las coincidencias o divergencias con las demás modalidades andaluzas y del resto del dominio hispanohablante, tome conciencia de la relatividad de las variantes y de las razones históricas y socioculturales que determinan la valoración -dinámica y cambiante- de cada uso de los rasgos, así como de los motivos de consideración más o menos prestigiosa y de su expansión o retroceso geográfico.

El conocimiento de tales variedades dará lugar a una actitud comprensiva y respetuosa con todas las diferencias y a su adecuada valoración como parte integrante del patrimonio de la comunidad hispanohablante.

Al mismo tiempo, el conocimiento de la plural realidad lingüística de España, y de las lenguas que se hablan en los países de Europa, les permitirá comprender las relaciones, múltiples y no unívocas, entre lenguas y culturas en nuestra sociedad actual.

La práctica sistemática de la comprensión y creación de discursos y textos por parte del alumnado, se apoyará también en el análisis (en distinto grado, según el curso) de textos modelo y de sus circunstancias comunicativas, así como de las interacciones que se generan entre texto y con texto. Todo ello permitirá el reconocimiento de las convenciones lingüísticas y de las normas de corrección y coherencia en las producciones orales y escritas.

Con la aplicación de las técnicas de trabajo señaladas en el cuarto núcleo (acceso a distintas fuentes de información, uso de diccionarios, redacción de fichas, etc.) y la lectura reflexiva de textos de distinta tipología, los alumnos y alumnas aprenderán la génesis y organización del vocabulario sobre la base de las asociaciones múltiples a través de las cuales un hablante aprende y enriquece el caudal léxico, y aplicarán sus resultados a la comprensión y expresión oral y escrita, de una manera plenamente integrada en el uso.

LITERATURA

Los textos literarios constituyen un contenido esencial en la educación lingüística. No son simplemente un tipo más de textos, sino discursos de especiales cualidades comunicativas, por su trascendencia formativa e intelectiva, por la toma de contacto que suponen con referentes artísticos y culturales de las tradiciones en las que la persona que lee se reconoce, y a través de las cuales

configura su percepción de sí misma y de la realidad en que vive. De ahí la importancia de conseguir que el alumnado desarrolle hábitos de lectura autónoma y personal.

Es, pues, ineludible acercarse desde los primeros cursos a textos significativos de la literatura española, y hacer explícitas sus características y convenciones, sus recursos e innovaciones lingüísticas, y los contextos históricos en que se produjeron, para facilitar su comprensión cabal y despertar o acentuar en el alumnado la sensibilidad y la actitud crítica. Pero es importante señalar que la selección realizada de los mismos, ha de entenderse siempre a título orientador, ya que serán los propios centros y los departamentos del área, quienes deberán matizarla y enriquecerla en función de las características de su alumnado. En todo caso, el tiempo dedicado a esos contenidos analíticos, no debe desbordar nunca el destinado a la lectura de los propios textos ni cobrar mayor relieve que el significado que transmitan.

Dadas sus cualidades estéticas, resultado de la explotación máxima de las potencialidades de la lengua, la lectura de fragmentos literarios y de obras completas, es fundamental para el progreso de la competencia lingüística, pues favorece y desarrolla la asimilación de modelos y recursos y la captación de las relaciones entre las formas y los significados de la lengua. En todo caso, la lectura, interpretación y análisis de textos literarios debe ir acompañada de la producción de textos de inten ción lite raria en diferentes géneros y estilos.

Al introducir al alumnado en el conocimiento de los autores, obras, géneros y períodos literarios más relevantes de la lengua española, se prestará una especial atención a las aportaciones que, por razones diversas, presentan una vinculación clara con el pasado o el presente de Andalucía, de sus habitantes, de su entramado social, de sus características socioculturales o económicas, de su patrimonio artístico, etc.

TECNICAS DE TRABAJO

A lo largo de la etapa, el alumnado necesita conocer una serie de procedimientos y desarrollar determinadas técnicas de acceso a las fuentes de la información para las que se viene acuñando el término de «técnicas de trabajo intelectual». La mayor parte de ellas son comunes a las distintas materias. En general, todas pueden iniciarse desde primero, pero en cada grupo de alumnos y alumnas se verá la oportunidad de introducir y graduar unas u otras. Indicaremos unos mínimos referidos a cada uno de los cursos que engloban actividades, prácticas y procedimientos muy diversos, de entre las que podemos considerar básicas en esta área de Lengua Castellana y Literatura.

PRIMER CICLO

Curso primero

Se introduce al alumnado en el marco general del lenguaje (y de los signos verbales y no verbales) como instrumento fundamental de comunicación, acción y poder, a través de la comprensión y producción de textos y discursos de distintos tipos (tanto orales como escritos).

LA COMUNICACION

- La comunicación en la sociedad.

  El proceso de la comunicación. Sus elementos.

  Signos verbales y no verbales. El poder de las palabras: decir, poder decir, querer decir (en mensajes de propósitos diversos, en los medios de comunicación, etc.).

- Tipologías textuales.

  Textos narrativos y descriptivos orales y escritos. Relatos breves, cuentos y anécdotas. Ejemplos literarios y no literarios. Conversar, dialogar (I).

  Fórmulas y modelos lingüísticos en la conversación básica, modalidad de uso socializadora: La cortesía. El ruego y el mandato. Práctica de las estrategias de conversación. El turno de palabra y la sucesión de las intervenciones en actuaciones orales no planificadas y de distinto grado de planificación .

- La diversidad lingüística.

  La variación geográfica: Las lenguas de España. Modalidades del español a ambos lados del Atlántico. Principales rasgos de las hablas andaluzas.

ESTUDIO DE LA LENGUA

- Fonética y ortografía.

  Sonidos y letras, acentos y tildes. Reglas generales de la acentuación.

  Los signos de puntuación (I).

  Lectura en voz alta (vocalización, nitidez consonántica, pausas significativas, énfasis, ritmo, cadencias o suspensiones entonativas , etc.).

- La oración.

  Sus elementos constituyentes. La concordancia sintagmática y oracional.

  Clases de palabras (I). El sustantivo. El artículo y otros actualizadores. El género y el número. El adjetivo. El verbo. Los verbos irregulares.

- El léxico.

  La palabra. Familias de palabras.

  Niveles sociales en el uso del vocabulario.

  Fraseología.

- La variación y la norma culta.

  Las normas y las principales diferencias de pronunciación en las distintas áreas del español.

  Los vulgarismos.

LITERATURA

- Los textos literarios.

  Manifestaciones primarias y básicas.

  Introducción a los géneros literarios a través de la lectura de fragmentos representativos.

  Los temas esenciales de la literatura española y europea. Las fuentes clásicas. Mitos, héroes, personajes. Lectura de fragmentos representativos.

  El cuento popular. Las fuentes orientales.

  Narraciones de la tradición oral en Andalucía.

- El lenguaje literario.

  El verso, sus elementos rítmicos. El metro y la rima.

  Romances y canciones tradicionales.

  Las canciones actuales. Canciones populares andaluzas.

  Recursos expresivos en el habla y en los textos literarios.

- Lectura de obras completas (cuentos y novelas).

TECNICAS DE TRABAJO

Es necesario familiarizar al alumnado con libros de consulta y enciclopedias (que se adapten a su nivel), de manera que sepa confeccionar carpetas de datos o informes, y presentar breves y sencillas exposiciones orales.

El empleo de diccionarios le ayudará a hacerse con criterios de clasificación y definición.

El subrayado, la recogida de notas o apuntes personales, la elaboración de resúmenes y esquemas le ayudarán a fijar la atención y practicar una lectura reflexiva.

PRIMER CICLO

Segundo curso

Se introducen contenidos de alguna complejidad que vienen a reforzar los del curso anterior. En ciertos casos, se aconseja una mera simple iniciación (como los que aluden a las lenguas de España) y en otros se trata de ampliar y profundizar conocimientos ya adquiridos, siempre en función del nivel o capacidad del alumnado. Abordar la palabra en su contexto, por ejemplo, puede implicar la consideración de los fenómenos de polisemia, sinonimia y antonimia, conceptos que se consideran más apropiados para el tercer curso. La dificultad de dominar la argumentación aconseja trabajar con textos argumentativos a partir de tercero, por lo que aquí únicamente se pone en contacto al alumnado con ellos para que se vaya familiarizando con sus específicos recursos.

LA COMUNICACION

- La comunicación en la sociedad.

Funciones del lenguaje.

Textos representativos de diferentes formas orales y escritas de uso de la lengua.

El poder de las palabras. Valores ideológicos y sociales en los mensajes publicitarios.

- Tipologías textuales.

Textos narrativos orales y escritos (II). La noticia y la crónica en la prensa escrita y en la radio.

Modelos de textos y discursos expositivos (orales y escritos, informales y planificados). Observación de los usos argumentativos en los mismos.

Conversar, dialogar (II). El diálogo planificado: La entrevista, privada o pública. La mesa redonda, etc.

- La diversidad lingüística.

La pluralidad lingüística de España. Su historia.

El español meridional y las hablas andaluzas.

ESTUDIO DE LA LENGUA

- Fonética y ortografía.

Los sonidos vocálicos.

Casos especiales de acentuación: Diptongos, hiatos, etc.

Los signos de puntuación (II).

Lectura en voz alta: Ritmo, entonación, cadencias o suspensiones melódicas en el interior del enunciado, etc.

- La oración.

Su estructura. Clases de complementos: los complementos del Nombre.

Clases de palabras (II). El pronombre. El adverbio y locuciones adverbiales.

Estructuras del predicado y clases de oraciones simples.

- El léxico.

La precisión léxica. Las palabras en su contexto.

Los campos semánticos y nocionales.

- El texto.

La coherencia y la cohesión. El párrafo. Ejemplos ilustrativos.

- La variación y la norma culta.

La variedad sociocultural y estilística. Vulgarismos y dialectalismos.

El uso de los pronombres personales átonos y las construcciones pronominales.

LITERATURA

- Los textos literarios.

Los géneros literarios a través de los textos: clasificación y características principales.

La narrativa. Elementos estructurales y técnicas narrativas. El cuento y la novela. La descripción literaria en textos narrativos.

El teatro. La representación teatral. La tragedia y la comedia: Textos representativos.

- El lenguaje literario.

El verso. Estrofas principales. Textos poéticos representativos.

Métrica y ritmo en las canciones actuales.

Recursos expresivos de la poesía lírica.

- Lectura de novelas completas.

TECNICAS DE TRABAJO

En este curso se aumentarán las actividades explícitamente dedicadas a familiarizar al alumnado con los diccionarios, con la información que proporcionan, y sus criterios de organización (etimológica, gramatical, acepciones relacionadas con un contexto determinado, valoración normativa, instrucciones de uso, etc.) y se intensificará la consulta de diccionarios especiales (de sinónimos y antónimos, de dudas, fraseológicos, etc.).

La identificación y observación de los rasgos(lingüísticos, literarios, comunicativos, etc.) de los textos examinados proporcionarán la base para el dominio de procedimientos de análisis y síntesis.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

Se continúa el estudio de los textos narrativos, descriptivos y dialogados, cuyos rasgos estructurales serán puestos de relieve, tanto en textos literarios como en los producidos por los diferentes medios de comunicación.

LA COMUNICACION

- La comunicación en la sociedad.

Los usos de la lengua en las diversas situaciones comunicativas: los registros y su adecuación a los actos comunicativos. Ejemplos de textos y discursos orales y escritos correspondientes a diferentes situaciones de comunicación. La descripción científica.

Los medios de comunicación. La prensa. Entrevistas y encuestas.

El poder de las palabras: Contenidos ideológicos y sociales en el lenguaje de los medios de comunicación. Informaciones, noticias, reportajes, artículos de opinión, etc.

- Tipología textual.

Exposición y argumentación en textos orales y escritos, en diferentes situaciones, con distintas finalidades (exponer la propia opinión, debatir, argumentar, etc.).

- La diversidad lingüística.

Convivencia de lenguas en España. Areas de bilingüismo.

Origen y evolución de la lengua española.

Historia de las hablas andaluzas.

ESTUDIO DE LA LENGUA

- Fonética y ortografía.

La producción del sonido articulado. Clasificación de los sonidos consonánticos.

Las tildes y los acentos en casos especiales: Monosílabos átonos y tónicos, palabras compuestas, términos interrogativos y exclamativos, etc.

Signos ortográficos en la escritura de los diálogos.

Lectura en voz alta de textos dramáticos y de diálogos insertos en textos narrativos.

- La oración.

Clases de oraciones según el predicado. Oraciones activas y pasivas.

Clases de palabras y funciones sintácticas. Los complementos del Verbo.

Oración simple y compuesta. Coordinación y subordinación.

- El texto como unidad oracional de rango superior. Modelos textuales e intertextualidad.
- Léxico.

Derivación y composición. Neologismos. Procesos fundamentales.

Latinismos de uso actual.

- La variedad y la norma culta:

Estratificación sociocultural en las hablas andaluzas.

El uso de los verbos y su régimen preposicional.

Corrección y adecuación del lenguaje al uso comunicativo: usos coloquiales, léxicos y sintácticos, en textos formales orales y escritos.

LITERATURA

- Los textos literarios en su contexto histórico y cultural.

El contexto literario hispánico. Lectura de textos representativos. Las tradiciones clásicas y orientales. El contexto europeo.

Los primeros textos literarios hispánicos: La narración épica (los cantares de gesta, «El Poema de Mío Cid»), los cuentos («El Conde Lucanor»), la poesía tradicional y la lírica hispánica medieval.

Los siglos de Oro: El umbral del Renacimiento.« La Celestina».

Textos literarios de la lírica renacentista (Garcilaso) y barroca (Góngora y Quevedo). El nacimiento de la novela.«El Lazarillo». «El Quijote» de Miguel de Cervantes.

Las nuevas fórmulas teatrales. Lope de Vega y Calderón de la Barca. Temas y mitos españoles en el teatro europeo. Shakespeare, Molière.

El siglo XVIII: Los pioneros del diálogo teatral contemporáneo: Leandro Fernández de Moratín. La prosa ensayística.

- El lenguaje literario.

Estructuras narrativas. La descripción y el diálogo en la narrativa.

- Lectura de obras completas, clásicas y actuales.

TECNICAS DE TRABAJO

Los alumnos y alumnas irán mejorando y afinando en este curso las técnicas de presentación de los trabajos personales de carácter expositivo, e iniciándose en el uso de la palabra en discursos planificados, en situaciones distintas al diálogo informal (debates, mesas redondas, etc.).

Junto a los diccionarios ya utilizados en el primer ciclo (muchos suelen incluir también la etimología) pueden usar ahora los diccionarios etimológicos, para averiguar el origen y la historia de las palabras.

En este curso, además de avanzar en la búsqueda de información en soportes tradicionales (consultas a bibliotecas, uso y elaboración de fichas bibliográficas, etc.) deberán familiarizarse con el tratamiento informático de textos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso

Se profundiza en este curso en los conceptos básicos que se han ido incorporando a lo largo de los años anteriores. No se debe olvidar que ésta es la última oportunidad para muchos alumnos y alumnas de reflexionar sobre la lengua, por lo que se deberá hacer un especial énfasis en estos aspectos al tiempo que se traza una visión panorámica de la literatura más cercana y se refuerzan los elementos básicos de comprensión y expresión.

LA COMUNICACION

- La comunicación en la sociedad.

Estratificación social, competencia lingüística y uso de la lengua.

Los medios de comunicación: La radio y la televisión.

El poder de las palabras. Prejuicios y estereotipos. Contenidos ideológicos y sociales en el lenguaje de los medios de comunicación audiovisuales.

- Tipología textual

Los textos argumentativos. Tipos de argumentos más comunes en textos y discursos orales y escritos.

Usos de exposiciones y argumentaciones en la vida pública y en la interacción social cotidiana. La presentación de sí mismo: Usos cotidianos y escritos formalizados. Recursos, reclamaciones, curriculum vitae, instancias, cartas, correo electrónico.

- La diversidad lingüística.

El español actual y las lenguas de Europa. Su expansión en el mundo. El español de América.

Algunos rasgos de pronunciación en las hablas andaluzas y en otras modalidades del español: Yeísmo, realizaciones de la «s» implosiva, distinción o igualación s-z, etc.

ESTUDIO DE LA LENGUA

- Fonética y ortografía.

Pronunciación y ortografía de los grupos consonánticos cultos. Homónimos, parónimos.

Abreviaturas, acrónimos y siglas.

Lectura en voz alta de textos en verso.

- La oración.

La oración compuesta. Coordinadas, subordinadas. Los nexos y los elementos de relación sintáctica en la lengua oral y en la escritura.

- El texto.

Estructuras textuales. La intertextualidad. Los marcadores discursivos.

- El Léxico.

Los cambios semánticos.

Sinonimia, polisemia, antonimia.

Usos léxicos en función de los estratos y registros de la lengua.

- La variedad y la norma culta.

El orden de las palabras en textos escritos y discursos orales.

Reglas de concordancia y cohesión textual.

Préstamos y extranjerismos en el español actual.

LITERATURA

- Los textos literarios en su contexto histórico y cultural.

Textos literarios del siglo XIX: Romanticismo y realismo. Lectura de textos de las literaturas hispánicas y de la literatura española. El héroe y la heroína en la poesía y el teatro románticos.

Cuentos y leyendas. El resurgir de la novela (Realismo y Naturalismo). Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán, Leopoldo Alas «Clarín».

Los libros de viajes. España y Andalucía, temas literarios de la literatura europea.

Romanticismo y poesía contemporánea: Gustavo Adolfo Bécquer.

Textos literarios del Siglo XX: El estilo del Modernismo (a través de poemas de Rubén Darío, Antonio Machado y Juan Ramón

Jiménez) y las preocupaciones temáticas del 98, a través de los textos.

Textos de La Generación del 27 (poesía y teatro).

Textos de la segunda mitad del siglo XX.

- El lenguaje literario.

  Recursos expresivos, figuras retóricas.

  Innovaciones métricas en la poesía contemporánea.
- Lectura de obras completas.

TECNICAS DE TRABAJO

Los alumnos y alumnas se habrán habituado ya a trabajar con la mayor parte de las técnicas que se han ido señalando. Deberán progresar en la búsqueda y organización de los datos, tanto a través de los soportes tradicionales convencionales como por medio del procedimientos de tratamiento informático de textos que, en su caso, pudieron iniciar en Tercero.

Es primordial que lleguen a discernir y diferenciar los núcleos temáticos y los contenidos secundarios o laterales que están a su servicio.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

En este apartado, sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Los criterios de evaluación en el Area de Lengua Española y Literatura se han organizado en una serie de ámbitos que guardan relación con la competencia lingüística y comunicativa deseable a lo largo de la etapa y que se especifican a continuación.

SOBRE LA COMPRENSION Y EXPRESION DE TEXTOS ORALES Y ESCRITOS

Se trata de comprobar que el alumnado ha desarrollado la capacidad necesaria para intervenir adecuadamente en los intercambios lingüísticos, para poder comprender y expresar textos orales y escritos en distintas situaciones.

Los criterios generales que se utilizarán como referentes para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en este ámbito de competencias serán los siguientes:

- La capacidad de utilizar estrategias de comprensión para discriminar lo relevante y lo secundario del mensaje, de entender este mensaje en su contexto y de relacionar la información recibida con otras anteriores, de inferir nuevas informaciones, etc., y, en general, de conocer el funcionamiento de las reglas y de los principios del uso lingüístico (pragmáticas, textuales, verbales) en los discursos observados y en los producidos.
- El conocimiento y puesta en práctica de las reglas de corrección normativa y de adecuación al registro y situación en que la comunicación se produce, así como de los factores que intervienen en los distintos usos discursivos orales o escritos (tema, finalidad o intención, modo y canal de producción, relaciones de distancia o familiaridad entre interlocutores, etc.). Se trata de comprobar no solamente el grado de dominio del vocabulario y de las estructuras sintácticas y textuales (coherencia y cohesión), necesarias para cada uso discursivo, sino también de condiciones y regulaciones básicas, como las siguientes:

  En la expresión oral, las reglas de la elocución y de los significados que en ella residen: Articulación clara e inteligible, ritmo comprensible, velocidad que no entorpezca la comprensión al aumentar los interlocutores; tono de voz, entonación y relieve de pronunciación adecuados a la intención; uso adecuado de signos no verbales, etc.

  En la escritura, letra legible y clara, corrección ortográfica; adecuada estructuración en frases y párrafos, disposición espacial del texto y presentación de distintos tipos de escritos; etc.

  En los intercambios sociales, conocimiento de los modelos previstos para determinadas situaciones o acontecimientos (saludos, presentaciones, reclamaciones, agradecimientos, fórmulas llamadas «de cortesía», etc.

  La capacidad de desarrollar los procesos necesarios para la elaboración textual (seleccionar información, planificar su estructura, crear y desarrollar ideas, buscar el lenguaje adecuado a la situación, etc.) de improvisar, reestructurar y corregir los propios discursos (observación de errores de estructuración de los contenidos, cambios o abandonos en la línea de sentido iniciada, ambigüedad, incorrección gramaticalidad e imprecisión léxica) en distintos usos orales, y escritos, así como de relacionarlos adecuadamente, etc.

Los criterios generales enunciados se concretan, para el primer ciclo y para los cursos tercero y cuarto de la etapa, de la forma siguiente:

PRIMER CICLO

- Utilizar la lengua oral y escrita en las situaciones de comunicación que se predeterminen en el aula, de forma que se demuestre el conocimiento de las reglas y normas que regulan los usos discursivos adecuados a tales situaciones. En ellos se valorará el uso de las formas lingüísticas (vocabulario, estructuras sintácticas, recursos expresivos, etc.) más adecuadas a cada tipo de discurso y texto, en el grado y nivel correspondiente a este ciclo, y en función de las observaciones previas sobre tales usos.
- Junto a otros se han de incluir textos narrativos, breves textos expositivos escritos (con o sin argumentaciones) de diferente tipo y distinto nivel de formalización, y exposiciones orales sencillas a partir de un plan o guión previo, seleccionando factores comunicativos (situación, tema, fuentes, participantes, dinámica de los intercambios lingüísticos, etc.) adecuados a la edad e intereses del alumnado.
- Saber hablar de sí mismos, presentarse, definirse ante los otros en la interacción lingüística del aula, dominar las convenciones de toma de palabra, escucha silenciosa, cooperación con el interlocutor, respeto a las intervenciones ajenas, etc.
- Captar las ideas esenciales de textos orales o escritos de diferente tipo y distinto nivel de formalización, reproducir su contenido, elaborar -oralmente o por escrito- resúmenes y síntesis a partir de anotaciones previas.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Junto a los anteriores, que serán aplicados a textos y discursos con mayor nivel de exigencia, se pueden valorar los siguientes aspectos:

- Analizar y producir textos y discursos, orales y escritos, en situaciones de comunicación que se determinen previamente, entre los cuales se incluyan los narrativos, descriptivos y dialogados, y también los textos expositivos y argumentativos, ahora más complejos, de diferente tipo (incluso de los medios de comunicación) y distinto nivel de formalización.
- De manera más explícita que en el ciclo anterior se valorará ahora sistemáticamente la capacidad de resumir y sintetizar, diferenciar las ideas principales de las secundarias, etc., así como la de integrar informaciones procedentes de diferentes textos escritos sobre un tema. Por ejemplo, en la elaboración

de síntesis que refleje, tanto las principales informaciones y puntos de vista encontrados en un texto, como el punto de vista propio, que pueda también ser objeto de exposición oral.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

En este curso conviene incidir en la valoración de cuestiones análogas a las ya señaladas para primer ciclo y tercer curso, y añadir exigencias de grado o de complejidad en los tipos de discursos seleccionados. Así, se trata de evaluar, por ejemplo:

- El análisis y elaboración, en situaciones de comunicación de mayor diversidad y complejidad que en el curso anterior, de textos de diversos tipos y finalidades (tema, pautas comunicativas, contenidos, recursos idiomáticos, etc.), y en concreto, entre otros, de textos expositivos, argumentativos, narrativos, descriptivos y dialogados (orales y escritos).
- La capacidad de regular adecuadamente las interrelaciones entre los textos orales y los escritos en la producción y análisis de discursos y textos; por ejemplo, textos orales a partir de escritos o al contrario (notas, apuntes y guiones para textos orales o escritos de distinto género, fichas o resúmenes escritos a partir de intervenciones orales o de debates etc.).

SOBRE LA VARIACION, LA DIVERSIDAD DE LENGUAS, LAS VARIEDADES GEOGRAFICAS (EN ESPECIAL, LAS HABLAS ANDALUZAS) Y LAS MODALIDADES DE USO

Los criterios generales que se utilizarán como referentes para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en este ámbito de competencias, que alude a la variación como cualidad consustancial al uso de las lenguas, serán los siguientes:

- Reconocer y valorar críticamente los usos socioculturales o diastráticos de la lengua y los diferentes registros lingüísticos (culto, vulgar, coloquial, familiar, técnico, etc.), y ser capaz de comprender y producir los mensajes de tales usos correcta y adecuadamente, de acuerdo con la intención y la situación comunicativa.
- Conocer y valorar los rasgos de las modalidades andaluzas del español, libres de presiones ideológicas, de prejuicios o de estereotipos, en relación con los factores socioculturales que actúan sobre el uso de cada uno de esos rasgos, en los diferentes discursos, orales y escritos, en el ámbito de la interacción social.
- Conocer las normas cultas que regulan las tensiones entre la tendencia a la creatividad, al cambio o a la variación (uso de rasgos locales, de grupo e individuales), y la tendencia a la homogeneidad en la comunicación entre los hablantes (atenuación o nivelación de variantes, uso de rasgos más generalmente compartidos).

Los criterios generales enunciados se concretan, para el primer ciclo y para los cursos tercero y cuarto de la etapa, de la forma siguiente:

PRIMER CICLO

- Situar geográficamente las lenguas constitucionales, y conocer de forma elemental su origen y relaciones recíprocas.
- Conocer básicamente las modalidades geográficas del español en España y en América, y en concreto, los rasgos principales de las hablas andaluzas, así como algunos de los factores históricos que las originaron.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Conocer el origen y evolución de la lengua española en el contexto histórico y en relación con las lenguas de España.
- Conocer y valorar adecuadamente los rasgos que presente su variedad local, sus coincidencias o divergencias con el resto de las hablas andaluzas y con el resto del dominio hispanohablante, así como su inserción en el conjunto de las modalidades de la lengua española, a uno y otro lado del Atlántico.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Localizar las lenguas europeas y señalar la expansión de algunas de ellas fuera de Europa.
- Conocer la historia de la lengua española, así como algunas nociones básicas sobre la historia de las lenguas constitucionales, situaciones de cooficialidad, bilingüismo, etc.
- Conocer y apreciar las modalidades andaluzas del español, contrastar los rasgos de las hablas andaluzas que en su caso utilice, con algunos rasgos peculiares de la pronunciación española en sus distintas modalidades diatópicas, incluidas las del español de América (yeísmo, realizaciones de la «s» implosiva, distinción o igualación s-z, etc.), analizando sus efectos comunicativos en usos discursivos de diferente nivel sociocultural y en distintos registros.

SOBRE EL PODER DE LAS PALABRAS Y LA CARGA IDEOLOGICA DE QUE ES PORTADORA LA LENGUA

Los criterios generales que se utilizarán como referentes para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en este ámbito de competencias, serán los siguientes:

- La capacidad del alumnado para identificar y analizar críticamente la intencionalidad de diferentes tipos de mensajes.
- La capacidad para identificar y analizar críticamente las actitudes y valoraciones que subyacen en los usos sociales de la lengua y que configuran lingüísticamente, discriminaciones entre los hablantes por factores diversos (situación social, raza, sexo, religión, cultura, etc.) intenciones, valores e ideologías.

Los criterios generales enunciados se concretan, para el primer ciclo y para los cursos tercero y cuarto de la etapa, de la forma siguiente:

PRIMER CICLO

- Advertir y comentar, en usos lingüísticos determinados (conversaciones cotidianas, publicidad, medios de comunicación, etc.) las diferencias de tratamiento (en función de opiniones o finalidades concretas) de determinados temas, así como algunos prejuicios o estereotipos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Junto a lo propuesto anteriormente, aplicado a textos o discursos más sutiles, se puede valorar ahora, la capacidad de elabo-

rar versiones alternativas de textos o discursos que presenten determinados contenidos ideológicos o que impliquen discriminaciones entre los hablantes por alguno de lo factores antes mencionados.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Analizar el poder de acción que tienen las palabras en el intercambio comunicativo, en distintos textos y discursos orales y escritos (incluidos los medios de comunicación), sin obviar el análisis de los contenidos que impliquen discriminaciones entre los hablantes por algunos de los factores antes citados y la posible elaboración de versiones alternativas,

SOBRE LA LECTURA, EL ANALISIS DE TEXTOS LITERARIOS Y LA ESCRITURA DE CREACION PERSONAL

Este ámbito de competencias se refiere a la capacidad crítica y al grado de madurez alcanzados en la lectura, en la comprensión de los valores estéticos del lenguaje y en la interpretación y comprensión de textos literarios, así como a la capacidad de ampliar el caudal lingüístico personal y de acceder al uso creativo del idioma a partir del intercambio receptivo y productivo con los textos escritos, y en particular con los literarios.

Los criterios generales que se utilizarán como referentes para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en este ámbito de competencias, serán los siguientes:

- Analizar y comentar el mensaje del texto leído y la intención de su autor, interpretar datos objetivos, opiniones, creencias y sentimientos; relacionarlo con la experiencia propia o ajena, construir puntos de vista individuales respecto de los temas tratados en ellos, etc.
- Advertir los efectos estéticos y estilísticos en el uso de la lengua, analizar los elementos más destacados del contexto cultural, social e histórico en el que se sitúan los textos leídos, y establecer las relaciones que presentan obras, autores y movimientos estéticos, y con ellas, reconocer los rasgos característicos de escuelas, géneros y estilos.
- Producir textos con intención literaria, a partir de las propias ideas y experiencias, teniendo en cuenta las convenciones, procedimientos y referentes literarios previamente observados.
- Elaborar pequeños trabajos (resúmenes, esquemas, fichas de lectura, determinación de rasgos de género, dramatizaciones, etc.) a partir de alguna de las obras literarias leídas completamente durante el curso.
- Conocer algunas obras o fragmentos de las Literaturas de las lenguas constitucionales españolas y de la Literatura europea y universal.

Los criterios generales enunciados se concretan, para el primer ciclo y para los cursos tercero y cuarto de la etapa, de la forma siguiente:

PRIMER CICLO

- Analizar las relaciones entre el contenido y los valores estéticos de determinados discursos orales y escritos (frases hechas, canciones populares, publicidad, etc.) y de textos literarios, sobre todo narrativos, que inserten en el relato descripciones y diálogos; leerlos en voz alta adecuadamente y reconocer, en su caso, las diferencias fundamentales de género que presentan, advirtiendo la organización de los contenidos e identificando algunos de los recursos expresivos que utilizan.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

A los aspectos que se evalúan en el primer ciclo, aplicados en este curso a textos literarios de mayor complejidad y representatividad histórica, se puede añadir, al menos, el siguiente:

- Analizar los contenidos y los recursos expresivos de diversos textos literarios (incluidos los de una de las obras literarias objeto de lectura completa), y relacionarlos con las convenciones estéticas de época, escuela, género, estilo, etc.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Acceder a textos literarios de mayor profundidad de contenidos y complejidad artística; sistematizar, oralmente o por escrito, sus observaciones sobre ellos y elaborar creaciones personales al respecto.
- Comentar críticamente, textos de diferentes épocas y estilos; leerlos en voz alta adecuadamente; analizar sus contenidos y valores estéticos; establecer sus relaciones con otras obras, autores y movimientos literarios de los estudiados durante el curso y reconocer sus características de género.

SOBRE LA LENGUA COMO OBJETO DE REFLEXION Y CONOCIMIENTO.

Este ámbito de competencias pretende evaluar las capacidades de reflexión y análisis conseguidas, acerca de las unidades lingüísticas en sus planos fonológico, morfosintáctico, léxico semántico y textual; el grado de conocimiento de las reglas que regulan su funcionamiento en los diversos usos discursivos así como su corrección normativa y adecuación a los diferentes discursos orales y escritos, incluidos los elaborados por el alumnado.

Los criterios generales que se utilizarán como referentes para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en este ámbito de competencias, serán los siguientes:

- Conocer los elementos formales de la lengua, reconocer las unidades lingüísticas, sus clases, combinaciones y relaciones.
- Aplicar la reflexión sobre las unidades lingüísticas a la elaboración de textos escritos y orales en diferentes usos discursivos, a la identificación de errores y su corrección, y al enriquecimiento de la competencia lingüística y discursiva.

Los criterios generales enunciados se concretan, para el primer ciclo y para los cursos tercero y cuarto de la etapa, de la forma siguiente:

PRIMER CICLO

- Reconocer y clasificar las unidades fónicas funcionales y sus realizaciones.

- Identificar las unidades oracionales que conforman un texto (incluidos los de los propios alumnos y alumnas), analizar sus constituyentes inmediatos, y diferenciar las clases de palabras, sus componentes fónicos y morfológicos y sus funciones básicas y aplicarlas al aprendizaje y uso correcto de la lengua.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Reconocer las relaciones formales entre los elementos léxicos y aplicarlas al aprendizaje del vocabulario y a su uso correcto y preciso.
- Saber distinguir las oraciones simples y compuestas, y analizar las relaciones que se establecen entre ellas, a partir de textos y discursos diversos, incluidos los de los propios alumnos y alumnas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Analizar las relaciones oracionales y textuales, los nexos y conectores, en textos y discursos diversos, incluidos los de los propios alumnos y alumnas.

SOBRE EL APRENDIZAJE AUTONOMO

Este ámbito alude a la capacidad de usar la lengua de forma autónoma como instrumento para la adquisición de nuevos conocimientos, para la comprensión y análisis de la realidad, la fijación y el desarrollo del pensamiento y la regulación de la propia actividad y de las relaciones sociales.

Los criterios generales que se utilizarán como referentes para comprobar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en este ámbito de competencias, serán los siguientes:

- Planificar y llevar a cabo, individualmente y en equipo, pequeños trabajos de búsqueda de información en diccionarios especializados, enciclopedias, manuales y otras obras de consulta, incluyendo, en su caso, el uso de los medios de comunicación.
- Manejar técnicas de trabajo para desarrollar adecuadamente los contenidos del ciclo o del curso, e iniciarse en el manejo de los procesadores de textos para elaborar trabajos de investigación, utilizando los medios informáticos complementarios.

Los criterios generales enunciados se concretan, para el primer ciclo y para los cursos tercero y cuarto de la etapa, de la forma siguiente:

PRIMER CICLO

Los aspectos anteriores se pueden evaluar a partir de textos cercanos al alumnado, incluidos los elaborados en el aula, que no presenten especiales dificultades de comprensión, y cuyas informaciones no mantengan entre sí graves incoherencias ni perspectivas muy divergentes.

SEGUNDO CICLO

Tercero y cuarto cursos:

En tercero y en cuarto se puede evaluar el acceso a fuentes más diversificadas, la elaboración de textos que exijan más sistematización, etc.

SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

A lo largo de los criterios anteriores se ha tenido que evaluar la presencia de signos no verbales, ineludibles en la comunicación lingüística, y se han podido utilizar mensajes de los medios de comunicación. Se trata ahora de evaluar el conocimiento de las características fundamentales de estos medios audiovisuales, de la recepción y comprensión de sus mensajes con actitud crítica, y de la posibilidad de crear mensajes que desarrollen algunos de los recursos observados en dichos medios, a lo largo de los dos cursos de cada ciclo, en el ámbito de los criterios de evaluación referentes al primero de estos criterios generales.

LENGUAS EXTRANJERAS

I. INTRODUCCION

La capacidad de comunicación en lengua extranjera constituye hoy una necesidad insoslayable por razones de tipo sociológico y educativo.

El proyecto de integración europea forma parte de un proceso que afecta de forma genérica a las sociedades contemporáneas. La universalización e interdependencia creciente de los fenómenos colectivos, que constituye uno de los signos de la modernidad, tiende a suprimir los obstáculos tradicionales en la comunicación y propicia la creación de estructuras organizativas y marcos supranacionales que faciliten el intercambio fluido de personas, bienes o ideas.

La incorporación de España al proyecto comunitario europeo crea un contexto de comunicación e intercambio cultural que genera nuevas necesidades formativas en el ámbito lingüístico. Una de las sugerencias del Consejo de Europa para intensificar las relaciones entre los países miembros es precisamente que sus ciudadanos y ciudadanas desarrollen la capacidad de comunicarse entre sí. Por consiguiente, debe prestarse una especial atención a la enseñanza de más de una lengua extranjera en la Educación Secundaria y al desarrollo de mecanismos que permitan continuar el aprendizaje de idiomas durante toda la vida. Igualmente, los ciudadanos europeos deberán tener durante su vida adulta la posibilidad de profundizar en su conocimiento de lenguas extranjeras o de aprender otras nuevas.

El Consejo de Europa establece un marco de referencia común europeo para el aprendizaje de lenguas extranjeras, indicando que el alumnado deberá ser capaz de efectuar una serie progresiva de tareas de comunicación para desarrollar gradualmente la competencia comunicativa en dichas lenguas.

Las tareas de comunicación configuran un conjunto de acciones con una finalidad concreta dentro de un ámbito específico. Para su realización se activa la competencia comunicativa, se ponen en juego diversas estrategias y se utilizan diferentes destrezas lingüísticas y discursivas de forma contextualizada. Por tanto, las actividades en las que se usa la lengua extranjera están enmarcadas en ámbitos que pueden ser de tipo público (todo lo relacionado con la interacción social cotidiana), personal (relaciones familiares y prácticas sociales individuales), laboral o educativo.

De este modo, al conocimiento de la lengua materna como vehículo de la cultura propia se une hoy, como requisito básico en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas, el de las estructuras lingüísticas que traducen otros significados culturales de ese ámbito europeo.

La extensión de la capacidad de comunicación a otros ámbitos lingüísticos permitirá a los futuros ciudadanos y ciudadanas andaluces conocer formas de vida y organización social e ideas ajenas a nuestra cultura, contribuyendo así al desarrollo de la empatía y la tolerancia social y cultural. Desde una perspectiva más funcional les permitirá también acceder a mercados laborales

y profesionales más amplios, mejorar y diversificar sus canales de información y entablar relaciones de amistad e intercambio con personas de otros países.

Razones de tipo educativo avalan también la incorporación de las lenguas extranjeras al proceso formativo del alumnado en esta etapa. En primer lugar, se amplía la competencia comunicativa general del alumnado con la incorporación de otros códigos lingüísticos y la adquisición de nuevos conceptos, estrategias, habilidades y actitudes. Se profundiza, igualmente, en la comprensión del valor connotativo y representativo del lenguaje al comprobar que códigos lingüísticos diferentes implican diferentes formas de estructurar una misma realidad. El proceso de adquisición de la segunda lengua se hace así más reflexivo y contribuye a afianzar el conocimiento de la lengua materna.

Así pues, la finalidad que se persigue en este área es aprender a comunicarse en lengua extranjera, favoreciendo su uso instrumental, lo que implica adoptar un enfoque basado en la comunicación y en el desarrollo progresivo de la competencia comunicativa. Esta no se limita a los aspectos lingüísticos y gramaticales tradicionalmente estudiados, sino que la aptitud para la comunicación implica una serie de subcompetencias que, aunque ahora se presentan separadas por razones analíticas y descriptivas, aparecen integradas en el acto de comunicar. Esas subcompetencias son:

- Competencia lingüística, o capacidad de reconocer y utilizar las funciones del lenguaje con las que satisfacer las necesidades comunicativas que se plantean en una situación dada, usando adecuadamente los elementos semánticos, morfosintácticos, fonológicos y prosódicos.
- Competencia sociolingüística, o capacidad de producir enunciados adecuados dentro de un contexto o situación de comunicación, teniendo en cuenta que la elección de formas lingüísticas y modos de expresión está condicionada por los parámetros de la misma (intención de enunciación, relación entre interlocutores, objeto de la comunicación, etc.).
- Competencia discursiva o pragmática como la capacidad de interpretar y producir diferentes tipos de textos, orales y escritos, organizados en función del contexto donde son interpretados o producidos, respetando su estructura textual específica.
- Competencia estratégica, o capacidad de recurrir a estrategias de comunicación, verbales o no, tendentes a compensar lagunas o interrupciones en la comunicación.
- Competencia sociocultural, o capacidad de familiarizarse con el contexto social y cultural en el que se habla la lengua extranjera.

La adquisición/aprendizaje de la lengua extranjera es un proceso creativo que permite ir elaborando los niveles de representación interna del nuevo sistema de forma progresiva. Los datos suministrados en los contextos de comunicación permitirán al alumnado ir construyendo nuevos significados que, desde el principio, serán usados y comprobados simultáneamente hasta acercarse a los modelos de uso correctos de la lengua extranjera. Las informaciones proporcionadas por otros compañeros y compañeras, el profesor o profesora o los recursos mediáticos del aula actuarán como indicadores del grado de eficacia alcanzado en la comunicación y, en su caso, ayudarán a modificar las representaciones internas elaboradas individualmente por el alumnado.

Respetando este proceso de elaboración de los nuevos conocimientos, los errores serán tratados como parte integrante y necesaria en el proceso de adquisición de la lengua extranjera, al igual que ocurre en lengua materna. La observación de los errores regulares y sistemáticos que comete el alumnado pasará a ser objeto de reflexión y elemento orientador en el proceso.

La progresión en el aprendizaje será cíclica e introducirá los elementos que conforman la lengua extranjera en situaciones comunicativas, garantizando la posterior aparición de los mismos en contextos diversos. El grado de complejidad en el tratamiento de la lengua extranjera y en las tareas que se planteen al alumnado aumentará progresivamente a partir de situaciones contextualizadas.

Al empezar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado ya se habrá familiarizado con la lengua extranjera y habrá participado en situaciones de comunicación diversas. Se trata ahora de conseguir un dominio comunicativo con un nivel de aptitud suficiente para poder desenvolverse no sólo en situaciones habituales de la vida cotidiana, sino en otras conectadas con sus motivaciones e intereses futuros, académicos y laborales. La lengua aprendida tendrá una utilidad inmediata, pero también incorporará aspectos útiles con el fin de que, al terminar la etapa, el alumnado haya adquirido destrezas comunicativas y lingüísticas suficientes para enfrentarse a futuras nuevas situaciones.

En la Educación Secundaria se debe mejorar el conocimiento del código y de las reglas que rigen el funcionamiento de la lengua extranjera, por lo que se incorporará de forma sistemática la reflexión sobre la lengua en sí, sobre el objetivo de las tareas que se realicen y sobre el proceso de aprendizaje seguido, para conseguir así un mayor nivel de autonomía en el uso y conocimiento del idioma.

El desarrollo de las destrezas seguirá haciéndose de forma integrada. La exposición del alumnado a datos e informaciones nuevas constituirá la base de nuevos aprendizajes, recobrando importancia, con respecto a niveles anteriores, la expresión escrita.

Esta etapa supone, con respecto a la anterior, la consolidación de las destrezas productivas orales y escritas que permitirán poner en práctica la lengua aprendida y seguir progresando en la adquisición de la competencia comunicativa.

Se deberá capacitar al alumnado para trabajar con textos auténticos orales y escritos, cada vez más complejos y específicos, con el fin de acercarlos gradualmente a la estructura discursiva propia de la lengua que aprenden y a sus diferentes modalidades textuales: Documentos informativos, periodísticos, científicos, literarios, de acuerdo con sus intereses personales, académicos futuros y laborales.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los objetivos del área de Lenguas Extranjeras en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se hacen a la consecución de los objetivos de la etapa.

La enseñanza de las Lenguas Extranjeras tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir la capacidad de comunicarse oralmente y por escrito de forma eficaz en situaciones habituales o futuras de comunicación o a través de tareas específicas.

Este objetivo orienta toda la actividad comunicativa del aula a la realización de una tarea final. El objetivo último del aprendizaje de una lengua es que el alumnado aprenda a hacer con ella, dentro de sus limitaciones, lo que ya sabe hacer con la propia. La realización de diversos tipos de tareas tienen una importancia decisiva porque son el medio más adecuado en el aula para que dicho alumnado periódicamente active sus recursos lingüísticos y no lingüísticos. La tarea es un conjunto de actividades diferenciadas y secuenciadas que giran en torno a la resolución de un

problema. La suma de «pequeñas tareas intermedias» encaminadas a un fin lleva a la tarea final.

2. Comprender de forma global y específica textos orales y escritos en lengua extranjera, emitidos por hablantes en situaciones habituales de comunicación o por los medios de comunicación.

Se pretende desarrollar la comprensión de mensajes y textos diversos de complejidad gradual, emitidos en situaciones de comunicación nuevas para el alumnado, haciendo uso de estrategias que permitan captarlos de forma global o concreta, ayudándose de los conocimientos previos en lengua extranjera y de los datos suministrados por el contexto: Auditivos, icónicos, gestuales.

El input suministrado al alumnado será suficientemente rico y variado para que le permita progresar en su capacidad de comprensión.

3. Producir mensajes orales y escritos en lengua extranjera en situaciones habituales de comunicación, utilizando recursos lingüísticos y no lingüísticos para conseguir que ésta sea fluida y satisfactoria.

Esto implica desarrollar la capacidad para elaborar y expresar distintos tipos de mensajes y textos con fluidez y corrección suficientes, según finalidades y contextos de comunicación variados. Se estimulará el uso creativo de recursos lingüísticos y no lingüísticos, que permitan adquirir la capacidad comunicativa. Condición básica para la consecución de este objetivo es el uso de la lengua extranjera como lengua vehicular en el aula.

4. Leer de forma comprensiva y autónoma diversos tipos de textos con finalidades diversas, valorando su importancia como fuente de información, disfrute y ocio y como medio de acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.

Se pretende estimular el interés por la lectura, ampliando y diversificando los textos, ya que constituye probablemente la destreza de mayor utilidad para todo el alumnado de cara al futuro. A través de la misma se ofrece la oportunidad de progresar autónomamente en la lengua e incrementar el vocabulario. Se trata de incidir en lo que constituye un recurso esencial para acceder a informaciones culturales, de ocio o de estudio.

5. Transferir al conocimiento de la lengua extranjera las estrategias de comunicación adquiridas en la lengua materna o en el aprendizaje de otras lenguas, con el fin de realizar tareas y como instrumento para el desarrollo de la autonomía.

Las experiencias previas de aprendizaje de la lengua materna y de la lengua extranjera, en la etapa anterior, permiten ampliar el campo de observación y reflexión de los aspectos lingüísticos, cognitivos y metacognitivos. En el acto de comunicación las estrategias adquiridas en el aprendizaje anterior de la lengua materna o extranjeras se actualizan y contribuyen a acelerar la adquisición de la nueva lengua. Es en la realización de las tareas donde tiene lugar esta transferencia, pues el trabajo por tareas permite en el aula una interacción real y auténtica entre el alumnado. Conseguir una interacción exitosa exige la utilización de todas las estrategias interiorizadas anteriormente

6. Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de la lengua extranjera como instrumento facilitador y regulador del aprendizaje de la misma y para mejorar las producciones personales y contribuir a la adquisición autónoma del idioma.

Con este objetivo, que aparece por primera vez en esta etapa, se pretende garantizar el dominio progresivo por parte de los alumnos y alumnas de los elementos y mecanismos que configuran el código y que favorecen la eficacia en la comunicación oral y escrita. Es la reflexión sobre la lengua necesaria para fijar la adquisición de ésta. El alumnado va a comparar sus enunciados con otros modelos oídos en la clase, para acercarse a los modelos correctos y reformular las hipótesis hechas. La interiorización de los nuevos conceptos y modelos lingüísticos, aprendidos mediante la reflexión, favorece el progreso autónomo en la lengua extranjera.

7. Utilizar estrategias de aprendizaje y recursos didácticos (diccionarios, libros de consulta, materiales multimedia, etc.) con el fin de buscar información y resolver situaciones de aprendizaje de forma autónoma.

El uso continuado de estrategias instrumentales personales, en paralelo con el aprendizaje colectivo hecho en el aula, acelera y aumenta los conocimientos en lengua extranjera. En un nivel avanzado de aprendizaje el aporte personal del alumnado al utilizar estos recursos es básico para seguir progresando adecuadamente en la adquisición de léxico, estructuras lingüísticas más complejas y modelos textuales y resolver con autonomía nuevas situaciones de aprendizaje.

8. Reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y desarrollar interés por incorporar mejoras que lleven al éxito en la consecución de las tareas planteadas.

Del mismo modo que las estrategias instrumentales favorecen el aprendizaje autónomo del idioma, la reflexión sistemática sobre el proceso de aprendizaje seguido, sobre las tareas realizadas y las estrategias cognitivas movilizadas en cada una de ellas, contribuyen directamente al desarrollo de la autonomía: Aprender a aprender. El progreso en una lengua extranjera se produce por la confluencia de la adquisición de algunos de sus aspectos de forma inconsciente y del aprendizaje de otros de forma consciente y reflexiva.

9. Apreciar y reaccionar ante los usos imaginativos y creativos de la lengua extranjera a partir de narraciones, poemas, canciones, películas, etc., para estimular la propia creatividad.

Es fundamental contribuir en esta etapa a una mejor interpretación de los rasgos creativos e imaginativos del lenguaje, transmitidos a través de la lengua extranjera, con el fin de favorecer la incorporación de estos rasgos a las producciones propias. Los usos creativos en lengua extranjera favorecerán la creatividad en la lengua materna y viceversa.

10. Apreciar los significados sociales y culturales que transmiten las lenguas extranjeras, en tanto que suponen otras formas de codificar la realidad, de establecer las relaciones sociales e interpersonales, ayudan a eliminar prejuicios y estereotipos y a afirmar y relativizar la identidad cultural propia.

Se pretende con este objetivo establecer contrastes entre los aspectos socioculturales implícitos en otras lenguas extranjeras y los propios, con el fin de desarrollar actitudes personales de tolerancia y respeto hacia formas socioculturales diferentes. Se trata de descartar ideas preconcebidas, prejuicios y estereotipos existentes. Este contraste favorece el análisis de nuestra propia cultura y formas de relación social, desde posturas de valoración y aprecio.

11. Valorar la importancia del conocimiento de lenguas extranjeras como medio para acceder a otras culturas, personas y países y llegar a un mejor entendimiento internacional.

Este objetivo reconoce el papel fundamental de las lenguas extranjeras como elemento clave en la construcción europea con una identidad plurilingüe y pluricultural. Se intenta que el alumnado mejore su capacidad de empatía, diversifique sus canales de información y entable relaciones caracterizadas por la tolerancia social y cultural en un mundo en el que la comunicación internacional está cada vez más presente.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Aunque el enfoque que inspira las orientaciones didácticas para esta etapa es claramente de carácter comunicativo, debe señalarse que no se opta por métodos únicos y exclusivos, sino que la labor de clase se ajustará a los diversos elementos que inciden en la práctica educativa.

Uno de los objetivos más importantes es que el alumnado aumente su nivel de competencia comunicativa, para lo que es necesario facilitarles datos e informaciones que les resulten comprensibles. También se considera esencial el avance en el conocimiento de la lengua extranjera y que se desarrolle progresi-

vamente la capacidad de entender y utilizar significados con independencia del contexto en que aparezcan; esto facilitará la inducción de reglas y la abstracción de normas de funcionamiento de la nueva lengua. Por tanto, todos estos factores se tendrán en cuenta a la hora de planificar la actuación didáctica.

Los datos ofrecidos al alumnado respetarán la autenticidad del discurso, incluyendo elementos formales, visuales, gestuales, etc., que respondan a formatos reales. Estas informaciones incluyen el lenguaje interactivo utilizado en el aula, las producciones propias y los materiales didácticos. En este sentido, los medios audiovisuales de comunicación deben jugar un papel decisivo como recurso didáctico en el aula.

En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre el alumnado y potenciar la participación activa y desinhibida de éste en las distintas situaciones comunicativas como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

Las tareas y actividades que se vayan a realizar incorporarán también la característica de autenticidad desde una doble perspectiva. Por una parte, deben ser reconocidas y aceptadas por el alumnado en tanto que se relacionen con sus intereses, conocimientos y experiencias previas. Por otra, deben asemejarse a las actividades reales de la vida cotidiana.

Las tareas y actividades implican producciones concretas del alumnado y, por tanto, deben planificarse con grados de realización y dificultad diferentes para atender a la variedad de niveles dentro del aula. Sin embargo, hay que considerar que la dificultad de las actividades no se deriva sólo de su complejidad lingüística o comunicativa, sino también de las capacidades cognoscitivas y estrategias que hay que utilizar en su realización. Para atender a las necesidades individuales, se aconseja organizar bancos de actividades que faciliten la labor de trabajar con el mismo material en distintos niveles de complejidad.

Independientemente de la modalidad de planificación por la que se opte, las tareas a realizar se convierten en el núcleo de la misma y en ellas se integran objetivos, contenidos y evaluación.

Para el diseño de tareas se tendrán cuenta lo siguiente:

- Partir de los contenidos adquiridos previamente por el alumnado, en ésta y otras áreas, cuando sea necesario.
- Fijar claramente la producción final que se desea obtener por parte del mismo, así como la forma de presentación.
- Determinar las necesidades lingüísticas y no lingüísticas que demanda la tarea final, derivadas del nivel de competencia comunicativa del alumnado y de lo que se pretende conseguir. A partir de esto, se planificarán actividades facilitadoras de las tareas finales.
- Implicar directamente al alumnado en la reflexión sobre lo que necesita hacer y conocer en los pasos previos que le llevarán finalmente a una tarea en la que va a usar la lengua de forma comunicativa.
- Adecuar las actividades facilitadoras a los distintos niveles y habilidades del aula, de forma que las opciones de trabajo sean diversas.
- Incluir el tratamiento integrado de los componentes lingüísticos, destrezas y estrategias comunicativas y de aprendizaje.

Las destrezas orales y escritas, receptivas y productivas, se presentarán y trabajarán de forma integrada, tratando de simular los procesos de comunicación en la vida real. Se seguirá estimulando el desarrollo de estrategias que compensen la falta de competencia en la lengua extranjera y se fomentará la transferencia de las que ya se han desarrollado en lengua materna.

El nivel de producción verbal aumentará en relación con la etapa anterior. A través de la producción, el alumnado comprobará la eficacia de las hipótesis que van formulando sobre las reglas de funcionamiento de la nueva lengua y las irán mejorando en función del éxito alcanzado en la comunicación con otros. Se acostumbrarán a reflexionar sobre la lengua y el proceso de comunicación y a incorporar los aprendizajes a nuevas situaciones.

Se considera que la comunicación dentro del aula es la común a todos y todas, aparte de auténtica y, por ello, la lengua extranjera se utilizará como vehículo esencial de comunicación. El contexto aula debe utilizarse también para hacer simulaciones que se acerquen a situaciones relacionadas con el mundo exterior.

El discurso didáctico incluirá el lenguaje referido a situaciones de comunicación, aspectos metalingüísticos y metacognitivos. Se debe estimular al alumnado a comunicar, arriesgándose a cometer errores, ya que éstos forman parte integrante del proceso de aprendizaje. No obstante, se hará un tratamiento correctivo del error, incorporado de forma natural en el discurso habitual del aula, favoreciendo la autocorrección y diferenciando la corrección del código de la corrección encaminada al mensaje.

El aprendizaje cooperativo, basado en la negociación de significados con otros será uno de los aspectos didácticos a tener en cuenta para favorecer la comunicación. Esto implica que la organización del espacio debe ser flexible, posibilitando el trabajo eficaz en grupos o parejas.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Lenguas Extranjeras en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

De este modo, la selección de contenidos así como su organización en diferentes núcleos temáticos y su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, que se presenta a continuación, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán elaborar sus propios proyectos curriculares y programaciones de aula atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

En este sentido, se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se opta así por una visión amplia de los mismos, que no los reduce a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significatividad. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos, se generan conceptos, actitudes y valores capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

Siguiendo las orientaciones del Consejo de Europa para el aprendizaje de Lenguas Extranjeras, el currículo de este área tiene como objetivo global la adquisición por parte del alumnado de la competencia de comunicación en la lengua que aprende. Eso implica por un lado el conocimiento de la lengua y por otro la aptitud para manejarla.

Esta concepción del objetivo final del diseño de idiomas presupone la integración de dos elementos:

- El alumnado como centro de la actividad enseñanza-aprendizaje y responsable de este proceso como individuo que comunica (competencia de comunicación) y desarrolla sus propias estrategias de aprendizaje (aprender a aprender), como ser social (facilitando su integración) y como persona (desarrollando y afirmando su personalidad).

- Los contenidos prescriptivos: Conceptos, procedimientos y actitudes referidos a la comunicación oral y escrita, a la reflexión sobre la lengua y a los aspectos socioculturales.

La propuesta de contenidos del área de Lenguas Extranjeras para la Educación Secundaria incluye contenidos relacionados con los conceptos, procedimientos y actitudes. Sobre conceptos y procedimientos se habla después con más amplitud. En cuanto a las actitudes, tienen una especial importancia en la educación actual. Al sistema educativo corresponde favorecer en el alumnado el cultivo de actitudes que le permitan su completo desarrollo e inserción en una sociedad democrática y plural. El aprendizaje de la lengua extranjera contribuye de forma notable a ese objetivo, por ser la lengua extranjera un instrumento de aprendizaje que moviliza la casi totalidad de las capacidades intelectuales y afectivas del alumnado.

A lo largo de toda la etapa secundaria se trabajarán especialmente las actitudes relacionadas con el desarrollo de la autonomía del alumnado, la actitud tolerante y crítica y la autoestima y confianza en sus propias capacidades. Son actitudes que estarán presentes en todo el proceso de aprendizaje a lo largo de la etapa, que el alumnado adquirirá paulatinamente y que deben orientar la práctica educativa en el aula.

Los tres tipos de contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes, se presentan aquí integrados en tres grandes núcleos temáticos:

- La comunicación oral y escrita (habilidades comunicativas).
- La reflexión sobre la lengua,
- Los aspectos socioculturales.

COMUNICACION ORAL Y ESCRITA: HABILIDADES COMUNICATIVAS

En esta etapa se profundizará en los aspectos funcionales e instrumentales del lenguaje ya presentados en la etapa anterior, y se incluirá también una reflexión gradual, sobre los elementos formales de la lengua extranjera, que contribuya a superar dificultades en el proceso de adquisición lingüística.

El conocimiento de aspectos fonológicos, léxicos y gramaticales tendrá como finalidad conseguir avances en la comprensión y producción de mensajes orales y escritos en contextos y situaciones de comunicación diversos.

Se dará prioridad a los aspectos funcionales del lenguaje, incluyendo rutinas y fórmulas de uso para la interacción con otros.

Los mensajes utilizados procederán de fuentes diversas, incluyendo los relacionados con la actividad en el aula, los emitidos por los medios de comunicación o los derivados de interacciones sociales que permitan ampliar el entorno inmediato del alumnado. Los tipos de textos serán variados y cada vez más específicos en contenido y estructura (documentos auténticos, literarios, científicos, etc.).

El contexto lingüístico y no lingüístico será el marco de referencia para la interpretación y producción de mensajes, atendiendo tanto a las relaciones de cohesión como de coherencia.

La comprensión de informaciones implica establecer asociaciones entre imágenes y enunciados, inferir y anticipar significados, distinguir las ideas principales de las secundarias, deducir los mensajes implícitos y extraer informaciones globales de textos publicados en diversos medios de comunicación (artículos de revistas o periódicos, anuncios, cómics) con la ayuda de un diccionario, e informaciones específicas de textos literarios (relatos cortos, poemas) y científicos. El análisis de los componentes del texto, de la secuenciación de sus partes y de su finalidad e intencionalidad contribuirá a mejorar la comprensión, teniendo en cuenta los principios y características más relevantes de la expresión escrita, así como la estructura y elementos formales de los textos escritos.

Los mensajes orales y escritos deben respetar las reglas que rigen la elaboración de un discurso coherente que sea comprensible para los interlocutores a partir de intencionalidades comunicativas diversas. El alumnado producirá textos orales con entonación y pronunciación adecuadas, transfiriendo informaciones de un código a otro si es necesario. También elaborará textos escritos con claridad, rigor y estructura lógica, según los diferentes tipos de discurso (narrativo, argumentativo, etc.).

La participación activa en intercambios orales y escritos cada vez más complejos supone también utilizar estrategias variadas, lingüísticas y no lingüísticas, que ayuden a superar interrupciones en la comunicación. En las interacciones comunicativas, el uso de la lengua extranjera se adecuará al contexto, teniendo en cuenta las características del interlocutor.

Es evidente que en el desarrollo de estas habilidades comunicativas tienen una especial importancia los procedimientos, entendiendo como tales tanto los pasos o técnicas que el profesorado planifica para que el alumnado aprenda un conocimiento o una capacidad, como las estrategias cognitivas, las operaciones mentales, que el alumnado pone en juego en cada uno de esos pasos para adquirir el contenido o capacidad de que se trate.

Es imposible separar por cursos o niveles los procedimientos que han de trabajarse en cada momento a lo largo de la etapa, dadas las relaciones que pueden existir entre la mayoría de ellos, pero, por otra parte, es claro que el aprendizaje de muchos contenidos requiere el conocimiento previo de ciertos procedimientos y a ellos hay que prestar una atención prioritaria en ciertos cursos.

Por ese motivo se ha optado aquí por distinguir entre procedimientos válidos para toda la etapa y otros que podrán introducirse a lo largo de cursos sucesivos. Los primeros intervienen de forma constante en el proceso de adquisición de la lengua y de la capacidad comunicativa, pues una vez que el alumnado ha interiorizado un procedimiento lo pone siempre en práctica al aprender nuevos conocimientos y realizar nuevas tareas, pero hay otros que se van a incorporar a lo largo de la etapa en función de la madurez cognitiva del alumnado, de las dificultades de los contenidos y de la especificidad de los documentos textuales que se trabajen. Estos otros se especifican por separado para cada uno de los cursos a partir del segundo.

Entre los procedimientos que intervienen siempre en el proceso de aprendizaje referidos a la habilidades comunicativas se pueden mencionar los siguientes:

- Percibir auditiva y visualmente.
- Identificar un modelo lingüístico.
- Inferir a partir de la imagen.
- Reconocer actos de habla.
- Localizar y asociar una información en un texto oral o escrito.
- Comprender oralmente, identificar y completar.
- Imitar formalmente y practicar, reproduciendo modelos lingüísticos.
- Reproducir un modelo, un enunciado, reutilizar.
- Asociar actos de habla y función.
- Reproducir y practicar oralmente en interacción.
- Reproducir del código oral al escrito y del escrito al oral.
- Verbalizar enunciados comprensivamente, practicar y transferir de forma dirigida del escrito al oral.
- Asociar sonido y grafía.
- Reproducir un sonido, identificar, clasificar, asociar y deducir una regla fonética.
- Reproducir fonéticamente un enunciado, practicar sonidos y memorizarlos.
- Aprender léxico con la ayuda del contexto, asociando la imagen y el término.

- Clasificar, asociar y construir redes léxicas.
- Memorizar léxico comprensivamente.
- Practicar, observar, asociar, clasificar y deducir reglas gramaticales.
- Confirmar y verificar la validez de las reglas en otros contextos.
- Practicar y reproducir comprensivamente.
- Interaccionar de manera semicontrolada y negociar significados.
- Interaccionar libremente y transferir.
- Interaccionar y producir libremente.
- Producir por escrito y extrapolar.
- Repasar de forma contextual.

El desarrollo de la competencia comunicativa tiene también implicaciones actitudinales que favorecerán o entorpecerán su desarrollo. Es imprescindible asumir que en la comprensión de mensajes no es necesario entenderlo todo, y que eso le ocurre con frecuencia a cualquier persona no nativa.

En la producción de mensajes se desarrollará una actitud tolerante ante los errores, reconociendo que son parte integrante del proceso de aprendizaje y que, por tanto, ayudan al mismo. No obstante, es necesario mejorar la precisión y rigor en la comunicación a través de motivaciones intrínsecas y personalizadas.

El descubrimiento y puesta en práctica de estrategias comunicativas, de cooperación y colaboración con otros, ayudará a superar las limitaciones propias y a encontrar recursos útiles diferentes a los lingüísticos.

Se procurará estimular el interés del alumnado por usar la lengua extranjera de manera autónoma con el fin de mejorar sus producciones, buscar más informaciones, intercambiar informaciones con otros, etc.

REFLEXION SOBRE LA LENGUA

El campo de la reflexión sobre la lengua incluye los contenidos llamados conceptos pragmalingüísticos, que a lo largo de la etapa el alumnado tendrá que adquirir para conseguir el objetivo final del área: Comunicar en lengua extranjera.

La situación de comunicación es entendida como el marco en el que el alumnado va a interaccionar en la clase de forma real o simulada, resolviendo la tarea pedida.

La reflexión sobre el funcionamiento de la lengua constituye un factor decisivo para progresar en su uso. Saber reconocer y aplicar los mecanismos y elementos que la conforman facilita notablemente su comprensión y utilización, además de actuar como regulador de los propios procesos de aprendizaje.

Se incluyen aquí los componentes de la situación de comunicación, las nociones y funciones, los elementos fonológicos, léxicos, morfosintácticos y textuales, los diversos tipos de discurso, los aspectos sociolingüísticos implicados, así como las estrategias para una comunicación eficaz.

La utilización de conocimientos ya adquiridos del nuevo sistema lingüístico será de utilidad para comprender mejor las producciones de los demás y elaborar las propias. La reflexión se realizará no sólo sobre regularidades correctas de la lengua extranjera, sino sobre regularidades incorrectas derivadas de los errores del alumnado y que denotan inducciones positivas pero inadecuadas.

La incorporación consciente de mecanismos de aprendizaje ya utilizados con resultados positivos (deducir, inducir, observar, clasificar, ordenar, categorizar, consultar diccionarios, formar palabras, etc.) ayudará a encontrar medios para el aprendizaje autónomo.

Siempre que sea posible, la reflexión en lengua extranjera se basará en procedimientos o experiencias ya utilizados por el alumnado en lengua materna (usar sinónimos, parafrasear, sustituir, clasificar...), para facilitar así las transferencias y recordar procesos con los que están familiarizados. Sin embargo, se evitará recurrir de forma generalizada a la traducción para buscar paralelismos, pues podría inducir a errores y dificultar la comprensión de que cada sistema lingüístico tiene su propia entidad y organización.

El desarrollo consciente de estas estrategias incrementará la confianza del alumnado en su capacidad para mejorar el uso de la lengua extranjera. Por tanto, es importante promover la curiosidad por conocer su funcionamiento y el del propio proceso de aprendizaje, así como el interés por utilizarla de manera correcta para conseguir una comunicación eficaz.

La programación deberá ser flexible, contemplando la posibilidad de incluir distintas intenciones comunicativas, y funcional, es decir, utilizable de forma inmediata y transferible a otras situaciones. Se tendrá en cuenta que la comunicación siempre se produce en contextos concretos, evitando la descontextualización o fragmentación de contenidos (gramaticales, léxicos, fonológicos, etc.) y procurando integrar las distintas destrezas.

Según lo expuesto, es posible diseñar programaciones por tareas o a partir de situaciones de comunicación, articuladas en funciones y nociones que impliquen usos del lenguaje y relacionadas con contenidos de naturaleza transversal. En ambos casos se debe asegurar tanto el avance lineal en la adquisición de contenidos como el tratamiento cíclico o periódico de los mismos.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

También serán objeto de aprendizaje en esta etapa los elementos socioculturales conectados con las nuevas situaciones de comunicación planteadas, pues los temas y actividades tratados, así como el lenguaje utilizado, hacen referencia a determinados comportamientos sociales y formas de organización sociocultural.

A través de la lengua extranjera se reflejan las reglas y hábitos de conducta propios de los países donde se habla (fórmulas de interacción social, respeto y cortesía, etc.) y cómo varían en función de la situación de comunicación. El lenguaje utilizado debe responder a los usos coloquiales o formales compartidos por hablantes con intereses y edades parecidas, de manera que desde el principio no se produzcan mensajes lingüísticamente correctos, pero inapropiados desde la perspectiva sociocultural.

La presencia de la lengua extranjera en nuestro país y en Andalucía (términos adoptados, residentes, nombres de lugares, anuncios, folletos, carteles, etc.) constituirá un campo de conocimiento y de reflexión sobre las diferencias o similitudes entre sociedades y culturas. Otro campo será el derivado de las relaciones internacionales (deporte, música, arte, economía, política, ciencia, avances tecnológicos, etc.).

Los mensajes en lengua extranjera también llevan una carga sociocultural que se deriva de interpretar la realidad de formas diferentes a la nuestra (costumbres, servicios públicos, relaciones familiares, ropas, conservación del entorno, etc.). Se tendrán también en cuenta los aspectos culturales (geográficos, históricos, literarios, artísticos, etc.) más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera.

El acercamiento a aspectos socioculturales partirá de las comparaciones entre las formas de vida propias con las de otros países, para después poder analizar hechos socioculturales exclusivos de esos países que no son susceptibles de comparación.

El uso de materiales auténticos y las situaciones contextualizadas de simulación contribuirán a trabajar estos contenidos de forma natural y espontánea, aprovechando situaciones en las que sea posible el contacto directo con personas nativas hablantes de la lengua extranjera.

Se fomentarán actitudes de respeto y curiosidad ante otras culturas y también de valoración de la nuestra. Se desarrollará el sentido crítico y reflexivo ante los estereotipos y prejuicios y ante la

adopción de términos o expresiones que no respondan a los contenidos socioculturales compartidos por los miembros de nuestra comunidad. Se valorará positivamente el enriquecimiento que otras culturas aportan a la nuestra o viceversa, como el derivado de las relaciones con hablantes de otras lenguas.

En el marco de las consideraciones generales que acaban de hacerse, los contenidos que se presentan y su secuencia en los ciclos o cursos de la etapa, deben entenderse como un referente inicial para que los centros y el profesorado los contextualicen en sus proyectos curriculares. Para ello deberán tener en cuenta la singularidad de su alumnado y la posible inclusión de contenidos transversales compartidos con otras áreas del curriculo. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordarlos en distintos momentos, integrarlos con otros contenidos, presentarlos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptarlos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

Estos aspectos socioculturales, dado su carácter amplio y general, deben ser considerados como objetivos didácticos, actitudes y procedimientos que orientan el trabajo de los contenidos socioculturales en el aula.

PRIMER CICLO

Primer curso

HABILIDADES COMUNICATIVAS

Se activarán los conocimientos previos y se utilizará el contexto para interpretar información global y específica en textos orales y escritos, de forma que se establezcan relaciones entre la información nueva y los conocimientos previos.

El alumnado identificará distintos tipos de textos: Descriptivos, narrativos y conversacionales, en un grado de complejidad propio del primer año de aprendizaje.

Se deberá trabajar en la lectura y escucha atenta de diversos textos con un grado de complejidad propio del primer año para captar informaciones generales o evaluar datos requeridos.

Deben también identificar la información relevante para centrarse en el contenido que interese en función de la tarea y obviar la información irrelevante.

El alumnado deberá interaccionar con interlocutores diversos de forma controlada y similar a la que se da en la vida real, así como adoptar papeles en situaciones de simulación con objeto de identificar estrategias de conversación básicas, tales como la repetición, clarificación, cambios de turno, etc.

Se desarrollarán habilidades comunicativas que permitan superar interrupciones de comunicación, aceptando que los errores constituyen un elemento de aprendizaje y mostrando tolerancia hacia aquellos que no interfieren en la transmisión del mensaje.

La producción de mensajes escritos se limitará a textos sencillos y breves de carácter similar a los que se producen en la vida real: Cartas y mensajes de tipo informal, notas, instrucciones de clase, etc. También deberá fomentarse el desarrollo de la expresión escrita, respetando las reglas de producción del discurso en este nivel, a través del desarrollo de la producción personal.

En cuanto a los procedimientos relacionados con habilidades comunicativas, durante este curso se trabajarán fundamentalmente los ya citados como válidos para toda la etapa.

REFLEXION SOBRE LA LENGUA

ALEMAN

A) Funciones de lenguaje y gramática.

- Funciones: Saludar, presentarse, recabar información personal.

Relacionadas con estas funciones se trabajarán los siguientes contenidos gramaticales:

Conjugación del presente de indicativo de los verbos regulares e irregulares. Conjugación del presente de indicativo del verbo sein. Pronombres personales (1.ª y 2.ª persona ich, du, Sie). Pronombres interrogativos (wer, was). Adverbios interrogativos (wo, woher, wie). Números ordinales. Oraciones interrogativas y afirmativas. Orden de los elementos en la oración.

- Nombrar objetos y deletrear palabras.

Género de los sustantivos; el artículo (der, das, die; ein, eine). Plural de los sustantivos. El alfabeto.

- Afirmar y negar una información.

Afirmación con ja y doch. Negación con nein, kein y nicht.

- Expresar posesión.

Conjugación del presente de indicativo del verbo haben. Pronombres posesivos. Caso acusativo.

B) Léxico.

Palabras internacionales. Nombres de países y ciudades. Familia. Vivienda. Escuela.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

FRANCES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones/nociones: Moyens d'expression qui possibilitent la communication en classe.

Relacionadas con estas funciones se trabajarán los siguientes contenidos gramaticales: Viens ici!. Viens au tableau!. Je peux entrer? Je peux sortir? Je peux me lever? Tu comprends/ vous comprenez? Je ne comprends pas. Je ne vois pas. Efface!/effacez! lis!/lisez! écris!/écrivez! prenez vos cahiers!

- Se présenter, présenter quelqu'un (I): nom, prénom, âge, nationalité (espagnol-français). Saluer et prendre congé (I).

Présent: s'appeler, habiter. C'est + Prénom. Voilà + Prénom. Les nombres(1-20). Verbe être. Bonjour+prénom+ Bonjour+Monsieur/Madame Bonjour+Monsieur/Madame *Nom de famille. Salut! Ça va? Comment ça va? Bien. Et toi?/Et vous? Ça va/Pas mal/Ça va pas. Au revoir/À demain

- Epeler.

Prononciation des lettres de l'alphabet français. Les accents. Les signes graphiques de ponctuation.

- Exprimer goûts et préférences. exprimer des actions habituelles.

Présent des verbes du premier groupe et d'autres utiles à la communication dans la classe. La négation (I).

- Comprendre et donner des consignes

Présent. Impératif des verbes du premier groupe et d'autres verbes utiles à la communication dans la classe.

- Identifier des persones et les décrire (I). Identifier des objets et le décrire (II).

Qui est-ce? c'est + prénom/c'est + pronom personnel, forme tonique. Les adjectifs qui décrivent la personne. C'est+g.n./ce n'est pas + g.n. Les articles définis. La détermination: c'est le + g.n.+ de+prénom. Les articles indefinis. Les adjectifs les plus fréquents qui décrivent un objet.

- Exprimer la possession.
A qui est-ce? reprise de la détermination. C'est à + prénom ou pronom personnel forme tonique. Les adjectifs possessifs pour un seul professeur. Verbe avoir. Lexique proche à l'environnement de l'élève.

- Se situer dans le temps: l'expression de l' heure et la date. La météo I.
Quelle heure est-il? il est. Les nombres (20-60) Lexique indiquant les périodes des temps. Les adverbes de temps. Il fait beau/il fait froid/il fait chaud/il fait mauvais/il pleut/il neige.

- Exprimer un état physique et d'esprit I.
Qu'est-ce que tu as? qu'est-ce que vous avez? qu'est-ce qu'ils ont?. Présent de avoir + substantif. Présent de être + adjectif. L'adverbe de quantité très.

- Remercier, s'excuser, féliciter, et présenter ses voeux.
Merci beaucoup+ monsieur/madame + mademoiselle/prénom. Merci bien + prénom. C'est très gentil de ta part/votre part. Excuse-moi/excusez-moi. Je ne voulais pas vous vexer (blesser, ennuyer, faire de la peine). Je regrette/je suis desolé. Je ne le ferai plus. Bravo!/félicitations! Je te/vous félicite. Bonne année!/bonne fête!. Bon week-end!. Joyeux anniversaire!/joyeux noël!

- Situer des persones et des objets dans l'espace.
Prépositions. locutions prépositives

B) Léxico.

- Léxico en relación con las situaciones y funciones:

Metalenguaje de la negociación y normas de funcionamiento en clase. Letras del alfabeto. Datos de identificación personal. Adjetivos de la descripción. Léxico que expresa gustos, preferencias y lo contrario. Verbos que indican las actividades del día. Léxico de los objetos del entorno próximo y cotidiano. Números, meses, años, estaciones y léxico de la meteorología. Léxico que expresa las distancias y la orientación espacial. Léxico referido a los estados de ánimo y físicos.

- Léxico en relación con los conceptos socioculturales:

Horario en Francia y en España. Léxico de los alimentos y de la gastronomía. Vacaciones, ocio y diversiones. Fiestas y días festivos. Deportes. Instrumentos musicales. Relaciones familiares. Con amigos y compañeros. Señales de circulación. Medio ambiente y urbanismo. Medios de comunicación y medios de transporte. Recursos, instalaciones deportivas y recreativas. Regiones, sus productos y monumentos. Ciencia ficción. Eventos de actualidad. Folletos, programas y publicidades.

C) Fonética.
Sonidos más específicos de la lengua francesa insistiendo en las diferencias con la lengua materna: /i/, /y/, /ɛ/, /oe/, /b/, /v/, la e muda, vocales nasales. Acentuación de palabras. Entonación de frases. Ritmo.

INGLES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones: Saludar. Dar, pedir y comprender información personal.
El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Fórmulas y saludos. Verbos be y have got. Pronombres personales, demostrativos e interrogativos. Artículos. Singular y plural del sustantivo. Orden de palabras: adjetivo + sustantivo. Adjetivos en posición predicativa. Posesivos. Genitivo sajón. Preposiciones: on, in, from, at, etc. Números de teléfono. Numerales cardinales. Formación de palabras.

- Dar, pedir y comprender instrucciones y direcciones.
Imperativo. Fórmulas: How can I get to the Post Office?, etc. Números ordinales

- Describir y comparar personas, lugares y cosas, pidiendo y dando información sobre las mismas.
Presente simple. There is/there are. Adjetivos calificativos. Preposiciones de lugar: next to, behind, opposite, etc. Sustantivos contables e incontables.

- Expresar hábitos, gustos, habilidades, conocimientos y estados físicos y anímicos.
Presente simple con adverbios de frecuencia: usually, always, often, etc. Love/like/don´t like/hate + sustantivo. Can. Adverbios de modo. Conectores. Expresiones que denoten hora, día y fecha.

- Dar, pedir y comprender información sobre acciones en curso contrastando con las habituales.
Presente continuo en contraste con el Presente Simple. Expresiones temporales: now, today, on Mondays, etc.

- Describir y narrar hechos pasados.
Pasado simple de Be. There was/were. Pasado simple de verbos regulares e irregulares. Adverbios y frases adverbiales: yesterday, last week, last month, etc.

- Expresar planes e intenciones para el futuro.
Presente continuo con valor de futuro. Be going to + verbo. Adverbios y frases adverbiales: tomorrow, next week, etc.

- Hacer sugerencias, aceptarlas y rechazarlas.
Let?s. Why don?t we...? Shall we + infinitive. Respuestas de aceptación o rechazo: Great!, That´s a good idea, Oh no!

- Expresar obligación.
Must/mustn't.

B) Léxico.
El vocabulario que se trate en este curso estará relacionado con los temas tratados: Familia, amigos, animales, alimentos, tiempo, ropa, lugares, vacaciones etc. Se prestará atención especial a fórmulas y expresiones relacionados con estos temas.

C) Fonética.
En los aspectos fonéticos se tendrán en cuenta sobre todo elementos como la pronunciación de los morfemas de plural y del pasado simple de los verbos regulares, la de los verbos defectivos must/mustn´t y las formas fuertes y débiles de las palabras funcionales más importantes: was/were/can/some?, etc. Asimismo, serán objeto de atención la acentuación de palabras y frases, la entonación de frases, sugerencias y respuestas a las mismas, preguntas del tipo: wh-, yes/no, etc. y el ritmo.

ITALIANO

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Saludar. Presentarse. Fórmulas.
El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales:

Interlocutores: Tu/Lei. (Informal/formal). Pronombres personales sujeto. Presente de indicativo del verbo essere (primeras personas).

- Pedir/dar información de los demás y de nosotros mismos (origen y procedencia, edad, profesión, dirección, número de teléfono).

Masculino/femenino de los adjetivos. Presente de indicativo de verbos en -are. Preposiciones a + nombre de ciudad/in + nombre de nación. Presente de indicativo de avere y fare (sing.). Preposiciones a/in + calle, plaza, etc. Los números.

- Hablar de acciones cotidianas (frecuencia y tiempos, horario).

Presente de indicativo de los verbos regulares y de algunos irregulares más frecuentes (andare, uscire, sapere, etc.). Artículos demostrativos. Adverbios de frecuencia (mai, quasi mai, ogni tanto, spesso, sempre, di solito, generalmente, etc.).

- Expresar gustos y aficiones.

Hablar de los horarios: preposiciones articuladas al-alle, dal-dalle, etc. Expresiones para indicar la hora: a, da...a, fra...e, verso. Verbo piacere: mi piace/piacciono. Intensificadores: molto, per niente.

- Expresar acuerdo/desacuerdo.

Anche/neanche. A me si/a me no. Io si/Io no. Invece.

- Saber situar en el espacio. Dar y pedir información. Dirigirse a alguien.

Dov' è...?. Artículos indeterminados. Adverbios y otros marcadores de lugar (davanti a...; dietro a...; vicino a...; a destra di...; a sinistra di...). Senta, scusi/senti, scusa..

- Indicar preferencias. Identificar un objeto. Pedir algo en el bar, en una tienda.

Concordancia sustantivo-adjetivo. Demostrativo. Presente de indicativo de verbos en -ire del tipo preferire.

- Saber hacer propuestas. Aceptar/rechazar.

Pronombres personales, complemento directo/indirecto. Expresiones mi va/ti va di + infinitivo. Presente de indicativo de los verbos potere, dovere, volere, venire.

- Saber llamar por teléfono. Preguntar por alguien, identificarse.

Fórmulas de saludo. Presente de indicativo de stare. El gerundio. Stare + gerundio.

- Contar hechos pasados.

El participio pasado (verbos regulares e irregulares más frecuentes). El passato prossimo con avere y essere. El passato prossimo de los verbos reflexivos. Concordancias sujeto-participio con los verbos que llevan essere. Quando? Algunos marcadores temporales (prima, dopo, poi, etc.).

B) Vocabulario.

Relacionado con los temas tratados (nombres de paises y nacionalidades, profesiones, la familia, momentos del día, días de la semana, estaciones, clima, la ciudad, medios de transporte, alimentos, vestidos, el teléfono, etc.).

C) Fonética.

El alfabeto. Acento tónico y gráfico. Pronunciación y ortografía de: /k/; /rs/; /kw/, /g/; /dz/; / h /, / l /.

Las consonantes dobles.

PORTUGUES

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Saludar. Presentarse. Contestar a saludos y presentaciones.

Saludos y rutinas. Pronombres personales del sujeto. Formas verbales: chamo-me, chama-se, sou, é. Verbos ser y estar: Presente del indicativo. El determinante: artigo definido e indefinido. Preposiciones: em, para, a, de, por, durante, como. Interjecciones: Olá!, Viva!, Adeus!

- Dar, pedir y comprender informaciones personales. Dar énfasis.

Cardinales (1 al 100). Verbo ter: Presente del indicativo. El pronombre interrogativo. El determinante demostrativo. La frase interrogativa. Formación del plural y del femenino de los nombres.

- Dar, pedir y comprender instrucciones y direcciones. Dirigirse a alguien de forma formal e informal.

Pronombres personales reflejos: me, te, se, nos. Verbos regulares de la primera conjugación (ar): presente del indicativo. Pronombres demostrativos. La oración compuesta. Conjunciones: e, ou, porque, quando. Adverbios de lugar: aquí, aí, ali, lá, perto, longe. Formas de tratamiento: tu, você, a senhora, o senhor.

- Describir y comparar lugares, cosas, personas, etc.

Adjetivos calificativos: Género, concordancia y colocación. Forma comparativa de los adjetivos. Acentuación gráfica. Verbo haver (forma no personal). Preposiciones y locuciones preposicionales: em, dentro de, em cima de, atrás de, debaixo de, em frente de, ao lado de, entre.

- Describir acciones en el presente. Contrastar acciones habituales con acciones en curso.

El infinitivo. Conjugación perifrástica: estar a + infinitivo. Verbos de la segunda conjugación (er): Presente del indicativo. Días de la semana, meses y fecha. Adverbios de modo: assim, bem, como, ma, etc. El pronombre posesivo.

- Localizar acciones pasadas en el tiempo. Describir y narrar hechos pasados.

Verbos regulares de la 3.ª conjugación (ir): Presente del indicativo. Pretérito perfecto simple del indicativo. Pronombre relativo. Adverbios y locuciones adverbiales: hoje, ontem, dantes, ás vezes, de repente, etc. Conjunciones de coordinación: mas, e, ou, até, a.

- Expresar deseos, intenciones y planes para el futuro.

Ordinales (1.° al 20.°). Preposición: Contra. Futuro simple del indicativo. Adverbios y locuciones adverbiales: amanhã, nunca, jamais, em breve. Los tipos y formas de la oración.

B) Léxico.

Relacionado con los temas tratados. Fórmulas y expresiones

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

En este curso se identificarán e interpretarán rasgos socioculturales relacionados con la cultura y la sociedad de los países donde se hable la lengua extranjera de que se trate, sobre todo aquéllos que estén más relacionados con los textos y situaciones de comunicación que se trabajen (saludos, direcciones, números de

teléfono, celebraciones, etc.). De esa forma se estimulará la apertura hacia otras formas de pensar, ver y organizar la realidad.

Se favorecerá la valoración y el respeto hacia los aspectos socioculturales que transmite la lengua extranjera, comparándolos con los propios: Préstamos lingüísticos, contraste entre hábitos y costumbres, tradiciones gastronómicas, moda, etc. De esta forma se valorará la cultura española y andaluza en contraste con la que transmite la lengua extranjera y se propiciará el respeto hacia costumbres y tradiciones diferentes a las propias (alimentación, rutinas diarias, horarios...).

El alumnado reconocerá y diferenciará usos formales e informales de la lengua extranjera relacionados con las características del interlocutor y de la situación de comunicación: saludos, cartas, etc. Igualmente, se propiciará el uso de fórmulas adecuadas en las relaciones sociales.

Debe procurarse también una adecuación de los usos socioculturales de la lengua extranjera, cuando ésta sea el medio de comunicación entre hablantes de lenguas maternas diferentes, para favorecer el encuentro y comunicación entre miembros de comunidades diferentes.

PRIMER CICLO

Segundo curso

HABILIDADES COMUNICATIVAS

Seguirán desarrollándose las habilidades comunicativas iniciadas en el curso anterior y se incorporarán otras nuevas. Los textos, tanto orales como escritos, serán variados y cada vez más específicos en su contenido y estructuración (documentos auténticos, literarios, científicos, etc.) teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de comunicación en lengua extranjera. Se diversificarán las fuentes de información, incluyendo mensajes relacionados con la actividad del aula, emitidos por los medios de comunicación o derivados de interacciones sociales que ayuden a ampliar el entorno inmediato del alumnado.

Este último debe identificar la estructura propia de distintos tipos de textos tanto orales como escritos (cartas, narraciones, informes, entrevistas...) así como establecer asociaciones entre imágenes y enunciados, inferir e interpretar el significado de elementos desconocidos a partir del contexto y los conocimientos previos, anticipar significados e ideas de forma sucesiva mientras se escucha o lee, distinguir la información relevante e irrelevante en función de la tarea planteada, captar el sentido global y extraer informaciones detalladas requeridas.

El análisis de los componentes del texto, de la secuenciación de sus partes y de su finalidad e intencionalidad contribuirá a mejorar la comprensión, teniendo en cuenta los principios y características más relevantes de la expresión escrita, así como la estructura y elementos formales de los textos escritos.

La lectura extensiva ayudará a desarrollar el hábito lector en el alumnado y la iniciativa para leer de forma autónoma distintos tipos de textos con fines de ocio o informativos: Lecturas graduadas, biografías sencillas, poemas breves, datos culturales, etc.

Asimismo, se producirán textos orales con entonación y pronunciación adecuadas, tales como relatos de historias, transfiriendo informaciones desde el código oral al escrito y viceversa.

La participación activa en interacciones con interlocutores aumentará progresivamente de dificultad, incluyendo práctica controlada, semicontrolada y libre. Todo ello implica la utilización de estrategias variadas, lingüísticas y no lingüísticas, que ayuden a superar interrupciones en la comunicación y a negociar significados. En las interacciones comunicativas, el uso de la lengua extranjera se adecuará al contexto, teniendo en cuenta las características del interlocutor.

Se utilizarán modelos de textos tanto orales como escritos para producir textos personalizados: Invitaciones, entrevistas, etc., elaborados con claridad, rigor y estructura lógica, según los diferentes tipos de discurso (narrativo, descriptivo, etc.). La expresión escrita se contemplará como un proceso en el que, entre otros pasos, el alumnado revisará los borradores preparados antes de editar el texto definitivo.

El descubrimiento y puesta en práctica de estrategias comunicativas, de cooperación y colaboración con los demás, ayudará a superar las limitaciones propias y a encontrar recursos útiles diferentes a los lingüísticos. Se procurará estimular el interés del alumnado por usar la lengua extranjera de manera autónoma con el fin de mejorar sus producciones, buscar más informaciones, intercambiar informaciones con otros, etc.

En cuanto a los procedimientos, además de los ya mencionados para todos los cursos de la etapa, en este curso pueden aparecer éstos:

- Percibir auditivamente ideas o informaciones.
- Anticipar significado y función lingüística nueva.
- Inferir a partir de los signos y su significado en lengua materna.
- Seguir informaciones y localizarlas en un plano.
- Inferir a partir de elementos icónicos y del contexto.
- Identificar un esquema entonativo y reproducirlo.

REFLEXION SOBRE LA LENGUA

ALEMAN

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Expresar el gusto o disgusto.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Conjugación de los verbos mögen y finden.

- Descripción y calificación de objetos y personas.

Uso predicativo del adjetivo. Comparación de igualdad. Gradación del adjetivo. Coordinación de oraciones.

- Expresar cantidades y establecer un orden.

Adjetivos numerales y ordinales.

- Dar y pedir instrucciones.

Conjugación del imperativo. Utilización de las formas de cortesía. Conjugación del presente de indicativo del verbo können y uso de la forma möchten. Indicar direcciones. Adverbios de lugar. Preposiciones locales.

- Describir y narrar hechos pasados.

Conjugación del pretérito perfecto de indicativo de los verbos regulares e irregulares.

B) Léxico.

División del tiempo. Alimentos y bebidas. Medios de transporte. Ciudad. Ocio y deporte. Animales.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

FRANCES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones/nociones: Formules de fonctionnement II.

Contenidos gramaticales: On commence? Tout le monde est prêt? Silence! le magnétophone tourne. Comment ça s'écrit? Qu'est-ce que ça veut dire? Qu'est-ce que ça signifie? Vous entendez bien? Je n'entends pas. Pouvez-vous répéter s.v.p.? Se mettre d'accord pour... S'amuser, maginer, inventer. Vouloir travailler. Faire les devoirs, les tâches. Apprendre à: écouter, regarder, compendre, prononcer, parler, lire, écrire. Observer et réfléchir. Ne pas craindre les erreurs. Travailler pour progresser. Apprendre à évaluer ses connaissances. Apprendre à s'autoévaluer. Signer un contrat.

- Se présenter/saluer II.Demander des renseignements personnels. Âge, et nationalité, profession, date et lieu de naissance. La description personnelle II

Reprise de verbes. L'interrogation. Adjectifs interrogatifs: Quel(s)?/Quelle (s)? Adverbes interrogatifs: Où? Quand? Adjectifs qui décrivent la personne. Adjectifs qui expriment la nationalité. Reprise de nombres

- Exprimer des actions habituelles.

Présent des verbes du deuxième et troisième groupe les plus usuels. Reprise verbes du premier groupe.

- L'Expression de la quantité I.

Les articles partitifs. Les adverbes de quantité. La préposition -de- (pas de). Les nombres (60-100).

- Exprimer le besoin.Donner des ordres et y répondre. La capacité, l'incapacité.

Avoir besoin de. Il me faut. Reprise impératif. Impératif des verbes du deuxième et du trosième groupe.

- Demander et donner une opinion I.

Reprise goûts et préférences I: Présent de aimer, détester, adorer, préférer. Adverbes de quantité. L'exclamation: C'est + Adjectif. Présent des verbes d'opinion+indicatif. Pronoms complément d'objet direct.

- Se situer dans le temps II: La date, la météo, la sucession chronologique.

Lexique indiquant les périodes de temps. Les adverbes de temps.

- Se situer dans l'espace II: Exprimer les distances, se renseigner pour se déplacer. Indiquer un itinéraire.

Présent et impératif des Verbes de direction, de provenace. Il faut + infinitif. Locutions prépositives. Le conditionnel de politesse. Les articles contractés

B) Léxico.

- Léxico en relación con las situaciones y funciones:

Metalenguaje de la negociación y normas de funcionamiento en clase. Letras del alfabeto. Datos de identificación personal. Adjetivos de la descripción. Léxico que expresa gustos, preferencias y lo contrario. Verbos que indican las actividades del día. Léxico de los objetos del entorno próximo y cotidiano. Números, meses, años, estaciones y léxico de la meteorología. Léxico que expresa las distancias y la orientación espacial. Léxico referido a los estados de ánimo y físicos.

- Léxico en relación con los conceptos socioculturales:

Horario en Francia y en España. Léxico de los alimentos y de la gastronomía. Vacaciones, ocio y diversiones. Fiestas y días festivos. Deportes. Instrumentos musicales. Relaciones familiares, con amigos y compañeros. Señales de circulación. Medio ambiente y urbanismo. Medios de comunicación y medios de transporte. Recursos, instalaciones deportivas y recreativas. Regiones, sus productos y monumentos. Ciencia ficción. Eventos de actualidad. Folletos, programas y publicidades.

C) Fonética.

Entonación (esquema interrogativo/enunciativo). La liaison. Revisión correspondencia grafía/fonética. Ritmo

INGLES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones. Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal.

Esta función se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Verbo to be. Presente simple. Adverbios de frecuencia: always, usually, never, etc. Fórmulas: Nice to meet you. What's your address? Etc.

- Describir cosas, lugares y personas. Expresar obligaciones, consejos y rutinas asociadas con ellas.

Have got. There is/there are. Must/mustn´t. Should/shouldn´t. Adjetivos en grado comparativo. Expresiones de cantidad: much/many, etc. Preposiciones y frases preposicionales de lugar: under, between, on the left?

- Expresar acontecimientos pasados.

There was/there were. Could. Pasado simple. Pasado continuo. Could. Acciones interrumpidas en el pasado: pasado continuo + pasado simple.

- Hablar sobre habilidades. Pedir y conceder permiso.

Can. Could.

- Expresar gustos. Expresar y pedir opiniones.

Love/like/don´t like/hate + sustantivos/verbos en gerundio (-ing). I think/I don´t think...

- Expresar intenciones, decisiones y predicciones para el futuro.

Will + infinitivo para expresar decisiones espontáneas y predicciones. Be going to + infinitivo para expresar decisiones planificadas y predicciones. Presente continuo. Expresiones temporales: this weekend, next year, etc.

- Expresar condiciones.

Primer condicional: oraciones condicionales con will.

B) Léxico.

El vocabulario que se trate en este curso estará relacionado con los temas tratados: profesiones, ocio (cine, música, deportes, actividades de tiempo libre), el cuerpo, ropa, asignaturas, lugares (el colegio, la casa, la ciudad, el campo), objetos de uso corriente, el tiempo, etc. Se prestará atención especial a fórmulas y expresiones relacionados con estos temas.

C) Fonética.

En los aspectos fonéticos se tendrán en cuenta sobre todo elementos como la pronunciación de fonemas de especial dificultad, tanto vocálicos como consonánticos: schwa, /w/versus/i:/, etc. (esto no lo entiendo), la de las formas contractas: will ('ll)/will not (won't)/could not (couldn't), etc., el morfema -ed de pasado

simple y el de tercera persona de los verbos regulares, los verbos defectivos Could/couldn´t y Should/shouldn´t, y se revisarán y ampliarán las formas fuertes y débiles; asimismo serán objeto de atención la acentuación de palabras y frases, la entonación de frases simples y compuestas y el ritmo.

ITALIANO

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Saber ofrecer/pedir algo a alguien. Aceptar/rechazar.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Pronombres indirectos de 1.ª y 2.ª persona (singular/plural). Si impersonal.

- Pedir/conceder permiso. Aceptar/rechazar.
Imperativo de tu, lei, voi.

- Expresar gustos y aplicaciones. (Repaso del verbo piacere).
Superlativo. Marcadores de intensidad.

- Saber pedir algo en un restaurante.

Fórmulas. Pronombres complemento directo de 3.ª persona. Un altro; un altro po' di...; un ' altra; altri; altre.

- Saber describir lugares, objetos.

Expresiones para localizar en el espacio: Sopra; in fondo a; di fronte a; sotto; dentro; di fianco a. Preposiciones articuladas. Posesivos. Expresiones mi sembra/sembrano, lo trovo, la trovo, etc. El relativo che.

- Describir personas. Expresar nuestro punto de vista sobre las mismas.

Hacer comparaciones. Repaso de los marcadores: abbastanza, molto, un po'..., troppo. Repaso de las expresiones con sembrare y trovare. Diminutivo de los adjetivos.

- Narrar hechos pasados: El imperfecto de indicativo.

Verbos regulares e irregulares más frecuentes (essere, fare). C'era/c'erano. La partícula ci de lugar.

B) Vocabulario.

Relacionado con los temas tratados (alimentación, la casa, los objetos y su descripción, los vestidos, el cuerpo humano, etc.). Fórmulas y expresiones.

C) Fónetica.

Las consonantes dobles. Consonantes sordas/sonoras. Pronunciación de las oclusivas sonoras.

PORTUGUES

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Saludar. Presentarse y presentar a alguien. Hacer pedidos, recomendaciones y dar consejos.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Verbos dar y querer: Presente del indicativo. Pronombres indefinidos variables. Adverbios: ainda, já. Proverbios.

- Dar, pedir y confirmar opiniones. La expresión de los sentimientos y de las preferencias.

Pretérito imperfecto del indicativo: Verbos regulares. Pronombres relativos invariables. Locuciones adverbiales: De preferencia, de costume. Pronombres personales complemento directo: lo(s), la(s), no(s), na(s).

- Deducir, expresar agrado y desagrado. Hablar de acciones impersonales relacionadas con el pasado.

Expresiones de tiempo con: Desde y há. Pronombres personales complemento directo: Me, te, o, a, lhe. Locuciones de coordinación: Não só...mas também. Pretérito perfecto simple: haver (forma impessoal)

- Describir cosas, lugares y personas relacionados con situaciones cotidianas (profesiones, medios de transporte, etc.).

Preposiciones (a, para + verbos de movimento; de, em + meios de transporte).Verbos irregulares: imperativo (afirmativo). Perífrasis de: haver de + infinitivo. Locuciones con función.

- Expresar acontecimientos pasados relacionados con el presente. La expresión de la necesidad y obligación.

Pretérito perfecto del indicativo: Verbos ir, ser, estar, ter. Há + expresiones de tiempo. Adverbios: Actualmente, anteontem, ontem, apenas, infelizmente, principalmente. Locuciones de coordinación: Menos... do que, quer...quer, sempre que, tão... como. Oraciones subordinadas con: porque, pois, que, como. Partícula apassivante: Se. Com + pronombres personales complemento circunstancial: comigo, contigo, consigo, connosco, com ele(s), com ela(s). Locuciones preposicionales: Por causa de.

- Expresar acontecimientos futuros, probabilidad y posibilidad.

Futuro del indicativo: verbos poder, querer, fazer. Pronombres personales complemento directo e indirecto: Nós, vós, os, as, lhes. Conjunciones de coordinación: logo, portanto.

B) Léxico.

Relacionado con los temas tratados. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

En este curso se prestará atención al reconocimiento, interpretación y análisis de los aspectos socioculturales usados por hablantes de la lengua extranjera, con el fin de eliminar estereotipos y prejuicios y que el alumnado desarrolle su conciencia crítica y respete a los hablantes de la lengua extranjera. Estos aspectos se referirán en primer lugar a los elementos semióticos (patrones verbales, gestuales, prosódicos, proxémicos, etc.) que difieran de los utilizados en la lengua materna. En segundo lugar, a las fórmulas lingüísticas que se relacionan con reglas y hábitos de conducta determinados, asociados a situaciones específicas de comunicación, tales como fórmulas de saludo y despedida, cortesía, grados de formalidad e informalidad, llamadas de atención e interrupción, disculpa, discrepancia, etc. De este modo, el alumnado se familiarizará con registros (formal, neutro e informal) y variedades de la lengua extranjera atendiendo a la edad, rango, etc.

De forma progresiva, se identificarán diferencias entre elementos culturales y sociales transmitidos por hablantes de la lengua extranjera de distintos países, estableciendo comparaciones entre los mismos, etc. Además de identificar rasgos propios de hablan-

tes procedentes de distintos países que hablen la misma lengua extranjera de que se trate en cada caso, se reconocerán aspectos socioculturales transmitidos por hablantes de otras procedencias y se favorecerá el desarrollo de habilidades que permitan el encuentro intercultural mediante el uso de la lengua extranjera. De este modo se favorecerá que el alumnado valore el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional: Estudios, trabajo, ocio, etc.

También se tratarán contenidos que constituyan el trasfondo cultural de los países donde se habla la lengua extranjera, mostrando interés por conocer informaciones culturales diversas de tipo histórico, monumental, artístico, geográfico, literario, etc.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

HABILIDADES COMUNICATIVAS

En este curso se prestará especial atención al desarrollo de la comprensión de ideas principales y secundarias en textos orales y escritos, infiriendo significados de informaciones desconocidas mediante la interpretación de elementos contextuales. Igualmente, a partir de estos textos se identificarán los rasgos que diferencian el código oral y el escrito. A partir de lo escuchado o leído, el alumnado transmitirá información esencial a otras personas. En esta emisión de mensajes se pondrá un énfasis especial en la planificación, que tenga en cuenta la intención comunicativa, la situación de comunicación y los interlocutores. La comunicación implica la negociación de significados y el uso de estrategias que ayuden a transmitir mensajes, procurando mantener un equilibrio entre fluidez y corrección formal. Con tal fin se realizarán tareas lectoras adecuadas al tipo de texto y la finalidad con que se lee, dependiendo que sea lectura intensiva o extensiva, y se producirán textos orales y escritos que contengan elementos de coordinación y subordinación. En lo que se refiere a los procedimientos relacionados con las habilidades comunicativas, además de los que intervienen siempre y de los introducidos en Segundo de ESO, en Tercer curso aparecerán los siguientes:

- Anticipar, identificar y comparar información.
- Anticipar el contexto de comunicación a partir de elementos icónicos.
- Reconocer los parámetros de una situación de comunicación.
- Identificar locutor y asociar locutor y enunciado.
- Analizar la intención de enunciación y verbalizar enunciados.
- Reproducir esquemas entonativos.
- Construir redes léxicas.
- Inferir significados a partir de mensajes producidos en anteriores situaciones de comunicación.
- Asociar una representación gráfica y una información: comparar.
- Producir imitando un modelo discursivo dado.

REFLEXION SOBRE LA LENGUA

ALEMAN

A) Funciones de lenguaje y gramática.

- Funciones: Indicar gusto, disgusto, posesión, felicitar.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Caso dativo. Verbos con dativo. Adjetivos ordinales, años.

- Describir cosas y personas.

Uso atributivo del adjetivo. Pronombres relativos en nominativo. Pronombres indefinidos (welcher/was für). Formas impersonales (es ist mir..; es freut mich..; etc.).

- Transmitir lo dicho por otra persona.

Estilo indirecto (dass-, ob-Sätze). Orden de los elementos en la oración.

- Expresar causas.

Oraciones coordinadas con denn. Oraciones subordinadas con weil.

- Expresar acontecimientos futuros.

Conjugación del futuro de indicativo. Adverbios temporales. Preposiciones temporales.

- Expresar deseo, obligación, voluntad, capacidad y permiso.

Conjugación del presente de indicativo de los verbos modales. Adverbios modales.

- Expresar estados de ánimo y acciones reflexivas.

Pronombres reflexivos.

B) Léxico: Palabras internacionales.

Parentescos. Nombres de países y ciudades, instituciones, edificios, medios de transporte. Familia. Vivienda. Escuela. Trabajo y ocio. Vestuario.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

FRANCES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones/nociones: Formules de fonctionnement III: établir un contact, individuellement et en groupe.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Pouvez-vous répéter s.v.p.? J'ai écouté. J'ai entendu/Je n'ai pas entendu. J'ai compris/Je n'ai pas compris. J'ai dit /J'ai écrit/ J'ai appris. Je ne sais pas comment ça se dit ou s'écrit. Qu'est-ce qu'il faut faire? Nous allons faire/On va faire. Tout le monde est d'accord pour? D'abord nous/on..après...et finalement... Nous avons fait. Je n'ai pas pu venir hier parce que... -Je n'ai pas pu faire le devoir parce que... J'ai oublié mon/ma/J'ai oublié d'apporter.

- Exprimer un état physique et d'esprit II: L'Expression de l'affectivité, l'amour, la haine, la joie, la tristesse, la mélancolie.

Aimer + adverbe de quantité. Je suis jaloux/ouse. J'aimerais bien être à sa place. quelle joie!/quel bonheur. Je suis heureux de. J'ai la joie de vous dire/de vous annoncer que... Cela me rend triste. Quelle tristesse! Je me sens triste. Je suis triste à cause de... Ça me déprime. Expressions avec être, avoir et faire qui donnent un état d'esprit. Préposition à + article défini. Adverbes de quantité.

- Remercier, s' excuser, féliciter, présenter ses voeux II. Inviter, offrir, accepter, et refuser une invitation.

Merci beaucoup + Monsieur, Madame, Mademoiselle, Prénom. Je te/vous remercie. C'est très gentil de ta/votre part. Ça me fait plaisir. Excuse-moi/Excusez- moi. Je ne l'ai pas fait exprès. Je ne voulais pas vous vexer (blesser, ennuyer, faire de la peine). Je regrette. Je suis désolé(e). Je ne le ferai plus. Bravo! Félicitations!

Je te/vous félicite. Bonne année! Bonne fête! Bon week-end! Joyeux anniversaire! Joyeux Noël! Impératif. Futur proche. Futur simple. On remplaçant nous Vouloir + infinitif. Formules pour accepter ou refuser l'invitation. Je suis désolé(e).

- Téléphoner: Engager, maintenir et terminer la conversation.
Interpeller au téléphone et répondre: Allô? Allô?, oui, j'écoute. C'est lui-même. C'est moi. C'est + prénom. C'est + Monsieur, Madame + nom de famille. C'est le+nom d'Institution. C'est bien le... Est-ce que je peux parler à + nom? Je pourrais parler à + nom? Je voudrais parler à+ nom. De la part de qui? Quel numéro demandez-vous? C'est une erreur. Vous vous êtes trompé de numéro. Passé Récent. Pronoms compléments d'objet indirect.

- Demander, donner une autorisation, demander un service, refuser, interdire.
Pouvoir. Permettre. Défendre+de+Infinitif.

- Savoir acheter: La demande de l' objet, l' appréciation du prix, le paiement.
Lexique et expressions qui permettent d'exprimer l'acte d'acheter.

- Savoir rédiger et présenter une lettre. Se présenter par écrit, demander un renseignement, faire une invitation. Les relations commerciales, la demande d'emploi.
Reprise de l'impératif et des adjectis possessifs. Reprise du futur. Le conditionnel. Pronoms relatifs qui/que. Formules de la langue écrite utilisées pour écrire une lettre en fonction du destinataire.

- Exprimer une action au passé I et II.
Passé Composé (Avoir). Les adverbes de temps. Passé Composé (Être).

B) Léxico.

- Léxico en relación con las situaciones y funciones.
Metalenguaje de la negociación y del proceso de aprendizaje. Léxico del peso, la capacidad y la cualidad. Léxico de las monedas, números, precios y acto de comprar. Léxico que expresa obligación, insistencia, relevancia, opinión.

- Léxico en relación con los conceptos socioculturales.
Hábitos alimenticicios, dietas y recetas de cocina. Productos de consumo, supermercados, mercadillos, grandes almacenes. Sentimientos personales, relaciones con los padres y con los amigos. Ocio y distracciones. Código de la circulación. Medio ambiente. Aspectos de la convivencia en democracia. Actualidad regional. Mundo del trabajo: Empresas, instituciones. Tabaco, drogas, alcohol. Prensa juvenil. Literatura: Escritores. Ciencias experimentales. Intercambios.

C) Fonética.

Liaison-enchaînement. Insistencia: Acentos tónicos. Entonación para la expresión de sentimientos. Acentuación del discurso. Ritmo

INGLES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones: Saludar, presentarse a sí mismo y a otros. Expresar hábitos, habilidades, descripciones físicas y de personalidad, lo que gusta y lo que no gusta.
El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Fórmulas. Presente simple y can. Love/like/dislike/hate. Adjetivos: Posiciones atributiva y predicativa. Grados de comparación.

- Expresar cantidad.
Much/many/a lot of/ too.../not ... enough.

- Narrar hechos del pasado y biografías.
Pasado simple y continuo. Could. Expresiones temporales: Ago/since/for/later/when/after/before/then, etc. Marcadores del discurso: Conectores y otros recursos de cohesión. Ortografía y puntuación.

- Preguntar y responder sobre hechos que han acabado o no han terminado todavía, sobre hechos recientes y experiencias.
Presente perfecto y pasado simple. Ever/never/just. When.

- Hacer sugerencias y responder a las mismas.
How/What about + -ing form?

- Dar consejos.
Should/should'nt?.

- Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones, probabilidad, posibilidad y promesas.
Presente continuo. Will/will not/be going to + infinitive. Oraciones condicionales de tipo I.

- Expresar la obligación y ausencia de la misma.
Have to/don't? have to/must/mustn'nt?/should. Adverbios.

- Describir lugares, dar y pedir información sobre productos que exigen un proceso de elaboración: música, coches, libros, etc.
Voz pasiva. Frases adverbiales.

B) Léxico.

El vocabulario que se trate en este curso estará relacionado con los temas tratados: Relaciones personales y sociales, ocio, alimentación, lugares, etc. Se prestará atención especial a fórmulas y expresiones relacionados con estos temas.

C) Fonética

En los aspectos fonéticos se tendrán en cuenta sobre todo elementos como la pronunciación de fonemas de especial dificultad, la de formas contractas y la de las terminaciones de tiempos verbales. Volverán a ser objeto de atención las formas fuertes y débiles, la acentuación de palabras y frases, la entonación de frases y el ritmo.

ITALIANO

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Contar hechos pasados.
El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Contraste passato prossimo/imperfetto. Uso de appena; già; non ancora, ancora, sempre. Concordancia entre el participio pasado y el complemento directo. La partícula Ci con valor de lugar.

- Expresar sensaciones y estados de ánimo.
En el presente y en el pasado. Uso de los tiempos verbales. Verbos reflexivos.

- Hablar de acciones futuras: hacer planes, expresar deseos futuros.

Marcadores temporales futuros (prossimo, tra, fra). Elementos para hablar del futuro: Indicativo presente, dovere y pensare + di + infinitivo. Condicional del verbo volere.

- Expresar acuerdo/desacuerdo, opiniones.
  Credo di si/no.Bisogna/bisognerebbe + infinitivo.

B) Léxico.

Relacionado con los temas tratados (etapas de la vida de una persona, alimentos, vacaciones, tiempo libre, ocio, lugares, estados físicos o emotivos, etc.).

C) Fonética.

Entonación (frases afirmativas, negativas, interrogativas). Contrastes de pronunciación del tipo de frases anteriores. Repaso de algunos sonidos.

PORTUGUES

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Saludar. Presentarse a sí mismo y a otros. Descripción física y de personalidad. Demostrar acuerdo y desacuerdo.
  El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Saludos y rutinas Formas de tratamiento. Adjetivos calificativos y sus formas. Determinantes posesivos. Contracciones (complemento directo+complemento indirecto): mo, ma, to, ta, iho, iha, etc.

- Hablar de acciones recientemente concluidas. Describir acciones en curso.
  Perífrasis de: acabar de + infinitivo, andar a + infinitivo. Expresiones de tiempo: desde, há. Colocación del determinante y del pronombre. Adverbios: Entretanto, felizmente, oficialmente, primeiramente.

- Narrar hechos del pasado. Hablar de acciones simultáneas en el pasado.
  Contrastar acciones habituales en el pasado. Pretérito imperfecto del indicativo: Verbos regulares en -ar, -er, -ir. Perífrasis de: costumar + infinitivo. Preposición: após. Ortografía y puntuación.

- Hablar de acciones que vienen del pasado hasta el presente. Contrastar acciones habituales en el pasado y en el presente.
  Pretérito imperfecto del indicativo de los verbos irregulares. Infinitivo: forma personal. Adverbios: Antigamente, dantes, concretamente, precisamente. Locuciones preposicionales: A pesar de, no caso de.

- Hacer afirmaciones y pedidos. Expresar deseos, sentimientos y opiniones.
  Enfatizar el objeto. Adverbios de afirmación: Sim, certamente, decerto. Participios irregulares. Voz pasiva: ser + participio passado. Preposiciones: A, ante, conforme, consoante.

- Definir y describir cosas, personas y lugares. Pedir y dar información.
  Acentuación gráfica. Conjunciones de coordinación: Mas, porém, todavía, contudo. Verbos auxiliares: Poder, dever. Adjetivos calificativos: forma comparativa.

- Expresar proyectos y planes con intención de futuro. Expresar posibilidad e probabilidad
  Futuro imperfecto del indicativo: Verbos regulares. Verbos: estar, andar, ficar + adjectivo. Adverbios: consequentemente, finalmente, provalvelmente. Pronombres relativos variables.

- Expresar la obligación y las reglas. Pedir y dar permiso, consejos e instrucciones
  Adverbios de negación: Não, nunca, jamais. Derivación por sufijación. Gerundio. Conjunciones y locuciones de coordinación: E, nem, não só...mas também, não obstante.

B) Léxico.

Relacionado con los temas tratados. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

En este curso serán objeto de aprendizaje todos los elementos socioculturales conectados con las nuevas situaciones de comunicación planteadas, ya que los temas y actividades tratados y el lenguaje utilizado hacen referencia a determinados comportamientos sociales y distintas formas de organización sociocultural.

Cada lengua extranjera se caracteriza por un uso fijo y concreto de fórmulas lingüísticas (cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.) asociadas a situaciones concretas de comunicación. Estas fórmulas se relacionan con normas y comportamientos propios de los distintos pueblos y culturas que la hablan.

Se fomentará el conocimiento y la valoración de elementos de trasfondo cultural propios de los países que usan dicha lengua, así como el interés por propiciar encuentros e intercambios comunicativos reales con hablantes de la lengua extranjera, especialmente con aquellos que residan en Andalucía.

Igualmente, se fomentarán actitudes que ayuden a valorar la cultura propia a partir del contraste con otras. Por un lado, desarrollando el respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera con independencia de su origen, raza o lengua materna y propiciando el acercamiento y eliminación de barreras en la comunicación. Por otro, valorándose la importancia de la lengua extranjera como forma de acceder a la comunicación con otras personas que aprenden la misma lengua extranjera. Finalmente, la presencia de la lengua extranjera en los nuevos sistemas de comunicación tecnológica, contribuirá a su reconocimiento como medio indispensable para comunicar con personas de procedencias diversas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso

HABILIDADES COMUNICATIVAS

Se continuará trabajando sobre la comprensión de textos orales y escritos, prestando una especial atención a lo que se refiere a la intención de quien emite el mensaje. En este proceso juega un papel destacado la inferencia de significados de informaciones desconocidas de los textos, efectuada a partir de la interpretación de sus elementos lingüísticos.

En los textos orales se subrayará la utilización de las convenciones propias de la conversación natural, mediante tareas de simulación.

Se estimulará la reflexión sobre el modo de mejorar las propias producciones, tanto orales como escritas, y la transferencia de información de un código a otro, procurándose que los textos resultantes contengan elementos de cohesión y coherencia:

Esquema textual, secuenciación temporal, etc., así como una organización y estructuración en párrafos de las ideas que se desean transmitir. Para ello se fomentarán actitudes como la valoración de la corrección formal en la producción de mensajes.

En lo que se refiere a los procedimientos, además de los que intervienen siempre y de los introducidos en Segundo y Tercero, en este curso se trabajarán también los siguientes:

- Inferir a partir de la imagen y del título de un texto.
- Identificar informaciones y descripciones en un texto narrativo.
- Reconocer la relación entre la intención de comunicación, los interlocutores y la realización lingüística.
- Adaptar el tipo de lectura de lectura al documento leído y a la tarea pedida.
- Construir campos semánticos.
- Practicar el esquema discursivo de la narración.
- Comparar estructuras textuales diferentes.
- Producir libremente un texto narrativo.
- Aplicar la experiencia previa al análisis de fenómenos sociales: identificar y clasificar informaciones.

REFLEXION SOBRE LA LENGUA

ALEMAN

A) Funciones de lenguaje y gramática.

- Funciones: Narrar un hecho ocurrido en el pasado.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Conjugación del pretérito perfecto y del Präteritum. Adverbios temporales. Preposiciones temporales. Oraciones subordinadas temporales (als, wenn).

- Expresar motivación o desmotivación, miedo, importancia, dificultad, etc.

Uso de la construcción zu + Infinitiv. Verbos con complemento preposicional.

- Expresar acciones impersonales.

Pronombres es y man. Verbos impersonales.

- Expresar irrealidad, deseo, hipótesis y solicitar algo con cortesía.

Uso de würde + Infinitiv. Uso de las formas wäre, hätte y wüsste. Uso de las formas de los verbos modales müsste, sollte y könnte.

B) Léxico.

Compras. División del tiempo. Alimentos y bebidas. Medios de transporte. Ciudad. Ocio y deporte. Vacaciones, viajes. Animales y naturaleza. Salud y enfermedad.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

FRANCES

A) Funciones del lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones: Comprendre et donner des instructions. Prescrire.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: L'infinitif. Le présent. Il faut. On doit + infinitif. On peut. Le gérondif:en + Participe présent. Impératif des verbes pronominaux. Reprise des pronoms relatifs. L'Expression du but: Pour + Infinitif. Présent+de+infinitif: Je t'ordonne + de + Infinitif. Je te dis + de + Infinitif. On impersonnel.

- L' Expression de la quantité II.

Reprise quantité I. Les adjectifs indéfinis. L'adverbe interrogatif: Combien. Le pronom adverbial: en. Il faut + partitif. Il n'en faut pas. Lexique et expressions du poids et de la capacité.

- L'Expression de la comparaison quantitative et qualitative.

Les comparatifs. Les superlatifs. Les adverbes modalisateurs: Beaucoup bien, encore, un peu.

- Exprimer la possession II.

Reprise possession I (A qui est-ce ? C'est + a+ prénom ou pronom personnel, forme tonique. Les adjectifs possessifs pour un seul possesseur. verbe AVOIR. Lexique proche à l'environnement de l'élève). Les adjectifs possessifs pour plusieurs possesseurs.

- Se situer dans le temps III: L' Expression d' un temps précis. L' Expression de la durée par rapport au moment présent: vers le passé, vers le futur.

Adverbes et locutions de temps: Depuis, quand, il y a longtemps, ça fait longtemps, jusqu'à quand, pendant, En. Présent, Futur, Passé Composé.

- Insister sur un fait pour signaler l' importance ou la subjectivité

La transformation emphatique: Variation de la structure intonative. L'utilisation d'un présentatif: C'est...qui. C'est...que. Voilà..qui Voilà...que Il y a...qui. Il y a...que. La pronominalisation. Changement de l'ordre des mots.

- Discuter : Réagir à l'opinion d'autrui : Exprimer un point de vue et le justifier: Opinion II.

Reprise grammaire de l'opinion I. Imparfait. Révision de la comparaison: avantages et inconvénients. Verbes d'opinion + Phrase complétive. Expression de la cause: parce que. Expression de la conséquence: Si...alors. Adverbes de temps et prépositions:d'abord,ensuite, après, puis, enfin.

- Rapporter les paroles d'un tiers.

Verbes d'opinion + que + Indicatif: croire, penser, affirmer. Verbes déclaratifs + que + Indicatif: dire, expliquer, répondre. demander, dire + de + Infinitif. L'interrogation indirecte: demander, vouloir savoir,dire + de + Adverbe interrogatif. Concordance de temps. Transformation pronominale.

- Raconter au passé III: Situer l' action et exprimer la durée de celle-ci.

Présent/Imparfait. Passé Composé/Imparf.. Adverbes de temps. Prépositions et locutions prépositives. La négation II. Le style indirect.

- Proposer, suggérer, conseiller.

Et si + imparfait. Le conditionn el présent. Les verbes: demander, dire,proposer,accepter + de + Infinitif, décider, promettre, refuser, dans le discours rapporté.

- Exprimer une hypothèse qui porte sur le présent, sur le futur.

Si + présent indicatif + présent. Si + présent indicatif + impératif. Si + présent indicatif + futur. Quand + futur + futur. Si + imparfait + conditionnel présent.

B) Léxico.

- Léxico en relación con las situaciones y funciones.

Metalenguaje de la negociación y del proceso de aprendizaje. Léxico del peso, la capacidad y la cualidad. Léxico de las monedas, números, precios y acto de comprar. Léxico que expresa obligación, insistencia, relevancia, opinión.

- Léxico en relación con los conceptos socioculturales.
Hábitos alimenticios, dietas y recetas de cocina. Productos de consumo, supermecados, mercadillos, grandes almacenes. Sentimientos personales, relaciones con los padres y con los amigos. Ocio y distracciones. Código de la circulación. Medio ambiente. Aspectos de la convivencia en democracia. Actualidad regional. Mundo del trabajo: empresas, instituciones. Tabaco, drogas, alcohol. Prensa juvenil. Literatura: Escritores. Ciencias experimentales. Intercambios.

C) Fonética.

Oposición de sonidos consonánticos sordos y sonoros. Acentuación. Insistencia en las entonaciones ascendentes y descendentes. El ritmo expresivo.

INGLES

A) Funciones de lenguaje y contenidos gramaticales.

- Funciones: Describir y comparar hábitos y estilos de vida. Expresar gustos y preferencias.
Esta función se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Presente simple y continuo, Used to + infinitivo.

- Expresar hechos pasados vinculados con el presente o con un pasado anterior.
Pasado simple y continuo, Presente perfecto simple: for, since, already, yet, etc., Preguntas sujeto y objeto, Marcadores del discurso.

- Hacer predicciones y expresar intenciones. Expresar certeza y probabilidad.
Will, Be going to + infinitive/presente continuo, Oraciones temporales y condicionales (tipo I). May/might/can/can?t, etc.

- Expresar preferencias y opiniones. Aceptar y rechazar invitaciones.
Pronombres interrogativos, I like/enjoy/hate + v.-ing/It's too, etc. Conectores: and, but, because, so, such, both, etc. Comparativos y superlativos.

- Expresar hipótesis y hacer recomendaciones.
Oraciones condicionales (tipo II), Should.

- Transmitir las opiniones e ideas de otros.
Estilo indirecto, Expresiones temporales.

- Expresar procesos y cambios.
Voz pasiva.

- Describir e identificar cosas, lugares y personas.
Pronombres relativos, Oraciones de relativo especificativas.

B) Léxico

El vocabulario que se trate en este curso estará relacionado con los temas tratados: Relaciones personales y sociales, ocio, sentimientos, lugares, etc. Se prestará atención especial a fórmulas y expresiones relacionados con estos temas.

C) Fonética.

En los aspectos fonéticos se tendrán en cuenta sobre todo elementos como la pronunciación de fonemas de especial dificultad, la de formas contractas y las terminaciones de los tiempos verbales. Asimismo, se revisarán y practicarán las formas débiles, la acentuación de palabras y frases, la entonación de frases y el ritmo.

ITALIANO

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Expresar opiniones y puntos de vista. Acuerdo y desacuerdo.
El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Credo che + subjuntivo presente. Presente de subjuntivo de essere.

- Felicitar a alguien, dar el pésame y la enhorabuena, saber responder en esas situaciones.
Fórmulas. Che + adjetivo/sustantivo en frases exclamativas

- Preguntar por alguien, pedir noticias. Saber reaccionar ante las mismas, mostrar interés/desinterés.
Contraste passato prossimo/imperfecto. Adjetivos y sustantivos para reaccionar ante una noticia. Otras expresiones de respuesta.

- Hablar de los demás y de nuestra relación con los demás.
Presente de Subjuntivo. Mi piace/non mi piace, che + subjuntivo. El compararativo. Periodo hipotético: Se + presente (+ presente en la subordinada). Quando + presente, presente.

- Dar consejos.
Elementos para dar consejos. El condicional simple: verbos regulares e irregulares mas frecuentes. Uso de ci vuole/ci vogliono. Expresión se fossi in te.... El imperativo negativo.

- Expresar hipótesis. Sueños y deseos.
Uso del condicional en la frase principal. Imperfecto de subjuntivo: Introducción. Se + imperfecto subjuntivo + condicional.

- Preguntar el tiempo transcurrido o la duración de una acción.
Expresiones. Da quanto tempo...?, da molto che...?. Elementos para responder a estas preguntas: per la prima, seconda...volta, di nuovo, ancora, un' altra volta mai, da sempre, etc.

B) Vocabulario.

Relacionado con los temas tratados: relaciones personales y sociales. ocio, sentimientos y lugares. Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

Consonantes simples y dobles. Entonación de frases. Contraste consonantes sordas/sonoras.

PORTUGUES

A) Funciones del lenguaje y gramática.

- Funciones: Describir y comparar hábitos y estilos de vida. Expresar deseos dependientes de una condición.

El estudio de esas funciones se articulará a partir de los siguientes exponentes lingüísticos y aspectos gramaticales: Condicional presente de los verbos regulares. Conjunciones de subordinación: Porque, porquanto, pois. Derivación por prefijación: Des-, in- (im-), i- (ir-). Pronombres demostrativos: O mesmo, aquele, o outro.

- Narrar hechos del pasado. Hablar de acciones pasadas vinculadas con un pasado anterior.

Participios regulares: Verbos en -ar, -er, -ir. Pretérito mais-que-perfeito composto do indicativo: ter (imperfeito) + participio passado. Estilo directo - estilo indirecto. Locuciones preposicionales: antes de, depois de.

- Transmitir opiniones e ideas adoptando un estilo propio.

Perífrasis de: Ir + gerundio. Derivación por sufijación: - aria. Adverbios: definitivamente, certamente, decerto.

- Describir e identificar cosas, lugares y personas. Confirmar preguntando.

Hacer sugerencias. Definir colectivos. Futuro imperfecto del indicativo de los verbos irregulares. Frases interrogativas de confirmación. Conjunciones de coordinación: ou...ou, quer...quer, não só...mas também. Adverbios: aquí, atrás, ai, longe.

- Expresar hipótesis y hacer recomendaciones. Expresar el aspecto durativo de una acción. Expresar el resultado de una acción.

Pretérito perfecto compuesto del indicativo: ter (presente do indicativo) + participio passado. Voz pasiva: ser + participio passado, estar + participio passado. Oraciones condicionales. Conjunciones y locuciones de coordinación: por conseguinte, logo, por tanto.

- Evaluar situaciones. Expresar certeza, incertidumbre, probabilidad e indignación.

Infinitivo (forma no personal). Contracción de los pronombres personales complemento directo con complemento indirecto. Locuciones de subordinación: visto que, já que, logo que, uma vez que.

- Expresar preferencias y opiniones. Aceptar y rechazar opiniones.

Considerar un hecho como posible. Futuro del subjuntivo. Preposiciones: Conforme, consoante, perante. Locuciones de subordinación: já que, para que, no caso que. Pronombres relativos invariables.

- Expresar procesos y cambios. Localizar acciones futuras en el tiempo. Dar sugerencias y hacer planes.

Conjunciones y locuciones de coordinación: Pois, por tanto, por conseguinte, por consequência. Pronombres relativos invariables. La colocación del pronombre posesivo.

B) Léxico.

Relacionado con los temas tratados (relaciones personales y sociales, sentimientos, tiempo, ocio, alimentación, vestuario, profesiones, viajes, etc). Fórmulas y expresiones.

C) Fonética.

Pronunciación de fonemas de especial dificultad. Acentuación. Entonación. Ritmo.

ASPECTOS SOCIOCULTURALES

Todos los elementos socioculturales conectados con las nuevas situaciones de comunicación planteadas serán objeto de aprendizaje en este curso, ya que los temas y actividades tratados y el lenguaje utilizado hacen referencia a determinados comportamientos sociales y distintas formas de organización sociocultural.

Se prestará una especial atención a la adecuación de elementos semióticos tales como patrones gestuales o proxémicos en función del interlocutor, respetando la propia idiosincrasia, y al uso de un registro adecuado en función de la situación de comunicación.

Otros contenidos socioculturales que podrán tratarse serán el reconocimiento de aspectos socioculturales implícitos en los textos que se trabajan, el uso de la lengua extranjera con el fin de propiciar encuentros interculturales, y la profundización en el conocimiento de rasgos culturales y de comportamiento social que presentan distintos grupos de la misma comunidad lingüística.

Se fomentarán actitudes como el interés por identificar perspectivas socioculturales en las noticias o temas de actualidad que transmiten los medios de comunicación, el respeto a las diferencias de opinión sobre temas de interés, la disposición favorable para entender y hacerse entender en la lengua extranjera, y la adecuación a los estilos formales e informales en función del interlocutor.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica del aula exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor al alumnado, de forma individual, en su aprendizaje y maduración.

Ante las clásicas preguntas ¿Para qué evaluar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles (excluyendo así de la formación al alumnado de más bajo nivel) o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayuda a mejorar la tarea docente para desarrollar las capacidades y actitudes de cada uno. Por este último camino se atiende a la diversidad y se puede integrar al alumnado compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o con igual ritmo, pues cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer.

Esta concepción de la evaluación «para aprender» exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje. En tal caso, la evaluación se caracteriza por estar vinculada directamente al resto de los elementos curriculares (objetivos, contenidos, metodología y tareas), por ser continua (y no depender exclusivamente de la comprobación de un producto final), por estar basada en la motivación intrínseca del alumnado (interés, participación, esfuerzo...) y por no cubrir sólo los aspectos cognitivos, sino que invitará al alumnado a participar activamente, expresando sus opiniones con respecto a las tareas planteadas y a la forma de llevarlas a cabo.

Entendida de esta forma, la evaluación es el principal instrumento de medida de lo que realmente ocurre en el aula, proporcionando información al alumnado (sobre su proceso de aprendizaje, ayudándole así a regularlo), al profesorado (sobre la eficacia de los métodos empleados, lo que le ayuda en su tarea de investigación en el aula y le permite adecuar la metodología a las necesidades de cada uno) y a los responsables de diseñar y gestionar el currículo (sobre su eficacia)

Este planteamiento general de la evaluación lleva a una serie de consideraciones en el caso de la lengua extranjera:

La valoración de la progresión del alumnado en cuanto a la adquisición de competencia comunicativa conlleva evaluar qué funciones del lenguaje domina y en qué situaciones y si se produce transferencia de conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a situaciones o contextos nuevos o a la realización de nuevas tareas.

Hablar una lengua extranjera supone poner de manifiesto la capacidad del individuo para comunicarse de forma integrada, no parcelada. Se debe dar más importancia a las tareas y actividades integrales que ponen en juego varias destrezas que a tareas que valoran únicamente elementos discretos. Se trata de evaluar la capacidad comunicativa y no sólo el conocimiento formal o aislado de la lengua.

Cuando el alumnado empieza a comunicarse en una lengua extranjera, comete errores hasta que está en condiciones de usar el nuevo sistema correctamente. Esta fase, que va desde el desconocimiento de la lengua extranjera hasta el dominio de la misma, se llama interlengua. A cada etapa de la interlengua corresponden una serie de errores regulares que son indicadores del proceso creativo de acercamiento a la lengua objeto de estudio, y a los que se responde individualmente con un ritmo propio y de forma personal.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA CAPACIDAD DEL ALUMNADO PARA COMPRENDER Y EXPRESARSE Y EN LENGUA EXTRANJERA

Se pretende valorar la capacidad del alumnado para comprender de forma global y específica la información contenida en textos orales (conversaciones, exposiciones breves, diálogos, etc.) sobre temas que le resulten familiares y en textos escritos de carácter auténtico, sencillos y de extensión limitada (descripciones, narraciones, etc.), anticipando el contenido y haciendo inferencias sobre el significado de ciertos elementos a través del contexto.

PRIMER CICLO

Se valorará la capacidad del alumnado para leer individualmente, utilizando el diccionario con eficacia, textos con apoyo visual y libros sencillos para jóvenes, demostrando la comprensión a través de una tarea específica. En relación con lo anterior, debe tenerse en cuenta la actitud receptiva hacia todas las informaciones en lengua extranjera y hacia las diferencias significativas entre textos orales y escritos.

Estas capacidades se manifestarán en el trabajo de aula a través de tareas específicas conectadas con determinados textos, en la actitud colaboradora para entender los mensajes procedentes de distintas fuentes de información, en el uso de recursos formales o contextuales para interpretar informaciones, y el interés por usar oportunidades variadas para acceder a la lengua extranjera. La capacidad para leer de forma extensiva se observará a partir de la realización de tareas específicas que estén conectadas con las lecturas, el interés por acceder a textos variados (lecturas graduadas, historias, etc.) y la eficacia para aplicar mecanismos propios de búsqueda e interpretación (deducir significados, saltar lo que es irrelevante, usar diccionarios, etc.).

Se valorará la capacidad para participar en intercambios orales breves, relativos a situaciones conocidas, usando un lenguaje sencillo e incorporando expresiones usuales en las relaciones sociales, así como el desarrollo de estrategias que permitan interpretar los mensajes de los interlocutores y captar el significado de las estrategias utilizadas por los mismos.

Se comprobará la capacidad del alumnado para redactar mensajes cortos y sencillos sobre temas cotidianos utilizando los conectores y el léxico apropiados, y que sean comprensibles para el lector. Se prestará atención a los pasos seguidos para mejorar la producción escrita.

Estas características se manifestarán en la participación en las tareas del aula, en la superación de dificultades para producir mensajes cada vez más correctos, en la redacción de textos de forma ordenada y concisa, en el interés por usar de forma progresiva estrategias verbales que vayan sustituyendo a las no verbales y en la aplicación consciente de los nuevos conocimientos adquiridos. Se estimarán como menos importantes aquellas incorrecciones que no interrumpan la comunicación.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Se pretende valorar la capacidad para extraer la información global y específica, la idea principal y los detalles más relevantes en mensajes orales (emitidos en situaciones de comunicación cara a cara o por medios de comunicación mecánica) y en textos escritos auténticos, y ser capaces de realizar inferencias a partir del contexto.

Se valorará la participación en conversaciones breves y el uso de las estrategias comunicativas más adecuadas para comprender, hacerse comprender y transmitir a otros la información que se conoce.

Se tendrá en cuenta la capacidad del alumnado para leer textos de forma extensiva con finalidades diversas y demostrar su comprensión a través de una tarea, así como para redactar textos sencillos utilizando la gramática, el léxico adecuado y los recursos de cohesión que los hagan comprensibles al lector.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Se valorará la capacidad para extraer la información global y la específica en textos orales y escritos. En los mensajes orales se distinguirá entre ideas principales y secundarias sobre temas familiares para el alumnado o relacionados con aspectos cotidianos de la cultura y la sociedad de los países donde se habla la lengua extranjera. Es algo que también se hará en textos escritos auténticos de distintos tipos (descriptivos, narrativos, argumentativos, explicativos), separando hechos y opiniones e identificando los principales argumentos expuestos por el autor.

Se valorará la participación del alumnado en conversaciones y el uso que haga de las estrategias adecuadas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación, de modo que el resultado sea un discurso comprensible, adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.

También podrá ser objeto de valoración la capacidad del alumnado para leer de manera autónoma distintos tipos de materiales adecuándolos a diferentes intenciones (consulta, búsqueda de información, lectura detallada, lectura por placer, etc.), y para

producir textos escritos atendiendo a diferentes intenciones comunicativas respetando los elementos que aseguran su cohesión y coherencia, de manera que éste sea fácilmente comprensible para el lector. Como ejemplo, en tercer curso, se sugiere responder a preguntas sobre el contenido de una lectura graduada.

SOBRE EL USO DE ESTRATEGIAS DE LA COMUNICACION Y RECURSOS LINGÜISTICOS INTERIORIZADOS A TRAVES DE LA REFLEXION

PRIMER CICLO

Se valorará la puesta en práctica del conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera alcanzado en relación con ciertas nociones y funciones del lenguaje, elementos lingüísticos de tipo fonológico, semántico y morfosintáctico, relaciones establecidas entre funciones del lenguaje, conceptos gramaticales y exponentes lingüísticos, formatos y características de textos orales y escritos, cohesión y coherencia de los discursos y operaciones intelectuales básicas.

Esto se manifestará tanto a través de actividades contextualizadas sobre puntos concretos como por su correcta utilización en las tareas de comunicación oral y escrita.

Asimismo, se valorará la capacidad, tanto para inducir reglas sobre el funcionamiento de la lengua extranjera a partir de la observación de regularidades, como para aplicar procesos de inducción y deducción de forma alternativa. También se valorará el uso de términos lingüísticos básicos para referirse a elementos gramaticales tanto en los procesos de uso como de reflexión sobre ellos.

Esto se concreta en la aplicación consciente de inducciones a pesar de que puedan ser erróneas, en la propia descripción de los pasos seguidos para resolver problemas o tareas, en el interés por colaborar y negociar significados con otros, en la reformulación progresiva de normas interiorizadas y en la forma en que se revisan los conocimientos adquiridos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Se pretende valorar las habilidades para poner en práctica el conocimiento de los aspectos formales del código de la lengua extranjera (morfología, sintaxis y fonología) y su importancia para tener éxito en la comunicación.

Se valorará la capacidad para observar regularidades en el sistema de la lengua extranjera, analizarlas y llegar a conclusiones que permitan formular reglas.

Esa capacidad podrá valorarse también a través de la identificación de forma progresiva de aquellas normas o reglas que se identifiquen como erróneas, así como en la capacidad para utilizar distintas formas lingüísticas asociadas a la misma función del lenguaje.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Se valorará la capacidad del alumnado para utilizar de forma consciente los conocimientos adquiridos sobre el nuevo sistema lingüístico como instrumento de control y autocorrección de las producciones propias y como recurso para comprender mejor las ajenas.

Se valorará la capacidad del alumnado para reflexionar sobre regularidades y excepciones propias del sistema lingüístico de la lengua extranjera y para mostrar un grado suficiente de conceptualización en relación con funciones del lenguaje, elementos lingüísticos, formatos y características de textos, cohesión y coherencia en el discurso. Para lograrlo, el alumnado deberá incorporar conscientemente mecanismos de aprendizaje ya utilizados (deducir, inducir, clasificar, categorizar, formar palabras) en situaciones nuevas de aprendizaje.

SOBRE LA CAPACIDAD PARA RECONOCER E INTERPRETAR LOS ELEMENTOS SOCIOCULTURALES QUE CONFORMAN LA VISION DEL MUNDO QUE OFRECE ESA LENGUA EXTRANJERA

Estos criterios, referidos a los aspectos socioculturales, deben ser entendidos de forma muy general, como actitudes que deben desarrollarse y como orientación para la actuación del profesorado, a la hora de proponer tareas, escoger documentos, etc., que permitan al alumnado captar el contenido cultural que transmiten.

PRIMER CICLO

Se valorará la capacidad para interpretar correctamente los elementos socioculturales propios del ámbito de influencia de dicha lengua, para identificar informaciones culturales de tipo geográfico, histórico, literario, etc., para usar registros, variedades, fórmulas y estilos adecuados a la situación de comunicación, el interlocutor y la intencionalidad comunicativa y para mostrar aprecio por visiones culturales distintas a la propia y actitudes de respeto hacia los valores y comportamientos de otros pueblos

Lo anterior conlleva una apreciación de los usos creativos e imaginativos de la lengua y de las visiones culturales distintas a la propia, desarrollando actitudes de respeto hacia valores y comportamientos de otras culturas.

Estas capacidades se pueden observar en el uso que el alumnado hace, tanto individual como colectivamente, de los datos que aparecen en los textos, de la actitud tomada ante informaciones con carga sociocultural, de la aceptación de otras normas y valores en las relaciones sociales, y del uso de la lengua extranjera como favorecedora de encuentros interculturales.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Se valorará la capacidad para interpretar correctamente el uso de fórmulas, normas y comportamientos transmitidos a través de los textos. Esto se concreta en la adecuación de los mensajes que se desean transmitir a las características del interlocutor, y en el respeto a las diferencias de pronunciación, acento o grado de conocimiento de la lengua extranjera.

Esta capacidad parte de una disposición para valorar la cultura propia a partir del conocimiento de otras culturas y el contraste entre ellas, así como de la actitud para apreciar el uso de la lengua extranjera como medio para establecer relaciones con personas de procedencias distintas, tomando iniciativa para comunicar y mostrando respeto hacia la diversidad social y cultural.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Se valorará la capacidad del alumnado para identificar e interpretar las referencias culturales apoyándose en claves lingüísticas y no lingüísticas que ayuden a su comprensión. Se deberá identificar elementos socioculturales en las informaciones que se transmiten en los medios de comunicación sobre acontecimientos de actualidad, así como en los materiales utilizados en clase. En este curso en concreto reconocer y localizar países y ciudades en mapas, o situar cronológicamente acontecimientos históricos referidos a países en los que se hable la lengua extranjera de que se trate.

(Continúa en el fascículo 3 de 3)

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2002

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico

B O J A
Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Decreto 148/2002, de 14 de mayo, por el que se modifica el Decreto 106/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (Continuación.) 11.469

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 24 de mayo de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. 11.614

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Decreto 156/2002, de 21 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales. 11.633

Número formado por tres fascículos

Jueves, 27 de junio de 2002 **Año XXIV** **Número 75 (3 de 3)**

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA

Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Deberán valorarse actitudes como mostrar sentido crítico, ser reflexivo y respetuoso ante las diferencias de opinión basadas en diferencias socioculturales, y valorar positivamente el enriquecimiento que otras culturas aportan a la nuestra y viceversa, apreciando las ventajas que ofrecen los intercambios interculturales.

MATEMATICAS

I. INTRODUCCION

El aprendizaje matemático ha sido tradicionalmente considerado como imprescindible en la enseñanza obligatoria. Sin embargo, la importancia de estos conocimientos, su enfoque educativo, la incidencia que se les supone en el desarrollo cognitivo y social del alumnado ha ido modificándose, a tenor de los cambios operados en los modelos de organización social y, consecuentemente, en las ideas y planteamientos educativos.

Una de las características de la sociedad actual es la de estar sometida a continuos cambios. Los avances tecnológicos y la creciente importancia de los medios de comunicación, hacen necesaria la adaptación de los ciudadanos y ciudadanas a situaciones nuevas y su capacitación para recibir, procesar y emitir información cada vez más tecnificada.

Desde esta perspectiva conviene interrogarse acerca de qué conceptos y procedimientos matemáticos pueden considerarse potencialmente útiles para favorecer la formación integral de las personas y atender a las demandas y necesidades que esta sociedad les planteará.

La resolución de problemas, los significados de los lenguajes matemáticos, los modos en que pueden hacerse conjeturas y razonamientos capacitarán al alumnado para analizar la realidad, producir ideas y conocimientos nuevos, entender situaciones e informaciones y acomodarse a contextos cambiantes. Así el aprendizaje progresivo de los conocimientos matemáticos contribuirá al desarrollo cognitivo, potenciando capacidades y destrezas básicas como la observación, representación, interpretación de datos, análisis, síntesis, valoración, aplicación, actuación razonable, etc.

Desde esta opción, los fines que se atribuyen a la formación matemática son los de favorecer, fomentar y desarrollar en el aula la capacidad para explorar, operar con los recursos que la sociedad actual emplea, formular hipótesis, razonar lógicamente y predecir, así como la facultad de usar de forma efectiva diversas estrategias y procedimientos matemáticos para plantearse y resolver problemas relacionados con la vida cultural, social y laboral.

En definitiva, la integración de los miembros más jóvenes en una sociedad tan compleja como la actual, hace imprescindible la adquisición de una formación matemática básica, ya que los aprendizajes que procura resultan útiles para resolver problemas cotidianos y para el reconocimiento de importantes claves del patrimonio cultural colectivo.

La génesis de muchos de estos conocimientos y los métodos de trabajo que le son propios avalan esta opción. La humanidad, a través del tiempo, se ha interesado por comprender lo que le rodea, estableciendo y expresando relaciones (desde las más simples a las más complejas) sobre la realidad. Para ello ha operado con los elementos de esta realidad, aplicando su propio pensamiento.

Los conocimientos matemáticos han surgido, con frecuencia, de la necesidad de resolver cuestiones ligadas a la regulación de prácticas sociales. Por motivos como éste, muchos de los conocimientos son hoy de carácter procedimental y se justifican por su valor funcional.

Paralelamente, se planteó la necesidad de validar y generalizar los procedimientos empleados, reflexionando sobre ellos, haciendo conjeturas, probando, refutando, etc. De esta forma se articulan cuerpos estructurados de conceptos y procedimientos, que se caracterizan por su elevado nivel de abstracción y formalización, por la lógica de las relaciones que constituyen su naturaleza interna y por expresarse en códigos concisos y rigurosos.

En gran medida, el conocimiento matemático tiene su origen en la capacidad humana para considerar los elementos de su medio, actuando sobre ellos y abstrayendo determinadas características, propiedades y relaciones. Se conforma de esta manera un conjunto coherente y razonable de relaciones que resulta formativo conocer y apreciar debidamente.

Los conocimientos matemáticos constituyen, pues, un campo idóneo donde ejercitar el pensamiento y la acción, contribuyendo a su desarrollo intelectual y a su implicación social. La propia estructura de estas nociones, que se potencian cuando se formulan problemas, se piensan estrategias de solución, se valoran y revisan resultados, etc., dotan al aprendizaje matemático de un carácter investigador, descubridor y crítico que genera y, a la vez, utiliza esquemas inteligentes.

Consecuentemente, la Matemática debe presentarse al alumnado más como un proceso de búsqueda, de ensayos y errores, que persigue la fundamentación de sus métodos y la construcción de significados a través de la resolución de problemas, que como un cuerpo de conocimientos organizado y acabado.

Al poner en juego la capacidad de operar con elementos no necesariamente reales, el aprendizaje matemático se convierte en potenciador de la imaginación, la iniciativa y la flexibilidad del pensamiento, contribuyendo también de esta forma al desarrollo de la inteligencia.

No menos importante resulta la consideración de los conocimientos matemáticos para la comunicación, como lenguaje con el que es posible referirse a múltiples situaciones e informaciones, de manera precisa, concisa, clara e inteligible.

El desarrollo de la competencia cognitiva general de chicos y chicas a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria, descansa sobre la posibilidad de abstraer relaciones, realizar inferencias y operar con relaciones simbólicas a partir de la manipulación de recursos diversos (objetos físicos, materiales estructurados, representaciones o modelos). Esto marca una diferencia -y también un puente- con la etapa anterior, que depende esencialmente de las relaciones ligadas a objetos concretos. Vinculada estrechamente a ello, se encuentra la posibilidad de trascender las informaciones concretas sobre lo real, dando entrada a las suposiciones, las conjeturas y las hipótesis como objeto de pensamiento.

La capacidad de razonar sobre lo posible más allá de lo que puede percibirse directamente en una situación concreta, junto con la capacidad de manipular relaciones simbólicas, están en la base, hacia el final de la etapa, del razonamiento hipotético deductivo, que abre una importante vía de acceso a los componentes más formales y deductivos del pensamiento matemático.

Debe considerarse que los aspectos más abstractos, formales y deductivos de la ciencia matemática siguen estando, a menudo, fuera de las posibilidades de comprensión del alumnado, incluso en los últimos años de la Educación Secundaria Obligatoria. Tampoco debe limitarse su aprendizaje al conocimiento de técnicas y adquisición de destrezas para la realización de operaciones según modelos algorítmicos.

Los conocimientos que deben trabajarse en esta etapa se situarán entre la práctica del alumnado y la matemática formal. Se partirá de los esquemas empleados, de las ideas intuitivas, de las técnicas y estrategias personales para movilizar y enriquecer esos conocimientos, habilidades y destrezas, mediante un adecuado tratamiento escolar de las nociones y procedimientos formalizados.

Poniendo en juego sus competencias cognitivas y aquellos conocimientos que su propia práctica y experiencia les va deparando, gran parte del alumnado utiliza estrategias y conocimientos matemáticos intuitivos para resolver problemas y situaciones de su interés.

La apropiación y reconstrucción del conocimiento por parte de los individuos guarda estrecha relación con su interés y motivación. La enseñanza de las matemáticas debe preocuparse de desarrollar determinadas actitudes y hábitos de trabajo que les ayuden a ser capaces de apreciar el propósito de la actividad, tener confianza en su habilidad para abordarla satisfactoriamente, ser imaginativos, sistemáticos, persistentes, etc.

II. OBJETIVOS

Los objetivos deben entenderse como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los Objetivos Generales del área de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria deben, pues, entenderse como aportaciones que, desde el área, contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales de la etapa.

La Educación Matemática en esta etapa se orientará a facilitar los aprendizajes necesarios para desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Utilizar el conocimiento matemático para organizar, interpretar e intervenir en diversas situaciones de la realidad.

Este objetivo subraya el carácter funcional que debe otorgarse al aprendizaje de esta área en la etapa. Las matemáticas proporcionan formalización y rigor al conocimiento humano en general. Su estructura conceptual sirve para organizar de forma lógica datos relativos a procesos de la realidad cotidiana y para proponer modelos que permitan comprenderlos mejor.

2. Comprender e interpretar distintas formas de expresión matemática e incorporarlas al lenguaje y a los modos de argumentación habituales.

Este objetivo pretende favorecer en el alumnado la apropiación progresiva de distintos códigos matemáticos de uso habitual en la sociedad: Numérico, gráfico, geométrico, lógico, algebraico, estadístico y probabilístico. La utilización de formas de expresión matemática aporta concisión y claridad a la comunicación, favorece la selección y organización de los datos y, por tanto, contribuye a realizar una intervención más adecuada en distintas situaciones.

3. Reconocer y plantear situaciones en las que existan problemas susceptibles de ser formulados en términos matemáticos, utilizar diferentes estrategias para resolverlos y analizar los resultados utilizando los recursos apropiados.

El conocimiento matemático es considerado en este objetivo como un poderoso instrumento para la identificación, formulación y resolución de problemas. También el conocimiento de propiedades y relaciones geométricas ayuda a identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la realidad, propiciando la sensibilidad ante la belleza y la conservación del medio físico.

4. Reflexionar sobre las propias estrategias utilizadas en las actividades matemáticas.

Este objetivo hace referencia a la conveniencia de promover en el aula el análisis y la valoración de la actividad realizada, y de las estrategias puestas en juego. Ello facilitará el camino que va desde la experiencia inductiva hacia la formalización deductiva.

5. Incorporar hábitos y actitudes propios de la actividad matemática.

La elaboración del conocimiento matemático se encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo de actitudes y hábitos que favorezcan el proceso de formalización, el tanteo, la contrastación, etc. Por ello será necesario favorecer, junto a actitudes como la búsqueda de precisión y rigor y el disfrute de los aspectos estéticos de la organización matemática, otras como la exploración sistemática de alternativas, la valoración de puntos de vista distintos, la flexibilidad para cambiar de enfoque, la tenacidad en la búsqueda de soluciones, etc.

6. Utilizar con soltura y sentido crítico los distintos recursos con especial énfasis en los recursos tecnológicos (calculadoras, programas informáticos) de forma que supongan una ayuda en el aprendizaje y en las aplicaciones instrumentales de las matemáticas

La apropiación de conocimientos matemáticos pasará, a menudo, en esta etapa, por el uso de recursos que son habituales en la sociedad adulta: La prensa, la televisión, el vídeo y los ordenadores. Si en los medios laborales o domésticos la calculadora aparece como una simple herramienta de cálculo (que a veces, pero no siempre, puede sustituir al papel y lápiz o al cálculo mental), en esta etapa debe considerarse también como un recurso a través del cual es posible enunciar problemas significativos para el aprendizaje.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Sin olvidar que cada contexto y cada situación de aula requiere una actuación particular y concreta, y que existen diversas caminos para alcanzar los objetivos propuestos, la organización del proceso de enseñanza en el área debe basarse en una serie de principios metodológicos tales como los siguientes:

PARTIR DE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL ALUMNADO

La construcción de los conocimientos matemáticos parte de la actividad del alumnado, la representación y la reflexión sobre ella. Equilibrar estas perspectivas es una tarea de primer orden.

La estructuración del conocimiento matemático es un proceso a largo plazo que necesita la construcción de instrumentos intelectuales, progresivamente más eficaces y sistemáticos, para interpretar, representar, analizar, explicar y predecir hechos y fenómenos de distintas características, entre los que ocupan un lugar importante los referidos a la realidad. En este proceso, la reflexión compartida sobre las actividades realizadas por el alumnado ha de tener un lugar preponderante. El grupo permite la confrontación de puntos de vista y opiniones; ayuda a relativizar la propia perspectiva y conduce al logro de una objetividad creciente.

El alumnado posee conocimientos de tipo matemático que se han ido configurando, a partir de la propia experiencia, en el ámbito escolar y extraescolar. El trabajo instructivo que los tiene en cuenta se enriquece con experiencias nuevas y ayuda a establecer relaciones sustantivas entre lo conocido y lo que se va a aprender.

El profesorado juega un papel crítico en la creación de un clima relacional y emocional en el aula, que transforma un simple espacio físico en un espacio de trabajo compartido. Así mismo, debería tener en cuenta las informaciones que el grupo de estudiantes le envía, para favorecer los procesos de aprendizaje y graduar los distintos ritmos de trabajo.

El marco en el que se sustenta este currículo permite distintos enfoques que son necesarios y convenientes para estructurar y secuenciar los conceptos, procedimientos y actitudes. También son necesarios para abarcar la enorme riqueza derivada de la diversidad de centros. Por ello, con los siguientes criterios, se pretenden enunciar ciertas zonas de encuentro y de equilibrio entre distintos enfoques metodológicos que permiten orientar el trabajo en el aula:

INTERESAR AL ALUMNADO EN LOS OBJETOS DE ESTUDIO QUE SE VAYAN A TRABAJAR

- Favorecer el interés del alumnado es un aspecto tan necesario para el aprendizaje del área como complejo. La diversidad de situaciones y variables que inciden en cada aula impiden articular soluciones óptimas de validez general. Algunas sugerencias que pueden resultar útiles son:

- Procurar una variada gama de situaciones de trabajo. Por ejemplo: Una situación problemática de la vida real, un juego, la consecuencia de un trabajo comenzado, una propuesta de centro de interés hecha por el alumnado, una propuesta sugerida por el profesorado relacionada con otras situaciones) problemas de resolución no inmediata, textos de historia de las matemáticas, etc,
- Utilizar recursos diversos que permita al alumnado la manipulación para verificar los resultados obtenidos y las conclusiones elaboradas, y comprender los conceptos.
- Hacer evidente la funcionalidad de esos objetos de estudio para el aprendizaje, enunciando las metas y los conocimientos deseables; proporcionar al alumnado la oportunidad de practicarlos en situaciones nuevas, de manera que se ponga explícitamente de manifiesto su utilidad.
- Resaltar actitudes positivas que surjan entre el alumnado, para introducir un clima adecuado de trabajo que equilibre el esfuerzo individual y el colectivo.
- Crear un ambiente de trabajo que facilite las relaciones de comunicación durante la clase, sin agobios de tiempo. Es decir, fomentar que el alumnado opere también con opiniones de otros, se ponga en su lugar, refute y argumente a favor o en contra.

TENER EN CUENTA, EN CADA SITUACION DE APRENDIZAJE, LOS CONOCIMIENTOS QUE YA POSEE EL ALUMNADO

La existencia de diferencias entre el alumnado, ya sea en conocimientos, ya sea en capacidades, aconseja orientar la acción docente en el sentido de proporcionar experiencias y actividades que permitan conocer la realidad inicial. Dicho alumnado dispone de una serie de conocimientos y actitudes que influyen en el aprendizaje matemático, siendo el punto de partida obligado para la reestructuración de sus conocimientos.

En este sentido deberían combinarse sugerencias como las siguientes:

- Suscitar, ante cada nueva situación o tarea, la expresión de lo que el alumnado conoce sobre ella, aunque dicha expresión no se adecue a los modos de expresión corrientes entre matemáticos.
- Desarrollar la convicción de que los errores son fuente de aprendizaje y una poderosa herramienta para analizar la naturaleza de los propios conocimientos, y superar sus deficiencias.

Respetar distintas lógicas en la presentación de informes o en las discusiones matemáticas del alumnado, dentro de un proceso de aproximaciones sucesivas al conocimiento.

ANALIZAR EL OBJETO DE ESTUDIO, PARA PROGRAMAR LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES QUE MATERIALIZAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y PARA PRESENTAR LOS CONTENIDOS DE FORMA INTEGRADA Y RECURRENTE

Algunas implicaciones de este criterio son:

- Integrar los objetivos y contenidos en actuaciones concretas, estructuradas como unidades lectivas o unidades didácticas, que sirvan para el aprendizaje.
- Analizar los contenidos sobre los que se va a trabajar para disponer de una visión global, que abarque la etapa, y de una visión referida a la unidad de trabajo.
- Examinar las estructuras de los conceptos y procedimientos que van a ser estudiados, relacionándolos entre sí y con otros conceptos y procedimientos. Esto permite establecer diversos itinerarios didácticos y estructurar, a menudo, la secuencia concreta de tareas que ha de realizar el alumnado.
- Valorar el soporte conceptual necesario para trabajar con cierta garantía de éxito sobre cada objeto de estudio (teniendo en cuenta el soporte conceptual que el alumnado ya ha puesto de manifiesto).
- Explicitar grados intermedios de formalización y profundización entre los conocimientos del alumnado y las características del conocimiento matemático en cuestión.

UTILIZAR DISTINTAS ESTRATEGIAS DIDACTICAS

Resulta imprescindible encontrar un equilibrio entre distintos enfoques metodológicos, lo que requiere, por una parte, que las tareas matemáticas surjan en contexto, es decir, que partan de una cierta realidad susceptible de ser «matematizada» (evitando, por tanto, la teoría por la teoría) y, por otra, que las vivencias matemáticas no sean reducidas a la pura experimentación y tanteo. Algunas herramientas para el profesorado son:

- Analizar y estructurar la secuencia concreta de tareas que ha de realizar el alumnado. Invitarle, sistemáticamente, a resumir y sintetizar la labor realizada, integrándola, en la medida de lo posible, con tareas y actividades anteriores.
- Orientar y reconducir las cuestiones enunciadas por el alumnado, de manera que se conviertan en cuestiones matemáticas pertinentes y a su alcance, facilitándole los medios que le permitan contestar a las preguntas que se han formulado, suscitando estilos y climas de trabajo que faciliten la comunicación y la consecución de la tarea.
- Comunicar el trabajo realizado, expresándolo en un lenguaje pertinente en el contexto de la situación y de la intención comunicativa.
- Explicitar, con la mayor precisión posible, el proceso y los instrumentos de evaluación, indicando su ponderación relativa. Así mismo, evaluar la metodología a posteriori (tareas realizadas, objetivos perseguidos, conocimientos utilizados, grado de implicación del grupo...).

Estos aspectos pueden resumirse en herramientas metodológicas más globales, que contribuyen a la consecución de posibles organizaciones del trabajo, como son la resolución de problemas, los proyectos de trabajo, los trabajos de investigación, etc. Permiten, desde la adquisición de destrezas básicas, el desarrollo de temas generales de investigación, así como el desarrollo de capacidades.

OBSERVAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN EL AULA, PROCURANDO QUE CADA ALUMNO Y ALUMNA ALCANCE SU RITMO DE TRABAJO OPTIMO

Asumir la diversidad de situaciones, de capacidades y de intereses que se dan en el aula, obliga a equilibrar de nuevo el respeto del ritmo personal de trabajo, y el reconocimiento de que no todos ni todas tienen por qué llegar a los mismos niveles de adquisición de conceptos, con el necesario estímulo para que se alcance el nivel más adecuado de trabajo de los mismos.

Los centros escolares deben favorecer la integración social. También deben ser lugares que propicien el desarrollo de la personalidad de cada cual y el respeto y la solidaridad con los demás. Algunas estrategias a las que puede recurrir el profesorado son:

- Ofrecer en cada caso el tiempo necesario para la construcción significativa de los conocimientos.
- Alternar el trabajo individual con el de grupo y propiciar el intercambio fluido de papeles entre el alumnado, como mecanismo corrector de posible prejuicios sexistas.
- Diversificar el uso de códigos y modos de expresión, con objeto de que el alumnado establezca relaciones pertinentes.
- Individualizar, en la medida de las posibilidades, el seguimiento concreto del aprendizaje.
- Coordinar los distintos ritmos de trabajo y de adquisición de conocimientos.

EVALUAR REGULARMENTE CON EL ALUMNADO EL TRABAJO REALIZADO

La consideración de la evaluación también como criterio metodológico, se fundamenta en que la participación en algún tipo de evaluación relacionada con su proceso de aprendizaje ayuda a involucrar al alumnado en la comprensión del mismo. Al compartir algunos aspectos de esta tarea se promueve, casi siempre, el esfuerzo en los próximos aprendizajes y se facilita la gestión de las siguientes secuencias de actividades.

TENER EN CUENTA LOS CONDICIONANTES EXTERNOS E INTERNOS. DEBEN CONSIDERARSE LOS CONDICIONANTES QUE LA PRACTICA COTIDIANA INTRODUCE EN LA REALIDAD DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA. ALGUNOS DE ELLOS SON

- El tiempo.

Influye de dos maneras en el trabajo del aula. Globalmente, porque fija en cuatro cursos escolares el tiempo concedido para conseguir los aprendizajes deseados. Localmente, porque fija la duración habitual de las clases de matemáticas. Este último depende esencialmente del profesorado, que puede dosificar y repartir los distintos tipos de tareas que va a realizar el alumnado con él (intervenciones del profesorado, trabajo personal, tareas de grupo...).

- El espacio.

La gestión del aula es un elemento importante en el aprendizaje. Además de los elementos objetivos (como, por ejemplo, la iluminación o el mobiliario), influyen otros elementos, de carácter más subjetivo, como son: La disposición de las mesas según se trate de un trabajo individual o en grupo, la accesibilidad de los recursos necesarios, etc.

- Los materiales y recursos.

Una gestión racional de su uso permitirá un aprovechamiento óptimo por parte del alumnado.

IV. CONTENIDOS

Hemos de entender los contenidos en su dimensión instrumental, esto es, como medios para alcanzar los objetivos generales propuestos en el área y en la etapa. De este modo se completa el marco intencional del área definido en primera instancia por los objetivos, con una concreción de aquellos medios conceptuales, procedimentales y actitudinales que lo harán posible en los aprendizajes.

Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuenciación a lo largo de la etapa y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de un alumnado evidentemente heterogéneo en esta etapa obligatoria del sistema educativo.

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el propio profesorado deberá incluir en sus proyectos curriculares, atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc. Se tendrá en cuenta, en cualquier caso, el carácter básico e integrador que caracteriza la enseñanza en esta etapa educativa.

De este modo, los contenidos del área de Matemáticas se han seleccionado teniendo en cuenta su carácter formativo (por una parte funcional y, por otra, en cuanto que estructura el pensamiento y la acción) atribuido al área, su contribución al desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y las características propias del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria.

Los contenidos se presentan organizados en cinco núcleos: Números y Medidas, Algebra, Geometría, Funciones y su Representación Gráfica y Tratamiento de la Información Estadística y del Azar.

En cada unos de ellos se formulan de forma integrada los distintos tipos de contenidos: Procedimientos específicos, formas de expresión y representación peculiares, conceptos, hechos, hábitos y actitudes. También se indican situaciones o problemas de la vida diaria en los que aparecen.

El proceso de enseñanza y aprendizaje ha de integrar (como simultáneos o complementarios) contenidos relativos a los distintos ámbitos del conocimiento matemático. A partir de unas mismas experiencias, situaciones problemáticas o actividades, se pueden elaborar de forma conjunta conocimientos relativos a magnitudes, aritméticos, geométricos, algebraicos, estadísticos o probabilísticos.

Entre los procedimientos generales a tener en cuenta a lo largo de toda la etapa cabe destacar los relacionados con:

- La lectura, comprensión, traslación e interpretación de la información que se maneja.
- La representación de estas informaciones en soportes adecuados.
- La comunicación y expresión oral y escrita.
- La organización de la información (ordenación, tabulación, clasificación, establecimiento de relaciones).
- El razonamiento (con distintos significados, por tratarse de un contexto escolar): Inductivo, analógico, espacial, informal, establecimiento de inferencias.
- La investigación y la resolución de problemas.
- El control de los procesos que están ejecutando (detección y acotación de aproximaciones, revisión y comprobación del plan, análisis explícito de los razonamientos utilizados).
- Decisiones de diversa índole acerca de los procesos a seguir, su orden o jerarquía, su utilidad ante la situación considerada.

Entre las actitudes generales cabe destacar:

- La curiosidad (búsqueda de los conocimientos estimando la complejidad de los mismos).
- La flexibilidad para tratar las situaciones.
- El gusto por la certeza a la hora de abordar situaciones problemáticas.
- La autonomía de pensamiento para tomar decisiones y ante la información recibida.

- La confianza en las propias capacidades para afrontar problemas o para aceptar responsabilidades.
- El desarrollo de una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo continuo.
- El interés por el propio trabajo, procurando rigor, orden y precisión en los distintos momentos.
- La capacidad de disfrutar pensando, incluso cuando no se consigue un resultado completamente satisfactorio.
- La solidaridad y cooperación en la organización de tareas comunes, valorando reflexivamente el pensamiento y las concepciones de los demás.

Estos procedimientos y actitudes impregnan los conceptos y procedimientos específicos de los distintos núcleos de contenidos y por ello han de ser tenidos en cuenta en la formulación de objetivos de cada unidad didáctica, en las estrategias metodológicas que se ponen en juego y en los procesos de evaluación.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los contenidos del área se organizarán alrededor de los siguientes núcleos de contenidos:

NUMEROS Y MEDIDAS

En la Educación Primaria ya se ha trabajado, fundamentalmente, con números naturales, fracciones, decimales y porcentajes. Es necesario apoyarse en los conocimientos adquiridos para continuar el aprendizaje. Es aconsejable iniciar el trabajo con números, en cada uno de los cursos, con la detección de ideas previas para diagnosticar los principales obstáculos encontrados por el alumnado.

Los números han de ser trabajados de forma que permitan organizar, interpretar e intervenir en diversos contextos (entre los que tienen especial relevancia los relacionados con la realidad) y expresar información elaborada a partir de estas situaciones. El contexto y el lenguaje son dos instrumentos esenciales para el tratamiento de los mismos.

En esta misma línea han de entenderse las operaciones numéricas dentro del ámbito de los procedimientos. Con ellas se pretende desarrollar las competencias del alumnado en la utilización de los números y, por tanto, han de rebasar el marco de los algoritmos de lápiz y papel (sin olvidarse de ellos) dando cabida, entre otras, a:

- La construcción de estrategias de cálculo mental que permitan realizar operaciones sencillas y especular sobre resultados y soluciones de problemas.
- Las aproximaciones y estimaciones que permitan explorar con más agilidad distintas situaciones, valorando la magnitud de los errores cometidos.
- Los métodos de trabajo propiciados por calculadoras y ordenadores.

El trabajo con números no tiene que concretarse, necesariamente, en unidades didácticas específicas. La mayoría de los conceptos y procedimientos, quizá con la salvedad de algunos muy específicos (como la divisibilidad), tienen un tratamiento más contextual en relación con otros núcleos e incluso con otras áreas del currículo.

Con magnitudes se hace referencia a Longitud, Superficie, Amplitud, Volumen, Tiempo, Masa, Peso, Cantidades Monetarias y Temperatura. Muchas de estas magnitudes se han trabajado en la Educación Primaria y se van a trabajar en otros núcleos o en otras áreas de esta etapa. En este Núcleo, el enfoque general está ligado a procedimientos de medidas directas o indirectas.

ALGEBRA

La enseñanza del Algebra está habitualmente vinculada:

- Al tratamiento de expresiones polinómicas, a la resolución de ecuaciones, inecuaciones y sistemas de forma algorítmica y fuera de contexto.
- A la resolución de problemas de aplicación directa, donde se suele marcar el acento en el proceso de simbolización y en la resolución del algorítmica pertinente.

Por otro lado, se recorre demasiado rápidamente a veces el camino que va de las situaciones concretas, cercanas a las intuiciones del alumnado, a las expresiones algebraicas y a las operaciones formales. Esta inclinación hacia los automatismos oculta aspectos básicos del pensamiento algebraico, que tienen que ser trabajados antes de abordar las operaciones con expresiones algebraicas.

El propósito de este núcleo de contenidos es propiciar la construcción de los elementos básicos del lenguaje y del pensamiento algebraicos. Un punto de partida lo constituyen los ámbitos de conocimientos conocidos por el alumnado (aritméticos, geométricos, gráficos...), para iniciar procesos de simbolización, de generalización y de abstracción que permitan dotar de significado a las expresiones algebraicas y, posteriormente, abordar la resolución de ecuaciones (en sentido amplio) con un grado razonable de destrezas.

Sin embargo, la presentación del Algebra no puede limitarse a los procesos relativamente sencillos de simbolización y resolución mediante reglas operatorias, ya que esta manera de actuar generará obstáculos en el alumnado y, por tanto, le limitará a la hora de usar competentemente el álgebra al final de la etapa. Dichos obstáculos proceden más de la práctica escolar que del propio Algebra.

El lenguaje ordinario es un punto de partida inexcusable, para conceptuar el lenguaje simbólico de las matemáticas. Esta necesaria relación puede producir conflictos en un nivel semántico (donde la terminología, los símbolos y las notaciones matemáticas tienen un significado claro y preciso, en oposición a un cierto grado de ambigüedad del lenguaje ordinario) y en un nivel sintáctico (donde las reglas son ejecutadas sin ninguna referencia directa a posibles significados, lo que las diferencia del lenguaje ordinario).

En este sentido, el uso de varios lenguajes para representar un concepto favorece la abstracción del mismo, porque permite disponer de más puntos de referencia y establecer más relaciones significativas con otros conceptos. Por ser el álgebra un lenguaje que permite expresar y comunicar ideas abstractas, el hecho de plantear los procesos de enseñanza y aprendizaje en términos de traducción de lenguajes (ordinario, gráfico, aritmético, geométrico y algebraico) permite adaptaciones a los distintos niveles intelectuales y ritmos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos y actitudes.

GEOMETRIA

La enseñanza de la geometría ha sufrido drásticos cambios en los últimos cincuenta años. Desde un enfoque sintético hasta transformarla en la enseñanza de un álgebra con coordenadas (más o menos formalizada con el apoyo de estructuras algebraicas), en los años setenta. En ambos casos, la enseñanza de la geometría se concibió como esencialmente deductiva y desconectada de la práctica ordinaria.

Por su parte, el aprendizaje de la geometría ha sido muy a menudo considerado como de carácter fundamentalmente memorístico, escorado hacia los aspectos estáticos y algebraicos, sin apenas proyección extraescolar para el alumnado y con escasas referencias históricas.

La Enseñanza Secundaria Obligatoria tiene que proponer equilibrios para los desajustes que se desprenden de estas consideraciones; es necesario, por una parte, que el alumnado reciba enseñanzas orientadas en el sentido de la geometría sintética (incluyendo algunas nociones básicas de la geometría en la esfera terrestre), en el sentido de la geometría de coordenadas y en el sentido de la geometría de transformaciones. Es también necesario, por otra parte, que estas enseñanzas ocurran en contextos útiles y funcionales en la vida cotidiana de los ciudadanos, de manera que generen aprendizajes significativos.

El núcleo de geometría en la Educación Secundaria Obligatoria responde a una finalidad principal: El alumnado debe adquirir, por sí mismo, la convicción de que con las herramientas de la geometría se hacen modelos que representan parcialmente el espacio físico en el que transcurre la vida cotidiana y que, por consiguiente, muchos problemas (y muchos aspectos de otros problemas) relacionados con ese espacio físico admiten una resolución geométrica.

La Geometria es una disciplina que necesita una reducida cantidad de requisitos previos y que resulta accesible a todo el alumnado. Aunque un problema geométrico no sea fácil, es posible trabajar en él e ir encontrando resultados parciales que nos permitan ir organizándolo. La Geometría proporciona una gran fuente de problemas en contexto, que propicia el trabajo de cada estudiante, de acuerdo con sus posibilidades. Esto se verá facilitado si se toman en consideración los dos condicionantes que siguen:

- A diferencia de los demás núcleos, en los que no se dan especificaciones metodológicas concretas, se propone que la geometría se articule alrededor de dos grandes ejes:

  En el primer ciclo, se intentará principalmente que el alumnado interactúe con objetos geométricos concretos (construyendo maquetas, manipulando e investigando con modelos, etc.), relate sus actuaciones, identifique los problemas y describa los procesos seguidos y los resultados de sus indagaciones. Por ello, el profesorado deberá dedicar una buena parte del tiempo a gestionar en el aula, el desarrollo de las actividades geométricas que proponga a los distintos grupos del alumnado, el cual recibirá atención y orientaciones específicas según las necesidades que vaya expresando o que se vaya detectando.

  En el segundo ciclo se intentará principalmente que reflexionen y que organicen sus aprendizajes para formalizarlos progresivamente. Aquí, la más importante tarea del profesorado será la de coordinar los aprendizajes, orientando y animando, por un lado, el trabajo de los grupos y sistematizando, formalizando e integrando, por otro lado, las conclusiones que éstos vayan obteniendo

  El nivel de maduración geométrica del aula será determinante en relación con las tareas que se le propongan. Por ello, será esencial la capacidad del profesorado para detectar ideas previas y para diagnosticar los errores y los obstáculos a que se enfrenta el alumnado en su aprendizaje de la geometría.

El gran número de posibilidades permitidas por cualquier acercamiento a la geometría exige, por una parte, precisar el significado que debe darse a determinadas nociones usuales y, por otra, delimitar claramente los objetos geométricos con los que se vaya a trabajar. De este modo:

- Las palabras punto, recta, plano, segmento, ángulo y diedro se entienden siempre de manera intuitiva.
- Se usa figura para referirse, sin precisar, a cualquier objeto geométrico de dimensión 1 ó 2; se usa cuerpo para referirse, sin precisar, a cualquier objeto geométrico de dimensión.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

El inicio de este núcleo de contenidos se basa en tres supuestos:

- Es la primera vez que el alumnado entra en contacto, de manera sistemática, con las gráficas funcionales en la enseñanza reglada de las matemáticas. De ahí que los distintos conceptos deban trabajarse de forma consistente, a partir de múltiples contextos que permitan la reflexión y favorezcan las relaciones con otros conceptos.
- Es probable que en su experiencia fuera del aula, el alumnado se haya enfrentado a gráficas y tablas, en distintos ámbitos (deportivos, culturales, escolares) y a través de la televisión, revistas y de otros medios.
- Las tareas de representación no pueden serle completamente extrañas. Es probable que esté habituado a representar situaciones geométricas, números en distintos modelos (incluida la recta numérica) y que haya empleado tablas para resolver problemas.

En consecuencia, el desarrollo de este núcleo exigirá prestar especial atención a la detección de las ideas previas que nuestro alumnado pone de manifiesto al abordar situaciones en las que dos variables están relacionadas. De hecho, el Primer Ciclo de la etapa se dedica prácticamente a desarrollar una cierta maestría en el análisis cualitativo de tales situaciones de dependencia.

El núcleo se vertebra alrededor de la noción de dependencia entre dos variables ya dadas (análisis) o bien mediante la investigación de posibles dependencias. Se concede una gran importancia a los lenguajes con los que se suele poner de manifiesto estas dependencias entre variables: Los enunciados (verbales y escritos), las tablas, las gráficas y las expresiones simbólicas.

Con cada uno de estos lenguajes se expresa la dependencia entre variables, a la vez que se pasa de un lenguaje a otro (se traduce) para precisar determinados aspectos de la misma. Unos y otros se complementan y enriquecen el tratamiento y el análisis de un mismo fenómeno.

Las situaciones y los enunciados a través del lenguaje común proporcionan una visión descriptiva y, generalmente, cualitativa de la relación funcional; a partir de ellos, se apelará a los restantes lenguajes. La tabla de valores visualiza la relación entre parejas de datos, proporcionando una visión cuantitativa de fácil interpretación. En muchos casos, ésta es parcial e insuficiente puesto que de ella difícilmente se extraen las características globales de la dependencia (a menos que se conozca el modelo de la misma).

Las gráficas y las fórmulas constituyen lenguajes más complejos. Propician una visión general y más completa de la dependencia (tanto cualitativa como cuantitativa, aunque aproximada en el caso de la gráfica) y posibilitan la caracterización de los modelos que sustentan las distintas relaciones entre variables. Las gráficas permiten intuir, ver y expresar las características globales de la dependencia (variaciones, continuidad, extremos, periodicidad, tendencia, etc.). Las fórmulas (cuando es posible establecerlas a partir de métodos elementales) permiten obtener la misma información, con mayor grado de precisión pero con mayor dificultad. El lenguaje algebraico presupone conocer el significado de los símbolos y operaciones que se utilizan.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

Los esquemas estadísticos y probables, como marco interpretativo de múltiples acontecimientos que caracterizan la percepción del mundo en nuestra cultura, constituyen un complemento ineludible de los esquemas deterministas hasta ahora imperantes en los modelos de enseñanza y aprendizaje de este área.

El acercamiento a medios informáticos y de comunicación es especialmente fructífero en este núcleo. Permite reflexionar y valorar la incidencia de los medios tecnológicos en el tratamiento y representación de la información.

El alumnado debe llegar a conseguir, a lo largo de la etapa, una cierta destreza en el manejo de datos. Esta adquisición se basa en conceptos y procedimientos seleccionando, entre aquellos que puedan incorporarse a su desarrollo cognitivo, los que resulten de mayor eficacia y potencia. La mencionada selección necesita el equilibrio entre las destrezas que debe adquirir dicho alumnado y su actitud; por ejemplo:

- El dominio de técnicas de cálculo irá acompañado de la expresión clara de lo que se está haciendo.
- Se propondrán análisis de datos basados en las diferentes medidas de centralización: Media, mediana y moda.
- El trabajo con probabilidades facilitará la adquisición de convicciones acerca de los axiomas de la probabilidad.

La especial motivación que presenta el alumnado de esta etapa en temas relacionados con el entorno, deportes, modas o juegos, favorece la realización de investigaciones y estudios de carácter estadístico. Puede ser útil el que el alumnado participe activamente en el proceso completo:

a) Formulación y refinamiento de las preguntas.
b) Planificación y recogida de los datos.
c) Organización y representación de los datos mediante tablas y gráficos.
d) Análisis y resumen de la información.
e) Elaboración de conjeturas y, en su caso, toma de decisiones; y
f) Comunicación de la información y crítica de las conclusiones.

Se tratará siempre de un proceso a largo plazo en el que las tres primeras fases necesitarán de sucesivos refinamientos, con el consiguiente efecto sobre las restantes fases; por ello, en este supuesto, parece imperativo sugerir que el tema de investigación sea cercano al alumnado y permita tales refinamientos.

Estos núcleos de contenidos se concretan de la siguiente manera:

PRIMER CICLO

Primer curso

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Naturales:

- El sistema de numeración decimal: Interpretación de códigos numéricos presentes en la vida cotidiana.
- Divisibilidad. Múltiplos y divisores: Decidir si un número es múltiplo o divisor de otro, reconocer y obtener múltiplos y divisores de varios números:

  Patrones y relaciones numéricas: Las situaciones problemáticas se proponen a partir de contextos concretos (p. ej.: buscar números que tienen tres divisores) sin llegar a una formulación simbólica.
  Patrones en la divisibilidad. Será suficiente la distinción, con símbolos, entre números pares e impares. Otros patrones de divisibilidad se trabajarán en contextos concretos.

- Operaciones entre números naturales:

  Cuatro operaciones básicas: Utilizar las cuatro operaciones básicas y aplicarlas a problemas concretos.
  Descomposiciones: Descomponer números, mentalmente y por escrito, en dos o tres términos combinando diversas operaciones.
  Estimaciones: Operar mentalmente con números naturales, estimando el resultado de una operación explicitando el grado de aproximación y el proceso seguido.

b) Números con signo.

El proceso de construcción de los números enteros abarca toda la etapa. Los primeros acercamientos han de estar relacionados con situaciones en las que se dará prioridad al significado del signo de los números.

- El cero: Aprender y usar según el contexto distintos significados del cero (cero como origen de una referencia y cero como ausencia de cantidad).
- Descripción de cambios. Acciones, sobre situaciones reales, descritas por verbos como añadir, quitar, hundir o elevar, se usan para expresar y cuantificar magnitudes (temperatura, posición, tiempo, dinero) en las que aparecen de manera natural los números con signo.

c) Fracciones.

- Números decimales. En un primer momento, pueden tratarse sin poner de manifiesto su relación con las fracciones y los porcentajes, utilizando contextos cotidianos relacionados con las medidas, los repartos, etc. Posteriormente, una conexión natural con las fracciones será la división. Se trata de revisar y utilizar el sistema de numeración decimal para representar partes de la unidad, identificando el valor de las cifras que forman estos números. En este ciclo se utilizarán números de hasta dos cifras decimales.
- Fracciones propias, de uso común en situaciones de la realidad, incluyendo la noción intuitiva de equivalencia.
- Profundizar el concepto de fracción desde distintos puntos de vista, entre los que cabe destacar los siguientes: Fracción como resultado de una división, como proporción y como relación parte/todo. A partir de estas construcciones, reconocer fracciones equivalentes.

- Operaciones con fracciones y con decimales:

  Trabajar y realizar operaciones sencillas con medidas de longitud, superficie, volumen, capacidad, tiempo y ángulos.
  La suma y resta de fracciones. La calculadora constituye un apoyo excelente para llegar a los algoritmos básicos de las cuatro reglas.
  La fracción como medida de la relación «parte-todo» propicia buenos contextos para introducir la suma y resta de fracciones.
  Redondear números decimales por exceso y defecto dentro de un contexto. Conviene explicitar la decisión asociada a la expresión de una aproximación, para empezar así a valorar la importancia del control de errores.
  Ordenar y representar números decimales sobre una recta.

d) Magnitudes.

- Instrumentos de medida habituales: Regla graduada, reloj, almanaque, termómetro y balanzas, entre otros.
- Origen y unidad de una escala de medida. Reconocer la arbitrariedad de la elección del origen y de la unidad.

ALGEBRA

En este nivel se usarán las situaciones que surjan en otros contextos (numéricos, gráficos, estadísticos...), para que el alumnado se inicie en el manejo de expresiones literales.

- Traducciones. Trasladar y organizar informaciones y enunciados de unos códigos a otros:

  Codificar y descodificar. Reconocer e identificar codificaciones, partiendo de situaciones conocidas por el alumnado e invitar a inventar codificaciones, partiendo de situaciones o juegos que puedan servirles de documentos.
  Simbolizar. Representar objetos mediante símbolos con el fin de describir, total o parcialmente, una situación y comunicar información sobre ella. En particular, simbolizar cantidades conocidas o desconocidas mediante letras.

  Expresar un patrón numérico, propio del Curso, mediante una expresión literal:

  Introducción a las igualdades Reconocer y manejar las propiedades más importantes de la igualdad (reversibilidad, transitividad, simetría).
  Hallar valores numéricos de fórmulas y expresiones literales conocidas por el alumnado.

GEOMETRIA

a) Geometría Sintética.

- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones y propiedades elementales de figuras y cuerpos.
- Sugerencias de relaciones y propiedades: Estar entre (noción). Estar en e identidad de puntos, figuras o cuerpos. Paralelismo (rectas, rectas y planos, planos). Perpendicularidad (rectas, rectas y planos, planos). Intersección (figuras y cuerpos sencillos). Cruces (rectas). Angulos (en triángulos, en cuadriláteros, en polígonos regulares convexos). Diedros (en poliedros regulares, en pirámides). Igualdad (congruencia) de triángulos.

b) Geometría con coordenadas.

- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas e interpretaciones de las coordenadas cartesianas y polares de puntos:
- Extremos y punto medio de un segmento (coordenadas cartesianas).
- Ecuación de una semirrecta que pasa por el origen (coordenadas polares).

c) Geometría de transformaciones.

Las transformaciones en este ciclo sólo aparecerán en contextos de manipulación de modelos. El objetivo principal es conseguir una cierta destreza en el manejo gráfico y en la descripción cualitativa de proyecciones e isometrías como resultado de manipulación de modelos; las cuestiones relacionadas con proporcionalidad y semejanza, y sus aplicaciones a las escalas, mapas y planos, conllevarán además aspectos cuantitativos.

- Reconocimiento, manipulación y descripción cualitativa de proyecciones (de puntos y figuras elementales sobre rectas y planos según una dirección dada).
- Manejo e interpretación de escalas, mapas, planos.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Detección de ideas previas.
  Se espera que la mayor parte del alumnado esté algo familiarizado con las gráficas y tablas, y puedan manipularlas con razonable exactitud; se reconocerán distintos grados de dificultad al interpretar la información contenida en ellas, en contextos de situaciones reales. Las propuestas de trabajo con gráficas sencillas propiciarán que el alumnado exprese sus intuiciones de forma cualitativa sobre la dependencia de variables (concepción discreta o continua de los puntos, reconocimiento de los puntos y del fenómeno, percepción de las variables y de la relación entre ellas, posible confusión conceptual entre gráfica y dibujo).

- Notación y convenciones habituales.
  No deben tratarse estos aprendizajes como destrezas previas y fuera de contexto. A lo largo de los aprendizajes se hará hincapié en contextos que posteriormente, admitirán otros tratamientos:

  Organización de datos en listas emparejadas. Para gran parte del aula será preciso comenzar organizando listas de un solo dato, antes de abordar la tarea de organizar listados de parejas. Se trata de leer, describir e interpretar tablas elaboradas, buscadas por el alumnado mismo o dadas por el profesorado.

- Lectura, descripción e interpretación de tablas y gráficas.
  Se trata de conseguir que el alumnado, ante la gráfica de una función, describa e interprete el fenómeno que representa, de forma fundamentalmente cualitativa:

  Localización y manipulación de coordenadas.
  Características de las variables que se relacionan (en contexto).
  Tamaño de las unidades usadas en los ejes.
  Valores de una variable con respecto a la otra. Elaboración de una tabla a partir de la gráfica y viceversa.
  Crecimiento, decrecimiento, valores máximos y mínimos, en términos del fenómeno que se está describiendo.
  Percepción del intervalo donde se desarrolla la gráfica o la tabla.
  Cortes con los ejes. Significado en la situación del problema.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

Los datos reales que son relevantes para el alumnado o, alternativamente, los datos recogidos por ellos mismos, proporcionan un primer acercamiento práctico para organizar la información: agrupamientos de los datos, elaboración de tablas de frecuencias, redacción de informes provisionales.

a) Estadística descriptiva.

- Elaboración de tablas de frecuencia.
- Algunas representaciones gráficas utilizadas en estadística:

Reconocer, interpretar y elaborar distintas representaciones: diagramas de barras, diagramas de sectores, pictogramas, gráficos de tallo y hojas.

b) Probabilidad y azar.

La comprensión e interpretación de fenómenos aleatorios debe iniciarse en este curso mediante una revisión de términos usados frecuentemente en la vida ordinaria, matizando los distintos significados según los contextos y tratando de reconocer situaciones de incertidumbre.

- Reconocer y trabajar ciertas experiencias de carácter aleatorio, manejando expresiones como poco o muy poco probable, muy probable o casi seguro, más o menos probable que...,.

PRIMER CICLO

Segundo Curso

NUMEROS Y MEDIDAS

Revisión de los contenidos trabajados el curso anterior

a) Naturales.

Máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos números.
Números grandes: Notación científica.
Expresar números grandes como potencias de base 10 en contextos de trabajo relacionados con las magnitudes.

b) Números con signo.

El proceso de construcción de los números enteros abarca toda la etapa.

- El cero:

Representaciones de números con signo. El trabajo con magnitudes permite ampliar la recta numérica y hacer comparaciones elementales.

- Operaciones entre números con signo.
Las operaciones incluyen que el alumnado se ejercite en diversos tipos de estrategias, entre las que se destacan las relativas al cálculo mental, las estimaciones, el manejo de la calculadora y los algoritmos básicos:

El opuesto. Construcción conceptual de una nueva idea del cero como suma de dos números opuestos, ahondando en la posición simétrica del cero en la recta numérica.
La comparación. Aprender a distinguir entre la magnitud de un cambio y el sentido de dicho cambio; cambios de la misma magnitud (3) pueden ser de distinto sentido (+ 3 y - 3) y cambios del mismo sentido pueden ser de distinta magnitud.
Las cuatro operaciones: Existen modelos manipulativos para conceptuar la suma y la resta, sin necesidad de usar implícitamente el valor absoluto, como es habitual en el algoritmo. También existen modelos, algo más sofisticados, para conceptuar la multiplicación. El empleo de modelos protege de futuros errores u obstáculos conceptuales.
Potencias. Construir el significado de la potencia de exponente natural.
Raíz cuadrada exacta. Existencia y obtención de dos raíces cuadradas exactas de números positivos.

- Fracciones propias, de uso común en situaciones de la realidad, incluyendo la noción intuitiva de equivalencia. Profundizar el concepto de fracción desde distintos puntos de vista, entre los que cabe destacar los siguientes: Fracción como resultado de una división, como razón, como proporción, como relación parte/todo y como operador. A partir de estas construcciones, reconocer fracciones equivalentes.
- Operaciones con fracciones y con decimales.
- Trabajar y realizar operaciones sencillas con medidas de: Longitud, superficie, volumen, capacidad, tiempo y ángulos.
- Incidir en la relación entre magnitudes proporcionales y su expresión numérica en forma de fracción, decimal y porcentaje:

Las cuatro operaciones básicas. La calculadora constituye un apoyo excelente para llegar a los algoritmos básicos de las cuatro reglas.
La fracción como medida de la relación «parte-todo» propicia buenos contextos para introducir la suma y resta de fracciones y el producto de una fracción por un número. La fracción como operador es más adecuada para introducir el producto y cociente de fracciones.
Redondear números decimales por exceso y defecto dentro de un contexto. Conviene explicitar la decisión asociada a la expresión de una aproximación, para empezar así a valorar la importancia del control de errores.
Ordenar números decimales.
Comparaciones. Comparar números expresados en forma de fracción, decimal y porcentaje en los siguientes casos: Fracción-fracción (por ejemplo 1/2 y 2/3), decimal-decimal, fracción-decimal, fracción-porcentaje, decimal-porcentaje.
Porcentajes Utilizar tantos por ciento sin usar fórmulas. Por ejemplo: 12% de 5 se interpreta como operador (12/100 de 5) o como factor decimal (0.12 x 5)).
Relación entre fracción, decimal y porcentaje. Representar e interpretar fracciones, decimales y porcentajes, a fin de promover su uso incluso en situaciones no escolares y para mejorar, en otro curso, la representación en la recta real.

c) Magnitudes.

- Instrumentos de medida habituales Regla graduada, Reloj, Almanaque, Termómetro, Balanzas, entre otros.
- Origen y unidad de una escala de medida. Reconocer la arbitrariedad de la elección del origen y de la unidad. Reconocer la diversidad de elecciones concretas que se realizan en distintos ámbitos sociales o científicos. Establecer la conveniencia y la necesidad de comparar medidas realizadas a partir de elecciones diferentes de origen y unidad.
- Introducción a las Magnitudes proporcionales

ALGEBRA

- Traducciones. Trasladar y organizar informaciones y enunciados de unos códigos a otros:

Codificar y descodificar. Reconocer e identificar codificaciones, partiendo de situaciones conocidas por el alumnado, e invitar a inventar codificaciones, partiendo de situaciones o juegos que a su vez sirvan de documentos.
Simbolizar. Representar objetos mediante símbolos con el fin de describir una situación y comunicar información sobre ella. En particular, simbolizar cantidades conocidas o desconocidas mediante letras.
Generalizar. Números figurados. Pueden trabajarse distintas configuraciones, pero la expresión simbólica de relaciones entre números figurados se limita a la existente entre números trian-

gulares y cuadrados. Expresar un patrón numérico, propio del Curso, mediante una expresión literal

- Igualdades. Reconocer y manejar las propiedades más importantes de la igualdad (reversibilidad, transitividad, simetría); extender la idea de igualdad aritmética (como separador de operaciones), pasando a la de igualdad (identidad) algebraica (equivalencia entre expresiones):

  Hallar valores numéricos de fórmulas y expresiones literales conocidas por el alumnado.
  Conservación de igualdades: suma de dos igualdades dadas, producto de una igualdad dada por un número cualquiera, producto de dos igualdades dadas.

- Ecuaciones. Resolver ecuaciones sencillas partiendo de los procedimientos naturales que han trabajado en el ámbito numérico (contar hacia delante o hacia atrás, métodos de recubrimiento, tanteo mental y con calculadora) con objeto de irlos mejorando hasta llegar, en el próximo Ciclo, a procedimientos estándar de resolución. En este curso es suficiente el uso de una tabla y la interpretación de una gráfica para abordar la resolución de ecuaciones.

GEOMETRIA.

a) Geometría Sintética.

- Introducción al estudio de triángulos. Teorema de Pitágoras (triángulos rectángulos).

b) Geometría con coordenadas.

- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas e interpretaciones de las coordenadas cartesianas y polares de puntos:
- Ecuación de una semirrecta paralela un eje (coordenadas cartesianas).
- Ecuación de una circunferencia con centro en el origen (coordenadas polares).

c) Geometria de transformaciones.

- Reconocimiento, manipulación y descripción cualitativa de traslaciones y reflexiones (en el plano y en el espacio) y giros (en el plano).
- Conocer las peculiaridades de cada uno de estos movimientos simples, realizar composiciones con ellos y descomponer de diversas formas los movimientos dados (un buen contexto lo constituye el arte islámico andaluz medieval). La noción de isometría constituye un aprendizaje que el alumnado debería conseguir al final de la etapa. Se trata de una construcción lenta, que necesita de muchas horas de manejo de isometrías concretas, de sus inversas y de algunas composiciones notables.
- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas y propiedades elementales de:

  Proporcionalidad de segmentos.
  Teorema de Thales (en el plano).
  Triángulos semejantes (en el plano).

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA.

- Detección de ideas previas: Aunque los trabajos estén orientados, fundamentalmente, hacia el significado cualitativo de las gráficas, es importante conocer el grado de eficacia con que el alumnado puede realizar tareas como:

  Representar números en la recta real.
  Representar números que corresponden a puntos (concepción de la unidad para graduar los ejes, percepción de los cuadrantes o zonas de interés, localización de puntos, posibles inversiones en el orden de las coordenadas, representación de parejas de números).
  Organización de datos. Manejo de tablas sencillas (organización, lectura, representación gráfica en unos ejes).
  Notación y convenciones habituales.

No deben tratarse estos aprendizajes como destrezas previas y sacadas de contexto.. A lo largo de los aprendizajes, se pondrá el énfasis en contextos que, posteriormente, admitirán otros tratamientos.

  Ejes de coordenadas. Unidades. Escalas. Interpretar puntos en contextos, recorriendo los distintos cuadrantes; realizar cambios de escalas para reconocer visual y verbalmente el efecto que producen en la representación de puntos; localizar imágenes y anti-imágenes.
  Representación de puntos en ejes de coordenadas. Comenzar por pares de números naturales y ampliar las posibilidades en función del desarrollo del núcleo de números.
  Graduación de los ejes, cambios en la unidad, localización de puntos.

- Lectura y descripción de tablas y gráficas.

Se trata de conseguir que el alumnado, ante la gráfica de una función, describa e interprete el fenómeno que representa de forma, fundamentalmente, cualitativa:

  Localización y manipulación de coordenadas.
  Características de las variables que se relacionan (en contexto).
  Tamaño de las unidades usadas en los ejes.
  Valores de una variable con respecto a la otra. Elaboración de una tabla a partir de la gráfica y viceversa.
  Variaciones.
  Crecimiento, decrecimiento, valores máximos y mínimos, en términos del fenómeno que se está describiendo.
  Percepción del intervalo donde se desarrolla la gráfica o la tabla.

- Decisiones sobre la posible prolongación de la gráfica, caso de tener más datos. La cuestión de la prolongación constituye un aspecto maestro en la consideración del núcleo de gráficas. En el presente curso se trata de intuir si la ampliación de la gráfica o del conjunto de puntos, fuera del intervalo de trabajo, con ayuda de nuevos datos que, sean imaginados o reales, resultan significativos y con sentido para los estudiantes:

  Discontinuidades. Significado en el contexto de la gráfica.
  Cortes con los ejes. Significado en la situación del problema.

- Traducciones.

Se trata de que el alumnado establezca relaciones perceptivas entre enunciados, gráficas y tablas, que razone cualitativamente sobre el sentido de los puntos representados en la gráfica y sobre la relación entre las parejas de números representados en las tablas. Este razonamiento cualitativo, sentará las bases de posteriores interpretaciones más precisas:

  Decidir, de entre varias gráficas, cuál responde a un enunciado o tabla.

Decidir, de entre varios enunciados o tablas, cuál responde a una gráfica.
Describir globalmente el fenómeno que representa una gráfica o una tabla sencilla.

- Representación gráfica de dependencias.
A partir de un enunciado: sin obtener previamente una tabla, dibujar un boceto de la gráfica. Si es posible obtener la tabla, mejorar el boceto elaborado.
A partir de una tabla: elegir las unidades, representar los puntos y decidir si pueden unirse.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

a) Estadística descriptiva.

- Algunas representaciones gráficas utilizadas en estadística.
El alumnado debería llegar a enunciar criterios para seleccionar aquéllas que consideren más pertinentes para dar una buena imagen de los datos que están manejando, y conseguir identificar algunas incorrecciones que suelen cometerse en la elaboración de las gráficas.

- Las medidas de centralización: media, moda y mediana.
Se orientarán las intervenciones, más que a realizar cálculos reiterados, a reconocer la necesidad de este tipo de medidas y a indicar en qué sentido hay dependencia entre una descripción de los datos y el uso de una u otra medida. Al comparar tablas de datos con ayuda de las medidas de centralización se propicia la elaboración de conjeturas y la necesidad de establecer otros tipos de medidas que describan más adecuadamente la colección de informaciones disponibles. La posibilidad o no de calcular las diferentes medidas de centralización, a partir de tablas de datos, permitirá establecer distinciones entre los datos (cuantitativos y cualitativos, agrupados o no) y un acercamiento intuitivo a la noción de dispersión.

b) Probabilidad y azar.

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Reconocer y trabajar situaciones de incertidumbre Algunos ejemplos de situaciones en las que no es posible conocer con toda certeza y de antemano el resultado se podrá extraer de juegos (equitativos y de estrategia), simulaciones, sorteos, de la genética (incertidumbre en la predicción del sexo de un hijo, del número de cachorrillos de un parto de algún mamífero hembra, etc.).

SEGUNDO CICLO

Tercer curso

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Naturales.

- Patrones en la divisibilidad. Además de algunos criterios de divisibilidad, se trabajarán los números que dan el mismo resto al dividirlos por otro número dado.

b) Enteros.

- Revisión de los números con signo. Este curso profundiza los aprendizajes realizados durante el ciclo anterior y no introduce contenidos nuevos.

c) Fracciones.

- Revisión de fracciones, decimales y porcentajes.
- Números decimales: Periodicidad. Se comienza el manejo de la escritura decimal de números racionales, se investigan los distintos tipos de periodicidad y su relación con una fracción asociada.
- Fracciones equivalentes. Este concepto es un soporte para una buena comprensión de la suma y la resta de fracciones, de la ordenación y la comparación, de la validez de una aproximación o una estimación y para el futuro uso de la noción de densidad de racionales (curso siguiente). No se trata de construir las clases de equivalencia de racionales a partir de él.
- Números con muchas cifras. Trabajar con situaciones que sitúen en un contexto números con muchas cifras (grandes y pequeños), que permitan tener idea del orden de magnitud de los mismos y de la necesidad de elaborar determinadas notaciones para expresarlos. Utilizar la calculadora para trabajar con este tipo de notación e interpretar los resultados de la misma.
- Operaciones con fracciones. Operar con fracciones en forma decimal y mediante la calculadora, controlando la magnitud del error; mediante los algoritmos tradicionales; mediante procedimientos no estándar, como puede ser el de sustituir una fracción por una expresión más sencilla a través de aproximaciones o equivalencias; mentalmente, en casos sencillos:

Tantos por ciento, por uno, por mil. Como operadores, en distintos contextos y sin emplear fórmulas.
Aproximación, redondeo y acotación de errores. Aproximar distintos tipos de números por otros más sencillos. Redondear números dentro de un contexto, acotando el error cometido. Operar con ellos reconociendo, intuitivamente, la propagación de dicho error.
Ordenaciones y comparaciones. Ordenar y comparar cantidades representadas de diversas formas y con distintas notaciones.
- Potencias. Construir el significado de la potencia de base racional y exponente natural a partir de contextos concretos que permitan interpretar los resultados y mediante la calculadora.
- Raíces. Existencia y obtención de una raíz de una fracción a partir de contextos concretos que permitan interpretar los resultados, mediante la calculadora.

d) Magnitudes.

- Expresión de la cantidad de una magnitud. Uso de una unidad o de varias, reducción a una sola y comparación de medidas.
- Estimación de cantidades.
- Relaciones de proporcionalidad entre magnitudes Construir y utilizar relaciones de proporcionalidad de diferentes formas.
- Operaciones con cantidades. Interpretaciones manipulativa y numérica de las operaciones (suma y resta de dos magnitudes; comparación de dos magnitudes; multiplicación y división de una magnitud por un número) en los casos en que sea posible, con especial referencia al hecho de que la suma, la resta y la comparación necesitan el uso de una unidad común.

ALGEBRA

- Traducciones:

Codificar y descodificar. Trasladar, organizar e interpretar informaciones y enunciados de unos códigos a otros. Expresar algebraicamente el enunciado de un problema y confrontarlo con otros procedimientos de expresión. Buscar una situación que se adecue a una expresión algebraica dada.
Simbolizar. Utilizar símbolos que sustituyan a objetos con el fin de representar una situación y comunicar información sobre ella. Simbolizar relaciones entre cantidades mediante fórmulas y ecuaciones.
Generalizar. Encontrar regularidades y relaciones. Expresarlas verbalmente y simbólicamente. Por ejemplo, la expresión simbólica de relaciones entre números figurados se amplía a otros casos en los que sea posible conjeturar partiendo de una manipulación (por ejemplo: números pentagonales, hexagonales).

- Variables, expresiones literales y relaciones entre variable. La experiencia anterior del alumnado con las expresiones literales se limita, frecuentemente, a manejar fórmulas para expresar áreas, perímetros, etc., o a relacionar unidades a partir del sistema métrico. Estos trabajos con letras no suponen una conceptualización de la idea de variable, siendo, en muchos casos, un obstáculo para su aprendizaje. Habitualmente, estas letras se manejan bien como objetos o representaciones taquigráficas, o bien como incógnitas específicas. Es fundamental proponer experiencias que avancen la construcción de variables, propiciando la interpretación de letras como números generalizados y estableciendo relaciones que expresen, mediante letras, el grado en que un conjunto de valores varía como resultado de cambios en otro conjunto.

  Dar valores numéricos a fórmulas y expresiones literales.
  Manipular y simplificar expresiones algebraicas sencillas. Sacar factor común. Utilizar las identidades notables.

- Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolver ecuaciones de primer grado utilizando diversos procedimientos: Elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante algún algoritmo. Es recomendable que las ecuaciones aparezcan en situaciones problemáticas y por tanto se interprete la solución en el contexto de la misma.
- Sistemas de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Resolver sistemas de dos ecuaciones de primer grado utilizando diversos procedimientos: Elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante algoritmos. Es recomendable que los sistemas de ecuaciones aparezcan en situaciones problemáticas y, por tanto, se interprete la solución en el contexto de la misma.
- Desigualdades numéricas e inecuaciones de primer grado con una incógnita. Resolver inecuaciones de primer grado, partiendo de procedimientos espontáneos (como los que usan el tanteo mental y la calculadora) con objeto de irlos mejorando hasta llegar a un procedimiento estándar de resolución que debería acompañarse siempre de una interpretación gráfica en la recta numérica (sin necesidad de hablar de intervalos, pero haciendo referencia a semirrectas y a segmentos).

GEOMETRIA

a) Geometría con coordenadas.

- Revisiones del trabajo realizado en el ciclo anterior.
- Rectas que cortan al eje OY (forma algebraica llamada punto-pendiente).
- Mediatriz de un segmento.

b) Geometría de transformaciones.

- Revisiones del trabajo realizado en el ciclo anterior.
- Aplicaciones de las traslaciones, giros y reflexiones en el plano a la construcción de rosetones, frisos y mosaicos planos:

  Inversa de una traslación dada.
  Composición de dos traslaciones dadas.
  Inversa de una reflexión dada.
  Composición de dos reflexiones.
  Inverso de un giro dado.
  Composición de dos giros del mismo centro.
  Orden de un giro.
  Reflexión en deslizamiento.

- Consecuencias del Teorema de Thales:

  Semejanza de polígonos (plano).
  Acercamiento intuitivo a la razón áurea.

c) Geometría Sintética.

- Revisiones del trabajo realizado en el ciclo anterior.
- Reconocimiento, manipulación, construcciones, relaciones, medidas y propiedades elementales de lugares geométricos: Recta mediatriz, plano mediador; Recta bisectriz, plano bisector; arco capaz de un ángulo; circunferencia, esfera. Esta lista de lugares geométricos comunes no debe ocultar la posibilidad de trabajar provechosamente la idea de lugar geométrico en otros contextos.
- Acercamiento intuitivo al número pi.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Revisión de los aprendizajes realizados en el ciclo anterior, como punto de partida y como proceso de detección de ideas previas.
- Análisis de gráficas. En el contexto de fenómenos determinados por gráficas continuas, continuas a trozos y discretas, se realizarán procesos de lectura, descripción e interpretación, analizando los siguientes aspectos de una gráfica: Se espera conseguir que el alumnado, ante la gráfica de una función, analice e interprete, de forma cuantitativa, el fenómeno que representa, sin que los cálculos constituyan un obstáculo para este objetivo:

  Variables que se relacionan valorando si son discretas o continuas.
  Escalas utilizadas en los ejes. Significado del origen.
  Valores de una variable respecto a otra.

- Elaboración de una tabla a partir de la gráfica:

  Variaciones (crecimiento y decrecimiento).
  Extremos (máximos y mínimos).
  Intervalos de validez del fenómeno considerado.
  Discontinuidades. Continuidad.
  Tendencia. Valorar la posibilidad de prolongar la gráfica a partir de la información disponible.
  Interpretar el significado de los puntos de corte con los ejes coordenados o con otra gráfica y detectarlos en la gráfica o en la tabla.

- Representación gráfica de funciones. La representación de dependencias está presente en todo el núcleo, con distintos grados de elaboración. Aquí se trata de cultivar la precisión

para representar una situación de dependencia, mediante un sistema de coordenadas:

A partir de un enunciado. Sin obtener previamente una tabla, dibujar un pronóstico de la gráfica. Si es posible obtener la tabla, perfilar y rectificar el boceto elaborado.
A partir de una tabla. Elegir las unidades, representar los puntos, decidir si pueden unirse. Representar la curva si es posible.
A partir de una expresión analítica. Construir la tabla, elegir las unidades, representar los puntos y optimizar la gráfica con nuevos valores.

- Traducciones. Se trata de traducir situaciones de dependencia de unos lenguajes a otros. Estos procesos de traducción deben ir haciéndose progresivamente más globales e ir acompañados de una terminología cada vez más adecuada:

  Decidir, dadas varias gráficas, cuál responde a un enunciado o tabla.
  Decidir, dados varios enunciados o tablas, cuál responde a una gráfica.
  Decidir, dadas varias expresiones analíticas, cuál responde a una gráfica o una tabla.
  A partir de una situación verbal o enunciado, de una gráfica, de una tabla o de una expresión analítica, describir e interpretar el fenómeno que representa.

- Caracterización de dependencias. Acercarse al reconocimiento de la relación de una variable sobre la otra. La descripción de una relación funcional constituye un buen contexto para reflexionar sobre el tipo de relación entre las variables, así como para construir el perfil de algunas funciones elementales (por ejemplo, constantes y lineales) e irlas caracterizando como modelos que permiten estudiar, de forma más o menos aproximada, distintos grupos de fenómenos.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

- Revisión de las ideas previas del alumnado sobre situaciones de incertidumbre.
- Frecuencias relativas. Revisión. El manejo (experimentación o simulación) de muestras de tamaño creciente, permite acercarse a la comprensión de la estabilización de las frecuencias relativas.
- Medida de la probabilidad. El estudio de la probabilidad permite establecer múltiples conexiones entre diferentes núcleos de esta área: Concepto de fracción, fracciones equivalentes, relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes, etc.

  Sucesos: sucesos equiprobables; suceso seguro; Suceso imposible en el contexto de una situación de incertidumbre.
  Ley de Laplace. La existencia de un número hacia el que tienden a estabilizarse las frecuencias relativas, permite conjeturar una medida de la probabilidad en el caso de sucesos equiprobables.

- Cálculo de probabilidades elementales. La práctica adquirida mediante simulaciones y asignación de probabilidades experimentalmente, dará paso al cálculo de la probabilidad de sucesos.

El cálculo de la probabilidad de un suceso puede requerir que se efectúen recuentos. Se utilizarán preferentemente los diagramas de árbol u otras herramientas que permitan representar los casos posibles y seleccionar, a partir de ellos, los que sean favorables.

Sucesos independientes; sucesos dependientes. Su relación con los sucesos compuestos.
Probabilidad de un suceso conocida la de su complementario.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso (opción A)

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Enteros.

- Valor absoluto.

El valor absoluto permite recuperar el número natural así como enunciar algoritmos para las cuatro reglas entre enteros, si se construyeron significativamente.

b) Fracciones.

- Equivalencia de fracciones y acercamiento a la noción de número racional. Noción intuitiva de número racional sin recurrir al conjunto cociente de las fracciones equivalentes.
- Orden entre números racionales. La escritura como un solo número con cifras decimales periódicas (en base diez) de distintas fracciones equivalentes, permite ordenar dos racionales diferentes; las necesarias aproximaciones de trabajo con números decimales en sentido estricto, permitirán mejorar el conocimiento de la representación de racionales en la recta numérica.
- Densidad de números racionales. Se trata de conseguir que el alumnado sea capaz de construir un racional situado entre otros dos dados.
- Escritura decimal y periodicidad. La intuición de que existen números con escritura decimal no periódica es clave para la construcción conceptual de los números reales. (Estos últimos no se contemplan en el currículo de la etapa).
- Potencias y raíces. Los radicales tienen que ser tratados como los otros números; las construcciones geométricas propician buenos soportes.

c) Magnitudes.

- Acercamiento al problema de la unidad racional común. Un obstáculo en el aprendizaje del número irracional lo constituye la errónea intuición de que, dadas dos longitudes, siempre existe una unidad que permite compararlas
- Tratamiento de la proporcionalidad. Se contemplará con mayor detalle las aplicaciones de la proporcionalidad en el campo comercial: Porcentajes, interés y descuento simples...

ALGEBRA

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Discusión de la ecuación de primer grado con una incógnita.
- Traducciones:

  Representar situaciones conceptuadas por relaciones entre variables en distintos códigos (enunciados, tablas, gráficas y expresiones algebraicas) y pasar de unas a otras. Expresar un patrón numérico, propio del ciclo, mediante su término general y viceversa.
  Generalizar. Encontrar regularidades y relaciones. Expresarlas verbal y simbólicamente.

- Practicar técnicas y procedimientos básicos del cálculo algebraico.

- Ecuaciones cuadráticas con una incógnita. Dar significado y utilizar expresiones cuadráticas en distintos contextos (geométricos, analíticos, etc.). Usar diversos procedimientos: Elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante el algoritmo de completar cuadrados. Interpretar la solución en el contexto del problema.

GEOMETRIA

En este curso no se distinguen explícitamente los tres acercamientos realizados a la geometría. El alumnado debe ser consciente de que, casi siempre, aparecen conjuntamente (bien como posibilidades entre las que se puede elegir o bien como apoyos para resolver problemas).

- Geometría en la esfera terrestre. Plano horizontal, altitud; coordenadas geográficas, rumbo de un barco; aplicaciones a la medida del tiempo, línea de cambio de fecha.
- Area de figuras cerradas (sistematización de medidas y del uso de fórmulas).
- Ampliación de cuerpos cerrados (sistematización de medidas y del uso de fórmulas).
- Consecuencias del Teorema de Thales:

  Trigonometría (en triángulos rectángulos).

- Revisión, afianzamiento y sistematización de la geometría estudiada en la etapa.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Modelos de dependencia: Lineales; lineales a trozos; cuadráticos; proporcionalidad inversa; exponenciales; periódicas.

Muchas de estas dependencias ya han sido trabajadas y analizadas en los cursos anteriores. Se trata de utilizar todos los aspectos ya aprendidos para caracterizar funciones elementales y establecer, con ayuda del mínimo cálculo que se considere imprescindible, diferencias entre ellas. Este proceso debe hacerse a través de la representación y análisis de situaciones problemáticas, definidas por enunciados, tablas, gráficas y expresiones analíticas elementales.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

Este curso consolida y profundiza el estudio de la estadística iniciado en el ciclo anterior. El uso de las herramientas estadísticas en otras áreas y en actividades extraescolares propicia el reconocimiento de su utilidad inmediata. Los ordenadores simplifican en gran medida el tratamiento y representación de los datos, dando pie a que el alumnado se acerque a los conceptos y la interpretación de los resultados, sin necesidad de sentirse maniatados o limitados por la servidumbre de los cálculos.

a) Estadística descriptiva.

- Las medidas de dispersión. Estas medidas aportan una mejora y una novedad a la información sobre las tablas de datos (agrupados o no) trabajadas en el ciclo anterior. Su conveniencia y sus características deben ser tratadas en este curso. Con la desviación típica es posible valorar la representatividad de la media de una tabla de valores; la desviación típica y la media permiten comparar diferentes listas de datos:

  Recorrido.
  Desviación media.
  Varianza.
  Desviación típica.

- Revisión, afianzamiento y sistematización de la estadística descriptiva estudiada en la etapa.

b) Probabilidad y azar.

- Repaso y profundización de lo estudiado en el curso anterior.
- Probabilidad condicionada. Acercamiento intuitivo. Se excluye el Teorema de Bayes.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso (opción B)

NUMEROS Y MEDIDAS

a) Enteros.

Los números enteros constituyen la primera ampliación de los naturales. En esta ampliación hay propiedades de los naturales que se mantienen (suma o producto de dos números positivos), mientras que otras deben definirse de manera que haya una compatibilidad entre los dos conjuntos.

Uno de los errores más comunes es el que identifica «- x» con «x es negativo», en lugar de hacerlo con «el opuesto de x».

b) Fracciones.

- Equivalencia de fracciones. Número racional.
- Propiedades de las operaciones con números racionales: Asociativa, Conmutativa, Distributiva, Cero, Uno, Opuesto, Inverso.

  Cierre de las operaciones, excepto en el caso de la división por cero.

- Orden entre números racionales. La escritura como un solo número con cifras decimales periódicas (en base diez) de distintas fracciones equivalentes, permite ordenar dos racionales diferentes; las necesarias aproximaciones de trabajo con números decimales en sentido estricto, permitirán mejorar el conocimiento de la representación de racionales en la recta numérica.
- Densidad de números racionales. Se trata de conseguir que el alumnado sea capaz de construir un racional situado entre otros dos dados.
- Potencias y raíces. Los radicales tienen que ser tratados como los otros números; las construcciones geométricas propician buenos soportes. Las operaciones con radicales deben equilibrar un tratamiento aproximado, controlando el error cometido, y el manejo de propiedades. Se tratarán en diversos contextos y nunca como simples destrezas algorítmicas.
- Los conjuntos numéricos. Distinguir conceptualmente los conjuntos de naturales, enteros y racionales.

c) Magnitudes.

- Acercamiento al problema de la unidad racional común. Un obstáculo fundamental en el aprendizaje del número irracional lo constituye la errónea intuición de que, dadas dos longitudes, siempre existe una unidad que permite compararlas.

d) Sucesiones.

- Analizar las regularidades más características, con un equilibrio entre lo cualitativo y lo cuantitativo, sin que los cálculos constituyan un obstáculo que dificulte su comprensión conceptual.
- Subconjuntos numéricos. Identificación del tipo de número (natural, entero, racional) generado por una regularidad numérica.
- Relaciones de recurrencia en contexto. Una fuente de ejemplos lo constituyen las sucesiones de Fibonacci.
- Progresiones aritméticas y geométricas. Se dedicará especial atención a sus aplicaciones en el campo financiero: interés compuesto, amortizaciones...
- Acercamiento a los números irracionales. Mediante sucesiones de números racionales (por aproximaciones sucesivas, enunciando reglas que rompan secuencias periódicas o, incluso, mediante relaciones de recurrencia), se intuye la existencia de números que no pueden ser racionales.

ALGEBRA

- Revisión de los aprendizajes anteriores.
- Traducciones:

Representar situaciones conceptuadas por relaciones entre variables en distintos códigos (enunciados, tablas, gráficas y expresiones algebraicas) y pasar de unas a otras. Expresar un patrón numérico, propio del ciclo, mediante su término general y viceversa.
Generalizar. Encontrar regularidades y relaciones. Expresarlas verbal y simbólicamente.

- Practicar técnicas y procedimientos básicos del calculo algebraico. Polinomios de primer y segundo grado.
- Ecuaciones cuadráticas con una incógnita. Dar significado y utilizar expresiones cuadráticas en distintos contextos (geométricos, analíticos, etc...). Usar diversos procedimientos: elaboración de un gráfico, de una tabla, por ensayo y error, manejo de la calculadora, de programas de ordenador y mediante el algoritmo de completar cuadrados. Interpretar la solución en el contexto del problema.
- Inecuaciones de primer grado con dos incógnitas.
- Ecuaciones y sistemas. Resolver ecuaciones y sistemas de diversos tipos mediante procedimientos variados, interpretando las soluciones.
- Ampliaciones opcionales:

Discusión de una ecuación cuadrática con una incógnita.
Discusión de un sistema de dos ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.
Inecuaciones de segundo grado con dos incógnitas.

GEOMETRIA

En el supuesto de que se considere imprescindible distinguir aún más la geometría de la Opción B, esto se hará en el sentido del grado de dificultad de las tareas y problemas planteados al alumnado, no siendo necesario ampliar la lista anterior de contenidos.

- Geometría en la esfera terrestre. Plano horizontal, altitud; coordenadas geográficas, rumbo de un barco; aplicaciones a la medida del tiempo, línea de cambio de fecha.
- Reconocimiento de isometrías que dejan invariante una figura dada o un cuerpo dado. Se pretende que el alumnado determine algunas isometrías de cualquier figura o cuerpo.
- Tablas de composición de algunas isometrías. Una importante dificultad es el hecho de que un centro de simetría en el plano es característico de un giro o isometría positiva, mientras que en el espacio lo es de una isometría negativa. La superación de este obstáculo no es un objetivo de esta etapa, incluso si es el propio alumnado el que descubre la anomalía.
- Ecuación de una circunferencia (coordenadas cartesianas).
- Ecuación de una esfera (coordenadas cartesianas).
- Area de figuras cerradas (sistematización de medidas y del uso de fórmulas).
- Consecuencias del Teorema de Thales: Trigonometría; aplicaciones
- Revisión, afianzamiento y sistematización de la geometría estudiada en la etapa.
- Ampliaciones:

Consecuencias del teorema de Pitágoras: Teoremas del cateto y de la altura; aplicaciones.

FUNCIONES Y SU REPRESENTACION GRAFICA

- Revisión de los aprendizajes realizados.
- Modelos de dependencia: Lineales; lineales a trozos; cuadráticos; proporcionalidad inversa; exponenciales; periódicas.

Se trata de reconocer funcional y conceptualmente una función como un modelo para analizar una gran variedad de situaciones de contexto real. Muchas de estas dependencias ya han sido trabajadas y analizadas en los cursos anteriores. Todos los aspectos ya aprendidos, se utilizarán para caracterizar funciones elementales y establecer, con ayuda del mínimo cálculo que se considere imprescindible, diferencias entre ellas.

Con otras palabras se espera llegar a expresar distintos modelos explícitos de dependencia, de manera que se transformen progresivamente en métodos que ayudan a investigar nuevas situaciones problemáticas y vayan dejando de ser objetos de estudio. Este proceso se iniciará a través de la representación y análisis de situaciones problemáticas, definidas por enunciados, tablas, gráficas y expresiones analíticas elementales.

- Ampliaciones:

Función numérica de una variable (Profundización).
Variaciones. Comparación de variaciones entre distintos modelos de dependencias.
Cambio en los parámetros. Análisis de consecuencias que implica, en la gráfica, un cambio de parámetros.
Tasa de variación media de una función (modelo conocido) en un intervalo.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACION ESTADISTICA Y DEL AZAR

a) Estadística descriptiva.

- Las medidas de dispersión. Estas medidas aportan una mejora y una novedad a la información sobre las tablas de datos (agrupados o no) trabajadas en el ciclo anterior. Su conveniencia y sus características deben ser tratadas en este curso.

Con la desviación típica es posible valorar la representatividad de la media de una tabla de valores; la desviación típica y la media permiten comparar diferentes listas de datos. El alumnado debe comprobar que muy pocos datos de una tabla se distribuyen, alrededor de la media, a una distancia mayor que dos veces la desviación media (Teorema de Chevichev):

Recorrido.
Desviación media.
Varianza.
Desviación típica.

- El proceso de muestreo y el análisis de las afirmaciones estadísticas. Acercamiento intuitivo a la representatividad de una muestra y a la fiabilidad de las afirmaciones que a partir de ella se realizan. Se reconocerán supuestos o se analizarán críticamente afirmaciones de tipo estadístico que se usan en los medios de comunicación (incluyendo los mensajes publicitarios).
- Correlación entre dos variables estadísticas. Acercamiento intuitivo a la correlación. Los ordenadores y algunas calculadoras permiten obtener una de las mejores rectas (recta de regresión) así como el coeficiente de correlación, lo que permite centrarse en la interpretación y predicción de resultados:

  Construcción de listas emparejadas.

  Representación de la nube de puntos.

  Decisión, a la vista de la nube de puntos, acerca de la existencia de una correlación buena o mala, positiva o negativa. Si la correlación es buena, esbozar la línea, procurando que la dispersión en torno a ella sea mínima.

  Coeficiente de correlación (Pearson).

  Recta de regresión.

  b) Probabilidad y azar.

- Repaso y profundización de lo estudiado en el curso anterior.
- Probabilidad condicionada. Acercamiento intuitivo. Se excluye el Teorema de Bayes.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se entiende como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades del alumnado, determinadas en los Objetivos Generales de etapa y los propios del área. De este modo, dicho proceso adquiere un carácter esencialmente investigador, que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando las fases de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorarlas en ambas direcciones.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece en el área, no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas especificas que puedan presentar grupos o individuos.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente, para desarrollar las diversas capacidades y actitudes de cada alumno y alumna. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que cada alumno o alumna se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, de los medios disponibles y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

APLICAR LOS CONOCIMIENTOS MATEMATICOS A DISTINTAS SITUACIONES

Se trata de utilizar el conocimiento matemático para organizar, interpretar e intervenir en diversas situaciones de la realidad, utilizando recursos habituales en la sociedad entre los que es preciso destacar los tecnológicos (calculadoras, programas informáticos, etc.).

PRIMER CICLO

- Realizar mediciones directas e indirectas con las magnitudes mencionadas en el ciclo, controlando la precisión, aproximación y error de acuerdo con la situación problemática objeto de trabajo.
- Analizar de forma fundamentalmente cualitativa relaciones de dependencia funcional, para explicar de qué forma un cambio en una variable provoca cambios en la otra.
- Desarrollar el gusto por la observación de formas y figuras geométricas.
- Codificar en lenguaje matemático expresiones y situaciones de la vida cotidiana.
- Interpretar y valorar tablas de datos y gráficos estadísticos sobre hechos o noticias de la actualidad.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Identificar y utilizar los números enteros, fracciones y decimales para codificar, recibir y producir información en situaciones reales.
- Interpretar y utilizar modelos geométricos, mapas, planos y deducir datos e informaciones a partir de ellos.
- Aplicar en situaciones reales de incertidumbre los conocimientos adquiridos sobre probabilidad.
- Analizar relaciones de dependencia entre magnitudes en situaciones reales, reconociendo la influencia de una variable sobre otra

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar la estimación, para comprobar lo razonable de los resultados obtenidos al resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.

- Interpretar fenómenos del mundo real con modelos funcionales.
- Utilizar las nociones geométricas planas y espaciales adquiridas para situarse en la realidad y resolver situaciones sencillas de su contexto.

RESOLVER PROBLEMAS, CONTROLAR LOS PROCESOS QUE SE ESTAN EJECUTANDO Y TOMAR DECISIONES

Se trata de reconocer y plantear situaciones en las que existan problemas susceptibles de ser formulados en términos matemáticos, utilizar diferentes estrategias para resolverlos y analizar los resultados obtenidos.

PRIMER CICLO

- Resolver problemas sencillos que les permitan ir diferenciando las nociones de incógnita, variable, igualdad y ecuación.
- Identificar las dificultades y los errores que surgen en el procedimiento de resolución de problemas.
- Explicitar las operaciones que corresponden a una situación determinada y elaborar enunciados a partir de una operación aritmética dada.
- Adquirir confianza en la resolución de ecuaciones lineales, usando métodos informales.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Utilizar el Teorema de Pitágoras y las fórmulas usuales para obtener medidas de longitud, áreas y volúmenes, a través de ejemplos tomados de la vida real o en contextos de resolución de problemas.
- Realizar simulaciones para estimar una probabilidad.
- Seleccionar información relevante para resolver problemas.
- Reconocer patrones y proponer hipótesis explicativas.
- Verificar conclusiones y realizar inferencias, empleando distintas formas de razonamiento.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar diversas estrategias y técnicas de resolución de problemas, comprobando e interpretando los resultados.
- Determinar e interpretar las características básicas (puntos de corte con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, puntos extremos, continuidad, simetrías y periodicidad) que permiten evaluar el comportamiento de una gráfica sencilla (de trazo continuo o discontinuo)
- Reconocer las variables aleatorias asociadas a determinados sucesos y utilizar la probabilidad experimental o la probabilidad teórica, para representar y resolver problemas no deterministas.

COMUNICAR IDEAS MATEMATICAS Y UTILIZAR DISTINTAS FORMAS DE RAZONAMIENTOS

Se trata de incorporar ideas matemáticas al proceso de comunicación habitual del alumnado, utilizando de forma correcta algunos tipos de razonamiento que son de uso común y elemental.

PRIMER CICLO

- Describir de forma precisa las operaciones realizadas.
- Analizar situaciones para identificar propiedades y estructuras comunes.
- Buscar ejemplos y contraejemplos.
- Interpretar tablas dadas y diversas representaciones gráficas, formulando inferencias y argumentos que se apoyen en el análisis de estos datos y realizar predicciones que se basen en probabilidades experimentales.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Inferir a partir de diagramas, tablas y gráficas que recojan datos de situaciones del mundo real.
- Estimar y calcular expresiones numéricas sencillas, aplicando correctamente las reglas de prioridad. Valorar el procedimiento seguido, y expresarlo en función de la situación de trabajo.
- Elaborar argumentos válidos sencillos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Utilizar propiedades geométricas para realizar razonamientos sencillos
- Utilizar las medidas estadísticas de centralización y dispersión como descriptoras de un colectivo de datos.
- Realizar generalizaciones y expresar relaciones verbal y simbólicamente

USAR CONCEPTOS Y ESTRUCTURAS CONCEPTUALES

Se trata de practicar con los conocimientos adquiridos, relacionar distintos aspectos del conocimiento matemático y reflexionar sobre las propias estrategias utilizadas en las actividades matemáticas.

PRIMER CICLO

- Decidir si un número es múltiplo o divisor de otro. Reconocer y obtener múltiplos y divisores. Determinar el máximo común divisor y mínimo común múltiplo de dos números dados, sin usar necesariamente la descomposición en factores primos. Explicar la decisiones tomadas. Aplicar estos conocimientos en situaciones problemáticas.
- Reconocer y manejar igualdades
- Establecer relaciones perceptivas entre enunciados, gráficas y tablas: (1) decidir, de entre varias gráficas, cuál responde a un enunciado o tabla; (2) decidir, de entre varios enunciados o tablas, cuál responde a una gráfica; y (3) describir globalmente el fenómeno que representa una gráfica o una tabla sencilla.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Interpretar las relaciones numéricas que se dan implícitamente en una fórmula conocida o en una ecuación.
- Reconocer las características básicas de las funciones constantes, lineales y afines en su forma gráfica o algebraica, y representarlas gráficamente cuando vengan expresadas por un enunciado, una tabla o una expresión algebraica.
- Asignar probabilidades en situaciones equiprobables utilizando la Ley de Laplace y los diagramas de árbol.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Identificar y utilizar los conceptos de equivalencia, orden y densidad tratados con los números racionales en distintas situaciones problemáticas.
- Construir expresiones algebraicas y ecuaciones a partir de enunciados, relaciones entre variables, patrones, regularidades, e interpretar la relación que se da implícitamente en una fórmula, igualdad o ecuación.
- Reconocer, describir y utilizar los conceptos geométricos relacionados con la esfera terrestre.

UTILIZAR PROCEDIMIENTOS MATEMATICOS, ALGORITMOS Y DESTREZAS INSTRUMENTALES

Se trata de trabajar los aspectos operativos del conocimiento matemático, desde varios puntos de vista: La ejecución correcta, el saber cuándo aplicarlos y conocer por qué funcionan.

PRIMER CICLO

- Efectuar cálculos de diversas formas: Mentalmente, sobre el papel, con calculadora.
- Aplicar las operaciones con los distintos tipos de números (algoritmos tradicionales de suma, resta, multiplicación y división, cálculo mental, cálculo aproximado y cálculo con calculadora) en diferentes contextos, explicando el proceso seguido y justificando las decisiones tomadas.
- Simbolizar cantidades en contextos concretos y expresar relaciones sencillas (patrones, secuencias numéricas, leyes de recurrencia, etc.) mediante expresiones algebraicas.
- Representar dependencias gráficamente:

  A partir de un enunciado. Sin obtener previamente una tabla, dibujar un boceto de la gráfica. Si es posible obtener la tabla, mejorar el boceto elaborado.
  A partir de una tabla. Elegir las unidades, representar los puntos y decidir si pueden unirse.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Obtener valores aproximados de longitudes, áreas y volúmenes por medida directa y por estimación.
- Operar y simplificar expresiones algebraicas sencillas.
- Explicar los pasos de un procedimiento.
- Obtener e interpretar la tabla de frecuencia, dentro de los contenidos del ciclo, eligiendo la representación más adecuada a la situación problemática objeto de trabajo, así como las medidas de centralización, valorando su representatividad, utilizando la calculadora con sentido numérico.
- Construir expresiones algebraicas y ecuaciones sencillas a partir de enunciados, regularidades numéricas y tablas.
- Adquirir confianza en la resolución de ecuaciones lineales y sistemas de ecuaciones, usando métodos concretos y formales.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Identificar y utilizar los distintos tipos de números para codificar, recibir y producir información en situaciones reales y elegir el tipo de cálculo adecuado (algoritmos tradicionales, mental, aproximado, con calculadora), dando significado a las operaciones, procedimientos y resultados obtenidos, de acuerdo con la situación de partida.
- Utilizar correctamente la calculadora para operar con números reales expresados en forma decimal o en notación científica, aproximando adecuadamente y valorando el error cometido
- Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales.

VALORAR Y POTENCIAR LAS PROPIAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL APRENDIZAJE

Se trata de reconocer la importancia de ciertas actitudes necesarias para alcanzar un desarrollo óptimo y deseable de las capacidades expresadas en los objetivos del área.

Los siguientes criterios de evaluación, debido a su carácter transversal, deben estar presentes en cada uno de los niveles educativos, no detallándose por tanto, una secuenciación concreta por ciclo o cursos.

- Desarrollar la confianza en las propias capacidades para afrontar problemas y resolver dificultades.
- Mostrar una actitud positiva hacia el trabajo y el esfuerzo continuo.
- Desarrollar la responsabilidad en la realización de los trabajos propuestos individuales y colectivos.
- Participar y colaborar en la dinámica de clase.
- Manifestar interés por el propio trabajo, procurando rigor, orden y precisión en los distintos momentos.
- Mostrar actitudes críticas frente a las informaciones matemáticas procedentes de la realidad social.

MUSICA

I. INTRODUCCION

La música, como campo específico de las artes, comparte con éstas su capacidad para expresar y representar la realidad, constituyéndose como medio de comunicación y de relaciones personales. Para ello emplea como agentes y elementos mediadores los sonidos y sus cualidades, desarrollándose en el ámbito de la percepción de lo sucesivo, es decir, en el tiempo.

En el contexto comunicativo y artístico, la música se constituye en un lenguaje en la medida en que utiliza códigos elaborados e implica procesos intelectuales y sociales. Entre los referidos al campo intelectual cabe destacar la percepción, la memoria, las capacidades creativas y de análisis sensible. En el ámbito de lo social, la música implica procesos de comunicación y de relación con los demás, conformándose como un aspecto muy importante del complejo cultural de la sociedad. Además, a lo largo de la historia de la Humanidad, la música ha sido quizá el arte que más presencia ha tenido en la vida cotidiana del hombre, en todas las épocas y en todas las culturas, por lo no que es necesario insistir en la trascendencia que ésta tiene en la formación del individuo.

En interdependencia con unos y otros se encuentra la dimensión estética de la música, que se refleja tanto en la valoración como en la apreciación gozosa de la creación musical, contribuyendo a formar la sensibilidad artística del alumnado.

El área de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se concibe como continuidad de la enseñanza musical en Primaria y, por ello, debe profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes de esta primera etapa. En Secundaria, no obstante, la aproximación a lo musical debe ser más específica y analítica, de acuerdo con la evolución de las características del alumnado, que ha desarrollado una mayor capacidad de abstracción.

El tratamiento educativo de la música en la Educación Secundaria Obligatoria se ha de basar en su valor formativo con respecto a los aspectos anteriormente mencionados, contribuyendo al

desarrollo integral de las capacidades del alumnado. De ahí que resulte necesario establecer unas adecuadas relaciones con otras áreas y materias que se ocupan del mismo modo de los aspectos citados.

Ya desde la antigüedad clásica se había considerado el alto valor formativo que tenía la música, con casos como el de Platón, que adjudicaba a la música un papel determinante en el equilibrio y constitución de la personalidad de cada individuo. A lo largo de la historia de Occidente se ha mantenido la enseñanza de la música como un elemento de gran valor formativo.

En nuestra cultura, el uso de formas musicales tiene una amplia tradición y constituye un patrimonio común en cuanto a producciones artísticas, conocimientos teóricos, métodos y técnicas de interpretación. Este hecho adquiere unas connotaciones singulares en Andalucía no sólo por la riqueza y variedad de sus diferentes manifestaciones musicales, sino además y fundamentalmente por la dimensión social y popular que éstas alcanzan.

La música aparece como un componente esencial en los actos, fiestas y actividades de todo tipo y ámbito que se desarrollan en nuestra comunidad. Por tanto, la realidad musical andaluza supone al mismo tiempo una constante oferta sonora para el alumnado y un importante objeto de estudio por la información, vivencia y contextos que ésta aporta en la construcción de los diversos conceptos, procedimientos y actitudes incluidos en el marco de la educación musical a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria.

A ello hay que añadir la importancia que, merced a los medios de reproducción y difusión, ha adquirido el hecho musical como fenómeno de comunicación social. Como consecuencia, la música es una compañía casi permanente en la vida de las personas adolescentes y, a menudo, su afición favorita. Ello implica aspectos psicosociales que intervienen en la conformación de su mundo real e imaginario, en sus procesos de identificación personal y en las relaciones con sus iguales.

El estudio de este área debe plantearse como una consolidación de la formación musical del alumnado, al tratarse de la última etapa en la que esta materia es obligatoria, proporcionándole un conjunto de experiencias de aprendizaje, conectadas en su primer tramo con la visión global de la etapa anterior, que le capacite para poder participar en actividades musicales propias de la vida cultural de su entorno. Una participación que se ha de ver favorecida por un conocimiento del hecho musical, como manifestación cultural e histórica y el afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y difusión de la música en nuestra sociedad.

La finalidad del área de Música en esta etapa, completando el planteamiento hecho en Educación Primaria, es la adquisición y enriquecimiento de un vocabulario que permita la descripción de fenómenos musicales y la comprensión del lenguaje musical como medio de expresión artística a la luz de su contexto histórico y social.

II. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias, para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudando al profesorado en la organiza-ción de su labor educativa.

Los objetivos del área de Música en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse como aportaciones que, desde el área, se han de hacer para la consecución de los objetivos de la etapa.

La enseñanza de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Reconocer los elementos básicos del lenguaje musical que permitan su análisis e interpretación.

Esto supone comprender el lenguaje musical como un medio de expresión artística, a la luz de su contenido histórico y social. Este objetivo, uno de los pilares del Primer Ciclo, implica afianzar los conocimientos necesarios para afrontar en cursos posteriores un acercamiento a la música en la cultura y la sociedad del pasado y de la actualidad. Entender los rudimentos del lenguaje musical posibilita que el alumnado pueda acercarse de manera positiva a la comprensión de matices que, de otra manera, no es posible transmitir. El lenguaje es siempre un medio, no un fin en sí mismo. En la medida en que el alumnado se familiarice con el lenguaje musical, podrá acceder a un mundo de infinitas posibilidades.

2. Adquirir las capacidades necesarias para expresar ideas y sentimientos, mediante el uso de la voz y los instrumentos.

Este objetivo implica potenciar el uso de voz e instrumentos, ofreciendo al alumnado situaciones de improvisación e interpretación en las que apliquen sus experiencias, vivencias y conocimientos, de forma original, flexible y abierta, individualmente y en grupo, al mismo tiempo que desarrollan actitudes de respeto y valoración de otras formas distintas de expresión.

3. Analizar obras musicales del patrimonio cultural andaluz, español y universal, como ejemplos de la creación artística.

Hace referencia a la adquisición y utilización de conocimientos y experiencias con los que se podrá apreciar los valores estéticos de las obras musicales, así como descubrir sus funciones y el papel que juegan en distintos contextos históricos, sociales y culturales. La información derivada de estos procesos debe permitir al alumnado definir y manifestar sus gustos y valoraciones sobre la creación artística y el patrimonio musical, culto y popular, de Andalucía.

4. Utilizar de forma autónoma y creativa diversas fuentes de información musical (partituras, textos, audiovisuales, etc.).

Este objetivo supone acercar al alumnado a las principales fuentes de información musical que le permitan comprender y disfrutar los distintos mensajes y manifestaciones musicales. Dicha información ha de aplicarse en situaciones de creación y comunicación de mensajes propios, así como en la explicación de los procesos implicados en ellas, utilizando una terminología apropiada.

5. Adquirir el vocabulario que permita explicar de forma oral y escrita los procesos musicales y establecer valoraciones propias.

Ello es imprescindible para que el alumnado conozca y disfrute la música, al poder aplicar la terminología apropiada para comunicar las propias ideas y explicar los procesos musicales. Tan importante como la adquisición del vocabulario y de los conceptos a ella vinculados está el hecho de cultivar el gusto de nuestro alumnado, haciéndole descubrir sus propias preferencias y tener criterios propios de valoración.

6. Fomentar la audición de obras musicales como forma de expresión estética y de comunicación.

Este objetivo atiende a la formación y desarrollo de esquemas perceptivos auditivos y de procesos cognitivos como son la memoria, la comprensión y la creatividad.

La audición de obras musicales ha de entenderse como medio de enriquecimiento cultural, como vía de potenciación de la estética y de la comunicación y debe generar en el alumnado interés por ampliar y diversificar sus preferencias musicales. Por ello ha de suponer una forma de acercamiento a distintas manifestaciones musicales, permitiendo descubrir nuevas ofertas.

7. Participar en actividades musicales dentro y fuera del aula.

Hace referencia a la necesidad de fomentar la participación del alumnado en la realización de actividades musicales: Conjuntos corales, instrumentales, asistencia a conciertos y espectáculos musicales..., de forma que se desarrollen actitudes abiertas y críticas hacia dichas actividades, así como el interés y el respeto por las mismas. Por otra parte se favorecerá la valoración del enriquecimiento que supone para el grupo las aportaciones propias y las de los demás.

8. Conocer las distintas manifestaciones musicales a través de la historia y su significación en el ámbito artístico y sociocultural.

Este objetivo exige, sobre todo en el tercer curso, relacionar la creación musical con la sociedad, en el marco de la cultura y el arte, a lo largo de la historia y en la actualidad, con la ayuda de los procedimientos básicos para su estudio: La audición, el análisis y la interpretación.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS.

Desde el punto de vista metodológico, las pautas para el tratamiento de la Música en la Educación Secundaria Obligatoria han de ser, en gran medida, continuación de las estimadas para la Educación Primaria.

El proceso determinado en la etapa anterior para el desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes, entendido como la potenciación del saber escuchar, el saber hacer y el análisis sensible, ha de profundizarse en esta etapa atendiendo a la mayor complejidad de los contenidos y a la creciente madurez y capacidad personal del alumnado. Lo que en la etapa anterior se define como análisis sensible ha de ir aproximándose progresivamente al análisis crítico.

El entorno sonoro sigue aportando un abanico de contextos, situaciones y experiencias que servirán de apoyo para la realización de actividades destinadas al desarrollo de la escucha y del análisis crítico, a partir de las cuales se puede abordar el tratamiento de conceptos, procedimientos y actitudes involucrados en distintos núcleos del área.

El diseño de actividades de expresión musical que incluyan distintas vías como el canto, la utilización de instrumentos y el movimiento, facilita la ampliación de las posibilidades expresivas de sentimientos, ideas y vivencias personales del alumnado.

De igual manera es conveniente utilizar la gran oferta musical que existe en la actualidad en sus distintas manifestaciones y el contexto musical de Andalucía, como fuente de información y como marco real para la realización de actividades musicales, relacionadas con la escucha y el análisis.

En el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje del área se tendrá en cuenta el estímulo de las capacidades creativas del alumnado, así como favorecer el pensamiento divergente propio de las actividades artísticas.

La actividad del alumnado debe ser tenida en cuenta como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de la música. Esta no ha de limitarse a una manipulación y acción externa de los elementos materiales y recursos musicales, sino que ha de consistir principalmente en una actividad que le permita interiorizar sus experiencias y vivencias musicales, plantearse interrogantes y buscar estrategias para resolverlos de forma creativa y sensible.

En este sentido se han de crear situaciones de participación y comunicación, de improvisación vocal e instrumental y de movimiento, de exposición de ideas, experiencias y sentimientos que faciliten y promuevan las aportaciones individuales y de grupo. Esto implica una cuidadosa asignación de tareas, funciones y tiempos, que no discrimine entre alumnos y alumnas, que se adecue a las características e intereses de cada persona y grupo, favoreciendo el desarrollo de una progresiva autonomía y confianza en uno mismo, y procurando la participación de todos los miembros del grupo en las actividades musicales, sobre todo en las de expresión musical.

En este sentido se plantea la necesidad de que el tratamiento del área sea estimulante para el alumnado. Por ello se debe crear en el aula un ambiente de confianza, que favorezca las actitudes de participación activa, de valoración del trabajo personal y de los demás, de ayuda y cooperación, de búsqueda y exploración y de desinhibición. Esto último es de extrema importancia en estas edades, en las que suele existir cierto desajuste entre el sentimiento de autocrítica y el nivel de seguridad y confianza en uno mismo.

La aproximación a los aspectos técnicos y conceptuales del área ha de estar supeditada al contexto anteriormente mencionado. Este es el caso de la notación musical tradicional, cuyo uso y conocimiento, siempre en niveles elementales, ha de estar al servicio de los objetivos del área, y no suponer un obstáculo para el desarrollo de las actividades educativas.

El uso de materiales e instrumentos adquiere especial importancia como contenido de estudio y como recurso para explorar e informarse sobre el hecho musical. La realización de grabaciones, su utilización en montajes audiovisuales, las actividades de expresión instrumental..., exigirán el desarrollo de actitudes de correcto uso, cuidado y mantenimiento de los aparatos de uso individual y colectivo, de procedimientos de organización, archivo y clasificación, y la combinación de tiempos y espacios compartidos. Los criterios para la utilización de materiales válidos para las actividades musicales, deben ser lo suficientemente amplios y flexibles, y permitir desarrollar las posibilidades que nos ofrecen los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.

La organización de tiempos y espacios ha de tener en cuenta la naturaleza de las actividades y las posibilidades de intervención en distintos niveles. Es evidente que actividades relacionadas con la expresión vocal e instrumental han de gozar de una consideración distinta a actividades como las de audición, la investigación de campo, la elaboración de mapas conceptuales o los comentarios de partituras, textos o críticas periodísticas.

En todo caso habrá que tener en cuenta las necesidades del trabajo cooperativo y en grupo y del trabajo individual, atendiendo en momentos distintos a posibilidades organizativas diferentes.

El papel del profesorado adquiere significaciones especiales en los referente al área de música, ya que la motivación musical requiere una especial sensibilidad hacia las posibilidades, gustos y preferencias del alumnado. Hay que destacar sus funciones como dinamizador y facilitador de contextos y situaciones musicales. Es necesario que ofrezca canales ricos y fluidos de comunicación entre los integrantes del grupo, y mantener la suficiente flexibilidad para dar cabida a los proyectos del alumnado cuando surjan nuevas ideas en la clase.

IV. CONTENIDOS

Al fijar los objetivos se ha comenzado a concretar el marco general de referencia, delimitando qué debe enseñarse a través del área de Música en esta etapa educativa. Con el desarrollo del capítulo de contenidos se pretende concretar más esta intencionalidad, completando así lo referente al qué enseñar.

Se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan. Nos alejamos con ello de reducir los mismos a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos, se generan conceptos capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán tratar

en sus propios proyectos curriculares atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

Desde estos planteamientos previos, se presenta a continuación una propuesta de contenidos, organizada a través de núcleos temáticos y secuenciada por ciclo y niveles que permitirá atender a la diversidad, desde un enfoque cíclico, progresivo e individualizado.

Cada uno de los núcleos temáticos incluye los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales que configuran los contenidos básicos del área.

PRIMER CICLO

Primer curso:

En el primer ciclo, la música ha de concebirse como una construcción sonora que tiene como punto de partida, por un lado, la experiencia sensorial que el alumnado ha adquirido en la Educación Primaria y, por otra parte, el bagaje de experiencias gustos y preferencias que ya posee y que le permite apreciar y valorar la música en esta etapa.

En este primer ciclo se concede un papel básico al saber analizar las obras musicales, para lo cual se usará la notación musical como hilo conductor de las diferentes posibilidades expresivas que la música ofrece.

LENGUAJE MUSICAL Y COMUNICACION

La música como lenguaje, aunque carezca de un contenido semántico explícito, tiene el poder de establecer procesos de comunicación. Los mensajes que utiliza el medio musical están regulados por una serie de códigos cuyo conocimiento requiere la puesta en acción de funciones operativas del pensamiento.

Conocer los elementos constitutivos de la música supone manejar el lenguaje musical tanto en el ámbito conceptual como en el procedimental. Se debe, por ello, introducir al alumnado en el reconocimiento de determinadas cualidades del sonido como altura, duración, intensidad y timbre y en elementos musicales como el ritmo (pulso, compás, alteraciones rítmicas y tempo), la melodía (frases y estructuras melódicas, intervalos y escalas) y la armonía (consonancia y disonancia y acordes elementales). Para ello se ha de utilizar la audición y el reconocimiento de los citados elementos, la memorización de ritmos, melodías y sencillas cadencias, así como improvisaciones rítmicas y melódicas. También se tratarán, a lo largo este curso, nociones elementales de la escritura musical que permitan el acercamiento del alumnado a este sistema de codificación y representación.

EXPRESION VOCAL E INSTRUMENTAL

La voz ha sido tratada en la Educación Primaria como un medio primordial para la expresión musical. Es necesario profundizar en este aspecto, si bien se centrará la atención en esta etapa en la apreciación de sus cualidades, sus distintos tipos y su clasificación.

En este marco, la palabra al servicio de dicha expresión, se constituye en objeto de estudio por las intenciones comunicativas y los recursos que ofrece, al colaborar con el resto de los elementos musicales: Ritmo, entonación, timbre... Esta relación entre palabra y música adquiere una notable conjunción en la canción, resaltando sus aspectos comunicativos y estéticos, así como sus componentes melódicos y armónicos.

En el plano de la expresión musical se debe incorporar una gama de instrumentos musicales adecuados a las posibilidades de la enseñanza musical en el aula. El conocimiento y uso de dichos instrumentos musicales y su clasificación, deberán ir acompañados de actitudes favorables a la apreciación estética de sus posibilidades sonoras, y a la valoración de su utilización en distintas manifestaciones musicales.

LA MUSICA COMO ELEMENTO SOCIO-CULTURAL

Junto a los dos núcleos anteriores, se deberá hacer una aproximación, durante el Primer Ciclo, a los medios y contextos en que el hecho musical, como hecho de comunicación, tiene lugar. Dicha aproximación constituirá un paso previo fundamental a los contenidos del tercer curso.

Es necesario aproximar al alumnado a la música como hecho de consumo tanto en la música tradicional como en la sociedad actual, fomentando actitudes críticas y valorativas, de debate y contraste de ideas, de indagación sobre los usos sociales de la música y sobre sus aspectos sociales y comerciales.

Se favorecerá la asistencia a actividades musicales varias, así como su planificación y organización, facilitando así la capacidad de disfrute en los espectáculos musicales y el respeto por las normas que rigen el comportamiento en los mismos.

La música como hecho de comunicación, y como parte del patrimonio cultural occidental, ofrece una variedad de géneros y formas a los que debe tener acceso el alumnado, y que van desde la música popular, hasta la considerada música culta. Deben tener especial mención aquellas formas y estilos propios del patrimonio cultural de la Comunidad Andaluza como es el flamenco y otras expresiones musicales populares.

PRIMER CICLO

Segundo curso:

LENGUAJE MUSICAL Y COMUNICACION

En este curso, el alumnado deberá descubrir, experimentar y relacionar las formas de organización musical e iniciarse en las estructuras binarias, ternarias, rondó y sonata. Se debe, además, acercarle al reconocimiento de un nuevo elemento musical como es la textura, tanto en los conceptos de horizontalidad y verticalidad como en sus múltiples desarrollos: Monodia, polifonía, contrapunto, melodía acompañada y homofonía. Asimismo, se le introducirá en determinados procedimientos compositivos elementales como la repetición, la imitación, la variación, el desarrollo y la improvisación.

Para ello se seguirá utilizando la audición y el reconocimiento de los citados elementos y se seguirá profundizando a lo largo de este curso en la práctica y conocimiento de la notación musical.

EXPRESION VOCAL E INSTRUMENTAL

Siguiendo con lo marcado en el curso anterior, el conocimiento y el uso de la voz en diferentes contextos musicales y de comunicación ha de ir unido a la valoración de la misma como medio de expresión de sentimientos e ideas (incidiendo sobre todo en este curso en el conocimiento del teatro lírico),así como al desarrollo de la sensibilidad para la interpretación y la valoración de sus cualidades estéticas. Al mismo tiempo se debe introducir al alumnado en las distintas agrupaciones vocales existentes y en las múltiples formas, aparte de la canción, desarrolladas a lo largo de la historia.

Por otra parte, el conocimiento de los instrumentos musicales en este curso ha de posibilitar el contacto del alumnado con las distintas familias y técnicas, incidiendo principalmente en las

agrupaciones instrumentales más usuales: Las populares, las camerísticas y las sinfónicas.

LA MUSICA COMO ELEMENTO SOCIO-CULTURAL

Siguiendo la línea marcada en el curso anterior, se aproximará al alumnado a la valoración de los estilos contemporáneos de la música y su presencia en otras manifestaciones artísticas, como son el teatro, las artes plásticas, el cine, la música popular urbana, la música tradicional y la danza. Sobre esta última manifestación en concreto, se profundizará en su evolución, contexto histórico y social y sus distintos tipos (popular, cortesana, clásica, contemporánea, etc.), utilizando para ello los medios audiovisuales y, si se estima oportuno, su práctica en el aula.

Al mismo tiempo se han de utilizar recursos expresivos y comunicativos, desde la audición y estrategias para la comprensión de las creaciones musicales, hasta la utilización del lenguaje oral y escrito, para desarrollar y exponer las sensaciones y sentimientos que la música despierta, todo ello desde la escucha atenta, el silencio, el respeto a las demás personas y la participación, actitudes elementales para el estudio de la música en toda la etapa.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

Este curso se vertebra en torno a la historia de la música. La evolución de la música a través de las diferentes épocas y su interdependencia de cada contexto histórico debe ser objeto de conocimiento y de reflexión, como punto de partida para ser continuado en el siguiente curso.

La amplitud del tema hará necesario fijarse en algunos momentos concretos de la historia de la música, a elección del profesorado, de manera que el alumnado pueda tener una visión de conjunto de la evolución de la música europea en los últimos siglos.

LA MUSICA EN EL TIEMPO

El contacto con las obras más representativas de la música occidental, iniciado en la Educación Primaria, se verá ampliado en esta etapa. Dicha ampliación incluirá diversas manifestaciones musicales de otras culturas.

A través de la audición, el alumnado podrá recorrer en el espacio y en el tiempo la música de diferentes estilos, géneros y formas, hasta llegar a la música contemporánea.

Para obtener una visión más completa sobre la obra musical, es conveniente que se realicen investigaciones acerca de la misma y su autoría, la época y el estilo en que se enmarcan; en este sentido, el alumnado podrá comprender cómo cada estilo musical responde directamente a las intenciones de una época y a su modo de entender el mundo y la realidad.

Se debe perseguir, igualmente, despertar el interés del alumnado por conocer los diferentes géneros musicales y sus correspondientes funciones expresivas. De esta forma, se podrán valorar los elementos creativos e innovadores que plantean las tendencias actuales.

Este núcleo, que constituye el grueso de los contenidos del tercer curso, se articula en torno a cuatro núcleos que recorren toda la historia de la música, permitiendo así afianzar y completar los objetivos marcados para la Educación Secundaria Obligatoria:

- Los Orígenes de la Música Occidental (música religiosa y profana en la Edad Media, y la música vocal e instrumental en el Renacimiento).
- El Barroco Musical (formas vocales e instrumentales, y su relación con las instituciones religiosas y monárquicas).
- Clasicismo y Romanticismo (formas instrumentales de estas dos épocas y el desarrollo del teatro musical en ambas).
- La Música Contemporánea (los primeros movimientos del siglo XX y las primeras vanguardias).

Es preciso recalcar aquí la importancia de la actitud de respeto y atenta escucha ante la música en general y el patrimonio musical europeo en particular.

LA MUSICA ESPAÑOLA EN EL TIEMPO

Este segundo núcleo, paralelo al anterior, profundizará y acercará al alumnado a las obras más representativas de la historia musical española. Comenzando en la Edad Media (Cantigas y cantos religiosos), se seguirá con el Renacimiento (los grandes polifonistas y la música profana: Villancicos, canciones y romances) y el Barroco (el teatro musical y la música religiosa y profana), para terminar con los siglos diecinueve y veinte, haciendo especial hincapié en la zarzuela.

De igual modo se debe favorecer la apreciación y el disfrute de la audición de obras y diferentes manifestaciones musicales representativas de Andalucía, como integrantes del patrimonio cultural propio. En este sentido, se atenderá a la obra musical culta de Andalucía y la presencia de motivos de inspiración andaluza en la música europea.

MUSICA POPULAR Y MEDIOS DE COMUNICACION

Este núcleo surge de la importancia que hoy en día tienen los medios de comunicación (el cine, la radio y la televisión) en la creación, difusión y consumo de la música. Debe introducirse al alumnado en ellos, de manera que se produzca una valoración de éstos y de las aportaciones de la tecnología. En este sentido se incidirá también en los medios de grabación del sonido.

En este núcleo, quizá más que en otros, se debe fomentar la utilización de medios audiovisuales con fines creativos, permitiendo procesos de apreciación y percepción musical.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

Para el cuarto curso, en el que el área es opcional, se completarán y ampliarán los conocimientos adquiridos en tercero, con especial hincapié en las nuevas tecnologías, en la música folklórica española y en un acercamiento a la música de otras culturas.

La música de cada época es un reflejo de su cultura y una interpretación de la misma; así ocurre también con la música del siglo XX, lo que aconseja reflexionar sobre su proyección en este nuevo siglo XXI.

Los contenidos se organizarán en cuatro núcleos temáticos, que son los siguientes:

MUSICA, IMAGEN Y TECNOLOGIA

Se introducirá al alumnado en el mundo de la electrónica y la informática, más concretamente en sus aplicaciones básicas en la creación y en la educación musical. También se les aproximará a los instrumentos electrónicos.

Por otro lado, y no sólo por su capacidad de sugerir y motivar sino también por lo valores intrínsecos que cada vez más se le reconocen, se centrará la atención en la música cinematográfica, su funcionalidad y significación, los principales compositores cinematográficos y la evolución de este tipo de música, desde el cine mudo hasta el actual.

También se acercará al alumnado el mundo musical de la radio y la televisión, haciendo especial hincapié en la relación de la música con la publicidad.

MUSICA POPULAR URBANA

Se introducirá al alumnado en su definición y concepto, centrando su atención sobre todo en las diferencias entre este tipo de música, la folklórica y la llamada música culta, así como en sus orígenes (el salón, el teatro y las variedades). También se hará una aproximación a los distintos movimientos de la música popular urbana actual y sus aspectos estéticos y sociológicos, incidiendo especialmente en la canción como medio de expresión popular y su tipología, repasando, si se considera oportuno, los diversos movimientos de la música popular urbana actual.

Otro aspecto importante de este núcleo es la aproximación del alumnado al mundo del jazz, su origen, evolución y difusión.

LA MUSICA FOLKLORICA EN ESPAÑA

Se introducirá al alumnado en las distintas tradiciones musicales españolas, sus influencias y su diversidad, estudiando la zonificación del folklore musical en España. Se incidirá especialmente en el canto y su funcionalidad, así como en el baile y la danza. También se hará un repaso de los distintos instrumentos tradicionales.

Una especial atención deberá dedicarse dentro de este bloque al flamenco: Su origen, su evolución, su tipología, ámbito y, para terminar, las principales figuras del cante y del toque.

MUSICAS DEL MUNDO

Se introducirá al alumnado en el estudio e investigación del folklore musical de otras culturas, lo que se conoce como etnomusicología. En este sentido, se abarcarán dos grandes áreas geográficas:

Iberoamérica: haciendo especial hincapié en la música indígena y en la influencia de la música hispana. También se acercará al alumnado la canción, la danza y los distintos instrumentos iberoamericanos.

Africa y Lejano Oriente: Por una parte se estudiará la música oriental (China, Japón y la India, principalmente), mientras que por otra se repasará la música africana en sus dos vertientes principales, la islámica y la de la llamada Africa negra.

A lo largo del desarrollo de este Núcleo pueden abordarse temáticas transversales relacionadas con la Educación para la Convivencia, para la Paz y en la Multiculturalidad.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se entiende como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades del alumnado, determinadas en los Objetivos Generales de etapa y los propios del área. De este modo, dicho proceso adquiere un carácter esencialmente investigador, que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando las fases de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorarlas en ambas direcciones: Mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

En este capítulo se establecen criterios que ayudan a valorar el grado de desarrollo de las capacidades del alumnado a lo largo de los diferentes ciclos y niveles que componen la etapa. Ha de entenderse que estas capacidades definidas en los objetivos generales de etapa y área se desarrollan a través de una variedad de contenidos concebidos éstos como medios. Asimismo, cada contenido podrá contribuir simultáneamente al desarrollo de diferentes capacidades en distinto grado y profundidad. No existe pues una única relación lineal entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación, sino múltiples relaciones entre los mismos, por lo que conviene establecer criterios que faciliten a los equipos docentes la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, con diferentes grados de desarrollo, profundización o adaptación.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece en el área no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar grupos o individuos.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse dicho proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente, para desarrollar las diversas capacidades y actitudes de cada alumno y alumna. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, de los medios disponibles y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA CAPACIDAD DE ANALISIS

El alumnado de esta etapa se caracteriza por el desarrollo progresivo de su capacidad de análisis y síntesis: No se interesan sólo por los hechos concretos, sino por el análisis de los mismos. Se caracterizan también por la formación del pensamiento abstracto y por el desarrollo de la capacidad de pensar de manera crítica. En esta etapa tratan de tener sus propias ideas, sus propios pensamientos, sus propios juicios.

El incremento de las capacidades de concentración, percepción y memorización, unido al desarrollo de capacidades como abstraer, relacionar conceptos, clasificar, elaborar hipótesis, deducir y generalizar, son factores que determinan y condicionan también el proceso de selección y secuenciación de los contenidos.

Esto supone, por ejemplo, favorecer los procesos de análisis y posicionamiento crítico ante el hecho musical, sobre todo a partir de experiencias concretas. Con ello, se permite una mayor profundización de los contenidos conceptuales.

PRIMER CICLO

- Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
- Diferenciar las sonoridades de los instrumentos de la orquesta así como su forma, y los cuatro tipos de voces más comunes (soprano, contralto, tenor y bajo).
- Distinguir los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
- Reconocer y aplicar los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
- Apreciar y distinguir las escalas y esquemas melódicos básicos utilizados en la creación musical (escalas mayores y menores, etc.)
- Analizar y comprender el concepto de monodia y polifonía y reconocer, a través de la audición, estos tipos de textura y las formas más sencillas de construcción musical.

SEGUNDO CICLO

Tercer Curso:

- Saber aplicar el lenguaje técnico musical necesario para realizar análisis de audiciones y partituras.
- Diferenciar, a través de la audición, las sonoridades y las técnicas interpretativas de los instrumentos de la orquesta y los diferentes registros y cualidades de las voces, así como las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes.
- Deducir, a partir del análisis de una partitura, los elementos que la configuran como medio de identificación y localización estilística.
- Distinguir, a través de la audición, las formaciones vocales e instrumentales más usuales.
- Establecer las diferencias y similitudes de los estilos musicales a través de la audición y el análisis.

SEGUNDO CICLO

Cuarto Curso:

- Saber reconocer, leer, escribir y reproducir los elementos del lenguaje relacionados con la organización del discurso musical.
- Analizar los procesos de producción musical (partituras, grabaciones, etc.) valorando la intervención de los distintos profesionales.
- Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales, consultando las fuentes documentales necesarias.

SOBRE LA CAPACIDAD DE ANALIZAR LA MUSICA EN SU CONTEXTO

En la medida en que toda música es la manifestación de una cultura, de una época, de una determinada manera de ver el mundo, es necesario para su correcta comprensión y para un adecuado disfrute de la misma el conocimiento del contexto cultural y artístico en que dicha manifestación se mueve. Así no se puede entender una obra barroca ni diferenciarla de una obra romántica si no se conoce, al menos a grandes rasgos, el contexto ideológico, social y cultural en el que dicha obra tiene lugar.

Ciertamente, la música posee un valor en sí misma que no depende necesariamente del contexto, pero también es cierto que la música no es un hecho intemporal y ha cumplido siempre un valor social que es menester tener en cuenta.

PRIMER CICLO

- Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas, estableciendo las similitudes más evidentes y que mejor ayuden a comprender la obra en cuestión.

SEGUNDO CICLO

Tercer Curso:

- Relacionar los diversos estilos musicales con su contexto histórico.
- Caracterizar la función de los medios de comunicación como elementos de difusión de la música.

SEGUNDO CICLO

Cuarto Curso:

- Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: Intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado, etc.
- Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: Radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad.
- Saber situar obras musicales en su contexto cultural, atendiendo a sus características formales y rasgos estilísticos más significativos.
- Valorar el papel de las nuevas tecnologías en la creación y reproducción de la música.
- Reconocer las muestras más importantes del patrimonio musical español, situándolas en su contexto histórico y social.

TECNOLOGIA

I. INTRODUCCION

La Tecnología determina un ámbito de conocimientos y actividades en cuyo campo de estudio convergen conocimientos de distinta naturaleza y procedencia. Estos se relacionan entre sí, circunstancialmente, para resolver un problema concreto de aplicación práctica y mediante un proceso, que le es propio, de invención, fabricación y uso de objetos o sistemas que contribuyen a la solución del problema planteado. Todo ello dentro del marco más amplio, del desarrollo integral de la persona y del bien social, en relación con las condiciones en que se desarrolla su vida cotidiana y de la satisfacción de determinadas necesidades.

La Tecnología tiene su centro de interés en el desarrollo de objetos, sistemas y métodos que permiten a la persona desenvolverse en el medio que le rodea, en unas condiciones tales que garanticen una vida más segura y confortable. En este sentido la comunicación y la información juegan ya un papel decisivo en nuestra sociedad.

Innovación y desarrollo tecnológico, acompañan al ser humano a través de los siglos en su propia evolución, aportando soluciones prácticas a los retos y exigencias que derivan entre otros, de nuevos modos de entender, individual y colectivamente, la vida y el mundo.

La historia muestra que no siempre los avances científicos contribuyen al desarrollo integral de las personas y los pueblos, ni al

bienestar social o al equilibrio de la propia naturaleza. Un estudio crítico de esta realidad, por tanto, resulta especialmente adecuado, ya que puede proporcionar al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria el marco ético para el correcto uso de la tecnología, así como criterios acertados en la elección de las mejores soluciones técnicas.

Por otra parte, el incremento de la presencia de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información en todos los ámbitos de la vida humana conduce a la consideración de éstas como elementos de extraordinaria relevancia en las sociedades actuales. El sector de las comunicaciones es un ejemplo claro de la aceleración con la que se incorporan estos avances a la vida cotidiana. Un número creciente de países ha sentido y asumido la necesidad de introducir, dentro del currículo de la Tecnología general, contenidos relativos a la Tecnología de la Información, Tecnología de la Comunicación, Control-Robótica y Electricidad-Electrónica.

Por todo ello, el papel que desempeña este área en la etapa consiste, básicamente, en propiciar la adquisición de los conocimientos, destrezas y actitudes inherentes a la Tecnología, abriendo horizontes nuevos a los jóvenes de ambos sexos, tendiendo a corregir la tradicional segregación de las futuras opciones profesionales y favoreciendo un cambio en las actitudes sociales hacia este campo.

De este modo, el sentido y valor educativo de este área deriva de los diferentes componentes que la definen e integran; mostrando, por un lado, la realidad tecnológica en la educación proporcionando una cultura en armonía con las necesidades del presente y del futuro; por otro lado, integrando aspectos técnicos, gráficos, estéticos, sociales, humanísticos, matemáticos, científicos, creativos, expresivos, éticos, intelectuales, comunicativos, etc..., constituyendo, además, un lugar de encuentro interdisciplinar con otras áreas del currículo y por último, rompiendo la tradicional separación entre trabajo intelectual y trabajo manual. Lo anteriormente expuesto resulta especialmente beneficioso, ya que permite desarrollar aspectos cognoscitivos y psicomotores de forma conjunta.

A través del área de Tecnología se contribuye de forma decisiva al desarrollo y aprendizaje de las capacidades que se definen en los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria. Entre las contribuciones más significativas, destacan las relativas al desarrollo de:

La capacidad de actuación social e inserción en la vida activa, desarrollando una actitud positiva hacia el trabajo manual como complemento de la actividad intelectual, favoreciendo el tránsito a la vida laboral y la adaptación a las nuevas situaciones que implica el mundo del trabajo.

Las capacidades cognitivas que contribuyen al incremento de la funcionalidad de los saberes adquiridos, al dominio de procedimientos de resolución de problemas, a una mejor comprensión de las repercusiones del conocimiento científico y tecnológico sobre las formas de vida y a la valoración de la activi dad creativa.

La capacidad de desarrollar el equilibrio personal y de potenciar las relaciones con los demás que posibiliten la coordinación de habilidades manuales e intelectuales, y habiliten a los seres humanos para compartir y debatir ideas, contribuyendo todo ello al desarrollo integral y equilibra do de la persona.

El planteamiento curricular del área, toma como principal punto de referencia los métodos y procedimientos de los que se ha servido la humanidad para resolver problemas median te la tecnología: esto es, el proceso que va desde la identificación y análisis de un problema hasta la construcción del objeto, máquina o sistema capaz de resolverlo. Este proceso integra la actividad intelectual y la actividad manual y atiende de forma equilibrada a diversos componentes de la Tecnología, tales como el componente científico, social y cultural, técnico, metodológico y de expresión verbal y gráfica.

Desarrollar un mismo currículo para todos el alumnado contribuye a fomentar la igualdad y a no discriminar a ninguna persona por razón de sexo. Es preciso destacar aquí el papel que la Tecnología desempeña en el acercamiento de las alumnas a campos reservados tradicionalmente a los alumnos, lo que pone de relieve su importancia en el desarrollo de comportamientos y actitudes de tipo coeducativo.

La concepción de la Tecnología como parte de la cultura general implica, asimismo, un tratamiento integral, no fragmentado, de los saberes técnicos. Se trata de utilizar la Tecnología como instrumento para el desarrollo de todas las potencialidades del alumnado, y no como medio para formar a posibles técnicos o especialistas.

La indagación e investigación de los aspectos técnicos, la resolución de problemas concretos y la invención de mecanismos en la escuela, en su propio medio doméstico y en su entorno más inmediato, consiguen que el alumnado desarrolle su propio lenguaje tecnológico y utilice un vocabulario específico que le permita expresar y comunicar adecuadamente sus ideas.

Existe una estrecha relación entre las aplicaciones de la Tecnología y sus efectos en el entorno, en relación con una adecuada conservación o modificación del medio natural, físico y social que de forma tan determinante afecta a la salud, calidad y hábitos de vida. De todo ello, a través del área, se toma conciencia, más aún teniendo en cuenta que en la actualidad muchas decisiones socio-políticas que se producen en nuestro contexto más inmediato tienen un componente tecnológico que se debe conocer para emitir, con conocimiento y responsabilidad, juicios atinados.

Finalmente, este área ofrece al alumnado la posibilidad de explorar una necesaria orientación vocacional hacia períodos posteriores de formación, atendiendo a la diversidad de sus intereses y motiva ciones.

II. OBJETIVOS

Los objetivos deben entenderse como las intenciones que sustentan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Se conciben así como elementos que guían los procesos de enseñanza y aprendizaje, ayudando al profesorado en la organización de su labor educativa.

Los Objetivos Generales del área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria deben entenderse, como aportaciones que, desde el área, contribuyen a la consecución de los Objetivos Generales de la etapa.

Con esta perspectiva, la enseñanza de la Tecnología tendrá como finalidad desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Diseñar y construir objetos o sistemas técnicos, para la resolución de problemas tecnológicos sencillos.

Con este objetivo se pretende que el alumnado descubra que ciertas necesidades pueden ser resueltas mediante objetos o sistemas técnicos. Para ello ha de elaborar estrategias de identificación: Definir con claridad las condiciones de un problema. Consultar e interpretar fuentes de información diversas: Recopilar, analizar y utilizar datos y conceptos. Elaborar soluciones posibles y elegir la más adecuada. Proponer soluciones técnicas provisionales. Confeccionar la documentación técnica necesaria: Planos, memoria, diagramas, presupuestos, etc., y evaluar lo construido: Verificar y valorar el prototipo. En definitiva, seguir un procedimiento sistemático de diseño y construcción. Se deberá insistir, en cualquier caso, en las semejanzas y diferencias que existen entre los procesos de trabajo que se realizan en el aula y los que se realizan en el mundo laboral.

2. Participar en la realización de actividades con autonomía y creatividad, manteniendo una actitud abierta y crítica en la organización del trabajo individual y colectivo.

Se trata de conseguir que el alumnado participe como sujeto activo en el proceso de enseñanza y aprendizaje; que valore sin prejuicios todas las opiniones en torno a un tema, formándose una opinión propia una vez adquirida la información suficiente mediante su actividad, libre y autónoma. Para ello ha de favorecerse el desarrollo de actitudes positivas y desinhibidas, tanto en actividades individuales como colectivas.

3. Analizar objetos y sistemas técnicos de nuestro entorno para comprender las razones de su diseño así como el funcionamiento, los mecanismos de control y sus aplicaciones.

Con este objetivo se pretende que el alumnado, ante un objeto o sistema técnico de una complejidad adecuada, descubra el porqué de la forma que presenta y sus dimensiones, la función de cada uno de sus elementos, la relación entre ellos y su participación en el funcionamiento del conjunto, no limitándose a considerarlo como algo inexplicable. Para ello ha de saber seleccionar y obtener información de distintas fuentes, interpretar códigos técnicos (instrucciones de uso y mantenimiento, características y limitaciones técnicas, etc.), diseñar y utilizar métodos de ensayo y aplicar conocimientos de metrología, materiales y procesos de fabricación.

4. Usar adecuadamente el vocabulario específico, los recursos gráficos y la simbología para expresar y comunicar sus ideas.

Este objetivo, que impregna la mayoría de los del área, pretende la adquisición con el dominio y la precisión suficientes, del lenguaje verbal, escrito y gráfico, que permita comunicar y expresar sus ideas técnicas, describir los resultados de un análisis y confeccionar la documentación necesaria para la realización de un proyecto de diseño y construcción. Ello implica el correcto uso y aplicación de los sistemas de representación, de normalización básicos, la realización de esquemas, organigramas, gráficas, utilizando los recursos informáticos y herramientas de dibujo adecuados, etc., teniendo presente aspectos estéticos tales como la forma, el color y la proporción.

5. Desarrollar las habilidades necesarias y suficientes para el manejo de herramientas, máquinas-herramienta, objetos y sistemas técnicos con precisión y seguridad.

Con este objetivo se pretende que el alumnado adquiera las destrezas propias de los procedimientos de fabricación, mediante el aprendizaje del manejo de las diversas herramientas, máquinas, equipos y otros sistemas técnicos, que lleva implícito el empleo de las distintas técnicas de fabricación, de forma que se garanticen unos mínimos de calidad, precisión y seguridad.

6. Utilizar en los procesos de trabajo propios de la Tecnología, los conocimientos y habilidades adquiridos en otras áreas.

La importancia de la interdisciplinariedad queda de manifiesto por la necesidad de utilizar conceptos y procedimientos diversos. Las propias actividades demandarán la aplicación, entre otros, de principios físicos y químicos tanto en el análisis de las propiedades de los materiales como en otras operaciones; la realización de cálculos matemáticos en la resolución de problemas; la obtención de información en otros idiomas; la incorporación del factor estético a las actividades de diseño; la redacción correcta de la documentación, etc.

7. Desarrollar una actitud de indagación y curiosidad hacia el mundo tecnológico, analizando su evolución histórica, especialmente en los campos o sectores de más actualidad como son las tecnologías de la información y la comunicación, y valorando su incidencia en el desarrollo de la humanidad, especialmente en el marco de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se pretende con este objetivo despertar el interés del alumnado por las consecuencias, positivas y negativas, que tienen los avances científicos y tecnológicos en su medio físico y social, analizando las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y valorando las soluciones técnicas adoptadas a lo largo de la historia para satisfacer diferentes necesidades, con criterios que contemplen la relación objeto y problema desde puntos de vista técnicos, sociológicos, ecológicos, etc. Descubriendo, en definitiva, los condicionantes mutuos entre avances tecnológicos y organización social. En este sentido, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en constante evolución deberían conducir al alumnado al estudio y realización de un análisis pormenorizado de la situación actual de estas tendencias.

8. Valorar la importancia de trabajar como miembro de un equipo, con actitud de cooperación, tolerancia y solidaridad y el respeto a las normas de seguridad e higiene.

Este objetivo trata de desarrollar en el alumnado una serie de actitu des de relación personal, que le permitan comunicarse con otras personas de forma abierta y receptiva, rechazando cualquier tipo de discriminación y asumiendo el trabajo en equipo como un modelo de organización social eficaz, en el que el reparto de tareas, la asunción de responsabilidades individuales y colectivas, la aportación de ideas por parte de todos sus miembros y la valoración sin prejuicios de las opiniones de los demás, faciliten su consecución.

El respeto por las normas de seguridad e higiene es necesario en todas las actividades que realice el alumnado, especialmente en tareas de grupo, por las repercusiones negativas que puede tener su inobservancia para los demás miembros del grupo.

9. Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación a la actividad normal del aula.

Con este objetivo, se pretende que el alumnado maneje herramientas informáticas para intercambiar información: uso de Internet, correo electrónico, elaboración de páginas Web, «chats», videoconferencias..., así como para la utilización de aplicaciones ofimáticas: Editores de textos, gráficos, bases de datos, hoja de cálculo, lenguajes sencillos de programación..., todo ello en el contexto de las actividades propias del área.

10. Analizar y valorar críticamente los efectos del desarrollo científico y tecnológico en la evolución social y sus repercusiones en el medio ambiente.

Este objetivo pretende desarrollar la capacidad de analizar la influencia en la vida cotidiana, en el entorno cercano en particular y en el medio ambiente en general, de una serie de factores que afectan de forma decisiva a la calidad de vida, tales como, la organización social del trabajo, el uso del tiempo de ocio, la influencia de los medios de comunicación, la utilización de los diversos recursos energéticos y medios de transporte, el desarrollo industrial descontrolado, la extracción abusiva de recursos naturales, etc.

11. Conocer y respetar las normas que regulan la actividad técnica y sus consecuencias sobre la salud y el bienestar de las personas y la sociedad.

Se trata de concienciar al alumnado acerca de la importancia de someter la actividad tecnológica a normas y criterios que limiten sus efectos sobre la salud colectiva y personal: Manejo seguro de materiales y herramientas, medidas de autoprotección, hábitos posturales ante el ordenador, control de vertidos industriales, aprovechamiento de residuos sólidos urbanos..., adoptando una actitud crítica y responsable con respecto a dichos efectos.

III. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

Sin olvidar que cada contexto y cada situación de aula requiere una actuación particular y concreta, y que existen diversas caminos para alcanzar los objetivos propuestos, la organización del

proceso de enseñanza en el área, debe basarse en una serie de principios metodológicos tales como los siguientes:

LA ADECUACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA A LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL ALUMNADO

Los nuevos conocimientos que se aborden en el trabajo de aula deberán partir siempre de las ideas previas del alumnado, esto es, utilizar la conexión con lo que ellos y ellas ya conocen para reestructurar sus esquemas de pensamiento y facilitar la construcción del nuevo aprendizaje, que de esta forma será adquirido como algo propio y no como conceptos que les son ajenos.

SINTESIS DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE SE TRATAN DE ENSEÑAR

El punto de partida para establecer las secuencias de contenidos que se desarrollen, debe ser la adaptación del proceso tecnológico de resolución de problemas a la realidad del aula de Tecnología. Los problemas deberán ser seleccionados, en consecuencia, en función de:

- Su representatividad como elementos básicos del área. Por lo tanto, habrán de alejarse de lo puramente anecdótico y no deberán ser demasiado particulares.
- Su capacidad para ser abordados través de los procedimientos tecnológicos básicos, teniendo en cuenta tanto los intereses del alumnado adolescente, lo que introduce un factor de motivación en el proceso de aprendizaje, como los medios disponibles para desarrollarlos en el aula.
- La conexión que tienen dichos problemas con la realidad cambiante de una sociedad tecnificada, y por tanto, de los conceptos y procedimientos que habrán de ponerse en juego para solucionarlos.

Así se obtendrán ideas eje, fuertemente motivadoras para el alumnado y susceptibles de ser desarrolladas como contenidos de análisis, diseño, construcción y evaluación de objetos y sistemas técnicos que aporten soluciones a los problemas planteados.

CONTINUIDAD Y PROGRESION DE LOS CONTENIDOS

En cuanto a la continuidad y progresión de los contenidos, la forma de abordar los que se han delimitado como fundamentales en el área de Tecnología, debe tener continuidad a lo largo de la etapa. Se debe progresar desde los conceptos más generales hasta los detalles y particularidades, comenzando los procesos de cada nueva actividad allí donde se quedaron en la anterior.

Se trata de actuar de acuerdo con la idea de currículo en espiral, es decir, el desarrollo de objetivos y contenidos que no agota primero un conjunto de ellos para pasar al siguiente, sino que recoge cada conjunto en un grado más amplio que el anterior.

Así, el nuevo aprendizaje queda relacionado con los anteriores y progresa desde el conocimiento espontáneo, simple y concreto hacia otro cada vez más general y complejo, pudiéndose adaptar a la diversidad de condiciones individuales del alumnado con respecto a su aprendizaje.

INTERRELACION DE LOS CONTENIDOS

Con respecto a la interrelación de los contenidos, es importante que los contenidos presentados en las distintas secuencias, a lo largo de los cuatro cursos, estén dotados de la oportuna coherencia que garanticen un aprendizaje significativo.

El área de Tecnología puede servirse, a este fin, del marco metodológico que le es propio y que conforman los métodos de análisis, de proyectos, de construcción y de investigación como se verá más adelante. A través de ellos se manifiestan las relaciones existentes entre los conceptos y procedimientos que se desarrollaron en las primeras secuencias y los que se van abordando a lo largo de la etapa. En la misma forma, se manifiestan capaces de interrelacionar estos contenidos con los de otras áreas, remarcando así el carácter global e interdisciplinar de la Tecnología.

ACTIVIDAD

La actividad constituye en sí misma una importante fuente metodológica. Supone la búsqueda de estrategias para conseguir que cada alumno o alumna sea sujeto protagonista en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la aplicación de conocimientos para la solución de problemas y en el desarrollo de habilidades psicomotrices, potenciando la valoración del trabajo manual como complemento, no como antítesis, del trabajo intelectual.

APRENDIZAJE PERSONALIZADO

Se debe potenciar la responsabilidad individual ante el trabajo mediante la asignación de tareas, funciones y tiempos, de acuerdo con las características de cada alumno o alumna, consiguiendo de esta forma una creciente autonomía personal y la paulatina elaboración ordenada de los procesos propios de trabajo. Asimismo, se debe atender, desde el área y desde la metodología, a todos los ámbitos de la personalidad del joven, adaptando la propuesta curricular del área a la diversidad de ritmos, capacidades, intereses, deseos y motivaciones del alumnado.

SOCIALIZACION

El trabajo en grupo constituye una de las formas metodológicas más relevantes de organizar el trabajo en esta área. Se trata de fomentar la valoración de la impor tancia del trabajo en equipo, a través de actividades en pequeños grupos en las que se realicen reparto de funciones y responsabilidades para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia y solidaridad. En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre alumnos y alumnas, y potenciar la participación de estas en los debates y toma de decisiones como mecanismo co rrector de situaciones de discriminación sexista. Se contribuirá así, desde la propia actividad del aula, a establecer unas relaciones más justas y equilibradas entre las personas.

CREATIVIDAD

El desarrollo de la creatividad, en el área de Tecnología, se traduce a través de la puesta en marcha de recursos personales de ingenio, indagación, invención y creación, ayudando a desarrollarlos en mayor medida y rehuyendo de la simple copia de ideas, modelos o diseños, aplicando para ello saberes y destrezas adquiridos y potenciando el interés y la curiosidad por cono cer.

FUNCIONALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

La funcionalidad de los aprendizajes y de las actividades debe ser referente en la enseñanza y en el aprendizaje de la Tecnología. Supone el esfuerzo por aplicar los contenidos de forma que se relacionen los mismos con el entorno más cercano al alumnado, consiguiéndose su mayor motivación y el mejor conocimiento del mundo tecnológico y de sus aplicaciones y consecuencias. Asimismo, en la resolución de problemas, debe fomentarse la búsqueda de soluciones reales y factibles.

Estos principios, considerados en su conjunto, implican una linea metodológica flexible, que debe ser adaptada tanto a la

realidad diversa del alumnado como a los condicionantes de recursos y medios disponibles.

Lo tecnológico forma parte del proceso intelectual que selecciona y coordina los conocimientos e informaciones necesarios para dar solución a un problema y es, por tanto, un proceso deductivo. Sin embargo, también cabe el proceso inductivo, que permite llegar al estudio de conceptos teóricos abstractos a través de la realización de actividades prácticas de análisis o de diseño, y a la función específica de cada objeto o elemento a través de su participación en el comportamiento global del conjunto o sistema en el que se inserta.

Por ello, y sin desdeñar el papel que pueden jugar técnicas de aprendizaje empleadas cotidianamente, tales como la expositiva, audio-visual, investigadora, experi mental, histórica, etc., en el desarrollo de las actividades, las vías metodológicas que más se adaptan al diseño de este área, son el método de análisis y el método de proyectos-construcción, contemplando la necesaria progresión desde una forma básicamente directiva hasta otra más marcadamente abierta, pasando por un periodo de tutela y orientación.

METODOLOGIA: METODO DE ANALISIS Y METODO DE PROYECTOS-CONSTRUCCION

Asimismo, y con objeto de relacionar más el área con la realidad y el entorno tecnológico cercano del alumnado, las actividades que se realicen en el Aula de Tecnología, se deben complementar potenciando las salidas al exterior, fundamentalmente al ámbito industrial, empresarial y de servicios.

El método de Análisis se basa en el estudio de distintos aspectos de los objetos y sistemas técnicos, para llegar desde el propio objeto o sistema hasta las necesidades que satisfacen y los principios científicos que en ellos subyacen; es decir, se realiza un recorrido de aplicación de distintos conocimientos, que parte de lo concreto, el objeto o sistema en sí, y llega a lo abstracto, las ideas o principios que lo explican.

Los objetos o sistemas que se analicen deberán pertenecer al entorno tecnológico cotidiano, potenciando de esta forma el interés inicial, funcionarán con cierta variedad de principios científicos y serán preferentemente desmontables y construidos con materiales diversos.

Entre otros aspectos, deben contemplarse el análisis histórico del porqué nace el objeto o sistema, el análisis anatómico (forma y dimensiones del conjunto y de cada componente), el análisis funcional (función global, función de cada elemento y principios científicos de funcionamiento), el análisis técnico (estudio de materiales, sistemas de fabricación, etc.), el análisis económico (utilización, rentabilidad, costes, amortización, etc.) y el análisis medioambiental

La necesaria gradación en el aprendizaje requiere comenzar por el análisis de objetos sencillos, pasando a continuación a objetos más complejos, finalizando con el de sistemas técnicos.

El método de Proyectos-Construcción consiste en proyectar o diseñar objetos u operadores tecnológicos partiendo de un problema o necesidad que se quiere resolver, para pasar después a construir lo proyectado y evaluar o verificar posteriormente su validez. Para ello se sigue un proceso similar al método de resolución de problemas que se utiliza en la industria, adaptándolo a las necesidades del proceso de enseñanza y aprendizaje que sigue el alumnado de esta etapa.

Tiene dos fases diferenciadas: Una tecnológica y otra técnica.

Fase tecnológica, en la que alumnos y alumnas, partiendo de la necesidad de resolver un problema, reúnen y confeccionan toda la documentación precisa para la perfecta definición del objeto u operador técnico que se proyecta y para su proceso de construcción. En ella se fijan las condiciones del problema, se analizan los distintos aspectos o partes del problema, se acopia información analizando las soluciones existentes, se elaboran soluciones, se adopta la más idónea (prototipo), se confeccionan los documentos técnicos necesarios para la construcción del prototipo (memoria descriptiva, planos, cálculos, hojas de proceso y presupuesto) y se realiza una evaluación de la actividad que contemple tanto la autoevaluación como la coevaluación.

Fase técnica, que consiste en la manipulación de materiales con los medios precisos y disponibles en el aula de tecnología para la fabricación del objeto o sistema. En ella se procede a la construcción del objeto, con la realización de los procesos de trabajo y aplicación de técnicas de fabricación necesarias, y al ensayo, verificación y evaluación de lo construido, diseñando de nuevo, si fuera preciso, para corregir los posibles defectos.

Siguiendo los mismos criterios, este método debe aplicarse de forma progresiva, partiendo de la construcción de objetos ya diseñados, pasando a proyectos-construcción tutelados para llegar en el último grado a los proyectos-construcción más abiertos y libres, en los que puede ser el propio grupo de alumnos y alumnas el que determine el problema a resolver. Asimismo, se hará hincapié en la corrección de los errores cometidos, ya que éstos, en su cadencia ensayo, error, reflexión, forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En cuanto a la selección de los problemas que se han de resolver, se deben tener presentes tanto las capacidades que se pretenden desarrollar y los aprendizajes que se pretenden adquirir, como las condiciones en las que va a tener lugar el desarrollo curricular (ambientales y sociológicas, del alumnado, del profesorado y del centro educativo).

Los aprendizajes que se produzcan, alcanzarán un mayor nivel de significación y funcionalidad cuando de entre los problemas que se planteen a lo largo de la etapa, exista un nexo de unión, un hilo argumental, para toda la etapa o para una fase de ella. De la misma forma, plantear problemas que interesen en igual medida a alumnos y alumnas contribuye a la coeducación en el ámbito del área.

En todas las actividades se recogerán los aspectos estéticos en la presentación de los trabajos, de progresiva perfección en la realización de diseños gráficos, de exposición oral y escrita de lo realizado, con correcta expresión de vocabulario, adquisición de conocimientos científicos y de investigación bibliográfica sobre el origen, historia y evolución de los objetos, operadores y sistemas, así como de su entorno social e impacto medioambiental.

Esta definición metodológica implica la necesidad de trabajar en un aula de tecnología que permita flexibilidad en su uso para realizar distintos tipos de agrupamientos: Individual, de pequeño grupo y de gran grupo, y funciones diversas como trabajos de análisis, de construcción, de diseño técnico, operaciones manuales, uso de medios audiovisuales, etc.

Los criterios a tener en cuenta para secuenciar las actividades y la organización del tiempo deben ser los de diversidad (utilización de distintos métodos alternativamente), gradación (acometiendo actividades desde las más sencillas a las más complejas), suficiencia (desarrollando cada actividad con el tiempo suficiente para estudiar todos los aspectos relevantes) y adaptación (afrontando aquellas actividades que garantizan de antemano que van a ser culminadas con éxito por el alumnado, es decir, estableciendo objetivos posibles de alcanzar).

Para adecuarse a los diferentes ritmos de aprendizaje y realización de tareas del alumnado conviene prever actividades que se adapten a las características de cada grupo de alumnos y alumnas y, en particular, de aquéllos que lo requieran en virtud de sus necesidades educativas especiales.

IV. CONTENIDOS

Los contenidos se entienden en su dimensión instrumental, esto es, como medios para alcanzar los objetivos generales

propuestos en el área y en la etapa. De este modo se completa el marco intencional del área, definido en primera instancia por los objetivos, considerados desde el aspecto conceptual, procedimental y actitudinal.

En este sentido, se consideran como contenidos los conceptos, los procedimientos y, consecuencia de ellos, las actitudes que se generan en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se opta, así, por una visión amplia de los mismos que no los reduce a simples enunciados que desembocan en saberes efímeros y desprovistos de significado. Con los procesos de construcción del pensamiento a través de los procedimientos, se generan conceptos, actitudes y valores capaces de incorporarse a los propios esquemas vitales.

Esta concepción de los contenidos como medios y no como fines en sí mismos, facilitará una mayor flexibilidad en la selección de los mismos, en su secuencia a lo largo de la etapa y en su necesaria adaptabilidad a las diferencias individuales de un alumnado, evidentemente heterogéneo, en esta etapa obligatoria del sistema educativo.

De este modo, la selección de núcleos de contenidos que se presenta a continuación, así como su secuencia en los distintos ciclos o niveles de la etapa, debe entenderse como un referente inicial a partir del cual los centros y el profesorado deberán adaptar a su contexto y a sus propios proyectos curriculares atendiendo a la singularidad de su alumnado. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares, adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales, etc.

Todo ello deberá articularse en una propuesta didáctica que considere la Cultura Andaluza como otro de los referentes básicos para esta toma de decisiones, y que tenga en cuenta, en cualquier caso, el carácter básico e integrador que caracteriza la enseñanza en esta etapa educativa.

De acuerdo con este planteamiento los contenidos se presentan organizados en núcleos temáticos y distribuidos por ciclo y niveles.

En principio, se presentan los contenidos actitudinales un solo núcleo que se desarrollará a lo largo de toda la etapa, con el fin de resaltar la importancia de los mismos, apareciendo otros más específicos en los distintos núcleos de contenidos del área. Esta visión integrada de los distintos tipos de contenidos trata de sugerir que todos son igualmente relevantes para el aprendizaje en el área y que deben trabajarse de manera integrada -no separada- en la actividad del aula.

Se incluyen aquí un conjunto de contenidos relacionados con el desarrollo de actitudes básicas para el aprendizaje del área, que deberán trabajarse de manera continuada durante toda la etapa:

- Respeto a las normas y criterios establecidos para el uso y control de las herramientas, materiales, libros, etc., del aula de Tecnología.
- Respeto a las normas de seguridad en el aula de Tecnología y toma de conciencia de los riesgos que entraña el uso de herramientas.
- Reconocimiento de la importancia de los procesos de simplificación en la representación gráfica.
- Reconocimiento de la importancia de la precisión en las mediciones en el análisis, diseño y construcción de objetos y sistemas técnicos.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de las normas y criterios establecidos para la confección de documentación.
- Valoración de la importancia del orden y la limpieza en la elaboración y presentación de trabajos gráficos o de documentación.
- Apreciación, valoración y respeto por las diversas formas de trabajo manual e intelectual.
- Disposición favorable al trabajo en equipo y valoración del mismo como procedimiento habitual para la realización de proyectos.
- Actitud ordenada y metódica en el trabajo, planificando con antelación el desarrollo de tareas, los recursos necesarios para llevarlo a cabo, los plazos de ejecución y la anticipación de posibles dificultades y obstáculos.
- Curiosidad por conocer los diferentes tipos de soluciones dadas a un mismo problema técnico, respetando las ideas y valores plasmados en ellas por otras personas, culturas y sociedades.
- Reconocimiento de las posibilidades de uso de los materiales de desecho en la construcción de objetos y soluciones técnicas, como actitud favorable a la conservación del medio ambiente.
- Interés por conocer los principios científicos que subyacen en el funcionamiento de los operadores y sistemas en su conjunto y que explican sus características.
- Reconocimiento y valoración de la importancia de las técnicas de organización y gestión para la adecuación final de lo realizado a lo proyectado.
- Actitud positiva y creativa ante los problemas prácticos y confianza en la propia capacidad para resolverlos.
- Perseverancia ante las dificultades y obstáculos encontrados en el desarrollo de las tareas planificadas con antelación de forma metódica y ordenada.
- Predisposición a considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los objetos técnicos estudiados.
- Valoración del objeto técnico como exponente de la cultura técnica de un grupo social y como reflejo de un conjunto de valores.
- Reconocimiento y valoración de la capacidad de invención de los seres humanos expresada en la construcción de operadores y sistemas.
- Sensibilidad y actitud crítica ante el impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.
- Sensibilidad hacia la conservación del patrimonio cultural técnico andaluz (oficios, herramientas, materiales, máquinas, etc.).
- Interés por conocer el papel que desempeña el conocimiento tecnológico en los distintos trabajos y profesiones.
- Rigor y actitud sistemática en el análisis de sistemas técnicos, reconociendo y valorando críticamente las relaciones entre sistema técnico y necesidades humanas.
- Reconocimiento de las posibilidades que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tienen como soporte para el intercambio de ideas, experiencias, información, servicios etc.
- Interés por desarrollar las habilidades necesarias para un buen aprovechamiento de las herramientas informáticas en el trabajo diario y, en concreto en el desarrollo de la documentación, cálculos, diseño gráfico, etc., que acompaña a todo proyecto técnico.
- Actitud abierta, flexible y crítica frente a la aparición de tecnologías nuevas.

PRIMER CICLO

Primer curso:

ANALISIS, EXPRESION DE IDEAS Y REPRESENTACION GRAFICA

Estudio de distintos aspectos de los objetos y sistemas técnicos (objetos reales o maquetas educativas), fijando la atención, en esta primera fase, en el análisis anatómico (las partes que lo forman) y en el análisis funcional (la misión que tiene cada uno de sus componentes).

Una segunda fase de profundización en el conocimiento de los objetos y sistemas técnicos, permite explicar las razones económicas, sociales, medioambientales, ergonómicas, etc., que han determinado, a la postre, su diseño.

Dada la necesidad que desde un principio tiene el alumnado de comunicar ideas técnicas, de una manera fluida y al mismo tiempo precisa, se impone, por un lado, la ampliación del vocabulario coloquial con nuevas palabras y expresiones propias de la tecnología, y por otro, el conocimiento de los instrumentos y materiales básicos del dibujo técnico así como sus técnicas básicas: Realización de bocetos y croquis. No son menos importantes aspectos como el orden, la limpieza y claridad en el cuaderno y demás documentos; una cuidada caligrafía; la proporción y utilización de la línea y el color para resaltar la presentación gráfica, entre otros.

Posteriormente, integrando ambos aspectos, conocimiento de los objetos y expresión de los conceptos técnicos, se debe iniciar al alumnado en la planificación y ejecución de procesos de montaje y desmontaje de objetos sencillos, descripción por escrito de dichos procesos, como iniciación a la confección de documentos y en la lectura e interpretación de dibujos técnicos simples.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Es necesaria una primera aproximación a la realidad del aula-taller de tecnología presentando sus espacios: Aula, taller, ordenadores, almacén, biblioteca, etc., y los usos reservados a cada uno, de ellos así como el estudio de los elementos, herramientas, materiales y demás recursos que se usarán a lo largo de la etapa.

En el estudio de los utensilios y materiales se deben incluir también aquellos de uso cotidiano que pueden ser de utilidad en el aula-taller para resolver problemas técnicos, expresando así, desde el principio, la importancia que la utilización de materiales de desecho tiene en los proyectos de tecnología. Se hará un estudio, algo más detallado, de la madera como material natural de primer orden y como materia prima en un sinfín de procesos industriales como la fabricación del papel y distintos productos químicos.

Al igual que la humanidad se ha servido de métodos y procedimientos para resolver problemas mediante la tecnología, el alumnado adquirirá las capacidades y los conocimientos inherentes al proceso que va desde la identificación y análisis de un problema hasta la construcción del objeto, máquina o sistema capaz de resolverlo.

Con la presentación del método de proyectos se comienza a dar los primeros pasos en Tecnología. Se parte de la definición de un problema a resolver y se continúa por fases distintas como la búsqueda de ideas, confección de documentación, diseños generales, elaboración de bocetos y elección del más adecuado, planificación y organización del proceso de construcción (reparto de tareas, materiales, herramientas, etc.), construcción y evaluación.

Para llevar a cabo todo este proceso complejo es necesario, además de capacidad expresiva y de análisis ya tratada en el bloque de contenidos anterior, adquirir una cierta destreza con las herramientas manuales más comunes (martillo, sierras, destornilladores, alicates, etc.) así como conocer una serie de técnicas empleadas en la construcción y acabado de objetos técnicos sencillos, (medida, trazado, corte, unión, doblado, lijado, limado, pintado etc.).

ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

De una manera experimental, se introduce al alumnado en el estudio de las estructuras, analizando construcciones simples cuya consistencia se consigue mediante la forma, colocación y combinación de los distintos elementos utilizados. Como ejemplo, se pueden fabricar estructuras con papel, cartulina, cartón o corcho que resistan un peso determinado, o comprobar la resistencia que presentan los componentes estructurales en función de su forma (perfil).

El conocimiento de los distintos tipos de esfuerzos básicos (flexión, tracción, torsión, cizallamiento, compresión, etc., de los elementos resistentes más comunes en las estructuras (pilar, viga, arco, etc.), así como de los materiales y elementos de soporte más adecuados en la construcción de estructuras resistentes sencillas, debe dar al alumnado una idea más completa de la relevancia que adquieren los componentes estructurales en la mayoría de los proyectos técnicos.

Otro importante capítulo a desarrollar en este primer curso se refiere a los conocimientos necesarios para la construcción de máquinas de efectos únicos o mecanismos simples y que realicen una determinada función. Para ello es preciso un estudio de los mecanismos básicos de transmisión y transformación de movimientos (poleas, palancas y bielas, engranajes, levas...), experimentando con algunos sistemas mecánicos sencillos (maquetas didácticas) para comprender su funcionamiento y, por fin, construyendo y montando sistemas de transmisión y transformación de movimientos y esfuerzos, mediante la combinación de los operadores mecánicos anteriores.

CIRCUITOS

La introducción a la electricidad y sus aplicaciones se limitará al estudio de elementos básicos de un circuito eléctrico de corriente continua: Pila, cable, interruptor, pulsador, conmutador, lámpara, motor eléctrico, electroimán, etc.

Se completará con su simbología básica y la representación de esquemas eléctricos, análisis de circuitos eléctricos simples, la interpretación de esquemas de circuitos eléctricos sencillos y el montaje y experimentación con los mismos.

ENERGIA Y SU TRANSFORMACION

Integrado en el estudio básico de los circuitos eléctricos de corriente continua, se mostrará la electricidad como una forma más de energía, destacando la importancia que tiene en la sociedad actual, las distintas formas de obtenerla, su transporte, distribución y aplicaciones más importantes. Se presentarán también las distintas transformaciones de la energía eléctrica en otros tipos de energía y viceversa.

INFORMATICA

Al igual que con el resto del entorno del aula-taller, la introducción general a la informática debe partir del reconocimiento del ordenador como una herramienta más, presente en el aula-taller, que hay que conocer y utilizar de forma saludable y segura. Su estudio, por tanto, debería abarcar desde el reconocimiento de sus componentes principales (teclado, monitor, impresora, ratón, CPU, etc.), funcionamiento (encendido y apagado), cuidados y manejo básico, hasta su utilización como herramienta para editar documentos, conectar con otras personas o buscar cierta información a través de Internet.

Partiendo del análisis de los posibles usos de la informática: Tratamiento de información, control de sistemas, entretenimiento, simulación, comunicación, etc., se llegará a la conclusión de que el aprendizaje del uso de esta herramienta está condicionada por la función o aplicación que en cada caso desarrolle.

Un análisis más concreto del ordenador, como gestor de información, permite clasificar sus componentes como de entrada de datos (ratón, teclado...) o salida de datos (monitor, impresora, altavoz, etc.), procesamiento de la información (microprocesador, software...), almacenamiento, etc.

La utilización del ordenador como herramienta para confeccionar documentos necesita de un programa o aplicación llamada procesador de textos. Para poder utilizarlo, el alumnado debe familiarizarse, en primer lugar, con el ratón y el teclado y el entorno de trabajo tanto del sistema operativo utilizado como del propio editor de textos.

Una posible secuencia de contenidos podría ser: Encendido y apagado del ordenador; puesta en marcha del sistema operativo; salida del sistema operativo; utilización del teclado y el ratón para introducir información al ordenador (algún juego o editor gráfico sencillo); puesta en marcha del procesador de textos para abrir un documento y cerrarlo; creación de un documento nuevo y salvado en disco; reconocimiento de los distintos componentes del entorno tanto del sistema operativo como del procesador de textos; conocimiento de los distintos formatos de texto: tipo de fuente, tamaño, efectos (color, negrita, cursiva, subrayado, etc.) y de los diferentes formatos aplicables al párrafo: Márgenes, alineación; especificación del formato de página: Tamaño, márgenes, orientación; utilización de las operaciones básicas de edición: Seleccionar (una letra, una palabra, una línea, un párrafo, todo el texto), copiar, pegar, mover, suprimir, buscar, reemplazar textos, etc.; almacenamiento e impresión de documentos.

Por otro lado se hace imperiosa la necesidad de que el alumnado adquiera hábitos saludables en el uso del ordenador (posición correcta al sentarse, descanso periódico de la vista, distancia adecuada al monitor, etc.), y de que sea consciente de las consecuencias que a medio y largo plazo puede tener la inobservancia de estas normas de higiene.

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

Al igual que en el uso del procesador de textos, para poder utilizar el ordenador como herramienta de comunicación, se necesita poner en marcha un programa o aplicación informática que permita la conexión con las grandes redes de ordenadores: Internet. Se pretende, en definitiva, que el alumnado advierta que el uso de un navegador permite al usuario conectar telemáticamente con el resto del mundo, con otras culturas, idiomas, ideas, con tan sólo unas cuantas pulsaciones en el teclado o con una selección con el ratón. Se trata, pues, de conocer esta nueva forma de navegar escribiendo una dirección conocida; clasificando y guardando direcciones interesantes; utilizando el navegador para buscar información a través de la red Internet siguiendo distintas estrategias; capturando la información encontrada para ser utilizada posteriormente en el aula-taller, etc.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Introducción al estudio de la evolución histórica de las máquinas y de los objetos y sistemas técnicos sencillos, a partir de las necesidades que satisfacen, apoyándose en la utilización de distintas fuentes de información, logrando de esta forma la consecución de actitudes de reconocimiento y valoración de la capacidad de invención de los seres humanos, desarrollando la curiosidad y respeto hacia las ideas, valores y soluciones técnicas aportadas por otras culturas y sociedades, potenciando la sensibilidad por la conservación del patrimonio cultural técnico, especialmente en el ámbito andaluz (oficios, herramientas, materiales, máquinas, etc.).

Realización de exposiciones y debates sobre las aportaciones, riesgos, costes sociales y medioambientales del desarrollo tec nológico, el análisis de soluciones técnicas procedentes de socie dades y momentos históricos distintos, estableciendo relaciones entre los materiales empleados, las fuentes de energía y los recursos técnicos disponibles.

Todo ello predispone a considerar de forma equilibrada los valores técnicos, funcionales y estéticos de los objetos estudiados, valorando el objeto técnico como exponente de la cultura de un grupo social y como reflejo de un conjunto de valores. También se debe desarrollar una actitud libre de prejuicios para estudiar operadores y sistemas, con sensibilidad ante el impacto social y medioambiental producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.

PRIMER CICLO

Segundo curso:

ANALISIS, EXPRESION DE IDEAS, REPRESENTACION GRAFICA Y METROLOGIA

La secuencia progresiva del aprendizaje requiere comenzar por el análisis de objetos sencillos, pasando a continuación a objetos más complejos, finalizando con el análisis de sistemas técnicos. Durante este curso se amplía el análisis a otros puntos de vista: Histórico, técnico y económico, descubriendo así en él una herramienta transmisora de conocimientos.

Por lo que respecta a la capacidad de expresión verbal y escrita, se va ampliando el vocabulario técnico, creando con él un diccionario de tecnología y exigiendo una cierta disciplina en el manejo de expresiones técnicas tanto escritas como verbales.

En la representación gráfica destaca el uso del croquis como herramienta imprescindible para transmitir ideas, ya que incorpora al simple boceto a mano alzada las dimensiones y la acotación.

Como ampliación de las técnicas de representación gráfica se incluyen las distintas vistas de un objeto (alzado, planta y perfil).

Teniendo presente que el objetivo del área no es una técnica de dibujo concreta sino la expresión gráfica de ideas y objetos técnicos, se presentará de forma simplificada la perspectiva caballera y la perspectiva isométrica y siempre en el contexto del desarrollo de un proyecto técnico.

Es importante el estudio y correcto uso de los instrumentos básicos para medir las distintas magnitudes lineales en el aula taller (regla graduada, flexómetro, cinta métrica), así como incluir nociones básicas acerca de otras magnitudes (temperatura, presión, fuerza, etc.) aprendiendo a utilizar los instrumentos de medida apropiados.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se completa el estudio de los materiales de uso frecuente en el aula-taller, describiendo en ellos sus propiedades mecánicas, que informan de cómo se comporta el material frente a cargas y esfuerzos: Dureza, tenacidad, flexibilidad, elasticidad; sus propiedades sensoriales, relacionadas con nuestros sentidos: Color, brillo, textura; sus propiedades fisicoquímicas, que informan sobre el comportamiento del material frente a diferentes acciones externas: conductividad térmica, dilatación, transparencia, conductividad eléctrica; sus propiedades tecnológicas, relacionadas con el comportamiento del material durante su fabricación: fusibilidad, plasticidad, ductilidad, maleabilidad; sus propiedades ecológicas en relación con su mayor o menor nocividad para el medio ambiente: Toxicidad, facilidad para el reciclado, etc.

Tras el estudio específico de la madera y sus transformados, se introduce al alumnado en los materiales metálicos, comenzando con la siderurgia: Las del hierro, su extracción y los procesos siderúrgicos que lo convierten en fundiciones y aceros. Se trata siempre de transmitir una visión global de la siderurgia que facilite al alumnado una comprensión más amplia de estos materiales y sus aplicaciones principales.

La metalurgia se completa con la presentación de los metales no férricos más utilizados como el cobre, el estaño, el plomo, el

aluminio y el cinc, sus características, aleaciones más conocidas y aplicaciones.

Este conocimiento no sería completo sin la experimentación y manipulación con aquellos metales más apropiados para ser trabajados en el aula (aluminio, cobre, latón, etc.), probando las técnicas usuales de fabricación con estos metales (medida, trazado, taladrado, corte, atornillado, remachado, soldadura blanda, lijado, limado, pintado, etc.), haciendo uso de las herramientas adecuadas, utilizando elementos de seguridad para trabajar con metales (gafas, guantes, etc.) y cumpliendo las normas de seguridad.

ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

En cuanto a los mecanismos de transmisión y transformación de movimientos ya vistos en el curso anterior, se añade ahora un análisis más exhaustivo de su funcionamiento, incorporando el cálculo de la relación de transmisión y sus posibles aplicaciones, el tren de engranajes, la excéntrica, el cigüeñal, la reducción de velocidad, mecanismos para retención y mecanismos para invertir sentido de giro.

Se insiste en la necesidad de la experimentación con estos sistemas mecánicos compuestos, para comprender su funcionamiento (tren de engranajes, excéntrica, cigüeñal, reducción de velocidad, retención, inversión del sentido de giro, etc.) y su aplicación en los proyectos que se construyan en el aula.

CIRCUITOS

Partiendo de los conocimientos básicos sobre los circuitos de corriente continua del curso anterior, se estudian ahora las magnitudes eléctricas básicas, su simbología e interrelación así como la ley de Ohm y su aplicación para el cálculo de intensidad, voltaje y resistencia en un circuito de corriente continua sencillo.

Montando y analizando circuitos eléctricos de corriente continua a partir de esquemas dados, el alumnado comprobará con instrumentos de medida adecuados, los valores de las magnitudes eléctricas estudiadas.

Simultáneamente, y de forma experimental, se deben tratar los efectos de la corriente eléctrica (luz, calor, electromagnetismo) y las aplicaciones más habituales de estos efectos, tales como los circuitos de alumbrado y calefacción, las máquinas eléctricas básicas: Dinamo y motor de corriente continua, el electroimán, etc.

Con el concepto ya formado del significado de un circuito eléctrico es enriquecedor mostrar las grandes similitudes con otros sistemas que utilizan distintos medios para transmitir la energía, como son los circuitos hidráulicos y neumáticos. Mostrando simulaciones o maquetas didácticas de este tipo de circuitos se ayudará al alumnado a generalizar el concepto de circuito y a entender la función que cada uno de los elementos juega en el conjunto (generadores, conductores, receptores, elementos de protección, elementos de maniobra y control).

ENERGIA Y SU TRANSFORMACION

Enmarcando el estudio de las fuentes de energía en el uso que de ellas ha hecho la humanidad a lo largo de su historia, se comenzará con una clasificación general de fuentes de energía renovables y no renovables.

En este repaso histórico del uso de las distintas fuentes de energía habrá que detenerse en el estudio de los combustibles fósiles (petróleo y carbón), en la descripción básica y principios de funcionamiento de las máquinas que transforman la energía térmica en mecánica (la máquina de vapor, el motor de combustión interna, la turbina y el reactor), y en las que lo hacen de la energía mecánica en eléctrica (dinamos, alternadores).

La búsqueda de alternativas a los combustibles fósiles y a la energía nuclear debe ser tema de debate y estudio, completando su desarrollo con la construcción de sistemas sencillos de aprovechamiento de energías renovables (energía solar, eólica, hidráulica, etc.).

INFORMATICA

Otro capítulo interesante en el estudio de los procesadores de textos es la inclusión, dentro de un documento, de elementos gráficos sencillos como líneas, marcos, llaves, dibujos prediseñados, etc., y la posibilidad de modificar posteriormente sus características de tamaño, color de relleno, color de trazo, ancho del contorno, cambio de lugar dentro del documento, giro, etc.

En muchas ocasiones es necesario incorporar, dentro de los trabajos de investigación o de proyectos, cierta información ordenada en filas y columnas. Para ello hay que ser capaz de crear y modificar una tabla, dando formato, combinando o dividiendo una o varias celdas, calcular totales en columnas con datos numéricos...

Otra aplicación informática que puede utilizarse de forma sencilla es la hoja de cálculo, haciendo mención de su parecido con las tablas del editor de textos, estudiadas anteriormente y que cuentan con elementos como: Filas, columnas, celdas. Su más directa utilidad es crear, a partir de datos numéricos, gráficas estadísticas de muy diferentes tipos. Todo esto, unido a la incorporación de fórmulas con funciones matemáticas simples, convierte la hoja de cálculo en una herramienta adecuada para la confección de documentos descriptivos, en los que se incluyan textos y gráficos estadísticos sencillos, como por ejemplo la recopilación de información relevante sobre las energías renovables y no renovables, completando la investigación con gráficos explicativos y tablas de datos.

Como complemento, se debe conocer la manera de intercambiar gráficas y resultados obtenidos en un editor de hoja de cálculo, con un documento de textos y viceversa, así como ser capaz de guardar los documentos creados con un editor de textos, de hoja de cálculo o de gráficos en formato publicable en Internet.

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

El ordenador permite la comunicación del usuario con el mundo, publicando sus páginas web, enviando correo electrónico o cualquier otro contenido multimedia, solicitando algún servicio, etc. Y viceversa: El usuario puede solicitar información de la red, recibir correo electrónico o páginas web con contenido multimedia, archivos o cualquier otro servicio, conversar en directo dentro de un foro de discusión, etc.

Esta realidad hay que presentársela al alumnado, brindándole oportunidades de búsqueda y recogida de información a través de Internet, utilizando para ello la aplicación informática y la estrategia más adecuada. El desarrollo histórico de las máquinas, las fuentes alternativas de energía o cualquier otro tema relacionado con el área, pueden servir para estas primeras experiencias.

Otras posibilidades, si cabe aún más apasionantes, pueden ser que el propio alumnado publique en una dirección web los documentos o trabajos elaborados en el aula-taller o que mantenga correspondencia electrónica con otras personas para intercambiar ideas y experiencias sobre la búsqueda de soluciones técnicas a problemas planteados, al desarrollo de un proyecto técnico, etc.

Asimismo, es importante hacer comprender al alumnado la necesidad de usar, adecuadamente, los medios de comunicación que la telemática pone a su alcance, sabiendo respetar las normas de conducta internacionalmente aceptadas.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

En este nivel, parece oportuno abordar el uso de energías renovables como solución a un progresivo deterioro medioambiental y escasez de recursos energéticos.

Asimismo, será necesario realizar el estudio de las materias primas, recursos energéticos, objetos, máquinas y sistemas técnicos correspondientes a distintos momentos históricos y el análisis de las técnicas y herramientas utilizadas en cada caso, estableciendo relaciones entre fuentes de energía, materiales, recursos técnicos disponibles y formas de vida en determinados momentos históricos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

ANALISIS, EXPRESION DE IDEAS, REPRESENTACION GRAFICA Y METROLOGIA

Se destacará la importancia de la normalización, ya que es el conjunto de actividades y reglas que tienen como objetivo garantizar que los productos industriales cumplen con unas características determinadas, y sobre todo que permiten utilizar un conjunto de símbolos de elementos y máquinas, de manera que pueden ser interpretadas con precisión por cualquier persona que conozca las normas.

Es importante desarrollar el concepto de proporción y escala para utilizarlos en la representación de objetos y sistemas técnicos sencillos, así como la utilización descriptiva de las perspectivas caballera e isométrica.

En cuanto a la metrología, cabe destacar la utilización precisa de los instrumentos de medida ya conocidos y otros como el calibre y el transportador de ángulos, así como la medición de magnitudes básicas no lineales y cálculo de magnitudes superficiales y volumétricas a partir de magnitudes lineales.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Conocimiento de otros materiales de uso técnico como los plásticos, textiles, materiales cerámicos, de construcción, pinturas, etc., sus características principales, las técnicas y herramientas más utilizadas.

Como posible aplicación de estos nuevos conocimientos, se sugiere la utilización de materiales plásticos de desecho (envases) en la fabricación de todo tipo de operadores en los proyectos del aula-taller, teniendo especial cuidado en las medidas de seguridad y utilizando técnicas de trabajo sencillas.

CIRCUITOS

Para introducir al alumnado en el estudio de los circuitos electrónicos básicos, se profundizará en el conocimiento de alguno de los elementos ya tratados como las resistencias, aprendiendo a leer sus valores (código de colores), y se presentarán otros nuevos operadores como el condensador, el diodo, el transistor (utilizado como interruptor), el relé, el led, la fuente de alimentación, algunos circuitos integrados básicos, sensores, etc.

Con el montaje de circuitos electrónicos básicos, a partir de esquemas dados, se pretende incorporar a los proyectos técnicos la capacidad de convertir información procedente del mundo exterior (luz, sonidos, cambios de temperatura, etc.) en señales eléctricas, procesar esta información y producir como respuesta un cierto efecto (activar un timbre, iluminar una lámpara, poner en marcha un motor, etc.).

ENERGIA Y SU TRANSFORMACION

Estudio de los sistemas más conocidos de generación de energía eléctrica a gran escala, estudiando los distintos tipos de centrales eléctricas y los principales sistemas y circuitos que intervienen en ellas, los sistemas de transporte y distribución de la energía eléctrica (las subestaciones, líneas de alta, media y baja tensión, conductores), describiendo el recorrido de la electricidad desde que sale del alternador hasta que llega al consumidor final, así como los elementos principales de maniobra y control.

Estudio de los sistemas técnicos para el aprovechamiento de la energía eólica y solar, haciendo hincapié en las posibilidades que tienen en el segmento de la generación eléctrica a pequeña y mediana escala.

INFORMATICA

Profundización en el conocimiento del ordenador tanto en sus componentes físicos internos (arquitectura, componentes, etc.) como en su funcionamiento lógico (sistema operativo, lenguajes de programación, aplicaciones), llegando el alumnado a reconocer las distintas partes que forman un sistema informático y su función principal (microprocesador, memoria RAM, placa base, etc.), así como la importancia del sistema operativo como parte esencial para la comunicación básica entre el usuario y el sistema informático.

Introducción a la organización de la información con el uso de un gestor de base de datos, familiarizando al alumnado con los conceptos de estructuras de datos (tablas), el registro como unidad básica que engloba a varios campos relacionados, la ordenación de los datos a través de índices, la búsqueda de información partiendo de ciertos criterios (filtros), la creación y actualización de una base de datos sencilla, el diseño de tablas, formularios, filtros, búsquedas e informes, etc.

Un aspecto fundamental es que el alumnado vaya integrando las distintas herramientas o aplicaciones informáticas en el desarrollo de las actividades habituales del aula-taller, haciendo uso de los procedimientos más comunes para el intercambio de datos e informes entre distintas aplicaciones (Base de datos/procesador de textos/hoja de cálculo/editores gráficos/páginas web, etc.).

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

Es importante que en este nivel el alumnado realice una breve introducción al funcionamiento básico de otros sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica: Telefonía, radio y televisión...; así como que se aborde el ordenador como medio de comunicación: Comunidades y aulas virtuales: «chats» y videoconferencia, Internet, elaboración de páginas web, correo electrónico, etc.

De este modo se podrá utilizar un navegador para buscar información en Internet y el uso de servidores de «chat» y correo electrónico para comunicarse con otros alumnos y alumnas e intercambiar experiencias sobre el área de Tecnología.

Por otra parte, pueden crearse páginas web utilizando una herramienta de edición sencilla y aprovechar para publicar documentos relacionados con el área en la web.

CONTROL Y ROBOTICA

Representando gráficamente la secuencia de funcionamiento de las máquinas mediante diagramas de flujo y analizando los distintos elementos que las componen: Estructura, motores,

mecanismos, circuitos, actuadores, automatismos y sistemas de control, el alumnado puede clasificar las máquinas según su nivel de automatización e intentar experimentar con circuitos que incluyan sistemas de control manual o semiautomático, (cíclicos, temporizados, finales de carrera, etc.).

Un paso más en el conocimiento de los sistemas de control sería el estudio de los generadores, transductores, acumuladores, receptores, elementos de maniobra y control que permitirían su posible aplicación en el diseño de máquinas automáticas sencillas y robots.

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Los temas que deben tratarse en este nivel abordarán más en profundidad las relaciones entre la Tecnología y el medio ambiente: Impacto ambiental del desarrollo tecnológico. Contaminación. Agotamiento de los recursos energéticos y de las materias primas.

Se analizarán a su vez diversas tecnologías correctoras para un desarrollo sostenible y el papel de la tecnología en los distintos procesos productivos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

ANALISIS, EXPRESION DE IDEAS, REPRESENTACION GRAFICA Y METROLOGIA

Utilización básica de herramientas más sofisticadas, como las aplicaciones CAD para el dibujo asistido por ordenador que facilitan el trazado de circuitos, objetos y máquinas en dos dimensiones, con exactitud y simbología normalizada.

MATERIALES DE USO TECNICO, HERRAMIENTAS, TECNICAS Y PROCESOS DE FABRICACION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Introducción a la automatización en procesos de producción industrial (cadenas de montaje, robots, etc.) así como al estudio de algunos de los procedimientos de fabricación utilizados.

Conocimiento de las técnicas básicas de construcción de circuitos electrónicos: Con placas de conexión, placas de tiras, placas de circuito impreso (PCI) y la soldadura blanda, así como del uso básico de herramientas informáticas sencillas que faciliten el diseño del circuito.

ESTRUCTURAS Y MECANISMOS

Estudio analítico de conjuntos funcionales de transmisión y transformación del movimiento de difícil aplicación en los proyectos de construcción realizados en el aula.

Tipos de transformación del movimiento circular-circular, circular-rectilíneo.

CIRCUITOS

Como introducción a los sistemas electrónicos es útil considerar importante el enfoque de resolución de problemas llamados de «resolución por sistemas», caracterizados por concentrarse en los bloques constitutivos de los mecanismos electrónicos, de forma que la solución de todos los problemas electrónicos se puede representar con un diagrama de bloques. Así, los más básicos tendrán tan sólo dos bloques constitutivos: Un dispositivo de entrada y un dispositivo de salida. Posteriormente, se pueden ir incorporando nuevos elementos o bloques como, por ejemplo, un dispositivo de control, que es algo que se muestra sensible a la entrada y reacciona controlando la salida, etc., y finalizando la experimentación con los dos sistemas básicos de control: Sistemas de bucle abierto y de bucle cerrado.

Introducción a la electrónica digital básica: Puertas lógicas, tablas de verdad, aplicaciones, así como experimentación del funcionamiento de sistemas electrónicos digitales sencillos, mediante el uso de técnicas simplificadas de montaje: Zócalos o placas de conexión, equipos didácticos, simuladores informáticos, etc.

Introducción a conceptos básicos en electrónica como son el de ganancia de un transistor o amplificador operacional, la realimentación, constantes de tiempo de los condensadores y circuitos temporizadores, biestables, etc.

INFORMATICA

Conocer, a través del uso de un lenguaje sencillo de programación (por ejemplo el Logo, Basic), las estructuras y elementos básicos utilizados en cualquier programa informático (tipos de datos, variables, constantes, órdenes o primitivas, algoritmos, funciones, subrutinas, parámetros, eventos, etc.) y su posible aplicación en el aula dentro del contexto del desarrollo de un proyecto técnico.

TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION

Estudio y experimentación de las múltiples ventajas que se derivan de conectar varios ordenadores entre sí, destacando entre otras las de intercambiar información, compartir aplicaciones y recursos (sistemas de almacenamiento, impresoras, conexión a Internet, etc.), facilitar el trabajo en equipo, etc.

Adquisición de las ideas fundamentales, descripción y principios técnicos básicos sobre la comunicación inalámbrica: grandes redes de comunicación. Comunicación vía satélite, telefonía móvil, etc.

Uso de servidores de correo electrónico, foros de discusión, etc., para comunicarse con más alumnos y alumnas e intercambiar experiencias referidas al área de Tecnología.

Diseño de páginas web con elementos multimedia (gráficos, sonidos, sencillas animaciones, etc.).

CONTROL Y ROBOTICA

Ampliación de los conocimientos sobre los sistemas de control con el estudio de los generadores, transductores, acumuladores, receptores, elementos de maniobra y control que permitirían su posible aplicación en el diseño de máquinas automáticas sencillas y robots.

Aplicación de los conocimientos básicos adquiridos sobre lenguajes de programación para utilizar el ordenador como dispositivo de control, conectándolo, a través de un dispositivo de comunicaciones, con varias entradas y salidas analógicas y digitales. El programa así diseñado, recibe datos de sensores, realimentaciones, etc., las interpreta y decide la respuesta adecuada que envía hacia la salida. Unos actuadores reciben la señal del ordenador, controlando de este modo el funcionamiento de la máquina automática o robot

TECNOLOGIA Y SOCIEDAD

Visión general del desarrollo histórico de la Tecnología, destacando los hitos fundamentales, como han sido la revolución neolítica, la revolución industrial, así como la aceleración tecnológica del pasado siglo y principios del actual.

Estudio de las relaciones entre la tecnología y los cambios sociales y laborales en cada momento histórico, analizando la evolución de los objetos técnicos a medida que avanzaban los conocimientos científicos y tecnológicos, y se modificaban las estructuras socio-económicas y la disponibilidad de distintas energías.

V. CRITERIOS DE EVALUACION

La evaluación educativa se concibe como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las capacidades expresadas en los Objetivos Generales de Etapa y área. De este modo, se convierte en un proceso de carácter esencialmente investigador que ofrece información al profesorado y al alumnado de cómo se van desarrollando los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de mejorarlos en ambas direcciones: Mejorar la tarea docente y facilitar el desarrollo de los aprendizajes.

En este capítulo, se estable cen criterios que ayudan a valorar el grado de desarrollo de las capacida des del alumnado a lo largo de los diferentes ciclos y niveles que componen la etapa. Ha de entenderse que estas capacidades, definidas en los objetivos generales de etapa y área, se desarrollan a través de una variedad de contenidos concebidos éstos como medios. Asimismo, cada contenido podrá contribuir simultáneamente al desarrollo de diferentes capacidades en distinto grado y profundidad. No existe, pues, una única relación lineal entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación, sino múltiples relaciones entre los mismos, por lo que conviene establecer criterios que faciliten a los equipos docentes la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con diferentes grados de desarrollo, profundización o adaptación.

La valoración del proceso que se va desarrollando en la comunicación didáctica exige reunir información diversa, analizarla y aprovecharla para mejorar y hasta replantearse el proceso con el fin de ayudar mejor a cada uno de los alumnos y alumnas en su aprendizaje y maduración. La evaluación, no los exámenes excluyentes, plantea las interrogaciones siguientes: ¿qué, cuándo, cómo y para qué? Los dos caminos contrapuestos son el de examinar y juzgar el nivel de información escolar mediante controles para excluir de la promoción a los de más bajo nivel, o el de ir elaborando un informe cualitativo que ayude a mejorar la tarea docente para desarrollar las diversas capacidades y actitudes de cada alumno y alumna. Por este otro camino se atiende a la diversidad y se puede integrar compensando las carencias. No es posible enseñar y que todos aprendan del mismo modo o igual ritmo, sino que cada persona aprende con su manera de ser, de pensar, de sentir y de hacer. Este procedimiento básico de la evaluación para aprender, exige que el alumnado se haga responsable de su propio aprendizaje.

Sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacida des propuestas.

La relación de criterios de evaluación que a continuación se establece no se realiza, pues, con ánimo exhaustivo sino básico, evitando la reiteración de criterios en distintas capacidades y orientando una formulación adaptada a cada ciclo o nivel. Asimismo, debe tenerse en cuenta la necesidad de adoptar criterios flexibles que permitan valorar un amplio margen de desarrollo dentro de cada capacidad y, en su caso, la posibilidad de adaptarlos a las necesidades educativas específicas que puedan presentar determinados grupos o individuos.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada. Se presentan, en primer lugar, grandes ámbitos de capacidades, con una formulación genérica, que actúan como organizadores de los criterios que se proponen, a continuación, para cada uno de los ciclos y cursos de la etapa. En cualquier caso, serán los centros y el profesorado quienes deberán concretarlos y adaptarlos, en función de las características de su alumnado, los medios disponibles y del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE LA CAPACIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBJETOS O SISTEMAS TECNICOS PARA LA RESOLUCION DE PROBLEMAS TECNOLOGICOS SENCILLOS

Se pretende valorar en el alumnado la capacidad de seguir un procedimiento sistemático de diseño y construcción, con el fin de elaborar soluciones a problemas técnicos relacionados con la vida cotidiana y el mundo tecnológico: Identificar problemas, consultar diversas fuentes, elaborar hipótesis de solución, confeccionar documentación técnica necesaria y evaluar lo construido. Desde esta perspectiva pueden tenerse en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

PRIMER CICLO

- Diseñar objetos, dispositivos y sistemas capaces de resolver problemas técnicos sencillos, aplicando los conocimientos adquiridos, seleccionando los operadores adecuados y los materiales y herramientas necesarios.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Diseñar y construir operadores mecánicos, eléctricos y componentes estructurales para resolver problemas que se plantean en el contexto de la realización de los proyectos.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Comprender el funcionamiento, control y aplicaciones de operadores, máquinas y objetos tecnológicos, y aportar motivos técnicos, económicos, funcionales, etc., de las decisiones que han intervenido en su diseño y construcción, elaborando informes que reflejen dichos aspectos.
- Diseñar y construir, con autonomía y creatividad, operadores y máquinas que resuelvan los problemas tecnológicos planteados, mostrando actitud abierta y crítica tanto en el trabajo individual como en el colectivo.

SOBRE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CON AUTONOMIA Y CREATIVIDAD, MANTENIENDO UNA ACTITUD ABIERTA Y CRITICA EN LA ORGANIZACION DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

PRIMER CICLO

- Buscar, compartir y publicar información en la red Internet, mediante el uso básico de programas navegadores, de correo electrónico, de edición de páginas web, etc.
- Describir, empleando los recursos y técnicas apropiados, la forma, dimensiones, material utilizado y funcionamiento de distintos objetos y sistemas técnicos
- Expresar las ideas con claridad, utilizando para ello el vocabulario adecuado, así como ser capaz de elaborar documentos sencillos que contengan elementos de distinta naturaleza: Esquemas, diagramas, textos, gráficos, fotografías, etc., cuidando el orden y la limpieza.

- Generar documentos escritos o gráficos relacionados con la actividad desarrollada en el aula mediante aplicaciones informáticas sencillas.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Usar gestores de bases de datos sencillos para tratamiento de información relacionada con la actividad desarrollada en el aula.
- Confeccionar la memoria técnica,de cada uno de los proyectos técnicos que se lleven a cabo en el aula-taller, estructurándola según el orden lógico inherente al proceso.
- Describir, por escrito y con la ayuda de gráficos o maquetas didácticas, el funcionamiento del sistema de control de algunas máquinas representativas: automóvil, lavadora, grúa, ascensor etc.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Buscar información relevante para el desarrollo de los trabajos del aula, mediante el uso adecuado de Internet y compartir experiencias con el alumnado de otros centros como fórmula de difusión de los logros alcanzados
- Utilizar las herramientas ofimáticas básicas (procesador de textos, hoja de cálculo, gestor de base de datos, editores gráficos, etc.), siendo capaz de intercambiar la información entre distintas aplicaciones

SOBRE LA CAPACIDAD DE ANALIZAR Y COMPRENDER OBJETOS Y SISTEMAS TECNICOS, ASI COMO UTILIZAR EL VOCABULARIO Y LOS RECURSOS GRAFICOS NECESARIOS QUE PERMITAN EXPRESAR Y COMUNICAR LAS IDEAS

PRIMER CICLO

- Representar, gráficamente y a mano alzada, objetos y sistemas técnicos, como medio de expresión de las ideas que resuelven los problemas tecnológicos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Representar, a mano alzada, las vistas más representativas de un objeto real, así como las perspectivas isométrica y caballera, empleando el color y otros recursos, cuando sea necesario, para mostrar un dibujo claro y proporcionado.
- Dibujar un objeto, ampliado o reducido, mediante el uso de escalas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Expresar y comunicar sus ideas mediante recursos escritos y gráficos, utilizando las técnicas y la simbología específica de los distintos campos de la técnica.
- Manejar herramientas informáticas destinadas a la representación de dibujos por ordenador, fundamentalmente en dos dimensiones, como recursos de considerable ventaja frente a las técnicas tradicionales

SOBRE LA CAPACIDAD PARA REALIZAR UN PLAN DE EJECUCION DE UN PROYECTO TECNICO, ASI COMO, PARA FIJAR LAS PAUTAS Y DIRECTRICES Y ESTABLECER LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN SU REALIZACION

PRIMER CICLO

- Perseverar ante las dificultades y obstáculos encontrados en el desarrollo del proyecto técnico.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Planificar la secuencia de operaciones de construcción de un objeto o sistema, con el fin de resolver un problema práctico, generando los documentos apropiados
- Contribuir a la elaboración de procedimientos y normas que faciliten el mejor aprovechamiento y mantenimiento del taller y sus recursos

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Diseñar y construir, con autonomía y creatividad, operadores y máquinas que resuelvan los problemas tecnológicos planteados, mostrando actitud abierta y crítica tanto en el trabajo individual como en el colectivo.

SOBRE LA ADQUISICION DE PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS ADECUADAS EN LA REALIZACION DE TAREAS, TANTO MANUALES COMO INTELECTUALES, ASI COMO SOBRE LA RESPONSABILIDAD, EN CUANTO AL CUMPLI MIENTO DE LAS NORMAS BASICAS DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE HERRAMIENTAS, SU CUIDADO, USO Y LA CORRECTA MANIPULACION DE LOS MATERIALES EMPLEADOS

PRIMER CICLO

- Conocer y utilizar los instrumentos y materiales básicos para el dibujo técnico y el diseño gráfico
- Utilizar los instrumentos básicos para medir longitudes con precisión, así como calcular, a partir de estos datos, otras magnitudes derivadas (superficie, volumen)
- Utilizar, correctamente, las herramientas manuales y las técnicas necesarias en los procesos de construcción de los objetos y sistemas técnicos que se requieren para la resolución de un problema planteado, respetando, al mismo tiempo, las normas de funcionamiento y seguridad en el taller.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Construir objetos, utilizando técnicas de fabricación con herramientas manuales y máquinas eléctricas sencillas (taladro, sierra de calar, lijadora, etc.).

- Medir, con precisión suficiente, en el contexto del diseño, análisis de un objeto o instalación sencillos, las magnitudes básicas lineales y superficiales
- Conocer y respetar las normas de uso y seguridad en el manejo de materiales y herramientas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Resolver, mediante la combinación de diversos operadores mecánicos, los problemas de transmisión o transformación de movimiento, que surjan con motivo de la necesidad de dotar de movimiento a algún objeto o sistema técnico.
- Comprender el funcionamiento de circuitos electrónicos característicos, que responden frente a algún cambio en las condiciones del entorno (humedad, luminosidad, temperatura, etc.), como iniciación al conocimiento de sistemas de control automáticos.

SOBRE LA CAPACIDAD CRITICA ANTE LOS PROCESOS TECNOLOGICOS GENERALES EN ASPECTOS COMO: LA OPORTUNIDAD DE LA UTILIZACION DE RECURSOS EN LA OBTENCION DE BIENES Y SERVICIOS, LOS PROCESOS DE TRANSFORMACION EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS FINALES, LOS RESIDUOS QUE GENERA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y LAS CONSECUENCIAS DEL USO O CONSUMO DE ESOS PRODUCTOS POR EL SER HUMANO

PRIMER CICLO

- Mostrar sensibilidad frente al impacto producido por la explotación, transformación y desecho de materiales y el posible agotamiento de los recursos.
- Demostrar interés por el patrimonio técnico de Andalucía así como por la realidad técnica e industrial de nuestra comunidad en la actualidad.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Tomar conciencia del impacto positivo y negativo que sobre el medio ambiente produce la actividad tecnológica.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Reflexionar acerca de la evolución cronológica de los hitos tecnológicos que han marcado la historia, en respuesta a la búsqueda de soluciones a necesidades humanas
- Alcanzar una visión global de la actividad tecnológica y de su importancia en Andalucía.

SOBRE LA CAPACIDAD PARA INTEGRARSE EN UN GRUPO, MOSTRANDO ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS POSITIVOS HACIA COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

PRIMER CICLO

- Trabajar en equipo, valorando y respetando las ideas y decisiones ajenas y asumiendo con responsabilidad las tareas individuales para la realización de proyectos.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Integrarse en un grupo y desarrollar actitudes positivas hacia los compañeros, tales como la coopera ción, solidaridad, respeto mutuo, intercambio de ideas, asunción de tareas dentro de la organización, etc.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Participar y mostrar interés en las discusiones de grupo, aportando ideas, respetando las de los demás y aceptando las decisiones tomadas por consenso, reconociendo la importancia de trabajar en equipo frente al trabajo individual.

SOBRE LA AUTONOMIA PARA REGULAR SU PROPIO APRENDIZAJE Y ADOPTAR ESTRATEGIAS QUE CONDUZCAN A LA RESOLUCION DE PROBLEMAS TECNOLOGICOS

PRIMER CICLO

- Experimentar montajes sencillos de circuitos o sistemas que incluyan operadores mecánicos, eléctricos y componentes estructurales para comprender los principios de su funcionamiento.

SEGUNDO CICLO

Tercer curso:

- Montar circuitos eléctricos y electrónicos a partir de los correspondientes esquemas.

SEGUNDO CICLO

Cuarto curso:

- Aportar soluciones para la prevención de determinados riesgos de carácter laboral, a partir de supuestos reales en cualquier ámbito (industrial, construcción, etc.) y concienciarse de la importancia de realizar un análisis y evaluación de riesgos en el puesto de trabajo, como medida preventiva.
- Entender cómo funcionan los componentes electrónicos elementales por separado, usando métodos basados en la experimentación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de mayo de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A., que figura en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de mayo de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

A N E X O

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS E.J.A. 2002-1

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (CUENTA DE RESULTADOS)

DEBE	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
A) GASTOS	**8.000.769**	**8.610.646**	**10.730.879**	**10.988.677**	**11.252.917**
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
2. Aprovisionamientos	**159.304**	**315.465**	**421.817**	**432.362**	**443.171**
a) Consumo de mercaderias					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	159.304	315.465	421.817	432.362	443.171
c) Otros gastos externos					
3. Gastos de personal	**3.834.229**	**4.256.111**	**4.215.509**	**4.320.897**	**4.428.919**
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.066.144	3.431.106	3.335.251	3.418.633	3.504.098
b) Cargas sociales	768.085	825.005	880.258	902.264	924.821
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	**406.839**	**402.882**	**418.997**	**418.997**	**418.997**
5. Variación de las provisiones de tráfico	**192.004**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) Variación de provisiones de existencias	9.870				
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.084	0	0	0	0
c) Variación de otras provisiones de tráfico	174.050				
6. Otros gastos de explotación	**3.355.735**	**3.616.350**	**5.653.924**	**5.795.273**	**5.940.154**
a) Servicios Exteriores	3.361.264	3.599.979	5.636.898	5.777.821	5.922.266
b) Tributos	-5.529	16.371	17.026	17.452	17.888
c) Otros gastos de gestión corriente					
d) Dotación al fondo de reversión					
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6).....	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
7. Gastos financieros y gastos asimilados	**12.223**	**19.838**	**20.632**	**21.148**	**21.676**
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	12.223	19.838	20.632	21.148	21.676
d) Pérdidas de inversiones financieras					
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	**0**	**0**			**0**
9. Diferencias negativas de cambio	**11.054**	**0**			**0**
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
III. BENEFICIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII).....	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	**29.381**				
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
13. Gastos extraordinarios	**0**				
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	**0**				
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14).....	**193.581**	**223.555**	**223.555**	**223.555**	**223.555**
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV).....	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
15. Impuesto sobre sociedades					
16. Otros impuestos					
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16).....	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL DEBE (VI + A) 1.a A)16)	**8.000.769**	**8.610.646**	**10.730.879**	**10.988.677**	**11.252.917**

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS E.J.A. 2002-2

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (CUENTA DE RESULTADOS)

HABER	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
B) Ingresos	**7.136.252**	**8.399.570**	**10.730.879**	**10.988.677**	**11.252.917**
1. Importe neto de la cifra de negocios	**5.234.422**	**6.910.006**	**9.204.882**	**9.430.119**	**9.660.983**
a) Ventas	381.470	379.526	432.115	442.918	453.991
b) Prestaciones de Servicios	4.852.952	6.530.480	8.772.767	8.987.201	9.206.992
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas					
2. Aumento de las existencias de productos terminados en curso de fabricación	**11.280**				
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado					
4. Otros ingresos de explotación	**1.655.162**	**1.266.009**	**1.302.442**	**1.335.003**	**1.368.379**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	86.148	51.586	51.586	52.876	54.198
b) Subvenciones				0	0
b1)Transferencias de financiación de explotación	1.563.004	1.214.423	1.250.856	1.282.127	1.314.181
b2) Subvenciones de Organismos autónomos					
b3) Otras subvenciones	6.010				
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos					
I. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	**1.047.247**	**414.793**	**202.923**	**202.407**	**201.879**
5. Ingresos de participaciones en capital	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) En empresas fuera del grupo					
6. Ingresos de otros valores negociables y de	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De empresas del grupo					
b) De empresas asociadas					
c) De empresas fuera del grupo					
7. Otros intereses e ingresos asimilados	**453**	**0**	**0**	**0**	**0**
a) De empresas del grupo					
b) De empresas asociadas					
c) Otros intereses	453				
d) Beneficios en inversiones financieras					
8. Diferencias positivas de cambio	**11.973**				
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	**10.851**	**19.838**	**20.632**	**21.148**	**21.676**
III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI+BII-AI-A2)	**1.058.098**	**434.631**	**223.555**	**223.555**	**223.555**
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
10. Beneficios por operaciones por acciones y obligaciones propias					
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	**213.170**	**223.555**	**223.555**	**223.555**	**223.555**
12. Ingresos extraordinarios	**9.792**				
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios					
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	**864.517**	**211.076**	**0**	**0**	**0**
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV+A15+A16)	**864.517**	**211.076**	**0**	**0**	**0**
TOTAL HABER (VI + B) 1.a b) 13)	**8.000.769**	**8.610.646**	**10.730.879**	**10.988.677**	**11.252.917**

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2.002 - 3
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA				
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)					
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones.	471.300	31.371			
2. Gastos de establecimiento y formalizacion de deudas.	1.893				
3. Adquisicion de inmovilizado					
a) Inmovilizacones inmateriales	38.537	8.966	150.253	150.253	150.253
b) Inmovilizaciones materiales	98.557	170.361	1.283.691	833.468	323.160
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras					
4. Adquisicion de acciones propias					
5. Reducciones de capital					
6. Dividendos					
- A la Junta de Andalucía					
- A otros					
7. Cancelacion o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo					
a) Empéstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras deudas					
e) De proveedores de inmovilizado y otros		2.021	2.020	2.021	2.021
8. Provisiones para riesgos y gastos					
± AUMENTO / DISMINUCION DE CAPITAL CIRCULANTE	-600.183	-212.719	193.801	494.307	193.801
TOTAL DOTACIONES	**10.104**	**0**	**1.629.765**	**1.480.049**	**669.235**

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS

E.J.A. 2.002 - 4

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)

ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
1. Recursos procedentes de las operaciones.			195.821	195.822	195.822
2. Aportaciones de accionistas					
a) Ampliaciones de capital					
- De la Junta De Andalucía			0	300.506	
- De Organismos Autónomos					
- De Otros					
b) Para compensación de pérdidas					
3. Subvenciones de capital					
- De la Junta De Andalucía					
- Transferencias de financiación de capital			1.433.943	983.720	473.412
- De Organismos Autónomos					
- De Otros					
4. Deudas a largo plazo					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras empresas					
e) De proveedores de inmovilizado y otros	10.104				
5. Enajenación de inmovilizado					
a) Inmovilizaciones inmateriales					
b) Inmovilizaciones materiales					
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras					
6. Enajenación de acciones propias					
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras					
a) Empresas del grupo					
b) Empresas asociadas					
c) Otras inversiones financieras					
TOTAL RECURSOS	**10.104**	**0**	**1.629.764**	**1.480.048**	**669.234**

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

ESTADOS FINANCIEROS										E.J.A. 2.002 - 5
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA									
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)										
	LIQUIDACION 2000		AVANCE LIQUIDACION 2001		PREVISION 2002		PREVISION 2003		PREVISION 2004	
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos										
2. Existencias	4.475									
3. Deudores		334.947		212.719	30.051		15.025		60.101	
4. Acreedores		111.118			300.505		450.759		60.100	
5. Inversiones financieras temporales	458									
6. Acciones propias										
7. Tesoreria		169.268			-136.756		28.523		73.598	
8. Ajustes por periodificación	10.217									
TOTAL VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	15.150	615.333	0	212.719	193.800	0	494.307		193.799	0

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA E.J.A. 2002-6

BALANCE DE SITUACION

ACTIVO	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION 2,001	PREVISION AÑO 2,002	PREVISION AÑO 2,003	PREVISION AÑO 2,004
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.					
B) Inmovilizado	**6.344.318**	**6.120.764**	**7.135.709**	**7.700.431**	**7.754.845**
I. Gastos de establecimiento					
II. Inmovilizaciones inmateriales	**39.556**	**32.095**	**165.920**	**299.745**	**433.570**
1. Gastos de investigación y desarrollo					
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares					
3. Fondo de comercio					
4. Derechos de traspaso					
5. Aplicaciones informáticas	49.625	58.592	208.845	359.098	509.351
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	28.031	28.031	28.031	28.031	28.031
6. Anticipos					
7. Provisiones					
8. Amortizaciones	-38.100	-54.528	-70.956	-87.384	-103.812
III. Inmovilizaciones materiales	**6.303.917**	**6.087.824**	**6.968.944**	**7.399.841**	**7.320.430**
1. Terrenos y construcciones	7.851.327	7.851.327	8.151.833	8.452.339	8.692.744
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	281.046	281.046	401.249	461.350	461.350
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	764.642	764.642	914.895	1.065.148	1.065.148
4. Anticipos e inmovilizacines materiales en curso					
5. Otro inmovilizado	761.027	931.388	1.644.116	1.966.722	2.049.476
6. Provisiones					
7. Amortizaciones	-3.354.125	-3.740.579	-4.143.149	-4.545.718	-4.948.288
IV. Inmovilizaciones financieras	**845**	**845**	**845**	**845**	**845**
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a largo plazo					
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	845	845	845	845	845
8. Provisiones					
V. Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	**1.893**	**1.514**	**1.136**	**757**	**379**
D) Activo circulante	**3.466.935**	**3.254.217**	**3.147.511**	**3.191.060**	**3.324.759**
I. Accionistas por desembolsos exigidos					
II. Existencias	**29.711**	**29.711**	**29.711**	**29.711**	**29.711**
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	18.546	18.546	18.546	18.546	18.546
3. Productos en curso y semiterminados					
4. Productos terminados	85.211	85.211	85.211	85.211	85.211
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos					
7. Provisiones	-74.046	-74.046	-74.046	-74.046	-74.046
III. Deudores	**3.370.460**	**3.157.742**	**3.187.792**	**3.202.818**	**3.262.919**
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	2.973.606	2.760.888	2.790.938	2.805.964	2.866.065
2. Sociedades del grupo, deudores					
3. Sociedades asociadas, deudores					
4. Deudores varios	2.934	2.934	2.934	2.934	2.934
5. Personal	24.125	24.125	24.125	24.125	24.125
6. Administraciones públicas	405.406	405.406	405.406	405.406	405.406
7. Provisiones	-35.611	-35.611	-35.611	-35.611	-35.611
IV. Inversiones financieras temporales	**9.015**	**9.015**	**9.015**	**9.015**	**9.015**
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a corto plazo					
6. Otros créditos	1.668	1.668	1.668	1.668	1.668
7. Depósitos y fianzas entregados a corto plazo	7.347	7.347	7.347	7.347	7.347
8. Provisiones					
V. Acciones propias a corto plazo					
VI. Tesoreria	**45.436**	**45.436**	**-91.320**	**-62.797**	**10.801**
VII Ajustes por periodificacion	**12.313**	**12.313**	**12.313**	**12.313**	**12.313**
Total general (A+B+C+D)	**9.813.146**	**9.376.495**	**10.284.356**	**10.892.248**	**11.079.983**

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA E.J.A. 2002-7

BALANCE DE SITUACION

PASIVO	LIQUIDACION 2,000	AVANCE LIQUIDACION 2,001	PREVISION AÑO 2,002	PREVISION AÑO 2,003	PREVISION AÑO 2,004
A) Fondos propios	**-158.980**	**494.458**	**705.535**	**1.006.041**	**1.006.041**
I. Capital suscrito	**210.354**	**210.354**	**210.354**	**510.860**	**510.860**
II. Prima de emisión					
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas	**495.181**	**495.181**	**495.181**	**495.181**	**495.181**
1. Reserva legal	42.071	42.071	42.071	42.071	42.071
2. Reservas para acciones propias					
3. Reservas para acciones de la Sociedad dominante					
4. Reservas estatutarias					
5. Otras reservas	453.110	453.110	453.110	453.110	453.110
V. Resultados de ejercicios anteriores					
1. Remanentes					
2. Resultados negativos de ejrecicios anteriores					
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas					
VI. Perdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	**-864.515**	**-211.077**			
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio					
VIII. Acciones propias para reducir capital					
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	**7.397.781**	**6.309.711**	**7.309.023**	**8.069.188**	**8.319.045**
1. Subvenciones de Capital	5.084.245	4.860.690	6.071.078	6.831.243	7.081.100
2. Diferencias positivas de cambio	3.814	3.814	3.814	3.814	3.814
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.309.722	1.445.207	1.234.131	1.234.131	1.234.131
C) Provisiones para riesgos y gastos	**484.404**	**484.404**	**484.404**	**484.404**	**484.404**
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares					
2. Provisiones para impuestos					
3. Otras provisiones	484.404	484.404	484.404	484.404	484.404
4. Fondo de reversión					
D) Acreedores a largo plazo	**10.103**	**8.082**	**6.062**	**4.041**	**2.021**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
II. Deudas con entidades de crédito					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Otros acreedores	**10.103**	**8.082**	**6.062**	**4.041**	**2.021**
1. Deudas representadas por efectos a pagar					
2. Otras deudas	10.103	8.082	6.062	4.041	2.021
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo					
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos					
1. De empresas del grupo					
2. De empresas asociadas					
3. De otras empresas					
E) Acreedores a corto plazo	**2.079.838**	**2.079.840**	**1.779.332**	**1.328.573**	**1.268.472**
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
4. Intereses de obligaciones y otros valores					
II. Deudas con entidades de crédito	**375.457**	**375.457**	**74.951**		
1. Préstamos y otras deudas	373.660	373.660	73.154		
2. Deudas por intereses	1.797	1.797	1.797		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Acreedores comerciales	**812.974**	**812.974**	**812.974**	**437.165**	**377.064**
1. Anticipos recibidos por pedidos					
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	788.028	788.028	788.028	412.219	352.118
3. Deudas representadas por efectos a pagar	24.946	24.946	24.946	24.946	24.946
V. Otras deudas no comerciales	**661.291**	**661.291**	**661.291**	**661.291**	**661.291**
1. Administraciones públicas	353.595	353.595	353.595	353.595	353.595
2. Deudas representadas por efectos a pagar					
3. Otras deudas	13.920	13.920	13.920	13.920	13.920
4. Remuneraciones pendientes de pago	286.804	286.804	286.804	286.804	286.804
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	6.972	6.972	6.972	6.972	6.972
VI. Provisiones para operaciones de tráfico					
VII. Ajustes por periodificación	**230.116**	**230.118**	**230.116**	**230.117**	**230.117**
Total general (A+B+C+D+E)	**9.813.146**	**9.376.495**	**10.284.356**	**10.892.247**	**11.079.983**

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2002	E.J.A. 2002-8
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	
LIQUIDACIÓN AÑO 2000	

(Señalar las principales desviaciones que se han producido con los presupuestos de Explotación y de Capital de 2000 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).

Las partidas que han presentado mayor desviación son las siguientes:

- La partida de honorarios de profesionales independientes. Se incluyen en esta partida los honorarios que reciben los profesionales que colaboran con los distintos proyectos de la EASP (ya sea en proyectos docentes, de asesoría, investigación o cooperación internacional)

- La partida de becarios se ha saldado finalmente con 59.500 Euros mas de lo presupuestado. Las reformas organizativas acometidas en este ejercicio anterior relativas al cambio de la naturaleza de la relación contractual que une a la EASP con sus becarios hizo presumir que esta partida se iba a reducir ya que se mantenía la forma de relación para casos excepcionales. Estas excepciones han resultado mas de las inicialmente previstas de forma que estos gastos han sido superiores a los estimado.

- La partida de Sueldos y Salarios (21) se ha cerrado con 130.419 Euros mas de lo previsto. Las causas que motivan esta desviación son dos principalmente. Por un lado está la materialización de contratos de naturaleza laboral para algunos profesionales que colaboran en proyectos de cooperación internacional. Tradicionalmente estos profesionales mantenían una relación jurídica de naturaleza mercantil (contrato de arrendamiento de servicios) y se contabilizaban en la partida de colaboradores profesionales. Por diversas causas entre las que se encuentran la fidelización de los profesionales y la de hacer mas atractivo el puesto que se pretendía cubrir, se optó por materializarlo como relación laboral a través de un contrato de obra y servicio determinado. Otra cuestión que ha influido en la desviación, aunque en menor medida, es la resolución del contrato de una trabajadora en el Juzgado de lo Social que por diversas causas se saldó con unos gastos no previstos de 24.641 euros.

- La partida de Dotaciones Para Provisiones (28) se ha incrementado considerablemente con respecto a la cantidad prevista. El motivo es que se optó por dotar la provisión por diversas contingencias que a juicio del equipo auditor era necesaria para cubrir los riesgos potenciales.

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2002	E.J.A. 2002-9
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	
AVANCE LIQUIDACION AÑO 2001	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas)

Según las previsiones realizadas, el ejercicio 2001 se cerrará con un resultado negativo de 211.076,71 Euros. Esta desviación representa un 2,65% con respecto a la cifra de ingresos presupuestados y un 2,51% con respecto a la cifra de ingresos ahora estimados.

A la hora de analizar esta desviación que se prevé, es necesario destacar que en relación al presupuesto aprobado existe una partida importante como son los gastos de personal que disminuye.

Teniendo en cuenta esta premisa, la previsión de un mayor incremento de la cifra de negocio conlleva su correspondiente incremento de los gastos variables en servicios exteriores (personal colaborador para esos incrementos de actividad, gastos de viaje para ese personal colaborador etc...)

Del análisis concreto de la desviación se ha de manisfestar que la misma recoge un resultado que va ligado al cumplimiento del objetivo de la Escuela Andaluza de Salud Pública como servicio público de la comunidad autónoma andaluza y que abarca cada año mayores compromisos lo que va a llevar a plantearse una ampliación de las transferencias corrientes de la Junta de Andalucía.

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS DE 2002	E.J.A. 2002-10
EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA	
PREVISION AÑO 2002	

(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como el Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002)

La estructura de los ingresos para el ejercicio 2002 se diferencia de la de ejercicios anteriores por el importante incremento en la cifra de negocio previsto. Este incremento está motivado principalmente por la incorporación de nuevos programas adscritos y de nuevos proyectos de asesoría de gran entidad.

En cuanto a los gastos, las partidas mas importantes son las derivadas del personal y las de profesionales colaboradores. Logicamente, las incorporaciones al presupuesto comentadas con anterioridad tienen que ver con la tendencia creciente de estas partidas.

La EASP cuenta con costes de estructura importantes que hacen que sea preciso recibir subvenciones para equilibrar la cuenta de resultados. Aunque en el presupuesto presentado la subvención a la explotación supone un incremento en valores absolutos con respecto a las cantidad prevista para el ejercicio 2001, en términos relativos supone una disminución significativa.

El presupuesto de 2002 propone por primera vez en los últimos 10 años subvenciones de capital. El objetivo es actualizar las instalaciones de la institución de forma que se convierta en una empresa referente en tecnología y sistemas de información.

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002 PAIF - 1

DETERMINACION DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR, COSTES Y GASTOS

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002 (B) IMPORTE EUROS	EJERCICIO 2002 (C) Nº UNIDADES OBJETIVO	EJERCICIO 2002 (D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	EJERCICIO 2003 (B) IMPORTE EUROS	EJERCICIO 2003 (C) Nº UNIDADES OBJETIVO	EJERCICIO 2003 (D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	EJERCICIO 2004 (B) IMPORTE EUROS	EJERCICIO 2004 (C) Nº UNIDADES OBJETIVO	EJERCICIO 2004 (D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	**Objetivos de la Escuela Andaluza de Salud Pública**										
1,1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de los servicios de salud.	Horas docentes	907.640	8.300	109,35	929.279	8.300	111,96	951.460	8.300	114,63
1,2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes a los servicios de salud, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública.	Número de proyectos de investigación	1.419.697	50	28.393,94	1.453.543	50	29.070,86	1.488.239	50	29.764,78
1,3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios y sociosanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios y sociosanitarios se puedan percibir.	Número de proyectos de asesoría	1.001.904	18	55.661,33	1.025.789	18	56.988,28	1.050.274	18	58.348,56
1,4	Transferencia de recursos, tecnologías y conocimientos a las instituciones y profesionales de países en vías de desarrollo, generando procesos que permitan la adquisición de capacidad autónoma para la respuesta a los problemas de salud y de organización de servicios en los países de actuación.	Número de proyectos de coop. Internac.	1.594.195	5	318.839,00	1.632.200	5	326.440,00	1.671.161	5	334.232,20
1,5	Facilitar el intercambio de conocimientos, el encuentro de profesionales para discutir temas de actualidad en el ámbito sanitario, promover la difusión entre los profesionales de los resultados de los proyectos de la EASP, promover la salud y la educación para la salud en Europa, permitir el acceso a material bibliográfico y audiovisual relacionado con la salud pública a los profesionales del SSPA y al público en general.	Proyectos adscritos	431.506	7	61.643,71	441.794	7	63.113,43	452.339	7	64.619,86
1,6	Actualización de los sistemas de información y la adaptación y ampliación de las instalaciones de la EASP, según las inversiones previstas en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI		1.412.378			961.619			450.759		
1,7	Adaptación de la capacidad financiera de la EASP y colaboración en la financiación de gastos de estructura		465.686			774.832			483.149		
2	**Objetivos relacionados con el Servicio Andaluz de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud**										
2,1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales del SAS	Horas docentes	1.534.036	8.300	184,82	1.570.607	8.300	189,23	1.608.097	8.300	193,75
2,2	Contribuir al desarrollo del SAS, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a sus demandas	Número de proyectos de asesoría	413.342	5	82.668,40	423.196	5	84.639,20	433.298	5	86.659,60
3	**Objetivos relacionados con la Consejería de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud**										
3,1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de la Consejería	Horas docentes	78.203	8.300	9,42	80.068	8.300	9,65	81.979	8.300	9,88
3,2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes para los responsables sanitarios, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública. Gestión Administrativa de la Investigación en el Sistema Sanitario Público Andaluz	Número de proyectos de investigación	254.255	12	21.187,92	260.316	12	21.693,00	266.530	12	22.210,83
3,3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios se puedan percibir, procurar un instrumento que facilite la investigación oncológica en la provincia de Granada, facilitar el acceso a las evidencias aparecidas en la literatura científica como medio para promover un uso más racional de los medicamentos, constituir un centro de referencia en materia de documentación e información de medicamentos, servir de instrumento para el acceso a las instituciones europeas de los centros sanitarios y sus responsables y de apoyo a la gestión de proyectos europeos.	Número de proyectos de asesoría	1.866.166	15	124.411,07	1.910.655	15	127.377,00	1.956.263	15	130.417,53
3,4	Incorporación de la medicina basada en la evidencia y de los análisis coste-efectividad en las prácticas sanitarias en el SSPA, servir de instrumento para el incremento y el control de la calidad en los servicios sanitarios de la comunidad.	Proyectos adscritos	981.636			1.005.037			1.029.028		
	APLICACIONES TOTALES DE FONDOS		12.360.644			12.468.935			11.922.576		

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002 PAIF 1 -1

DETERMINACION DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO		EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004	
		UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	Objetivos de la *Escuela Andaluza de Salud Pública*							
1.1	Catalogo de actividades docentes (residenciales, descentralizadas y concertadas)	Horas docentes	907.640	8.300	929.279	8.300	951.460	8.300
1.2	Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	1.419.697	50	1.453.543	50	1.488.239	50
1.3	Desarrollo de proyectos de asesoría	Número de proyectos de asesoría	1.001.904	18	1.025.789	18	1.050.274	18
1.4	Desarrollo de proyectos de cooperación internacional	Número de proyectos de coop. Internac.	1.594.195	5	1.632.200	5	1.671.161	5
1.5	Programas adscritos	Proyectos adscritos	431.506	7	441.794	7	452.339	7
1.6	Actuaciones inversoras		1.412.378		961.619		450.759	
1.7	Incremento del capital de la EASP	Pesetas	0		300.506			
1.8	Otros	Pesetas	465.686		474.326		483.149	
2	Objetivos *relacionados con el Servicio Andaluz de Salud según* Contrato Programa con la Consejería de Salud							
2,1	Catalogo de actividades docentes (residenciales, descentralizadas y concertadas)	Horas docentes	1.534.036	8.300	1.570.607	8.300	1.608.097	8.300
2.2	Desarrollo de proyectos de asesoría	Número de proyectos de asesoría	413.342	5	423.196	5	433.298	5
3	Objetivos relacionados con la Consejería de Salud según Contrato *Programa con la Consejería de Salud*							
3,1	Catalogo de actividades docentes (residenciales, descentralizadas y concertadas)	Horas docentes	78.203	8.300	80.068	8.300	81.979	8.300
3,2	Desarrollo de proyectos de investigación	Número de proyectos de investigación	254.255	12	260.316	12	266.530	12
3,3	Desarrollo de proyectos de asesoría	Número de proyectos de asesoría	1.866.166	15	1.910.655	15	1.956.263	15
3.4	Programas adscritos	Proyectos adscritos	981.636	0	1.005.038	0	1.029.028	0
			0		0		0	
	TOTALES		12.360.644		12.468.935		11.922.576	

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002				PAIF 2
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS.				
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA			
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
1	*Objetivos de la Escuela Andaluza de Salud Pública*			
1,1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de los servicios de salud.			
	Rentas generadas	**907.640**	**929.279**	**951.460**
	Ventas a otras instituciones, empresas o particulares	**871.931**	**892.718**	**914.027**
	Aplicación subvención a la explotación	**35.709**	**36.561**	**37.433**
1,2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes a los servicios de salud, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública.			
	Rentas generadas	**1.419.697**	**1.453.543**	**1.488.239**
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	**1.147.719**	**1.175.080**	**1.203.129**
	Aplicación subvención a la explotación	**271.978**	**278.462**	**285.109**
1,3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios y sociosanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios y sociosanitarios se puedan percibir.			
	Rentas generadas	**1.001.904**	**1.025.764**	**1.050.388**
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	**1.034.128**	**1.058.757**	**1.084.169**
	Aplicación subvención a la explotación	**-32.225**	**-32.993**	**-33.781**
1,4	Transferencia de recursos, tecnologías y conocimientos a las instituciones y profesionales de paises en vías de desarrollo, generando procesos que permitan la adquisicion de capacidad autónoma para la respuesta a los problemas de salud y de organización de servicios en los paises de actuación.			0
	Rentas generadas	**1.594.195**	**1.632.200**	**1.671.161**
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	**1.594.195**	**1.632.200**	**1.671.161**
	Aplicación subvención a la explotación	**0**	**0**	**0**
				0
1,5	Facilitar el intercambio de conocimientos, el encuentro de profesionales para discutir temas de actualidad en el ámbito sanitario, promover la difusión entre los profesionales de los resultados de los proyectos de la EASP, promover la salud y la educación para la salud *en Europa, permitir el acceso a material bibliográfico y audiovisual relacionado con la salud* pública a los profesionales del SSPA y al público en general.			
	Rentas generadas	**409.942**	**419.715**	**429.733**
	Ventas y ayudas de otras instituciones o empresas	**142.234**	**145.625**	**149.101**
	Aplicación subvención a la explotación	**267.708**	**274.090**	**280.632**
	Subvenciones de capital	**21.565**	**22.100**	**22.653**
1,6	Actualización de los sistemas de información y la adaptación y ampliación de las instalaciones de la EASP, según las inversiones previstas en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI			
	Subvenciones de capital	**1.412.378**	**961.619**	**450.759**
1,7	*Adaptación de la capacidad financiera de la EASP y colaboración en la financiación de* gastos de estructura			
	Rentas generadas	**271.886**	**280.525**	**289.348**
	Incremento del capital circulante	**193.801**	**494.307**	**193.801**
2	Objetivos relacionados con el Servicio Andaluz de Salud según Contrato Programa con la Consejería de Salud			
2,1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales del SAS			
	Rentas generadas	**1.534.036**	**1.570.607**	**1.608.050**
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	**1.473.682**	**1.508.815**	**1.544.785**
	- Programa de formación de profesionales del SAS	1.473.682	1.508.815	1.544.785
	Aplicación subvención a la explotación	**60.354**	**61.792**	**63.266**
2.2	Contribuir al desarrollo del SAS, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a sus demandas			
	Rentas generadas	**413.342**	**423.196**	**433.285**
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	**398.306**	**407.801**	**417.523**
	- Programa de financiación de proyectos de asesoría del SAS	398.306	407.801	417.523
	Aplicación subvención a la explotación	**15.036**	**15.395**	**15.762**
3	*Objetivos relacionados con la Consejería de Salud según Contrato Programa con la* Consejería de Salud			
3,1	La capacitación y la formación continuada de los profesionales de la Consejería			
	Rentas generadas	**78.203**	**80.068**	**81.976**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002				PAIF 2
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS.				
EMPRESA:	ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA			
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	**75.127**	**76.918**	**78.751**
	- Programa de formación de profesionales de la Consejeria de Salud	75.127	76.918	78.751
	Aplicación subvención a la explotación	**3.077**	**3.150**	**3.225**
3,2	Elaboración de análisis, recomendaciones y dictámenes para los responsables sanitarios, aumentar el conocimiento sobre la salud y sus determinantes, mediante la incorporación y desarrollo de métodos, conocimientos e instrumentos punteros que sirvan en la generación, aplicación y difusión del conocimiento en salud pública. Gestión Administrativa de la Investigación en el Sistema Sanitario Público Andaluz			
	Rentas generadas	**254.255**	**260.316**	**266.522**
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	**136.875**	**140.138**	**143.479**
	- Programa de financiación de proyectos de investigación	61.303	62.765	64.261
	- Programa de gestión de la investigación en el sistema sanitario.	75.572	77.374	79.218
	Aplicación subvención a la explotación	**117.380**	**120.178**	**123.043**
3,3	Contribuir al desarrollo de los servicios sanitarios, mediante la difusión de los conocimientos científicos en las disciplinas y áreas temáticas de la EASP, dando respuesta a las demandas que desde los servicios sanitarios se puedan percibir, procurar un instrumento que facilite la investigación oncológica en la provincia de Granada, facilitar el acceso a las evidencias aparecidas en la literatura científica como medio para promover un uso más racional de los medicamentos, constituir un centro de referencia en materia de documentación e información de medicamentos, servir de instrumento para el acceso a las instituciones europeas de los centros sanitarios y sus responsables y de apoyo a la gestión de proyectos europeos.			
	Rentas generadas	**1.866.166**	**1.910.655**	**1.956.205**
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	**1.832.717**	**1.876.409**	**1.921.143**
	- Programa de financiación de proyectos de asesoría de la Consejería de Salud	1.832.717	1.876.409	1.921.143
	Aplicación subvención a la explotación	**33.449**	**34.246**	**35.062**
3.4	Incorporación de la medicina basada en la evidencia y de los análisis coste-efectividad en las prácticas sanitarias en el SSPA, servir de instrumento para el incremento y el control de la calidad en los servicios sanitarios de la comunidad.			
	Rentas generadas	**981.634**	**1.005.041**	**1.028.996**
	Contrato Programa con la Consejería de Salud	**503.243**	**515.240**	**527.524**
	- Programa de financiación de programas adscritos	503.243	515.240	527.524
	Aplicación subvención a la explotación	**478.391**	**489.801**	**501.472**
	FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS	**12.360.644**	**12.468.935**	**11.922.576**

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002 PAIF 2 - 1

PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS.

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
a) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
Subvención a la explotación	1.250.856	1.282.127	1.314.181
TOTAL (C)	1.250.856	1.282.127	1.314.181
a') APLICACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
En aplicación del sistema de imputación de costes, las transferencias corrientes recibidas se aplican a cubrir los déficits de las distintas actividades de la EASP			
Docencia	99.140	101.503	103.924
Investigación	389.358	398.640	408.152
Asesoría	16.260	16.648	17.043
Cooperación Internacional	0	0	0
Otros	746.098	765.336	785.062
TOTAL (D)	1.250.856	1.282.127	1.314.181
DESAJUSTES (E) = (C)-(D)	0	0	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002 PAIF 2 - 3

PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACION DE OBJETIVOS.

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
a) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.433.943	1.284.226	473.412
TOTAL (C)	1.433.943	1.284.226	473.412
a') APLICACION DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:			
Biblioteca	21.565	22.100	22.653
Actuaciones inversoras	1.412.378	961.620	450.759
Según lo previsto en el Plan Económico de Andalucia Siglo XXI			
Ampliación de Capital		300.506	
TOTAL (D)	1.433.943	1.284.226	473.412
DESAJUSTES (E) = (C)-(D)	0	0	0

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002 PAIF 2 - 5

ENCOMIENDAS DE GESTION O ENCARGOS DE EJECUCIÓN A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA NO REFLEJADOS EN LA CUENTA DE RESULTADOS

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACION ESPECIFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
a) ENCARGOS A RECIBIR			
Gestión de la investigación en el Sistema Sanitario Público de Andalucía	1.259.533	1.291.022	1.323.297
TOTAL (C)	1.259.533	1.291.022	1.323.297
a') ENCARGOS A REALIZAR			
TOTAL (D)	0	0	0
DESAJUSTES (E) = (C)-(D)	1.259.533	1.291.022	1.323.297

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2.002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN INVERSIONES Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AÑO 2002 PAIF 3

INDICADORES DE GESTION

EMPRESA: ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA

DESCRIPCION		CUANTIFICACION		
OBJETIVO FINAL O ESTRATEGICO	INDICADORES O VARIABLES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
** **Docencia**				
Actualizar el catálogo docente	Porcentaje de cursos actualizados	10%	10%	10%
		0	0	0
Elaborar propuestas que permitan un mayor y mejor acceso a los programas de formación	Número de horas en docencia descentralizada	1.300	1.350	1.400
	Número de cursos semipresenciales ofertados	5	6	7
	Numero de cursos virtuales ofertados	3	4	5
		0	0	0
Centro virtual	Numero de cursos virtuales ofertados	3	4	5
	Número de paginas web del centro virtual	120	130	145
	Número servicios ofertados en el centro virtual	2	4	6
	Documentos disponibles en la red	30	40	50
** **Asesoria**				
Colaborar con las instituciones y centros sanitarios en la aplicación y desarrollo de las estrategias del SSPA	Número de proyectos realizados	10	10	10
** **Investigación**				
Gestionar las convocatorias de ayudas a la investigación Colaborar en la coordinación y fomento de la política de investigación	Presupuesto gestionado	1.259.533	1.291.022	1.323.297
** **Internacional**				
Incrementar nuestra presencia en los órganos y foros europeos de formación y desarrollo de políticas sanitarias: asociación europea de escuelas de salud	Organos y foros en los que la EASP está presente	3	4	5

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 156/2002, de 21 de mayo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

El dictado de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, que supone una intensificación de la intervención pública en la prevención y protección de menores, junto con la Ley de la Comunidad Autónoma Andaluza 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor, que profundiza en los postulados de aquella, configuran una situación de compromiso de los poderes públicos en el desarrollo del sistema de atención a la infancia y familia, que a su vez debe satisfacer los requerimientos que la Administración de Justicia plantea en términos de procedimiento y de colaboración, en particular los que la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores, hace recaer en el sistema de protección del menor. Todo ello se traduce en la necesidad de disponer las medidas organizativas que hagan posible una mejor respuesta de la Administración Pública Andaluza en el desarrollo de todas las funciones que comprenden las políticas en materia de prevención, protección, tutela, acogimiento y adopción de menores.

El presente Decreto recoge las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se han estimado necesarias para el cumplimiento de los objetivos indicados, tanto en el ámbito de la Dirección General de Infancia y Familia, como, y fundamentalmente, en el servicio directo que se ejerce a través de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, en las que se opera un importante incremento en términos de estructura y de dotación cuantitativa de recursos en todos los aspectos señalados. La modificación supone una diversificación del anterior Servicio de Atención al Niño en dos Servicios: Prevención y Apoyo a la Familia y Medidas de Protección, concentrando en este último las tareas operativas de tutela, acogimiento y adopción, así como la gestión y supervisión de los centros de menores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 8.3.d) del V Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de mayo de 2002,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Asuntos Sociales.

Se modifica la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Dirección General de Infancia y Familia, así como a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, quedando actualizada en los términos expresados en el Anexo a este Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, conforme al procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de mayo de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

MODIFICADOS

3201310 ASESOR TECNICO-FORMACION.....	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	7,263.12	2			SEVILLA
3201310 ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	7,263.12	2			SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA *SEVILLA*

3202310	SUBDIRECCION GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	30	XXXX-	16,569.12	3			SEVILLA
7851510	GABINETE TÉCNICO INFANCIA Y FAMILIA	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3			SEVILLA
7851610	DP. PROGRAMACIÓN PRESUP. Y ECON	1	F	PC	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	10,829.16	2			SEVILLA
7851710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	9,435.12	2	DPL. CIENCIAS EMPRES LDO. DERECHO LDO. ECONOMIA		SEVILLA
7851810	DP. TUTELAS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
7851910	ASESOR TÉCNICO-TUTELAS	2	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
7852010	NG. GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			SEVILLA
7977710	SV. CENTROS PROTECCIÓN DE MENORES	1	F	PLD	A	P-A20	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	14,193.84	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7852110	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
7852210	DP. CALIDAD CENTROS	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
3203310	ASESOR TÉCNICO PROGRAMAS RESIDENCIALES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7852310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. PEDAGOGIA		SEVILLA
7852410	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1585010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7852510	UN. GESTIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
7852610	DP. GESTIÓN CENTROS	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,479.76	2		GESTION PRESUP.	SEVILLA
7852710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	9,435.12	2			SEVILLA
7852810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1584910	NG. GESTION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,840.00	1			SEVILLA
1586110	DP. REGISTRO CENTROS DE MENORES	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2			SEVILLA
1586210	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1583810	SV. PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX-	14,193.84	3	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
1584310	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			SEVILLA
7853110	DP. PREVENCION	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA

CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA — SEVILLA

7853010	ASESOR TÉCNICO-EVALUACION	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
7853210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1584010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
7853310	DP. APOYO A LA FAMILIA	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2	LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
7853410	ASESOR ASISTECNICA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
7853510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
1584210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
7853610	DP. GESTIÓN PROGRAMAS Y PRESTACIONES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,479.76	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7853710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2			SEVILLA
7853810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	4,909.56	2			SEVILLA
7853910	UN. TRAMITACIÓN EXPEDIENTES	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA
7854010	SV. PRIMERA INFANCIA	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX-	14,193.84	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7854110	DP. PROGRAMA PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7854210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
7854310	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7854410	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			SEVILLA
7854510	DP. GEST.CENTROS SOCIOEDUC.SUBV.	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	25	XXXX-	9,843.24	2			SEVILLA
7854610	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	9,728.04	2			SEVILLA
7854710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,857.48	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7849910	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
7849410	DP. GESTION CENTROS SOCIEDUCA.PROP	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2			SEVILLA
7849510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	9,728.04	2			SEVILLA
7849610	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,895.28	2			SEVILLA
7849710	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA															
CENTRO DESTINO: DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIA											SEVILLA				
1583110 SV.ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAMILIAR		1	F	PLD		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,602.68	3	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7849810 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,150.84	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
1583310 DP. ADOPCION		1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,479.76	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7850010 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7850110 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7850210 UN. GESTION		1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1583610 DP. ACOGIMIENTO FAMILIAR		1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,479.76	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7850310 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1583710 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7850410 UN. GESTION		1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
7850510 DP. ADOPCIÓN INTERNACIONAL		1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,843.24	2	LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7850610 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,728.04	2	LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7850710 ASESOR TÉCNICO		1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7850810 UN. GESTION		1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
7850910 ASESOR TÉCNICO		2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,435.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
3203110 SV. MENORES INFRACTORES		1	F	PLD		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX-	14,193.84	3	LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
1585310 UN. GESTION		1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			SEVILLA
1585210 DP. RECURSOS MENORES INFRACTORES		1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,180.60	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
1584710 ASESOR TECNICO		1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,263.12	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
1584610 ASESOR TECNICO		1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
2584110 TITULADO SUPERIOR		1	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32				SEVILLA
1585410 TITULADO SUPERIOR		3	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,303.32		LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1586010 TITULADO SUPERIOR		3	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32		LDO. DERECHO		SEVILLA
7851010 TITULADO SUPERIOR		1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,303.32		LDO. PEDAGOGIA		SEVILLA
7851210 TITULADO GRADO MEDIO		1	F	PC,SO		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,386.92				SEVILLA
7851310 TITULADO GRADO MEDIO		1	F	PC,SO		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,483.60				SEVILLA
1585510 TITULADO GRADO MEDIO		3	F	PC,SO		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	XX---	3,483.60		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
1585910 SECRETARIO/A DIRECTORA GENERAL		1	F	PLD		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	6,209.64	1			SEVILLA
1722310 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		7	F	PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			SEVILLA
1585610 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				SEVILLA
1585710 AUXILIAR ADMINISTRATIVO		6	F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO:		D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA													
CENTRO DESTINO:		D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA													ALMERIA
2723210	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3			ALMERIA
804010	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO		ALMERIA
3206310	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	2	LDO. DERECHO		ALMERIA
804510	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO		A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2			ALMERIA
2032510	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1			ALMERIA
2032610	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1			ALMERIA
803610	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO		C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1			ALMERIA
803110	DP. FISCAL	1	F	PC		A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			ALMERIA
803710	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
803810	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC		B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			ALMERIA
803910	UN. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
2723310	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD		A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3			ALMERIA
1586610	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			ALMERIA
3206410	UN. INFORMACION	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			ALMERIA
804710	NG. REGISTRO ARCHIVO	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
804910	SC. PERSONAL	1	F	PC		A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			ALMERIA
1586710	NG. PERSONAL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
803310	NG. HABILITACION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
805010	NG. NOMINAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
803210	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC		A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			ALMERIA
804610	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		ALMERIA
804810	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
454310	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
2723410	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			ALMERIA
7088110	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			ALMERIA
3206510	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		ALMERIA
3206610	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1586410	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			ALMERIA
1589910	GERENTE PLAN BARRIADAS	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			ALMERIA
1590010	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			ALMERIA
3206710	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA														
	CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA										ALMERIA				
1590110	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1672810	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC		A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			ALMERIA
1672910	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1673010	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			ALMERIA
1673410	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			ALMERIA
1587310	SV. PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
7838110	DP.GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			ALMERIA
7838010	NG. GESTION CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
7838210	NG.GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			ALMERIA
7838310	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			ALMERIA
3206810	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
7838410	DP.PREVENCION Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			ALMERIA
7838510	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			ALMERIA
1587810	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		ALMERIA
7838610	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
7838710	DP.GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			ALMERIA
7838810	NG.GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1587510	NG. RECEPCIÓN	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1587910	NG. CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1588410	NG. GESTION	2	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
7865110	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1587410	ASESOR TECNICO-RECEPCION	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1587610	ASESOR TECNICO-MENORES	3	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1587710	ASESOR TECNICO-MENORES	3	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		ALMERIA
7958810	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
7837910	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
3207110	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		ALMERIA
7977810	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
3207010	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA									ALMERIA						
1588310	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN...	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1588610	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1590710	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	1	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		ALMERIA
1588710	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR.....	2	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
7840210	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL.....	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
452710	ASESOR TECNICO-REFORMA.....	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		ALMERIA
805110	*SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES*.....	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			ALMERIA
804110	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES.....	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1			ALMERIA
1625910	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS.....	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			ALMERIA
1626010	NG. GESTION.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
804410	*NG. SEGUIMIENTO* Y CONTROL.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			ALMERIA
805210	SC. CENTROS Y PROGRAMAS.....	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			ALMERIA
805310	*ASESOR* TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS.....	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			ALMERIA
805410	NG. GESTION DE CENTROS.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			ALMERIA
803410	*NG. GESTION* PROGRAMAS.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			ALMERIA
7088210	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS.....	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			ALMERIA
7088310	NG. AUTORIZACIONES.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1586910	NG. CONCIERTOS.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1828110	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES.....	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			ALMERIA
1828210	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	*LDO. DERECHO*		ALMERIA
1828310	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
1828410	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES.....	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			ALMERIA
1828510	NG. TRAMITACION.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
1828610	NG. REVISIONES Y RECURSOS.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			ALMERIA
1828710	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES.....	1	F	PC		A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	*XXXX-*	*8,588.64*	2			ALMERIA
1828810	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			ALMERIA
1828910	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			ALMERIA
806010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				ALMERIA
1588010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		ALMERIA
1588110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		ALMERIA
1589410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		ALMERIA
805510	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		ALMERIA
805610	TITULADO SUPERIOR.....	3	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				ALMERIA
1673510	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR.....	2	F	PC,SO		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				ALMERIA
805710	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	F	PC,SO		B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		ALMERIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE ALMERIA — ALMERIA

2992710	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80			ALMERIA
1672710	TITULADO GRADO MEDIO	9	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
804210	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12			ALMERIA
805810	ADMINISTRATIVO	6	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16			ALMERIA
805910	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1		ALMERIA
2723510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1		ALMERIA
1589610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48			ALMERIA
1589710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48			ALMERIA
6715810	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	-----	0.00	LDO. DERECHO		ALMERIA
													PLAZAS A EXTINGUIR: 1
7093610	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
3303510	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC,S	II			01	-----	0.00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERIA
													PLAZAS A EXTINGUIR: 2
3109910	OPERADOR DE ORDENADOR	1	L	PC,S	III			02	-----	0.00			ALMERIA
													A EXTINGUIR ADS.
3303610	CONDUCTOR MECANICO PRIMERA	1	L	PC,S	III			01	-----	0.00			ALMERIA
													PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6737610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	IV			02	-----	0.00			ALMERIA
													PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3109810	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA	1	L	PC,S	IV			02	-----	0.00			ALMERIA
													A EXTINGUIR ADS.
1590310	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	1	L	PC,S	IV			01	-----	0.00			ALMERIA
451710	PERSONAL SV. DOMESTICOS	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00			ALMERIA
													JORN. PARCIAL: 12H/S
1948110	CONSERJE	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00			ALMERIA
1829010	CONDUCTOR	2	L	PC,S	V			02	-----	0.00			ALMERIA
803510	TELEFONISTA	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00			ALMERIA
804310	LIMPIADOR/A	1	L	PC,S	V			01	-----	0.00			ALMERIA
2992610	LIMPIADOR/A	2	L	PC,S	V			01	-----	0.00			ALMERIA
													JORN.PARCIAL:3,30H/D
1589810	ORDENANZA	9	L	PC,S	V			01	-----	0.00			ALMERIA
831810	VIGILANTE	1	L	PC,S	V			01	-----	0.00			ALMERIA
7857610	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	XX---	935.04	LDO. MEDICINA		ALMERIA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDF	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ CADIZ

2723610	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3			CADIZ
807610	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO		CADIZ
806210	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		CADIZ
807110	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2			CADIZ
2032710	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1			CADIZ
2032810	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1			CADIZ
807210	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1			CADIZ
806110	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
807310	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
807410	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			CADIZ
807510	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
2723710	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3			CADIZ
807710	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
3207910	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CADIZ
464510	NG. REGISTRO ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
806310	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
808110	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
808010	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1591510	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1591410	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
807810	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		CADIZ
806710	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1591710	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
2723810	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			CADIZ
7088410	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	2	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			CADIZ
3207210	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		CADIZ
3207310	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,530.48	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1590810	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			CADIZ
1590910	GERENTE PLAN BARRIADA	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			CADIZ
1591010	GERENTE PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			CADIZ
1591110	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	4	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			CADIZ

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ											CADIZ				
3207410	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA.....	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1591210	UN. GESTION PLAN BARRIADAS.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1674110	DP. INSERCION PROFESIONAL.....	1	F	PC		A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
1674210	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1674310	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			CADIZ
1674510	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CADIZ
1592110	SV. PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA.....	1	F	PLD		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
7838910	DP. GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			CADIZ
7839010	NG. GESTION CENTROS.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
7839110	NG. GESTION PROGRAMAS.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			CADIZ
7839210	DP. PRIMERA INFANCIA.....	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			CADIZ
1592610	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM..	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CADIZ
3207510	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
7839310	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
7839410	DP. PREVENCION Y PROGRAMAS.....	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			CADIZ
7862610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			CADIZ
7839610	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
7839710	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	1	F	PLD		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
7836510	DP.GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			CADIZ
7836610	NG.GESTION ADMINISTRATIVA.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1592310	NG.RECEPCIÓN.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1592710	NG.CENTROS.....	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1593110	NG. GESTION.....	2	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
7865210	COORD. EQUIPO DE MENORES.....	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CADIZ

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ															CADIZ
1592210	ASESOR TECNICO-RECEPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1592410	ASESOR TECNICO-MENORES	8	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1592510	ASESOR TÉCNICO-MENORES	8	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		CADIZ
7958910	ASESOR TÉCNICO-MENORES	8	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		CADIZ
7836710	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
3207810	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	2	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		CADIZ
7977910	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
3207710	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		CADIZ
1593010	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1593310	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1595210	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		CADIZ
1593410	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		CADIZ
7836810	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
462910	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CADIZ
808210	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			CADIZ
808310	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1			CADIZ
1626110	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			CADIZ
1626210	NG. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
807910	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			CADIZ
808410	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			CADIZ
808510	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,863.48	2			CADIZ
806410	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CADIZ
808610	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CADIZ
7088510	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
7088610	NG. AUTORIZACIONES	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
806610	NG. CONCIERTOS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1829110	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			CADIZ
1829210	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		CADIZ
1829310	ASESOR TECNICO	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		CADIZ
3208010	ASESOR TECNICO	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	7,225.32	1			CADIZ
1829410	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			CADIZ

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	Características Esenciales						Requisitos para el desempeño			Localidad Otras características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ CADIZ

1829510	NG. TRAMITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1829610	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CADIZ
1829710	*SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES*	1	F	PC	A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CADIZ
1829810	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CADIZ
1829910	*NG. SEGUIMIENTO* Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CADIZ
1592810	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CADIZ
1595010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CADIZ
2584210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.SOCIOLOGIA		*CADIZ*
7015010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		ALGECIRAS
464310	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				CADIZ
1594110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		CADIZ
1673810	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		CADIZ
1594210	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				CADIZ
1674610	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				CADIZ
809110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	*P-B12*	*HACIENDA PÚBLICA*	18	X----	2,770.80				CADIZ
7015110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		ALGECIRAS
806510	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		CADIZ
806810	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				CADIZ
1673910	TITULADO GRADO MEDIO	10	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		CADIZ
808710	ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				CADIZ
808810	*ADMINISTRATIVO*	10	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				CADIZ
808910	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			CADIZ
2723910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			CADIZ
1594410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				CADIZ
1594510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	39	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				CADIZ
3303710	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	-----	0.00		LDO. CIENCIAS EDUCAC		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3303810	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	-----	0.00		LDO. PSICOLOGIA		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
7093710	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		CADIZ
3303910	TITULADO GRADO MEDIO	7	L	PC,S	II			01	-----	0.00		*DPL. TRABAJO SOCIAL*		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 7
1682510	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B.		CADIZ
3304110	ENCARGADO-CENTROS SOCIALES	1	L	PC,S	III			02	-----	0.00				CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110010	OPERADOR DE ORDENADOR	1	L	PC,S	*III*			02	-----	0.00				CADIZ A EXTINGUIR ADS.
2660410	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	III			01	-----	0.00				CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3304010	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	PC,S	III			01	-----	0.00				CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2660510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				CADIZ PLAZAS A *EXTINGUIR*: 5
3110110	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA	1	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				CADIZ A EXTINGUIR ADS.

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CADIZ CADIZ

1594810	CONSERJE	3	L	PC,S	V	02	-----	0.00				CADIZ
809010	CONDUCTOR	2	L	PC,S	V	02	-----	0.00				CADIZ
807010	TELEFONISTA	1	L	PC,S	V	02	-----	0.00				CADIZ
806910	LIMPIADOR/A	1	L	PC,S	V	01	-----	0.00				CADIZ
1594610	ORDENANZA	10	L	PC,S	V	01	-----	0.00				CADIZ
7760810	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II	01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		ALGECIRAS
7760910	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II	01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															CORDOBA
2724010	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3				CORDOBA
810510	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO			CORDOBA
809310	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO			CORDOBA
810010	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2				CORDOBA
2032910	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1				CORDOBA
2033010	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1				CORDOBA
810110	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1				CORDOBA
809210	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				CORDOBA
810210	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
810310	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2				CORDOBA
810410	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
2724110	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3				CORDOBA
810610	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				CORDOBA
3208110	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1				CORDOBA
810810	NG. REGISTRO ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
809410	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				CORDOBA
809710	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
809610	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
1595910	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
1595810	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				CORDOBA
810710	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL			CORDOBA
810910	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
1596110	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				CORDOBA
2724210	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3				CORDOBA
7088710	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2				CORDOBA
3208210	ASESOR TECNICO INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO			CORDOBA
3208310	ASESOR TECNICO INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA			CORDOBA
1595310	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3				CORDOBA
1595410	GERENTE PLAN DE BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2				CORDOBA
1595510	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2				CORDOBA
3208410	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA			CORDOBA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															CORDOBA
1595610	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
1675110	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CORDOBA
1675210	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
1675310	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			CORDOBA
1675510	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CORDOBA
1596610	SV. PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
7836910	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			CORDOBA
7837010	NG. GESTION CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
7837110	NG.GESTION PROGRAMAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			CORDOBA
7837210	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			CORDOBA
3208510	*ASESOR TECNICO*	*1*	*F*	*PC*	A	P-A2	*ASUNTOS SOCIALES*	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
7837310	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
7837410	DP.PREVENCION Y PROGRAMAS	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			CORDOBA
1597110	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CORDOBA
7862710	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			CORDOBA
7837610	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
7837710	DP.GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,154.60	2			CORDOBA
7837810	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
1596810	NG. RECEPCION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
1597210	NG. CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
1597710	NG. GESTION	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
7865410	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
1596710	ASESOR TECNICO-RECEPCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
1596910	ASESOR TECNICO-MENORES	4	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
1597010	ASESOR TECNICO-MENORES	4	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		CORDOBA
7959010	ASESOR TÉCNICO-MENORES	4	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: *D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA*

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA — CORDOBA

7834010	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
3208810	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		CORDOBA
7979510	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
3208710	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
1597610	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
1597810	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		*CORDOBA*
1599610	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		CORDOBA
1597910	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
7834110	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL	1	F	PC	A-B	P-A2	*ASUNTOS SOCIALES*	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
472510	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC	A-B	P-A2		22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CORDOBA
811010	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			CORDOBA
1626310	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1			CORDOBA
1626410	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			CORDOBA
1626510	NG. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
3208910	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			CORDOBA
811110	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			*CORDOBA*
811210	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			CORDOBA
811310	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CORDOBA
811410	NG. GESTION DE PROGRAMAS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CORDOBA
7088810	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			CORDOBA
7088910	NG.DE AUTORIZACIONES	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
809910	NG. CONCIERTOS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
3304210	*TITULADO GRADO MEDIO*	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00				CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1830010	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			CORDOBA
1830110	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		CORDOBA
1830210	ASESOR TECNICO	1	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
1830310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			CORDOBA
1830410	NG. TRAMITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
1830510	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CORDOBA
1830610	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1	F	PC	A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			CORDOBA
1830710	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			CORDOBA
1830810	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			CORDOBA
811910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				CORDOBA
1597410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CORDOBA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE CORDOBA															CORDOBA
1599410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		CORDOBA
2584310	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.SOCIOLOGIA		CORDOBA
1597310	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		CORDOBA
1598610	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		CORDOBA
1598710	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				CORDOBA
1675610	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				CORDOBA
809510	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		CORDOBA
811510	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				CORDOBA
1674910	*TITULADO GRADO MEDIO*	9	F	PC,SO	B	P-B2	*ASUNTOS SOCIALES*	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
811610	ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				CORDOBA
1598810	ADMINISTRATIVO	9	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				CORDOBA
811710	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			CORDOBA
2724310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			CORDOBA
1598910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				CORDOBA
2992810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				CORDOBA
811810	ORDENANZA	1	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	2,624.88				CORDOBA
7093810	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA
6716310	TITULADO GRADO MEDIO	3	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 3
2660710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				CORDOBA PLAZAS A EXTINGUIR: 7
1599210	CONSERJE	2	L	PC,S	V			02	-----	0.00				CORDOBA
1830910	CONDUCTOR	3	L	PC,S	V			02	-----	0.00				CORDOBA
809810	TELEFONISTA	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00				CORDOBA
1599010	ORDENANZA	8	L	PC,S	V			01	-----	0.00				CORDOBA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA															GRANADA
2724410	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3			GRANADA
813110	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11		LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO		GRANADA
812110	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		GRANADA
812610	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2		TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2			GRANADA
2033110	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2		TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1			GRANADA
2033210	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2		TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1			GRANADA
812710	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO	C-D	P-C2		TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1			GRANADA
812010	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12		INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
812810	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
812910	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12		INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			GRANADA
813010	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
2724510	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11		RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3			GRANADA
1600210	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11		ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
3209810	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11		ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			GRANADA
3209010	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
812210	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11		RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
1600310	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
813610	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
483710	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
813210	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12		PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
813310	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2		ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		GRANADA
1600410	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
813510	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
2724610	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11		ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			GRANADA
7089010	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	2	F	PC	A-B	P-A11		ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			GRANADA
3209110	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2		ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		GRANADA
3209210	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2		ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1599710	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11		ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			GRANADA
1599810	GERENTE PLAN DE BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11		ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			GRANADA
1599910	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	2	F	PC	A-B	P-A2		ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			GRANADA
3209310	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1	F	PC	A-B	P-A2		ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		GRANADA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA GRANADA

1600010	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1676110	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
1676210	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1676310	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			GRANADA
1676510	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			GRANADA
1600810	SV. PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
7834210	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			GRANADA
7834310	NG. GESTION CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
7834410	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			GRANADA
7834510	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			GRANADA
3209410	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
7834610	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
7834710	DP. PREVENCION Y PROGRAMAS	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			GRANADA
1601310	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC.Y REFORM	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		GRANADA
7862810	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			GRANADA
7834910	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
7835010	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			GRANADA
7835110	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1601010	NG. RECEPCION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1601410	NG. CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1601810	NG. GESTION	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
7865610	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1600910	ASESOR TECNICO-RECEPCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1601110	ASESOR TECNICO-MENORES	4	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1601210	ASESOR TECNICO-MENORES	4	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		GRANADA
7959110	ASESOR TÉCNICO-MENORES	4	F	PC	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO:	D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA													
	CENTRO DESTINO:	D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA													GRANADA
7833810	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
3209710	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	2	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		GRANADA
7979610	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
3209610	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
1601710	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1602010	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1604010	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		GRANADA
1602110	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
7833910	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
482110	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		GRANADA
813810	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			GRANADA
812410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1			GRANADA
1626610	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			GRANADA
1626710	NG. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
813410	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			GRANADA
813910	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			GRANADA
814010	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			GRANADA
814110	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			GRANADA
814210	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			GRANADA
7089110	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
7089210	NG. AUTORIZACIONES	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
813710	NG. CONCIERTOS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1831010	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			GRANADA
1831110	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		GRANADA
1831210	ASESOR TECNICO	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
1831310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			GRANADA
1831410	NG. TRAMITACION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
1831510	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			GRANADA
1831610	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			GRANADA
1831710	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			GRANADA
1831810	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			GRANADA
814610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				GRANADA
1601510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		GRANADA
1602910	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				GRANADA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Adscr	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO:					D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA									
	CENTRO DESTINO:					D.P. ASUNTOS SOCIALES DE GRANADA					GRANADA				
1603710	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
													LDO.CIENC.EDUC. PEDA		
1675910	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
1602810	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		*LDO. DERECHO*		GRANADA
													LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		
1676610	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				GRANADA
812310	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO		B	P-B2	*OB. PÚB.Y CONST.*	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		GRANADA
814310	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO		B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				GRANADA
1603810	TITULADO GRADO MEDIO	11	F	PC,SO		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
814410	ADMINISTRATIVO	3	F	*PC,SO*		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				GRANADA
1603010	ADMINISTRATIVO	13	F	PC,SO		C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				GRANADA
814510	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			GRANADA
1722410	*AUXILIAR ADMINISTRATIVO*	9	F	PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			GRANADA
1603110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				GRANADA
1603210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				GRANADA
6715910	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S		I			01	-----	0.00		LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3304310	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S		I			01	-----	0.00		LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110210	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S		II			01	-----	0.00			INFORMATICA	GRANADA
															A EXTINGUIR ADS.
7093910	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC,S		II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
3304410	TITULADO GRADO MEDIO	7	L	*PC,S*		*II*			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 7
3110310	OPERADOR DE ORDENADOR	1	L	PC,S		III			02	-----	0.00				GRANADA
															A EXTINGUIR ADS.
2660810	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S		III			01	-----	0.00				GRANADA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3304510	ENCARGADO DE ALMACEN	1	L	PC,S		III			01	-----	0.00				GRANADA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6737710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	L	PC,S		IV			02	-----	0.00				GRANADA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 3
1936910	CONSERJE	1	L	PC,S		V			02	-----	0.00				GRANADA
1831910	CONDUCTOR	2	L	PC,S		V			02	-----	0.00				GRANADA
812510	LIMPIADOR/A	1	L	PC,S		V			01	-----	0.00				GRANADA
1603310	ORDENANZA	8	L	PC,S		V			01	-----	0.00				GRANADA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															HUELVA
2724710	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3			HUELVA
815410	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11		LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO		HUELVA
814810	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11		ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		HUELVA
815810	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2		TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2			HUELVA
2033310	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2		TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1			HUELVA
2033410	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2		TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1			HUELVA
815910	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO	C-D	P-C2		TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1			HUELVA
814710	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12		INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
815510	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
815210	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12		INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			HUELVA
815310	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
2724810	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11		RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3			HUELVA
1604410	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11		ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
3209910	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11		ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			HUELVA
1604710	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
814910	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11		RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
1604510	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
816410	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
816510	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
816010	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12		PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
816110	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2		ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		HUELVA
816310	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
493410	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
2724910	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11		ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			HUELVA
7089310	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PC	A-B	P-A11		ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			HUELVA
3210010	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2		ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		HUELVA
3210110	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2		ASUNTOS SOCIALES	22	XXX--	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1604210	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11		ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			HUELVA
1607510	GERENTE PLAN DE BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11		ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			HUELVA
1607610	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	2	F	PC	A-B	P-A2		ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			HUELVA
3210210	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1	F	PC	A-B	P-A2		ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA											HUELVA				
1607710	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1677010	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC		A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
1677110	UN. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1677210	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			HUELVA
1677410	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			HUELVA
1605110	SV.PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
7832810	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			HUELVA
7832910	NG.GESTION CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
7833010	NG.GESTIÓN PROGRAMAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			HUELVA
7833110	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
3210310	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
7833210	DP.PREVENCIÓN Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			HUELVA
7862910	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			HUELVA
7833310	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1605610	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC.Y REFORM	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		HUELVA
7833410	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
7833510	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			HUELVA
7833610	NG.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1605310	NG.RECEPCIÓN	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1605710	NG.CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1606210	NG.GESTIÓN	2	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
7865710	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1605210	ASESOR TECNICO-RECEPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1605410	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1605510	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		HUELVA
7959510	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO:						D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA									
CENTRO DESTINO:		D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA							HUELVA						
7833710	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
3210610	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		HUELVA
7979710	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2		24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
3210510	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA
1606110	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1606410	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1608410	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		HUELVA
3210710	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA
7840310	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
491410	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		HUELVA
816610	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			HUELVA
816710	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1			HUELVA
1626810	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			HUELVA
1626910	NG. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
815710	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			HUELVA
816810	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			HUELVA
816910	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			HUELVA
815010	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			HUELVA
817010	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			HUELVA
7089410	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
7089510	NG. AUTORIZACIONES	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
816210	NG. CONCIERTOS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1832010	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			HUELVA
1832110	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		HUELVA
1832210	ASESOR TECNICO	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA
1832310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			HUELVA
1832410	NG. TRAMITACION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
1832510	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			HUELVA
1832610	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			HUELVA
1832710	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			HUELVA
1832810	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			HUELVA
817110	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		HUELVA
1605910	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		HUELVA
493310	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				HUELVA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE HUELVA															HUELVA
1605810	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		HUELVA
1608110	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		HUELVA
1607210	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				HUELVA
1677510	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				HUELVA
815110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		HUELVA
815610	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				HUELVA
1608210	TITULADO GRADO MEDIO	6	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA
817210	ADMINISTRATIVO	2	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				HUELVA
817310	ADMINISTRATIVO	8	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				HUELVA
817410	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			HUELVA
1709910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			HUELVA
491210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				HUELVA
1607310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				HUELVA
3303310	CONDUCTOR	1	F	PC,SO	E	P-E2	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,629.84				HUELVA
3110410	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00			INFORMATICA	HUELVA A EXTINGUIR ADS.
6946010	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00				HUELVA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
7094010	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA
6716410	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
2660910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				HUELVA PLAZAS A EXTINGUIR: 4
3110510	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA	1	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				HUELVA A EXTINGUIR ADS.
1607910	CONSERJE	2	L	PC,S	V			02	-----	0.00				HUELVA
1832910	CONDUCTOR	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00				HUELVA
1964510	TELEFONISTA	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00				HUELVA
3304610	PEON	1	L	PC,S	V			01	-----	0.00				HUELVA
1607410	ORDENANZA	8	L	PC,S	V			01	-----	0.00				HUELVA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Adsc	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN															JAEN
2725010	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3				JAEN
818910	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO			JAEN
817610	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO			JAEN
818410	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2				JAEN
2033510	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1				JAEN
2033610	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1				JAEN
818510	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1				JAEN
817510	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				JAEN
818610	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
818710	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2				JAEN
818810	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
2725110	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3				JAEN
1609110	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				JAEN
3210810	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1				JAEN
1609210	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
817710	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				JAEN
819210	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
818210	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
3210910	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
818010	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2				JAEN
818110	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL			JAEN
819110	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
819010	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1				JAEN
2725210	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3				JAEN
7089610	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2				JAEN
3211010	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO			JAEN
3211110	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA			JAEN
1608510	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3				JAEN
1608610	GTE. PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2				JAEN
1608710	GTE. PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2				JAEN
1608810	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	4	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2				JAEN

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN JAEN

3211210	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA	JAEN
1608910	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
1677910	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2		JAEN
1678010	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
1678110	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1		JAEN
1678310	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1		JAEN
1609810	*SV.PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA*	1	F	PLD	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA *LDO. PSICOLOGIA*	JAEN
7840410	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2		JAEN
7840510	NG.GESTIÓN CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
7840610	*NG.GESTIÓN PROGRAMAS*	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1		JAEN
7840710	DP.PRIMERA INFANCIA	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2		JAEN
3211310	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA *LDO. PSICOLOGIA*	JAEN
7840810	DP.PREVENCIÓN Y PROGRAMAS	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2		JAEN
7840910	*ASESOR TÉCNICO*	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	JAEN
7863010	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,218.92	2		JAEN
1610310	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA	JAEN
7841010	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA	JAEN
7841110	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2		JAEN
7841210	*NG.GESTIÓN ADMINISTRATIVA*	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
1610010	NG.RECEPCIÓN	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
1610410	NG.CENTROS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
1610910	NG.GESTIÓN	2	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1		JAEN
7865810	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC	A-B	P-A2	*ASUNTOS SOCIALES*	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA	JAEN
1609910	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA	JAEN
501010	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA	JAEN
1610210	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC	A	*P-A11*	*LEG.RÉG.JURÍDICO* ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO	JAEN

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														
	CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN														JAEN
7959210	ASESOR TÉCNICO-MENORES	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
7831710	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		JAEN
3211610	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		JAEN
7979810	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		JAEN
3211510	ASESOR TECNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
1610810	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		JAEN
1611110	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		JAEN
1613110	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	1	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		JAEN
1611210	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	2	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
7831810	ASESOR ADOPCIÓN INTERNACIONAL	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		JAEN
1610110	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		JAEN
819310	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			JAEN
819410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,367.04	1			JAEN
1627010	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			JAEN
1627110	NG. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			JAEN
818310	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			JAEN
819510	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			JAEN
819610	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			JAEN
817810	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			JAEN
819710	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			JAEN
7089710	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			JAEN
7089810	NG. AUTORIZACIONES	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			JAEN
1609410	NG. CONCIERTOS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			JAEN
1833010	SV. GESTION ECON. PENSIONES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			JAEN
1833110	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		JAEN
1833210	ASESOR TECNICO	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
1833310	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			JAEN
1833410	NG. TRAMITACION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			JAEN
1833510	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			JAEN
1833610	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			JAEN
1833710	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			JAEN
1833810	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			JAEN
820310	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,863.48	2			JAEN
820210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				JAEN
1610510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		JAEN

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE JAEN JAEN

1610610	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		JAEN
2584410	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.SOCIOLOGIA		JAEN
1612710	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		JAEN
												LDO.CIENC.EDUC. PEDA		
2993010	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO		JAEN
												LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		
1612010	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				JAEN
1678410	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				JAEN
817910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		JAEN
820110	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				JAEN
1612110	TITULADO GRADO MEDIO	8	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
819810	ADMINISTRATIVO	3	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				JAEN
1612210	ADMINISTRATIVO	8	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				JAEN
819910	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			JAEN
2725310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			JAEN
1612310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				JAEN
2992910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	23	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				JAEN
1612510	CONDUCTOR	1	F	PC,SO	E	P-E2	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,629.84				JAEN
6716010	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	-----	0.00		LDO. PSICOLOGIA		JAEN
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
6716110	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	-----	0.00		LDO. DERECHO		JAEN
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110610	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00			INFORMATICA	JAEN
														A EXTINGUIR ADS.
7094110	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
3304710	TITULADO GRADO MEDIO	3	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		JAEN
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2661010	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	III			01	-----	0.00				JAEN
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2033710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1	L	PC,S	III			01	-----	0.00				JAEN
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110710	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA	1	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				JAEN
														A EXTINGUIR ADS.
1612810	CONSERJE	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00				JAEN
2698510	CONDUCTOR	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00				JAEN
820010	TELEFONISTA	1	L	PC,S	V			02	-----	0.00				JAEN
1612410	ORDENANZA	7	L	PC,S	V			01	-----	0.00				JAEN

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA — MALAGA

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
2725410	SECRETARIO GENERAL	1	F PLD		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3			MALAGA
821810	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO		MALAGA
820510	ASESOR TECNICO	1	F PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		MALAGA
821310	PROCESO DE DATOS	1	F PC,SO		A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2			MALAGA
2033810	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F PC,SO		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1			MALAGA
2033910	PROGRAMADOR	1	F PC,SO		B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1			MALAGA
821410	OPERADOR DE CONSOLA	3	F PC,SO		C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1			MALAGA
820410	DP. FISCAL	1	F PC		A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
821510	UN. GESTION-FISCAL	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
821610	DP. CONTABILIDAD	1	F PC		B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			MALAGA
821710	UN. GESTION	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
2725510	SV. ADMON. GRAL. Y PERSONAL	1	F PLD		A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3			MALAGA
1613710	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
3211710	UN. INFORMACION	1	F PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			MALAGA
820910	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
820610	*SC. PERSONAL*	1	F PC		A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
1613810	NG. PERSONAL	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
822110	NG. HABILITACION	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
822210	NG. NOMINAS	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
821910	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F PC		A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
822010	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		MALAGA
821010	NG. GESTION ECONOMICA	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
3211810	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
2725610	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			MALAGA
7089910	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	2	F PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			MALAGA
3211910	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		MALAGA
1615010	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
1613210	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			MALAGA
1613310	GERENTE PLAN BARRIADAS	1	F PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			MALAGA
1613410	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	2	F PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			MALAGA
3212010	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	1	F PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Nº Pl.	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	Características Esenciales						Requisitos para el desempeño			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA															MALAGA
1613510	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1678910	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC		A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
1679010	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1679110	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			MALAGA
1679310	UN. GESTION ECON. PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			MALAGA
1614410	SV. PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
7831910	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			MALAGA
7832010	NG.GESTIÓN CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
7832110	NG.GESTIÓN PROGRAMAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			MALAGA
7832210	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			MALAGA
3212110	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	2	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
7832310	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
7832410	DP.PREVENCIÓN Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			MALAGA
1614910	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		MALAGA
7863110	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			MALAGA
7832610	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
7832710	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
7839810	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			MALAGA
7839910	NG.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1614610	NG.RECEPCIÓN	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1615110	NG.CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1615510	NG.GESTIÓN	2	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
7865910	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
1614510	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
1614710	ASESOR TÉCNICO-MENORES	8	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		MALAGA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	Características Esenciales: Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico: RFIDP	EUROS	Requisitos para el desempeño: Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
CENTRO DIRECTIVO:		D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA													
CENTRO DESTINO:		D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA							MALAGA						
1614810	ASESOR TÉCNICO-MENORES	8	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		MALAGA
7959310	ASESOR TÉCNICO-MENORES	8	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
7840010	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
3212410	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		MALAGA
7979910	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
3212310	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
1615410	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
1615710	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
1617710	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		MALAGA
1615810	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
7840110	ASESOR ADOPCIÓN INTERNACIONAL	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
511010	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		MALAGA
822310	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD	AX	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			MALAGA
822410	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,367.04	1			MALAGA
1627210	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			MALAGA
1627310	NG. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
3212510	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			MALAGA
822510	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			MALAGA
822610	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			MALAGA
820710	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			MALAGA
822710	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			MALAGA
7090010	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
7090110	NG. AUTORIZACIONES	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
512310	NG. CONCIERTOS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1833910	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			MALAGA
1834010	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		MALAGA
1834110	ASESOR TECNICO	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
3212610	ASESOR TECNICO	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	7,225.32	1			MALAGA
1834210	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			MALAGA
1834310	NG. TRAMITACION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1834410	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			MALAGA
1834510	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			MALAGA
1834610	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			MALAGA
1834710	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			MALAGA
1615210	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		MALAGA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico RUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE MALAGA MALAGA

1678710	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
822910	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				MALAGA
1616510	TITULADO SUPERIOR	4	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO		MALAGA
												LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		
1617210	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		MALAGA
												LDO.CIENC.EDUC. PEDA		
1616610	TITULADO SUPERIOR	6	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				MALAGA
1679410	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				MALAGA
820810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		MALAGA
823010	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	2,770.80				MALAGA
821110	TITULADO GRADO MEDIO	4	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				MALAGA
1616710	TITULADO GRADO MEDIO	11	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
821210	ADMINISTRATIVO	6	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				MALAGA
1616810	ADMINISTRATIVO	14	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				MALAGA
822810	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			MALAGA
2725710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			MALAGA
2993110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				MALAGA
1616910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	40	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				MALAGA
1563610	AUXILIAR OPERADOR CENT. TELEFONOS	1	F	PC,SO	D	P-D2	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				MALAGA
2661110	TITULADO SUPERIOR	1	L	PC,S	I			01	-----	0.00				MALAGA
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3110810	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II			01	-----	0.00			INFORMATICA	MALAGA
														A EXTINGUIR ADS.
7094210	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
3304810	TITULADO GRADO MEDIO	6	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		MALAGA
														PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3305010	ADMINISTRATIVO	1	L	PC,S	III			01	-----	0.00				MALAGA
2661210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				MALAGA
														PLAZAS A EXTINGUIR: 3
3110910	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA	1	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				MALAGA
														A EXTINGUIR ADS.
1617510	CONSERJE	2	L	PC,S	V			02	-----	0.00				MALAGA
1834810	CONDUCTOR	2	L	PC,S	V			02	-----	0.00				MALAGA
1617010	LIMPIADOR/A	2	L	PC,S	V			01	-----	0.00				MALAGA
1617410	ORDENANZA	13	L	PC,S	V			01	-----	0.00				MALAGA
3304910	VIGILANTE	1	L	PC,S	V			01	-----	0.00				MALAGA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	Características Esenciales						Requisitos para el Desempeño			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA — SEVILLA

2725810	SECRETARIO GENERAL	1	F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28	XXXX-	13,633.68	3			SEVILLA
824210	DP. REGIMEN JURIDICO	1	F	PC	A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
823210	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		SEVILLA
823910	PROCESO DE DATOS	1	F	PC,SO	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	24	XXXX-	8,913.24	2			SEVILLA
2034010	ASESOR MICROINFORMATICA	2	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	20	X-XX-	5,855.88	1			SEVILLA
2034110	PROGRAMADOR	1	F	PC,SO	B-C	P-B2	TECN.INFORM.Y TELEC.	19	X-XX-	5,399.64	1			SEVILLA
824010	OPERADOR DE CONSOLA	3	F	PC,SO	C-D	P-C2	TECN.INFORM.Y TELEC. ADM. PÚBLICA	16	XX-X-	4,886.76	1			SEVILLA
823110	DP. FISCAL	1	F	PC	A-B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
823510	UN. GESTION-FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
823610	DP. CONTABILIDAD	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCIÓN HACIENDA PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			SEVILLA
824110	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA INTERVENCIÓN	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
2725910	SV. ADMON. GENERAL Y PERSONAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3			SEVILLA
1618010	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
3212710	UN. INFORMACION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA
824410	NG. REGISTRO Y ARCHIVO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
823310	SC. PERSONAL	1	F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
1618110	NG. PERSONAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
824610	NG. HABILITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
824710	NG. NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
823710	SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION	1	F	PC	A-B	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
824310	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB.Y CONST.	22	XXXX-	7,294.92	1	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO ING.TEC.INDUSTRIAL INGENIERO INDUSTRIAL		SEVILLA
824510	NG. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1618310	NG. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
2726010	INSPECTOR SERV. SOCIALES COORDINADOR	1	F	PLD	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			SEVILLA
7090210	INSPECTOR DE SERVICIOS SOCIALES	2	F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			SEVILLA
3212810	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,895.28	2	ARQUITECTO ARQUITECTO TECNICO		SEVILLA
3212910	ASESOR TECNICO-INSPECCION	1	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	7,536.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1617810	SV. ACCION E INSERCION SOCIAL	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			SEVILLA
1620610	GERENTE PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			SEVILLA
1620810	GERENTE PLAN BARRIADAS	1	F	PLD	A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,480.40	2			SEVILLA
1621110	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS INTEGRADOS	4	F	PC	A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2			SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	Características Esenciales: Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Requisitos para el Desempeño: Exp	Titulación	Formación	Localidad Otras Características
CENTRO DIRECTIVO:	D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO:	D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														SEVILLA
3213010	ASESOR TECNICO-DROGODEPENDENCIA	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,556.72	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. MEDICINA LDO. PSICOLOGIA		
1621310	UN. GESTION PLAN BARRIADAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1679810	DP. INSERCION PROFESIONAL	1	F	PC		A-B	P-A11	COOP.EMP.FORM.OC. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
1679910	UN. GESTION-ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1680010	UN. COORDINACION PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XX---	3,674.52	1			SEVILLA
1680210	UN. GESTION ECON. Y PROG. SOLIDARIDAD	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA
1618710	SV. PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA	1	F	PLD		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	26	XXXX-	11,118.96	3	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7835310	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			SEVILLA
7835410	NG. GESTION CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
7835510	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			SEVILLA
7835610	DP. PRIMERA INFANCIA	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			SEVILLA
3213110	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,150.84	1	LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7835710	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7835810	DP.PREVENCIÓN Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	9,091.56	2			SEVILLA
1619310	DP. INSTITUCIONES DE PROTECC. Y REFORM.	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2	DPL. TRABAJO SOCIAL DPL.PROFESOR E.G.B. LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
7863210	ASESOR TÉCNICO	1	F	PC		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES ADM. PÚBLICA	24	XX---	6,118.92	2			SEVILLA
7836010	ASESOR TÉCNICO	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,307.00	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7836110	SV. MEDIDAS DE PROTECCIÓN	1	F	PLD		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	27	XXXX-	13,112.04	3	LDO. DERECHO LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7836210	DP.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	8,154.60	2			SEVILLA
7836310	NG.GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1618910	NG.RECEPCIÓN	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1619510	NG.CENTROS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1620110	NG.GESTIÓN	2	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
7866010	COORD. EQUIPO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	10,908.84	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
	CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														
	CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA														SEVILLA
1618810	ASESOR TÉCNICO-RECEPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1619010	ASESOR TÉCNICO-MENORES	9	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1619110	ASESOR TÉCNICO-MENORES	9	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
7959410	ASESOR TÉCNICO-MENORES	9	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,518.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7836410	COORDINADOR CENTRO DE MENORES	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2			SEVILLA
3213410	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PEDAGOGIA		SEVILLA
7980010	ASESOR TÉCNICO-CENTRO MENORES	1	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
3213310	ASESOR TÉCNICO CENTRO MENORES	1	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
1620010	COORDINADOR ACOG. FAMILIAR Y ADOPCIÓN	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	25	XXXX-	9,995.88	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1619210	ASESOR TÉCNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	PC		A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
1622510	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	PC		A	P-A11	LEG.RÉG.JURÍDICO ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,931.56	2	LDO. DERECHO		SEVILLA
1619410	ASESOR TECNICO ACOGIMIENTO FAMILIAR	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	22	XXXX-	8,282.04	2	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7835210	ASESOR ADOPCION INTERNACIONAL	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XX---	6,118.92	2	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. DERECHO LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
521010	ASESOR TECNICO-REFORMA	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES COOP.EMP.FORM.OC.	22	XX---	4,895.28	1	DPL. TRABAJO SOCIAL LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
824810	SV. GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ASUNTOS SOCIALES	26	XXXX-	11,118.96	3			SEVILLA
824910	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,367.04	1			SEVILLA
1627410	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			SEVILLA
1627510	NG. GESTION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
3213510	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XX---	3,297.96	1			SEVILLA
825010	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	9,091.56	2			SEVILLA
825110	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	2	F	PC		A-B	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	XX---	4,863.48	2			SEVILLA
823410	NG. GESTION DE CENTROS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA
825210	NG. GESTION PROGRAMAS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA
7090310	SC. AUTORIZACIONES Y CONCIERTOS	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA ASUNTOS SOCIALES	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
7090410	NG. AUTORIZACIONES	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
823810	NG. CONCIERTOS	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
3231010	TITULADO GRADO MEDIO	2	L	PC,S		II			01	-----	0.00				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1834910	SV. GESTION ECONOMICA PENSIONES	1	F	PLD		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	26	XXXX-	11,118.96	3			SEVILLA
1835010	ASESOR TECNICO	1	F	PC		A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	XX---	4,303.32	1	LDO. DERECHO		SEVILLA
1835110	ASESOR TECNICO	3	F	PC		B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	20	XX---	3,812.52	1	DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
3213610	ASESOR TECNICO	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22	XXXX-	7,225.32	1			SEVILLA
1835210	SC. GESTION Y CONTROL PENSIONES	1	F	PC		A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	24	XXXX-	9,091.56	2			SEVILLA
1835310	NG. TRAMITACION	1	F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1835410	NG. REVISIONES Y RECURSOS	1	F	PC		B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA SEVILLA

1835510	SC. REGIMEN ECONOMICO PENSIONES	1	F	PC	A-B	P-A11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	24	XXXX-	8,588.64	2			SEVILLA
1835610	NG. GESTION ECONOMICA NOMINAS	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	19	XXXX-	6,481.68	1			SEVILLA
1835710	NG. SEGUIMIENTO Y CONTROL NOMINAS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18	XXXX-	5,678.40	1			SEVILLA
1619710	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
1622010	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO		SEVILLA
2584510	TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO.SOCIOLOGIA		SEVILLA
825310	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76		LDO. DERECHO LDO.C.ECON.Y/O EMPR.		SEVILLA
1619610	TITULADO SUPERIOR	2	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
826010	TITULADO SUPERIOR	3	F	PC,SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22	X----	2,858.76				SEVILLA
1621210	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22	X----	2,858.76				SEVILLA
1622110	TITULADO SUPERIOR	5	F	PC,SO	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	2,858.76		LDO. PSICOLOGIA LDO.CIENC.EDUC. PEDA		SEVILLA
1680310	TIT. GRADO MEDIO-CONT. PRG. SOLIDAR	2	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X-XX-	5,647.80				SEVILLA
825410	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18	X----	2,770.80		ARQUITECTO TECNICO		SEVILLA
826110	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B12	HACIENDA PÚBLICA	18	X----	2,770.80				SEVILLA
1622210	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA	18	X----	2,770.80				SEVILLA
1621410	TITULADO GRADO MEDIO	13	F	PC,SO	B	P-B2	ASUNTOS SOCIALES	18	X----	2,770.80		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
825510	ADMINISTRATIVO	6	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	5,154.12				SEVILLA
1621510	ADMINISTRATIVO	16	F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15	X----	2,678.16				SEVILLA
825610	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL	1	F	PLD	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	16	XXXX-	6,175.44	1			SEVILLA
1722610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	F	PC	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15	X-XX-	4,961.76	1			SEVILLA
1621610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X-XX-	4,626.48				SEVILLA
1621710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	39	F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	13	X----	2,640.48				SEVILLA
825710	ORDENANZA	1	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X-XX-	4,426.20				SEVILLA
825810	ORDENANZA	2	F	PC,SO	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	12	X----	2,624.88				SEVILLA
3230810	TITULADO SUPERIOR	3	L	PC,S	I			01	-----	0.00				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
3230910	TITULADO SUPERIOR	2	L	PC,S	I			01	-----	0.00		LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
7094310	TITULADO GRADO MEDIO	3	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
3231110	TITULADO GRADO MEDIO	9	L	PC,S	II			01	-----	0.00		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 9
3305110	EDUCADOR	8	L	PC,S	II			01	-----	0.00				SEVILLA *PLAZAS A EXTINGUIR: 8*
3111010	OPERADOR DE ORDENADOR	1	L	PC,S	III			02	-----	0.00				SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
3305210	MONITOR	1	L	PC,S	III			02	-----	0.00				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2661310	ADMINISTRATIVO	2	L	PC,S	III			01	-----	0.00				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
2661410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 5
3111110	AUXILIAR OPERADOR DE INFORMATICA	2	L	PC,S	IV			02	-----	0.00				SEVILLA A EXTINGUIR ADS.
3231210	PERSONAL SV. DOMESTICOS	5	L	PC,S	V			02	-----	0.00				SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1622310	CONSERJE	2	L	PC,S	V			02	-----	0.00				SEVILLA
1835810	CONDUCTOR	3	L	PC,S	V			02	-----	0.00				SEVILLA

CONSEJERÍA /ORG. AUTÓNOMO: ASUNTOS SOCIALES

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RPIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA															
CENTRO DESTINO: D.P. ASUNTOS SOCIALES DE SEVILLA															SEVILLA
3305410	JARDINERO	1	L	PC,S	V				02	-----	0.00				SEVILLA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 1
825910	TELEFONISTA	1	L	PC,S	V				02	-----	0.00				SEVILLA
1621810	ORDENANZA	15	L	PC,S	V				01	-----	0.00				SEVILLA
3305310	VIGILANTE	2	L	PC,S	V				01	-----	0.00				SEVILLA
															PLAZAS A EXTINGUIR: 1

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 2002

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA.** Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.

4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA,** de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.

5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada.**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

Papel ecológico